



CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

“DE TODO ESTO SE HAN APROVECHADO ESOS HOMBRES POLÍTICOS Y  
REVOLUCIONARIOS”

LOS YAQUIS DURANTE EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL ESTADO  
POSREVOLUCIONARIO: NEGOCIACIÓN Y CAMBIO CULTURAL, 1920 -  
1940

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

DOCTOR EN HISTORIA  
PRESENTA  
ANA LUZ RAMÍREZ ZAVALA

DIRECTORA DE TESIS:  
DRA. ROMANA GLORIA FALCÓN VEGA

MÉXICO, D. F.

JUNIO DE 2014



---

PRESIDENTE

---

PRIMER VOCAL

---

VOCAL SECRETARIO

# ÍNDICE

<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	<b>I</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>I</b>
DE REBELIONES Y ALIANZAS. LOS YAQUIS DURANTE EL PROCESO FORMACIÓN DEL ESTADO POSREVOLUCIONARIO .....	VIII
<b>CAPÍTULO 1. CARACTERIZACIÓN DE LOS YAQUIS</b> .....	<b>1</b>
1. 1 EL RÍO YAQUI Y SUS POBLADORES.....	1
1.2 ORGANIZACIÓN SOCIAL.....	6
1.3 LENGUA Y POBLACIÓN YAQUI .....	10
1.3.1 <i>Algunas consideraciones históricas sobre la lengua y la población yaqui</i> .....	10
1.3.2 <i>Análisis estadístico de la lengua y la población</i> .....	12
Cuadro 1: Población yaqui en diferentes períodos .....	13
Gráfico 1.1 Distritos donde se registraron hablantes de yaqui en Sonora, censo 1900.....	14
Gráfico 1.2 Distritos en donde se registraron hablantes de yaqui en Sonora, censo 1910.....	14
Gráfico 1.3 Hablantes de yaqui en los municipios que circunscribe el territorio yaqui, década de 1930 en el censo de 1940.....	15
Gráfico 1.4 Municipios en donde se registraron hablantes de yaqui en Sonora, censo de 1940.....	15
Gráfico 1.5 Hablantes de yaqui según los censos de Sonora, 1900 a 1940.....	16
Gráfico 1.6 Hablantes de yaqui en Sonora, 1900-2000. ....	18
Gráfico 1.7 Hablantes de yaqui en Sonora, 1900-2000, en números relativos. ....	18
Cuadro 2: Hablantes de yaqui en Sonora, 1900-2000 .....	18
<b>CAPÍTULO 2. PUNTOS DE UNIDAD Y ESCISIÓN: LA ESTRUCTURA CIVIL Y MILITAR DE LOS YAQUIS</b> .....	<b>21</b>
2.1 LOS YAQUIS EN LA ÉPOCA COLONIAL .....	21
2.2 LA SUBLEVACIÓN DE 1740 .....	28
2.3 IMPOSICIONES Y ADAPTACIONES. LA ESTRUCTURA POLÍTICA Y MILITAR YAQUI EN EL SIGLO XIX .....	36
Cuadro 3: Estructura del gobierno civil en el río Yaqui desde la época colonial al siglo XIX .....	37
Cuadro 4: Estructura del gobierno militar yaqui desde la época colonial al siglo XIX .....	45
2.4 LA REBELIÓN DE JUAN BANDERAS Y SU RELACIÓN CON LAS LEGISLACIONES DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX.....	48
2.5 ALIANZAS POR LA AUTONOMÍA. LOS YAQUIS Y LOS GRUPOS DE PODER REGIONAL, 1833-1874.....	59
2.6 EL EMBATE LIBERAL, 1875-1910 .....	74
2.7 LOS YAQUIS EN LA REVOLUCIÓN, 1911-1920 .....	83
CONSIDERACIONES FINALES.....	94
<b>CAPÍTULO 3. LA ETAPA DE “CONCILIACIÓN”, 1920-1926</b> .....	<b>98</b>
3.1 ANTECEDENTES.....	98
3.2 EL PLAN DE AGUA PRIETA .....	101
3.3 VECINOS, ALCALDES, GOBERNADORES Y PRESIDENTES .....	104
3.4 RELIGIOSIDAD Y TERRITORIALIDAD. LA CELEBRACIÓN DE LA VIRGEN DEL CAMINO .....	110
3.5 COLONIAS AGRÍCOLAS EN EL TERRITORIO YAQUI.....	115
3.6 MOVIMIENTO DELAHUERTISTA .....	121
3.7 “CARIÑOSOS RECUERDOS PARA CLARITA Y TUS YAQUESITOS”.....	126
CONSIDERACIONES FINALES.....	131
<b>CAPÍTULO 4. LA ÚLTIMA CAMPAÑA DEL YAQUI, 1926-1929</b> .....	<b>134</b>
4.1 EL DESCONTENTO POLÍTICO Y SOCIAL .....	134
4.2 LA RUPTURA DEL PACTO REVOLUCIONARIO .....	139
4.3 LA CAMPAÑA MILITAR .....	146
4.4 LOS “ARREGLOS DE PAZ” .....	157
4.5 LA EVOLUCIÓN DEL DISCURSO .....	161
4.6 AGRAVIOS Y OPORTUNIDADES .....	168
CONSIDERACIONES FINALES.....	172
<b>CAPÍTULO 5. ESTRATEGIAS DE CONTROL DE LA DISIDENCIA YOEME, 1929-1935</b> .....	<b>175</b>
5.1 ALGUNAS REPERCUSIONES DE LA CAMPAÑA MILITAR EN CONTRA DE LA TRIBU YAQUI.....	175

5.2 DESTINO Y FIN DE LA DIRIGENCIA YAQUI .....	190
5.3 EL CALLISMO EN SONORA .....	194
5.4 LA RELACIÓN DE LOS YAQUIS CON EL GOBIERNO CALLISTA .....	202
CONSIDERACIONES FINALES.....	208
<b>CAPÍTULO 6. LOS YAQUIS EN EL CARDENISMO: NEGOCIACIÓN Y CAMBIO CULTURAL ....</b>	<b>211</b>
6.1 CONTEXTO POLÍTICO .....	211
6.1.1 <i>El cardenismo en Sonora</i> .....	213
6.1.2 <i>Las relaciones de poder entre los yaquis y el gobierno de Román Yocupicio</i> .....	217
6.2 INSTITUCIONES FEDERALES EN EL RÍO YAQUI .....	219
6.2.1 <i>El ocaso de las colonias militares en el control de la tribu yaqui y en la organización de su territorio</i> .....	220
6.3 “NOSOTROS TODAVÍA RECONOCEMOS NUESTRA LIMITACIÓN ANTIGUA”. EL PROBLEMA AGRARIO EN EL VALLE DEL YAQUI.....	233
6.4 POLÍTICA CULTURAL .....	243
6.4.1 <i>El internado indígena de Vícam</i> .....	245
6.5 “JAMAS NOS HAN HECHO JUSTICIA HASTA ÚLTIMAS FECHAS” .....	251
6.6 CAMBIOS CULTURALES EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL <i>YOEME</i> .....	258
6.7 LA PARTICIPACIÓN DE LOS YAQUIS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL ESTADO POSREVOLUCIONARIO... Cuadro 5: Demandas yaquis .....	269 272
CONSIDERACIONES FINALES.....	274
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>276</b>
Anexo 1. Funcionarios indígenas de la administración política y militar del río Yaqui .....	284
Cuadro 1.1 : Cargo militar <i>yoeme</i> de mayor jerarquía .....	284
Cuadro 1.2: Teniente general .....	284
Cuadro 1.3: Alcalde mayor .....	284
Anexo 2. Funcionarios no indígenas de la administración política del río Yaqui, siglos XIX y XX.....	286
Cuadro 2.1: Director indígena.....	286
Cuadro 2.2: Subprefecto .....	286
Cuadro 2.3: Prefecto .....	286
Cuadro 2.4: Comandantes de las colonias yaquis, siglo XX .....	286
Anexo 3: Cuadro 3.1 Proyectos de colonización en el valle del Yaqui .....	287
Anexo 4. Resolución presidencial sobre restitución de tierras a la tribu yaqui.....	289
Anexo 5. Internado de Vícam en construcción ca. 1937.....	290
Anexo 6. Mapas.....	292
Mapa 1: Disposición histórica de los pueblos yaquis .....	292
Mapa 2: Disposición actual de los pueblos yaquis.....	292
Mapa 3.1: Disposición actual de los pueblos yaquis y sustitutos.....	293
Mapa 3.2: Pueblos del río Yaqui y otros asentamientos mexicanos .....	294
<b>REFERENCIAS:.....</b>	<b>295</b>
ACERVOS: .....	295
HEMEROGRAFÍA: .....	295
CENSOS: .....	295
MEMORIAS Y OTROS: .....	296
TESTIMONIOS: .....	297
BIBLIOGRAFÍA:.....	297

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Autoridades tradicionales de Belén	8
Luis Matus y Luis Espinosa con Flavio A. Bórquez	101
<i>Matachines</i>	111
Vestigios de la estación de ferrocarril y oficina de telégrafos, La Pitahaya, río Yaqui	121
Danza del Coyote	188
Francisco Plumablanca con delegados de la CTS	232
Templo de Belén	267

## AGRADECIMIENTOS

Alrededor de siete años se extendió la hazaña y el compromiso de estudiar y concluir un programa de maestría y doctorado. En este proceso formaron parte de mi desarrollo profesional y académico varias personas que hicieron posible la concreción de un proyecto de investigación con el producto final que ahora presento. A ellos quiero dedicar algunas líneas para expresarles mi reconocimiento por las muchas formas en que me acompañaron y me apoyaron en esta etapa de mi vida académica.

A la Dra. Romana Falcón Vega, mi directora de tesis, quien me guió desde la elaboración del proyecto y en cada etapa de esta investigación, a través de su lectura, comentarios, ideas y conocimiento este trabajo tomó forma y llegó a buen término. Además, esta tesis se nutrió con la lectura y observaciones del Dr. Juan Pedro Viqueira, el Dr. Ignacio Almada Bay, la Dra. Raquel Padilla, la Dra. Engracia Loyo y la Dra. Enriqueta Lerma, quienes desde la historia y la antropología y de las áreas en las que cada uno de ellos es especialista fortalecieron este trabajo.

Por el apoyo institucional del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, personal académico y administrativo, así como al Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología, ambas instituciones me brindaron el apoyo económico para realizar mis estudios de posgrado, la investigación y la culminación de este trabajo dándome la oportunidad de dedicarme de tiempo completo a estos.

A mis maestras, colegas y amigas Esperanza Donjuan, Dora Elvia Enríquez, Raquel Padilla y Zulema Trejo, coordinadoras del proyecto *Construcción de imaginarios sociales en pueblos indígenas de Sonora, 1767-1940*, en el que participé como becaria tesista en 2012. Va mi gratitud por incluirme en sus aventuras académicas.

A mis amigos y compañeros de la promoción 2007-2010, especialmente a Aquiles Omar Ávila Quijas y a Enrique Esqueda Blas, quienes dedicaron parte de su valioso tiempo en los seminarios de investigación haciendo inteligentes observaciones a mi trabajo. Además, a Patricia Vega, Irina Córdoba e Iliana Quintanar por su amistad y solidaridad.

A mi familia, mis padres Ana Lilia y Josafat y mi hermana Amanda por el apoyo, la comprensión y la paciencia que han tenido desde mi regreso a Hermosillo.

Al personal del Archivo General Agrario, Archivo General de la Nación, Archivo General del Estado de Sonora, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Archivo del Poder Judicial del Estado de Sonora, Arizona State Museum, Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, Hemeroteca Nacional en la Universidad Autónoma de

México, National Archives and Records Administration y Registro Agrario Nacional, así como a las personas que laboran en la biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, en la biblioteca Gerardo Cornejo Murrieta de El Colegio de Sonora y en la biblioteca Ernesto López Yescas del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Sonora les agradezco por brindarme las facilidades para la consulta de sus materiales.

## INTRODUCCIÓN

*(...) permitanos distraer un momento sus caras ocupaciones para hablar de nuestra raza que ahora más que nunca necesita, le cumplan las promesas que la revolución, consciente de sus deberes contraído con nuestro grupo para hacer que positivamente forme parte de la nacionalidad mexicana (...)*

Gobernadores de la tribu yaqui a Manuel Ávila Camacho, 1941<sup>1</sup>

De esta manera las autoridades tradicionales *yoemem*<sup>2</sup> hicieron gala del manejo del discurso de la clase dominante con respecto a la identidad nacional, para dirigirse al presidente de la república mexicana, a la sazón Manuel Ávila Camacho, demandando el cumplimiento de las promesas que hicieron los revolucionarios sonorenses para conseguir el apoyo bélico de este grupo indígena durante la lucha armada de la revolución mexicana y en acuerdos posteriores.

Con la intención de mostrar la conciencia política *yoeme* con la que las autoridades tradicionales yaquis reclamaron al general Lázaro Cárdenas el compromiso que el grupo hegemónico había adquirido con ellos por su aporte militar en la revolución y contrario a ello éste promovió proyectos de colonización en el valle del Yaqui, además de poner en marcha una campaña de exterminio cultural en contra de la tribu, he empleado la frase con la que encabezó el título de mi tesis “De todo esto se han aprovechado esos hombres políticos y revolucionarios”, que en su contexto más amplio fue uno de los argumentos que aquellas emplearon para negociar sus demandas colectivas. La cita es un extracto de un memorial que entregaron los representantes *yoemem* a Cárdenas durante su visita a los Ochos Pueblos en junio de 1939, este documento lo volveré a citar en el subcapítulo 6.7.<sup>3</sup>

En el presente trabajo de investigación se pretende conocer el impacto que tuvo el proceso de formación del estado posrevolucionario entre la tribu yaqui. El interés por estudiar éste fue explicar diversos cambios en la organización social *yoeme* y en sus relaciones de poder con las autoridades mexicanas que se observaron a partir de las décadas de 1920 y 1930. Algunas de las transformaciones más evidentes fueron la entrada y operación de instituciones estatales en territorio yaqui. Por otro lado, los yaquis no volvieron a acudir al levantamiento armado después de la rebelión de 1926 y la campaña de pacificación de 1927; su sistema de autoridades se vio modificado al transformarse el cargo de general a capitán o coyote;

---

<sup>1</sup> AGN: F. Presidentes: Manuel Ávila Camacho, C. 529, EXP. 501.2/105-502.1/36, VÍcam, 4 de agosto de 1941.

<sup>2</sup> Es la palabra en *jiak* con la que se autonombra en plural el yaqui.

<sup>3</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, “Memorial de la Tribu Yaqui”, Pótam, 5 de junio de 1939.

además, se incorporó a un delegado del gobierno civil en la estructura de intermediación de la tribu<sup>4</sup> con el gobierno mexicano.

En un primer momento propuse como hipótesis que los cambios en la organización social y en las relaciones de poder de la tribu yaqui fueron el resultado de la campaña militar y el proceso de “pacificación” de 1926 y 1927, al haberse dispersado y eliminado la influencia de las autoridades civiles y de los líderes militares indígenas, estos último habían encabezado la mediación política desde la primera década del siglo XX. Si bien dicho planteamiento es acertado, este fenómeno se inscribe en un proceso histórico más amplio, la construcción del aparato de poder derivado de la revolución. Visto en este marco, no sólo es posible explicar los objetivos descritos sino entender otros aspectos más complejos como el concierto, la confrontación y las contradicciones observadas en las relaciones de poder de los yaquis con el gobierno mexicano y lo que resultó de ellas.

Así, la hipótesis general de trabajo se concreta en el argumento de que los cambios que se perfilaron en la organización social de los yaquis fueron parte de dicho proceso. De la misma manera, la puesta en marcha de los programas, las directrices, las instituciones y la función de los agentes estatales que operaron en el Yaqui fueron negociadas entre la tribu y la clase dirigente, evidenciando la “conciencia contradictoria” que caracteriza a la cultura popular. Bajo esta premisa se desarrollaron otros objetivos de investigación, a saber, conocer la forma en que la tribu modeló los programas y proyectos estatales y cómo negoció con el grupo en el poder sus demandas e intereses.

La delimitación temporal está centrada en las décadas de 1920 y 1930 por ser la etapa en que se fincaron las bases del aparato estatal posrevolucionario. Así, esta investigación inicia en 1920 cuando se definió la preeminencia de un grupo en el poder, mismo que puso en marcha el proyecto político e ideológico, intentando institucionalizar algunas prácticas y organismos. El trabajo cierra al término del sexenio de Lázaro Cárdenas durante el cual, historiográficamente, se ha considerado la centralización del poder por el gobierno federal, anteponiendo otras estructuras burocráticas en la relación de la sociedad mexicana con los gobiernos locales.

Para los fines que interesan a este trabajo, en este período se definieron ciertos términos en las relaciones de poder entre los yaquis y el grupo vencedor de la revolución. En el marco del Plan de Agua Prieta la dirigencia militar de este grupo indígena pactó el cumplimiento de diversas demandas a cambio de su apoyo militar, aquellas fueron cumplidas parcialmente por

---

<sup>4</sup> El uso de este término será justificado al final de la introducción.

el gobierno posrevolucionario observándose relativa concordia entre ambos actores durante el primer lustro de la década de 1920.

La avenencia se rompió con el intento de rebelión de los yaquis en el verano de 1926 y con la campaña militar desarrollada por el gobierno federal extendiéndose al otoño de 1927. Este acontecimiento precipitó cambios en la organización social de los yaquis, no obstante, estos no dejaron de oponer resistencia y de negociar las directrices estatales ajustando los programas de gobierno e instituciones a sus necesidades, intereses, usos y costumbres; además, la tribu consiguió el reconocimiento de una parte de su territorio y de su autonomía, concepto que será explicado más adelante.

Cabe señalar que en ciertos aspectos temáticos he traspasado la delimitación temporal de este trabajo, en el pasado o hacia el futuro del período de estudio, lo que me ha permitido argumentar algunos de los cambios observados en la organización social yaqui y, en el mismo tenor, mostrar el dinamismo de las relaciones de poder que han generado modificaciones constantes tanto en la cultura *yoeme* como en la dominante. Por otro lado, la visión a mediano y largo plazo me permitió exponer la evolución de ciertos procesos a los que se hace alusión en esta investigación.

Los cambios en la cultura *yoeme* en sus relaciones de poder durante el período posrevolucionario son aspectos que ya han sido tratados en estudios de diversas disciplinas, sin llegar a profundizar en un análisis específico sobre dichos procesos. Mary K. Vaughan en su obra *La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940* lanza interesantes hipótesis para explicar diversos cambios que se observaron entre los yaquis; éstas forman parte del estudio comparativo de la puesta en marcha del proyecto cultural posrevolucionario en los estados de Puebla y Sonora. Explicar los cambios en la organización social yaqui no fue el objetivo de investigación de Vaughan, por lo que a mi juicio ciertos elementos importantes no llegan a desarrollarse en su trabajo. Cabe mencionar que Vaughan utiliza el concepto de hegemonía para explicar las relaciones de confrontación y negociación entre los yaquis y el grupo en el poder, definiéndola como “una aceptación –contenciosamente negociada- de la dominación”.<sup>5</sup>

En este trabajo traté de mostrar el proceso de centralización del poder del gobierno federal durante las décadas de 1920 y 1930, inscribiéndose en la línea de investigación de estudios regionales que matizan el fortalecimiento del régimen político emanado de la revolución revelando la intervención de las élites de poder regionales y de los grupos subalternos en

---

<sup>5</sup> VAUGHAN, *La política*, p. 353.

dicho proceso. La pertinencia e importancia de mi estudio es caracterizar las relaciones de poder entre los diferentes sectores yaquis con diversos actores de la nueva clase política mexicana durante las décadas de 1920 y 1930 y mostrar las diferencias regionales observadas en la operación de diversos programas estatales en relación con la población rural y más específicamente indígena. Por otro lado, para confirmar mi hipótesis general hice un análisis a largo plazo sobre algunos aspectos culturales de la organización social *yoeme* que me permitieron determinar algunas transformaciones observadas históricamente en la cultura yaqui. De esta manera, se exhorta al estudio y discusión etnohistórica de las relaciones sociales y de poder en donde la cultura sea entendida como el resultado histórico y a la vez dinámico de éstas, como una vertiente de la etnografía del poder propuesta por José Luis Escalona, quien plantea el estudio etnográfico del poder entendido como la correspondencia entre cultura, historia y poder, en donde se propone considerar que ciertas características culturales de los grupos indígenas son el resultado de sus relaciones sociales y de poder.<sup>6</sup>

El trabajo que el lector tiene en sus manos consta de seis capítulos, los cuales en su mayoría están ordenados cronológicamente con respecto al período de estudio. Dentro de esta forma de estructurar la narrativa, en algunos apartados predominó la estructura temática sobre la cronológica, debido a que en ellos el asunto principal era desentrañar ciertos aspectos culturales más que conocer el desarrollo de los acontecimientos en el devenir histórico. De esta forma se trató la religiosidad yaqui; las relaciones entre la tribu y algún personaje no indígena; también se analizó el discurso hegemónico y disidente y se caracterizaron ciertos cambios en la organización social *yoeme*, entre otros temas.

Para entender el cambio cultural de la tribu yaqui observado a partir de las décadas de 1920 y 1930 he retomado algunas categorías analíticas que han sido utilizadas por diversos autores para explicar el proceso de formación del estado mexicano; la revolución cultural, así como la incorporación de ciertos elementos de la cultura popular en el proyecto del grupo hegemónico, la lucha de resistencia o la aceptación del desarrollo de nuevas directrices políticas por parte de diversos grupos sociales. La cuestión teórica será desarrollada en el siguiente apartado *De rebeliones y alianzas, los yaquis en la formación del estado posrevolucionario*.

El capítulo 1 *Caracterización de los yaquis*, tiene el objetivo de dar a conocer al lector el espacio geográfico y los recursos con los que cuenta la tribu yaqui en su territorio, así como la cosmovisión sobre dichos elementos. En éste se intenta caracterizar el sistema de valores,

---

<sup>6</sup> ESCALONA, "Perspectivas", pp. 533-542.

símbolos y significados que la población *yoeme* produce y practica por medio de sus estructuras políticas, sociales, religiosas y económicas, con lo cual se pretende justificar parte de la propuesta sobre la capacidad de negociación de los yaquis y entender el cambio cultural que resultó de la construcción del aparato de poder posrevolucionario. Por otro lado, se ha integrado un análisis estadístico sobre la lengua y la población yaqui, elementos que son utilizados en los registros oficiales para determinar la adscripción étnica. La finalidad de dicho análisis es mostrar al lector la subestimación que ha observado el cálculo de la población yaqui, tanto por los criterios metodológicos y como resultado de la dispersión que sufrió este grupo indígena, especialmente en el período de estudio al que se alude en este trabajo.

En el capítulo 2 *Puntos de unidad y escisión: la estructura civil y militar de los yaquis*, se desarrollan los antecedentes históricos de las relaciones de poder de este grupo indígena bajo diversos regímenes políticos, desde la época virreinal hasta el final de la década de 1910. En éste se caracterizan los gobiernos civil y militar, dos instituciones del sistema de autoridad *yoeme*, para poder determinar cuales han sido los cambios históricos en su estructura social debido a la imposición de instancias de poder por autoridades no indígenas; la adaptación o el rechazo a las directrices oficiales por parte de la tribu, así como la selección de elementos pasados y novedosos que fueron incorporados en su organización. A través del análisis de diversos acontecimientos históricos dentro del orden regional que afectaron a los yaquis se intenta conocer las formas de mediación empleadas por este grupo indígena.

En el capítulo 3 *La etapa de "conciliación", 1920-1926*, se entra en el tema y el período de estudio. En éste se propone ver como un pacto el resultado de la alianza que se estableció entre la dirigencia militar yaqui y los revolucionarios sonorenses comprometiéndose al cumplimiento de ciertas demandas a cambio del apoyo militar de los yaquis y el reconocimiento de estos a las autoridades revolucionarias. Además, se caracterizan los vínculos que los yaquis establecieron con los agentes del gobierno en sus diversos niveles y con los habitantes mestizos del valle. Durante un lustro predominó la cooperación en el trato entre las autoridades indígenas y las mexicanas, especialmente las federales y estatales, no obstante, la clase política dio continuidad a la modernización de la producción agrícola con fines comerciales en el valle del Yaqui, lo que en el verano de 1926 provocó el rompimiento y la confrontación de la tribu con el grupo en el gobierno federal, año en el que concluye este capítulo. Por otro lado, se trata la rebelión delahuertista de 1923 y se desarrolla una explicación para entender por qué la tribu no la secundó, a pesar de la importancia y de la

ascendencia que tuvo Adolfo De la Huerta como intermediario entre los yaquis y los revolucionarios sonorenses despachando en el gobierno estatal y en el federal.

En el capítulo 4 *La última campaña del Yaqui, 1926-1929*, se analiza el rompimiento entre los yaquis y el gobierno mexicano, así como la alianza que la dirigencia militar indígena estableció con los delahuertistas, para entonces en el exilio, quienes prometieron apoyarlos con hombres y armas, así como encabezar la rebelión para derrocar al grupo en el poder. En este apartado se da seguimiento a la campaña emprendida por el gobierno federal, desentrañando los tiempos políticos de la campaña militar y la “pacificación”, desvelando que estos procesos coincidieron con momentos determinantes de la rebelión de Serrano y Gómez y más adelante con la rebelión escobarista. De esta manera, se refuerza la propuesta de James Chilton Brown acerca de que una de las estrategias, relativamente efectiva para el grupo dominante, fue adelantarse a sus enemigos políticos para evitar que la oposición se fortaleciera echando mano del espionaje, así como del control y manipulación de la información en la prensa.<sup>7</sup>

En el capítulo 5 *Estrategias de control de la disidencia yoeme, 1929-1935*, se describen las repercusiones inmediatas que tuvo la campaña militar y la pacificación en la organización social de la tribu, proponiéndose que el destierro y la consecuente eliminación de la influencia de los dirigentes civiles y militares yaquis aceleraron ciertos cambios en la estructura social *yoeme*. Por otro lado, se hace referencia a las directrices que implementaron las autoridades de cuño callista por medio de la fundación de colonias agrícolas militares para organizar los pueblos del río Yaqui la concesión de recursos materiales y la reforma del proyecto cultural, así como el cumplimiento de ciertas demandas, específicamente en este período inició el regreso de algunos desplazados por la guerra. Uno de los argumentos de este capítulo es mostrar la capacidad de negociación de los yaquis a pesar de las modificaciones en su sistema autoridad.

En el capítulo 6 *Los yaquis en el cardenismo: negociación y cambio cultural*, se analiza la actuación de diversas instituciones y la puesta en marcha de proyectos estatales en el territorio *yoeme* tratando de mostrar la adaptación regional que se hizo al proyecto cultural posrevolucionario según las necesidades de la tribu. Además, se apuntan algunas consideraciones sobre ciertos cambios culturales en la organización social de este grupo indígena que fueron resultado del proceso constitutivo del estado posrevolucionario.

---

<sup>7</sup> BROWN, *Consolidation*, pp. 196-197

Finalmente, se hace una reflexión para explicar cómo determinó la tribu yaqui en el proyecto estatal en el ámbito local.

Esta investigación está fundamentada en fuentes primarias, predominando las de carácter oficial. La utilización de la documentación de naturaleza *yoeme* producida en su mayoría por la dirigencia indígena, en determinados momentos históricos, implica conocer la relación entre el representante militar de la tribu y el gobierno mexicano aparentando mayor poder de decisión personal de aquel en los procesos de negociación, diluyendo la participación de las autoridades civiles y religiosas *yoemem* en las disposiciones políticas. No obstante, después de la segunda mitad del siglo XIX, en la misma documentación se observa mayor representación y consenso de éstas con la alta jerarquía militar yaqui. Al respecto, me parece que no todos los intereses de los yaquis quedan representados en éstas por las diferencias políticas que los han caracterizado. Para salvar este detalle tuve que diferenciar a los diversos sectores políticos que pude distinguir, tratando de no caer en generalizaciones y no suponer que los yaquis actuaron en bloque.

El carácter oficial de las fuentes en que está basada la investigación representa un problema metodológico al dificultar sobreponer a los actores subalternos. No obstante, fue posible encontrar documentos de carácter disidente durante la etapa de rebelión, campaña y pacificación de 1926 a 1927. Además se echó mano de diversas publicaciones hemerográficas de carácter local, nacional e internacional en las que se cubrió detalladamente ciertos acontecimientos como los avances materiales observados en el valle del Yaqui durante el primer lustro de la década de 1920; las relaciones de poder entre los indígenas y la clase política posrevolucionaria, desde acuerdos a desavenencias. Además, en ésta se siguió el desarrollo de los acontecimientos en torno a la rebelión y la campaña de “pacificación”, así como al cumplimiento de las demandas históricas yaquis como parte de las resoluciones agrarias.

Si bien en este tipo de documentación predominaron versiones parciales de los acontecimientos, cómo se verá en el capítulo 4 y 5, el análisis del discurso me permitió, por un lado, conocer que la clase política mexicana usó a la prensa para “despistar al enemigo” a través de declaraciones o noticias en donde se justificaba la campaña militar y se aparentaba el control de los acontecimientos simulando la fortaleza del estado. Por otro lado, los exiliados delahuertistas a través de algunas tribunas de circulación internacional pretendieron hacer creer a la opinión pública que los yaquis estaban venciendo a las fuerzas federales, con el objetivo de ganar seguidores para su causa. Como se podrá ver, parte de esta información,

tanto la de carácter oficial como la promovida por los disidentes, fue falseada para generar diversas expectativas e impresiones en el público.

Cierto balance en la investigación se obtuvo incorporando diversos testimonios de vida de personas que sobrevivieron a estos acontecimientos, esto hizo posible conocer cómo fueron asimilados algunos procesos históricos que aquí interesan y cómo repercutieron en el común de la tribu. Dichos testimonios fueron retomados de otras de investigaciones de carácter antropológico y de diversas historias de vida de yaquis que fueron partícipes de estos acontecimientos.<sup>8</sup>

Por otro lado, como una característica de la década de 1930 el gobierno federal promovió y patrocinó el estudio etnográfico de algunas comunidades indígenas de México con la pretensión de adecuar a las condiciones regionales el proyecto cultural cardenista. También en esa década varios antropólogos norteamericanos hicieron trabajo de campo entre las comunidades *yoemem*, dando como resultado varias etnografías que me permitieron conocer aspectos sobre las prácticas culturales de los yaquis de esos años y constatar algunos de los cambios en la estructura social de este grupo indígena que se proponen fueron parte de la revolución cultural de la construcción del estado posrevolucionario.<sup>9</sup>

Finalmente, debe mencionarse que este trabajo cuenta con diversos materiales gráficos como fotografías, mapas y cuadros que me permitieron esquematizar cierta información con la intención de facilitar la lectura, considerando la larga duración que se maneja en ciertos aspectos de la investigación. Cabe mencionar que algunos de estos materiales quedaron insertos en el cuerpo del trabajo, en donde se hace referencia a la información que esquematizan. Sin embargo, algunos cuadros decidí ponerlos como anexos al condensar datos con un amplio rango cronológico que sobrepasaba la periodización de los capítulos; mientras que los mapas quedaron al final, a manera de anexo, porque se acude a la representación que se plasma en ellos en diversos capítulos. Lo mismo se decidió sobre una serie de fotografías que por su número fueron incluidas en los anexos.

#### DE REBELIONES Y ALIANZAS. LOS YAQUIS DURANTE EL PROCESO FORMACIÓN DEL ESTADO POSREVOLUCIONARIO

Como mencioné, durante las décadas de 1920 y 1930 se observaron algunos cambios culturales entre los yaquis. Después del levantamiento de 1926 y de la campaña militar en

<sup>8</sup> JAIME, *Testimonios*, 1998, KELLEY, *Mujeres*, 1992, LERMA, “El nido”, 2011; PADILLA, “Los partes”, 2009; RÍOS, *Tres procesos*, 1994 y testimonio de Herminia Choki López, Loma de Guamúchil, 20 de marzo de 2004.

<sup>9</sup> BEALS, “La cultura”, 2011; FABILA, *Los indios*, 1945, GONZÁLEZ, “Los yaquis”, 1940; HOLDEN, “Studies”, 1936 y SPICER, notas de campo 1942, no publicadas.

contra de los yaquis que se extendió a un año, los yaquis no volvieron a recurrir a la lucha armada; disminuyeron los enfrentamientos con las comunidades vecinas; sucedió la entrada de diversas instituciones gubernamentales que gradualmente modificaron ciertos aspectos de su vida política y económica; la autoridad de mayor jerarquía militar dejó de tener la importancia que había tenido en otras etapas de la historia como representante e intermediaria entre la tribu y las autoridades mexicanas para compartir esta atribución con los gobernadores civiles yaquis y posteriormente esta tarea se volvió facultad del secretario.

Dichas modificaciones fueron aceleradas, en parte, como consecuencia del “arreglo de paz de octubre de 1927” que dispersó a las autoridades civiles y militares del gobierno tradicional que figuraban en ese momento. Mientras, los *yoemem* que permanecieron en Sonora se daban a la tarea de refundar sus pueblos y reconstituir su sistema de autoridad tradicional; por su parte, el gobierno federal promovió el regreso a Sonora de algunos yaquis que se encontraban diseminados en distintas partes de la república o en Estados Unidos. Todas las circunstancias mencionadas pueden ser consideradas en sí factores de cambio, no obstante, el eje articulador de todas ellas fue la transformación cultural que se produjo con la construcción del estado mexicano repercutiendo, entre otras cosas, en algunas modificaciones en las relaciones de poder de los yaquis y el gobierno mexicano.

En el presente trabajo se pretende explicar parte de los cambios en la cultura yaqui observados a partir de 1920 a 1940 bajo la propuesta de la *formación del estado como revolución cultural* planteada por Philip Corrigan y Derek Sayer en la obra *The great arch: english state formation as cultural revolution*, que ha sido retomada y desarrollada por varios autores para explicar la constitución del estado en México.<sup>10</sup>

Para Corrigan y Sayer la *revolución cultural* supone el repertorio de actividades e instituciones que el estado emplea para regular y construir un orden social con elementos comunes para la sociedad. Este proceso comprende la coerción y el consenso en ambas vías, por parte de la sociedad y el grupo dominante.<sup>11</sup>

En el trabajo que el lector tiene en sus manos se presenta la transformación cultural que produjo la creación del marco institucional e ideológico posrevolucionario, revelándose por un lado la “conciencia contradictoria” de la tribu yaqui y su capacidad para determinar la operación de agencias y agentes estatales a través de los cuales el grupo en el poder trató de conseguir determinado orden social.

---

<sup>10</sup> CORRIGAN Y SAYER 1985, pp. 1-2.

<sup>11</sup> CORRIGAN Y SAYER, “Introducción”, pp. 1-13.

Para comprender los cambios culturales que aquí se propone sucedieron entre los yaquis incorporo el argumento que da Saurabh Dube sobre la concepción convencional de cultura, la cual es comprendida como un “sistema compartido de valores, creencias, símbolos y ritos de un pueblo”. Para Dube el problema de esta explicación es que no considera la historicidad de dicho sistema y en ella no se contemplan las relaciones de poder, en las cuales la cultura es el elemento determinante de la “producción y reproducción cotidiana de la vida social: aquellas actitudes, normas y prácticas, simbólicas y estructuradas, mediante las cuales las relaciones sociales (...) se perciben, experimentan y articulan”. En este tenor, la *cultura* experimenta cambios cuando se transforman las relaciones sociales.<sup>12</sup>

Bajo esta concepción de cultura -en donde se comprenden las relaciones de poder como elemento inherente- se consideran los ámbitos social, político y económico en los que se manifiesta, practica, desarrolla y significa el sistema de valores, creencias y símbolos a través de organizaciones, instituciones, agentes y tradiciones; elementos mediante los cuales se vincula la cultura popular con la dominante. Por ende, las transformaciones en los aspectos social, político, económico son determinantes en la cultura.<sup>13</sup>

Por otro lado, una característica de la cultura popular es la condición ambigua que determina sus relaciones de poder. Antonio Gramsci definió esta particularidad como *conciencia contradictoria*, para explicar la aceptación, la resistencia, la indiferencia o la pasividad con la que se conducen los grupos subalternos. Al considerar este aspecto de la cultura popular algunos autores han reinterpretado la condición de consenso en la hegemonía sosteniendo que el grupo dominante, para permanecer en el poder, debe de ganar la aquiescencia de los grupos subalternos.<sup>14</sup>

De Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent retomo la definición de *estado* que es entendido como un proyecto ideológico mediante el cual un grupo político dirige y gobierna; supone relaciones de poder con las que trata de normar moral y materialmente a la sociedad mediante el uso e imposición de categorías de género, edad, políticas, así como de rituales, procedimientos e instituciones, además de hacer uso de la coerción.<sup>15</sup>

Para Philip Corrigan y otros autores, el estado no debe ser cosificado, es por eso que plantean el estudio de la formación del estado como revolución cultural, lo que implica el análisis del proyecto ideológico dominante desafiado por la cultura popular, esta última se concibe como los “símbolos y significados subyacentes en las prácticas cotidianas de los

---

<sup>12</sup> DUBE, *Sujetos subalternos*, pp. 67-69.

<sup>13</sup> CALDERÓN, *Historias*, p. 18

<sup>14</sup> LEARS, “The concept”, pp. 568-570 y DUBE, *Sujetos subalternos*, pp. 68-69.

<sup>15</sup> JOSEPH Y NUGENT, “Cultura popular”, pp. 45-50.

grupos subordinados”, a estos pueden haberse adecuado elementos de la cultura dominante o ser el producto de la resignificación de aquella, así como de diversas formas de resistencia. El proyecto de estado también suele retomar, de manera permanente o temporal, los símbolos de los grupos subalternos para obtener cierta legitimidad. Dichas relaciones de poder producen, invariablemente, cambios culturales en la sociedad.<sup>16</sup>

Como se mencionó, para el caso mexicano la construcción del aparato estatal y sus reformas -en el siglo XIX reformas liberales- han sido ampliamente estudiadas.<sup>17</sup> La historiografía sobre el tema nos muestra que la conjugación entre la diversidad de actores y agencias provocaron cambios culturales a nivel individual y colectivo, así como en el ámbito local y regional, resultado de la negociación del proyecto del grupo hegemónico.<sup>18</sup> Esta gama de manifestaciones culturales que se dieron a nivel local ante las nuevas prácticas, valores e instituciones determinaron que varios de los proyectos emblemáticos del estado posrevolucionario se desarrollaran de manera extemporánea o no llegaran a efectuarse; en otros casos se observó la convivencia de nuevas prácticas políticas con tradiciones y costumbres que emergieron para la defensa y reproducción social y cultural en un contexto de cambios.<sup>19</sup>

William Roseberry propone considerar “el conflicto” para estudiar y entender el carácter de las relaciones de dominación en el marco del proyecto estatal. Para él, en el caso mexicano no se puede hablar de *hegemonía como punto final real*, es decir, cuando se consigue el equilibrio en las relaciones de dominación a través del consenso y la coerción; éste propone verlo como el desarrollo del *proceso hegemónico* o proceso dinámico en el que se dirimen las

---

<sup>16</sup> CORRIGAN, “La formación”, pp. 25-27; ALONSO Y NUGENT, “Tradiciones selectivas”, p. 175.

<sup>17</sup> Todos los ensayos contenidos en ROTH, *Caras y máscaras del México étnico. La participación indígena en las formaciones del estado mexicano. Volumen II soberanías y esferas ritualizadas de intercambio*, 2011 y *Recursos contenciosos. Ruralidad y reformas liberales en México*, 2004; FITTING, “Más sangre que agua”, 2007; CALDERÓN, *Historias, procesos políticos y cardenismos. Cherán y la sierra purhépecha*, 2004; MALLON, *Campesino y nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, 2003; todos los ensayos contenidos en las obras compiladas por JOSEPH Y NUGENT (Comp.), *Aspectos cotidianos de la formación del estado*, 2002 y *Every day forms of state formation. Revolution and the negotiation of rule in Modern México*, 1994 y RUS, “La comunidad revolucionaria institucional: La subversión del gobierno indígena en Los Altos de Chiapas, 1936-1968” 2002; VAUGHAN, *La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*, 2001. Cabe aclarar que las obras aquí mencionadas no son las únicas que han seguido esta línea de investigación.

<sup>18</sup> OCHOA y PÉREZ, “Cambios”, pp. 307-308.

<sup>19</sup> Emilia Velázquez estudia el caso de la sierra de Santa Marta en Veracruz en donde el reparto agrario y las políticas indigenistas se implementaron en la región después de la década de 1970. En estas comunidades durante los años de formación del estado se suscitaron pugnas entre quienes pretendía aceptar el reparto de tierras y los partidarios de la restitución, lo que provocó la inoperatividad de las instancias agrarias. En este sentido se puede decir que la presencia del estado en esa comunidad fue débil. VELÁZQUEZ, “Política local”, pp. 199-217.

relaciones de poder<sup>20</sup> y del uso de un *marco discusivo común material y significativo* como proyecto de estado.<sup>21</sup>

Esta última categoría es definida por Roseberry como las prácticas, las estructuras y el lenguaje utilizados por los grupos subalternos y la clase dirigente para interactuar en sus relaciones de poder. El uso de dicho marco no necesariamente implica conformidad, ya que el marco común material y significativo puede ser utilizado por los grupos subalternos para argumentar la resistencia y representar el conflicto. Por otro lado, cuando se habla de consenso se debe considerar que las clases populares hacen reinterpretaciones o versiones locales en el uso de dicho marco. En este trabajo se verán diversos ejemplos de la forma en que la tribu yaqui y sus líderes hicieron uso del marco común material y significativo durante diversos procesos históricos.<sup>22</sup>

Otra categoría por definir en este apartado es la de capacidad de negociación, la cual es pertinente para entender el pacto revolucionario; las relaciones de poder entre los yaquis y las autoridades emanadas de la revolución, así como el rompimiento de aquellos con el gobierno constituido. Además, ésta permitirá comprender la incorporación de parte de las demandas de este grupo indígena al proyecto estatal y el carácter de la operación de las instituciones gubernamentales en el territorio yaqui.

La *capacidad de negociación* debe ser entendida como la aptitud para enfrentar, mediar y convenir relaciones de poder opuestas a los intereses de las partes involucradas. Mary K. Vaughan usa esta categoría para explicar la interacción entre el estado y los campesinos, caracterizada por la confrontación, la indiferencia y el dialogo, bajo esta premisa Vaughan argumenta su hipótesis considerando que “la auténtica revolución cultural no se encontró en el proyecto del estado sino en el diálogo entre estado y sociedad que ocurrió en torno de este proyecto”.<sup>23</sup>

Como se verá en el capítulo 6 esto sucedió con parte de las demandas de la tribu yaqui, la cual aún después de haber sufrido profundos y vertiginosos cambios en su sistema de autoridad logró que algunas de sus demandas fueran incorporadas al proyecto del estado posrevolucionario. Esta integración no fue una simple imposición por parte del grupo dominante, como se verá, fue mediada y en muchos aspectos rechazada por las autoridades y otros sectores yaquis.

---

<sup>20</sup> MALLON, “Reflexiones”, pp.105-106.

<sup>21</sup> ROSEBERRY, “Hegemonía”, p. 225.

<sup>22</sup> ROSEBERRY, “Hegemonía”, pp. 216-224.

<sup>23</sup> VAUGHAN, *La política*, pp. 19, 21-42.

Para poder determinar cuales han sido los cambios culturales entre los yaquis, que se suscitaron durante las dos décadas que corresponden al principal período de estudio, fue necesario estudiar este fenómeno de manera diacrónica, es decir conocer su desarrollo a través del tiempo. En este sentido se debe de considerar que la organización social que los yaquis mantienen -es decir los sistemas de autoridad junto con sus instituciones y agencias, así como sus prácticas políticas, religiosas, sociales y económicas, además de lo que comúnmente se conoce como “usos y costumbres”- es el resultado de “conexiones y de redes de relaciones amplias”, “ámbitos de intervención y mediación” que se dirimen a través de una serie de jerarquías que fueron implantadas durante diversos regimenes de gobierno y que se han definido históricamente en procesos de aceptación, adaptación y resistencia.<sup>24</sup>

Como se podrá observar en el cuerpo de esta investigación el sistema de autoridad de los grupos indígenas de lo que hoy es Sonora trataron de ser modificados por el gobierno mexicano. Estas transformaciones fueron desafiadas por aquellos de manera dinámica y contingente en el devenir histórico. En este trabajo el lector podrá percatarse de la eliminación, selección o resignificación de ciertas figuras de poder y prácticas culturales en la organización social *yoeme*.

Al respecto se debe traer a colación nuevamente el repertorio de símbolos y significados que conforman la cultural popular y la dominante, en el cual es común que en ambas se haga una selección deliberada y dúctil del pasado, este proceso ha sido definido como *tradicción selectiva*, es decir, “una versión intencionalmente selectiva de un pasado configurativo y de un presente preconfigurado, que resulta entonces poderosamente operativo dentro del proceso de definición cultural y social”. De esta manera, el grupo en el poder y los subalternos suelen recrear y recurrir a ciertas tradiciones.<sup>25</sup>

Esto significa que la revolución cultural supone cambios culturales en el grupo subordinado y el dominante. No obstante, en estas transformaciones no sólo se incorporan elementos novedosos impuestos por el grupo en el poder, los cuales son reformulados por las clases populares. También se recurre a prácticas del pasado que son pertinentes en el presente, éstas son modificadas estructural o semánticamente.

Otros autores han explicado dichas prácticas culturales a través del concepto de *supervivencias culturales* el cual debe ser entendido como el uso de ciertos elementos culturales formulados en el pasado, que han sobrevivido en el presente y que en otras ocasiones se han retomado cuando ya no eran practicados por una comunidad. Estos

---

<sup>24</sup> ESCALONA, “Reconstrucción”, pp. 161-163; CASTILLEJA, PAREDES Y TERÁN, “Un acercamiento”, p. 316.

<sup>25</sup> WILLIAMS, *Marxismo*, p. 137.

elementos han tenido que ser adaptados a las nuevas circunstancias. Los símbolos y significados que persisten o que son recreados en el presente por los grupos subalternos permiten a estos mantener cohesión interna; reproducirse socialmente mediante el cumplimiento ritual que implica correspondencia, armonía social y material. Estas tradiciones y costumbres justifican la secuencia y consecuencia de los ciclos de vida desde su cosmovisión.<sup>26</sup>

En este trabajo emplearé el concepto de tradiciones selectivas al suponer la elección deliberada de ciertas prácticas culturales del pasado para legitimar, justificar, significar, reclamar u oponer elementos del presente. Al respecto, Cristóbal Gnecco refiere que en la construcción de las memorias hegemónicas y disidentes “(...) la tradición se inventa, en el sentido de que es selectiva, intencionada, moral”.<sup>27</sup>

Debido al recurrente rompimiento de los yaquis con las autoridades constituidas y la frecuente participación de ciertos sectores de este grupo indígena en diversos acontecimientos políticos que desembocaron en insurrección, en este trabajo se acude a otras categorías que han sido utilizadas en los estudios sobre movimientos sociales.

Las rebeliones *yoemem* y sus alianzas con diversas élites regionales fueron usuales a partir de la segunda década del siglo XIX hasta la primera década de 1920. Como se verá la rebelión de 1926 en complicidad con los delahuertistas en el exilio, fue la última que se ha suscitado hasta la fecha en la historia de los yaquis, sin considerar la lucha que actualmente enfrenta la tribu yaqui aliada con los agricultores cajemenses en contra de la operación del acueducto Independencia que surtirá agua a la ciudad de Hermosillo de la presa El Novillo, que actualmente envasa el agua del río Yaqui, empleando otras formas de resistencia.

John Tutino propone que para que los grupos subalternos lleguen a declarar su oposición a las autoridades constituidas es necesario que estos observen o se haga de su conocimiento la debilidad del grupo en el poder, este papel en ocasiones es desempeñado por un agitador externo. Para que se de paso a la insurrección, aquellos deben sentirse agraviados y perjudicados en cuestiones materiales, de autonomía, movilidad y seguridad -condiciones que más adelante serán descritas. En palabras de Tutino cuando convergen *agravios* y *oportunidades*, las últimas ocurren cuando el grupo en el poder se muestra dividido, enfrenta oposición y se gestan otras alternativas políticas, entonces aumenta la posibilidad de que los campesinos corran el riesgo de rebelarse.<sup>28</sup>

---

<sup>26</sup> OCHOA Y PÉREZ, “Cambios”, pp. 287-308.

<sup>27</sup> GNECCO 2003, p. 183 en VELÁZQUEZ, “Distintas formas”, p. 233

<sup>28</sup> TUTINO, *De la insurrección*, pp. 32-33.

Como observará el lector varios procesos de la historia de la tribu yaqui se pueden entender bajo esta propuesta, por las diversas alianzas que los yaquis establecieron con distintos grupos políticos. Sin embargo, en este trabajo se acude a esta línea interpretativa para explicar algunos aspectos de la rebelión yaqui en 1926, la cual será abordada en el capítulo 4.

Barrington Moore y John Tutino usan el término de *agitadores externos*, esta categoría queda entendida como los individuos que se encuentran descontentos con las élites o aquellos que pretenden acceder al poder; estos para lograr sus objetivos suelen retomar las demandas de los campesinos e impulsarlos a levantarse en contra del estado o las élites. Los agitadores externos, en ocasiones, dan a conocer a los subalternos la vulnerabilidad política en la que se encuentra la clase dirigente. La actuación de estos debe considerarse como un factor que puede provocar que los grupos subalternos se rebelen.<sup>29</sup>

Como se verá en el caso de los yaquis esta categoría aplica, en algunos casos, para entender por qué estos establecieron alianzas con grupos de poder regionales disidentes, lo cual sucedió en diversas ocasiones durante el siglo XIX, la revolución mexicana y el “movimiento libertador” de 1926 que fue encabezado por Luis Matus y apoyado por los delahuertistas en el exilio. Cabe mencionar que los agitadores o agentes externos no siempre logran tener influencia sobre los grupos descontentos, quienes calculan las pérdidas y el riesgo antes de aventurarse a una rebelión. Como quedará explicado en seguida, deben de confluír una serie de factores que garanticen que no perderán más de lo que están reclamando.

Para tratar de determinar por qué los campesinos toman el riesgo de rebelarse, John Tutino ha definido algunas categorías que comprenden ciertas condiciones que suelen estar presentes durante los períodos de paz, me refiero a las variables de autonomía, movilidad y seguridad. La *autonomía* es definida como la capacidad de la gente del campo para generar de forma independiente lo que es necesario para subsistir. En el caso específico de los elementos que ayudan a explicar la rebelión de los sectores rurales y los grupos originarios, la *autonomía* implicaba el reconocimiento y respeto de los sistemas de autoridad civil, militar y religiosa, lo que en su cosmovisión les permitía producir lo necesario para subsistir y la forma correcta de hacerlo. Como lo refiere Tutino, las reformas liberales amenazaron la autonomía de aquellos, pues al privatizarse la tierra se atacó de raíz varios de los elementos que les daban sentido a este tipo de comunidades, es decir, el tipo de posesión de la tierra, la religión y los gobiernos

---

<sup>29</sup> MOORE, *Injustice: The social bases of obedience and revolt*, 1978 en TUTINO, *De la insurrección*, pp. 29-30 y 307-308.

tradicionales. Al final de este apartado se acotará lo que se entiende en este trabajo por autonomía como demanda y régimen de los yaquis.<sup>30</sup>

La *seguridad* es la posibilidad de alcanzar la subsistencia de un modo uniforme a lo largo de un futuro predecible. La *movilidad* es la capacidad de elegir entre una gama de posibilidades la forma de subsistir. Cuando una o más de estas condiciones se ven amenazadas o han dejado de existir los subalternos pueden llegar a aventurarse a la rebelión cuando ya no tienen más que perder.<sup>31</sup> Por ejemplo, se podría decir que parte de las causas de la rebelión yaqui de 1740 fueron determinadas por la poca seguridad y movilidad que los misioneros jesuitas permitieron a este grupo indígena al impedirles disponer libremente de lo que se producía en las misiones y no permitirles salir a trabajar fuera de cabeceras y visitas. En el siglo XIX, el movimiento de Juan Banderas surgió al ver minada la autonomía de la tribu con la imposición de otros líderes políticos. Lo anterior será profundizado en el capítulo 2.

En el aspecto metodológico, para el análisis de cierta documentación de carácter oficial y la prensa con tendencia oficialista eche mano de la propuesta de Ranahit Guha en su artículo “La prosa de la contrainsurgencia”, en el cual el autor sugiere tomar en consideración ciertos aspectos que se manejan en las fuentes oficiales que tratan sobre movimientos sociales. A grandes rasgos se debe de tener presente que en este tipo de documentación queda inmersa la visión de los grupos dominantes, en la cual se trata de minimizar y descalificar las acciones llevadas a cabo por los grupos subalternos. Además, que en ésta se intenta justificar y legitimar las acciones de violencia en contra de los dominados. La pretensión de Guha es hacer consciente al investigador de que en la construcción de la historia sobre movimientos sociales predominan las fuentes oficiales por lo que se debe evitar la reproducción del lenguaje y el carácter ideológico de quien las produjo.<sup>32</sup>

Para el análisis de este tipo de información Guha propone clasificar la información en fuentes primarias, secundarias y terciarias según quien las produjo, su adscripción política y su relación con los hechos, así como la distancia en que se generó el documento en correspondencia a los acontecimientos. Las fuentes primarias son contemporáneas a los movimientos sociales estudiados y fueron creadas por sujetos que desempeñaron papeles protagónicos en estos. Por su parte, la información de carácter secundario se aleja temporalmente de los hechos, sus autores han tomado como referencia los documentos caracterizados por Guha como primarios y tienen pretensiones de imparcialidad. Finalmente,

---

<sup>30</sup> TUTINO, *De la insurrección*, pp. 36 y 223-224.

<sup>31</sup> TUTINO, *De la insurrección*, pp. 35-36.

<sup>32</sup> GUHA, “La prosa”, pp. 159-161.

las fuentes terciarias son producidas con mayor distancia factual y en ocasiones sus autores pretenden reivindicar la insurgencia. En el capítulo 4 se profundizará en la propuesta de Guha, en el que dicha metodología me fue útil para analizar el cúmulo de información generada durante la rebelión, campaña y proceso de pacificación del Yaqui de 1926 y 1927, en la cual se observaron evidentes contrastes entre el discurso y los hechos.<sup>33</sup>

Finalmente, me gustaría explicar algunos términos a los que hago alusión varias veces en este texto. En primer lugar la expresión *tribu*, la cual uso por ser la palabra que los yaquis han utilizado para autonombrarse desde la segunda mitad del siglo XIX, además de ser el vocablo con el que ha sido reconocido este grupo indígena por las autoridades mexicanas en el siglo XX.<sup>34</sup> Por otro lado, el lector encontrará el término *subalterno* a lo largo de este documento, el cual empleo para referirme a los yaquis y a otros grupos sociales. Bajo esta categoría analítica se alude a la heterogeneidad social y a la condición de dominados en sus relaciones de poder. No obstante, se reconoce la autonomía de estos grupos, así como la conciencia política para deferir o impugnar la cultura dominante en el contexto de la vida cotidiana.<sup>35</sup>

Por último, el término de *autonomía* en este trabajo es entendido como un régimen político-jurídico que concierne cierta colectividad para autogobernarse dentro de una sociedad nacional. A través de este régimen ciertos grupos indígenas han logrado y demandan su derecho a regirse de acuerdo a su “tradicción histórica común y características socioculturales propias”, definiendo las formas y los medios económicos, políticos y sociales a través de los cuales logran su desarrollo, ejerciendo la libre determinación. El carácter político jurídico de la autonomía implica el reconocimiento de un territorio sobre el cual dicha colectividad o sujeto político ejerce su régimen de autoridad y derechos étnicos.<sup>36</sup>

Con respecto a la autonomía que practican los yaquis se pueden decir que están presentes estos aspectos, la autodeterminación, el territorio sobre el que ejercen su jurisdicción política y elementos culturales históricos que los hacen identificarse culturalmente como una comunidad diferenciada. No obstante, según la visión de los propios yaquis la autonomía que ejercen es relativa en varios sentidos. Por un lado, se reconoce la dependencia económica de la tribu hacia el gobierno mexicano en relación con programas de desarrollo social y en el aspecto productivo. Por otro lado, al no concretarse el proceso de reconocimiento territorial

---

<sup>33</sup> GUHA, “La prosa”, pp. 162-163.

<sup>34</sup> Durante la primera mitad del siglo XIX esta acepción hacía referencia a “Una de las partes en que se divide el pueblo”, Real Academia Española, 1832, p. 742,2 en <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0.>, consultado el 8 de noviembre de 2010.

<sup>35</sup> DUBE, *Pasados*, p. 22.

<sup>36</sup> DÍAZ-POLANCO, *Autonomía*, pp. 147-168.

dado por Cárdenas en 1940 se ha imposibilitado el deslinde oficial del territorio y por lo tanto el reconocimiento legal de la jurisdicción de la tribu sobre éste.<sup>37</sup>

A pesar de esto, los yaquis practican su forma tradicional de gobierno sobre una jurisdicción que es reconocida *de facto*, a nivel regional y nacional, por la sociedad y las autoridades mexicanas. De esta manera, las autoridades tradicionales yaquis disponen sobre la explotación de los recursos y su medio ambiente; en este punto se debe señalar que el agua es el único recurso sobre el cual no ejercen libre determinación, lo cual puede considerarse consecuencia de no haberse concluido el acuerdo de reconocimiento de 1940. Además cuentan con proyectos productivos y de educación autónomos.<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> Hilario Molina citado en LERMA, “Concepción”, pp. 99-102.

<sup>38</sup> LERMA, “Concepción”, pp. 105-117.

## CAPÍTULO 1. CARACTERIZACIÓN DE LOS YAQUIS

En este capítulo se pretende introducir al lector en la comprensión de ciertos elementos que han definido la cultura *yoeme* como es el medio geográfico en el que este grupo indígena produce y reproduce el ser yaqui; ciertos elementos que forman parte de su organización social; el sistema de autoridad que rige sus relaciones de poder; las actividades económicas en las que se ha empleado, entre otras cosas, haciéndose una breve reconstrucción histórica de algunas transformaciones que se han observado en estos aspectos hasta el presente.

Por otro lado, he incluido un breve análisis sobre la lengua y la población con el que se trató de determinar el número de población yaqui durante las primeras cuatro décadas del siglo XX para conocer el efecto que tuvo para la tribu las campañas militares, la deportación y otros acontecimientos políticos durante el porfiriato, la revolución y un par de décadas posteriores. Los resultados dejan mucho que desear por varios problemas metodológicos que presentan los censos de población y el uso de la lengua como marcador cultural. No obstante, mediante otro tipo de fuentes pretendo mostrar al lector la subestimación de la población yaqui sugiriendo una hipótesis para entender lo anterior.

### 1. 1 EL RÍO YAQUI Y SUS POBLADORES

La tribu yaqui es uno de los grupos indígenas que habita en el Sur del estado de Sonora. Su territorio actualmente comprende los municipios de Guaymas en donde se ubican los pueblos de Vícam, Tórim, Pótam, Huírivis, Raum y Belén; en Bácum se encuentra Loma de Bácum en donde se reubicó la población *yoeme* del primero; en la municipalidad de San Ignacio Río Muerto se localizan Bahía Lobos y la comunidad de Tetabiate y en Cajeme se encuentra Loma de Guamúchil que sustituyó al pueblo de Cócorit. El territorio que este grupo indígena reconoce como tradicional se compone de ocho pueblos que se encuentran distribuidos en ambas márgenes del río Yaqui. Durante la época colonial, el siglo XIX y parte del siglo XX, siete de ellos se localizaron en la margen Sur: Cócorit, Bácum, Tórim, Vícam, Pótam, Raum y Huírivis; mientras que Belén se encontraba en la margen Norte frente a la costa (ver anexo 6, mapa 1).<sup>39</sup>

Sin embargo, con la resolución del problema agrario en el Yaqui promovida durante el cardenismo, el territorio *yoeme* fue reconocido en la parte Norte o margen derecha del río

---

<sup>39</sup> Comunicación personal con el profesor Juan Silverio Jaime León, 9 de noviembre de 2013 y DE LA MAZA, “El sistema”, p. 145.

donde se ubicaban sus pueblos, excepto el de Vícam. Cócorit y Bácum no fueron contemplados en la resolución definitiva. Cabe mencionar que la organización espacial y social que actualmente defienden y conservan los yaquis es la que les fue dada por los misioneros jesuitas en el siglo XVII al ser reducidas a misiones y pueblos de misión ochenta rancherías en las que se encontraban asentados cuando llegaron los misioneros a la entidad. No obstante, la organización espacial y social “tradicional” ha sufrido algunas modificaciones producto de las relaciones de poder con las autoridades de los diferentes regímenes políticos de México.

El valle, la sierra del Bacatete o *Bakateebe*,<sup>40</sup> el río y el mar son los elementos fisiográficos que predominan en la región, estos han definido las actividades económicas desarrolladas en la zona. Así, los yaquis practican la agricultura, la caza, la pesca, la ganadería, la explotación de salinas y la recolección de otros productos que les brinda el medio ambiente.<sup>41</sup>

El valle del Yaqui es considerado una de las regiones más fértiles de Sonora. Sobre éste cruza el río que lleva el mismo nombre, siendo el más caudaloso y extenso de la entidad, al extenderse desde Ciudad Guerrero, Chihuahua donde nace con el nombre de Papigochic hasta desembocar en el Mar de Cortés. Este valle tiene la característica de presentar menor altura en la margen izquierda del río, en comparación de la margen derecha. A pesar de que con el reconocimiento del territorio *yoeme* los pueblos quedaron ubicados en la margen derecha, lo que podría pensarse que fue en perjuicio de los yaquis, se debe de considerar que el curso del río ha cambiado en dirección Sur, por lo que varias de sus comunidades no conservan la misma disposición que en épocas pasadas (Ver anexo 6, mapa 2).<sup>42</sup>

La sierra del Bacatete se encuentra ubicada en la parte noreste del territorio yaqui, en el municipio de Guaymas, mide más de 900 metros sobre el nivel del mar y su longitud es de 50 kilómetros aproximadamente, en el decreto presidencial de 1939 fue reconocida como parte del territorio yaqui. Actualmente en ese lugar los miembros de la tribu practican la ganadería y además les brinda otros recursos naturales como leña para la producción de carbón vegetal. En este espacio los yaquis llevan a cabo la recolección de frutos como pitahayas, biznagas y nopales y practican la caza de animales endémicos de la región. Otro factor emblemático en torno a la sierra del Bacatete es que ha sido considerada como refugio para los yaquis sublevados en contra de los grupos regionales de poder de diversos regímenes, por su

---

<sup>40</sup> Es el toponímico en *jiak* (lengua yaqui) de este elemento. LERMA, “El nido”, 2011.

<sup>41</sup> MOCTEZUMA, *Yaquis*, p. 23

<sup>42</sup> DABDOUB, *Historia*, p. 6 y HERNÁNDEZ, “Los pueblos”, p. 111.

vegetación de cactáceas, bosques de mezquites y la altitud de sus cerros la sierra era poco transitable y accesible para las fuerzas militares. Además, en esta zona se localizan varios agujeros que a los yaquis les garantizaba el acceso al agua durante largos períodos.<sup>43</sup>

El valle, el río, la sierra y el mar componen el territorio *yoeme*, éste reviste un elemento de identidad -además de la lengua, la religión, la historia, entre otros- fundamental en la reproducción de su cultura. En la historiografía sobre la tribu yaqui la defensa del territorio ha sido considerada como uno de los principales motivos de las rebeliones de este grupo indígena que llevó a sus líderes a establecer alianzas con grupos de poder regional que les garantizaran su conservación. A pesar de la importancia que los estudiosos de la historia yaqui hemos atribuido al territorio dentro de las demandas de la tribu, pocos han sido los trabajos en los que se ha profundizado el sentido que reviste este elemento para los yaquis.

En este trabajo retomaré algunas de las propuestas que la antropóloga Enriqueta Lerma ha planteado para explicar el significado del espacio en el que los yaquis reproducen su cultura. Si bien “territorio” ha sido una palabra “adoptada” por los yaquis dentro del contexto del discurso político para poder delimitar y legitimar su espacio durante el proceso de negociación a finales del siglo XIX y durante el XX, en *El nido heredado. Estudio sobre cosmovisión, espacio y ciclo ritual de la tribu yaqui* su autora propone dejar de considerar el territorio como el objetivo de la lucha de los yaquis porque este término no representa en la cosmovisión<sup>44</sup> de este grupo indígena el sentido que éste le da a su espacio. En *jiak* o lengua yaqui existe el término *toosa* que ha sido interpretado como nido, es la locución más cercana a la definición de territorio entendida como dominio y control sobre un espacio geográfico.<sup>45</sup>

Más allá de esta concepción Lerma considera que la lucha de los yaquis no es exclusivamente una cuestión territorial sino es la defensa de “una compleja concepción del Universo” en la que se debe de considerar al *yo’o ania*, al *itom ania* y al *toosa* en su conjunto. En la cosmovisión yaqui o *lutu’uria yo’owe* entendida como “verdad mayor”, el *yo’o ania* es el “mundo viejo” dentro de este *ba’atnaa’ateka* o “el agua sobre el mismo cielo” comprende los mitos fundacionales con los que el *yoeme* explica el orden espacial y su relación con entidades anímicas que lo habitan. El *yo’o ania* no puede ser percibido por el humano, en cambio el *itom ania* o “nuestro mundo” o mejor dicho “el mundo yaqui” si es accesible a aquel. La dimensión del *itom ania*, definido más específicamente como “nuestro cacho de

<sup>43</sup> GERHARD, *La frontera*, p. 345; ALMADA, *Diccionario*, p. 79; DECORME, *La obra*, p. 323 y HERNÁNDEZ, *La guerra*, pp. 122-127.

<sup>44</sup> Entendida en el trabajo de Lerma como la visión estructurada en la que los miembros de una comunidad combinan las nociones sobre el medio ambiente en que viven y el cosmos en que sitúan la vida del hombre. Johanna Broda, *Cosmovisión, ritual e identidad de los pueblos indígenas*, citado en Lerma, “El nido”, p. 34.

<sup>45</sup> José Ortega, *Los horizontes de la geografía*, citado en LERMA, “El nido”, p. 27.

tierra con su pedazo de cielo” comprende el *toosa* o “el nido heredado” (de manera divina) y el *teeka* o “cielo”.<sup>46</sup>

El *toosa* está constituido por todos los elementos y recursos que se encuentran en el espacio que habitan los yaquis, es decir la flora, la fauna, el río, el mar, la sierra, el monte, los pueblos, los campos de cultivo y el *yoeme*. Al Norte limita con el *Takaalai-Tetakawi* (cerro que define el límite Norte del *toosa*), al Sur con el *Takaalai-Sooria* (cerro que marca la frontera Sur del *toosa*), al Este con la sierra y al Oeste con el mar. Para los yaquis el *yo’o ania*, el *toosa* y el *teeka* tienen los mismos límites, es decir, para ellos “el mundo se acaba donde concluye el Territorio Yaqui”. Bajo esta idea, lo que para los mexicanos implica que la lucha de este grupo indígena es por el territorio para el *yoeme* constituye la defensa por conservar su cultura.<sup>47</sup>

En la visión de las autoridades mexicanas y otros grupos regionales de poder se consideró que la “guerra secular” – de 1824 a 1937- que mantuvo este grupo indígena fue por proteger su territorio y su autonomía, por esto historiográficamente se ha estimado que durante la presidencia de Lázaro Cárdenas el gobierno emanado de la revolución le hizo justicia a este grupo indígena al reconocerle parte de su territorio tradicional. Sin embargo, a largo plazo esta última afirmación ha sido controvertida desde la perspectiva actual de los yaquis y en los estudios de diversas disciplinas, debido a que el proceso de deslinde se consideró impreciso y porque fue quebrantado por el gobierno mexicano al no cumplir a cabalidad con algunos de los postulados que quedaron establecidos en la resolución. Además, el reconocimiento del territorio yaqui ha sido polémico al haber introducido nuevas figuras institucionales y autoridades que a largo plazo provocaron cambios en la producción y aprovechamiento de los recursos de la parte del valle que les fue reconocida.

Antes de continuar es necesario apuntar que en este trabajo usaré la expresión de Ocho Pueblos para referirme a la unidad política-espacial de la tribu yaqui, la cual es empleada por las autoridades *yoemem* no sólo para remitir a la organización espacial de su territorio sino para hacer alusión a la representación que las autoridades de cada pueblo tienen en la toma de decisiones que incumben a la tribu. Esta locución tiene origen mítico dentro de la cosmovisión *yoeme*. *Yo’ o muumuli* o la vara parlante predijo que a la llegada de los españoles los *surem* se dividirían espacialmente entre los que aceptarían el bautizo y los que no, los primeros habitarían los cuatro pueblos al Sureste Tórim, Bácum, Cócorit y Pótam y los segundos los cuatro pueblos al Noroeste, Belén, Raum, Huírivis y Vícam. Además la idea de

<sup>46</sup> LERMA, “El nido”, pp. 32-65.

<sup>47</sup> No se han realizado estudios arqueológicos que den evidencia al respecto. LERMA, “El nido”, pp. 56-67.

Ocho Pueblos en el imaginario *yoeme* ha permitido la organización socio-espacial a aquellos yaquis que nacieron fuera del territorio y que, a su regreso, les permitió su adscripción al lugar de nacimiento de sus padres.<sup>48</sup>

Por otro lado, un factor que caracteriza a la población *yoeme* que debe ser anotado ya que permitirá entender en cierta manera por qué los grupos de poder locales -durante la colonia, el siglo XIX y parte del XX- estuvieron dispuestos a negociar con aquella sus demandas, fue que ha sido una de las poblaciones más numerosas de lo que hoy es Sonora (Ver cuadro 1). Así, ésta representó una considerable reserva de mano de obra para las diferentes actividades económicas de la región del Noroeste que se caracterizó por su baja densidad demográfica durante la colonia y el siglo XIX. Las crónicas y documentos coloniales, decimonónicos y contemporáneos refieren la presencia de los yaquis en distintos estados como Durango, Sinaloa, Chihuahua, la península de California, Arizona y distintos lugares de Sonora. En estos se desempeñaron como mineros, arrieros, comerciantes, buscadores de perlas, gambusinos, pescadores y como tropas auxiliares de los distintos gobiernos.<sup>49</sup>

En el aspecto económico los yaquis observaron una serie de cambios más drásticos después de la segunda mitad del siglo XX, a partir de la entrada de diversas instancias gubernamentales que se establecieron en su territorio para organizar el aprovechamiento de los recursos del valle, de esta manera los indígenas abandonaron la agricultura de autosubsistencia para dedicarse a la comercial, impuesta por el Banco de Crédito Ejidal. Debido a los pocos beneficios que les dejó esta forma de organizar sus recursos, al rechazar las innovaciones tecnológicas, los yaquis comenzaron a rentar sus tierras a agricultores mestizos y a emplearse como jornaleros. Otras actividades que fueron promovidas por la institución mencionada fueron la pesca y la ganadería, para regularlas se crearon dos cooperativas. Sin embargo, éstas beneficiaron a sectores reducidos de la tribu.<sup>50</sup>

Por otro lado, el ingreso de algunos yaquis en el ejército mexicano, organizados en batallones auxiliares, ha sido otra de las actividades económicas en las que incursionaron algunos miembros de la tribu en las primeras décadas del siglo XX. En la historiografía se ha reconocido que esta actividad generó cierta diferenciación económica y social porque la obtención de salarios y sistema de pensiones del ejército nacional dio mayor poder adquisitivo a quienes formaron parte de esta institución frente a otros que no ingresaron en ella. Éste es un tema pendiente por estudiar, ya que otras actividades económicas en las que han

---

<sup>48</sup> LERMA, “El nido heredado”, pp. 41 y 99-113 y PADILLA Y TREJO, “Los Ocho Pueblos”, pp. 195-210

<sup>49</sup> HERNÁNDEZ, “Los pueblos”, p. 112.

<sup>50</sup> FIGUEROA, “Los que hablan”, pp. 131-142.

incursionado los yaquis, como la pesca y la agricultura, han sido tratadas desde diversos ámbitos de las ciencias sociales y las humanidades.

Actualmente los yaquis suelen alternar sus fuentes de ingreso empleándose en diversas actividades laborales o productivas. Así, han incursionado en el sector de la industria trabajando en las maquiladoras de la zona; en la rama de la construcción como albañiles; en el sector servicios como funcionarios de instancias de los diferentes niveles de gobierno. Además, han tenido mayor injerencia en el ámbito profesional al servicio de su comunidad como la abogacía, la ingeniería, el magisterio y disciplinas técnicas.<sup>51</sup>

## 1.2 ORGANIZACIÓN SOCIAL

La organización social hace referencia a los sistemas de ordenamiento que estructuran, en un grupo social diferenciado, los aspectos social, político, religioso y económico, así como las relaciones, internas y externas. En este trabajo haré alusión a algunos elementos de la organización social de los yaquis considerando que han determinado, en parte, el carácter de las relaciones de poder con otros grupos subalternos y con la clase dominante. Específicamente, en este apartado haré una descripción de cómo se organizan los yaquis en términos generales en diferentes ámbitos de su vida, desde el espacio familiar, ritual y político, tratando de poner en perspectiva la composición de su sistema de gobierno -civil, militar y religioso- con el objetivo de sentar algunas hipótesis sobre la adquisición de autoridad y las cualidades que deben de tener sus líderes.

La familia *yoeme* puede considerarse de carácter extenso porque dentro de un mismo solar, pero en diferentes jacales o casas, viven varios descendientes de una misma línea consanguínea. El matrimonio entre los yaquis es un acuerdo de conveniencia hecho por lo padres de los novios, los beneficios que esperan obtener pueden ser económicos, de estatus social o por algún tipo de empatía con la otra familia. La fiesta para celebrar la unión se lleva a cabo en la casa de los padres más pudientes. La pareja puede vivir un tiempo en la casa de los padres con mayor solvencia económica pero, por lo general, establecen una nueva residencia.<sup>52</sup>

En el seno de la familia nuclear *yoeme* el desempeño de las actividades de sus integrantes está determinado por la división sexual del trabajo, es decir, el padre decide sobre aspectos económicos y productivos y la madre en relación con cuestiones domésticas. La educación que reciben los hijos por parte de los padres va en el mismo sentido: el padre enseña a los

<sup>51</sup> MOCTEZUMA, *Yaquis*, pp. 19-25.

<sup>52</sup> ERAMUS, "Cultural Change", p. 38 y GONZÁLEZ, "Los yaquis", p. 61.

varones a trabajar la tierra, así como otros oficios y la madre instruye a las hijas en las actividades de la casa. En el aspecto familiar, los padres ejercen un gran poder sobre los hijos y los hermanos mayores sobre los menores.<sup>53</sup>

La red de relaciones de los yaquis se constituye por el parentesco consanguíneo y ritual, este último no sólo se establece a través de los diferentes procesos individuales de la vida, sino también como producto del precepto ceremonial de los yaquis en el cual todos los cargos implican el apadrinamiento de los que participan en él.<sup>54</sup>

El compadrazgo se rige como el parentesco consanguíneo e incluso, en ocasiones, llega a ser más importante porque permite estrechar vínculos de ayuda mutua y reciprocidad, promoviendo a su vez fuertes lazos para el funcionamiento de la vida política y económica al establecer un sistema de intercambio de productos alimenticios, redes de cooperación económica y de apoyo político dentro de los sectores diferenciados que existen dentro de la tribu. Charles Erasmus señala que las mujeres acostumbran enviar alimentos a sus compadres de vez en cuando. También éste y otros autores han señalado que cuando se dan casos de orfandad los parientes consanguíneos o rituales asumen la crianza y manutención de sus ahijados.<sup>55</sup>

Por otro lado, el sistema de autoridades *yoeme* se considera autónomo del gobierno federal, aunque su territorio actualmente se encuentra dividido en cuatro municipios, las autoridades municipales no ejercen jurisdicción sobre ellos. Es decir, los yaquis conservaron un cabildo tradicional que funciona en ciertos espacios de esos municipios.

---

<sup>53</sup> GONZÁLEZ, “Los yaquis”, p. 61. FABILA, *Las tribus yaquis*, pp. 115-119; MAUSS, “La cohesión social”, p. 17. GOUY-GILBERT, *Una resistencia india*, p. 168-175.

<sup>54</sup> FIGUEROA, *Por la tierra*, p. 248.

<sup>55</sup> GONZÁLEZ, “Los yaquis”, p. 61; GOUY-GILBERT, *Una resistencia india*, p. 168-175; FIGUEROA, *Por la tierra*, pp. 247-250; ERAMUS, “Cultural Change”, pp. 36-37.

El gobierno o *guardia tradicional* de cada una de las comunidades o pueblos yaquis está conformada por cinco instancias, la mayoría de los funcionarios son electos cada año. Los candidatos son propuestos por el maestro y las *kियोisteis* o jefas de la iglesia entre aquellos que destacan por su participación política y servicio religioso; después los postulados son elegidos en asamblea general durante la ceremonia de celebración a la virgen de Guadalupe. En orden jerárquico son el *Kobaná'u yo'owe* o gobernador; el Pueblo



Autoridades tradicionales de Belén, río Yaqui, 2010  
Fotografía: Ana Luz Ramírez Zavala

Mayor o pueblo *yo'owekapitá*, éste es un consejo de ancianos conformado por los que fueron gobernadores en el pasado, tiene carácter vitalicio. Al pueblo mayor le sigue el *Komandante* o comandante encargado de la protección de la jurisdicción territorial que corresponde a su pueblo; el *Kapitá* o capitán tiene a su cargo la resolución de los asuntos judiciales y finalmente el secretario que funge como intermediario e interprete entre el gobierno civil yaqui y las instituciones mexicanas, éste fue un cargo introducido a partir de la segunda mitad del siglo XX, sobre el cual se profundizará en el capítulo 6.<sup>56</sup>

Actualmente el gobierno militar se compone de los siguientes cargos: alféreces de guerra, tamborilero, capitanes, tenientes, sargentos y cabos, todos están subordinados al gobierno civil de cada pueblo. Como pretendo demostrar en el cuerpo de esta investigación el cargo de mayor jerarquía en la estructura militar cambió en relación con su representación frente al gobierno mexicano a partir de la década de 1930.

A grandes rasgos, la actual organización religiosa de los yaquis se compone del *maestro*, quien dirige las diversas ceremonias religiosas encabezando el sistema de autoridad ritual católica yaqui; el *temasti* o temastían es el ayudante del maestro y tiene menor jerarquía que aquel; además el *prioste* y el *gobernador de la iglesia* se encargan de dar mantenimiento al templo y de impartir la doctrina a los niños; las cantoras son mujeres que acompañan las

<sup>56</sup> LERMA, "Concepción", p. 101. Sobre la participación de las *kियोistes* en la selección de los candidatos, precisión hecha por la Dra. Enriqueta Lerma en seminario.

ceremonias religiosas que dirige el maestro y las *kiyoisteis* o jefas de la iglesia tienen la encomienda de organizar los templos, vestir a los santos y arreglar los altares. Los *alpes* son los hombres y mujeres que portan las banderas que presiden las ceremonias religiosas.<sup>57</sup>

Además existe el grupo de *fiesteros* al cual se encomienda la organización de las fiestas del santo patrono en cada pueblo y, finalmente *la costumbre* un grupo de personas que cuida se cumpla con observancia la celebración de la cuaresma, al cual se le delega el poder civil y militar en esa época mediante una ceremonia en la que los gobernadores les entregan sus bastones de mando. Tienen una estructura militar y se compone de diversos grupos: fariseos, pilatos y las madres. Muchas de las figuras dentro del sistema de gobierno religioso de los yaquis se instituyeron durante la época colonial, no obstante, sus funciones debieron de haberse reconfigurado a partir de la expulsión de los jesuitas. Con la salida de los ignacianos, los yaquis ganaron mayor autonomía en sus diferentes estructuras de gobierno civil, religioso y militar.<sup>58</sup>

Como se puede observar, varios elementos en la organización social de los yaquis evidencian la diferenciación existente en su estructura social, es decir, no es un grupo en donde predomine la homogeneidad económica y social, pues hay quienes por sus cargos en el sistema político y religioso adquieren mayor estatus frente a otros miembros de su comunidad o según la actividad económica en la que hayan incursionado.

Las relaciones que han establecido los yaquis con otros grupos indígenas del actual estado de Sonora han variado históricamente entre la alianza, la guerra y el parentesco. Se puede decir que con los mayos, grupo indígena con el que comparten la misma familia lingüística y otros elementos culturales, los yaquis establecieron relaciones más estrechas al estar contiguo al territorio de aquellos. Entre ellos es frecuente que se lleguen a establecer relaciones de parentesco a través del compadrazgo o el matrimonio. Sin embargo, han sido habituales las uniones matrimoniales de individuos indígenas de las diversas etnias de Sonora, principalmente entre quienes se encuentran fuera del territorio sonorense como en el estado de Arizona o entre aquellos que se encontraron en el destierro en otras entidades del país.<sup>59</sup>

Durante el virreinato y el siglo XIX, en varias ocasiones, los yaquis se unieron con otras naciones indígenas –mayos, ópatas<sup>60</sup> y pimas, principalmente- y élites regionales para hacer frente a determinadas circunstancias sociales, políticas y económicas, así como a adversarios

<sup>57</sup> LERMA, “El nido”, p. 125.

<sup>58</sup> SPICER, *Los yaquis*, p. 222-246; FIGUEROA, *Por la tierra*, pp. 168-175; GOUY-GILBERT, *Una resistencia*, p. 187 y MOCTEZUMA, *Los yaquis*, pp. 35 y 43.

<sup>59</sup> Actualmente se reconocen ocho grupos indígenas que habitan en Sonora: cucapá, pápagos, kikapoo, seri, yaqui, mayo, guarijío y pima.

<sup>60</sup> Este grupo indígena desapareció a finales del siglo XIX y principios del XX.

comunes. Entre yaquis y seris no se llegó a establecer alianzas, por el contrario los *yoemem* llegaron a participar en campañas militares en contra de los *comcá'ac*<sup>61</sup> dentro de las fuerzas auxiliares estatales. Sobre la relación entre estos grupos indígenas, en diferentes tipos de fuentes se ha manifestado el temor que los yaquis le tenían a aquellos. Actualmente, se puede decir que las relaciones entre las diversas etnias que habitan en Sonora son cordiales.

### 1.3 LENGUA Y POBLACIÓN YAQUI

La lengua ha sido muchas veces utilizada por los estudiosos como criterio determinante para definir la etnicidad. En este apartado se tratará de mostrar algunos inconvenientes de tomar el factor lingüístico como el único marcador cultural para concebir la etnicidad de los hablantes de lenguas nativas. El carácter de este análisis se debe a la intención de contrastar lo que se registró en los censos con respecto al *jiak* y lo que se ha manejado en fuentes históricas y etnográficas sobre el número de población yaqui. Por supuesto, se tiene en cuenta que, como se intenta con la variable de lenguas en los censos, el considerar el número de población yaqui no es un criterio determinante para definir lo étnico, sobre todo porque esta definición está dada de manera externa y no se considera la autoadscripción. En sí, lo que pretendo mostrar con este examen es la subestimación que se dio en los censos con respecto a la población de lengua *jiak*, tratando de entender las razones históricas y los inconvenientes metodológicos de los diversos censos de población utilizados para el presente análisis estadístico.

#### 1.3.1 ALGUNAS CONSIDERACIONES HISTÓRICAS SOBRE LA LENGUA Y LA POBLACIÓN YAQUI

La lengua yaqui junto con la mayo son variantes dialectales del cahita, ambas pertenecen a la familia lingüística uto-azteca. El cahita es la lengua nativa más numerosa en el Sur de Sonora y en el Norte de Sinaloa. Aparentemente, el término cahita como genérico para denominar a los hablantes de yaqui y mayo apareció en el siglo XVIII y empezó a ser usado por los antropólogos en la década de 1930. Los yaquis, actualmente usan el término de *jiaknooki*, para referirse a su lengua, al parecer al momento de contacto la palabra que utilizaban era *yoemnooki*.<sup>62</sup>

El bilingüismo ha sido un fenómeno común entre los yaquis debido a los diversos tipos de relaciones que han tenido que mantener en el ámbito laboral, económico y político desde la época colonial con la población no indígena; por la elevada presencia de mestizos avecindados en y cerca de los Ocho Pueblos desde el porfiriato; por las constantes rebeliones

<sup>61</sup> Término con el que se autodenominan los seris.

<sup>62</sup> FIGUEROA, *Por la Tierra*, pp. 232-235.

que mantuvieron durante el siglo XIX y parte del siglo XX que los llevó a estar en constante negociación con la autoridades mexicanas. Es posible que este proceso se haya acelerado después de la segunda mitad del siglo XX dando lugar al fenómeno de desplazamiento lingüístico del yaqui por el español como consecuencia de la entrada de diversas instituciones estatales como escuelas, organismos crediticios y otras instancias encargadas de administrar la explotación y producción del territorio *yoeme*, así como la apertura de caminos y carreteras que facilitó el contacto con el resto de la entidad. Se calcula que actualmente el 93.2 por ciento de la población yaqui es bilingüe.<sup>63</sup>

Sin embargo, el uso del español en sus relaciones con la población mestiza aún no ha desplazado tan significativamente el uso de la lengua yaqui, pues según refieren estudiosos que hicieron trabajo de campo en las décadas de 1980 y 1990, el *jiak* se sigue usando en la vida cotidiana, así como en la política, religiosa y ceremonial. De esta manera, la lengua vernácula se ha mantenido en relativo equilibrio con respecto al español durante el siglo XX.<sup>64</sup> En este sentido, a finales de la década de 1980, José Luis Moctezuma Zamarrón observó poco monolingüismo hacia el yaqui en personas de edad avanzada, en contraposición esto lo observó en la población infantil. A decir de Moctezuma, los niños adquieren el dominio del español cuando entran a la escuela y no en el seno del hogar.<sup>65</sup>

La antropóloga Enriqueta Lerma considera que la introducción del proyecto educativo estatal a partir del sexenio cardenista y las instituciones que fueron instituidas para el aprovechamiento de los recursos del valle sirvieron, después de la década de 1950, al estado para cambiar las prácticas lingüísticas de los yaquis, pues el español era necesario para llevar acabo trámites y gestiones con los organismos del gobierno mexicano promoviendo el aumento del bilingüismo entre los yaquis. No obstante, Lerma, quien hizo trabajo de campo en 2005 y 2006, observó que el uso de la lengua vernácula conservaba una actitud positiva por promover la aceptación e identificación entre los miembro de la tribu. Hasta nuestros días el *jiak* prevalece dentro de los espacios sagrados y en los procesos rituales.<sup>66</sup>

Se debe de matizar que el conflicto entre castellano y *jiak* es directamente proporcional al tipo de relación que la población *yoeme* establece con la población mestiza y las instituciones del estado en cada comunidad. Así, hay pueblos que son más tradicionales en su vida cotidiana y comunitaria mostrándose más reacios o conservadores a entablar relaciones con

---

<sup>63</sup> MOCTEZUMA, “Las lenguas”, pp. 126-128; MOCTEZUMA, *De pascolas*, p. 67 y MOCTEZUMA, *Yaquis*, pp. 52-53.

<sup>64</sup> FIGUEROA, *Por la Tierra*, p. 234; MOCTEZUMA, *De pascolas*, pp. 65-67.

<sup>65</sup> MOCTEZUMA, *De pascolas*, p. 67.

<sup>66</sup> LERMA, “Venado”, pp. 44, 74.

los mestizos tales como La Pitahaya o Belén, Raum, Huírivis y Tórim, en donde se dice que el desplazamiento lingüístico del yaqui por el español no es tan grave y el bilingüismo es menor. Mientras que hay otros pueblos en los que se tiene mayor contacto con las instituciones estatales y con la población mestiza, ya sea por razones laborales, comerciales o políticas donde el bilingüismo es común. Entre éstos podemos mencionar Vícam, Loma de BÁCUM y Loma de Guamúchil. Vícam por ser la sede de las instituciones de gobierno que se establecieron a partir del cardenismo; Loma de BÁCUM y Loma de Guamúchil por su cercanía a centros de población no indígena como Ciudad Obregón han mantenido mayor contacto con estos: aquellos son pequeñas comunidades cercanas a los pueblos tradicionales de BÁCUM y Cócorit.<sup>67</sup>

### 1.3.2 ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA LENGUA Y LA POBLACIÓN

Como se mencionó el cálculo oficial de la población indígena de México trató de ser estimado considerando la variable de idiomas vernáculos. Posteriormente se incorporó el fenómeno del bilingüismo en relación con el monolingüismo en lengua materna para tratar de determinar la integración a la vida nacional de los grupos indígenas. Como se pretende mostrar, para el caso de los yaquis el factor histórico ha sido determinante en la disminución de la población y en el subregistro de los hablantes de *jiak* en los padrones de población de Sonora hasta la segunda mitad del siglo XX.

Para este análisis he utilizado los censos de población del estado de Sonora de 1900 al año 2000 para elaborar dos series de datos. La primera para mostrar la disminución de la población *yoeme* y, por otro lado, la subestimación de ésta entre 1900 a 1940, contrastando la información de los censos de este período con estudios etnográficos e históricos.

Cabe aclarar que la información no es homogénea. En los censos de 1900 y 1910 los datos son manejados por distritos, no obstante en el censo de 1900 se contiene un rubro intitulado “pueblos del río yaqui” –en conjunto- en los que se contabiliza las lenguas que ahí se hablan. Por otra parte, en los censos de 1921 y 1930 no se especifica el lugar de la entidad en donde habitan los hablantes de idiomas nativos, aunque parte de esta laguna es parcialmente llenada con el censo de 1940 en donde fue registrado el número de hablantes de lengua vernácula por municipio en 1930.

Otro aspecto importante de especificar con respecto a la información que he registrado para elaborar las distintas series de datos del presente análisis está relacionado con el

---

<sup>67</sup> MOCTEZUMA, *De pascolas*, pp.82-83.

bilingüismo, aunque en este trabajo no se considerara la competencia entre español y yaqui y el fenómeno del desplazamiento lingüístico por cuestiones metodológicas deben de ser mencionados. En los censos de 1900 y 1910 no se especifica si los hablantes de lengua vernácula también hablan español; en 1921 se separa a los hablantes de español y lenguas indígenas, pero no se define si estos también hablan español; en el censo de 1930 se consideran el número de hablantes de idioma nativo y no se especifica el lugar en el estado en el que se encuentran, además se anota el número de personas que sólo hablan lengua materna y las que son bilingües aunque no se especifique el tipo de idioma nativo que hablan; en el censo de 1940 se registró a la población de cinco años o más que hablaba *jiak*.

Entrando en materia en la siguiente serie de datos se puede conocer la distribución de los hablantes de yaqui en el estado de Sonora en los años en que se registraron los siguientes censos: 1900 y 1910, en donde la información es tratada por distrito, mientras que en 1930 y 1940 es manejada por municipio. Con ésta podemos ver la movilidad de este grupo indígena y quizá entender por qué a pesar de que la tribu yaqui es el grupo indígena considerado como el más numeroso de Sonora hay muy pocos hablantes registrados en el distrito o los municipios donde se encontraban los pueblos tradicionales. Sin embargo, se observa que aunque se consideren a los yaquis que viven en otros puntos de la entidad, su población total no refleja lo que se registra en otras fuentes (Ver cuadro 1). Para este criterio tampoco se consideró el censo de 1921 por las razones previamente descritas.

Año	Población	Fuente
1621	30,000	Según Pérez de Ribas en Ales HRDLICKA: "Notes", p.54.
1760	19,325	Padrones jesuitas, HRDLICKA: "Notes", p.54.
1784	23,070	DE LOS REYES, <i>Relación</i> , pp. 37-46.
1849	54,000 a 57,000	ESCUADERO, en HRDLICKA: "Notes", pp. 54-55.
1872	13,000	FABILA, <i>Las tribus yaquis</i> , p.114.
1905	20,000	FABILA, <i>Las tribus yaquis</i> , p.114.
1910	15,000	FABILA, <i>Las tribus yaquis</i> , p.114.
1930	8,548	FABILA, <i>Las tribus yaquis</i> , p.114.
1938	10,000	FABILA, <i>Las tribus yaquis</i> , p.114.
2007	40,000	<a href="http://www.encuentroindigena.org">http://www.encuentroindigena.org</a>

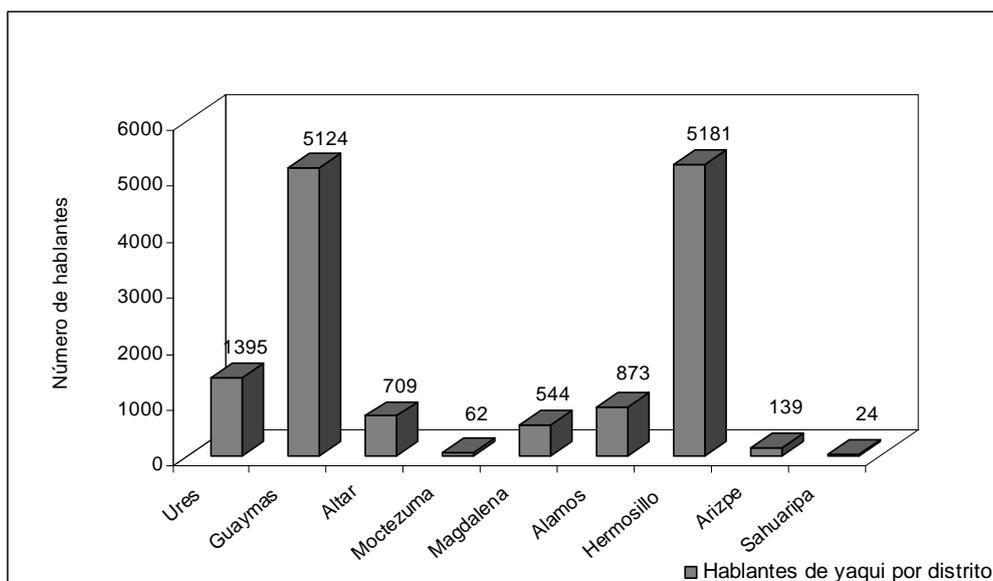


Gráfico 1.1 Distritos donde se registraron hablantes de yaqui en Sonora, censo 1900

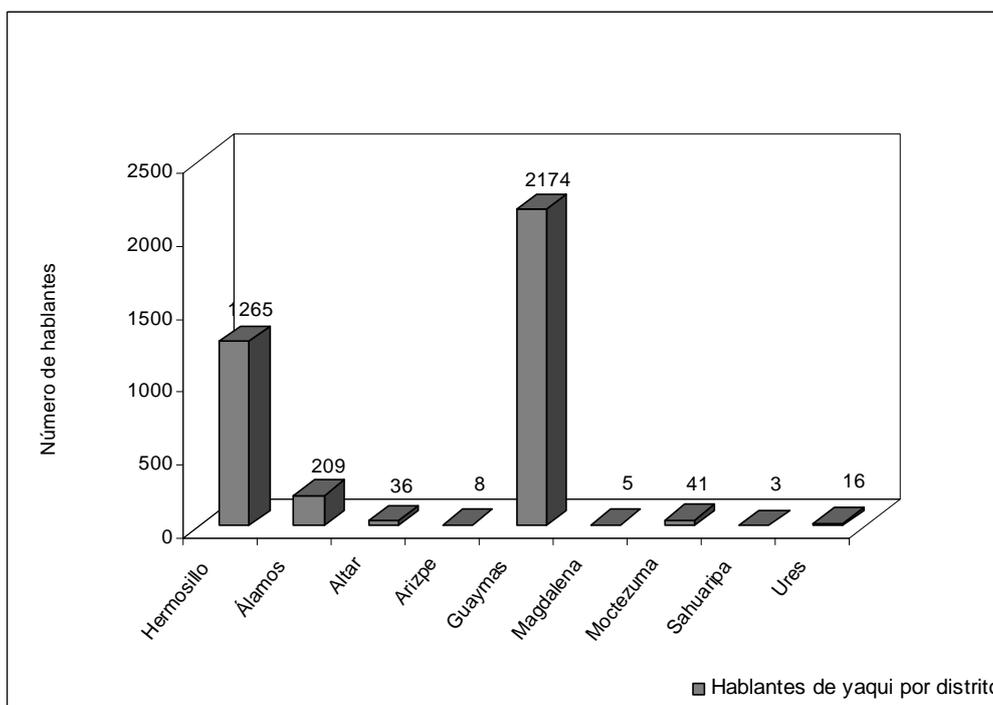


Gráfico 1.2 Distritos en donde se registraron hablantes de yaqui en Sonora, censo 1910

En los gráficos 1.1 y 1.2 podemos observar que además de Guaymas, Hermosillo es el otro distrito que se disputa la presencia de los yaquis en las décadas de 1900 y 1910, quizá esto se deba a que en este último se encontraban importantes haciendas en donde se empleaba a los indígenas como peones. Además, es evidente que en 1900 la cantidad de hablantes de *jiak* en el distrito de Hermosillo era mayor que en Guaymas, posiblemente porque el trabajo en las haciendas funcionaba como refugio en contra de la campaña militar y las deportaciones que los gobernadores porfiristas estaban efectuando en contra de aquellos.

Como se mencionó en el censo de 1930 se registraron las diferentes lenguas vernáculas habladas en la entidad pero sin especificar el municipio, en éste se registraron 179 hablantes de *jiak*. En el censo de 1940 se incorporó la información de 1930 de hablantes de lenguas indígenas por municipio sin especificar el tipo de lengua. Para el gráfico 1.3 se tomó el número de los hablantes de lenguas indígenas de 1930 que aparece en el censo de 1940, en los municipios que circunscriben los Ocho Pueblos yaquis. Al sumarse las cantidades registradas en los tres municipios da un total de 178 hablantes de lengua nativa, comparado con la cantidad que se maneja en el censo de 1930, es decir, 179 la diferencia es de uno. No obstante, se reitera que estos datos no reflejan la totalidad de hablantes pues no se considera a los hablantes de *jiak* residentes en otros municipios, además de los factores mencionados anteriormente.

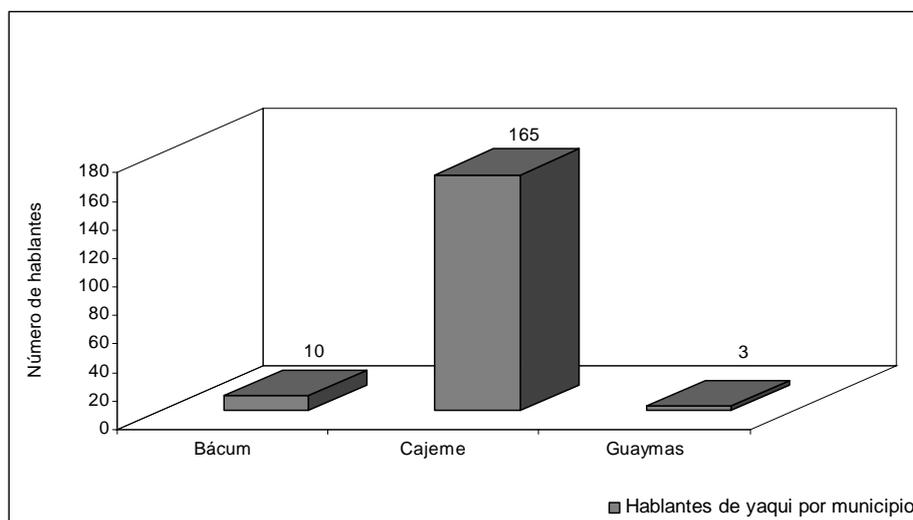


Gráfico 1.3 Hablantes de yaqui en los municipios que circunscribe el territorio yaqui, década de 1930 en el censo de 1940.

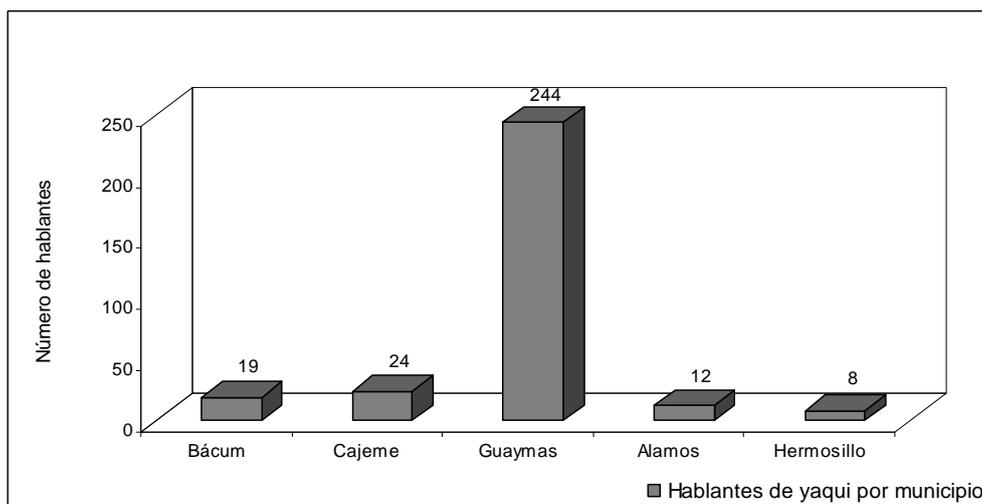


Gráfico 1.4 Municipios en donde se registraron hablantes de yaqui en Sonora, censo de 1940

Considerando las diferencias en el tratamiento de la información en los censos del período que me interesa mostrar para esta serie de datos, debido a las cuales ha sido necesario separar la información en distintos gráficos, además de dejar fuera los datos registrados en el padrón de 1921 por no especificarse el lugar de residencia de los hablantes de *jiak* y, por otro lado, para satisfacer el objetivo principal de este apartado que es dar a conocer al lector una imagen de conjunto de la disminución de población *yoeme* así como el subregistro en las fuentes oficiales, he elaborado el siguiente gráfico en el cuál se representa a los hablantes de yaqui en Sonora durante el período de 1900 a 1940. Se sugiere al lector comparar éste con el cuadro 1.

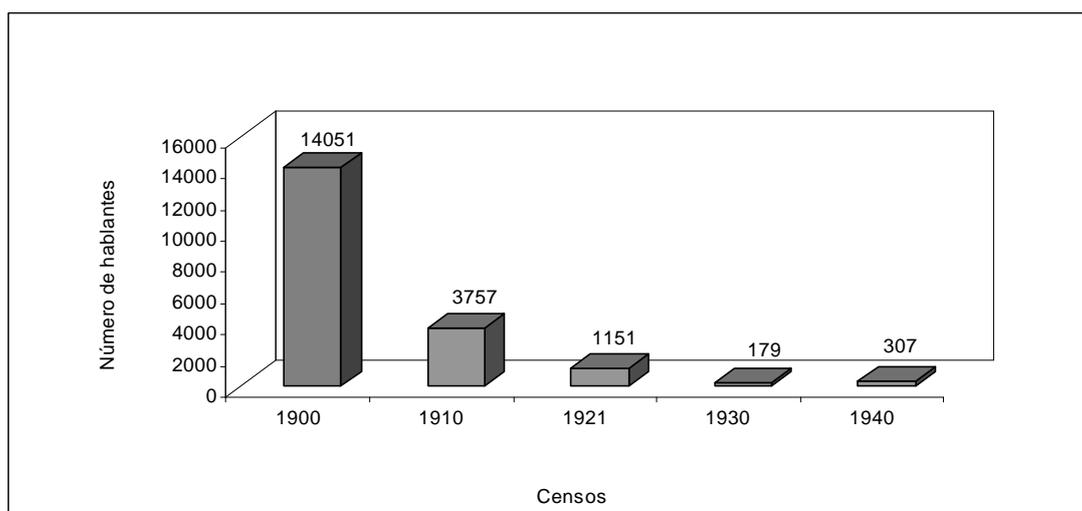


Gráfico 1.5 Hablantes de yaqui según los censos de Sonora, 1900 a 1940

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de considerar la variable de idiomas nativos dentro de los censos fue determinar el número de población indígena existente en el país, con esta serie de datos se evidencia que las cifras registradas en esta variable no reflejan el número de población considerada para este grupo indígena, por ejemplo en el censo de 1940 en el que se registraron solamente 307 hablantes de yaqui cuando su población en ese momento se calculaba en aproximadamente 10,000 personas (ver cuadro 1). El antropólogo Alfonso Fabila en 1938 registró 7183 hablantes de los cuales 2134 hablaban lengua vernácula y 5049 eran bilingües, sin incluir a la población menor de cinco años, la que a decir de Fabila toda hablaba la lengua materna y representaba un 20 por ciento de la población que sumada a los 7183 hablantes de yaqui daría una cantidad estimada de 8549.<sup>68</sup>

La cifra de 307 hablantes de yaqui en 1940 se refiere solamente a los hablantes de lengua nativa, la cual está subestimada en el censo de población de Sonora en comparación con el número de población que otras fuentes calculan para esa época. El bajo registro de hablantes de *jiak* en los censos de las primeras décadas del siglo XX y su tendencia a la alta tiene

<sup>68</sup> FABILA, *Las tribus*, pp.111-114.

diversas explicaciones relacionadas con los diferentes procesos históricos por los que atravesó la tribu yaqui que obligó a sus integrantes a dispersarse por varias partes de Sonora, de la república y de Estados Unidos. También la persecución y las campañas militares que sufrieron estos en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX los llevó a generar una elevada desconfianza hacia el gobierno lo que provocó que estos trataran de pasar desapercibidos como yaquis frente al gobierno y sus instituciones.<sup>69</sup> Sin embargo, contrastando las estadísticas con otro tipo de fuentes históricas y etnográficas, poniendo atención a los “vacíos” que arroja esta información, tendremos noción del impacto que tuvieron dichos acontecimientos en este grupo indígena y permitirá proyectar otras interrogantes.

Teniendo en cuenta la heterogeneidad de los padrones elaboré otra serie de datos en la que se contempla el registro de los hablantes de *jiak* en los censos de 1900 a 2000 sin considerar la distribución geográfica en Sonora, con ésta se pretende mostrar, por un lado, la inestabilidad que sufrió la tribu yaqui hasta mediados del siglo XX y, por otro, mostrar cómo disminuyó la proporción de hablantes de yaqui con respecto al resto de la población del estado. En ésta no se consideraron los censos de 1950 y 1980 por no especificarse los tipos de lenguas nativas que se hablan en la entidad. Es necesario aclarar que en los censos de 1921 y 1930, aparentemente, no se levantó la información en los Ocho Pueblos del río Yaqui pues muchos de éstos aparecen despoblados, aunque oficialmente se reconoce que solamente no se tomaron en cuenta las poblaciones de Pótam y Tórim.<sup>70</sup>

---

<sup>69</sup> El ocultamiento de ciertas prácticas culturales como el uso de la lengua, puede considerarse como una estrategia de los yaquis para pasar inadvertidos. Esta actitud es tratada bajo el concepto de “identidad rendida”, el cual puede ser entendido como el abandono de ciertos elementos culturales durante situaciones adversas que vuelven a ser practicadas cuando mejoran las condiciones para determinado grupo étnico. Cardoso de Oliveira, 1992 en PADILLA, “Los partes”, p. 196.

<sup>70</sup> Pueblos en el municipio de Guaymas como Belén, Huírivis, Raum, Tórim y Pótam aparecen despoblados, el único pueblo yaqui que aparece habitado de este municipio es Vícam, que se ha caracterizado por la gran cantidad de población mestiza que ahí radica. Los municipios de Cócorit (que a partir de 1940 pasó a conformar el municipio de Cajeme) y Bácum si están contabilizados, éstos también se caracterizan por la alta presencia de mestizos. En 1910, sumando el número de habitantes de Pótam y Tórim nos arroja una cifra de 4420 habitantes. *Censo de General de habitantes del estado de Sonora*, 1921, p. 25.

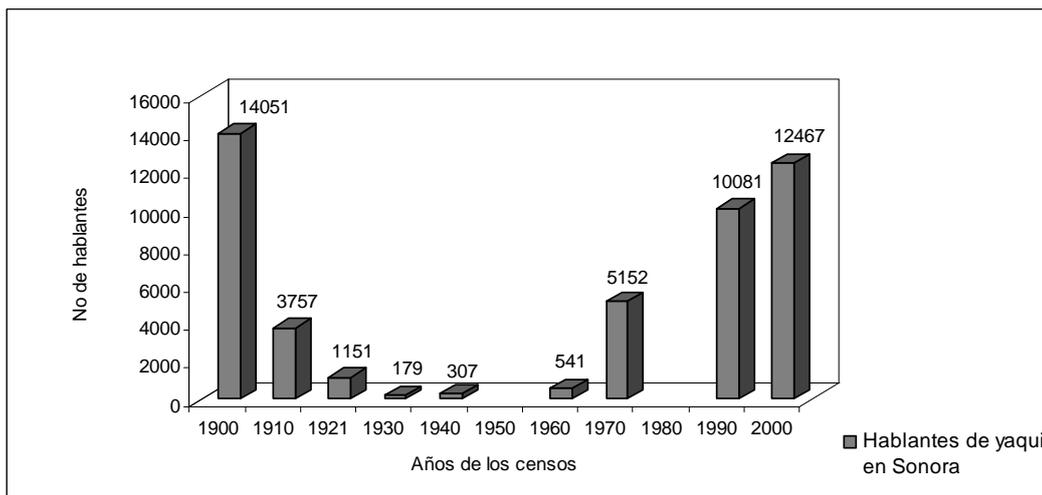


Gráfico 1.6 Hablantes de yaqui en Sonora, 1900-2000.

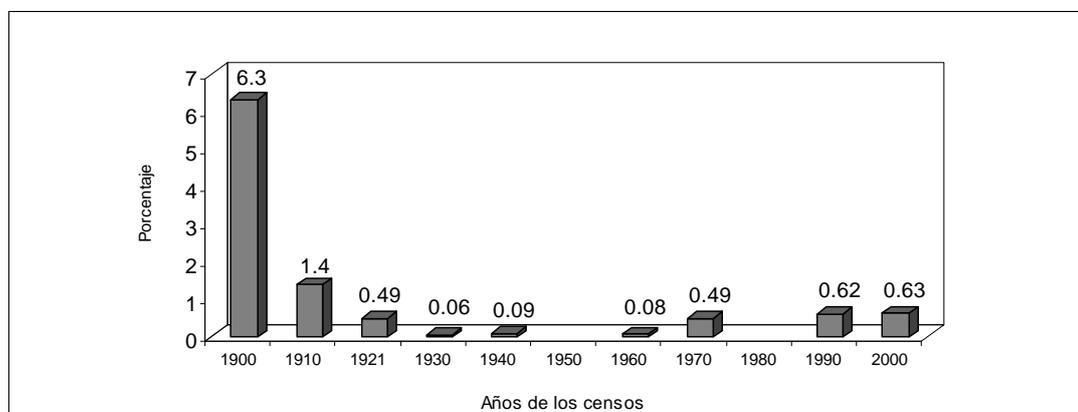


Gráfico 1.7 Hablantes de yaqui en Sonora, 1900-2000, en números relativos.

Año	Núm. absoluto de hablantes de yaqui	Pob. Total del estado - la población menor de 5 años	Núm. relativo
1900	14,051	221,682	6.3
1910	3,757	265,383	1.4
1921	1,151	234,182	0.49
1930	179	273,053	0.06
1940	307	313,202	0.09
1950	-	-	-
1960	541	649,308	0.08
1970	5152	1,049,961	0.49
1980	-	-	-
1990	10081	1,610,142	0.62
2000	12467	1,972,350	0.63

En los gráficos 1.6 y 1.7 y en el cuadro 2 se puede observar la elevada cantidad de hablantes de yaqui registrados en el censo de 1900, esto se puede explicar teniendo en cuenta que en esa década comenzó la política de deportación, es posible que al gobierno le interesara tener ubicados y contabilizados a los yaquis debido a las constantes rebeliones como forma de

resistencia hacia el proyecto de modernización y colonización que se estaba llevando a cabo en el valle. Se observa un descenso de la población hablante de yaqui a partir de 1910 y sólo empieza a recuperarse en el censo de 1970.

Lo anterior tiene diversas explicaciones de carácter histórico y metodológico. Dentro de las consideraciones históricas es importante mencionar la inestabilidad que sufrieron los yaquis hasta aproximadamente 1940. Durante el porfiriato la tribu yaqui sobrellevó diversas deportaciones a otros estados de la república como Yucatán, Campeche y Oaxaca hasta 1908.<sup>71</sup> Posteriormente, durante los años de la contienda revolucionaria los yaquis participaron militarmente en varias de las luchas armadas que se llevaron a cabo en Sonora y algunos llegaron a combatir fuera de la entidad. A finales de 1915, Plutarco Elías Calles como gobernador de Sonora, emprendió una nueva campaña militar en contra de este grupo indígena en la que sacó del estado a los prisioneros de guerra siendo incorporados a las filas del ejército. Al igual que en el porfiriato, algunos yaquis huyeron a la sierra del Bacatete y al estado de Arizona para resguardarse de la deportación y las campañas militares quedando una reducida población en los Ocho Pueblos del río.<sup>72</sup>

Una vez que los revolucionarios sonorenses llegaron al gobierno federal, establecieron negociaciones con los yaquis concediéndoles haberes y provisiones. Esta etapa de conciliación entre los yaquis y el grupo vencedor en la revolución se extendió a 1926, cuando el gobierno federal inició otra campaña militar que culminó en 1927 con la deportación de los líderes civiles y militares *yoemem*.<sup>73</sup>

En los años posteriores se instalaron diversos campamentos militares en la región del yaqui para tratar de controlar cualquier rebelión por parte de la tribu. En el período presidencial de Lázaro Cárdenas cambió la política del gobierno hacia la población indígena de México, en el valle de Yaqui se puso en marcha el proceso resolutorio para confirmar una parte de lo que se concebía como el territorio tradicional *yoeme*; se les otorgó nuevamente haberes a los que formaron parte de las colonias militares, entre otras cosas que serán detalladas en el cuerpo de esta investigación. Se puede decir que después del cardenismo comenzó a estabilizarse la población *yoeme*, lo cual se ve reflejado en los censos, pues

---

<sup>71</sup> La historiadora Raquel Padilla Ramos computó que para 1911 se habían deportado alrededor de 6432 yaquis sólo a Yucatán. Otros historiadores han estimado que en los pueblos quedaron aproximadamente 3,500 yaquis de 20,000 que se calculaban, a estos se les debe de sumar 2,000 que se creía vivían en la Sierra o en otros distritos, sin contar a los que habían huido a Arizona. PADILLA, *Progreso*, p. 119; FIGUEROA, “Los que hablan fuerte”, p. 99.

<sup>72</sup> RAMÍREZ, “La participación”, pp. 78-97.

<sup>73</sup> El número de yaquis que se registró como deportado fue de 400. DABDOUB, *Historia del Valle*, p. 222; VELASCO, *Los yaquis*, p. 52. AGN, F. Presidentes: Obregón –Calles, C. 12, EXP. 101-Y-2.

después de 1940 se logró levantar el padrón en los pueblos yaquis, además de haberse perfeccionado el sistema estadístico para el registro de la población en México.<sup>74</sup>

En cuanto a las explicaciones de corte metodológico en los censos de 1970, 1990 y 2000, se contemplan de manera conjunta a bilingües y hablantes de lengua materna. Mientras que en los censos de 1900 y 1910 no se especifica este dato; en los censos 1921 y 1930 no está bien definido, pues aunque hubo un intento, en el censo de 1921 no se dice sí los que hablaban lenguas vernáculas hablan español; en 1930 no se especifica el tipo de lengua cuando se hace la diferenciación entre hablantes de lengua nativa y bilingües y en el de 1940 sólo se considera a los primeros.

Finalmente se puede decir que el factor lingüístico como elemento objetivo para conocer las fronteras étnicas, en función del análisis estadístico que aquí presento para mostrar al lector la subestimación de la población yaqui en los registros oficiales del período de estudio, no es suficiente pues no permite hacer generalizaciones al respecto, considerando que las sociedades no son homogéneas, que constantemente se presentan cambios culturales e incluso la conservación de los rasgos culturales tampoco son parámetros infalibles para definir lo étnico.

---

<sup>74</sup> Varios documentos, AGN, F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, C.686, EXP. 533.11/1.

## CAPÍTULO 2. PUNTOS DE UNIDAD Y ESCISIÓN: LA ESTRUCTURA CIVIL Y MILITAR DE LOS YAQUIS

### 2.1 LOS YAQUIS EN LA ÉPOCA COLONIAL

Con el objetivo de entender en que radicarón ciertos cambios culturales entre los yaquis durante las décadas de 1920 y 1930 es necesario conocer el tipo de instituciones que se establecieron en el territorio *yoeme* durante el régimen colonial, organizado espacial, económica y socialmente en misiones, así como las transformaciones históricas que observaron aquellas como consecuencia de las relaciones de dominación que la tribu yaqui estableció con élites locales y con autoridades virreinales y mexicanas.

Desde el período de contacto entre yaquis y españoles se pueden observar dos rasgos de la organización social que han caracterizado a este grupo indígena a lo largo de su historia. El primero, es la organización para la guerra, es decir, la presencia de cuerpos organizados para la defensa de su nación.<sup>75</sup> El segundo, la formación de grupos diferenciados por el tipo de jerarquías que les fueron asignadas por autoridades civiles, militares y religiosas dotándolos de poder político, económico y social, así como por las relaciones políticas y económicas que establecieron con agentes externos. La tribu yaqui no fue un grupo homogéneo, lo que se vio acentuado en la medida en que fue asimilando elementos del sistema occidental a su organización social.

Con respecto a la importancia de la organización para la guerra de los yaquis antes de la llegada de los españoles y del establecimiento de las misiones en el río Yaqui, Andrés Pérez de Ribas apuntó que no existía un gobierno político común entre rancherías yaquis a excepción del campo de la guerra en donde los principales o caciques de cada ranchería conducían las acciones bélicas. Según Evelyn Hu Dehart ésta era la única ocasión en que las distintas rancherías *yoemem* se unían, pues en condiciones normales cada ranchería se mantenía políticamente independiente del resto. Cada una de éstas era gobernada por un “cacique principal” que obtenía su autoridad en las habilidades que mostraba durante la guerra, sus aptitudes como mediador, además el liderazgo de éste podía verse favorecido por la extensión de su familia.<sup>76</sup>

---

<sup>75</sup> En este apartado será utilizado el término de nación bajo la acepción que es utilizada por el misionero jesuita Andrés Pérez de Ribas para referirse a los pueblos de indios que evangelizó en el Noroeste novohispano, con el cual se refería a poblaciones, no populosas, pero si “(...) divididas en tratos de unas con otras: unas veces por lenguas totalmente diferentes, aunque también sucede ser una lengua, y con todo esto estar divididas y encontradas (...) en continuas guerras entre sí” PÉREZ, *Historia de los triumphos*, pp. 5, 255 y 784.

<sup>76</sup> PÉREZ, *Historia de los triumphos*, pp. 11 y 12; HU DEHART, *Adaptación*, pp. 18-20.

Aquí cabe la pena detenerse para reflexionar sobre la estructura defensiva que tenía este grupo indígena. Ciertos elementos que son señalados en la crónica del jesuita Andrés Pérez de Ribas permiten suponer la importancia que la guerra le merecía, pues cuando los misioneros Pérez de Ribas y Tomás Basilio emprendieron la evangelización en los pueblos del río se suscitaron comentarios por parte de algunos indios en el siguiente tenor: “(...) que para que iban allá padres, que no tenían arcos, ni flechas, que volviese el capitán, que era valiente, y soldados que tenían arcos de hierro (...)”<sup>77</sup>

El primer contacto entre españoles y yaquis se suscitó en 1533. En este primer encuentro se dio un enfrentamiento en el que los yaquis infligieron una derrota a los españoles, quienes no volvieron a establecer ningún tipo de relación con aquellos hasta el año de 1610, en que se rebeló la nación ocoroni y algunos de sus líderes buscaron protección entre los *yoemem*. El capitán general Diego Martínez de Hurdaide intentó negociar por medios pacíficos con los yaquis para que estos le entregaran a los líderes ocoronis alzados, pero los yaquis se enfrentaron a los españoles con “(...) ocho mil indios de arcos y flechas (...)”<sup>78</sup>

El enfrentamiento que sostuvieron el capitán Martínez de Hurdaide y los yaquis, porque estos protegían al grupo rebelde de la otra nación indígena, terminó con el acuerdo de entregar a los “cabecillas alzados” y a los forajidos. El pacto se rompió cuando un sector *yoeme*, supongo que distinto al que hizo el acuerdo de paz, asaltó a los indios tehuecos enviados por las autoridades para mediar con su nación. En esta ocasión los yaquis volvieron a derrotar a las tropas virreinales, a pesar de ello los indios restablecieron las negociaciones de paz con los europeos. A decir de Pérez de Ribas temían a la guerra con los españoles.<sup>79</sup>

La referencia que hace Andrés Pérez de Ribas sobre los nuevos convenios de paz permite al lector conocer cómo se arreglaba políticamente la nación yaqui. Además, nos muestra un panorama en el que no siempre se llegó al consenso entre todos los *yoemem* dentro de lo que ellos convenían. Sin embargo, vale la pena hacer el matiz de que el grupo dirigente logró imponerse ante las disidencias que se presentaron:

Oidas las indias, que la venian a pedir [las paces] con la tropa de mayos, el capitán les preguntó, si era así, que aquellas pazes que pedian, eran en nombre de toda la nación, rancherías, y caciques della. Aquí embarazaron algo las indias, respondiendo, que aunque alguna gente moza, y alentada, quando trataron en sus juntas del asiento de estas pazes, avian reclamado, diciendo, que ellos no querian paz, sino guerra, y pelear con el capitán valiente: pero que los caciques Conibomeai, y

<sup>77</sup> PÉREZ, *Historia*, p. 304.

<sup>78</sup> PÉREZ, *Historia*, p. 286.

<sup>79</sup> PÉREZ, *Historia*, pp. 287-288; SPICER, *Los yaquis*, pp. 12-14 y SUÑE, “Evolución”, p. 733

Ninsimei, que eran de los mayores del río, avian reprimido a la gente moza, e inquieta diciendoles, que no hablasen donde los viejos estaban, con que los acallaron.<sup>80</sup>

En algunas de las condiciones que las autoridades coloniales impusieron para concretar la paz se muestra su preocupación con respecto a las diferencias que podían presentarse entre los yaquis. En una de ellas se estableció que los acuerdos fueran aceptados por “varios caciques principales del río”, lo cual nos habla nuevamente de que los yaquis no era una nación unida políticamente, rasgo que fue identificado por los españoles.

Por otro lado, también se estableció que los yaquis se redujesen a pueblos con el objetivo de que las autoridades pudieran identificar a aquellos que fueran rebeldes. Por su parte, las autoridades se comprometieron a prestar auxilio militar a aquellos cuando estos se vieran amenazados por otra nación. Empero, siguió habiendo grupos inconformes por esos acuerdos, principalmente entre aquellos individuos que perdieron su preeminencia social con el establecimiento de las misiones como fue el caso de los hechiceros, algunos caciques y guerreros.<sup>81</sup>

En el mismo tenor, cuando entraron los misioneros jesuitas a evangelizar a la nación yaqui hicieron constar que en los pueblos “de río abajo” o “ribereños” –Belén, Huírivis, Raum y Pótam- se mostraron más reticentes a recibir la fe cristiana y a entablar relaciones con los europeos, mientras que los pueblos “altos” –Vícam, Tórim, Bácum y Cócorit- fueron los que manifestaron mayor disposición. Es significativo hacer notar los adjetivos que el padre Andrés Pérez utilizó en su crónica para designar a los grupos de yaquis como “fieles amigos” frente a “rebeldes y endurecidos” para referirse a los indios de los pueblos bajos que no estaban de acuerdo de la presencia de los misioneros en sus tierras.<sup>82</sup>

La importancia de ciertas instituciones y del sistema de autoridad indígena que se creó bajo la estructura misional fue determinada por el carácter de las relaciones que establecieron con los misioneros y las autoridades virreinales. Durante el siglo XVII y las primeras tres décadas del siglo XVIII, las relaciones de poder con los misioneros jesuitas prevalecieron en el Yaqui porque a las autoridades coloniales lo que les interesaba en esa época era la reducción de los grupos indígenas del Norte para ampliar los dominios del rey, lo cual sólo se logró con la intervención de la compañía de Jesús y la imposición del régimen misional. De esta manera, las rancherías dispersas a lo largo del río fueron congregadas en misiones y pueblos de misión, cada pueblo contó con sus respectivas autoridades indígenas encargadas de

---

<sup>80</sup> PÉREZ, *Historia*, p. 297.

<sup>81</sup> La congregación de los naturales en asentamientos más grandes también simplificaba la labor misional. PÉREZ, *Historia*, pp. 298-299 y 323.

<sup>82</sup> PÉREZ, *Historia*, pp. 305, 312 y 319.

administrar justicia y organizar el trabajo en cabeceras y pueblos de misión. Los jesuitas para asegurar que se cumpliera con las actividades litúrgicas y la catequesis también instituyeron justicias con autoridad en el ámbito religioso.

Por otro lado, dentro del sistema de autoridad yaqui la organización para la guerra cobró un nuevo significado después del contacto con los españoles. Cabe preguntarse ¿cómo fueron incorporados los indios a la milicia colonial y bajo qué condiciones se instituyó y configuró la estructura militar que les permitió la defensa de ciertos elementos culturales y materiales durante parte de los siglos XVIII, XIX y XX?

La primera referencia de la participación de los yaquis en los cuerpos militares provinciales se encuentra en la obra de Pérez de Ribas, publicada por primera vez en 1645, éste apuntó que cuando el capitán de Sinaloa tuvo la necesidad de conseguir ayuda y reclutas para pacificar a naciones de indios alzados o gentiles y de hacer frente a otro tipo de levantamientos la encontró en los yaquis, quienes fueron considerados como fieles y valientes.<sup>83</sup>

En este sentido, el historiador José Luis Mirafuentes menciona que los europeos en la provincia de Sonora y Sinaloa se vieron en la necesidad de recurrir a los cuerpos auxiliares de indios ante la elevada presencia indígena -mucho de la cual aún permanecía gentil- frente a un reducido número de tropas militares. Este mismo autor refiere que para las últimas décadas del siglo XVII los misioneros jesuitas habían organizado y armado a algunos indios de sus misiones para que defendieran los pueblos y escoltaran a los arrieros que transitaban por los caminos que comunicaban a las diferentes misiones.<sup>84</sup> Se puede decir que antes de la expulsión de los padres ignacianos la estructura militar era patrocinada por las misiones, ya que mantenían y abastecían a la gente que salía en las compañías auxiliares, proveyéndolos de alimentos, frazadas y equipo de guerra.<sup>85</sup>

Debe mencionarse que las fuerzas milicianas conformadas por indios de misión no eran permanentes sino que se constituían en el momento en que el alcalde mayor las solicitaba al ministro, demanda que era atendida al arbitrio del último, es decir, cuando no interfería con

---

<sup>83</sup> PÉREZ, *Historia*, p. 340.

<sup>84</sup> En 1692 en las provincias de Sonora y Sinaloa sólo había un presidio que contaba con 46 hombres de tropa que se tenía que enfrentar a una población indígena que ascendía a 125,000. Para el año de 1765, las fuerzas virreinales habían aumentado a 300 efectivos regulares de guerra. MIRAFUENTES, "Las tropas", pp. 157-158; AGN: F. Jesuitas, C. 24, EXP. 284, FF. 2044-2057v, "Informe que hizo el gobernador Parrilla al virrey Horcasitas", s/f.

<sup>85</sup> En sí, las misiones abastecieron de diferentes bienes de consumo a la población local. NENTUIG, *El rudo*, p. 71. Las compañías auxiliares, por lo menos hasta la primera mitad del siglo XIX, tenían la encomienda de proteger a haciendas, ranchos y pueblos, de ladrones, forajidos, sublevados y de invasores extranjeros. Éstas podían estar compuestas por indios o vecinos españoles. SERRANO, *El contingente*, p. 123.

los ciclos productivos de las misiones. Para la segunda mitad del siglo XVIII los misioneros se quejaron de que los capitanes de guerra “(...) en tiempo de paz, y no saliendo a campaña pretenden excepciones, cometen atentados permitiéndoles licencias militares, y quieren vivir sin sujeción a sus respectivos gobernadores”. Lo anterior sugiere que en la práctica las fuerzas auxiliares habían perdido su carácter temporal. Por otro lado, los indígenas que formaron parte de éstas gozaron de ciertos beneficios y privilegios, lo que generó diferenciación al interior de las naciones indígenas. Otra ventaja que obtuvieron los indios de su participación en las diferentes operaciones de guerra fue que podían quedarse con parte del botín de campaña.<sup>86</sup>

La milicia *yoeme* durante la época virreinal estaba integrada por un capitán general de origen yaqui, el cual tenía injerencia sobre asuntos civiles y militares. Entre sus deberes estaban los de proteger y mantener el orden en las misiones; bajo su mando estaba un cuerpo de defensa compuesto de indios de su nación estructurado como las milicias occidentales. Entre sus responsabilidades debía escoger a los indios que apoyarían en la contención de los gentiles y rebeldes, además de seleccionar a los sujetos que saldrían a trabajar en las minas, de lo cual sólo se ocupó después de la expulsión de los jesuitas pues en un principio estos fueron los que se encargaron de dicha diligencia.<sup>87</sup>

No tengo claro el momento en que fue instituido el puesto de capitán general en la organización social de los grupos indígenas del Norte. La fecha más temprana en que encontré registrada esta figura entre los yaquis fue en 1689 (Ver anexo 1, cuadro 1.1). Más adelante, el lector podrá observar que este puesto presentó diversos cambios en su jurisdicción y facultades.<sup>88</sup>

El sujeto en el cargo de capitán general era elegido en asamblea pública, aunque los candidatos eran propuestos por los misioneros, el gobernador y capitán de la gobernación de Sonora y Sinaloa tenía que aprobar al individuo seleccionado para otorgarle el nombramiento oficial. Por lo menos para la segunda mitad del siglo XVIII dicho puesto tuvo carácter vitalicio, no obstante las autoridades virreinales llegaron a destituir a aquellos individuos que ocasionaron algún tipo de problema, no cumplieron con su deber, o cuando así lo demandó la nación yaqui.

<sup>86</sup> ORTEGA, “La colonización”, p. 165; AGN: F. Historia, VOL. 17, EXP. 10, F. 87, Juan Lorenzo Salgado a Juan Claudio de Pineda, 1762.

<sup>87</sup> SPICER, *Los yaquis*, p. 39; AGN: F. Historia, VOL. 17, EXP. 17, FF. 98- 100V, Juan de Pineda a Lorenzo Salgado, 23 de agosto de 1764; AGN: F. Historia, T. 18, Juan de Pineda a Lorenzo Cancio, 12 de noviembre de 1768 y AGN: F. Jesuitas, LEG. 1-12, EXP. 268, FF. 1981-1987, Pedro Malo de Villavicencio, 1740.

<sup>88</sup> ASM: Ethnohistorical Research, R. AGN, Provincias Internas 30, Pedro Frías al alcalde mayor y capitán de guerra Francisco Goyeneche, BÁCUM, 24 de octubre de 1689.

Por lo general el puesto recaía en alguna persona que con anterioridad había sido gobernador de los pueblos del río Yaqui, debía ser considerado como buen cristiano, fiel, valiente y tener fortaleza para desempeñar su empleo. También debía leer y escribir “(...) para saber las órdenes que le [suministraban] (...)” pues estaba “(...) al servicio del Rey y de la Yglesia (...)”<sup>89</sup>

Cabe destacar que la organización militar no fue exclusiva de la nación yaqui pues entre otros grupos indígenas de la provincia de Sonora también existió. Sin embargo, para los yaquis se constituyó en una instancia que adquirió un importante papel en la mediación de las relaciones entre este grupo indígena y las autoridades de los diferentes regímenes, perpetuándose esta función hasta la década de 1930. La organización militar que le fue dada a los yaquis por las autoridades virreinales se institucionalizó, entre otras cosas, porque su adopción, con las resignificaciones que ésta observó, permitió legitimar el liderazgo de ciertos personajes y sus rebeliones.<sup>90</sup>

Es importante subrayar que quien ostentó el cargo de capitán general y los que pertenecieron a su cuerpo marcial debían de ser obedecidos y respetados por el resto de su nación, por lo menos durante las reformas que implementó José de Gálvez, el capitán general y sus subalternos no estaban sujetos a la jurisdicción del cabildo indígena. Los integrantes de las fuerzas auxiliares fueron beneficiados con privilegios como el uso de armas, caballos y vestimenta a la usanza española como medias encarnadas y botas.<sup>91</sup> Además, la estructura militar dio a los indígenas que la integraron una posición de poder y distinción frente al resto de los miembros de su nación, pues gozaban de doble dotación de tierras; por su parte el capitán general recibía tres veces más tierras que cualquier otro natural. Pertenecer a las tropas auxiliares permitió a los indígenas obtener ventajas militares frente a las autoridades coloniales al tener conocimiento de las tácticas y debilidades de la defensa virreinal.<sup>92</sup>

La importancia de la milicia como institución de la organización social de los yaquis observó un cambio significativo en la década de 1730. En 1732 fue establecida la gobernación de la provincia de Sonora y Sinaloa como una jurisdicción separada de la Nueva Vizcaya, con lo que se intentó optimizar la administración civil de este conjunto de provincias al

---

<sup>89</sup> AGN: F. Historia, VOL. 17, EXP. 14, FF. 93-95V, Juan Lorenzo Salgado al capitán general Juan Pineda, 15 de julio de 1764 y AGN: F. Jesuitas, LEG. 1-12, EXP. 268, FF. 1981-1987, Pedro Malo de Villavicencio, 1740; IMOLESI, “Comunidad”, p. 200.

<sup>90</sup> MIRAFUENTES, “El enemigo”, pp. 105-124, ACOSTA, *Apuntes*, p. 128 y NOLASCO, “Introducción” en NENTUING, pp. 7-8 y GOSNER, *Soldiers*, pp. 143-144.

<sup>91</sup> AGN: F. General de Partes, T. 33, EXP. 36, F. 29V, “Título de capitán de la nación yaqui otorgado a Juan Ignacio Usacamea”, 1740 y NAVARRO, *La sublevación*, pp. 135-137.

<sup>92</sup> MIRAFUENTES, “El enemigo”, p. 115 e “Instrucciones del señor Crois” en PÉREZ-TAYLOR Y PAZ, *Materiales*, p. 415.

reorganizar el poder administrativo con gobernaciones cuya jurisdicción fuera sobre espacios geográficos más reducidos. De esta manera, las autoridades del centro buscaron tener un mayor control sobre los funcionarios locales en torno a las cuales se habían configurando grupos de poder político y económico.<sup>93</sup>

De esta manera, se nombró a un gobernador para comandar las alcaldías de Rosario, Mayola, Cosalá, Culiacán, Sinaloa, Ostimuri y Sonora.<sup>94</sup> El cargo recayó en Manuel Bernal de Huidobro, quien en un intento por reducir el poder de la compañía de Jesús sobre las poblaciones indígenas de esas provincias instauró el cargo de *capitán de milicias o de guerra*, el cual estaba subordinado a la autoridad civil española y no a la religiosa, como hasta ese entonces se sujetaba el sistema político, militar y religioso de las naciones indígenas del Noroeste novohispano. Se puede suponer que cada pueblo de misión contó con un cuerpo de defensa propio, puesto que en las referencias primarias y secundarias se habla en plural de estos capitanes de guerra.<sup>95</sup>

Como se verá con mayor detenimiento cuando se aborde la sublevación de 1740, estos nuevos cargos introducidos en la organización social de los pueblos de misión provocaron divisiones entre los yaquis al constituirse como nuevas instancias de poder. Éstas se enfrentaron a las autoridades civiles del cabildo indígena porque estaban sujetas a autoridades distintas; las primeras a los funcionarios novohispanos cívico-militares y las segundas a los misioneros jesuitas. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede entender por qué durante los disturbios de 1736 sus líderes El Muni y Bernabé se opusieron a su capitán general Cristóbal de Gurrola quien rendía lealtad a los ignacianos.

En este sentido, es interesante mencionar que después de la rebelión de 1740 el cargo de *capitán de guerra*, instaurado por el gobernador Bernal de Huidobro, cambió de nombre a *comisario* porque el entonces gobernador Agustín de Vildósola, defensor de la causa jesuita, consideraba “(...) que los indios se engreían con aquel título (...)”<sup>96</sup>

Durante las reformas de Gálvez, en 1769, se organizaron cuatro divisiones de indios auxiliares, dos de ellas estaban integradas por indios de nacionalidad yaqui. Una se conformó de 750 plazas y la otra tenía 700. En 1778, el comandante general de las provincias internas Teodoro de Croix estableció que estos cuerpos milicianos fueran requeridos con menor

---

<sup>93</sup> ORTEGA, “La colonización española”, pp. 153-154.

<sup>94</sup> Antes de 1732 las provincias de Sinaloa, Ostimuri y Sonora estaban sujetas a la Audiencia de Guadalajara, así como a la gobernación de la Nueva Vizcaya y al virrey generándose la multiplicación de cargos pues cada una de estas instancias designaba a sus funcionarios. ORTEGA, “La colonización”, p. 153.

<sup>95</sup> MIRAFUENTES, “Estructuras”, pp. 208 y AGN: F. Historia, VOL. 17, EXP. 10, F. 87, Juan Lorenzo Salgado a Juan Claudio de Pineda, 1762.

<sup>96</sup> AGN: F. Historia, VOL. 17, EXP. 10, F. 87, Juan Lorenzo Salgado a Juan Claudio de Pineda, 1762.

frecuencia y que sus servicios se destinaran para acciones de menor importancia, posiblemente para tratar de debilitar el poder que la milicia indígena había adquirido. Finalmente, en 1780 las compañías auxiliares de indios pasaron como fuerzas regulares, lo cual implicaba su estancia permanente en los presidios.<sup>97</sup>

El historiador José Luis Mirafuentes ha señalado que algunas de las intenciones que el gobierno virreinal tuvo sobre la creación de este órgano fue conseguir el alineamiento de los líderes indígenas a las autoridades cívico-militares, además de apartarlos de sus zonas de influencia para disminuir el poder que estos habían adquirido entre los de su nación. Esto quizá sólo sea aplicable para la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se suscitaron varias rebeliones indígenas en el Noroeste de la Nueva España y los cuerpos militares indígenas habían logrado afianzarse en la organización social de las diferentes naciones.<sup>98</sup>

Para la segunda mitad del siglo XVIII ya se puede hablar de que la milicia yaqui había sido reformada con ciertas incorporaciones que el sistema de dominación colonial impuso a los grupos indígenas del Noroeste, conservando algunos elementos de la organización para la guerra que estos tenían previo al período de contacto. Los cuerpos de defensa de cada pueblo yaqui habían cobrado relevancia en las comunidades ejerciendo gran influencia en la toma de decisiones. Por ello, las autoridades locales llegaron a proponer a las del centro que se apartara a los soldados de sus pueblos, aprovechando las campañas presidiales en contra de los indios gentiles.<sup>99</sup>

## 2.2 LA SUBLEVACIÓN DE 1740

La sublevación de 1740 en la que participaron indios yaquis y mayos se puede entender, en buena medida, a partir de los conflictos que se produjeron en la década de 1730 entre las autoridades civiles y religiosas de las provincias de Sonora y Sinaloa por el control político y económico de dichas provincias. Las autoridades imperiales tuvieron que implementar diferentes medidas para disminuir el poderío de ciertas élites locales y de los misioneros jesuitas, quienes administraban la vida política y económica de las poblaciones indígenas, entre otras cosas, aquellas lo lograron institucionalizando en cada pueblo de misión cargos militares indígenas cuya autoridad llegó a competir con los gobernadores nativos dividiendo y dosificando su poder.

<sup>97</sup> MIRAFUENTES, “Las tropas”, pp. 165-166; ASM: Ethnohistorical Research, R. AGN 226, 1769.

<sup>98</sup> MIRAFUENTES, “El enemigo”, pp. 104-124.

<sup>99</sup> AGN: F. Historia, T. 18, FF. 174-176v, Lorenzo Cancio a Juan Claudio de Pineda, 13 de noviembre de 1767.

Los acontecimientos que desembocaron en la rebelión de 1740 se iniciaron en el año de 1736 cuando un grupo de indios conducidos por Ignacio Usacamea, conocido como “El Muni”, y Bernabé Basoritemea de los pueblos de Raum y Huírivis respectivamente,<sup>100</sup> se enfrentaron a su ministro Diego González. Cabe destacar que ambos personajes eran alférez de guerra o capitanes de guerra de sus pueblos. Además, El Muni era *temastían* de maestro de la iglesia de Raum, mientras que Bernabé era arriero. Los mencionados líderes militares le solicitaron al ignaciano que sancionara a su ayudante, un “coyote” o mestizo de nombre Simón Hernández, por haberse negado a entregar a El Muni la llave de la iglesia de Raum. Aquel alegó no tenerla en su poder, posteriormente se comprobó que El Muni era quien tenía la llave por lo que el gobernador del pueblo, de apellido Juimea, le impuso un castigo a Usacamea.<sup>101</sup>

El Muni se sintió ofendido por el castigo del gobernador de su pueblo y acudió con sus soldados armados a quejarse ante las autoridades virreinales. Usacamea regresó a Raum y ahí aprehendieron al gobernador en la casa de comunidad por el delito de vivir amancebado, cargo del que El Muni acusó a Juimea ante las autoridades civiles de la gobernación de Sonora y Sinaloa. Esta situación obligó al capitán general de los yaquis, Cristóbal de Gurrola, a castigar con azotes al grupo descontento por faltar al respeto a su gobernador, además quemó los arcos y las flechas que aquellos portaban porque estaba prohibido usarlas dentro de los pueblos de misión. Por la actuación del capitán general Cristóbal de Gurrola se puede intuir que, para ese entonces, el personaje en el cargo estaba mayormente sujeto a los misioneros que a las autoridades virreinales.<sup>102</sup>

Disgustados por el castigo de Gurrola, El Muni y sus hombres acudieron al Real de Río Chico en busca del alcalde mayor de Ostimuri, Miguel de Quiroz y Mora, para denunciar a las autoridades del río Yaqui incluyendo al capitán general. Quiroz al hacer las pesquisas sobre el caso ignoró los testimonios de los ministros de las misiones yaquis.<sup>103</sup>

Posteriormente, el grupo de yaquis inconformes se dirigió a la villa de Sinaloa para protestar ante el teniente de gobernador Manuel Mena, quien se había quedado a cargo de la gobernación ante la ausencia de Bernal de Huidobro quien se encontraba en las Californias con una compañía auxiliar de yaquis apaciguando una rebelión. Aquel en su visita encontró

---

<sup>100</sup> AGN: F. Jesuitas, LEG. 1-12, EXP. 268, FF. 1981-1987, Pedro Malo de Villavicencio, 1740 y AGN: F. Jesuitas, LEG. 1-12, EXP. 273, FF. 2009-2017V, “Resumen de la rebelión de 1740 presentado por los jesuitas de las misiones del río Yaqui”, 1740.

<sup>101</sup> AGN: F. Jesuitas, LEG. 1-12, EXP. 268, FF. 1981-1987, Pedro Malo de Villavicencio, 1740.

<sup>102</sup> AGN: F. Jesuitas, LEG. 1-12, EXP. 268, FF. 1981-1987, Pedro Malo de Villavicencio, 1740 y AGN: F. Jesuitas, LEG. 1-12, EXP. 273, FF. 2009-2017V, “Resumen de la rebelión de 1740 presentado por los jesuitas de las misiones del río Yaqui”, 1740.

<sup>103</sup> AGN: F. Jesuitas, LEG. 1-12, EXP. 268, FF. 1981-1987, Pedro Malo de Villavicencio, 1740.

disturbios en los pueblos de Pótam, Raum y Huírivis; en Pótam aprehendió a El Muni y Bernabé acusándolos de sublevación, pero tuvo que dar marcha atrás al verse acorralado él y sus soldados por alrededor de 2000 indios armados que salieron a defender a sus líderes. Para calmar los ánimos de los yaquis Mena nombró a Juan Ignacio Usacamea como gobernador de Raum y a Bernabé gobernador de Huírivis.<sup>104</sup>

Al respecto, los ministros de estas misiones trataron de hacer renunciar a El Muni de su posición de capitán de guerra alegando que no era posible que ambos cargos recayeran en una misma persona, a lo que Usacamea no accedió. Según los misioneros jesuitas el cargo de capitán de guerra, “(...) solo lo tienen los indios cuando se ofrece salir a algún socorro de las armas presidiarias, y que no se usa ni se ha practicado jamás, salvo en las dhas ocasiones que ningún indio levante bastón (...)” Con esta declaración los ministros trataron de reducir la actuación de dichos funcionarios militares a los momentos en que los indios prestaban sus servicios a las fuerzas presidiales para no reconocerlos como puestos permanentes dentro de la administración de los pueblos de misión. Bajo este argumento los jesuitas también trataron de impedir que las autoridades civiles minaran su poder.<sup>105</sup>

Una vez que El Muni y Bernabé fueron favorecidos con el cargo de gobernador de sus pueblos acudieron a las autoridades civiles virreinales para hacer diferentes demandas entre las que destacan la remoción de los representantes políticos de Tórim y Vícam. Además, solicitaron la presencia en sus misiones del jesuita Ignacio Duque, removiendo al padre Diego González. Esta petición generó el descontento de algunos pobladores de Pótam, quienes en defensa de este ministro amenazaron a los líderes de matarlos si expulsaban al padre González de sus pueblos. Los gobernadores indígenas también pidieron que se les permitiera andar armados en los pueblos de misión y que fueran expulsados los “coyotes” que vivían en las misiones del río Yaqui. Como se puede observar, en estos acontecimientos se presentaron divisiones entre los naturales de un mismo pueblo entre quienes apoyaron a los misioneros y sus justicias frente a los que respaldaron a los líderes militares. En los hechos posteriores siguieron presentándose estas fracturas.<sup>106</sup>

Para 1738 el jesuita José María Nápoli regía las misiones de los pueblos de Pótam, Huírivis y Raum. Éste comenzó a tener problemas con los gobernadores de Huírivis y Raum,

<sup>104</sup> NAVARRO, *La sublevación*, pp. 28-32; AGN: F. Jesuitas, LEG. 1-12, EXP. 273, FF. 2009-2017v, “Resumen de la rebelión de 1740 presentado por los jesuitas del río Yaqui”, 1740.

<sup>105</sup> AGN: F. Jesuitas, LEG. 1-12, EXP. 268, FF. 1981-1987, Pedro Malo de Villavicencio, 1740 y AGN: F. Jesuitas, LEG. 1-12, EXP. 273, s/f, “Principio del alboroto del río yaqui”, Pedro de Reynaldo, s/a.

<sup>106</sup> AGN: F. Jesuitas, LEG. 1-12, EXP. 273, FF. 2009-2017v, “Resumen de la rebelión de 1740 presentado por los jesuitas del río Yaqui”, 1740 y AGN: F. Jesuitas, LEG. 1-12, EXP. 268, FF. 1981-1987, Pedro Malo de Villavicencio, 1740.

llegando a deponer a Bernabé. Por otro lado, Juan Ignacio Usacamea renunció a su cargo al tener problemas con gente de su pueblo. Nápoli constantemente se quejaba de aquellos por robo; por entrar a la iglesia con sombrero, hacerse llamar señores y sentarse a la mesa con los españoles y por portar armas dentro de las misiones.

Para 1736 el grupo disconforme de yaquis denunció el maltrato por parte de los misioneros; que el trabajo en las misiones no le era remunerado; exigió mayor libertad de movimiento para poder salir a trabajar en las minas y haciendas; se quejó de que no se podía disponer libremente de los productos que se generaban en los pueblos pues estos eran enviados a las misiones en California y se vendían en villas y reales o porque los ministros los empleaban para agradar a los funcionarios virreinales y obtener favores de éstas. Además, aquel exigió la salida de los mestizos de las misiones del río Yaqui.

Ante la madeja de acusaciones que hicieron los jesuitas del río Yaqui y el grupo descontento, Manuel Bernal de Huidobro recomendó a los líderes El Muni y Bernabé exponer sus demandas ante el virrey en la Ciudad de México, donde permanecieron por un lapso de dos años hasta que sus peticiones fueron concedidas por el virrey Vizarrón. Navarro García refiere que al gobernador de Sonora y Sinaloa le convenía que los líderes indígenas salieran a la Ciudad de México, por un lado, porque así los alejaba de su zona de influencia, y por otro, para que las autoridades del centro se enteraran de las quejas en contra de los ignacianos.<sup>107</sup>

En 1739 los ríos del Yaqui y el Mayo se desbordaron provocando la pérdida de las cosechas, lo que obligó a algunos de sus pobladores a dispersarse en el “monte” para vivir de lo que tomaban de los ranchos, haciendas y reales de mina cercanos. Los testimonios refieren que las partidas ascendían a cincuenta sujetos considerando hombres, mujeres y niños. Así, a partir de febrero de 1740 empezaron a reportarse asaltos en los pueblos de la alcaldía mayor de Ostimuri, jurisdicción comprendida entre los ríos Yaqui y Mayo.

Estas acciones fueron dirigidas por indios de las naciones eudeve, mayo y yaqui, quizá obligados por la insensibilidad que mostraron los padres ignacianos al negar a los naturales la posibilidad de tomar los recursos producidos en sus misiones que les eran necesarios para subsistir. Los misioneros continuaron enviando suministros para las misiones de California, a pesar de la escasez que se vivía en la región de Ostimuri, lo que provocó que algunos ministros fueran agredidos. Sólo hasta finales de mayo se pueden vincular el rompimiento de la violencia con el rumor de que El Muni y Bernabé habían sido asesinados.<sup>108</sup>

---

<sup>107</sup> NAVARRO, *La sublevación*, pp. 34-44 y SPICER, *Los yaquis*, pp. 45-46.

<sup>108</sup> Por ejemplo, el padre Fentanes fue secuestrado por los rebeldes y lo mantuvieron prisionero durante tres días. NAVARRO, *La sublevación*, pp. 49-55.

Para 1740 se hace evidente un rechazo general hacia la población europea de parte de los indios yaquis y mayos porque las agresiones fueron en contra de la población civil española y de los ministros de las misiones. Además, los alzados trataron de obligar a los indígenas que todavía permanecían en sus pueblos a secundarlos en la rebelión contra los colonos. Este repudio hacia la dominación europea también se vio reflejado en la deposición que los insurrectos hicieron de las autoridades de los pueblos del río Mayo.<sup>109</sup>

En la capital del virreinato las protestas de El Muni y Bernabé fueron directamente en contra de las autoridades misionales de sus pueblos, los disconformes hicieron uso del marco común material y significativo para hacer patente su descontento. Es decir, la confrontación se dio bajo el formato establecido por las autoridades virreinales.<sup>110</sup>

A finales del mes de mayo los líderes Mobeulachay, Baojisuamea y Guazamea, quienes habían dirigido incursiones en diferentes poblaciones de Ostimuri en los primeros meses de 1740, solicitaron a Juan Calixto Ayamea que dirigiera, como capitán general, una sublevación para vengar la muerte de El Muni y Bernabé. Es interesante ver cómo las mismas partidas de indios que habían incursionado en los asentamientos de los ríos Yaqui y Mayo en un movimiento aparentemente ajeno al de El Muni y Bernabé, ahora acogían la tarea de castigar a los que consideraban como responsables de la supuesta muerte de estos.<sup>111</sup>

Llama la atención que el descontento se organizara según la usanza occidental, nombrando a uno de ellos con el cargo occidental de capitán general, lo que implicaba el desconocimiento de quien ostentaba oficialmente el puesto. Como lo señala Kevin Gosner en su estudio de la rebelión de 1712 en los Altos de Chiapas, con la apropiación de símbolos españoles de autoridad en las rebeliones indígenas se intentaba dar legalidad a los movimientos, retomando elementos de la organización social de los que detentaban el poder.<sup>112</sup>

Las partidas rebeldes incursionaron en varias ocasiones en las poblaciones de El Fuerte, Tecoripa y La Aduana. Curiosamente los sublevados no volvieron a obtener ninguna victoria sobre los españoles debido a que para entonces el sargento Agustín de Vildósola de la provincia de Sonora, dirigió los enfrentamientos militares con un mayor número de hombres y estrategias diferentes a las que había usado el gobernador Bernal de Huidobro. Esto llevó al

---

<sup>109</sup> NAVARRO, *La sublevación yaqui*, p. 62.

<sup>110</sup> ROSEBERRY, "Hegemonía", pp. 219-224.

<sup>111</sup> NAVARRO, *La sublevación yaqui*, pp. 81-84. Sobre el cargo de capitán dado a Juan Calixto Ayamea en AGN: F. Jesuitas, LEG. 1-12, EXP. 354, FF. 2235-2236v, año: 1740.

<sup>112</sup> GOSNER, *Soldiers*, pp. 143-144.

nuevo líder yaqui a solicitar la paz a dicho funcionario, la cual no llegó a concretarse porque siguieron presentándose asaltos por parte de los rebeldes.<sup>113</sup>

La situación dio un giro a favor de las autoridades virreinales cuando el 26 de agosto apareció por el río Yaqui Bernabé Basoritemea, a quien se le solicitó que acudiera a los pueblos de su nación a ofrecer el perdón en nombre del gobierno virreinal con la condición de que entregaran las armas, lo robado, a los rebeldes y a los prisioneros. Paulatinamente los pueblos de este valle fueron apaciguándose, ofreciendo resistencia los de Raum y Huírivis. En octubre, cuando El Muni apareció por el valle del Yaqui, todos los pueblos habían sido pacificados.<sup>114</sup>

Los líderes Juan Ignacio Usacamea y Bernabé Basoritemea regresaron de la Ciudad de México investidos con los cargos de capitán general y alférez del río Yaqui, respectivamente. El análisis de la sublevación de 1740 permite conocer cómo los yaquis supieron favorecerse y adaptar las instancias impuestas para defender los intereses de su nación.<sup>115</sup>

En octubre llegó un bando del virrey Pedro Castro Figueroa en el que se indultó a los yaquis y mayos por el delito de sublevación. Este documento es interesante porque en él se aprecia el temor de las autoridades hacia la práctica política ejercida por estos grupos indígenas justificando las causas de la sublevación “(...) por el mal trato y explotación a que están sometidos (...)” Por otro lado, hace evidente la importancia de estas poblaciones para el desarrollo económico de la gobernación de Sonora y Sinaloa, pues en este documento se encargó a las autoridades tratar a los indígenas con “(...) amor y suavidad (...) [que] se les atienda, y oiga en su justicia como tiene prevenido (...) y se le faciliten todas las gracias, y mas oportunos remedios a una vida politica, civil, y christiana, sin gravarlos con mas derechos, que los que estan establecidos con tanta moderación (...)” Además, el virrey concedió a los yaquis “(...) para su decente manutencion las tierras, que a los demas por los cuatro vientos para que las cultiven como esta dispuesto por Reales Ordenes en los Pueblos y Ranchos, que se establecieron, para que vivan con libertad, tranquilidad, y buena correspondencia (...)”<sup>116</sup>

<sup>113</sup> NAVARRO, *La sublevación yaqui*, pp. 102-114.

<sup>114</sup> NAVARRO, *La sublevación yaqui*, pp. 116-121.

<sup>115</sup> AGN: F. General de Partes, T. 33, EXP. 36, F. 29V, “Título de capitán de la nación yaqui otorgado a Juan Ignacio Usacamea”, 1740 y NAVARRO, *La sublevación yaqui*, pp. 136.

<sup>116</sup> Este reconocimiento de tierras fue al que los yaquis apelaron en el sexenio de Lázaro Cárdenas en AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, F. 148, 5 de junio de 1939. AGN: Impresos oficiales, VOL. 3, EXP. 176-177, “Bando de Pedro Castro Figueroa, Virrey de Nueva España, concediendo el indulto a los yaquis y mayos por el delito de sublevación, ya que tienen justificada su actuación por el mal trato y explotación a que están sometidos”, 10 de octubre de 1740.

Finalmente, en el documento se exhortó a los funcionarios virreinales a permitir que los indios ejercieran libremente la elección de los gobernadores de sus pueblos. Por otro lado, se alentó a los indígenas para recurrir a las autoridades del centro a exponer sus quejas en contra de las diferentes autoridades a las que estaban sujetos. Básicamente, con este decreto el virrey favoreció las peticiones que El Muni y Bernabé le habían hecho durante su visita a México.<sup>117</sup>

A mediados de 1741 los misioneros corrieron el rumor entre las autoridades civiles que los yaquis estaban urdiendo nuevamente una rebelión encabezada por el capitán general y el alférez del Yaqui, a la sazón El Muni y Bernabé. Agustín de Vildósola al mando de la gobernación de Sonora y Sinaloa aprehendió y ejecutó a estos, en los años posteriores Vildósola se ensañó contra todas las partidas de rebeldes que se levantaron por la muerte de sus líderes.<sup>118</sup>

En el siglo XVIII, la instauración del sistema miliciano a la usanza occidental en la organización social de los grupos indígenas del Noroeste de la Nueva España permitió a las autoridades civiles coloniales fracturar el poder económico, político y social que los jesuitas y otros grupos locales aliados a estos disfrutaban. Los vaivenes políticos favorecieron a los ignacianos al instaurarse en el poder personajes con los que compartieron los mismos intereses como Agustín de Vildósola. Esto permitió a los misioneros de la compañía de Jesús restablecer el orden político que les había funcionado en el río Yaqui, de esta manera devolvieron el poder a los gobernadores indígenas sin compartirlo con los jefes militares.<sup>119</sup>

Uno de los objetivos de este capítulo es mostrar a los yaquis como entes activos que usaron a su favor las nuevas instituciones introducidas en su organización social ajustándolas a sus necesidades. En este caso, la estructura militar que en determinado momento dividió políticamente a los yaquis durante el siglo XVIII, también sirvió para hacer frente a las autoridades y élites regionales exigiendo y reclamando bajo las instancias, el discurso y el formato dado por el grupo en el poder lo que a aquellos le parecía justo.

En la década de 1760 el cargo de capitán general fue ceñido al ámbito militar retirándole la injerencia sobre los asuntos políticos. Cabe preguntarse cómo fue ejecutado por los yaquis,

---

<sup>117</sup> AGN: F. Impresos oficiales, VOL. 3, EXP. 176-177, “Bando de Pedro Castro Figueroa, Virrey de Nueva España, concediendo el indulto a los yaquis y mayos por el delito de sublevación, ya que tienen justificada su actuación por el mal trato y explotación a que están sometidos”, 10 de octubre de 1740.

<sup>118</sup> SPICER, *Los yaquis*, pp. 54-55.

<sup>119</sup> En 1740 el Duque de la Conquista, como virrey, favoreció las causas jesuitas en el Noroeste destituyendo a Manuel Bernal de Huidobro de su puesto y colocando a Agustín de Vildósola, quien desde sus funciones de teniente general se había mostrado protector de los intereses de los ignacianos. Posteriormente, Pedro Cebrián y Agustín, conde de Fuenclara, como virrey también fue benévolo con aquellos. En 1750, con la llegada del Conde de Revillagigedo al virreinato cambió la suerte para los regulares de la compañía de Jesús. RÍO, “Los grupos regionales de poder”, pp. 148-153.

es decir, si quienes recibieron dicho título en adelante se ajustaron exclusivamente a las cuestiones militares.<sup>120</sup> Después de la expulsión de los ignacianos en 1767, las autoridades virreinales convocaron a nuevas elecciones para deponer a los funcionarios indígenas que habían servido durante la administración jesuita. Así se lo hizo saber Lorenzo Cancio, capitán del presidio de San Carlos de Buenavista a Juan Claudio de Pineda, gobernador de Sonora y Sinaloa:

(...) porque siendo los [gobernadores] que existen hechuras de los misioneros en regular gobiernen por las propias reglas con que se hacían apreciables a sus ministros, además de que no faltando en los indios el reconocimiento de ser hechuras de aquellos no sería temeridad creer que algún influjo contrario a las actuales circunstancias sea bien admitido de los gobernadores y justicias.<sup>121</sup>

Aparentemente, después de la sublevación de 1740 los yaquis se mantuvieron pacíficos sin involucrarse de manera generalizada en diversas rebeliones que se suscitaron en la provincia. No obstante, los misioneros jesuitas llegaron a admitir que había grupos de indios yaquis mezclados con partidas de indios alzados de otras naciones. Para la segunda mitad del siglo XVIII se puede observar a los yaquis participando activamente en la vida económica del Noroeste de la Nueva España. Si anteriormente eran los misioneros quienes intentaron dosificar la salida de los yaquis de las misiones y sus visitas para trabajar fuera de ellas, para finales del siglo XVIII las autoridades locales fueron las que se encargaron de procurar que los indios salieran por poco tiempo de su “suelo patrio”. Al parecer a los yaquis no les perjudicaba salir a laborar a otros lugares, aunque estos no podían ser retenidos cuando se acercaba la cuaresma o las fechas de las fiestas patronales de sus pueblos.<sup>122</sup>

En general las élites locales temían que se rebelaran los indígenas de la región de Ostimuri, pero esto no representó un peligro inminente verdadero. Lo anterior se infiere al conocer las diferentes medidas que tomaron para tratar de disminuir el impacto de las nuevas disposiciones de control fiscal y social que las autoridades del centro estaban implementado, como la formación de padrones, repartimiento de tierras, así como la imposición del pago de tributos, a los que estaban exentos los indios de la provincia de Ostimuri y Sonora. De esta manera, las autoridades lo dejaron al arbitrio y consideración de lo que los indios quisieran aportar “graciosa y voluntariamente”.<sup>123</sup>

<sup>120</sup> AGN: F. Historia, VOL. 17, EXP. 17, FF. 98-100v, Juan Lorenzo de Salgado a Juan de Pineda, 23 de agosto de 1764.

<sup>121</sup> AGN: F. Historia, T. 18, FF. 174-176v, Lorenzo Cancio a Juan Claudio de Pineda, 19 de noviembre de 1767.

<sup>122</sup> AGN: F. Reales Cédulas Originales, VOL. 99, EXP. 2, F. 303, Real Cédula, 5 de julio de 1771.

<sup>123</sup> AGN: F. Reales Cédulas Originales, VOL. 103, EXP. 161, FF. 383-385v, Real Cédula, 21 de diciembre de 1773.

Esta condescendencia hacia yaquis, mayos y fuerteños les era otorgada teniendo en cuenta su condición de ser naciones “recién convertidas” -aunque habían sido reducidas desde la primera mitad del siglo XVII. Para lo altos mandos la forma de tratar a los grupos indígenas “neófitos” era “(...) con la mayor suavidad sin exasperarlos con el rigor a la paga de tributos (...)” Esto refleja el conocimiento de los funcionarios locales sobre la fuerza bélica de los indígenas y su capacidad política de negociación y resistencia. Por otro lado, estos tenían noción de los trastornos económicos en los que se podía ver inmersa la región si se rebelaban en contra del régimen. Así fue como se negociaron las relaciones de poder entre los colonos españoles y los yaquis.

A los indígenas que recibieron estos cargos se les otorgó ciertas facultades que los yaquis ejecutaron celosamente. En diferentes momentos históricos estas “jerarquías institucionalizadas”<sup>124</sup> se vieron trastocadas, aumentando, restando o modificando el tipo de competencia que recaía sobre ellas. También cambiaron las autoridades a las que debía de responder o estar sujetas por lo que se transformaron las relaciones de poder. Todas estas modificaciones provocaron divisiones entre los yaquis entre quienes detentaban el poder político o militar.

### 2.3 IMPOSICIONES Y ADAPTACIONES. LA ESTRUCTURA POLÍTICA Y MILITAR YAQUI EN EL SIGLO XIX

Durante el siglo XVIII el sistema de autoridad militar yaqui generó rivalidad por el poder entre autoridades civiles y militares indígenas. Como veremos, en la segunda mitad del siglo XIX éstas llegaron al consenso entre sí ¿cómo lograron los yaquis hacer confluir los intereses de sus representantes militares y civiles si en otros tiempos habían competido por el poder que les otorgaban las autoridades coloniales y mexicanas?

Para reflexionar en la respuesta habrá que tener en cuenta que durante el régimen colonial estas divisiones entre potestades civiles y militares *yoemem* estuvieron cimentadas en el tipo de relación que mantenían con los misioneros jesuitas y las autoridades virreinales. ¿Podría decirse entonces que para finales del siglo XIX los yaquis tenían mayor autonomía de las autoridades mexicanas o tal vez la cohesión relativa que promovieron sus dirigentes fue necesaria para hacer un frente común para resistir a un estado fortalecido que se había unido con las élites regionales para llevar a cabo el proyecto de colonización del valle del Yaqui?

---

<sup>124</sup> José Luis Escalona así denomina a los cargos dentro de los sistemas de autoridad indígena, por considerar que es más correcto que la expresión “gobierno tradicional” debido a las constantes adaptaciones y cambios a las que están sujetas. ESCALONA, “Reconstrucción”, p. 161.

Las estructuras política y militar de los yaquis sufrieron varios cambios en cuanto a que sus atribuciones disminuyeron, aumentaron o se transformaron, en algunas ocasiones por la creación de nuevos cargos o la desaparición de otros. Estas modificaciones dadas por autoridades coloniales y mexicanas tuvieron la intención de homologar el gobierno indígena con el de la sociedad novohispana y mexicana. Aunque como podremos ver estos cambios, en algunas ocasiones, se hicieron con la intención de reducir el poder de ciertas figuras de autoridad *yoeme*, como sucedió durante la época virreinal cuando se modificó el poder de las autoridades militares. En este subcapítulo veremos cómo, durante la primera mitad del siglo XIX, el gobierno de Sonora trató de minar el poder de las autoridades civiles y militares de los yaquis y lo que resultó de la apertura, rechazo, resignificación y negociación de este grupo indígena ante los cambios impuestos desde afuera.

Como sabemos, el gobierno yaqui se compone de autoridades civiles, militares y religiosas, en este apartado sólo abundaré en las dos primeras. Para tratar de esquematizar cómo éstas evolucionaron en el tiempo elaboré dos cuadros con los cargos y atribuciones de dichas estructuras. En ambos los puestos aparecen jerárquicamente de manera descendente. El lector debe de tomar en cuenta que no todas las funciones que realizaron estos titulares de gobierno quedaron plasmadas en el cuadro pues la información se obtuvo de fuentes oficiales. Los datos mostrados para la época colonial fueron retomados de la correspondencia entre autoridades religiosas y civiles virreinales, por lo que seguramente no se contemplaron otras actividades que aquellos realizaban.

Cuadro 3: Estructura del gobierno civil en el río Yaqui desde la época colonial al siglo XIX

Año	Cargos	Funciones	Comentarios
Siglos XVII y XVIII <sup>125</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernador</li> <li>• Alcalde</li> <li>• Alguacil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaba el trabajo dentro de las comunidades e impartía justicia.</li> <li>• Auxiliaba al gobernador en sus actividades y suplía a éste en su ausencia.</li> <li>• Ejecutaba las penas y castigos de los delincuentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Había uno en cada pueblo; era elegido anualmente por la comunidad.</li> <li>• Había uno en cada pueblo</li> <li>• Había uno en cada pueblo.</li> </ul>
1828-1830 <sup>126</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Síndico</li> <li>• Secretario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En febrero de 1828 se formó un partido con los pueblos del río Yaqui con cabecera y ayuntamiento en el presidio de San Carlos de Buenavista. En septiembre del mismo año se reconoció la ciudadanía de los indígenas del Estado de Occidente.<sup>127</sup></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Había uno de cada uno de estos cargos en todos los pueblos del río Yaqui.</li> </ul>

<sup>125</sup> ORTEGA, “El sistema de misiones”, p. 55; ASM: Ethnohistorical Research, R. AGN: F. Provincias Internas, VOL. 30, Francisco Goyeneche, Vícam, 24 de octubre de 1689.

<sup>126</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 17, R. Indígenas, solicitud de alcaldes y síndicos del río Yaqui para combatir a los ladrones, Cócorit, 28 de mayo de 1828; ALMADA Y MEDINA, *Historia panorámica*, pp. 125-126.

<sup>127</sup> Esta forma de gobierno corresponde al sistema de alcaldías de barrios, la cuales funcionaban en las demarcaciones en donde no se realizaban elección de Ayuntamiento por existir una población menor a 3000 almas. ALMADA, *Diccionario de Historia*, p. 30; ALMADA Y MEDINA, *Historia panorámica*, pp. 122.

1831 <sup>128</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde mayor</li> <li>Regidor</li> <li>Director indígena</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administraba justicia; tuvo facultades gubernativas y económicas. Estaba sujeto al juez de primera instancia.</li> <li>Tuvo facultades gubernativas y económicas, además de administrar justicia.</li> <li>Se encargaba de verificar que se llevaran a cabo las elecciones en los pueblos; junto con el alcalde, el capitán general y el teniente, elegía a los individuos que serían oficiales de milicia. Fungía como intermediario en las demandas de los naturales ante las autoridades mexicanas. El gobernador de Sonora designaba a la persona en el puesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tenía jurisdicción sobre los ríos Yaqui y Mayo. Era elegido en asamblea popular, el cargo era anual.</li> <li>Había uno en cada uno de los Ocho Pueblos; eran elegidos por el alcalde mayor, el capitán y teniente general y por el director de indígenas.<sup>129</sup></li> <li>Este funcionario no era de origen indígena</li> </ul>
1843 <sup>130</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde mayor</li> <li>Comandante segundo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Observaba que los yaquis vivieran en policía en los pueblos asignados. Encargado de otorgar permiso para portar armas y divisas para los indios que pertenecían a la milicia.</li> <li>Encargado de cuidar el orden de los pueblos de su jurisdicción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No era indígena. Éste junto con el director de indígenas nombraría al resto de las autoridades yaquis.</li> <li>Habría uno encargado para los cuatro pueblos del Norte y otro para los cuatro pueblos del Sur.</li> </ul>
1847 <sup>131</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde mayor</li> <li>Regidor</li> <li>Alcalde mayor suplente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayudaba al ministro para que no faltasen indígenas en las doctrinas. Tendría funciones gubernativas y económicas; estaba sujeto al juez de primera instancia. Recibiría la gratificación de 200 pesos anuales de las rentas del estado. Era de origen indígena.</li> <li>Auxiliaba al ministro para que no faltasen indígenas en las doctrinas. También tenía funciones administrativas y económicas.</li> <li>Sustituía al propietario en los casos de ausencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habría uno en cada río; éste sería designado por el gobernador con aprobación del Congreso. Su cargo duraría 4 años con posibilidad de ser reelecto.</li> <li>Habría uno para cada pueblo, los cuales debían de ser nombrados por el alcalde mayor. Su cargo duraría 4 años con posibilidad de ser reelecto.</li> </ul>

<sup>128</sup> Ley no 16, promulgada el 1 de junio de 1831 en Fernando Pesqueira: *Colección Leyes y decretos del estado de Sonora*, 1831-1850, t. 1, documentos mecanoscritos no publicados.

<sup>129</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, EXP. 10, Hermosillo, 22 de mayo de 1831.

<sup>130</sup> HU DEHART, *Yaquis resistance*, p. 63; Varios documentos, AGES: F. Ejecutivo, T. 18, R. Yaquis y mayos, José Urrea a Hilaron García, Tórim, 6 de febrero de 1843; José Urrea, Etchojoa, 3 de enero de 1843 y Decretos promulgados el 7 de febrero de 1843 y 8 de agosto de 1842, en Fernando Pesqueira: *Colección Leyes y decretos del estado de Sonora*, 1831-1850, t. 1, documento mecanoscrito no publicado.

<sup>131</sup> Decreto no 24, dado el 15 de abril de 1847, en Fernando Pesqueira: *Colección Leyes y decretos del estado de Sonora*, 1831-1850, T. 1, documento mecanoscrito no publicado. En este decreto también apareció la figura del director de indios con las mismas atribuciones (Ver anexo 2: Funcionarios no indígenas durante el siglo XIX, cuadro 2.1)

1853 <sup>132</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subprefecto</li>   <li>• Alcalde mayor</li>   <li>• Juez de paz</li>   <li>• Celador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formaba averiguaciones sobre la perpetración de delitos y entregaba a los delincuentes a las autoridades correspondientes. Velaba por el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la prohibición de licores y bebidas embriagantes.</li>   <li>• Sus facultades fueron las mismas de los jueces de paz de otros pueblos Sonora.</li>   <li>• Sus facultades fueron las mismas que los celadores de policía según la ley 15 de 1847.</li>   <li>• Tuvo las mismas facultades que los celadores de policía que concedía la ley 15 de 1847.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tenía las facultades que se les había otorgado a los prefectos de distrito. Recibiría como sueldo 200 pesos anuales y sería nombrado por el gobernador de Sonora.</li>   <li>• Habría uno designado para cada dos pueblos. Recibirían un sueldo de 12 pesos mensuales. Serían nombrados por el gobierno, el subprefecto propondría la terna.</li> <li>• Serían nombrados por el subprefecto de acuerdo al alcalde mayor respectivo.</li> <li>• Habría uno en cada ranchería. Serían nombrados por el subprefecto de acuerdo al alcalde mayor respectivo.</li> </ul>
1855 <sup>133</sup>	Se introduce el régimen municipal en el territorio yaqui, el cual quedó regido por sus autoridades tradicionales.		
1857 <sup>134</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde mayor</li>   <li>• Juez de paz</li> <li>• Suplente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debía ser un hombre de reconocida honradez e instrucción, así como tener reconocimiento dentro de la tribu yaqui. Tenía que dar a conocer a los suyos sus derechos y obligaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sería elegido por los prefectos de los distritos de Álamos y Guaymas y el jefe de la sección de operaciones sobre el Yaqui.</li> </ul>
1858-1862 <sup>135</sup>	Se formó un distrito en el Yaqui con los Ocho Pueblos, además de Onavas, Tónichi, Suaqui, Buenavista y Cumuripa		
1872 <sup>136</sup>	Se quitó la ciudadanía a los indios yaquis y mayos por no vivir bajo las leyes del estado de Sonora.		

Lo más evidente que se puede observar con respecto a la administración civil dada a los yaquis por las autoridades de diferentes regímenes es que, desde la época colonial, el gobierno de los pueblos indígenas se equiparó con el sistema civil de la sociedad no indígena. Durante el siglo XIX, el gobierno mexicano también trató de configurar el sistema político de los yaquis a semejanza de los gobiernos locales. Como veremos más adelante, por el pragmatismo de los políticos de la primera mitad del siglo XIX no se puede relacionar una

<sup>132</sup> Decreto no 242, promulgado el 7 de mayo de 1853, en Fernando Pesqueira: *Colección Leyes y decretos del estado de Sonora, 1851-1874*, T. 2, documento mecanoscrito no publicado.

<sup>133</sup> Decreto promulgado el 26 de noviembre de 1855, en Fernando Pesqueira: *Colección Leyes y decretos del estado de Sonora, 1851-1874*, T. 2, documento mecanoscrito no publicado. HU DEHART, *Yaqui resistance*, pp. 72-73.

<sup>134</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 19, R. Yaquis y mayos, Ignacio Pesqueira a Rafael A. Corella, 14 de enero de 1857; AGES: F. Ejecutivo, T. 19, R. Yaquis y mayos, Rafael A. Corella a Ignacio Pesqueira, Tórim, 20 de enero de 1857.

<sup>135</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 19, R. Yaquis y mayos, decreto de Ignacio Pesqueira, Hermosillo, 27 de mayo de 1860 y varios documentos AGES: F. Prefecturas, TT. 326, 344 y 358, años: 1858 a 1860.

<sup>136</sup> CORBALÁ, *Sonora*, p. 114.

tendencia definida en los programas que merecieron los indígenas dentro de las diferentes formas de gobierno federal y central en Sonora.

Tal vez la legislación más drástica que trató de incorporar a los yaquis al sistema mexicano fue el conjunto de decretos promulgados por el congreso constitucional del Estado de Occidente, conformado por lo que ahora son los estados de Sonora y Sinaloa. Cabe señalar que a mediados de la década de 1820, los ópatas, yaquis y mayos se sublevaron en contra del gobierno bajo el liderazgo de Juan Ignacio Jusacamea conocido como Juan Banderas. La primera fase de esta rebelión se dio por terminada en enero de 1828 cuando el gobierno del estado indultó a los sublevados.

Posteriormente, el 6 de febrero del mismo año, los Ocho Pueblos del río Yaqui formaron un partido con ayuntamiento en el presidio de San Carlos de Buenavista. El 30 de septiembre del mismo año se promulgó la “Ley para el gobierno particular de los pueblos indígenas” bajo el número 88, en la cual se les reconoció los derechos constitucionales de los ciudadanos, es decir, igualdad, libertad, propiedad y seguridad; también se les permitió participar en las elecciones y ser electos. Con esta legislación los indígenas tenían la obligación de formar parte en las milicias cívicas, en su estructura militar los cargos de capitán general y teniente fueron abolidos. En otro rubro se estipuló el establecimiento de escuelas y la reparación de los templos.<sup>137</sup>

En esta misma fecha se decretó la “Ley para el repartimiento de tierras a los pueblos indígenas, reduciéndolas a propiedad particular” en la cual se determinó la conversión a propiedad privada para los indígenas del fundo legal y los baldíos de los pueblos y misiones. Esta legislación estuvo vigente hasta octubre de 1830 cuando se dividió el Estado de Occidente, en el valle del Yaqui ésta no llegó a ponerse en práctica.<sup>138</sup> Como veremos más adelante cuando profundice en la rebelión de Juan Banderas, los decretos de 1828 no se aplicaron con observancia sino como fue convenido entre las autoridades regionales y los líderes yaquis.

Por otro lado, si observamos detenidamente, hasta la promulgación de la Ley no 16 de 1831 no existió dentro del gobierno civil de los yaquis una figura que tuviera jurisdicción sobre los Ocho Pueblos, los únicos cargos con facultad sobre todos los asentamientos del río eran los de capitán y teniente general, el primero con atributos civiles y militares y el segundo sólo militares (ver cuadro 4 y anexo 1). Así, en la ley mencionada se introdujo la figura del alcalde mayor con jurisdicción sobre los ríos Yaqui y Mayo. Con esta medida se trató de

---

<sup>137</sup> BUELNA, *Apuntes para la historia*, p. 9; ALMADA Y MEDINA, *Historia panorámica*, pp. 122 y 125-126.

<sup>138</sup> ALMADA Y MEDINA, *Historia panorámica*, p. 125-126

disminuir y acotar la competencia del capitán general a los asuntos de guerra, en la práctica éste siguió desempeñando algunas funciones civiles que en la legislación le correspondían al alcalde mayor.<sup>139</sup> En este mismo tenor, los regidores dejaron de ser elegidos popularmente para ser designados por un conjunto de autoridades yaquis y un representante de las autoridades mexicanas (ver cuadro 3).

En el decreto no 24 de 1847 se designó a un alcalde para cada río, el cual sería electo por el gobernador, quizá por ello se aumentó el período de su gestión a cuatro años. A su vez, los regidores serían nombrados por el alcalde. Este decreto demuestra un mayor interés de parte de las autoridades estatales de controlar a los yaquis a través de la imposición de sus potestades. Por otro lado, se asignó un capitán para atender los ríos Yaqui y Mayo, posiblemente con la intención de disminuir el poderío militar de este grupo indígena al darle a una persona una jurisdicción mayor que le sería difícil controlar, aunque, dependiendo del carisma del líder, también pudo haber aumentado su influencia sobre ambos ríos. Estas aparentes intenciones de controlar la movilidad de los yaquis pudieron ser consecuencia de los disturbios provocados por Juan Banderas un par de décadas atrás. También por la constante participación de los yaquis en la pugna por el poder del estado entre las élites regionales.<sup>140</sup>

Las disposiciones que se dictaron para “(...) la administración y gobierno interior de los pueblos yaqui (...)” según el decreto 242 de 1853 fue la que más se acercó a la forma de gobierno no indígena, pues los cargos impuestos fueron equivalentes a los del gobierno mexicano, constituido para ese entonces en distritos, divididos en prefecturas y éstas a su vez en partidos. Así, cada uno de los pueblos del río Yaqui configuró un partido o pueblos-ayuntamiento.<sup>141</sup> Entonces, el río Yaqui en su conjunto y según sus autoridades representó una prefectura, aunque fuera conocido oficialmente con otro nombre. Según el decreto de 1853 al subprefecto de los pueblos del yaqui se le concedieron las mismas facultades que tenían el resto de los prefectos de los distritos sonorenses. Lo anterior se confirma con el extrañamiento que José María Quiroz, subprefecto del Yaqui entre 1855 y 1856, hiciera al prefecto de Guaymas quien pretendía imponerle su autoridad (Ver anexo 2, cuadro 2.2).<sup>142</sup>

<sup>139</sup> Por el estado potencial de guerra que se vivió durante la administración de Juan Banderas se produjo mucha correspondencia entre éste y autoridades civiles y religiosas, en ésta se puede observar a dicho personaje llevando a cabo funciones de carácter civil. No hay que olvidar que desde la época colonial el capitán general fungió como intermediario de la sociedad yaqui con las autoridades no indígenas.

<sup>140</sup> Durante la primera mitad del siglo XIX, los yaquis secundaron el partido de Manuel María Gándara en 1838, 1842 a 1845. De esto se tratará más adelante en este mismo capítulo. HERNÁNDEZ, *Insurgencia*, p. 96.

<sup>141</sup> TREJO, “Redes”, p. 83

<sup>142</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 18, R. Indígenas yaquis y mayos, José María Quiroz al gobernador de Sonora, Pótam, 9 de junio de 1856.

Cabe destacar que algunas de las denominaciones de los funcionarios de la administración yaqui no correspondieron a las del gobierno mexicano, no así sus facultades. En esta nueva estructura se siguió usando el término de alcalde mayor con las atribuciones del juez de paz, posiblemente se dejó este apelativo para que la transición fuera más llevadera para los yaquis. Además, existieron jueces de paz con las atribuciones de celadores de policía y celadores para la población que habitaba en las rancherías.<sup>143</sup>

En la ley de 1853 la elección de los titulares del sistema político yaqui dejó de ser por asamblea popular y fue sometida al designio del subprefecto y los alcaldes mayores, los cuales eran nombrados por el gobernador de Sonora. Otro cambio importante introducido con esta ley fue la supresión de los cargos de capitán general y el del director de indígenas. Con respecto a la desaparición de la figura del director de indígenas sugiero que el subprefecto sustituyó a aquel. Es posible suponer esto siguiendo sus atribuciones y la forma cómo la persona en que recayó el puesto, de apellido Irigoyen, trató de resolver las pugnas en la elección de alcalde mayor en 1854.<sup>144</sup> Cabe mencionar que el cargo de subprefecto no era de origen indígena, esto significa que un funcionario del gobierno sonoreense figuró como la máxima autoridad de la administración política yaqui. En otras legislaciones, el representante del gobierno sonoreense estaba a la par de los líderes políticos y militares *yoeme* y no por encima de aquellas. Evelyn Hu Dehart refiere que la introducción de esa autoridad no indígena dentro de la estructura política de los yaquis provocó un aumento de la presencia de mestizos en el valle (ver anexo 2, cuadro 2.2).<sup>145</sup>

Nuevamente y de manera más evidente se puede apreciar la intención de las autoridades sonorenses por controlar la autonomía y la movilidad que había caracterizado a los yaquis, pues representaban una importante fuente de mano de obra y un excelente contingente militar a favor o en contra de las distintas causas de las facciones políticas sonorenses. Al parecer, la aplicación de este decreto se puso en práctica en 1854 con algunas adaptaciones y redefiniciones, pues no hubo más que un alcalde mayor y, como veremos más adelante, Marquín se desempeñó como capitán general. Además, la figura del subprefecto estuvo subordinada a éste.

<sup>143</sup> Trejo, "Participación", pp. 8 y 12.

<sup>144</sup> En 1854 el subprefecto del río Yaqui informó que había una pugna entre el entonces alcalde mayor Juan José Armenta y Mateo Marquín, comandante militar, quien era proclamado por los *yoemem* para ocupar el cargo de alcalde mayor. Para tratar de solucionar el conflicto lo que propuso el subprefecto fue que siguiendo la ley de 1853, se podía poner a ambos en el cargo, teniendo en cuenta que en esa legislación se consideraba que hubiera cuatro alcaldes mayores, pues cada uno se encargaría de supervisar dos pueblos. TREJO, "La participación", pp. 9-10.

<sup>145</sup> HU DEHART, *Yaqui resistance*, pp.67-68.

La historiadora Zulema Trejo, quien ha estudiado las leyes creadas para regular el gobierno civil de los yaquis de 1847 y 1853, sostiene que estos negociaron sus demandas en un plano de relaciones clientelares horizontales, como “(...) un actor político (...) [que] tomaba (...) parte activa en todos los acontecimientos que afectaban a la sociedad sonoreense”. Además, propone que con dichas legislaciones las autoridades sonorenses trataron de cumplir los compromisos adquiridos con los yaquis por su participación militar en las pugnas políticas del estado combatiendo al lado de Manuel María Gándara, quien fuera gobernador de Sonora en varias ocasiones desde 1837 a 1856, éste se caracterizó por adoptar el sistema de gobierno que prevalecía en el Centro del país, así llegó a representar tanto al gobierno centralista como al federalista. Trejo sostiene que Gándara para poder cumplir el pacto tuvo que incluir a los yaquis en el marco institucional sonoreense; para Trejo la ley de 1847 respetaba más las particularidades de la organización social de la tribu, mientras que con la ley de 1853 se trató de incorporar a esta comunidad al sistema político mexicano.<sup>146</sup>

Según la información que encontré la primera ley fue dada por Luis Redondo, un personaje que había luchado por la causa federalista y estaba vinculado a la facción de José Urrea, quien se convirtiera en enemigo político de Gándara. La segunda ley se dio en un contexto político complicado, pues en ese año Gándara era el ejecutivo de Sonora bajo el sistema federal, pero fue depuesto en abril por el presidente Interino Manuel M. Lombardini; regresó al cargo el primero de junio de ese mismo año por designio de Antonio López de Santa Anna, es decir, regresó para representar al sistema centralista. Al parecer el decreto 242 fue dado por la Cuarta Legislatura del Congreso Constituyente de Sonora bajo régimen federal en el mes de mayo.<sup>147</sup>

Se puede decir entonces que las leyes de 1847 y 1853 fueron dadas bajo el régimen federal, lo cual es importante puntualizar dentro de este análisis puesto que en varias ocasiones los yaquis establecieron alianzas militares y políticas con Manuel María Gándara y su red.<sup>148</sup> Cabe señalar que la participación de los yaquis en las pugnas políticas del estado se dio en apoyo a aquel personaje, ya que éste representaba la posibilidad de defender sus intereses frente a las pretensiones liberales de la época. Sobre las alianzas con este político sonoreense se profundizara más adelante.

---

<sup>146</sup> TREJO, “La participación”, pp. 12

<sup>147</sup> TREJO, “La participación”, pp. 3 y 11-13; ALMADA, *Diccionario*, p. 258 y ALMADA Y MEDINA, *Historia panorámica*, pp. 198-199.

<sup>148</sup> Zulema Trejo ha encontrado la participación política de yaquis y ópatas en elecciones y como firmantes de actas de apoyo o rechazo a determinado grupo político regional. TREJO, “La participación”, p. 2.

Es evidente una tendencia general por sujetar, de manera gradual, a los yaquis al sistema político desde la ley número 16 de 1831. Aquí no considero la ley número 88 de 30 de septiembre de 1828 pues en ese año se dio por terminada la rebelión de varios grupos indígenas de la entidad entre ellos los yaquis, por lo tanto era necesario para la región buscar de manera urgente la forma de evitar que se diera una guerra entre la población indígena contra la no indígena, como pretendía su líder Juan Banderas. La inobservancia o la aplicación, con adaptaciones a conveniencia de los líderes yaquis, de los reglamentos de 1847 y 1853 estuvieron relacionadas con el cumplimiento del pacto entre Gándara y los yaquis por su participación política y militar y no por el sistema de gobierno regente, como se verá más adelante.

Por otro lado, hay que profundizar en el hecho de que las leyes aquí mencionadas fueron legislaciones especiales para los yaquis, y en algunas ocasiones se incluyó en éstas a los mayos; para otros grupos indígenas de Sonora su administración y gobierno interior fueron distintos. Por ejemplo, mediante decreto número 32 de 27 de octubre de 1831, las autoridades estatales dieron cabida a los integrantes de los pueblos de la Pimería Alta que quisieran acogerse al gobierno constitucional, con las obligaciones y derechos que esto conllevaba como sujetarse a sus autoridades; también recibirían una suerte de tierra para asegurar su manutención; además de pagar las contribuciones fiscales correspondientes. Los pimas decidieron seguir perteneciendo a los pueblos de misiones en que habían sido organizados; sus autoridades consistieron en un juez económico y un alguacil con atribuciones gubernativas, directivas y económicas. Además, los ministros doctrineros continuaron siendo una autoridad en esos pueblos que tenían a su cargo no sólo la educación religiosa sino también la civil.<sup>149</sup>

En 1855 el gobernador Manuel María Gándara decretó cambios en la administración política de Sonora constituyéndose en régimen municipal, para los pueblos de los ríos Yaqui y Mayo se reconoció ambigualmente la administración municipal bajo sus leyes establecidas, es decir, se admitía el gobierno tradicional de los indígenas.<sup>150</sup> En 1857, bajo el gobierno del general Ignacio Pesqueira los cargos del gobierno civil de los yaquis fueron sustituidos por los del régimen municipal, además de contar con un alcalde mayor que tendría atribución sobre los Ocho Pueblos del río Yaqui. Sobre el impacto que tuvieron éstas y otras legislaciones se

---

<sup>149</sup> Decreto no 19 y decreto no 32, promulgados el 11 de junio de 1831 y el 27 de octubre de 1831, respectivamente, en Fernando Pesqueira: *Colección Leyes y decretos del estado de Sonora*, 1831-1850, T. 1, documentos mecanoscritos no publicados.

<sup>150</sup> Dado por Manuel María Gándara, Ures, 26 de noviembre de 1855, en Fernando Pesqueira: *Colección Leyes y decretos del estado de Sonora*, 1851-1874, T. 2, documentos mecanoscritos no publicados.

tratará más adelante cuando se aborde el contexto político de la época correspondiente a cada decreto (Ver cuadro 3).<sup>151</sup>

Cuadro 4: Estructura del gobierno militar yaqui desde la época colonial al siglo XIX			
Año	Cargo	Funciones	Comentarios
Siglos XVII y XVIII <sup>152</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capitán general</li> <li>• Teniente general</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se encargaba de formar las tropas de indios auxiliares de su nación.</li> <li>• Era auxiliar del capitán general y se encargaba de ejecutar sus órdenes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Había uno para los Ocho Pueblos del río Yaqui; el cargo era vitalicio.</li> <li>• Esta figura apareció después de la segunda mitad del siglo XVIII, había uno para los Ocho Pueblos.</li> </ul>
1819-1827 <sup>153</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capitán General</li> <li>• Teniente General</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplía funciones como intermediario entre autoridades civiles y religiosas mexicanas y la comunidad yaqui.</li> <li>• Auxiliaba al capitán general en sus funciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibía sueldo de soldado presidial y gozaba de fuero militar.</li> </ul>
1828 <sup>154</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capitán General</li> <li>• Teniente General</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estos cargos fueron suprimidos así como las tropas militares indígenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los yaquis tenían que integrarse a las milicias cívicas.</li> </ul>
1831 <sup>155</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capitán general</li> <li>• Teniente general</li> <li>• Capitán de tropa y tropas</li> <li>• 2 compañías militares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El capitán y el teniente generales debían servir para auxiliar a las autoridades estatales; no se podían reunir sin autorización de éstas. Tenían a su mando dos compañías militares. Con el alcalde mayor y el director de indígenas elegían a los regidores de los pueblos. El capitán general aunque pareciera que debía de cumplir solamente con facultades militares, en la práctica seguía siendo intermediario entre autoridades civiles y religiosas, encargándose de conseguir ministros para que administrara los sacramentos y dirigiera las fiestas.</li> <li>• Se conformaron por cuatro pueblos cada una: 1) Belén, Huírivis, Raum y Pótam 2) Tórim, Vícam, Bácum y Cócorit; cada una tenía dos alférez, dos sargentos, dos cabos y 30 hombres de cada uno de los pueblos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Había un capitán y teniente generales en cada río. Eran nombrados en asamblea popular.</li> <li>• Había uno en cada pueblo.</li> </ul>

<sup>151</sup> Varios documentos, AGES: F. Ejecutivo, T. 19, R. Indígenas yaquis y mayos, Ignacio Pesqueira a Rafael Corella, 6 de enero de 1857; 14 de enero de 1857 y 25 de junio de 1857.

<sup>152</sup> ASM: SM5, Spicer Papers, F. 245, Raum, 2 de enero de 1685; ASM: Ethnohistorical Research, R. AGN: Provincias Internas, VOL. 30, Francisco Goyeneche, Vícam, 24 de octubre de 1689.

<sup>153</sup> ASM: SM5, Spicer Papers, F. 244, Nicolás Ma. Álvarez, Raum, 8 de febrero de 1819; ASM: SM5, Spicer Papers, f. 259, José Antonio Félix de Castro al gobernador del estado de Occidente, Tórim, 20 de Julio de 1827.

<sup>154</sup> ALMADA Y MEDINA, *Historia panorámica*, p. 125-126.

<sup>155</sup> Ley no 16, promulgada el 1 de junio de 1831 en Fernando Pesqueira: *Colección Leyes y decretos del estado de Sonora*, 1831-1850, T. 1, documento mecanoscrito no publicado; AGES: F. Ejecutivo, T. 17, R. Indígenas, Juan Banderas al ministro, Cócorit, 29 de marzo de 1832; ASM, SM5, Spicer Paper, F. 256, José Antonio Félix de Castro a Juan Banderas, Buenavista 18 de octubre de 1832.

1843 <sup>156</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capitán general</li> <li>• Milicias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se especifica con respecto a la estructura militar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los que pertenecían a éstas podían portar armas.</li> </ul>
1847 <sup>157</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capitán general</li> <li>• Teniente general</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada río estaba dividido en dos milicias cívicas. El capitán general recibiría como salario 600 pesos anuales.</li> <li>• Cada río estaría a cargo de un teniente general. Éste elegiría a los oficiales de milicia con aprobación del capitán general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Había un capitán general para los ríos Yaqui y Mayo. Los cargos de capitán y teniente ahora eran designados por el gobernador y aprobados por el Congreso.</li> </ul>
1853 <sup>158</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capitán general</li> <li>• Teniente general</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se derogaron ambos cargos en los pueblos de indígenas. Sólo se reconoció a Mateo Marquín del río Yaqui y a Luis Tánori de la nación ópata como comandantes militares, estos tenían que cumplir las órdenes del gobierno.</li> </ul>
1855 <sup>159</sup>	Se introduce el régimen municipal en el territorio yaqui que sería regido por sus autoridades tradicionales. No se especifica sobre el aspecto militar, pero en la documentación se observa a Marquín fungiendo como capitán general hasta 1856 (Ver anexo 1, cuadro 1.1).		
1857 <sup>160</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capitán general</li> <li>• Capitanes particulares</li> <li>• Compañías establecidas en los pueblos Ocho Pueblos del río Yaqui</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se abolieron estas figuras y cualquier tipo de organización militar en el río Yaqui.</li> </ul>
1858-1862 <sup>161</sup>	Se formó un distrito en el Yaqui con los Ocho Pueblos, además de Onavas, Tónichi, Suaqui, Buenavista y Cumuripa.		
1872 <sup>162</sup>	Se quitó la ciudadanía a los yaquis y mayos por no vivir bajo las leyes del estado de Sonora.		

Se puede decir que la estructura militar de los yaquis desde la colonia hasta mediados del siglo XIX estaba constituida por el capitán general, el teniente general y la tropa; el número de personas que la conformó se modificó según el contexto político de la época.

Al margen de las tropas comandadas por el capitán y teniente general cada pueblo tenía su propio cuerpo militar que obedecía al gobierno civil de su pueblo. Desconozco si estos cuerpos militares eran los que conformaban las tropas auxiliares al mando del capitán general

<sup>156</sup> Decretos promulgados el 7 de febrero de 1843 y 8 de agosto de 1842, en Fernando Pesqueira: *Colección Leyes y decretos del estado de Sonora, 1831-1850*, T. 1, documento mecanoescrito no publicado.

<sup>157</sup> Decreto no 24, dado el 15 de abril de 1847, en Fernando Pesqueira: *Colección Leyes y decretos del estado de Sonora, 1831-1850*, T. 1, documento mecanoescrito no publicado.

<sup>158</sup> Decreto no 242, promulgado el 7 de mayo de 1853, en Fernando Pesqueira: *Colección Leyes y decretos del estado de Sonora, 1851-1874*, T. 2, documento mecanoescrito no publicado.

<sup>159</sup> Decreto promulgado el 26 de noviembre de 1855, en Fernando Pesqueira: *Colección Leyes y decretos del estado de Sonora, 1851-1874*, T. 2, documento mecanoescrito no publicado. HU DEHART, *Yaqui resistance*, pp. 72-73.

<sup>160</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 19, R. Yaquis y mayos, Ignacio Pesqueira a Rafael A. Corella, 14 de enero de 1857.

<sup>161</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 19, R. Yaquis y mayos, Decreto de Ignacio Pesqueira, Hermosillo, 27 de mayo de 1860 y varios documentos AGES: F. Prefecturas, TT. 326, 344 y 358, años: 1858 a 1860.

<sup>162</sup> CORBALÁ, *Sonora*, p. 114.

y se consideraban parte de las compañías militares de la nación yaqui, lo cual es probable, por lo menos una parte de ellos. A decir de Spicer, el capitán general tenía injerencia sobre los Ocho Pueblos sólo en tiempos de guerra. Como se podrá ver en este trabajo de investigación no era así pues incluso en momentos de paz el capitán general tomaba decisiones que eran de interés y beneficio para todos los yaquis.

Con respecto a la evolución que observó la estructura militar de los yaquis se puede apuntar que desde su origen el aparato militar de esta comunidad indígena debía responder a los intereses de las autoridades virreinales o mexicanas. Sin embargo, los yaquis hicieron de esta instancia un órgano al servicio de sus intereses, puesto que durante la época colonial les permitió a estos defender su territorio de ataques de nativos gentiles, así como perseguir y castigar a los miembros de su comunidad que trasgredían la ley. Como se mostró, en 1740 miembros del sistema de autoridad militar se enfrentaron a los funcionarios virreinales civiles y religiosos para adecuar las prácticas de gobierno a sus necesidades e intereses.

Posiblemente, ante la consolidación política que había adquirido la milicia dentro de la organización social yaqui y el peligro que representaba ésta, las autoridades del Estado de Occidente promulgaron la ley de 30 de septiembre de 1828, con la que se abolió la milicia yaqui junto con los cargos de capitán y teniente general. Con ésta se trató de integrar a los yaquis a la sociedad regional y, a la vez, evitar los peligros, gastos y daños que una rebelión como la de Banderas que se pensaba resuelta<sup>163</sup> volviera a afectar la vida social y económica de la entidad. Esta ley fue invalidada a partir de la disolución del Estado de Occidente convirtiéndose en los estados de Sonora y Sinaloa a finales de 1830. Sin embargo, durante el período en que tuvo vigencia el decreto 88, prevalecieron los cargos militares que habían sido suprimidos, esto lo veremos más adelante cuando trate el tema de la rebelión de Juan Banderas.

En las legislaciones que siguieron a la de 1828 se puede notar cómo las autoridades no indígenas volvieron a reconocer oficialmente la existencia de la alta jerarquía militar, aunque fueron disminuyendo de manera gradual las facultades e injerencia de la milicia *yoeme*, especialmente las atribuciones que tenía el capitán general. Así podemos advertir cómo, en teoría, el capitán general fue perdiendo las funciones civiles que durante la colonia le fueron consignadas para dedicarse exclusivamente a funciones militares al servicio del gobierno sonoreense. Sin embargo, en el siglo XIX se puede percibir que los personajes que

---

<sup>163</sup> La rebelión de Juan Banderas inició en 1825 y terminó en 1833, se considera que tuvo dos fases, pues en 1828, el gobierno les ofreció el indulto. Este personaje volvió a rebelarse en 1831 por el desconocimiento de su mando y la imposición de nuevas autoridades.

desempeñaron este papel continuaron sirviendo como intermediarios entre los representantes del gobierno regional y los yaquis para atender demandas civiles y necesidades religiosas de los habitantes de los pueblos del río. Además el capitán general fue requerido en la elección de los funcionarios civiles hasta 1847, cuando fue suprimida esta facultad.<sup>164</sup>

En el decreto de 1847 se hace más evidente la intención de las autoridades mexicanas de disminuir el poder del capitán general entre los yaquis pues a partir de ese momento dejó de ser un cargo de elección popular para ser nombrado por el gobernador y aprobado por el Congreso, lo cual implicaba que las autoridades instaurarían a la persona que en teoría velaría por los intereses del gobierno sonorenses y no los de los indígenas. En 1853 Mateo Marquín fue reconocido con el cargo de “comandante militar”, el cual debía obedecer exclusivamente las órdenes del gobierno mexicano, fue incorporado al ejército nacional y quedó sujeto a la autoridad del subprefecto del río Yaqui. Sin embargo, a pesar de haberse suprimido el cargo de capitán general, Mateo Marquín siguió firmando como tal en los documentos oficiales. Trejo sostiene que el nombramiento de Marquín como comandante militar era una forma de recompensar la participación de éste en el bando Gandarista.<sup>165</sup>

Las tropas yaquis trataron de ser controladas en sus movimientos y acciones, se les prohibió reunirse sin permiso y orden expresa de las autoridades estatales. Además, se fue disminuyendo el número de personas que conformarían las dos compañías auxiliares del río Yaqui, de un total de 60 en 1831 a un piquete de 10 hombres para todo el río en 1853.

Con los decretos de 1831 y 1847 se trató de minar el poderío militar de los yaquis, esto se intentó aumentando las facultades y atribuciones del alcalde mayor, figura del gobierno civil de este grupo. Sin embargo, en 1828 y 1853 la organización militar fue abolida. En la primera fecha en el intento de homologar a la sociedad y en la segunda, posiblemente, para tratar de poner fin a las adecuaciones que los yaquis habían hecho en su organización social para resistir a los cambios impuestos por las autoridades mexicanas pues con la imposición del puesto de alcalde mayor el gobierno sonorenses no logró sujetar a los yaquis a las autoridades mexicanas.

#### 2.4 LA REBELIÓN DE JUAN BANDERAS Y SU RELACIÓN CON LAS LEGISLACIONES DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

<sup>164</sup> ASM: SM5, Spicer Papers, F. 244, Nicolás Álvarez, Huírivis, 1819; AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, José Figueroa a José María Madrid, Pótam, 16 de abril de 1827; AGES: F. Ejecutivo, T. 17, R. Indígenas, Juan Banderas al padre José Antonio Félix de Castro, Cócorit, 29 de marzo de 1832.

<sup>165</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 18, R. Campaña del yaqui, José Pérez a Mateo Marquín, río Yaqui 30 de agosto de 1855 y Mateo Marquín a José Pérez, Pótam, 11 de septiembre de 1855 y TREJO, “La participación”, p. 9.

Para conocer el alcance y los efectos de la legislación estatal sobre la organización social *yoeme* durante la primera mitad del siglo XIX se debe de ver al trasluz del contexto político de la época, lo cual me permitirá mostrar los ajustes que los yaquis y las élites regionales hicieron en sus relaciones de poder sobre el marco institucional.

Después de la rebelión de 1740 los yaquis no volvieron a levantarse en armas sino hasta la década de 1820 bajo la dirección de Juan Ignacio Jusacamea, personaje conocido como Juan de la Bandera, Juan de la Cruz de la Bandera o Juan Banderas, quien se desempeñaba como alférez de su pueblo.<sup>166</sup> El movimiento de Banderas inició alrededor de 1825 y se extendió hasta enero de 1833, terminando con el fusilamiento de sus líderes. Los disturbios tuvieron un intervalo de paz entre 1828 -año en que se decretó la amnistía para los rebeldes yaquis y mayos- hasta 1831 -cuando se dio el descontento que provocó entre los indígenas la imposición de justicias civiles y militares en los Ocho Pueblos por las autoridades sonorenses.

La rebelión de yaquis y mayos que inició en 1825 estuvo enmarcada en un contexto político de pugnas por el poder entre las élites de Sonora y Sinaloa, entidades que desde 1824 fueron unidas bajo un mismo gobierno. La clase política del Estado de Occidente, dividida en sonorenses y sinaloenses, se vio involucrada en querellas por la resolución de problemas que le eran ajenos o desfavorables a uno u a otro grupo, como el desequilibrio en la representatividad que tenía cada región en el Congreso según el número de sus habitantes - Sinaloa tenía más delegados que Sonora dejándola en desventaja en la toma de decisiones; también se veía como un conflicto el hecho de que la capital se encontrara en El Fuerte, Sinaloa y no en Sonora donde generalmente se necesitaba atender asuntos militares de manera urgente por las incursiones apaches. Por su parte, las élites sinaloenses no estaban de acuerdo con que el grueso del erario estatal se gastara en la defensa de la frontera Norte de la entidad. Ante tales desacuerdos, desde muy temprano, se planteó la división del Estado de Occidente.<sup>167</sup>

En 1827 se suscitaron varios conflictos en el Congreso ante el intento de los diputados sinaloenses de cambiar la sede de la capital del Estado de Occidente a Cosalá, los representantes sonorenses se opusieron provocando la disolución del Congreso por algún tiempo, finalmente se consiguió que la capital se trasladara a Álamos. Esos problemas provocaron la deposición del gobernador Francisco Iriarte y el control del gobierno por parte

---

<sup>166</sup> Este personaje llegó a firmar su correspondencia y proclamas con los primeros dos mote y el tercero le fue dado desde la oficialidad mexicana y por el resto de los yaquis. Este alfas le fue asignado porque se dice que siempre portaba una bandera como representación de Moctezuma. BORK, "Juan de la Bandera", p. 6, consultado en ASM: SM5, Spicer Papers, F. 260; AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, Diego Tavares, San Carlos de Buenavista, 15 de septiembre de 1831.

<sup>167</sup> VIDARGAS, "Sonora y Sinaloa", p. 347.

de la élite sonorenses que logró retenerlo hasta 1829, cuando Iriarte volvió a ocupar el ejecutivo del estado. Para entonces ya era inminente la separación del Estado de Occidente, la cual fue reconocida por las autoridades federales hasta el 13 de octubre de 1830.<sup>168</sup>

Con respecto a la rebelión de yaquis y mayos que inició en la década de 1820, cabe preguntarse si alguna de las leyes decretadas en esos años formaron parte de las causas de la guerra del Yaqui o en qué medida éstas sirvieron para dirimir los problemas de la sublevación.

En la historiografía que ha tratado la rebelión de Banderas se ha manejado diversos motivos para explicar esta serie de levantamientos. La historiadora Evelyn Hu Dehart refiere que los disturbios iniciaron con la negación de las fuerzas auxiliares yaquis, al mando de su capitán general Nicolás María Álvarez, de marchar al río Colorado a combatir a los apaches por órdenes del comandante general del Estado de Occidente José Figueroa. Posteriormente, los *yoemem* depusieron de su cargo a Álvarez e impusieron a Juan Buitimea, al parecer aconsejados por el cura José María Melquíades Villaseñor. Ante tales actos de desobediencia el comandante Figueroa marchó al valle del Yaqui y apresó a los insurrectos. El 25 de octubre se dio otro enfrentamiento en Raum entre tropas permanentes y la milicia yaqui, la cual sufrió varias bajas.<sup>169</sup> Otros autores relacionan la causa del descontento yaqui con el intento del gobierno de levantar las medidas para el avalúo de sus tierras.<sup>170</sup>

Los habitantes de los distritos de Álamos y Guaymas comenzaron a verse afectados por la rebelión yaqui. En octubre de 1825 el gobernador del Estado de Occidente Simón Elías González ofreció amnistía a los rebeldes condicionando ésta a la devolución de lo robado, a la reinstalación del capitán Nicolás Álvarez y al apoyo para capturar a los indígenas que continuaran sublevados. Por su parte, los yaquis demandaron el retiro de las tropas y de los colonos blancos de su territorio; así como el reconocimiento como propietarios de sus tierras. Algunos *yoemem* siguieron insurrectos al no ver cumplidas parte de sus demandas, además, el comandante general José Figueroa estableció destacamentos militares alrededor de la zona del Yaqui. En noviembre de 1826, el gobierno volvió a ofrecer indulto a los yaquis y mayos insurrectos, a éste se acogió sólo una parte de los rebeldes a quienes se les obligó a usar pasaportes para distinguirlos de los que aun seguían levantados.<sup>171</sup>

<sup>168</sup> VIDARGAS, "Sonora y Sinaloa", pp. 347-349.

<sup>169</sup> HU DEHART, *Yaqui resistance*, p. 21. Otro autor que hace referencia a estas causas es Albert William Bork en el artículo no publicado "Juan de la Bandera, héroe o charlatán".

<sup>170</sup> QUIJADA Y RUIBAL, *Historia general*, p. 63; SPICER, *Los yaquis*, p. 61 y DEDRICK, "Las cartas en yaqui", p. 119. Este último autor especifica que la presencia de soldados federales en Raum se hizo con la intención de cobrar impuestos.

<sup>171</sup> HU DEHART, *Yaqui resistance*, pp. 22-34 ; AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, Fray Ignacio Dávalos a Francisco Iriarte, Nácori, 23 de febrero de 1827 ; AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, José María Villa al gobernador del Estado de Occidente, Álamos 18 de febrero de 1830 .

Juan María Jusacamea fue uno de los líderes que se distinguieron por haber aceptado el perdón de las autoridades mexicanas. A partir de 1830 ostentó el cargo de capitán general al mismo tiempo que Banderas, lo que le valió la enemistad de éste. Se puede decir que para entonces se distinguieron dos grupos políticos entre los yaquis, los que apoyaban a Juan Banderas y los que no. Más adelante abundaré en estas divisiones.<sup>172</sup>

La gente de Juan Banderas aceptó la amnistía hasta el 13 de abril de 1827, gracias a la intervención del bachiller Antonio Félix de Castro. A decir de Figueroa, Banderas argumentó que “(...) ellos combatían al tirano gobierno español porque ignoraba nuestra regeneración política (...)”<sup>173</sup> Varios estudiosos han señalado que al aceptar el indulto, a Juan Banderas le fue otorgado el cargo de capitán general; Francisco Almada y Robert Stevens refieren que fue nombrado Alcalde Mayor.<sup>174</sup> Personalmente encontré en la documentación que tres días después de haberse suscitado la rendición de Banderas, José Figueroa nombró como “capitán general interino de los Ocho Pueblos del río Yaqui” a José María Madrid, quien además recibiría sueldo de veinte pesos mensuales con plaza de soldado del presidio de Buenavista y gozaría de fuero militar. El reconocimiento por el supremo gobierno de este personaje en el cargo estaría condicionado “al cumplimiento debido de sus deberes” (Ver anexo 1, cuadro 1.1).<sup>175</sup>

Sin embargo, en los meses posteriores aparece Juan Ignacio Jusacamea fungiendo bajo el cargo de capitán general con la anuencia de las autoridades regionales. Este reconocimiento también le fue dado por autoridades de la mitra sonorensis, así como por los *yoemem*, por lo menos aparece ostentando este cargo hasta noviembre de 1830, en que las fuentes refieren el temor de que Banderas se rebelara al haber sido removido de su puesto. Para febrero de ese mismo año Juan María Jusacamea ya era reconocido con el cargo de capitán general lo que le ocasionó el hostigamiento de Banderas. Aparentemente, éste nunca dejó el cargo y más bien lo compartió con Juan María Jusacamea, presuntamente el primero dominaba los pueblos de Cócorit, Bácum, Vícam, Tórim y Pótam; el segundo, Huírivis, Raum y Belén.<sup>176</sup>

<sup>172</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, José María Villa, Huírivis, 25 de octubre de 1830.

<sup>173</sup> *El Sol* (19 y 21 de mayo de 1827).

<sup>174</sup> HU DEHART, *Yaqui resistance*, p. 33; QUIJADA y RUIBAL, *Historia general*, p. 63; SPICER, *Los yaquis*, p. 162; HERNÁNDEZ, *Insurgencia*, pp. 86-87; HERNÁNDEZ, *La guerra*, p. 141; ALMADA, *Diccionario*, p. 368 y STEVENS, *Mexico's Forgotten*, p. 77.

<sup>175</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, José Figueroa a José María Madrid, Pótam, 16 de abril de 1827.

<sup>176</sup> AGN: F. Justicia Eclesiástica, VOL. 66, FF. 1-19, Juan Ignacio Jusacamea, Raum, junio de 1827; AGN: F. Justicia Eclesiástica, VOL. 66, FF. 1-19, Juan Ignacio Jusacamea al comandante general, 31 de diciembre de 1827; AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, José Otero, 22 de noviembre de 1830; AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, Juan María Villa al gobernador del Estado de Occidente, Álamos, 18 de febrero de 1830. ASM: SM5, Spicer Papers, F. 256, Br. José Antonio Félix de Castro a Juan Banderas y José

Debemos de tener en cuenta que en la Ley 88 de 30 de septiembre de 1828 se suprimieron los cargos de capitán y teniente general, así como la organización militar yaqui con la posibilidad de que los indios ingresaran a las milicias cívicas como todos los ciudadanos. En este decreto también se estableció el reconocimiento de ciudadanía a los yaquis con la posibilidad de votar y ser votados. Es decir, se abolió el gobierno político y militar tradicional de los yaquis para imponerse el partido. Por lo que se puede observar en la documentación el proceso de elección de los funcionarios de cabildo sí llegó a efectuarse en los pueblos del río Yaqui. Los individuos que ostentaron los cargos civiles de alcaldes y síndicos constantemente se quejaban de los abusos de poder que Juan Banderas y sus soldados ejercían sobre la población del Yaqui, los consideraban como una “(...) clase privilegiada que tanto daño ha causado (...)”; llegaron a solicitar su destitución y que sólo se dejara a los alcaldes “(...) que todos sean ciudadanos y soldados [sólo] cuando sea necesario (...)” Si la estructura miliar había desaparecido, entonces cómo se explica la actuación de Juan Ignacio y Juan María Jusacamea como capitanes generales.<sup>177</sup>

Llama la atención que en 1828, a pesar de que se suprimieron los cargos militares, los yaquis se mantuvieron pacíficos, mientras que en 1831 en que fueron reconocidos nuevamente dichos cargos, el grupo de Juan Banderas volvió a levantarse en armas ante la imposición de nuevas justicias en los Ocho Pueblos por las autoridades sonorenses desconociendo el cargo que aquel detentaba *de facto*.

Para tratar de explicar esta situación se podría pensar que al desaparecer oficialmente la estructura militar de los yaquis, estos no estaban organizados para la guerra y, por lo tanto, se mantuvieron en paz. No obstante, en los hechos no desapareció la milicia yaqui ni sus cargos de mayor jerarquía sino que los líderes negociaron con las autoridades del gobierno de Occidente para mantener pacificada la región a cambio de que a estos se les reconociera su poder. Las élites regionales prefirieron negociar aceptando las formas de organización social de los yaquis para evitar una confrontación que el estado no podía afrontar económica ni militarmente debido a la situación política del momento. Una vez que Sonora se constituyó

---

María Madrid, s/f; Ver cartas uno y tres, publicadas en DEDRICK, “Las cartas en yaqui”, pp. 123 y 150, en donde además de dirigirse a Juan Banderas como capitán se dirigen a Juan María Jusacamea.

<sup>177</sup> Como se mostró en el cuadro 1, los cargos del gobierno civil fueron los de alcaldes y síndicos AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, Ramón Fontes, Buenavista, 14 de abril de 1829 y AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, Ramón Fontes, José María Herreros y una lista de ciudadanos que representa a esta corporación de los Ocho Pueblos dirigido al gobernador del Estado de Occidente, Buenavista, 21 de diciembre de 1829. AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, José María Villa, Álamos, 8 de febrero de 1830; ASM: SM5, Spicer Papers, F. 258, José Antonio Jacono y José Ysidro Gocochoa a Juan María Jusacamea y Gerónimo, Santa Cruz, 21 de julio de 1830.

como estado libre y soberano tuvo mayores posibilidades financieras para resolver y dar término a la guerra del Yaqui.

Como podemos ver la estructura de gobierno que las autoridades regionales impusieron en el valle del Yaqui fue negociada, es decir, la legislación no se cumplió con observancia sino como lo marcó la dirigencia yaqui, en este caso representada por Juan Ignacio Jusacamea. Sin embargo, como se pudo advertir otra parte de la tribu representada por los funcionarios civiles, denunció a las autoridades locales las intransigencias cometidas por Banderas y sus soldados; ésta si aceptó el tipo de organización civil impuesta por el gobierno estatal.

En mayo de 1831 los habitantes del río Yaqui formaron una junta en Raum para acordar “(...) las medidas más oportunas para establecer las justicias inmediatas que [debían] de regirlos en sus mismos pueblos (...)” De esta manera, aquellos solicitaron el establecimiento de un alcalde con facultad sobre todo el río elegido popularmente; un regidor en cada pueblo y el restablecimiento del capitán y teniente generales, quienes también serían elegidos popularmente.<sup>178</sup>

En junio del mismo año se promulgó el decreto no 16, correspondiente al gobierno de los pueblos del río Yaqui. En los días posteriores, se mandó “construir los vestidos” del capitán y teniente generales “para infundir a estas [naciones de los ríos Yaqui y Mayo] el respeto que deben de guardar a sus autoridades (...)” Además, se procedió a nombrar a los directores de indígenas de ambos ríos; en el Yaqui el cargo fue ocupado por el señor Tiburcio Toledo (ver anexo 2, cuadro 2.1).<sup>179</sup>

Considero que la siguiente etapa de la rebelión de Juan Banderas comenzó a mediados de 1831, después de haberse efectuado las elecciones para designar a los gobernadores de los Ocho Pueblos del río Yaqui, lo cual implicó el desconocimiento de Banderas como autoridad suprema. No obstante, los integrantes de la milicia yaqui lo siguieron reconociendo como capitán general. Ante dicha manifestación de lealtad Banderas les declaró: “(...) que el por ellos, tomarían las armas y moriría por ellos siempre que no conozcan a otra autoridad y que de ninguna manera no tienen que obedecer ni el gobierno del Pitic ni el de Buenavista ni ningun mas de el (...)” Lo anterior se puede observar en los testimonios recogidos por las autoridades del partido de Buenavista en relación con la investigación que se siguió de varios acontecimientos que sucedieron el 30 de agosto de dicho año en el pueblo de Bácum.<sup>180</sup>

<sup>178</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, Hermosillo, 22 de mayo de 1831.

<sup>179</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, al señor gobernador provisional, Hermosillo, 6 de junio de 1831; AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, Hermosillo, 8 de junio de 1831.

<sup>180</sup> En el ambiente que generó la ejecución de la Ley número 16 de 1831, en el río Mayo, sus habitantes se sublevaron ante la imposición del capitán general de nombre Manuel Valenzuela, logrando que se reintegrara al

A decir de este parte oficial Juan Banderas reunió a la Ocho Pueblos en la casa cural de Bácum y entre los asistentes trató de averiguar quien había ordenado la elección de nuevas justicias como alcalde mayor, capitán y teniente generales. A decir de José María Pérez, uno de los testigos

(...) Banderas rompió la palabra diciendo a los naturales que en cuanto a su parte que no quería que ocurriera otro juez de mas autoridad que el, en todo el rio a lo que contestaron los llamados soldados que no querian a otro mas de el, en seguida preguntó que quien había puesto los jueces nuevos que habia (...) a lo que contestaron los ya dchos soldados que ellos nada sabían ni querían saber, si solo que el era el unico que los havia de gobernar para esto, los ya dho soldados fueron los que hablaron y no son mas de ocho y como quiere que estos tienen la fuerza, los de mas se callan por miedo (...) <sup>181</sup>

Los testimonios recogidos en este parte oficial nos muestran las prácticas políticas de los yaquis. Si bien no era el grueso de la comunidad quien aclamaba a Juan Banderas como líder, pues su autoridad al parecer principalmente era reconocida por los integrantes de la milicia yaqui, es decir, aquellos que tenían el control de la fuerza y reconocimiento social. Así, cuando en esta junta Banderas manifestó su deseo de no querer gobernar, los soldados que estaban ahí presentes contestaron “(...) que aunque el no tenia cargo por el gobierno siempre el havia de ser quien los mandara (...)” En otro testimonio se dijo que estos mismos personajes declararon “(...) el aora Banderas es el juez grande y lo será, que Dios lo izo, y Dios lo havia de quitar y ninguno del mundo (...)” <sup>182</sup>

Por otro lado, estas declaraciones nos permiten conocer cómo para Juan Banderas debía de ser gobernada la nación yaqui. El líder les dijo a los asistentes a la reunión “(...) que no creyeran que el nombramiento de capitán teniente generales, alcalde mayor y demás jueces eran buenos y si acaso creyeran que eran jueces si lo serán, pero para los que llaman de razón, pero para ellos no, y que para ellos no hay ni habrá otro mas de el, *inter* no se muere (...)” Se puede inferir que Banderas consideraba que las autoridades mexicanas no debían tener injerencia en los asuntos de la nación yaqui, por lo tanto las potestades indígenas que se habían nombrado bajo la anuencia del gobierno sonoreño no tenían una verdadera

---

que era de su agrado Isidro Goycochea. AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, José María Almada a Leonardo Escalante, Santa Cruz, 1 de septiembre de 1831; AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, testimonio de Ignacio María Amarillas, San Carlos de Buenavista, 15 de septiembre de 1831.

<sup>181</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, testimonio de Juan María Pérez, San Carlos de Buenavista, 15 de septiembre de 1831.

<sup>182</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, testimonios de Nepomuceno Romero y José Husacamea, San Carlos de Buenavista, 15 de septiembre de 1831.

representación en los pueblos del río. Además, destaca el designio divino que los soldados le atribuían para ocupar el cargo.<sup>183</sup>

Un año más tarde, por estos hechos a Juan Banderas se le imputaron los siguientes cargos judiciales: “(...) resulta ser un criminal, por haber de un modo hipócrita apoderado del mando en el río con agravio de las autoridades establecidas por la ley no 16 [reconocida] por el Congreso Constituyente de este estado, desposando arbitrariamente a los que la obtenían y no eran de su partido y pisoteando la mencionada ley”.<sup>184</sup>

A pesar de que las elecciones fueron realizadas, para el año siguiente existe correspondencia entre varios párrocos y Juan Banderas en donde éste sigue siendo tratado como capitán general y él sigue actuando como tal. Los asuntos de estas comunicaciones giran en torno a recomendaciones que le hacían dichos sacerdotes a Juan Banderas de obedecer al gobierno. Por su parte, Banderas se encargaba de asegurar la administración de los sacramentos y la celebración de las fiestas del calendario litúrgico en los pueblos del río. A decir del bachiller José Antonio Félix de Castro, el reconocimiento de Banderas como capitán general ya había sido autorizado por las autoridades sonorenses mientras dicho párroco siguiera administrando las parroquias del río Yaqui.<sup>185</sup>

Cabe mencionar que el bachiller Félix de Castro era padrino de Juan Banderas, por lo tanto ejercía relativa influencia sobre él. Además, por lo que se deja ver en la documentación aquel personaje tenía intereses económicos en el valle del Yaqui como la venta de sal y de otros productos que le suministraban en los pueblos del río para su sustento y el de su familia. Así, se presume que a dicho párroco le convenía sostener a Banderas en el poder para seguir recibiendo estos suministros. Las recomendaciones que Félix de Castro le hizo a Banderas fueron las siguientes:

(...) hazles entender a esos hijos que lo que conviene es la paz, la union, la tranquilidad, la obediencia al gobierno y a todas las autoridades legitimamente constituidas que abracen la doctrina del evangelio (...) obedezcan a todas los gobernadores, que se dediquen al trabajo y que no roben, que te obedezcan y que te respeten (...) Que si asi lo hacen y se encomiendan y

<sup>183</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis y mayos, Diego Tavares, San Carlos de Buenavista, 15 de septiembre de 1831.

<sup>184</sup> ASM: SM5, Spicer Papers, F. 256, “Índice de lo que contienen en extracto los partes oficiales que ultimamente se han remitido a este gobierno relativas de la conducta y crímenes del Indígena Juan Cruz de la Bandera, y a (i) del yaqui”, Arizpe, 25 de mayo de 1832.

<sup>185</sup> ASM: SM5, Spicer Papers, F. 256, Fr. Francisco de Villavicencio, Huírivis, 8 de enero de 1832; AGES: F. Ejecutivo, T. 17, R. Indígenas yaquis y mayos, Juan Ignacio Jusacamea a José Antonio Félix de Castro, Cócorit, 29 de marzo de 1832; ASM: SM5, Spicer Papers, F. 256, Br. José Antonio Félix de Castro a Juan Banderas, Vícam, 3 de septiembre de 1832; ASM: SM5, Spicer Papers, F. 256, Br. José Antonio Félix de Castro a Juan Banderas, Buenavista, 10 de octubre de 1832.

no dan nuevos motivos de disgusto al gobierno, vive tu y todos satisfecho que yo en este caso estoy de vuestra parte para hablar al gobierno a favor tuyo y de los pueblos (...)<sup>186</sup>

En los últimos días de 1831, en el valle del Yaqui reiniciaron los disturbios dirigidos por Banderas, estos se extendieron hacia el valle del Mayo donde asesinaron al excapitán Manuel Valenzuela, secuestraron a un sacerdote y afectaron las propiedades de los vecinos.<sup>187</sup> Los yaquis y mayos insurrectos unieron sus fuerzas con un grupo de indios ópatas liderados por Dolores Gutiérrez. Así, los rebeldes hicieron un recorrido por varios pueblos del río Sonora y de la cuenca del río Aros con la intención de reclutar partidarios a su causa. Las demandas que los insurrectos tenían en esta ocasión, a decir del yaqui Lorenzo compadre de Banderas, eran poseer todas sus tierras y que sus pueblos fueran administrados por tres párrocos.<sup>188</sup>

A principios de diciembre fueron capturados en Soyopa Juan Ignacio Jusacamea, Dolores Gutiérrez, y treinta hombres más. Los líderes fueron fusilados el 7 de enero de 1833, mientras que un grupo de siete hombres fue condenado a diez años de presidio en Chihuahua. El resto, veintidós presos, quedaron socorridos por una ley federal.<sup>189</sup>

Juan María Jusacamea ocupó el cargo de capitán general y Mateo Marquín el de teniente general. A decir de varios autores, Jusacamea nunca gozó de popularidad entre los *yoemem*, principalmente por su relación con las autoridades regionales, llegando a apoyar un intento de fraccionamiento en propiedad individual dentro del territorio yaqui, así como por los abusos de poder que llegó a cometer.<sup>190</sup>

Para entender la influencia que Juan Banderas tuvo entre los yaquis durante ocho años, 1825 a 1833, quien a pesar de las divisiones internas y las leyes que abolieron el sistema de autoridad militar *yoeme* logró imponerse, se debe de considerar la cuestión mesiánica que adquirió su movimiento y su liderazgo. Durante la primera fase de la rebelión Juan Banderas difundió varias proclamas, la primera invitando a los gobernadores de los Ocho Pueblos a unirse a su lucha en contra de los españoles por quienes “(...) esta la tierra perdida (...)” En ésta se decía representante de Moctezuma y enviado de la virgen de Guadalupe. Al año siguiente extendería la invitación a unirse a su lucha a todas las naciones indígenas de Sonora y a la gente de razón.<sup>191</sup>

<sup>186</sup> ASM: SM5, Spicer Papers, F. 256, Br. José Antonio Félix de Castro a Juan Banderas, Buenavista, 18 de octubre de 1832.

<sup>187</sup> HU DEHART, *Yaqui resistance*, p. 43.

<sup>188</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 17, R. Indígenas, Comandante general al gobernador del estado, 7 de enero de 1833.

<sup>189</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 17, R. Indígenas, José Ignacio Ortega, 14 de diciembre de 1832; AGES: F. Ejecutivo, T. 17, R. Indígenas, Comandante general al gobernador del estado, 7 de enero de 1833; ASM: SM5, Spicer Papers, F. 257, Ramón Morales al vicegobernador del estado, Arizpe, 24 enero de 1833.

<sup>190</sup> HU DEHART, *Yaqui resistance*, pp. 49-51 ; SPICER, *Los yaquis*, p. 179

<sup>191</sup> SPICER, *Los yaquis*, pp. 162-163.

Como se pudo ver, en un primer momento Banderas fue seguido por la mayoría de los yaquis, posteriormente su autoridad enfrentó oposición entre los de su nación, aunque siguió siendo reconocido por las autoridades mexicanas y por algunos *yoemem*. Esto se puede entender si consideramos que dicho líder tenía el control de la fuerza militar de los yaquis y potencialmente el apoyo de otros grupos indígenas del Noroeste como lo eran mayos y ópatas, el gobierno regional no podía enfrentar la capacidad bélica de Banderas en esos momentos. Por otro lado, Juan Banderas utilizó el sistema simbólico de la religión católica y otras figuras como la de Moctezuma, apropiándolos para acceder al poder. Como refiere Spicer, “(...) los conceptos religiosos resultantes de la fusión de creencias indígenas y cristianas dieron sanción y significación a la jefatura militar (...)” Teniendo en cuenta que dentro de la organización social yaqui los soldados forman una sociedad conocida como *matachines* cuya protectora es la virgen María. Así, es posible que los yaquis atribuyeran a Banderas el poder divino que le era otorgado por varias divinidades. Además, del miedo que provocaba los castigos y ejecuciones que imponía a sus detractores.<sup>192</sup>

Otra de las cuestiones que se hacen evidentes a través del análisis de la rebelión de Juan Banderas son las divisiones políticas que existieron entre los yaquis. Por un lado, se puede observar a un grupo inconforme con las acciones llevadas a cabo por Banderas como líder, especialmente por la intransigencia con la que gobernaba y castigaba. Para este período dichas escisiones estuvieron representadas en las figuras de los líderes Juan Ignacio Jusacamea y Juan María Jusacamea, ambos se levantaron en contra del gobierno durante la primera fase de la rebelión, 1825 a 1827.

Juan María aceptó la amnistía ofrecida por las autoridades antes que Juan Ignacio. La diferencia entre ellos fue la relación que entablaron con las autoridades no indígenas.<sup>193</sup> El primero se subordinó ante las autoridades de Sonora, mientras que el segundo implementó diversas formas de vincularse con las autoridades, menos el sometimiento. Por los hechos, se puede inferir que Juan Banderas negoció con las autoridades sonorenses la tranquilidad en el río Yaqui mientras fuera aceptado como capitán general, cuando dejó de recibir dicho reconocimiento se insurreccionó en contra del gobierno.

Si bien las divisiones entre los yaquis han estado determinadas, en parte, por las relaciones de poder entre las autoridades y grupos de poder no indígenas, también se debe de considerar la forma como los líderes *yoemem* ejercieron el poder. Aunque Juan Banderas no puede ser acusado de ejercer la voluntad de las autoridades regionales, si impuso la suya entre

<sup>192</sup> GOSNER, *Soldiers*, p. 162; SPICER, *Los yaquis*, p. 165.

<sup>193</sup> HERNÁNDEZ, “La lucha interna”, pp. 196-197.

los yaquis, recriminando prácticas de hechicería, favoreciendo los intereses de figuras de poder que lo sostenían en el cargo como la milicia yaqui y al bachiller Antonio Félix de Castro. Por su parte, la oposición que enfrentó Juan María fue por tratar de ejecutar las órdenes de las autoridades sonorenses en detrimento de los yaquis.<sup>194</sup>

Finalmente, se puede decir que la rebelión yaqui que inició en 1825 se originó como una protesta hacia las autoridades mexicanas y su capitán general quien pretendía imponer la voluntad de aquellas. Aquí nació y se impuso la dirigencia de Banderas en reacción a las exigencias de las autoridades sonorenses; éste consiguió mantener la autonomía yaqui del gobierno mexicano, imponiendo una estructura militar de *facto*. En la segunda fase de la rebelión surgieron nuevos actores políticos yaquis, los cuales negociaron con las autoridades regionales el gobierno que regiría a su nación. Esta etapa se puede considerar como una lucha interna por el poder, en donde el gobierno sonorense intervino en apoyo de los que formarían parte de la nueva clase política yaqui. En esta segunda etapa “la aplicación simulada de la ley y del discurso público fue una resistencia eficaz” de los *yoemem* inconformes, quienes vieron la oportunidad de desestimar el poder de Banderas legitimando a las autoridades que eran impuestas por el gobierno del estado.<sup>195</sup>

Para entender como actuaron las estructuras de poder civil y militar en la organización social de los yaquis se debe de considerar que después de la segunda mitad del siglo XVIII predominó la estructura militar sobre la civil. En un principio esta preeminencia fue dada por las autoridades no indígenas concediéndoles a sus miembros elementos de diferenciación y privilegios frente al resto de la tribu yaqui. Durante la primera mitad del siglo XIX, con las varias legislaciones que se dictaron para los grupos indígenas del estado de Sonora se evidencia que el gobierno estatal intentaba disminuir el poderío que la milicia indígena había adquirido tratando de aumentar las atribuciones de los funcionarios civiles. Ante las redefiniciones que hicieron los yaquis a esas disposiciones, las autoridades intentaron abolir ambas estructuras.

Como pudimos ver con el caso de las leyes de 1828 y 1831, los yaquis supieron negociar que la representación política de sus líderes fuera reconocida por el gobierno del estado, de *facto* y de *jure*. En este sentido, se puede ver que pese a la injerencia y la importancia del gobierno mexicano en la organización social de este grupo indígena -creando divisiones e imponiendo líderes, los yaquis en sus diferentes facciones negociaron con las autoridades para mantener o cambiar a sus dirigentes. Si Banderas siguió fungiendo como capitán general hasta

---

<sup>194</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 16, R. Indígenas yaquis-mayos, Ramón Fontes, Buenavista, 14 de abril de 1829.

<sup>195</sup> FALCÓN, *Culturas de pobreza*, p. 25.

1832 fue, en cierta medida, porque tenía el control de la fuerza armada. Es posible que las legislaciones preparadas para los yaquis en años posteriores se volvieran más radicales en cuanto a su intención de homologar el gobierno indígena con el mexicano por la experiencia que dejó la rebelión de Banderas en la región.

En este sentido, es necesario profundizar en la administración política y militar que siguió a la rebelión de Banderas para conocer los términos en que otros líderes *yoemem* negociaron con las autoridades los intereses de su nación, así como el impacto que causó en los yaquis las legislaciones de 1847, 1853 y 1857.<sup>196</sup>

## 2.5 ALIANZAS POR LA AUTONOMÍA. LOS YAQUIS Y LOS GRUPOS DE PODER REGIONAL, 1833-1874

El período que se tratará en este subcapítulo está caracterizado por la constante actividad bélica en la que estuvieron involucrados los yaquis defendiendo causas de interés común para los de su nación como la protección de su autonomía y su territorio, por ello apoyaron militarmente a élites regionales para impedir que nuevos grupos accedieran o permanecieran en el gobierno de Sonora. Lo que se quiere destacar en éste no es la constante actividad bélica de los yaquis sino las relaciones que estos entablaron con las autoridades sonorenses y los grupos de poder regional en diferentes contextos. Es decir, se intenta enfatizar por qué este grupo indígena rompió relaciones con el gobierno sonorenses y entender las causas que lo llevaron a aliarse con determinados personajes. Además, siguiendo el hilo conductor de este capítulo trataré de determinar cuáles fueron los medios que los yaquis usaron para rechazar, atenuar y modificar las acciones que el gobierno estatal llevó a cabo para debilitar su sistema de autoridad.

Al ser fusilado Juan Banderas, Juan María Jusacamea fue nombrado oficialmente capitán general del río Yaqui, pues éste reunía las características que las autoridades sonorenses consideraban necesarias para ocupar dicho puesto, a la sazón, “honradez”, “buen comportamiento”, así como “obediencia y respeto a las autoridades”. Este personaje mostró tener dichas cualidades cuando formó parte de las compañías cívicas que se constituyeron en el Yaqui a partir del decreto número 16 de 1831. Como capitán general Juan María tenía que prestar auxilio militar a las autoridades sonorenses cuando éstas así lo requiriesen. Además,

---

<sup>196</sup> La historiadora Zulema Trejo Contreras ha trabajado las legislaciones de 1847 y 1853. TREJO, “La participación”, en [http://www.centenarios.unam.mx/pdfs/memorias/trejo\\_zulema.pdf](http://www.centenarios.unam.mx/pdfs/memorias/trejo_zulema.pdf)

aquel debía de mantener el orden en los pueblos del río y perseguir a los detractores de la ley.<sup>197</sup>

A pesar de que Juan María contaba con el apoyo y la confianza de los funcionarios sonorenses, pues estos consideraban que su labor había sido indispensable para conseguir la pacificación y el mantenimiento del orden en el río Yaqui, el período en que éste se desempeñó como capitán general se caracterizó por la oposición que enfrentó de parte de diversas autoridades indígenas y de individuos considerados “rebeldes” como Tomás General, quien desde 1834 organizaba reuniones de indios que fabricaban armas y “robaban” en los pueblos del río. Varios fueron los motivos que obligaron a los detractores de Jusacamea a enfrentarse a él. En 1834 los regidores de Huírivis y Vícam solicitaron al gobierno sonorense la destitución de Jusacamea de su cargo porque los “perjudicaba” en sus negocios; meses después Juan María Jusacamea y Zacarías Armenta<sup>198</sup> confirmaron la “conspiración” de los pueblos de Cócorit, Tórim, Bácum y Vícam, por lo que tuvieron que solicitar la ayuda militar del gobierno. A aquellos se les acusó de interponerse en las atribuciones que les correspondían al alcalde y regidores en la administración de justicia. Los funcionarios civiles yaquis se quejaron de no recibir apoyo por parte de la milicia *yoeme* pues ésta solamente respondía a la autoridad de su capitán. También denunciaron que Jusacamea protegía a los ladrones y alborotadores permitiendo su entrada como soldados en las fuerzas yaquis quedando así impunes sus delitos.<sup>199</sup>

Un año después, gente de los pueblos antes mencionados solicitaron la destitución de las personas que desempeñaban los cargos superiores de alcalde mayor, capitán y teniente general, es decir, a Mateo Acheme, Juan María Jusacamea y Mateo Marquín. Para solucionar el problema los dignatarios sonorenses decidieron llamar a elecciones para nombrar a un nuevo alcalde. Por otro lado, Jusacamea decidió nombrar a Ramón Ybarra como teniente interino pues el que ocupaba el cargo con anterioridad no gozaba de estimación entre la población, aparentemente era Mateo Marquín. Finalmente, las autoridades del departamento de Sonora decidieron mantener a Jusacamea en el puesto (para conocer las distintas

---

<sup>197</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 18, R. Indios yaquis y mayos, M. H. al gobernador del departamento de Sonora, 9 de mayo de 1836.

<sup>198</sup> El cargo de este personaje es difuso porque en algunos documentos aparece como teniente general y en otros como director, al trabajar a la par con Jusacamea considero que aquel se desempeñaba como teniente general.

<sup>199</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 18, R. Campaña contra yaquis, Juan María Jusacamea al gobernador de Sonora, Huírivis, 6 de enero de 1834 y José Ma. Elías González al gobernador del departamento de Sonora, Arizpe, 24 de noviembre de 1835.

autoridades indígenas y no indígenas en los diferentes períodos que trata este capítulo ver anexo 1 y anexo 2).<sup>200</sup>

Hubo otro personaje, Ignacio Jusacamea alias “El chiquito” sobrino de Juan María, quien se enfrentó a su tío aspirando a obtener su cargo. El levantamiento liderado por aquél estaba siendo promovido por Juan José Tovar, personaje no indígena que en 1832 se unió a la causa santanista en contra del régimen de Bustamante, para sostener su rebelión buscó el apoyo de indios ópatas y yaquis, finalmente fue derrotado. En varias ocasiones Tovar intentó aliarse con los yaquis en contra del gobierno.<sup>201</sup> Como veremos más adelante, los agentes externos que encontraron en los yaquis el apoyo militar para sus causas procuraban deponer a las autoridades civiles y militares indígenas que no les eran leales, para instaurar a sus seguidores en la cima del gobierno de los yaquis.

Juan María Jusacamea no tenía poder de convocatoria sobre la población indígena, puesto que cuando las autoridades sonorenses le solicitaron hombres para la campaña contra los apaches los regidores de los ocho pueblos se negaron a apoyar a su capitán general con el cometido, argumentando “(...) que ellos no tenían que cuidar cosa alguna en Arispe; que como el gobierno no les vino alludar quando estaban apurados (...)”<sup>202</sup> En este sentido, se aprecia que los yaquis esperaban reciprocidad por parte del gobierno sonorense, estaban dispuestos a ayudarlo siempre que los mandatarios estatales mostrarán la misma disponibilidad. Esta aspiración de reciprocidad puede explicar las razones por las que los indígenas apoyaron el partido de Manuel María Gándara en años posteriores.

Los funcionarios de la alta jerarquía del gobierno *yoeme* comenzaron a renunciar exigiendo pago de sueldo para continuar en el cargo. Como capitán general Jusacamea recibió 300 pesos anualmente después de que pretendiera dimitir por no poder mantener a su familia por el tiempo que le demandaba ese empleo. Más tarde, el gobierno sonorense ofreció sueldo al alcalde mayor, para ese entonces era desempeñado por José María Armenta. Esto demuestra que la representación de algún cargo en la estructura política y militar de los yaquis podía ser complicada y poco placentera para quienes ocupaban alguno de estos, pues tenían

---

<sup>200</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 18, R. Campaña contra yaquis, Francisco Maldonado al gobernador del estado, Buenavista, 12 de abril de 1834; Juan Ma. Jusacamea y Zacarías Armenta al gobernador del estado, Huírivis, 31 de agosto de 1834 y gobernador del departamento de Sonora al Ministro del Despacho de Relaciones, Ures, 20 de octubre de 1836.

<sup>201</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 18, R. Campaña contra yaquis, Juan María Armenta a Tiburcio Toledo, Huírivis, 29 de marzo de 1837.

<sup>202</sup> ALMADA, *Diccionario*, pp. 698-699; AGES: F. Ejecutivo, T. 18, R. Campaña contra yaquis, Juan María Jusacamea al gobernador del estado, Huírivis, 8 de septiembre de 1834.

que enfrentarse a sus congéneres para hacer cumplir los preceptos de la autoridad sonorenses en caso de no gozar de popularidad entre ellos.<sup>203</sup>

En diciembre de 1837 el departamento de Sonora se vio envuelto en una rebelión promovida por el general José Cosme Urrea quien pugnaba por el restablecimiento del federalismo. Las autoridades sonorenses, entre éstas el gobernador Manuel María Gándara, se unieron al movimiento. El Congreso del departamento nombró a Urrea como gobernador y comandante, mientras éste combatía fuera de Sonora defendiendo su causa, Gándara se levantó en armas en contra de Urrea y a favor del centralismo logrando triunfar con el apoyo militar de los yaquis y otros grupos indígenas.

Para entender la ayuda militar que los yaquis prestaron a Gándara se debe de considerar que este personaje representaba al grupo de terratenientes, quien por su relación laboral con los indígenas conocía a profundidad sus necesidades y demandas de reconocimiento a su autonomía y respeto de su territorio. En esta época yaquis, mayos y ópatas se aliaron a Gándara con el objetivo común de impedir que los liberales llegaran al gobierno de Sonora pues su proyecto político amenazaba los intereses de ambos grupos. Urrea representó a los liberales, estos consideraban la necesidad de liberar las tierras comunales de los pueblos indígenas con lo que no sólo se obtendrían ventajas económicas para la región sino además se desmantelaría la organización social de estos pueblos.<sup>204</sup>

En 1841 el general Urrea volvió a enarbolar un alzamiento en Sonora a favor del federalismo uniéndose al pronunciamiento del general Mariano Paredes en contra del gobierno de Anastacio Bustamante. En 1842 Antonio López de Santa Anna designó a Urrea gobernador del Departamento de Sonora, éste ocupó el cargo el primero de junio de 1842 a mayo de 1844. Manuel María Gándara y sus hermanos volvieron a rebelarse en contra de Urrea buscando la alianza con los yaquis.<sup>205</sup>

El 29 de marzo de 1842 fue asesinado Juan María Jusacamea por un grupo de yaquis encabezados por los líderes Salvador Pascual, Marco Bochamea, Ramón Cabezón, Miguel Pascola, entre otros; el grupo de rebeldes se calculó en 400. Este suceso provocó un estado general de dispersión entre los *yoemem*, pues los indígenas rebeldes y mansos huyeron de los pueblos para evitar el castigo de las autoridades.<sup>206</sup>

<sup>203</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 18, R. Indios yaquis y mayos, M. H. al gobernador del departamento de Sonora, 9 de mayo de 1836 y 12 de enero de 1842.

<sup>204</sup> HU DEHART, *Yaquis resistance*, p. 57.

<sup>205</sup> SALMERÓN, "La presencia política", p. 335

<sup>206</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 18, R. Campaña contra yaquis, José María Armenta al gobernador del departamento, Huírivis, 31 de marzo de 1842 y 27 de abril de 1842

Rubén Salmerón menciona que la muerte de Jusacamea se dio a manos del yaqui Tomás General, quien se encontraba a las órdenes de Urrea, de ser así se fortalecería la hipótesis de que los grupos de poder regional buscaban mantener a sus aliados en la cima de la jerarquía del sistema político y militar indígena. Sin embargo, cuando sucedió el asesinato de Jusacamea, Urrea aun no se encontraba en Sonora, éste arribó en los primeros días de mayo. En este sentido, considero que Tomás General era detractor de las autoridades sonorenses y yaquis, lo cual no implica que estuviera a las órdenes de Urrea. Lo anterior ayuda a entender porque Tomás General apoyó a Gándara contra Urrea una vez que éste ocupó el cargo de gobernador. La rebelión de Gándara también fue apoyada por el entonces teniente general Mateo Marquín y el alcalde mayor del yaqui José María Armenta.<sup>207</sup>

Es posible que con el asesinato de Jusacamea los rebeldes trataran de impedir que éste ayudara a dividir las tierras del río Yaqui, considerando que la característica de su administración había sido el cumplimiento de las órdenes de las autoridades sonorenses. La rebelión se originó por el rumor de que el general José Cosme Urrea intentaba repartir en propiedad individual la tierra a los yaquis y la restante a gente de razón. Los naturales creían que el general Urrea pretendía castigarlos y quitarles sus tierras por haber apoyado a Manuel María Gándara en 1838 y en 1841, cuando ambos se disputaban el poder del departamento.

La mayor afrenta que encararon los yaquis fue la imposición de nuevas autoridades y los cambios en su forma de gobierno, lo cual fue rechazado por ellos. Urrea nombró a Hilaron García como alcalde mayor del yaqui; según Evelyn Hu Dehart éste fue capitán del presidio de Salvación –antes presidio de Buenavista- es decir se designó a una persona no indígena en un cargo que originalmente debía ser ocupado por un indígena. Además asignó al antiguo teniente general Ramón Ybarra como segundo de García para cuidar el orden en los pueblos de Cócorit, Bácum, Tórim y Vícam y se designó al antiguo alcalde mayor, José María Armenta para vigilar el orden en los otros cuatro pueblos.<sup>208</sup>

Según la nueva administración política de los yaquis el poder recayó sobre el alcalde mayor y el director de indígenas, estos nombrarían al resto de las autoridades yaquis. En este decreto se ordenó que los padres enviaran a sus hijos a la escuela; se prohibió el uso de armas, exceptuando a los indígenas que formaran parte de la milicia, aunque estos para portarlas debían de tener permiso de sus jefes inmediatos. El alcalde mayor era el encargado de aprobar el uso de armas y divisas. En este sentido, se podría decir que se le daba atribuciones militares

<sup>207</sup> SALMERÓN, “La presencia política”, p. 339- 341.

<sup>208</sup> HU DEHART, *Yaquis resistance*, p. 63 y AGES: F. Ejecutivo, T. 18, R. Yaquis y mayos, José Urrea a Hilaron García, Tórim 6 de febrero de 1843.

al alcalde mayor. También se trató de controlar la movilidad de los indígenas mediante el uso de pasaportes y el consentimiento de las autoridades del río para ingresar a éste. En contraposición a las medidas tomadas por Urrea para tratar a los yaquis éste ofreció el indulto a los indios ópatas, pimas y mayos después de haber participado en la sublevación promovida por los hermanos Gándara. Una razón que pudo haber llevado a Urrea a actuar con discrecionalidad puede estar relacionada con las incursiones apaches en la frontera, aparentemente la amnistía la condicionó a la participación de ópatas y pimas en la campaña contra los apaches. A los mayos les ofreció el perdón pero dictó medidas parecidas a las que decretó para el río Yaqui, restringiendo la movilidad y uso de armas entre los naturales.<sup>209</sup>

Además, el general Urrea ordenó la invasión militar del río Yaqui ante la sospecha de que estos apoyaron a los hermanos Gándara. Los yaquis negaron estar en contubernio con estos pero si declararon su inconformidad por los cambios impuestos en su estructura política. Cabe señalar que los indios ante la hostilidad y la falta de apoyo de parte de las autoridades departamentales recurrieron al gobierno del centro para protestar, en sus palabras porque se les había “puesto un padre vengativo y no un padre justo y piadoso”. En esta ocasión los intermediarios ante las autoridades mexicanas fueron los párrocos Manuel Encinas y Antonio Félix de Castro.<sup>210</sup>

El gobierno de Urrea llegó a su fin a mediados de 1844, sustituyéndolo en el cargo Francisco Ponce de León, enviado por el gobierno del centro mientras se dirimían las diferencias políticas entre Urrea y los hermanos Gándara. El ascendiente que Manuel María Gándara tenía entre los grupos indígenas de Sonora, principalmente entre yaquis, mayos y ópatas fue usado por sus enemigos políticos para acusarlo de provocar la “guerra de castas”, es decir la lucha contra los blancos para acceder al poder. Al respecto Gándara señaló “(...) pues yo no obré de otro modo que como un prudente padre de familia que atiende con justicia, con gratitud y benevolencia a sus hijos mas fieles y obedientes, sin agraviar por eso a los demás (...)” Esta frase nos muestra el carácter paternalista de la relación entre algunos grupos indígenas de Sonora y Gándara, la cual quedará explicada al final de este subcapítulo.<sup>211</sup>

En general se puede decir que esta época se caracterizó por la división política entre los yaquis y sus autoridades, pues entre el gobierno civil y militar no hubo coordinación. Es posible que la injerencia de las autoridades sonorenses, el antagonismo entre élites regionales

---

<sup>209</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 18, R. Decretos expedidos por el general José Urrea, José Urrea, Etchojoa, 3 de enero de 1843; Decretos promulgados el 7 de febrero de 1843 y 8 de agosto de 1842, en Fernando Pesqueira: *Colección Leyes y decretos del estado de Sonora, 1831-1850*, T. 1, documento mecanoescrito no publicado.

<sup>210</sup> GÁNDARA, *Exposición*, pp. 36-39.

<sup>211</sup> GÁNDARA, *Exposición*, p. 79, FALCÓN, “El Estado liberal”, p. 1007 y TREJO, “Alianzas, pactos”, pp. 47-58.

y los cambios de régimen político en el país determinarían la desunión al imponerse modificaciones en la organización social yaqui y a líderes que no velaban por los intereses de los indígenas sino que respondían a las necesidades del gobierno.

Sin embargo, es evidente que el elemento esencial en la organización social de los yaquis era su autonomía, que a pesar de las divisiones y las luchas internas por el poder no estaban dispuestos a perder. Es por esto que aliados y rivales de este grupo indígena buscaron tener algún tipo de influencia entre los líderes yaquis pues de su relación podían obtener algún beneficio en forma de apoyo militar o lealtad y obediencia en momentos de paz. Por la forma en que se desarrollaron los acontecimientos, todo parece indicar que los yaquis en 1842 se inconformaron ante los mandatarios locales por la imposición de autoridades, al no ser atendidas sus demandas y verse hostilizados por los mandatarios estatales acudieron a las autoridades del centro; como éste no los atendió, en 1843, se aliaron con los hermanos Gándara para enfrentarse al enemigo común, el general José Urrea.

En los siguientes tres años sucedieron en el poder ejecutivo de Sonora alrededor de ocho gobernadores antes de la reinstauración del régimen federalista en 1846. Los yaquis siguieron mostrando signos de divisiones internas. En 1845 fue asesinado Zacarías Armenta y se intentó asesinar al teniente general Mateo Marquín, quien desde 1842 se desempeñaba como capitán general.<sup>212</sup>

El 15 de abril de 1847 se giró el decreto número 24 bajo régimen federal, del cual ya hice mención, en el que se nombró a un alcalde mayor y teniente general para cada río mientras que el cargo de capitán general para los ríos Yaqui y Mayo recaía en una sola persona. El principal cambio de esta legislación fue que los puestos de mayor jerarquía en la administración yaqui ya no fueron de elección popular sino debían ser designados por el gobernador y aprobados por el Congreso. Las autoridades impuestas nombrarían a los regidores.<sup>213</sup>

A pesar de las legislaciones que pretendieron minar la autonomía de yaquis y mayos, las condiciones políticas de los años posteriores beneficiaron a los grupos indígenas de Sonora impactando favorablemente en sus relaciones con las autoridades estatales. Por un lado, con el regreso de Gándara al gobierno yaquis y mayos fueron amnistiados, por otro, la guerra con los Estados Unidos desde 1847, varios intentos de invasión filibustera e incursiones apaches en la

---

<sup>212</sup> Zacarías Armenta fue asesinado por José María Tebe, José María Lavamacha y Diego Chino. APJES: F. Civil, R. Correspondencia, T. 5, años 1843 a 1877, circular, Ures, 5 de julio de 1845; AGES: F. Ejecutivo, T. 18, R. Indígenas yaquis y mayos, gobernador de Sonora a Mateo Marquín y Juan Estevan, 30 de marzo de 1846.

<sup>213</sup> Decreto no 24 de 22 de abril de 1847, Fernando Pesqueira: *Colección Leyes y decretos del estado de Sonora, 1831-1850*, T. 1, documento mecanoescrito no publicado.

frontera Norte del estado permitieron que los indígenas conservaran su organización militar dejando sin efecto el decreto número 24.<sup>214</sup>

El nexo entre los yaquis y Manuel María Gándara tiene varias aristas. Por un lado, se ha relacionado la conservación de la paz en los pueblos del río Yaqui con la permanencia de Gándara en el poder. Sin embargo, se debe de considerar lo opuesto, que las acciones de guerra en las que los yaquis se vieron involucrados a partir de 1856 fueron promovidas por el líder sonoreense, es decir, la participación bélica de los yaquis estaba vinculada con la injerencia de Gándara, si los yaquis se unieron a su causa no fue sólo para conseguir su regreso sino porque veían amenazados el territorio y su autonomía. Es decir, las acciones tomadas por el nuevo grupo político en contra de los yaquis y los rumores que les hacían llegar los agentes andaristas orillaron a los indígenas a unirse a estos en contra del enemigo común. Para hacer justicia a Gándara habría que destacar que el respeto del sistema de autoridad política y militar de los yaquis si fue posible gracias a la presencia de éste en el gobierno.

En 1853 se dictó el decreto 242 en el que la administración de los pueblos yaquis quedó organizada como una subprefectura. En ésta el subprefecto tenía las mismas atribuciones que un prefecto. Este funcionario era la autoridad máxima en la estructura política yaqui y fue desempeñada por una persona no indígena. Además quedaron degradadas las figuras máximas de la estructura militar -capitán y teniente general- a comandante militar y sargento segundo y la milicia a un piquete de diez hombres.<sup>215</sup>

En 1854 se dio la ocupación de los terrenos de El Babojori y Aguacaliente, cerca de la sierra del Bacatete por parte de Manuel Iñigo, empresario vinculado al grupo político de Manuel María Gándara. Cuando a Iñigo se le dio posesión de dichos terrenos los indígenas no protestaron, pues este personaje prometió beneficiarlos con algunas mejoras como la instalación de una toma de agua que podrían aprovechar los yaquis y el establecimiento de maquinarias para hacer mantas que les daría empleo. Además, los terrenos continuaron en uso común de los indígenas. Cuando se intentó desalojar a los yaquis de dichos terrenos, estos se sintieron agraviados quejándose ante las autoridades. Gándara ordenó al prefecto de Guaymas, mientras se nombraba al subprefecto del yaqui, que no permitiera el despojo de los

<sup>214</sup> El filibusterismo debe de ser entendido como las incursiones de aventureros que sin patente ni comisión de ningún gobierno invaden a mano armada territorios ajenos. RAE, U, 1869, p. 360.2. Consultado en <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtle?cmd=Lema&sec=1.1.0.0.0>. 29 de enero de 2011.

Las invasiones filibusteras que sufrió Sonora fueron las de Charles Pindray en 1851; la del conde Raousset de Boulbon en 1852 y 1854; la de William Walker en 1854 y Henry A. Crabb en 1857. ACUÑA, *Caudillo sonoreense*, pp. 23-24; SPICER, *Los yaquis*, pp. 180.

<sup>215</sup> Decreto no 242, promulgado el 7 de mayo de 1853, en Fernando Pesqueira: *Colección Leyes y decretos del estado de Sonora, 1851-1874*, T. 2, documento mecanoscrito no publicado.

terrenos en detrimento de los indígenas y que les nombrara a un defensor “(...) pues los que tengan que reclamar contra esta posesión deben ocurrir ante los tribunales y solo vencidos en juicio pueden ser despojados [los indígenas]”.<sup>216</sup>

El general José María Yáñez fue nombrado gobernador y comandante general de Sonora en abril de 1854, por sus méritos en las campañas contra los filibusteros y para evitar una nueva incursión. En agosto de 1855 Gándara secundó el plan de Ayutla con el que se desconoció la dictadura de Santa Anna, en septiembre aquel tomó posesión de los poderes políticos y militares de Sonora.

La disputa por los terrenos del Babojori se volvió un asunto político que Gándara utilizó a su favor para obtener el auxilio de los yaquis en los acontecimientos posteriores. El comandante Marquín sostuvo comunicación directa con Manuel María Gándara para tratar sobre el tema y éste fungió como intermediario entre los indígenas e Iñigo. A cambio Gándara aconsejó a estos deponer a ciertas autoridades del río, posiblemente porque no eran sus partidarios, a la sazón José Pérez, Juan José Armenta, Mariano Matus y Pedro Valenzuela arguyendo que dichos gobernadores se habían comprometido a entregar la tierra. La remoción ocurrió quedando constancia de la destitución del subprefecto José Pérez por José María Quiroz, a quien se le asoció con el partido de Gándara. Al mismo tiempo éste les sugirió a los yaquis que se armaran y que se impusieran multas a quienes no quisieran hacerlo.<sup>217</sup>

Se puede observar que a pesar de que había desaparecido el cargo de capitán general, el entonces comandante Mateo Marquín seguía actuando con las atribuciones de capitán, mientras que el subprefecto -supuesta figura máxima de la jerarquía política yaqui- estaba subordinado a Marquín. Sin embargo, el poder *de facto* que ostentaba Marquín le era consentido por Gándara que en esos momentos fungía como gobernador de Sonora (ver cuadros 3 y 4 y los anexos 1 y 2).

En noviembre de 1855 Gándara concretó la alianza con los yaquis y mayos decretando, ambigüamente la introducción del régimen municipal en los pueblos del Yaqui y Mayo, pero regidos por las autoridades tradicionales indígenas reconocidas oficialmente, dando margen para operar como conviniera a sus intereses. A principios de 1856 el presidente Ignacio Comonfort nombró a José Aguilar gobernador de Sonora y al general Pedro Espejo

<sup>216</sup> ALMADA, *Diccionario*, pp. 356-7; Varios documentos, AGES: F. Ejecutivo, T. 18, R. Campaña del Yaqui, Francisco Gómez Mayor, subprefecto del yaqui al gobernador del Sonora, Huírivis, 25 y 26 de febrero de 1854 y Gobernador de Sonora al prefecto de Guaymas, Ures, 11 de marzo de 1854.

<sup>217</sup> Varios documentos, AGES: F. Ejecutivo, T. 18, R. Campaña del Yaqui, Parte que dan Quirino Rosas y Lorenzo Guapo, Huírivis, 4 de septiembre de 1855 y Mateo Marquín a José Pérez, Huírivis, 14 de septiembre de 1855.

comandante militar, cargo que Gándara no quiso cederle.<sup>218</sup> Más tarde los andaristas volvieron a levantarse en contra del gobierno estableciendo su cuartel general en Guaymas, punto estratégico no sólo por tener acceso al puerto sino por su cercanía al río Yaqui de donde podrían obtener apoyo militar de parte de Mateo Marquín. El gobernador José Aguilar cayó prisionero en manos de los insurrectos y se nombró a Ramón Encinas como gobernador. Ignacio Pesqueira comandó exitosamente las fuerzas estatales logrando combatir a los andaristas en el que se contaba con contingente yaqui y mayo. En 1856 Marquín murió en combate defendiendo la causa andarista.<sup>219</sup>

Ignacio Pesqueira como gobernador provisional dictó varias medidas en detrimento de los intereses de los yaquis. Así, cuando concedió el indulto a los partidarios de Gándara, para los yaquis lo condicionó hasta que el gobierno tuviera garantías de su “buena fe y sincero arrepentimiento”. Para 1857 los yaquis se encontraban divididos entre los que deseaban paz y los que continuaban apoyando a los hermanos Gándara. La comisión de yaquis que trató de conseguir el indulto de parte del gobierno ofreció, como prueba de su voluntad de sujetarse al gobierno, apresar a los rebeldes Jesús Gándara y los clérigos Concepción Encinas y Trinidad García Rojas quienes conspiraban en contra del gobierno. Días más tarde Jesús Gándara se entregó a las autoridades en Guaymas mientras que los clérigos fueron entregados por los yaquis.<sup>220</sup>

En 1857 Pesqueira ordenó levantar un padrón en los pueblos del río Yaqui para ratificar que la población no era suficiente para designar a sus propias autoridades. Con esta medida trataba de minar la autonomía que había caracterizado a este grupo indígena. Unos días más tarde se ordenó establecer destacamentos militares en Tórim y Guaymas para mantener bajo control a los indígenas; en dichos contingentes se consideró integrar a yaquis fieles al gobierno. En esta administración se dispuso el nombramiento de un alcalde mayor elegido por el prefecto de Álamos y Guaymas, así como por el jefe de las operaciones en el río Yaqui.

---

<sup>218</sup> Decreto promulgado el 26 de noviembre de 1855, en Fernando Pesqueira: *Colección Leyes y decretos del estado de Sonora, 1851-1874*, T. 2, documento mecanoscrito no publicado. HU DEHART, *Yaqui resistance*, pp. 72-73.

<sup>219</sup> ALMADA, *Diccionario*, pp. 258, 733; QUIJADA Y RUIBAL, *Historia general*, pp. 159-160.

<sup>220</sup> Varios documentos, AGES: F. Ejecutivo, T. 18, R. Prefectura del distrito de Álamos, Ignacio Pesqueira al ministro de Guerra y Marina, Álamos, 26 de septiembre de 1856 y AGES: F. Ejecutivo, T. 19, R. Indígenas yaquis y mayos, Rafael A. Corella al gobernador del estado, Tórim, 5 de enero de 1857 y Miguel Urrea a José Ma. Yáñez, Álamos, 9 de enero de 1857; Decreto promulgado el 10 de diciembre de 1856 en Fernando Pesqueira: *Colección Leyes y decretos del estado de Sonora, 1851-1874*, T. 2, documento mecanoscrito no publicado.

Cada pueblo estaría gobernado por una juez de paz y su suplente en lugar de los regidores. Además se abolió la milicia yaqui y se ordenó el desarme de los indígenas.<sup>221</sup>

En el pueblo de Vícam, en la víspera a la fiesta de San Juan, un grupo de 800 indios armados comandados por Dionisio Baltazar enfrentó a un destacamento de la guardia nacional constituida por yaquis y comandada por el indígena Mariano Matus, quien cayó muerto en la refriega. Según el testimonio de uno de los pobladores, los rebeldes fueron con la consigna de matar a todos los *yoris* y cerrar el paso al río. Al día siguiente de la celebración de San Juan se suprimió el cargo de alcalde mayor y se rehabilitó el de subprefecto como el cargo de mayor jerarquía del sistema político yaqui, este funcionario estaría subordinado al prefecto del distrito de Guaymas.<sup>222</sup>

Este acontecimiento nos muestra que el gobierno no logró desarmar a los yaquis y que con la nueva administración política del río no fue posible controlarlos, pues a pesar de la muerte de Marquín y la eliminación oficial de la estructura militar indígena apareció un nuevo líder, Dionisio quien era capitán del pueblo de Belén, lo que indica que la milicia yaqui seguía organizada. En la documentación se ve a Dionisio fungiendo como capitán general tratando con los clérigos de la jurisdicción para que estos administraran los sacramentos en todos los pueblos del río. Como se ha visto a lo largo de este capítulo, la intermediación del capitán general con los párrocos era una diligencia que debía atender el personaje que detentaba este cargo.

Este nuevo rompimiento de paz estaba relacionado con la pretensión del gobierno de colonizar las tierras del valle del Yaqui. El prefecto del distrito de Guaymas ordenó a las ocho autoridades locales yaquis aprehender a los líderes rebeldes. Los funcionarios indígenas argumentaron que los cabecillas tenían mucho prestigio y temían a sus represalias. Unos días después las autoridades yaquis cerraron filas con respecto a hacerse responsables de las acciones de los líderes rebeldes diciendo “(...) que todos son los ocho pueblos, y que ellos responden”. Además advirtieron al comandante de la guardia nacional que no permitirían que éste entrara al río con más de 30 hombres amenazando con rebelarse si llegaba con un contingente más grande.<sup>223</sup>

---

<sup>221</sup> Varios documentos, AGES: F. Ejecutivo, T. 19, R. Indígenas yaquis y mayos, Ignacio Pesqueira a Rafael Corella, 6 de enero de 1857; 14 de enero de 1857 y 25 de junio de 1857.

<sup>222</sup> Varios documentos, AGES: F. Ejecutivo, T. 19, R. Indígenas yaquis y mayos, Ignacio Pesqueira al capitán de la guardia nacional del río yaqui, Huírivis, 25 de junio de 1857 y J. S. Robles a Mariano Monteverde, Guaymas, 25 de junio de 1857.

<sup>223</sup> Varios documentos, AGES: F. Ejecutivo, T. 19, R. Indígenas yaquis y mayos, José Sandoval al comandante general del estado, Guaymas, 24 de julio de 1857 y José Sandoval al gobernador del estado, Guaymas, 30 de julio de 1857.

Se puede decir que ésta era la primera vez en mucho tiempo que los yaquis mostraron unidad frente a las autoridades mexicanas. Si bien algunos de sus miembros habían participado en las pugnas por el poder del estado para defender sus intereses de grupo, las autoridades yaquis civiles y militares desde la época de Juan Banderas habían presentado divisiones, muchas veces relacionadas con la intervención de políticos sonorenses que imponían autoridades que les eran leales o intrigaban para deponerlos y reemplazarlos con los que les eran incondicionales. Así, la lucha de poder entre autoridades indígenas muchas veces fue propiciada desde afuera.

En esta nueva contienda los rebeldes reconocían como líderes a Dionisio y a Manuel María Gándara. Cabe mencionar que el primero fue nombrado capitán del río por Jesús Gándara, quien había logrado escapar de la justicia fingiendo demencia y posteriormente había secundado el plan de Tacubaya,<sup>224</sup> éste se encontraba en el valle del Yaqui reclutando gente para levantarse nuevamente en contra del gobierno. A pesar de la muerte de Jesús Gándara en febrero de 1858, los yaquis siguieron insurrectos hasta mediados de ese año cuando el gobierno de Pesqueira logró desarmarlos y establecer un destacamento militar en el río. Más tarde, el gobernador fundó el distrito del Yaqui constituido por los Ocho Pueblos del río. Estas medidas estaban encaminadas a favorecer la colonización de los valles del Yaqui y Mayo con la justificación de que la estabilidad que llevaran los colonos permitiría “civilizar” a los indígenas y pacificar la zona. El proyecto se denominó “Junta de Colonización de los ríos Yaqui y Mayo”, estableciéndose la primera colonia cerca de Santa Cruz en el río Mayo. Evelyn Hu Dehart señala que los militares a cargo de la pacificación del Yaqui, como el teniente coronel Jesús García Morales y funcionarios como el prefecto del distrito de Guaymas José Sandoval, así como Crispín Palomares, quien había sido nombrado prefecto del distrito del Yaqui, formaron la “Compañía Exploradora de tierras del río Yaqui”, este hecho puede explicar el interés que pusieron dichos personajes para pacificar la zona.<sup>225</sup>

No se conoce si en el Yaqui llegó a concretarse el proyecto de colonización o hasta donde logró desarrollarse, lo que si se observó fue mayor presencia de blancos en el valle, considerando además la permanencia de fuerzas estatales. En junio de 1859 los yaquis se unieron al Plan de Tepupa, el cual había sido promulgado por los generales ópatas Refugio y Juan Tánori, en éste se desconocía a Ignacio Pesqueira como gobernador y promovía el

<sup>224</sup> El Plan de Tacubaya fue proclamado por Félix Zuloaga, en éste se desconocía la constitución de 1857, se promovió la presidencia de Comonfort y se convocaba a formar un nuevo congreso.

<sup>225</sup> Varios documentos, AGES: F. Ejecutivo, T. 19, R. Indígenas yaquis y mayos, Manuel Dávila a Ignacio Pesqueira, Guaymas, 11 de septiembre de 1857 y José María Díaz al gobernador Sonora, Buenavista, 5 de noviembre de 1857; ACUÑA, *Caudillo sonorenses*, pp. 58-73 y QUIJADA Y RUIBAL, *Historia general*, pp. 160-163 y HU DEHART, *Yaqui resistance*, p. 78.

regreso de Manuel María Gándara a dicho cargo; también se refrendaban las leyes dictadas por éste cuando fue gobernador y sus firmantes se proclamaban a favor del Plan de Tacubaya. Durante la rebelión las fuerzas comandadas por el teniente coronel Jesús García Morales hizo estragos en la población yaqui obligando a algunas partidas de indios a solicitar el indulto al gobierno, las autoridades nuevamente exigieron que entregaran las armas y a los líderes. Para 1860 los yaquis habían vuelto a levantarse, en el mes mayo del mismo año solicitaron el indulto.<sup>226</sup>

En septiembre de 1860 el gobierno de Ignacio Pesqueira se vio amenazado por el levantamiento de Remigio Rivera, Hilario García y los hijos de Gándara, Antonio y Francisco. Estos se quejaron por los préstamos forzosos impuestos a la población por el gobernador para hacer frente a las invasiones apaches, imponiéndose en primera instancia a los enemigos del grupo en el poder. Los insurrectos encontraron el apoyo de yaquis, mayos y ópatas. Un año más tarde, los yaquis comenzaron a someterse al gobierno de manera gradual, primero algunas familias en el entonces fuerte militar El Médano, después se fueron rindiendo por pueblo hasta que finalmente los líderes, entre ellos Dionisio Baltazar, entregaron sus armas a las autoridades. Para finales de esa centuria dicho personaje se había alineado a las autoridades mexicanas apoyando los intentos de colonización. El indulto se otorgaría sólo a los que se presentaran en el lugar y día establecido, exceptuando a los líderes quienes serían arrestados. También exigieron a los yaquis que entregaran sus armas y lo robado. La población indígena debía de comprometerse a permanecer en sus pueblos y a usar pasaportes para transitar por el estado.<sup>227</sup>

En 1864 llegaron a Sonora las tropas francesas, el gobierno de Ignacio Pesqueira rechazó someterse a ellas. Sin embargo, los imperialistas lograron conseguir varios adeptos entre los enemigos de Pesqueira como Manuel María Gándara y la familia de Tranquilino Almada. Yaquis, ópatas y mayos hicieron alianza militar con los simpatizantes del imperio ayudándoles a conseguir la victoria sobre las fuerzas del estado. Es posible que la invasión de los terrenos del valle del Mayo y los intentos de colonización en el valle del Yaqui llevara a los indígenas a seguir la causa imperialista. Por otro lado, el liderazgo de personajes conocidos por ellos como defensores de sus intereses, como Gándara, debió de haber

---

<sup>226</sup> ALMADA, *Diccionario*, p. 540; Varios documentos, AGES: F. Ejecutivo, T. 19, R. Indígenas yaquis y mayos, Francisco García Morales al gobernador del estado, El Médano, 14 y 21 de noviembre de 1859; y Los Ocho Pueblos al comandante militar de El Médano, Tórim, 4 de abril de 1860.

<sup>227</sup> ACUÑA, *Caudillo sonoreño*, pp. 86-91. Varios documentos, AGES: F. Ejecutivo, T. 19, R. Indígenas yaquis y mayos, Gabriel Aguayo a Francisco García Morales, El Médano, 1 de mayo de 1861; Francisco García Morales al gobernador del estado, 3 de junio de 1861 y 28 de junio de 1861.

determinado su participación. José Velasco ha señalado que los indígenas se vieron atraídos por la promesa de los imperialistas de restituirles los terrenos en propiedad comunal.<sup>228</sup>

En Sonora los imperialistas fueron vencidos por las tropas federales en septiembre de 1866. Meses después yaquis y mayos continuaban insurrectos. Tropas de la Guardia Nacional se apostaron dentro del territorio yaqui en El Médano y obligaron a los indios a entregar las armas a finales de 1867. En los años posteriores los *yoemem* continuaron insurrectos. En la historiografía se ha señalado que los indígenas se sometían al gobierno cuando ya habían agotado sus provisiones para la guerra, una vez que se recuperaban volvían a rebelarse. Cabe anotar que los alzamientos eran constantes pero no generalizados, es decir, no toda la población yaqui estaba implicada.<sup>229</sup>

Los intentos por parte del gobierno para minar la autonomía de los yaquis y así despojarlos de las tierras que poseían continuaron no sólo por la vía armada sino por la jurídica. En 1867 el Ministerio de Hacienda dio permiso al señor Ignacio Gómez del Campo para que operara un nuevo proyecto de colonización en el litoral que comprendían los valles del Mayo y el Yaqui, los colonos tendrían las concesiones comunes a este tipo de organización como exención de pago de contribuciones, derechos y servicio militar durante cinco años. Sin embargo, este proyecto no se ejecutó, para 1880 aun no se había realizado la medida de los terrenos por la inestabilidad de la zona.<sup>230</sup> Por otro lado, en 1872 al modificarse la Constitución Política de Sonora se desconoció a los indios yaquis y mayos como ciudadanos por “conservar la organización anómala” y no vivir bajo las leyes del estado.<sup>231</sup> Se puede decir entonces que las autoridades consideraban autónomos a estos y que el sistema municipal no regía en esos valles, a pesar de los varios intentos de cambiar la administración política de sus pueblos. La pérdida de la ciudadanía pudo haber sido una manera de justificar las campañas militares en contra de la población indígena en rebelión, es por esto que en decretos posteriores, en los que se desconoció los derechos ciudadanos de los yaquis, se especificó sobre aquellos que estuvieran errantes y no reconocieran al gobierno estatal.<sup>232</sup>

Para explicar el tipo de relaciones que los yaquis establecieron con las autoridades regionales, así como con grupos de poder local durante ese período emplearé las categorías de economía moral y relaciones clientelares, las cuales están ligadas a la concepción de que este tipo de vínculos, desiguales en relación con el poder y al estatus económico, están marcados

<sup>228</sup> QUIJADA Y RUIBAL, *Historia general*, pp. 178-184; VELASCO, *Los yaquis*, p. 23.

<sup>229</sup> HU DEHART, *Yaqui resistance*, p. 87.

<sup>230</sup> Decreto 25 de septiembre de 1867, DUBLÁN Y LOZANO, *Legislación mexicana*, T. 10, pp. 84 y AGES: F. Ejecutivo, T. 19, R. Indígenas yaquis y mayos, M. Fernández al gobernador de Sonora, 23 de junio de 1880.

<sup>231</sup> CORBALÁ, *Sonora*, p. 114.

<sup>232</sup> MEDINA, “Vecinos”, p. 137.

por la noción de que existen derechos y obligaciones mutuas que la clase dominante y la subalterna deben de cumplir.<sup>233</sup>

La economía moral debe ser entendida como el derecho que consideran las clases subordinadas tener a la garantía de subsistencia, para lo cual necesitan la ayuda de las autoridades o de las clases dominantes con las que establecen relaciones de poder. Para que este sistema de subsistencia funcione, en las relaciones de poder entre dominadores y dominados debe de haber cierta reciprocidad en los aspectos de bienes y servicios que se dan y se espera recibir entre las partes involucradas. De esta relación, la autoridad espera del subordinado servicios, obediencia y lealtad. Por su parte los subordinados esperan protección y favores del dominador. Esto genera obligaciones mutuas. A este tipo de relaciones se le conoce como relaciones clientelares. Cuando no se cumple con los derechos y obligaciones, en ocasiones, se fractura la relación perdiendo representatividad el grupo en el poder, dando paso al rompimiento del orden.<sup>234</sup>

En este caso se puede decir que los grupos indígenas del Noroeste, acostumbrados al trato paternalista que establecieron con las autoridades coloniales consideraron injustas las acciones tomadas por los liberales sonorenses, representados en los gobiernos de José Cosme Urrea e Ignacio Pesqueira, con las que vieron amenazados los elementos que les garantizaban su subsistencia; en este caso me refiero a los intentos de cambiar la estructura política y militar de los indígenas en menoscabo de su autonomía. Más adelante, los varios proyectos e intentos por privatizar los bienes de comunidad disminuyeron la seguridad para conseguir su manutención. Además, de limitar su movilidad impidiéndoles el libre tránsito por el río y por el resto de la entidad imponiéndoles el uso de pasaportes. Como se mencionó en el apartado teórico las categorías de autonomía, seguridad y movilidad son usadas por John Tutino para explicar el impacto de las relaciones de poder sobre la vida de la gente del campo y los momentos en que en ocasiones ésta decide rebelarse cuando ven amenazadas una o más de dichas condiciones.<sup>235</sup>

Para atenuar estas políticas los yaquis acudieron a las autoridades del centro para denunciar lo que los perjudicaba en sus intereses. Al no ver una respuesta favorable de parte del gobierno del centro acudieron a Manuel María Gándara, hacendado conocido por ellos, con quien en un primer momento habían establecido relaciones clientelares en el plano laboral y, posteriormente, cuando éste fungió como gobernador de Sonora. Gándara como disidente

---

<sup>233</sup> CAMBA, "Paternalismo", pp. 190-191.

<sup>234</sup> NICKEL, "Elemento de la economía moral", p. 23 y SCOTT, *The moral economy*, pp. 163-179.

<sup>235</sup> TUTINO, *De la insurrección*, pp. 35-38.

de los gobiernos de Urrea y Pesqueira echó mano de su relación con los yaquis y otros grupos indígenas, estos le proporcionaron la fuerza militar esperando que aquel los apoyara en la conservación de la autonomía y su territorio. Las alianzas y la reciprocidad de los yaquis con este personaje, en diferentes momentos, permitieron que hubiera continuidad en este tipo de relación.

En este período las relaciones que mantuvieron los yaquis con el gobierno mexicano se constriñeron a la comunicación directa con las autoridades locales como eran subprefectos, prefectos, jefes militares y el gobernador a través de los funcionarios civiles y militares yaquis o por medio de intermediarios como fueron autoridades clericales o algunos miembros de la élite regional. La comunicación con el gobierno del centro se estableció cuando los yaquis no obtuvieron una respuesta favorable de los funcionarios estatales.

Durante estos años fueron pocas las instituciones mexicanas que se introdujeron en el territorio yaqui a pesar de que se dictaron varias medidas para ello, como fue el establecimiento de escuelas en el valle, lo cual no llegó a efectuarse. Los intentos por organizar los pueblos bajo el régimen municipal o distrital fueron poco fructíferos. La iglesia y la milicia estatal fueron de las pocas instituciones que lograron penetrar en el territorio yaqui. La primera estuvo presente desde la expulsión de los jesuitas, pero su injerencia era temporal porque los párrocos no estaban de manera permanente en el valle del Yaqui sino que lo visitaban ocasionalmente. Por otro lado, las fuerzas estatales permanecieron temporalmente en territorio *yoeme* a partir del arribo del grupo liberal al gobierno, desde entonces el desalojo de la milicia se convirtió en una demanda de los yaquis.

## 2.6 EL EMBATE LIBERAL, 1875-1910

Como el lector pudo ver en el apartado anterior desde el gobierno del general Urrea las autoridades mexicanas pusieron en marcha varios planes para explotar los recursos de los valles del Yaqui y el Mayo. Durante el gobierno del general Ignacio Pesqueira, a partir de 1856, el liberalismo se convirtió en la política económica oficial. Sin embargo, varios proyectos no pudieron concretarse por el contexto nacional y regional, así como por las acciones defensivas que interpusieron los grupos amenazados por las nuevas directrices.

En 1874 las autoridades sonorenses nombraron a José María Leyva Cajeme como alcalde mayor del Yaqui. Su liderazgo fue y sigue siendo controvertido para la sociedad mexicana y para los yaquis por diferentes razones. En primer lugar, Cajeme se crió fuera del río Yaqui, llegó a recibir educación oficial y se forjó militarmente en las fuerzas estatales. Además, éste combatió a sus congéneres en la década de 1860, llegó a ser capitán por su actuación en

campana en 1868 en el suceso conocido como la matanza de B́acum. Ésta sucedió después de la rendición de 600 indígenas ante el coronel Próspero Salazar, quien exigió a los indígenas que entregaran el mismo número de armas con respecto a la gente que se estaba rindiendo, como los yaquis no pudieron presentar dicha cantidad mandó encerrarlos en el templo de B́acum; en la noche el ejército abrió fuego en contra de los que se encontraban en la iglesia y el edificio ardió en llamas muriendo calcinados más de 100 individuos.<sup>236</sup>

La lealtad de Cajeme a las autoridades mexicanas le valió el nombramiento de alcalde mayor en los años posteriores. Ramón Corral, quien fuera gobernador de Sonora durante el porfiriato y vicepresidente de México, en su biografía sobre aquel personaje refiere que la intención del gobierno al darle este cargo a Cajeme fue tratar de conseguir que un funcionario fiel al gobierno pacificara la región, permitiéndole a aquel llevar acabo los proyectos de colonización dentro del valle del Yaqui.<sup>237</sup>

En las notas de campo levantadas por Edward Spicer en 1940, la percepción que los yaquis tenían sobre este líder es de un *torocoyori* o traidor, pues consideraban que éste había sido pagado por el gobierno para llevarlos a la guerra. Además, para entonces estos consideraban que era intransigente en sus actos para castigar a los yaquis que no querían ir a la guerra u obedecer sus órdenes.<sup>238</sup>

Sin embargo, no pasó mucho tiempo cuando Cajeme dejó de velar por los intereses de los mexicanos y desempeñó su función considerando los intereses de los yaquis. A pesar de que ostentó un cargo que en otros tiempos había tenido un carácter civil, éste lo invistió de atribuciones militares. El resultado fue que Cajeme llegó a actuar como capitán general. Una de las acciones de Cajeme, que llamó la atención a los mexicanos en esa época, fue la organización que dio a los sistemas de gobierno político y militar yaqui basado en el consenso de las autoridades y de la población. Esta práctica tiene sus antecedentes desde el momento de contacto y fue documentada por el jesuita Andrés Pérez de Ribas en su crónica al hacer referencia sobre los *mitotes* es decir, reuniones públicas en las cuales varios caciques principales hacían uso de la palabra para celebrar e informar sobre algún acontecimiento de guerra o de paz.<sup>239</sup>

Cabe preguntarse si anteriormente quien ostentaba el título de capitán general imponía su voluntad sobre las demás autoridades yaquis o la toma de decisiones era concensuada. De los

<sup>236</sup> ALMADA, *Diccionario*, p. 81.

<sup>237</sup> CORRAL, *Biografía*, pp. 149-155.

<sup>238</sup> ASM: Spicer papers, field notes, archives A-505-a, Hermosillo, 8 de Julio de 1942, testimonio de José Alipas.

<sup>239</sup> Palabra de origen nahuatl, la primera se refiere a una celebración con baile y aguardiente que realizaban los indígenas. PÉREZ, *Los triunfos*, p. 794-795.

casos más conocidos, que son los que resultaron de las rebeliones, sabemos que Juan Banderas no llegó al consenso con el resto de las autoridades *yoemem*, mientras que Juan María Jusacamea fue impuesto por el gobierno sonorense, ambos líderes enfrentaron oposición. Cuando se rebeló Dionisio Baltazar en 1856 los yaquis llegaron a mostrar unidad y consenso, apoyando y asumiendo la responsabilidad de las acciones de ese líder militar. El siguiente jefe fue Cajeme quien aparentemente institucionalizó la toma de decisiones consensuada entre las autoridades civiles y militares. Todo parece indicar que la homogeneización de la política en detrimento de los intereses de los yaquis llevó a estos a dirimir sus diferencias para enfrentarse a los diferentes niveles de gobierno. Esto no significa que la tribu no volviera a presentar diferencias políticas.

Durante los últimos años de la década de 1870 no se dieron enfrentamientos entre las autoridades estatales y los yaquis. Por su parte, la dirigencia de Cajeme impidió que los indígenas volvieran a involucrarse militarmente con los bandos en pugna por el poder. Posiblemente, los *yoemem* no necesitaron establecer alianzas con las élites políticas por la autonomía que habían alcanzado en esos años.

Otros elementos que caracterizaron la administración de Cajeme son las acciones que tomó para ordenar económicamente a los pueblos yaquis y la reestructuración militar. Para el primer caso se conoce que el líder estableció impuestos de peaje y navegación para los comerciantes o viajeros no indígenas que pretendieran cruzar por el territorio y su litoral. Además, cobró un importe para entregar el ganado reclamado como robado por los yaquis. También recurrió a la antigua forma misional de repartir las tareas para trabajar las tierras del común. En el aspecto militar introdujo nuevos elementos como la organización de cuerpos de caballería e implementó el uso de fortificaciones. José Velasco señala que el dinero que los yaquis obtuvieron de estos fondos les sirvió para comprar armas y pertrechos de guerra.<sup>240</sup>

El régimen de Cajeme prevaleció hasta 1886. Durante los doce años de su dirigencia enfrentó oposición, tal vez por eso implementó el consenso como herramienta de gobierno. Desde 1875, un año después de que Cajeme fuera nombrado alcalde, los funcionarios estatales reconocieron que los yaquis se encontraban sustraídos a la autoridad del gobierno, lo cual nos muestra la autonomía que alcanzó este grupo indígena durante el período. Además, Cajeme tuvo injerencia sobre los pueblos del río Mayo, por falta de información me es

---

<sup>240</sup> CORRAL, *Biografía*, pp. 156; SPICER, *Los yaquis*, p.184 y VELASCO, “La rebelión”, p. 242.

imposible determinar si dicha atribución le había sido concedida por las autoridades mexicanas o esta facultad la obtuvo a través de su carisma.<sup>241</sup>

Durante los primeros años de la administración de Cajeme no se presentaron levantamientos. La inquietud en el Yaqui comenzó cuando las autoridades federales ordenaron fraccionar los pueblos del río, fueron varios los intentos, muchos de ellos fallidos. Entre estos se pueden mencionar el proyecto de colonización de la isla de Ciari, ubicada en el delta de los ríos Yaqui y Mayo, se ignora si éste llegó a efectuarse.<sup>242</sup>

En 1880, la Secretaría de Fomento dispuso la demarcación del fundo legal y los solares para las casas de los pueblos del río Yaqui, el plan era repartir en propiedad individual las tierras de común repartimiento y establecer el fundo legal de los pueblos para así adjudicar las excedencias a colonos no indígenas. Dicho mandato no fue concretado por la actitud que tomaron los yaquis. Un año después la autoridades estatales solicitaron el apoyo del gobierno federal, el cual envió al general Bernardo Reyes para que éste organizara la medida de los pueblos del Yaqui, diera seguridad a los indios que se sometieran al gobierno y apoyara en la persecución de Cajeme.<sup>243</sup>

El discurso con el que las autoridades justificaron la colonización de los valles del Yaqui y el Mayo, así como la entrada de fuerzas federales para pacificar esta área estaba relacionado con el desarrollo económico que alcanzaría la entidad si se llegaba a “civilizar” a los indígenas, aprovechando su fuerza laboral y permitiendo que empresarios explotaran los terrenos más fértiles y mejor ubicados de Sonora, pues se encontraban cerca de las principales vías de comunicación permitiendo la comercialización de los productos (los proyectos de colonización del valle del Yaqui han sido esquematizados en el cuadro 3.1, ver anexo 3).

Los planes para fraccionar los territorios de los yaquis y mayos estuvieron respaldados por varias legislaciones federales con las que se pretendía poner en circulación el recurso de la tierra, así como atraer la inversión extranjera. Uno de los primeros decretos que dio pie para iniciar distintos proyectos de colonización fue la Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos de 20 de julio de 1863 con la cual se trató de regular los reclamos sobre las tierras baldías, categoría dentro de la cual entraban terrenos desocupados o aquellos ocupados pero sin títulos de propiedad. Con la ley de 31 de mayo de 1875 se crearon comisiones para efectuar los deslindes de terrenos baldíos y nacionales. Para agilizar el proceso de

---

<sup>241</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 19, R. Indígenas yaquis y mayos, prefecto de Hermosillo al prefecto de Guaymas, Hermosillo, 15 de julio de 1880.

<sup>242</sup> PADILLA, *Yucatán*, pp. 4-5.

<sup>243</sup> Varios documentos, AGES: F. Ejecutivo, T. 19, R. Indígenas yaquis y mayos, M. Fernández al gobernador de Sonora, México, 16 de noviembre de 1880; Carlos R. Ortiz al Secretario de Guerra y Marina, 12 de octubre de 1880 y Pacheco al gobernador de Sonora, Hermosillo, 26 de julio de 1881.

privatización de la tierra y que el estado obtuviera la recaudación correspondiente, en 1883 se estipuló una ley en la que se autorizaba a empresas privadas deslindar los terrenos baldíos y de propiedad nacional a cambio el gobierno les otorgaría la tercera parte de la superficie deslindada por éstas.<sup>244</sup>

En 1882, 1885 y 1886 se libraron varios enfrentamientos entre la milicia yaqui y las fuerzas estatales y federales, en este último año se considera que Cajeme fue derrotado, no sólo por las fuerzas mexicanas sino porque fue desconocido como autoridad por los indígenas. El líder demandó la salida de las tropas del territorio de los yaquis. Los gobernadores indígenas aceptaron la amnistía ofrecida por los funcionarios mexicanos y sus cargos fueron reconocidos por las autoridades mexicanas. Cajeme fue fusilado en camino a Cócorit en abril de 1887.<sup>245</sup>

No fue casual que en ese año la Comisión Geográfica Exploradora lograra acceder al territorio yaqui para efectuar la medida de los pueblos. En septiembre de 1887, en un informe rendido por el ingeniero Agustín Díaz se planteó retomar el proyecto que consistía en rectificar los linderos de los pueblos estableciendo el fundo legal correspondiente y restar sus excedencias, además de dar en propiedad individual la tierra a los indígenas de los ríos Yaqui y Mayo; los terrenos excedentes se otorgarían a colonos mestizos para formar colonias mixtas, es decir, tendrían autoridades civiles sujetas a una autoridad militar dependiente del gobierno federal. Según el ingeniero Díaz la apertura a la colonización de los valles del Yaqui y el Mayo se efectuaría teniendo en cuenta que no existían títulos que demostraran que dichas tierras habían sido legalmente adquiridas por lo que se consideraban terrenos nacionales. Sin embargo, un testigo de la época dio testimonio de que los yaquis si presentaron títulos de propiedad, a decir de éste “deficientes”, el gobierno los declaró nulos y permitió el deslinde. Según Robert Holden, en su estudio sobre el deslinde de las tierras públicas en México, los terrenos en posesión de los yaquis no pudieron ser fraccionados, por lo menos hasta 1891, por las acciones defensivas que los indios habían implementado como la incursión en los asentamientos mestizos, la sustracción o destrucción de sus bienes, lo que ocasionó el enfrentamiento constante con las fuerzas federales y estatales.<sup>246</sup>

A la muerte de Cajeme, Juan María Maldonado Tetabiate encabezó la resistencia de los yaquis. La estrategia que implementaron los yaquis “rebeldes” liderados por éste fue el apostarse en la sierra del Bacatete separándose en varios grupos para dificultar la persecución

---

<sup>244</sup> HOLDEN, *Mexico*, pp. 9-28.

<sup>245</sup> HU DEHART, *Yaqui resistance*, pp. 111-115 y HERNÁNDEZ, *Insurgencia y autonomía*, pp.118-121.

<sup>246</sup> Hinojosa en CHÁVEZ, *Los indios en la formación*, pp. 107-132; HOLDEN, *Mexico*, p. 81 y BALBÁS, *Recuerdos*, p.101.

del ejército. Un sector de los yaquis permaneció trabajando en sus pueblos o empleados como peones en las haciendas de la región, estos se encargaban de conseguir provisiones y pertrechos de guerra para que los de la sierra sostuvieran su lucha. En determinadas ocasiones intercambiaron posiciones relevando a los de la sierra, mientras que aquellos se refugiaban en los pueblos o en las haciendas.<sup>247</sup>

Para entonces, la privatización de una parte de la tierra del valle del Yaqui había sido efectuada. Algunos de los principales beneficiarios fueron los jefes militares que se habían hecho cargo de la campaña contra los yaquis como Luis Emeterio Torres y Lorenzo Torres, quienes llegaron a poseer 40,000 ha. Por su parte, Carlos Conant y sus socios de la compañía Sonora & Sinaloa Irrigation obtuvieron 90,000 ha y dos terceras partes de las aguas del río Yaqui bajo el amparo de una concesión para colonizar e irrigar en el valle del Yaqui. Aparentemente, la inseguridad de la región provocó que la compañía quebrara en 1902. Dos años después esta concesión fue otorgada a la Compañía Constructora Richardson la cual tecnificó los lotes de terrenos y los vendió a particulares, entre ellos colonos extranjeros. De esta manera aumentó la población mestiza en los pueblos de Cócorit, Bácum y Vícam. Según John Mason Hart la Richardson consiguió casi 400, 000 ha en el valle del Yaqui siendo la compañía deslindadora que adquirió más terrenos en México.<sup>248</sup>

Durante el porfiriato la campaña del Yaqui fue apoyada por las fuerzas federales y el ejecutivo federal, el cual estaba interesado en resolver la situación para que pudiera desarrollarse en Sonora el proyecto económico nacional. Se puede decir que las autoridades federales y sonorenses trabajaron en connivencia para pacificar la zona. Si bien los sonorenses fueron los que solicitaron el apoyo del ejército, el gobierno federal pidió a las autoridades regionales que constituyera la Guardia Nacional para que guiara a las columnas federales por el territorio *yoeme*.

Ante la ayuda que los yaquis recibían de los comerciantes sonorenses para conseguir armamento y municiones, la Secretaría de Guerra y Marina prohibió la introducción a Sonora de los bastimentos sin el permiso del jefe de la primera zona militar y desplegó una serie de medidas para controlar su venta. En septiembre de 1899 fueron retomadas las disposiciones que se habían dictado en agosto de 1886 para evitar que se vendieran armas a los yaquis. En éstas se estipulaba que los prefectos de todos los distritos tendrían que hacer un inventario minucioso en los establecimientos donde se expendieran armas y municiones. Los comerciantes tendrían que solicitar licencia al prefecto para la venta de estos objetos. Cada

---

<sup>247</sup> HERNÁNDEZ, *Insurgencia*, pp. 122-127.

<sup>248</sup> FIGUEROA, "Los que hablan", p. 88; AGUILAR, *La frontera*, pp. 48-49 y MASON, *El México*, p. 78.

mes el prefecto cotejaría el inventario y los permisos de cada comerciante para verificar que estos coincidieran. Los comerciantes que no pudieran demostrar la venta de armas correspondiente a los permisos serían sancionados por infringir la ley.<sup>249</sup>

Por otro lado, las autoridades estatales impusieron el uso de pasaportes para evitar que los yaquis rebeldes se refugiaron en las haciendas confundiendo con el resto de los trabajadores indígenas. Con esta medida no sólo se trató de controlar la movilidad de los indios también descubrir la complicidad entre “mansos” y “rebeldes”.<sup>250</sup>

En 1896, en el intento por negociar la paz con los yaquis, los dirigentes estatales y federales solicitaron el apoyo de la orden de misioneros josefinos para que ésta apoyara en el establecimiento del dialogo entre los indígenas y las autoridades. Éstas ofrecieron garantías de seguridad a los misioneros para que efectuaran su ministerio, incluso la misión fue personalmente patrocinada por la esposa del presidente, Carmelita Rubio de Díaz. El grupo de misioneros estaba compuesto por once ministros y 20 hermanas josefinas que se distribuyeron en los Ocho Pueblos yaquis. En su labor no sólo se dedicaron a administrar los sacramentos, también fundaron seis colegios en diferentes pueblos del valle. Como en otros tiempos, las instituciones que habían logrado penetrar entre los yaquis fueron el ejército y la iglesia. En este período se introdujo la escuela. Sin embargo, como se menciona en la crónica del padre josefino Manuel Robledo, ésta tuvo poco éxito entre la población indígena, pues a los colegios josefinos acudieron más niños mestizos que yaquis.<sup>251</sup>

Se puede decir que los josefinos fueron los intermediarios entre las autoridades mexicanas y la dirigencia yaqui para establecer los convenios de paz promovidos por las autoridades mexicanas en 1897, que se formalizaron en Estación Ortiz el 15 de mayo del mismo año. Para el efecto, los yaquis pusieron como condición la salida de las tropas militares y de los colonos de su territorio, así como el reconocimiento de sus autoridades; el gobierno ofreció amnistía a los rebeldes, reparto de tierras, provisiones y herramientas de trabajo agrícola. Todo lo anterior fue restringido a que los yaquis reconocieran y se sometieran a la autoridad del gobierno mexicano, el cual permitiría a los yaquis permanecer armados si se integraban a las tropas auxiliares con la misión de castigar a los rebeldes. Evelyn Hu Dehart y Edward Spicer

---

<sup>249</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 34, R. Indígenas yaquis-mayos, R. Verdugo, Hermosillo, Septiembre 11 de 1899.

<sup>250</sup> Varios documentos, AGES: F. Ejecutivo, T. 24, R. Indígenas yaquis y mayos, EXP. Control de armas y municiones, disposición, Ramón Corral, Hermosillo, 25 de enero de 1892 y Porfirio Díaz a Rafael Izábal, Ciudad de México, 3 de diciembre de 1892; AGES: F. Ejecutivo, T. 34, R. Indígenas yaquis-mayos, R. Verdugo, Hermosillo, Septiembre 11 de 1899 y HERNÁNDEZ, *Insurgencia*, p. 127.

<sup>251</sup> ENRÍQUEZ Y RAMÍREZ, “Misioneros josefinos”, pp. 163-170; ROBLEDOS, *Crónicas*, s/p.

refieren que Juan Maldonado Tetabiate fue nombrado como “jefe de la tribu yaqui” por las autoridades mexicanas, aunque en la documentación éste firma como comandante general.<sup>252</sup>

Finalmente, el gobierno federal apoyó los tratados de la paz de Ortiz sufragando 16927.74 pesos en el año de 1898 por gastos para implementos de trabajo, provisiones de ropa y alimento para poner en marcha las colonias yaquis, además del pago para las fuerzas indígenas y no indígenas que patrullaban los valles del Yaqui y el Mayo, así como gratificaciones para los gobernadores *yoemem*.<sup>253</sup>

La paz de Ortiz duró dos años. En 1899 el gobierno mexicano ordenó el desarme del capitán Cresencio Jopo y Plumas Blancas, el gobernador Ignacio Mori y el juez de campo Jesús López, todos estos individuos eran autoridades indígenas. A decir de los Ocho Pueblos, en una carta que le fue enviada al general Luis Emeterio Torres, el rompimiento de la paz se dio porque un militar de nombre Carlos Romero abrió fuego contra ellos. A los rebeldes se les unió Tetabiate y otros indígenas que formaban parte de las tropas auxiliares. Los insurrectos reclamaron a las autoridades no haber cumplido los acuerdos en el punto que demandaban la salida de blancos y las tropas militares de sus tierras. Aunque en el acta del tratado de Ortiz las condiciones de los yaquis no quedaron explícitas sino sólo el ofrecimiento del gobierno, estas demandas se conocen gracias al documento antes referido “(...) lo que queremos es que salgan los blancos y las tropas. Si salen por las buenas, entonces hay paz; sino entonces declaramos la guerra: Porque la paz que firmamos en Ortiz, fue con la condición de que se fueran tropas y blancos y eso todavía no lo cumplen; al contrario, en lugar de cumplirlo fueron a quitar las armas.”<sup>254</sup>

Nuevamente dio inicio la campaña en contra de los yaquis, esta vez los indígenas fueron deportados al Sur del país. Según como lo plantea Patricia Guerrero de la Llata en su estudio sobre los imaginarios sociales en torno a la deportación, en el discurso oficial dicha práctica fue una medida tomada por las autoridades estatales y federales a través de la cual pretendieron pacificar el valle del Yaqui para hacer posible la puesta en marcha del proyecto económico, lo cual no sólo beneficiaría a los habitantes de la región sino, a decir del entonces gobernador de la entidad Rafael Izábal, también a la tribu porque de esa manera el gobierno evitaría castigar de manera ejemplar a los rebeldes.<sup>255</sup>

---

<sup>252</sup> FIGUEROA, “Los que hablan”, p. 88; AGES: F. Ejecutivo, T. 34, R. Indígenas yaquis y mayos, Celso Vega a Ramón Corral, Guaymas, 19 de marzo de 1898; HU DEHART, *Yaqui resistance*, p. 136; SPICER, *Los yaquis*, p. 190 y HERNÁNDEZ, *La guerra*, pp. 234-235.

<sup>253</sup> Varios documentos, AGES: F. Ejecutivo, T. 34, R. Indígenas yaquis y mayos, Guaymas, 1898.

<sup>254</sup> Documento citado en HERNÁNDEZ, *La guerra*, pp. 235-236.

<sup>255</sup> GUERRERO, “Imaginarios”, pp. 113-117.

El imaginario social que la élite porfirista tenía sobre los grupos indígenas como bárbaros, permitía la intervención de las autoridades para civilizarlos por medio de diversas acciones como la educación o el mestizaje. Cuando aquellos eran considerados como enemigos del gobierno el exterminio, la persecución militar y la deportación fueron justificadas por el discurso como prácticas sociales necesarias para alcanzar el progreso.<sup>256</sup>

La deportación fue la salida, forzada y en masa, de Sonora de los prisioneros de guerra y de los “pacíficos”. El destierro comenzó en diciembre de 1899 con la salida de 134 indígenas en el vapor “Jalisco”. Otra remesa fue enviada como resultado del combate que tuvo lugar en el cerro del Mazocoba en enero de 1900, en donde fueron hechos prisioneros más de mil individuos.<sup>257</sup>

Como mencioné, también fueron sujetos de deportación otros grupos indígenas que se encontraban en las haciendas. Raquel Padilla ha mostrado los criterios con los que se determinó qué indígenas serían liberados, deportados o ahorcados. En el primer caso, se consideraba al hacendado para el que trabajaban los prospectos a deportar y si éste tenía buenas relaciones con la élite política era puesto en libertad, tampoco los yaquis que se encargaban de reparar armas o preparar parque fueron expatriados. La deportación se aplicaba a quienes confesaban haber participado en algún evento de armas o haberlas conseguido para los rebeldes. Finalmente, eran ejecutados aquellos que habían sido señalados por sus compañeros como participes en algún combate y lo habían negado. Aquí conviene subrayar la organización que los yaquis adquirieron para la guerra durante este período, había quienes conseguían armas y parque, otros reparaban las antiguas y preparaban municiones. Además, Manuel Balbás, médico y militar porfirista que participó en la guerra del Yaqui, en su crónica destacó la participación de las mujeres yaquis como encargadas de cocinar los alimentos que llevarían los guerreros a la sierra.<sup>258</sup>

En 1901 fue muerto en combate el líder Juan Maldonado Tetabiate. Los enfrentamientos armados entre el ejército y los yaquis continuaron durante toda la primera década del siglo XX. La dirigencia de los levantamientos fue encabezada por Luis Bule, Luis Espinosa, Ignacio Mori y Juan José Sibalaume, quienes en 1904 demandaron a las autoridades autonomía para elegir a sus gobernantes, soberanía sobre su territorio y ningún tipo de relación con el gobierno mexicano. Este convenio no se concretó al no ser aceptado por los funcionarios mexicanos. Nuevas negociaciones fueron entabladas entre 1908 y 1909, los yaquis solicitaron

<sup>256</sup> GUERRERO, “Imaginarios”, pp. 218.

<sup>257</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 34, R. Indígenas yaquis y mayos, 14 de diciembre de 1899; PADILLA, *Yucatán*, pp. 33-34.

<sup>258</sup> PADILLA, *Progreso*, pp. 61-69; BALBÁS, *Recuerdos*, p. 17

el regreso de los deportados, derecho para portar armas y celebrar sus fiestas religiosas y garantías de vida. Por su parte, las autoridades mexicanas dispusieron que las armas las podrían portar los individuos que formaran parte de las fuerzas auxiliares; el regreso de los deportados se condicionó a la conducta posterior de los yaquis rebeldes; se les exigió la rendición completa de la tribu y les fue permitido celebrar sus fiestas religiosas. En enero de 1909 en La Pitahaya se dieron cita la dirigencia militar yaqui y representantes del gobierno estatal y federal para formalizar las conferencias de paz, por diversos acontecimientos al encuentro finalmente sólo acudió Luis Bule. El resto de los líderes militares yaquis se retiró a la sierra desconociendo los tratados. A partir de ese momento Bule formó parte de las fuerzas estatales muriendo en el combate de Santa Rosa, en mayo de 1913, defendiendo la causa constitucionalista.<sup>259</sup>

Como consecuencia de la campaña militar y la deportación la población yaqui vivió un proceso masivo de dispersión, pues rebeldes y mansos tuvieron que huir constantemente de las autoridades mexicanas para no ser deportados. Así, se diseminaron por todo el estado o cruzaron la frontera y se establecieron en Arizona, mientras que otros sobrellevaron la diáspora en el Sur del país. La deportación fue suspendida en 1909 como resultado de los acuerdos previos a la paz de La Pitahaya. Padilla contabilizó más de 6000 yaquis que fueron deportados sólo a Yucatán.<sup>260</sup>

## 2.7 LOS YAQUIS EN LA REVOLUCIÓN, 1911-1920

Como vimos en el apartado anterior, la etapa porfirista cimbró a la tribu yaqui al ser expulsados de su territorio por la colonización, las campañas militares, la deportación y el desplazamiento al que se vieron obligados para huir de la persecución del gobierno. Durante la etapa revolucionaria los grupos diferenciados que se distinguieron entre los yaquis se definieron por las formas de resistencia que implementaron para sobrevivir a dicha situación adversa, en el mismo sentido se puede plantear que el tipo de vínculo que establecieron con las autoridades mexicanas y líderes revolucionarios se relaciona con la diferenciación entre estos grupos.

La resistencia debe entenderse como los actos que los grupos subordinados conciben e implementan para dirimir, negociar, aminorar y contrarrestar las formas de dominación. Además, dentro de esta categoría se toman en cuenta los medios que los grupos subalternos utilizan para satisfacer sus necesidades inmediatas, lo que rara vez implica enfrentarse al

---

<sup>259</sup> DABDOUB, *El valle*, p. 157 y AGUILAR, *La frontera*, pp. 63-69.

<sup>260</sup> PADILLA, *Progreso*, pp. 73-74 y HERNÁNDEZ, *Insurgencia*, p. 135.

sistema con intenciones de cambio, la mayor parte de las veces son acciones cotidianas que buscan minimizar los efectos negativos del sometimiento. Estas acciones son actos conscientes de quienes las implementan porque encierran valores y significados. Para James C. Scott la resistencia puede ser colectiva o individual, activa o pasiva, pública o anónima.<sup>261</sup>

De estas formas de resistencia en los yaquis, la activa implicó la oposición abierta hacia las autoridades regionales enfrentándose directamente a través de la rebelión, el robo, el sabotaje, la vida en la sierra, así como la alianza y la negociación con diferentes líderes revolucionarios condicionando su apoyo militar al cumplimiento de las demandas de reconocimiento de su autonomía, desalojo de colonos y militares de su territorio, así como regreso de los yaquis deportados. Esta forma de resistencia fue colectiva. Los líderes que se distinguieron en esta época fueron los capitanes Luis Espinosa, Ignacio Mori, Luis Matus, Juan José Gómez y Juan José Sibalaume, algunos de ellos ya habían figurado en varios de los acuerdos entablados con las autoridades porfiristas durante la primera década del siglo XX. Este grupo era parte de la milicia yaqui y actuó considerando la opinión de los gobernadores civiles indígenas. Más adelante se abundara con respecto a la participación que tuvieron los yaquis “rebeldes” en diferentes momentos de la revolución mexicana.

Por otro lado, hubo yaquis que se integraron a las fuerzas auxiliares estatales y federales y, posteriormente a las revolucionarias, estos llegaron a combatir en varias ocasiones a sus hermanos rebeldes. Se puede decir que los yaquis militaristas fueron atraídos por las autoridades y líderes revolucionarios por los beneficios que obtenían como estatus social y económico. Aunque su forma de resistencia pueda ser considerada de carácter individual, su relación con los grupos de poder regionales les sirvió para protegerse a sí mismos y extender dicha protección a sus familiares de las campañas militares. Esta forma de resistencia puede considerarse pasiva. Entre los personajes que destacaron dentro de este grupo tenemos a Francisco Urbalejo, Luis Bule, Lino Morales, Agustín Chávez, José Amarillas, Pablo Matus, José María Armenta, entre muchos otros. Sobre la trayectoria de algunos de ellos se hablara en los siguientes capítulos.

La resistencia de los yaquis conocidos como “mansos” también se considera pasiva al no participar abiertamente con ninguno de los grupos mencionados, sino que permanecieron en sus pueblos o trabajando en las haciendas, veladamente apoyaron a los rebeldes con refugio y provisiones de vida y guerra. Además se beneficiaron de la relación que los yaquis militaristas

---

<sup>261</sup> SCOTT, *Weapons*, pp. 289-303 y FALCÓN, *Culturas*, p. 20

y rebeldes establecieron con los grupos de poder regional; también concurrieron en actos de oposición al gobierno ocultos en el anonimato.<sup>262</sup>

La pertenencia a estos grupos no fue unidireccional, es decir, los yaquis solían pasar de un partido a otro según las condiciones políticas. En este sentido se puede mencionar el caso de los líderes rebeldes que se pasaron a las fuerzas del gobierno como Tetabiate y Bule, o los que estaban con las autoridades mexicanas y después fueron sus disidentes como Cajeme; durante la revolución se dio el caso de Pablo Matus quien estaba en la milicia constitucionalista y posteriormente se rebeló contra ésta. Para entender cómo se dio el ingreso de los yaquis en las filas revolucionarias es importante considerar la caracterización de las divisiones que se distinguieron entre ellos, qué implicaciones y beneficios trajo para la tribu o para algunos de sus miembros su ingreso en éstas, así como las relaciones que establecieron con los funcionarios del nuevo régimen político que derivaron de su participación en las contiendas militares de la revolución.

Durante el maderismo la inserción de los yaquis rebeldes y mansos fue posible gracias a la intermediación de varios agentes externos que se acercaron a los indígenas para darles a conocer el programa social de Francisco I. Madero y prometerles, en nombre de este líder, la atención de sus demandas una vez que éste ganara la presidencia de la república. Algunos de estos agentes fueron Fructuoso Méndez, Ángel López y Pedro García. Sobre Méndez se profundizará más adelante; en cuanto al segundo se conoce que ofreció apoyo militar al coronel Juan G. Cabral a cambio del regreso de los deportados y la devolución de las tierras a los indígenas.<sup>263</sup> Por su parte, Pedro García era orozquista, llegó a ser nombrado jefe de los Ocho Pueblos yaquis a pesar de que García no era indígena. García se internó en la sierra para atraer a los yaquis a la causa maderista prometiéndoles el cumplimiento de sus demandas y fue nombrado por los ocho gobernadores y generales yaquis para ser el intermediario entre las autoridades y la tribu. Así lo justificaron los funcionarios civiles y militares indígenas en una carta dirigida a Madero:

(...) este Sr. [Pedro Gracia] lo queremos para que nos arregle todo y nos ponga conforme a todos y los que nos son la razón nos explique (...) Pedro García Jefe de los ocho pueblos nombrado por los generales del Río yaqui para que con él nos entendamos todo aquí porque es el que nos ha ballado con nosotros porque hantes que biniera el porque no uvo que hablara por nosotros que nos

<sup>262</sup> Más sobre la caracterización de los grupos diferenciados entre los yaquis como rebeldes, militaristas y mansos en RAMÍREZ, “La participación”, pp. 115-124.

<sup>263</sup> RAMÍREZ, “La participación”, pp. 34.

esplicara a ora que ya esta la paz todos quieren ser jefes y no a de aber más de uno a sido nuestro jefe y a peleado y no otro porque no obedecemos (...)<sup>264</sup>

Se debe mencionar que no era común que los yaquis designaran a un personaje mestizo en el cargo que recibió Pedro García cuyas funciones eran de intermediación; en el siglo XIX hubo mediadores no indígenas, principalmente del clero, que no recibieron ningún nombramiento especial dado por la tribu. También hay que recordar que durante la primera mitad del siglo XIX existió el director de indígenas encargado de intervenir en conflictos entre los indígenas y las autoridades regionales, aunque éste era designado por el gobierno sonorense.

Una vez que Madero fue electo presidente organizó comisiones para establecer la paz en el valle del Yaqui, las autoridades sonorenses también formaron parte de éstas. En varias conferencias que se llevaron a cabo durante la segunda mitad de 1911 Madero accedió a otorgarles provisiones de vida y herramientas, así como la repatriación de los deportados y dotación de tierras. A cambio los yaquis se comprometieron a garantizar la paz y a reconocer a las autoridades mexicanas en sus diferentes niveles.<sup>265</sup>

En septiembre de 1911 los ocho gobernadores indígenas, el jefe de los Ocho Pueblos yaquis Pedro García y un representante del gobierno sonorense se reunieron con el presidente electo en la Ciudad de México, en donde se refrendó el acuerdo anterior haciéndole algunas especificaciones como los pueblos en que el gobierno dotaría de tierras a los yaquis, la cantidad que correspondería a cada familia y el período de tiempo durante el cual no podrían arrendar o vender sus tierras, además de quedar exentos de pagar impuestos. También se estipuló la autonomía de los yaquis para elegir a sus autoridades y su participación militar en caso de invasión extranjera.<sup>266</sup>

Este acuerdo no llegó a concretarse porque Madero aún no tenía facultades como presidente constitucional; el gobierno de Sonora organizó nuevamente la campaña militar contra los indígenas. Lo anterior fue paralelo al movimiento orozquista que afectó a algunos municipios del estado de Sonora. La inquietud de los yaquis fue relacionada con la retención en México de Pedro García. La detención de este individuo fue recomendada por las autoridades sonorenses, pues a dicho personaje se le había asociado con el movimiento

---

<sup>264</sup> BELY, R. 458, Luis Espinosa y otros militares yaquis a Francisco I. Madero, Bacatete, 4 de junio de 1911.

<sup>265</sup> BELY, R. 458, Eugenio H. Gayou al secretario de gobernación, Guaymas, Sonora, 10 de junio de 1911 y José María Maytorena a Francisco I. Madero, Guaymas, 22 de junio de 1911.

<sup>266</sup> AGN: Manuel González, T. 61, *El país* (2 de septiembre de 1911).

encabezado por Pascual Orozco en contra del gobierno de Madero. El gobierno estatal temía que a través de García los yaquis se unieran a la causa orozquista.<sup>267</sup>

Mientras se libraba el movimiento orozquista en Sonora, los yaquis en la sierra considerados como rebeldes, se habían dividido en dos grupos. Por un lado, estaban aquellos que mantuvieron comunicación con los representantes del gobierno, eran comandados por Luis Espinosa, Ignacio Mori y Luis Matus. Por otro lado, estaban los que historiográficamente se habían reconocido como “conservadores” por su renuencia a negociar con las autoridades mexicanas, los cuales eran dirigidos por Juan José Sibalaume; a este grupo se responsabilizó de las incursiones en el valle del Yaqui y sus alrededores. Para reiniciar la campaña las autoridades mexicanas argumentaron que los indígenas no debían de cometer robos si les había puesto una proveeduría para que se abastecieran. Para deslindar responsabilidades éstas solicitaron al grupo de Espinosa que bajara de la sierra para que el ejército pudiera iniciar la campaña en contra de la gente de Sibalaume.<sup>268</sup> Espinosa no dejó pasar la oportunidad para manifestar nuevamente sus demandas a las autoridades y condicionar éstas al descenso de su gente de la sierra:

(...) nosotros supimos con el Sr. Madero, que no levantaríamos nuestras armas menos que nos perjudiquen en nuestros terrenos, sobre todo yo tendre mucho gusto de ayudarlo (...) pero mi gente está cansada porque hemos peleado más de 30 años, así es que me dispensas de favor: y también le digo, que ud. Espera que bajemos al Río a la hora que queramos, pues Sr. Mi General nosotros estamos listos a bajar al Rio, pero deseamos que salgan todos los blancos del Río así como dices que el SR. Presidente de la República, tiene buena disposición para nosotros, que ponga una orden fuerte para que salgan de una vez estando primero libres los ocho pueblos yo estoy listo para bajar, sin más, también vera nuestros hermanos de Yucatán lo más pronto posible, hay Ud. Dirá cuando pueden desocupar el Río (...)<sup>269</sup>

Los funcionarios sonorenses tuvieron que retrasar la campaña contra los yaquis debido al compromiso que habían adquirido con las autoridades del centro de combatir al orozquismo. Militares yaquis como Urbalejo, Morales y Bule, pertenecientes al Cuarto Batallón Irregular

---

<sup>267</sup> Pascual Orozco se levantó contra el gobierno de Madero al no ser incluido en su gabinete como secretario de guerra y no ser apoyado por éste para ocupar el puesto de gobernador del estado de Chihuahua. El orozquismo tuvo diferentes demandas sociales y laborales a pesar de que fue apoyado por la élite porfirista chihuahuense. ALARCÓN, *José María Maytorena*, pp. 157-158 y KNIGHT, *La revolución mexicana*, pp. 337-342. AGN: Manuel González, T. 17, José M. Maytorena al Lic. Rafael L. Hernández, Secretario de Gobernación, Hermosillo, 4 de enero de 1912.

<sup>268</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 2782, Benjamín J. Viljoen, comisionado federal para la paz del Yaqui a José María Maytorena, Guaymas, 28 de enero de 1912.

<sup>269</sup> AGN: Manuel González, T. 80, Luis Espinosa a Benjamín J. Viljoen, Torocopobampo, 5 marzo de 1912.

de Sonora y al ejército auxiliar federal destacaron en varias acciones de guerra contra el oroquismo.<sup>270</sup>

En febrero de 1913 el general Victoriano Huerta asestó un golpe de estado del que resultó la muerte de Madero el 23 de febrero de 1913. Los estados de Sonora y Coahuila fueron los primeros en desconocer la autoridad de Huerta y sostener la defensa del orden constitucional. En Sonora, el gobernador José María Maytorena titubeó ante la postura que debía de tomar con respecto al desconocimiento o reconocimiento del gobierno de Huerta y solicitó un permiso por seis meses para atender cuestiones de salud. El rompimiento con el gobierno de Huerta “(...) para hacer respetar la soberanía del estado por medio de las armas (...)” fue dado por Ignacio L. Pesqueira, quien fungió como gobernador interino.<sup>271</sup>

Así, la muerte de Madero y el cisma político que este acontecimiento generó, permitió el cese al fuego en contra de los yaquis rebeldes. Los yaquis en sus diferentes grupos formaron parte de las movilizaciones militares que se suscitaron en Sonora para defender la soberanía de la entidad. Los indígenas que integraban los batallones auxiliares federales desertaron para pasarse al bando constitucionalista. Lino Morales, Luis Bule, Francisco Urbalejo, Agustín Chávez y el resto de la tropa conocida como “los fieles de Huírivis” quedaron al mando de Salvador Alvarado y Ramón V. Sosa. Por su parte, los yaquis rebeldes de Espinosa y Sibalaume ofrecieron su contingente militar para combatir a los federales al mando de Fructuoso Méndez. Los yaquis rebeldes asistieron en varias acciones de guerra que se dieron al Sur de Sonora y posteriormente en Sinaloa; los militaristas, además de participar en éstas salieron a combatir fuera de Sonora llegando a los estados de Occidente y el Bajío al mando de Álvaro Obregón en 1915.<sup>272</sup>

En agosto de 1913 un oficial perpetró un ataque armado en contra de los indígenas, esto provocó el rompimiento de las relaciones de cooperación entre la dirigencia yaqui con las autoridades revolucionarias. Los yaquis rebeldes retiraron su apoyo a las huestes constitucionalistas. Sus líderes Espinosa, Matus y Mori, en nombre de la tribu yaqui, declararon que viéndose despojados de sus pueblos se habían visto en la necesidad de tomar lo que requerían para comer, en sus palabras “(...) así que todo reclamo por animales y cereales que en nuestros pueblos habitados por el hombre recojan para nuestro uso y alimento

---

<sup>270</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 2882, Francisco I. Madero a José M. Maytorena, Ciudad de México, 23 de mayo de 1912.

<sup>271</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 2962, nombramiento de Ignacio L. Pesqueira, Hermosillo, 3 de marzo de 1913 y AGES: F. Ejecutivo, T. 2951, Ignacio L. Pesqueira a Ramón V. Sosa, Hermosillo, 8 de marzo de 1913.

<sup>272</sup> El desempeño de los yaquis rebeldes y militaristas en diferentes hechos de armas fue documentado por Álvaro Obregón en las crónicas *Ocho mil kilómetros en campaña*. Ver páginas de la 239 a la 246. AGES: F. Ejecutivo, T. 2954, Álvaro Obregón a Ignacio L. Pesqueira, Guaymas, 25 de junio de 1913.

común será hecho nulo á los que estén posesionados de nuestras tierras y se dicen dueños de Haciendas (...)” Este manifiesto dado por los yaquis consta de tres puntos, en el primero se justificaron las incursiones a las poblaciones vecinas del río, en el segundo se pidió a las autoridades que se brindaran los medios a los mestizos para salir de sus pueblos y en el tercero señalaron sus demandas de autonomía y tierra.<sup>273</sup>

Un mes más tarde, las autoridades regionales convinieron enviar al mayor Fructuoso Méndez para restablecer las conferencias de paz con los indígenas. Años atrás, este hombre se había refugiado en la sierra del Bacatete huyendo de las autoridades porfiristas durante la huelga de Cananea. Posteriormente, había convocado a los yaquis para participar en el maderismo y en el movimiento constitucionalista. Se puede decir que Méndez era un agente con el que habían negociado desde años atrás y en el que los yaquis habían depositado su confianza. En esa ocasión Méndez acordó que los rebeldes respetaran la vida y los intereses de los mestizos a cambio de la restitución de sus tierras, una vez que hubiera regresado la legalidad al país.<sup>274</sup>

José María Maytorena regresó al gobierno de Sonora en agosto de 1913, quien para asegurar el control del estado depuso a sus enemigos políticos como Plutarco Elías Calles, Ignacio L. Pesqueira e Ignacio Bonillas y los sustituyó por gente de su confianza. Más tarde, Carranza para recuperar el dominio en Sonora designó dentro de su gabinete a Pesqueira como secretario de Guerra y Marina, a Adolfo De la Huerta como secretario de gobernación y a Álvaro Obregón como jefe del Ejército del Noroeste. Con estos cambios, en septiembre de 1914 fue desconocido Maytorena como gobernador de Sonora por las autoridades del régimen constitucionalista.<sup>275</sup>

De esta manera inició el movimiento de carácter regional para defender la permanencia en el poder de José María Maytorena. Algunos militares yaquis como Francisco Urbalejo, José María Acosta, Agustín Chávez y Luis Buitimea figuraron en las filas del maytorenismo. Por su parte, los rebeldes aparentemente fueron atraídos con la promesa de que se les daría tierras en el Yaqui. Aunque yo no encontré documentada la participación de los yaquis rebeldes en este movimiento, Claudio Dabdoub y Antonio G. Rivera sostienen lo contrario. Sin embargo, si está registrada la representación de los generales Mori, Matus y Espinosa en la Convención de Aguascalientes, lo cual podría llevar a suponer su colaboración en el

<sup>273</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 2950, José M. Maytorena a Salvador Alvarado, Hermosillo, 13 de agosto de 1913; BELY, R. 459, Manifiesto dado por la tribu yaqui, Cócorit, 20 de agosto de 1913.

<sup>274</sup> Varios documentos, AGES: F. Ejecutivo, T. 2950, R. Guerra del Yaqui, Álvaro Obregón a José M. Maytorena, Tórim, 2 de septiembre de 1913 y prefecto de Guaymas al secretario de estado, Cócorit, 6 de septiembre de 1913.

<sup>275</sup> AGUILAR, *La frontera*, pp. 369-371.

maytorenismo. Ante la derrota del maytorenismo los yaquis de Espinosa, Matus y Mori, debieron volver a la sierra sin rendirse a los carrancistas.<sup>276</sup>

José María Maytorena se unió al desconocimiento de Carranza como primer jefe del ejército constitucionalista presentado por Francisco Villa. Cuando Maytorena fue derrotado a finales de 1915, las columnas yaquis que formaban parte de su tropa se pasaron al movimiento villista en Sonora siendo vencidos por el general Manuel M. Diéguez. Los principales militares *yoemem* como Francisco Urbalejo, fueron apresados llevándolos fuera del Sonora. Obregón concedió el indulto al resto de las tropas yaquis formando una brigada auxiliar que se asentó en diferentes puntos del río Yaqui.<sup>277</sup>

Mientras en Sonora se libraba la batalla contra el maytorenismo, las fuerzas de los jefes yaquis Lino Morales y José Amarillas combatían a los villistas en el Bajío al mando de Álvaro Obregón. Desde 1913 los constitucionalistas planearon la salida de algunos grupos de yaquis para evitar que el grueso de las tropas de este grupo indígena se unieran a la causa maytorenista. Por su parte, el general Obregón ascendió por adelantado a los militares yaquis que estaban bajo su mando.<sup>278</sup>

Paralelo a las batallas contra el huertismo y el maytorenismo en Sonora, en los pueblos del valle del Yaqui y poblaciones vecinas continuaban las incursiones de los indígenas apostados en la sierra. Las condiciones políticas obligaron a los vecinos a organizar defensas locales para salvaguardar sus bienes porque las autoridades no podían hacerse cargo de su protección.<sup>279</sup>

Una vez establecido el grupo constitucionalista en Sonora a finales de 1915, las autoridades encabezadas por Plutarco Elías Calles, quien se desempeñaba como gobernador y comandante militar, y Álvaro Obregón jefe de la división del Noroeste, implementaron un programa de “pacificación” en contra de los yaquis rebeldes en el que se consideró, además de la campaña militar que fue efectuada por Manuel M. Diéguez, varias medidas de orden

<sup>276</sup> DABDOUB, *Historia del valle*, pp. 187-201; AGN: F. Manuel González Ramírez, VOL. 97, bases para los cambios políticos que deben efectuarse en Sonora, 3 de septiembre de 1914; BELY, R. 459, *La Patria* (8 de febrero de 1914) y AGES: F. Ejecutivo, T. 3090, oficio de acusación del Sr. Jesús Ramos, 7 de enero de 1916 y ALMADA, *La revolución en el estado de Sonora*, pp. 155-156.

<sup>277</sup> AGN: F. Manuel González Ramírez, VOL. 97, desconocimiento de José María Maytorena al señor Carranza, 23 de septiembre de 1914; AGES: F. Ejecutivo: T. 3045, informe rendido por Plutarco Elías Calles, Arizpe, 24 de septiembre de 1915; AGES: F. Ejecutivo, T. 3019, Carlos E. Randall al secretario de estado, Nogales, 4 de octubre de 1915; AGES: F. Ejecutivo, T. 3090, 18 de noviembre de 1915; AHSDN: Cancelados: X/111.2/15.3063, T. 7, EXP. General de división Francisco Urbalejo, 8 de abril de 1927 y AHSDN: Cancelados: XI/III/2-489, EXP. General de brigada Lino Morales, hoja de servicios, Navjoa, 15 de febrero de 1919.

<sup>278</sup> ALMADA, *La revolución en el estado de Sonora*, pp.115-116. AHSDN: Cancelados: XI/III/2-489, EXP. General de brigada Lino Morales, Ciudad de México, 27 de febrero de 1922; AHSDN: Cancelados: XI/III/2-489, Álvaro Obregón, Tepic, 5 de junio de 1914.

<sup>279</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 3019, mesa directiva del grupo “Defensa local” al gobernador, Hermosillo, 15 de septiembre de 1915.

legal para impedir que los yaquis mansos y los hacendados ayudaran a los rebeldes, así como la salida de los yaquis del estado para ser integrados en el ejército. La campaña comenzó a finales de 1915 y tuvo continuidad hasta principios de 1920. Durante este tiempo, en dos ocasiones se dieron conferencias de paz.<sup>280</sup>

Una de las primeras disposiciones que se establecieron para efectuar la pacificación fue el negarle la ciudadanía a los yaquis y mayos por vivir sustraídos a las leyes del estado. Por otro lado, los dirigentes sonorenses ordenaron a los hacendados la elaboración de un “recuento de sirvientes yaquis” en donde se debía hacer un informe mensual del número de trabajadores ocupados en sus haciendas, la aparición o desaparición de estos y la connivencia de los peones con el grupo de los alzados. En este decreto también se estipularon las sanciones que recibirían los hacendados que no cumplieran con el decreto, para ello se estableció la creación de una comisión de vigilancia encargada de ratificar los informes.<sup>281</sup>

En otra reglamentación se ordenó a las autoridades municipales llevar un censo de los yaquis mansos. Los indígenas varones mayores de doce años debían usar un pasaporte de policía en el que se asentaría, entre otras cosas, el lugar de residencia y sus señas particulares. Si los indígenas deseaban cambiar de domicilio o trasladarse a otro lugar tenían que pedir autorización por escrito al hacendado o a los munícipes. Los *yoemem* que no llevaran pasaporte y permiso serían considerados como rebeldes. También se creó la “Oficina Central de Registro de Yaquis” donde se llevaría el control de los informes y censos que debían entregar los hacendados y los presidentes municipales. Además, se prohibió la venta de pasajes de ferrocarril a los yaquis. Los indígenas integrados al ejército quedaron exentos de llevar pasaportes.<sup>282</sup>

La campaña militar constó de casi 12,000 efectivos de guerra. Aunque algunos autores han afirmado la participación de los yaquis militaristas, es posible que no hayan apoyado en ésta durante mucho tiempo, pues la documentación indica que las autoridades procuraron no enfrentar a los yaquis rebeldes y militaristas por el temor de que los últimos se pasaron al otro

---

<sup>280</sup> En la misma línea reformista, Plutarco Elías Calles decretó una serie de disposiciones en caminadas a “regenerar” las conductas y valores de los sonorenses sancionando la fabricación, venta e importación de alcohol. Por otro lado, prohibió las apuestas y los juegos de azar. Además, ordenó la fundación de escuelas en los lugares o centros de trabajo con población mayor a 500 habitantes o más de 20 niños; la instalación de una biblioteca en cada municipio; la creación de la escuela normal, así como de un internado y escuela de artes y oficios para los huérfanos de la revolución. Algunas de estas medidas moralizadoras habían sido dictadas previamente en otros estados como en Tamaulipas, Nuevo León, Yucatán, Chihuahua, Sinaloa, etcétera. MACÍAS, *Vida*, pp. 188-196.

<sup>281</sup> AGES: F. Ejecutivo. T. 3071, decreto no 33, Plutarco Elías Calles, Hermosillo, 29 de enero de 1916 y AGN: F. Manuel González Ramírez, VOL. 77, decreto no 23, Plutarco Elías Calles, Hermosillo, 6 de enero de 1916.

<sup>282</sup> AGN: F. Manuel González Ramírez, VOL. 77, establecimiento de la Oficina Central para el registro de yaquis, Plutarco Elías Calles, Empalme, 2 de septiembre de 1916.

bando o se negaran a acatar las órdenes. Lo cual si llegó a ocurrir en 1917, cuando las columnas del coronel Pablo Matus se unieron a un grupo de rebeldes en Vítam.<sup>283</sup> El general Francisco R. Serrano, comandante de las Columnas del Yaqui, dispuso que la gente de Lino Morales que conformaba la Brigada Auxiliar de Sonora formara una colonia agrícola en el pueblo de Raum y hacienda de Guamúchil -terrenos que en tiempos del porfiriato habían estado en posesión del general Lorenzo Torres, el objetivo era mantenerlos ocupados y estimularlos a defender dichas tierras sólo en caso de un ataque por parte de los rebeldes.<sup>284</sup>

A finales de 1916 Adolfo De la Huerta como gobernador interino de Sonora restableció las conferencias de paz con los yaquis, en éstas se les prometió retirar al ejército y a los blancos de su territorio si bajaban de la sierra para establecerse en campamentos donde recibirían provisiones. En mayo de 1917 se acondicionó un campamento en estación Lencho, los que ahí se asilaron fueron sorprendidos por la tropa del general Fausto Topete que abrió fuego contra los indígenas. Los sobrevivientes de esta matanza fueron capturados y enviados fuera del estado para ser enrolados en el ejército.<sup>285</sup>

Desde que se iniciaron los acuerdos de paz en 1916, existe evidencia de que las autoridades sonorenses pretendieron sacar a los yaquis de la entidad para integrarlos en el ejército. Esto se puede percibir en un comunicado que hizo Plutarco Elías Calles a Obregón en noviembre de 1916:

Hay concentrados en Lencho cerca de 2000 [yaquis] entre hombres, mujeres y niños hasta el presente nada definitivo se ha arreglado y no hemos conseguido todavía que salgan para México este sería un grave inconveniente para el caso que en que se necesita movilizar las tropas. Sin embargo creo prudente aguantar antes de tomar medidas enérgicas a ver si es posible conseguir que salgan. Por lo pronto estos 2000 individuos nos ocasionaran un fuerte gasto, pues tenemos que mantenerlos aunque lo estamos haciendo al día para no darles oportunidad de que puedan almacenar provisiones, esperaré unas dos semanas más para poder definir esta situación.<sup>286</sup>

La matanza de Lencho provocó la escisión entre el grupo considerado como rebelde, unos se rindieron al gobierno mientras que otros regresaron a la sierra para seguir defendiendo sus reivindicaciones. La campaña militar y las deportaciones continuaron hasta la segunda mitad de 1919. Con respecto a las deportaciones se debe mencionar que los desterrados quedaron integrados a las tropas de yaquis que se encontraban diseminadas en diferentes estados de la

<sup>283</sup> AHSDN: Cancelados: XI/481.5/274, C. 137, Plutarco Elías Calles a Venustiano Carranza, Hermosillo, 12 de octubre de 1917.

<sup>284</sup> RAMÍREZ, "La participación", pp. 81-83; AGN: F. Manuel González Ramírez, VOL. 100, 9 de marzo de 1916.

<sup>285</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 3253, manifiesto dado por los generales Julián Cosari, Manuel Chariae y Victoriano Azul dirigido a los pueblos de Río Chico y Movas, 1918.

<sup>286</sup> AHSDN: Cancelados: XI/481.5/72, C. 28, Plutarco Elías Calles a Álvaro Obregón, Empalme, 8 de noviembre de 1916.

república y que eran comandadas por militares yaquis como José Amarillas y Francisco Urbalejo, quien había sido puesto en libertad en noviembre de 1917 y ascendió a general brigadier para organizar un batallón en la Ciudad de México con un grupo de yaquis deportados.<sup>287</sup>

Durante la deportación que fue ejecutada por los revolucionarios sonorenses, los indígenas desterrados tuvieron mejores condiciones de vida como integrantes de la leva que como peones en las haciendas henequeneras de Yucatán, pues recibían un salario, no estaban confinados a un sólo lugar por la movilidad que les permitía pertenecer al ejército y, a decir del testimonio de una mujer yaqui que fue deportada en ese tiempo, eran libres de moverse en el pueblo donde estaban acuarteladas las tropas.<sup>288</sup>

Por otro lado, se debe de reconocer que los yaquis militaristas obtuvieron varias prerrogativas de su participación en la revolución, una de ellas fue evitar que sus familiares fueran afectados por la deportación o que fueran liberados en caso de haberse visto perjudicados. Se puede decir que estas consideraciones que los líderes revolucionarios tuvieron para los militaristas estaban relacionadas con el temor de que los yaquis en el ejército se rebelaran, lo cual nos puede dar una idea de la fragilidad del régimen constitucionalista para enfrentar a los grupos disidentes.<sup>289</sup>

La campaña militar y la deportación se suspendieron a principios de 1920 cuando el gobernador Adolfo de la Huerta retomó los acuerdos de paz con los yaquis. Sin embargo, el deterioro de las relaciones entre las autoridades sonorenses y Carranza, como consecuencia de la candidatura a la presidencia de Álvaro Obregón en 1919, y posteriormente las condiciones políticas que detonaron el Plan de Agua Prieta para deponer la autoridad del coahuilense impidieron que se concretaran los tratados de paz. En esta ocasión, los yaquis en sus diferentes grupos volvieron a involucrarse militarmente en esta lucha, la participación de los yaquis en el Plan de Agua Prieta será abordada en el siguiente capítulo. Se podría plantear como hipótesis que la reanudación de las conferencias de paz en 1920 fue deliberada por las autoridades sonorenses previendo que podrían necesitar la fuerza militar de los yaquis, considerando que durante la segunda mitad de 1919 la campaña militar y las deportaciones seguían vigentes.

---

<sup>287</sup> AHSN: Cancelados: XI/481.5/269, c. 134, Adolfo de la Huerta a Venustiano Carranza, Hermosillo, 26 de mayo; AHSN: Cancelados: XI/481.5/274, c. 137, Venustiano Carranza a Adolfo De la Huerta, 3 de junio de 1917 y AHSN: Cancelados: X/111.2/72, T. 8, EXP. General de división Francisco Urbalejo, 1929.

<sup>288</sup> RAMÍREZ, "La participación", pp. 95-96 y JAIME, *Testimonios*, p. 56.

<sup>289</sup> Varios documentos, AGES: F. Ejecutivo, 3327, Benjamín Hill a Plutarco Elías Calles, Ciudad de México, 29 de marzo de 1919.

## CONSIDERACIONES FINALES

A la llegada de los españoles los yaquis presentaron divisiones, a pesar de éstas hubo líderes que hacían respetar los acuerdos generales. Durante el régimen virreinal y con la organización que los pueblos de indios adquirieron con la instauración del régimen misional las divisiones entre estos se ahondaron, en un primer momento, porque los misioneros quitaron el poder a algunos individuos que originalmente lo ostentaban como caciques, guerreros y hechiceros para implantar nuevas autoridades. Entrado el siglo XVIII las autoridades virreinales, para disminuir el control que los misioneros habían obtenido sobre los pueblos de misión, los misionados y sus recursos, crearon cargos militares permanentes dentro del sistema de gobierno indígena de los pueblos de misión con los que pretendieron minar el poder de las autoridades civiles y religiosas indígenas que estaban sujetas a la obediencia de los ignacianos. La incorporación de estas nuevas instancias crearon otros grupos de poder entre los yaquis que provocaron escisiones políticas, caso que se vio reflejado en la rebelión de 1740 en la que un grupo de militares yaquis se enfrentó a la autoridad de los jesuitas para reclamar lo que consideraban intolerable e injusto dentro de la administración de los pueblos de misión del río Yaqui.

Durante la primera mitad del siglo XIX las facciones o divisiones entre los yaquis estuvieron mayormente marcadas entre sus autoridades civiles y militares, posteriormente se alcanzó un relativo consenso entre ellas. Para la segunda mitad del XIX, muchos de los yaquis que contribuyeron con el gobierno lo hicieron participando en las milicias auxiliares estatales y federales, es decir, no formaban parte del gobierno civil o militar yaqui o dejaron de pertenecer a estos cuando fueron integrados a la milicia mexicana como ocurrió con Luis Bule.

El gobierno mexicano siguió reconociendo oficialmente a un representante de la tribu, pero la táctica de aquel fue tratar de integrarlo a sus fuerzas para dividir a este grupo indígena; el líder tenía que obedecer al gobierno, cuando esto llegaba a suceder el cabecilla enfrentaba oposición de una parte de la tribu. No obstante, la consolidación del liberalismo durante el porfiriato, el proyecto de colonización del valle del Yaqui, y dentro de éste, las campañas militares unieron a la clase política federal y regional, y por otro lado a los yaquis.

Durante la revolución los sectores disidentes al régimen porfirista buscaron conseguir el apoyo de este grupo indígena, las divisiones que se dieron en esta etapa entre los yaquis se distinguieron en función de los vínculos que estos establecieron con ciertos agentes revolucionarios. Los indígenas que pertenecían a la estructura militar yaqui que participaron

en esta lucha no quedaron integrados a las fuerzas revolucionarias, aquellos que si lo estaban no se consideraron parte de la institución militar *yoeme*.

Por otro lado, se debe observar que las prácticas culturales de los grupos indígenas son dinámicas, éstas son determinadas por sus relaciones de poder y las condiciones políticas, sociales y económicas del momento. De esta manera se sugiere entender los cambios que presentó la organización social de los yaquis como el resultado de la imposición externa de nuevas figuras e instancias de poder y del ajuste de aquellas a sus necesidades adoptando los componentes que les eran necesarios y útiles.

En este capítulo traté de mostrar cuales han sido algunos de los cambios que se presentaron en la organización social de la tribu yaqui en el devenir histórico. Así podemos observar cómo los yaquis usaron a su favor la organización militar que les fue impuesta por el gobierno virreinal, no sólo en beneficio de quienes ostentaban esta atribución sino además a favor de toda la tribu porque aquella se convirtió en una instancia de mediación en sus relaciones de poder que estructuró el marco material y simbólico en la defensa de sus intereses. Es por ello que a pesar de que las autoridades mexicanas en el siglo XIX hicieron varios intentos por disminuir, modificar o desaparecer la milicia yaqui nunca lo consiguieron, pues los indígenas permanecieron organizados para la defensa. De esta manera, durante el siglo XIX algunos de los cargos que fueron cambiados o suprimidos por el gobierno mexicano fueron ejercidos *de facto* por los yaquis.

La organización social *yoeme* observó modificaciones a partir de la segunda mitad del siglo XIX como efecto del aumento de las agresiones dirigidas por el gobierno mexicano en sus diferentes niveles y de varios grupos de poder regional que intentaban iniciar la privatización del valle del Yaqui. El proyecto económico liberal que tenía como uno de sus propósitos el liberar la tierra en posesión comunal de los pueblos indios para que estos fueran explotados en propiedad privada, dio paso a un proceso de reconocimiento por parte de los gobernadores yaquis de ciertos líderes *yoemem* como representantes frente al gobierno mexicano. En este punto no se quiere decir que dejaron de existir las diferencias políticas entre los yaquis, sino que en varias ocasiones, a partir de la dirigencia del líder militar Dionisio Baltazar, se dio un reconocimiento recíproco entre las diversas autoridades yaquis, las cuales se necesitaban mutuamente para establecer negociaciones con las autoridades mexicanas. Este reconocimiento no se había conseguido durante la primera mitad del siglo XIX.

El título de mayor jerarquía entre los yaquis, el de capitán general, fue suprimido por el gobierno mexicano para la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, hasta la dirigencia de

Juan Maldonado Tetabiate, 1887-1901, prevaleció la esencia de este puesto, es decir, la dirigencia militar recaía en un líder, además éste se encargó de resolver los asuntos civiles y militares de la tribu, así como mediar con las autoridades mexicanas. A partir del siglo XX, destacaron varios líderes dentro de la estructura militar indígena, aunque ante las autoridades mexicanas sólo había un representante principal, en la práctica el poder parece haberse compartido entre varios dirigentes. Determinar por qué se fragmentó el poder militar de los yaquis a partir del siglo XX es un tema pendiente por estudiar.

Un ejemplo del pragmatismo con el que los yaquis implementaron o rechazaron los cambios en su organización social fue la extinción del cargo civil de alcalde mayor, el cual fue creado en el siglo XIX por las autoridades regionales para disminuir el poder que ostentaba el capitán general. El último líder yaqui que se desempeñó como alcalde mayor fue José María Leyva Cajeme, quien en realidad actuó como capitán general. La desaparición del puesto de alcalde mayor dentro de la organización social de los yaquis nos indica que no fue funcional para los indígenas por lo que no se institucionalizó en su sistema de autoridad.

Durante la revolución los yaquis tuvieron la disposición de negociar con los líderes revolucionarios, lo cual no significó sumisión ante estos, pues como vimos cuando estuvieron en desacuerdo con los términos no aceptaron los pactos que no les eran convenientes o rompieron relaciones de concordia si aquellos no eran cumplidos por los revolucionarios. En otras ocasiones opusieron resistencia armada e implementaron diferentes estrategias. En general, los revolucionarios sonorenses solicitaron en varias ocasiones el apoyo militar de los yaquis, la cual implicó su movilización por distintas partes de Sonora y la república mexicana.

Como se pudo observar, durante la mayor parte del período que comprende este capítulo, desde la colonia hasta la segunda mitad del siglo XIX, los mandatarios externos -jesuitas, funcionarios virreinales y mexicanos- tuvieron cierta injerencia en la designación de las autoridades indígenas civiles y militares. Los personajes que llegaron a tener un cargo civil o militar de alta jerarquía como el de alcalde mayor y capitán general tenían que demostrar al gobierno tener influencia entre los indios, algunas veces producto del respeto otras del temor. Por lo general, los que eran designados como capitanes o alcaldes mayores habían demostrado previamente sus capacidades directivas desempeñado otro cargo en la estructura civil o religiosa *yoeme*. Así, el liderazgo entre los yaquis lo obtuvieron aquellos con carisma, habilidad militar y capacidades mediadoras.

A partir de la década de 1870, en adelante, se desconoce cómo fue el proceso de elección de autoridades civiles y militares entre los yaquis. La falta de registro sobre este asunto, en parte, se debe al desconocimiento de parte del gobierno mexicano de los yaquis como

ciudadanos sonorenses, lo cual no significó que hayan dejado de ejercer su gobierno tradicional. Como se pudo ver en ese tiempo consiguieron mayor autonomía y unidad entre ellos.

En varios momentos del siglo XIX la injerencia de las autoridades mexicanas en la imposición de instancias de poder o designación de ciertas personas para ocupar cargos en el sistema de autoridad de este grupo indígena provocó divisiones por el control político porque sus líderes debían de satisfacer los intereses del gobierno mexicano para obtener y conservar el poder. Cuando los yaquis solicitaban la paz al gobierno, la autoridad de los líderes rebeldes solía ser reconocida por el gobierno sonorense, una vez que se llevaban acabo las negociaciones se consolidaban nuevos grupos políticos entre los yaquis. Ejemplos de líderes rebeldes que llegaron a ser capitanes generales fueron Ignacio Usacamea en 1740, Juan Ignacio Jusacamea en 1828, Juan María Jusacamea en 1833, Dionisio Baltazar en 1867 y Juan Maldonado Tetabiate en 1897 fue designado como comandante general. Cabe mencionar que el caso de José María Leyva Cajeme fue distinto pues éste inició su carrera militar dentro de las fuerzas mexicanas, lo que le valió que fuera nombrado como alcalde general, aunque éste ejerció su mando con las atribuciones del capitán general.

Como se pudo observar, desde la colonia hasta el porfiriato, en las relaciones que los yaquis establecieron con las autoridades no indígenas prevalecieron los vínculos con los funcionarios regionales, sólo en determinados momentos como fue la rebelión de 1740 y durante la pugna por el control del poder estatal a mediados del siglo XIX la tribu estableció comunicación con las autoridades del centro. Es decir, ésta recurrió a otras instancias cuando consideró que los mandatarios locales no podían resolver sus demandas. Desde la etapa de la restauración de la república, el proyecto económico unió a la clase política mexicana, en el porfiriato la guerra del Yaqui fue patrocinada por el gobierno federal. Como consecuencia, “el problema del Yaqui” se convirtió en un asunto de interés nacional que fue retomado en la agenda política de los revolucionarios para tratar de darle solución.

### CAPÍTULO 3. LA ETAPA DE “CONCILIACIÓN”, 1920-1926

*(...) pero que no vaya a creer el gobierno que nos rendimos; nosotros no nos rendimos nunca, siempre estamos listos para pelear y no nos vamos a acabar, porque el venado lo persigue el yaqui, lo persigue el yori, lo persigue el gringo y no se acaba... y no tiene armas. Y a nosotros nos persigue más que el yori (...)*

Comisionado del general Luis Matus a Adolfo De la Huerta, 1916.<sup>290</sup>

#### 3.1 ANTECEDENTES

La participación de los yaquis en la revolución mexicana, desde el maderismo hasta el Plan de Agua Prieta, les permitió obtener diversos beneficios para el bien individual y colectivo de la tribu.<sup>291</sup> Algunos lograron destacadas carreras militares; fueron favorecidos por sus conexiones políticas con los líderes revolucionarios; además mejoraron su nivel de vida y lograron sortear las campañas militares que afectaron a sus parientes.<sup>292</sup>

Como vimos anteriormente hubo una fracción que pactó su aporte militar con diferentes líderes regionales para ver cumplidas sus demandas, lo cual fue parcialmente resuelto por los revolucionarios sonorenses cuando llegaron al gobierno. A pesar de que no siempre fue armónica la relación entre la dirigencia militar *yoeme* y las autoridades posrevolucionarias, la participación en la lucha armada permitió a aquellos tomar fuerza, abastecerse de armas y municiones para continuar su lucha. También encontraron protección para sus familiares y en el destierro se reencontraron con sus parientes deportados. El antropólogo Alejandro Figueroa ha señalado que el ingreso de los yaquis en la revolución les permitió la reocupación de su territorio, lo que favoreció la cohesión social del grupo.<sup>293</sup>

Durante la revolución la relación entre los jefes revolucionarios y los yaquis pendió de un hilo muy delgado que solía romperse con frecuencia, desembocando en actos violentos como lo fue la matanza de Estación Lencho el 25 de mayo de 1917. Después de este acontecimiento los yaquis manifestaron no tener confianza en el gobierno, pues en las conferencias de paz previas se les ofreció entregarles sus tierras con la condición de que desocuparan la sierra, una vez instalados en el lugar donde les indicó el gobierno fueron sorprendidos por el ejército que disparó sobre los que se encontraban en el campamento, principalmente niños, mujeres y ancianos. Los yaquis consideraron este acontecimiento como una “(...) traición que ni en los

---

<sup>290</sup> Frase retomada de una conferencia de paz en 1916, GUZMÁN, *Memorias de don Adolfo*, p. 101.

<sup>291</sup> Los yaquis en sus diferentes grupos participaron en el constitucionalismo, maytoorenismo y villismo.

<sup>292</sup> Por ejemplo, en 1916 se formaron dos colonias agrícolas con las tropas del entonces coronel Lino Morales, una en Raum y la otra en Loma de Guamúchil para el usufructo de sus miembros. AGN: F. Manuel González Ramírez, VOL. 100, FF. 00026-34, informe del gral. Francisco R. Serrano, 9 de marzo de 1916.

<sup>293</sup> FIGUEROA, “El desarrollo social”, p. 368.

tiempos de Porfirio Díaz [habían] experimentado semejante crueldad (...) Ahora [estaban] convencidos que el Gobierno no [tenía] palabra (...)”<sup>294</sup>

Estos acontecimientos se dieron en el marco de una campaña militar orquestada por Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, este último como gobernador y comandante militar de Sonora, la cual inició a finales de 1915 y culminó en 1919, como quedó apuntado en el capítulo anterior. A la usanza decimonónica, esta campaña comprendió un registro de trabajadores yaquis; uso de pasaportes; por vivir bajo su gobierno tradicional se desconoció la ciudadanía; campaña militar; destierro y varias conferencias de paz, la primera a cargo de Adolfo De la Huerta como gobernador interino, entre 1916 y 1917, otra más se llevó a cabo en 1919 con el mismo funcionario, ahora como gobernador constitucional. Estos acuerdos se vieron truncados por la pretensión del gobierno federal de dar en dotación terrenos a los yaquis fuera de Sonora. A principios de 1920 volvieron a reanudarse las conferencias de paz negociándose la entrega de provisiones, construcción y reparación de sus templos, así como el desalojo de habitantes ajenos a la tribu dentro de su territorio.<sup>295</sup>

Conviene apuntar que entre pactos y rompimientos existieron dos factores que determinaron que se diera uno u otro, el primero fue el contexto político de la época. Así tenemos que los principales revolucionarios sonorenses como Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón dieron ciertas concesiones a los yaquis como provisiones y alimentos en retribución del apoyo militar pactado mediante las alianzas políticas. Una vez que las instituciones posrevolucionarias fueron fincadas disminuyó dicha condescendencia por parte del grupo en el poder hacia los *yoemem*.

Otro factor fue el individuo en el poder, ya que hubo quien se mostró más sensible ante las exigencias yaquis, como Adolfo de la Huerta. A éste se le ha atribuido ascendencia de origen *yoeme* de parte de su abuela paterna, de lo cual no se han encontrado evidencias documentales. No obstante, sí encontré a su abuelo Torcuato De la Huerta, residiendo en el río Yaqui durante la primera mitad del siglo XIX. Adolfo De la Huerta como oriundo de Guaymas llegó a convivir cotidianamente con la tribu y conocer de fondo las problemáticas de este grupo indígena.<sup>296</sup>

Sin embargo, aquel apoyó la campaña militar en contra de la tribu durante su interinato en el ejecutivo estatal y en 1919 como gobernador constitucional de Sonora. En ambos períodos

<sup>294</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 3253, manifiesto yaqui dirigido a los pueblos de Río Chico y Movas, 1918.

<sup>295</sup> RAMÍREZ, “La participación”, pp.78-91.

<sup>296</sup> ALMADA, “Álvaro Obregón”, 24-26; AGES: F. Ejecutivo, T. 18, lista de los gastos originados en el sostén de las fuerzas que hasta la fecha han sostenido el orden en la actual rebelión de este río de Ilaqui, Huírivis, 1842. La lista está encabezada por Torcuato de la Huerta, el resto de los individuos registrados son de apellido *yoeme*; el documento está firmado por José María Armenta, autoridad indígena.

dicha campaña fue orquestada por Plutarco Elías Calles, a la sazón comandante militar de Sonora. En sí, se puede apuntar que la línea de pacificación que siguió Calles con los yaquis, de 1915 a 1919, no fue conciliatoria sino por la vía militar. Como veremos, Calles no sólo llevó ese criterio a la práctica durante su administración estatal sino también en el gobierno federal.<sup>297</sup>

Casi en la misma tónica que Elías Calles actuó el general Álvaro Obregón cuando desempeñó diversos cargos regionales y nacionales como comandante del ejército del Noroeste o secretario de Guerra y Marina. Como se recordará en 1913 Obregón ofreció a los yaquis, por medio del general Fructuoso Méndez de quien hablé en el capítulo 2, devolverles las tierras usurpadas indebidamente una vez que fuera restablecido el gobierno constitucional. Cuando esto sucedió, en 1915, a Obregón le parecieron “inadmisibles” las demandas de los yaquis por la pretensión de autonomía que exigían dentro de su territorio y el desalojo de elementos extraños a su grupo. Las negociaciones no se concretaron, a finales de 1915 Obregón y Elías Calles ordenaron la campaña militar en contra de la tribu comandada por el General Manuel M. Diéguez.<sup>298</sup> Sin embargo, Obregón durante su administración presidencial actuó con tacto en su relación con los yaquis. Se puede decir que el contexto político marcó el tipo de relación que se dio entre los yaquis con las autoridades de los diferentes niveles del gobierno posrevolucionario.

Estos factores se pueden explicar a través de la propuesta que hace Florencia Mallon sobre el “proceso hegemónico”, en donde los líderes que pretenden encumbrarse en el poder incluyen las demandas de sus aliados, así como las de sus oponentes en su agenda política. En ocasiones, estas incorporaciones sólo son temporales, como en el caso del cumplimiento de las demandas yaquis durante el primer lustro de la década de 1920; en otras situaciones el consenso es resultado de la contingencia.<sup>299</sup>

Al comenzar 1920 Adolfo De la Huerta como gobernador reinició las conferencias de paz con los yaquis, en éstas se retomaron los acuerdos de 1919 que consideraban la entrega de provisiones, la liberación de los prisioneros, la dotación de terrenos y la construcción de escuelas e iglesias. Así, a mediados de febrero del mismo año el periódico *Orientación* anunciaba que los yaquis de la sierra habían aceptado entablar pláticas con el gobernador de Sonora en la ciudad de Hermosillo, dando por hecha la pacificación.<sup>300</sup>

<sup>297</sup> RAMÍREZ, “La participación”, p. 99.

<sup>298</sup> OBREGÓN, *Ocho mil kilómetros*, pp. 749-754.

<sup>299</sup> MALLON, “Reflexiones”, pp.106-107.

<sup>300</sup> DABDOUB, *Historia del valle*, pp. 208-209 y *Orientación* (15 de febrero de 1920) en VALENZUELA Y CHAVERRI, *Sonora y Carranza*, pp. 62 y 63

En este capítulo se intenta conocer en qué medida se dio cumplimiento a esos acuerdos; cómo influyó la injerencia de Adolfo De la Huerta desde los distintos cargos públicos que ostentó, como gobernador de Sonora con licencia para cubrir otros cargos (primero de septiembre de 1919 al 31 de agosto de 1923), presidente interino de la república (primero de junio de 1920 a primero de diciembre de 1920) y secretario de Hacienda (diciembre de 1920 a agosto de 1923). En este mismo tenor, se pretende comprender cómo determinó la rebelión delahuertista en la relación de los yaquis con los diferentes niveles de gobierno.<sup>301</sup>



1) Gobernador Flavio A. Bórquez, 2) Luis Matus 3) Luis Espinosa.  
Fuente: VALENZUELA, *Sonora y Carranza*, p. 68

Además, se tratará de precisar cómo el contexto político nacional intervino en el cumplimiento del pacto entablado entre los yaquis y los jefes revolucionarios, es decir, durante el Plan de Agua Prieta que fue encabezado por los revolucionarios sonorenses y la rebelión de 1923 encabezada por De la Huerta.

### 3.2 EL PLAN DE AGUA PRIETA

El rompimiento entre Venustiano Carranza y los revolucionarios sonorenses se dio en la segunda mitad de 1919 después del lanzamiento a la candidatura presidencial de Álvaro Obregón, con lo cual contravenía los deseos de Carranza de que Ignacio Bonillas ocupara el cargo del ejecutivo federal. Ante dicha afrenta el primer jefe constitucionalista dictó un conjunto de medidas y decretos que afectaron los intereses económicos y políticos de los sonorenses. La siguiente es la lista de agravios que provocó el pronunciamiento en Agua Prieta: la orden del gobierno federal para transferir a los Estados Unidos los fondos recaudados por los diferentes puertos aduanales de Sonora. También el ejecutivo permitió la exportación de toda clase de semovientes, que a decir del gobernador de Sonora “(...) lo que [pretendía era] provocar la salida de ese elemento indispensable a la subsistencia de los habitantes de estas regiones y a imposibilitarlos para cubrir sus necesidades (...)” Por otra parte, el restablecimiento de las relaciones entre el primer mandatario y los maytorenistas significó para los líderes sonorenses un intento de escindir la opinión pública y a la clase

<sup>301</sup> ALMADA, *Diccionario*, pp. 317-319.

política regional.<sup>302</sup> Además, la intención del primer jefe de cambiar a jurisdicción federal el río Sonora fue considerada por las autoridades sonorenses como una lesión a la soberanía del estado. La federalización del río Sonora se dio a mediados de 1919. Sin embargo, fue a principios de 1920 que De la Huerta inició el litigio para que ésta fuera revocada -en octubre de 1920 se logró reivindicar el derecho estatal sobre dicho río.<sup>303</sup>

Las modificaciones establecidas por Carranza en el aspecto militar, como el envío de un cuerpo de infantería de marina al puerto de Guaymas y la designación como jefe de las operaciones militares en la costa del Pacífico del general Manuel M. Diéguez, inquietó a las autoridades sonorenses. Por un lado, se rumoraba que la intención del ejecutivo federal era imponer un gobierno militar en Sonora. Por otro, la presencia de Diéguez en el estado ponía en peligro la tranquilidad regional que se había alcanzado después de los acuerdos de paz que De la Huerta había logrado con los yaquis. Esta percepción era conocida por dicho general, así lo había expresado al gobernador de Sonora: “Mi solo paso por el Sur entorpecerá grandemente sus esfuerzos a favor de la pacificación del yaqui”. Para los yaquis “(...) la presencia del general Diéguez no les daría garantías, pues [estaban] bajo la impresión de que cuando iniciaron en 1915 los tratados de paz con dicho general, notaron en él una hostilidad muy marcada que fue lo que según ellos determinó el rompimiento en aquella época (...)”<sup>304</sup>

Bajo estas circunstancias se emitió el Plan de Agua Prieta el 23 de abril de 1920, en el cual se desconoció el cargo que ostentaba Venustiano Carranza como presidente de la república al considerar, los firmantes, que había violado las garantías individuales por no respetar las elecciones en los gobiernos de diversas entidades como Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí y Tamaulipas, así como imponer a Ignacio Bonillas como candidato a la presidencia de la república y violentar la organización política y la soberanía de los estados. En este pronunciamiento se llamó a designar a un presidente provisional que convocara a elecciones para los poderes ejecutivo y legislativo de la federación. Este plan fue encabezado por los revolucionarios sonorenses, a éste también se adhirieron jefes militares de Zacatecas, Sinaloa, La Huasteca y grupos opositores al régimen carrancista. Entre sus infrascritos se pueden apreciar las firmas de varios líderes “rebeldes” yaquis como Luis Espinosa e Ignacio Mori, y de los pertenecientes al ejército nacional como Pablo Matus y Lino Morales.<sup>305</sup>

---

<sup>302</sup> El maytorenismo fue un movimiento regional que en 1914 estalló en Sonora en apoyo al gobernador de Sonora José María Maytorena quien había roto relaciones con los jefes constitucionalistas. *Boletín Oficial*, tomo IX, núm. 23, p. 4-6, Hermosillo (11 de abril de 1920).

<sup>303</sup> MATUTE, *La carrera del caudillo*, pp. 91-92.

<sup>304</sup> *Boletín Oficial*, tomo IX, núm. 23, pp. 4-6, Hermosillo (11 de abril de 1920).

<sup>305</sup> *Prensa* (28 de abril de 1920); MATUTE, *La carrera del caudillo*, pp. 100-103.

Los yaquis ingresaron en esta nueva contienda política y militar mediante la injerencia del general Fructuoso Méndez. En 1920 el general Méndez entró en contacto nuevamente con la dirigencia yaqui para convenir que descendieran de la sierra para proteger el Sur del estado mientras era tomada la Ciudad de México por el Ejército Liberal Constitucionalista. Además, fue designada una sección de 50 yaquis para acompañar a Adolfo De la Huerta a la capital mexicana. Estos, a decir de un testigo de la época, solicitaron pronto el retorno a sus pueblos, pues su compromiso había sido “(...) escoltar a Fito desde Sonora a México y no más después del triunfo.” Es posible que esta negociación se diera bajo la condición del cumplimiento de los acuerdos que meses antes había establecido De la Huerta con los yaquis.<sup>306</sup>

Ante el descrédito que les merecían los revolucionarios sonorenses a los yaquis, se puede suponer que estos accedieron a contribuir militarmente con esa causa porque la solicitud vino de Fructuoso Méndez para ayudar a Adolfo De la Huerta. El general Méndez fue nombrado como intermediario entre las autoridades mexicanas y los yaquis una vez que quedó establecido el nuevo régimen. En su cargo Méndez gestionó las peticiones que los yaquis demandaron a las autoridades mexicanas. La confianza depositada en Méndez por los yaquis se puede ver en la petición que la gente del general yaqui Luis Espinosa hizo al presidente Obregón para que aquel los acompañara a la Ciudad de México a resolver el asunto de la deposición de Espinosa de su cargo por la dirigencia yaqui. En palabras de Espinosa, Méndez: “(...) desde mil novecientos diez a la fecha (...) ha sido entre nosotros la mano reconciliadora procurando unirnos a todos (...)”<sup>307</sup>

El Ejército Liberal Constitucionalista enfrentó poca resistencia en los diferentes estados de la república, el débil combate de Venustiano Carranza y su asesinato llevaron a los integrantes del Congreso a nombrar a Adolfo De la Huerta como presidente provisional.<sup>308</sup> En el desempeño de este cargo De la Huerta se caracterizó por procurar la reconciliación con los grupos disidentes al gobierno carrancista. En este tenor el nuevo gobierno reconoció las demandas de quienes lo apoyaron militarmente, entre esas las de los yaquis.<sup>309</sup>

De la Huerta limó asperezas con el general Pablo González, Félix Díaz y Francisco Villa. Este último solicitó un acuerdo con el gobierno federal que ofreció a cambio de la rendición de Villa darle una hacienda y una finca en Durango bajo la figura de colonia agrícola, para que el general y sus soldados trabajasen las tierras. Además de la promesa de otorgarles un año de haberes. La figura de la colonia agrícola militar fue un medio común para reconciliar a

<sup>306</sup> DABDOUB, *Historia del valle*, pp. 173 y 217 y ZAVALA, *Perfiles*, pp. 215-216.

<sup>307</sup> AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 12, EXP. 101-Y-3, Luis Espinosa a Obregón, 7 de marzo de 1922.

<sup>308</sup> MATUTE, *La carrera del caudillo*, pp. 131-132.

<sup>309</sup> MATUTE, *La carrera del caudillo*, pp. 136-137.

los caciques con las autoridades del centro durante los gobiernos posrevolucionarios, otro caso que se resolvió bajo esta modalidad fue el de Saturnino Cedillo y su gente. Como veremos más adelante y con mayor detalle, en el territorio yaqui también se constituyeron colonias agrícolas, instancias que fueron adaptadas a la organización social de los yaquis.<sup>310</sup>

### 3.3 VECINOS, ALCALDES, GOBERNADORES Y PRESIDENTES

Desde enero a junio de 1920 diversas autoridades locales y vecinos de los Ocho Pueblos y sus alrededores siguieron reportando incursiones y daños en contra de sus bienes y propiedades por parte de los *yoemem*.<sup>311</sup> Una vez que quedó instalado el nuevo gobierno este tipo de acciones por parte de los yaquis disminuyó. Por lo que deja ver la prensa, una de las primeras acciones que efectuó el gobierno federal para establecer relaciones de concordia con la tribu fue nombrar a Julián Abitia como representante del estado mayor presidencial para que visitara los pueblos del río con el objetivo de darles a conocer las intenciones del gobierno de conciliar con ellos. Así, se anunció una campaña de educación que iniciaría cuando regresara la escolta que acompañó a De la Huerta a la Ciudad de México. Al respecto, sólo registré una escuela operando en este período en el pueblo Bácum; a decir de una publicación de la época era dirigida por maestros yaquis y asistían entre 50 a 100 niños indígenas, en el rotativo se aseguró que en ésta se enseñaban primeras letras con silabarios de San Miguel, también usaban libros de Mantilla y los preceptos religiosos de Ripalda, es posible que esta información no fuera del todo verdadera.<sup>312</sup>

Como veremos más adelante y con mayor detalle durante estos años se planeó que la organización del territorio yaqui quedara constituida por seis colonias agrícolas que se irían acondicionando gradualmente. A decir del censo de población de 1921, los pueblos de Belén, Huírivis, Raum, Pótam y Tórim se encontraban deshabitados. Efectivamente, en la documentación no aparece información de los tres primeros, cabe señalar que algunos habitantes de Belén radicaban en La Pitahaya.<sup>313</sup>

En estos años el sistema de autoridad yaqui fue reconocido por todos los niveles del gobierno mexicano, la alta jerarquía militar *yoeme* era la instancia mediadora entre el resto de las autoridades indígenas y no indígenas. El general Luis Matus fue nombrado “jefe supremo” de los pueblos del río Yaqui, con cuartel en Vícam; se puede decir que este cargo suplió las funciones del capitán general. Bajo la batuta del general Ignacio Mori quedaron asignados

<sup>310</sup> MATUTE, *La carrera del caudillo*, pp. 142-149; FALCÓN, *Revolución y caciquismo*, pp. 177-179.

<sup>311</sup> Varios documentos, AGES: F. Oficialía mayor, T. 3389, año 1920.

<sup>312</sup> *Tucsonense* (26 de junio de 1920) y *Prensa* (24 de agosto de 1924).

<sup>313</sup> *Censo de General de habitantes del estado de Sonora*, 1921, p. 25.

cuatro pueblos, los más cercanos a la costa, con cuartel en La Pitahaya. Para entonces, en la estructura militar yaquí cuatro personas ostentaban el cargo de general, entre los que falta de mencionar se encuentran Luis Espinosa con sede en Tórim y el general Juan José Gómez quien operaba en Bácum. Todos los generales *yoemem* mantenían comunicación con las autoridades locales y estatales para resolver los asuntos que aquejaban a sus jurisdicciones.

Dentro de los Ocho Pueblos, durante el período que interesa a este capítulo, el sistema de autoridad indígena convivió con autoridades municipales en los pueblos de Cócorit, Bácum y Pótam. Los ayuntamientos fueron creados para administrar los asuntos de la población no indígena que radicaba en dichos lugares. En cierta medida, las autoridades locales también se encargaban de satisfacer algunas de las necesidades de la tribu y de mediar entre ésta y los mestizos.<sup>314</sup>

Para la segunda mitad de 1920 se puede observar a los generales yaquis solicitando provisiones a las autoridades estatales, así como ayuda monetaria y material para sus fiestas religiosas. También mantenían estrecha comunicación con éstas para informar los movimientos que iban a efectuar sobre el territorio y fuera de éste para asistir a celebraciones patronales o para atender otros asuntos como supervisión de tierras, acarreo de ganado, etcétera. Esta información era dirigida a las autoridades municipales y estatales, otras veces el que daba parte era el general Méndez. En la correspondencia que los generales yaquis dirigían al gobierno estatal y federal comúnmente manifestaban su adhesión al gobierno y afirmaban encontrarse en sus pueblos trabajando en paz, frases como “estamos trabajando y siempre de acuerdo con el gobierno” o “(...) nosotros estamos listos para ayudar al Gobierno y tratar que a todo trance haiga paz en el estado” eran recurrentes.<sup>315</sup>

A simple vista esas frases parecieran mostrar deferencia de parte de los yaquis hacia las autoridades mexicanas. Este tipo de discurso es lo que caracteriza el “marco común material significativo” en el cual se dirimen las relaciones de poder. Como se mostrará a continuación, con este tipo de expresiones los yaquis mostraban su disposición de cooperar con el gobierno;

---

<sup>314</sup> Francisco R. Almada establece en su diccionario que Tórim tuvo categoría de municipio hasta el año de 1927 y Pótam hasta 1930. Sin embargo, en esta fuente no se menciona que dicha categoría también la tuviera Bácum, aunque en las fuentes primarias aquí consultadas es evidente que ya era municipio, pues fue el pueblo que presentó mayores conflictos entre la población yaquí y las autoridades locales durante este período. ALMADA, *Diccionario*, pp. 550 y 694.

<sup>315</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 3389, general Luis Matus al gobernador de Sonora, Pótam 23 de julio de 1920; AGES: F. Oficialía mayor, T. 3389, general Luis Espinosa a Fructuoso Méndez, Magdalena 4 de octubre de 1920. AHSDN: Cancelados: III/2/460, C. 69, EXP. General brigadier Fructuoso Méndez, Luis Matus a Méndez, Vícam, 4 de febrero de 1921 y AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 12, EXP. 101-Y-2, Luis Matus a Adolfo De la Huerta, 22 de diciembre de 1921.

a la vez enmarcaban la impugnación y el conflicto, en este caso con otros grupos sociales no necesariamente el dominante.<sup>316</sup>

Las relaciones de los yaquis con los vecinos y las autoridades municipales solían ser tensas y ríspidas. Los yaquis, como habían convenido con el gobierno estatal y federal, intentaban tomar posesión de su territorio y hacer uso de sus recursos. La presencia de población mestiza en algunos de sus pueblos llevó a indios y a vecinos a competir por aquellos. Así se suscitaron varios problemas, los primeros justificaban su posesión inmemorial mientras que los segundos reclamaban el derecho de propiedad privada adquirida durante el porfiriato o la revolución.

Los pobladores mestizos ocasionalmente se quejaban de robos, abigeato y asaltos en los caminos; además, decían sentirse inseguros porque los yaquis se encontraban armados. Por la amenaza que representaban los indígenas, aquellos protestaron por la paralización de las actividades agrícolas, ganaderas y comerciales. Constantemente los vecinos solicitaron a las autoridades armas para poder defenderse de posibles agresiones de los *yoemem* y el establecimiento de destacamentos militares cerca de los pueblos, principalmente en los de Cócorit y Bácum donde radicaba un mayor número de mestizos.<sup>317</sup>

Por su parte, los yaquis hicieron lo posible por cumplir con los acuerdos manteniéndose pacíficos y en comunicación con el gobierno, mientras que las autoridades locales y los vecinos hicieron acusaciones en contra de aquellos sobre delitos que a decir de los propios indígenas no cometían. En 1921 el general Mori escribió al gobernador interino Miguel Piña lo siguiente: “Respetamos Las ordenes Suyo, Como Ofrecido Ud. Que vibamos Tranquilamente, por eso lo respetamos de los de Rasones, por orden Tullo, y Ellos, No queren Respetar a nosotros (...)” En los conflictos entre vecinos y yaquis solían mediar las autoridades municipales, aunque por lo general lo hacían a favor de la población mestiza. En varias ocasiones el gobernador tuvo que intervenir para que vecinos y autoridades municipales actuaran con tacto con relación a la convivencia con los yaquis. Algunas veces el gobernador en turno solicitó no exagerar los acontecimientos o no dar pie a denuncias en contra de los yaquis que pudieran provocar el rompimiento con estos.<sup>318</sup>

Entre el presidente municipal de Bácum y los generales yaquis se presentaban fricciones frecuentemente. En varias ocasiones los líderes indígenas llevaron acabo la investigación

<sup>316</sup> ROSEBERRY, “Hegemonía”, pp. 220-221.

<sup>317</sup> AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 12, EXP. 101-Y-4, vecinos de Bácum a Álvaro Obregón, Bácum 23 de junio de 1922.

<sup>318</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 3389, Ignacio Mori a Miguel Piña, Pótam 19 de febrero de 1921 y Ramiro Vázquez a Miguel Piña, Pótam, 25 de febrero de 1921 y AGES: F. Oficialía mayor, T. 3546, R. Tribus, secretario de gobierno al comisario de policía de Empalme, Hermosillo, 1 de abril de 1922.

sobre ciertos delitos y crímenes que se dieron dentro de la jurisdicción de ese municipio, acusando al alcalde de no cooperar con dichas pesquisas, mientras que el munícipe negó las gestiones hechas por las autoridades yaquis o se excusaba argumentando que temía a un enfrentamiento entre yaquis y vecinos. Por su parte, los líderes *yoemem* recriminaron que desde que aquel se hizo cargo de la presidencia municipal habían tenido muchas dificultades y les había levantado falsas acusaciones de delitos que los individuos de la tribu no habían cometido.<sup>319</sup>

Sin embargo, durante el período de estudio de este capítulo sucedieron diferentes personas en la alcaldía de BÁCUM y todas observan la misma actitud con los yaquis, siendo el municipio que reportó más problemas con la tribu, esto quizá se deba a que este pueblo no fue desalojado por la población mestiza como si sucedió en otros pueblos como PÓTAM y TÓRIM. Por otra parte, los vecinos aprovecharon la etapa de conciliación para cometer robos y hacer pasar a los yaquis como los responsables, por lo general delitos como el abigeato quedaban impunes. También se dio el caso de que los mestizos fingieron el robo de sus pertenencias para después pedir indemnización al gobierno, pues dentro de la partida de aprovisionamiento se contaba con una cantidad para cubrir este tipo de gastos.<sup>320</sup>

A pesar de que en BÁCUM no se expulsó a los mestizos, los yaquis no dudaron en hacer uso de ciertos espacios que consideraban sagrados. Tal fue el caso de los terrenos donde establecieron el cementerio, la iglesia que levantó el gobierno para ellos y el solar donde año con año se llevaba a cabo la fiesta de la Virgen del Camino, de la cual hablaré más adelante. En el mismo tenor fueron a CÓCORIT a levantar un inventario de las imágenes de la iglesia y a reconocer el lugar donde con anterioridad se ubicaba el templo para volverlo a establecer.<sup>321</sup>

En 1921, en PÓTAM comenzó el desalojo de la población mestiza que se encontraba ahí, para preparar la colonia agrícola de ese pueblo según había dispuesto el gobierno federal. Los yaquis incendiaron los edificios públicos como la escuela, el archivo y el mobiliario del Ayuntamiento. A decir de los pobladores mestizos, los indígenas destruyeron sus casas y se apoderaron de sus pertenencias, así como de los instrumentos de trabajo, por lo que aquellos tuvieron que abandonar el lugar. Las autoridades locales y los vecinos lo tomaron como una agresión. Sin embargo, era la forma como los yaquis tomaron posesión de este pueblo, de

<sup>319</sup> Varios documentos, AGES: F. Oficialía mayor, T. 3546, R. Tribus, años 1922 y 1923.

<sup>320</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 3546, R. Tribus, Francisco R. Manzo al gobernador, Guaymas, 17 de agosto de 1922; AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 12, EXP. 01-Y-2, I. P. Gaxiola a Álvaro Obregón, Nogales, 15 de mayo de 1921 y vecinos de varios pueblos del río yaqui a Álvaro Obregón, BÁCUM, 31 de mayo de 1922.

<sup>321</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 3546, R. Tribus, Ignacio Garza a Adolfo De la Huerta, 6 de abril de 1922 y AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, c. 12, EXP. 01-Y-2, vecinos de varios pueblos del río yaqui a Álvaro Obregón, BÁCUM, 31 de mayo de 1922.

alguna manera tenían el consentimiento del gobierno estatal y federal, pues formaba parte de lo convenido en 1920. No obstante, el gobierno determinó indemnizar a los vecinos afectados.<sup>322</sup>

Dentro de los actos de desocupación de Pótam, un grupo de yaquis de los conocidos como “adictos al gobierno” tuvo que abandonar el pueblo por su participación en el ejército nacional. Este sector se componía de alrededor de 200 familias que “no logró entenderse con el general Mori”, encargado de los pueblos de Pótam, Huírivis, Raum y Belén.<sup>323</sup> El gobierno acordó darles implementos de agricultura y 2560 mensuales para su manutención, este grupo fue reubicado en varios parajes del municipio de Guaymas, así residieron en Las Garzas, después pasó a San José de Guaymas y más tarde, en 1925, fue establecido en Empalme, constituyendo la colonia agrícola El Águila. Estas familias regresaron a Pótam en 1927.<sup>324</sup>

El gobierno federal, desde julio de 1920, creó la comisión de aprovisionamiento para la tribu yaqui, de esa fecha a diciembre de 1922 el gobierno gastó por dicho concepto alrededor de tres millones y medio de pesos. Aunque en un principio dicha cantidad había sido saldada por la jefatura de Hacienda en Hermosillo, el ejecutivo federal sancionó para que este gasto fuera cubierto por la secretaría de Guerra y Marina. En la documentación se puede observar que no se otorgaron cantidades homogéneas por mes ni por año. En ésta no se especifica cómo fue ministrado el dinero, se sabe que durante estos años estaban en construcción las colonias agrícolas así que es posible que parte de éste se haya gastado en la compra de suplementos para su acondicionamiento como herramientas, vehículos, animales e indemnización para los vecinos que se vieron afectados por la instauración de las colonias a favor de los yaquis. También dentro de esta comisión quedó absorbido el pago de los haberes de las tropas yaquis.<sup>325</sup>

Un tratamiento distintivo que se le dio a la tribu por los gobernantes posrevolucionarios fue no haber licenciado a las tropas irregulares integradas por ésta, las cuales continuaron recibiendo su salario. Cuando los yaquis sufrieron algún retraso en el pago del “haber” acudieron al presidente de la república para solicitar la entrega del dinero adeudado. Los

---

<sup>322</sup> AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 12, EXP. 101-Y-2, Francisco S. Elías a Álvaro Obregón, Hermosillo, 4 de julio de 1921; AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 332, EXP. 816-P-28, memorial de vecinos de Pótam al ejecutivo de la nación, Guaymas, 9 de septiembre de 1921 y AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 332, EXP. 816-P-28, A. Obregón a P. Elías Calles, México, 4 de octubre de 1921.

<sup>323</sup> AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 170, EXP. 427-P-1, Plutarco Elías Calles a Álvaro Obregón, 22 de septiembre de 1921.

<sup>324</sup> ASM: SM5, Spicer papers, archives A-505-a, notas de campo, testimonio de Ambrosio Castro, 13 de febrero de 1942 y AGES: F. Oficialía mayor, T. 3738, R. Colonización, Raúl Ramírez al gobernador de Sonora, Empalme, 29 de mayo de 1925.

<sup>325</sup> AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 12, EXP. 101-Y-2, acuerdo presidencial, México, 16 de enero de 1922.

yaquis solían establecer comunicación directa con el ejecutivo federal cuando tenían alguna solicitud especial como abrir canales de riego en los pueblos u ocupar algún terreno dentro de los márgenes del río. Con estas peticiones buscaron el beneficio de sus intereses y evitar dificultades con otras autoridades.<sup>326</sup>

La visión de la prensa en este tiempo sobre los yaquis era que estos actuaban con autonomía de las autoridades mexicanas porque imponían multas dentro de su territorio para sancionar el uso de sus recursos naturales. En BÁCUM trataron de imponer una multa de diez pesos a todos los comerciantes para patrocinar la celebración de Semana Santa.<sup>327</sup> Otra muestra de cómo los yaquis lograron imponer su gobierno sobre el de los ayuntamientos en los pueblos del río, donde los había, puede ejemplificarse con la decisión del general Mori, junto con los gobernadores de los cuatro pueblos que tenía a su mando, de prohibir la venta de alcohol y de aprehender a los comerciantes que lo vendieran. También exigieron a los extranjeros que respetaran y obedecieran las órdenes de la tribu, para esa época predominaban ciudadanos chinos y norteamericanos en territorio *yoeme*.<sup>328</sup>

Los munícipes tenían la misma percepción sobre la autonomía de este grupo indígena con relación al gobierno mexicano, por lo que se quejaban agriamente ante el gobernador de que los yaquis no respetaban su autoridad y que mantenían leyes propias que contravenían las atribuciones de los alcaldes. Un ejemplo de esta situación fue la queja que presentó el presidente municipal de BÁCUM, Francisco Velázquez, porque el general yaqui Juan José Gómez le había exigido que le entregara a un mestizo para juzgarlo porque estaba involucrado en el asesinato de un *yoeme*. Aunque el gobernador informó al munícipe que en los acuerdos con la tribu no se les había reconocido injerencia en asuntos de competencia de las autoridades judiciales mexicanas, le pedía que no actuara con rigor ni intransigencia, es decir, que se mantuviera al margen y permitiera a los yaquis practicar su autonomía.<sup>329</sup>

<sup>326</sup> AHSDN: Cancelados: III/2/460, C. 69, EXP. General brigadier Fructuoso Méndez, Méndez a Plutarco Elías Calles, Hermosillo, s/f y Plutarco Elías Calles a Fructuoso Méndez, 23 de octubre de 1920; AHSDN: Cancelados: III D/III.3/1174, EXP. Mori Ignacio, Ignacio Mori al presidente de la república, La Pitahaya, 28 de noviembre 1920;

AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles; C. 12, EXP. 101-Y-5, Ignacio Mori a Álvaro Obregón, La Pitahaya, 13 de febrero de 1923 y AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 340, EXP. 818-B-29, capitán primero Luis López al presidente de la república, BÁCUM, 3 de noviembre de 1923.

<sup>327</sup> Se refiere a una multa de 800 pesos que el general Mori impuso a un vecino por cortar leña en los pueblos bajo su mando. *Heraldo de México* (16 de enero de 1921) y AGES: F. Oficialía mayor, T. 3611, Felipe Félix al gobernador, BÁCUM, 5 de marzo de 1923.

<sup>328</sup> AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 12, EXP. 101-Y-2, Ignacio Mori a Adolfo de la Huerta, Pótam, 5 de agosto de 1921.

<sup>329</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 3546, R. Tribus, Francisco Velazquez al gobernador de Sonora, 4 de mayo de 1922 y Francisco S. Elías a Francisco Velazquez, 19 de mayo de 1922.

## 3.4 RELIGIOSIDAD Y TERRITORIALIDAD. LA CELEBRACIÓN DE LA VIRGEN DEL CAMINO

En los años que interesan en este capítulo aparecen en varias ocasiones las gestiones e incidentes que se presentaron entre los yaquis, los vecinos, la presidencia municipal de BÁCUM y el gobernador de Sonora para preparar la celebración de la fiesta de la Virgen del Camino, por ello se hará una breve descripción de esa ceremonia para entender la importancia que tuvo en la reocupación, por parte de los yaquis, de los espacios en donde los mestizos se habían establecido y que eran el escenario ritual y cotidiano de ciertas tradiciones y costumbres de la bacumeños.

El 2 de julio los yaquis celebran la fiesta de la Virgen del Camino, existen discrepancias en la historiografía con respecto a la imagen que honran los yaquis en esta fiesta. Por un lado, algunos autores señalan que se celebra el misterio de la Visitación, es decir, a Santa Isabel. Por su parte, Raquel Padilla ha señalado que se celebra a la Virgen María en el momento de visitar a su prima Isabel. Entre los yaquis hay quienes consideran que la representación es Santa Isabel y otros la Virgen María. También la figura es conocida como la “imagen de las tres virgencitas”, María Eugenia Olavarría ha señalado que las imágenes que se resguardan en la sierra son Santa Rosa (patrona de BÁCUM), la mamá de San Martín de Porres y la Virgen del Camino, es decir, Santa Isabel. Enriqueta Lerma considera que esta ceremonia se alude al ciclo productivo y fértil, venerándose a *Yo' omuumuli*, ser de la mitología que representa a la madre de los yaquis. Cabe señalar que las vírgenes veneradas se encuentran resguardadas en la sierra del Bacatete dentro de las cuevas del Buatachive, aparentemente desde que sucedió la matanza de BÁCUM en 1868, cuando fue incendiada la iglesia de este pueblo. En la víspera de la celebración las imágenes son trasladadas al lugar del festejo.<sup>330</sup>

La fiesta de la Virgen del Camino es considerada la más populosa porque reúne a los yaquis de los Ocho Pueblos, además de congrega a los que viven fuera del territorio como son los yaquis de Arizona y Hermosillo. A ésta asisten los *matachines* de todos los pueblos, estos forman un grupo de danzantes que baila a la Virgen María que participan en todos los eventos del calendario litúrgico de cada pueblo y en ceremonias civiles, como es el cambio de autoridades, hay un grupo de *matachines* en cada pueblo. Algunos antropólogos han señalado que durante la celebración de la Virgen del Camino se confirman o “persignan” los *matachines*, es decir, se efectúa el ritual de iniciación de un individuo en dicha sociedad. El cargo se adquiere de forma voluntaria e involuntaria por medio de mandas que adquieren los

---

<sup>330</sup> SPICER, *Los yaquis*, pp. 238-239 y 276; ROBLEDO, *Crónicas de la santa*, s/p; PADILLA, “Los partes”, pp. 144-150; MOCTEZUMA Y OLAVARRÍA: “Luz de tierra incógnita”, p. 149; OLAVARRÍA, *Cruces, flores*, p. 131 y LERMA, “El nido”, p. 164.

miembros de la tribu para mejorar la salud u otra gracia, es vitalicio y sus miembros adquiere estatus entre el resto de la población. Con respecto a la importancia de los *matachines* Marivel Mendoza señala que “un matachín es un chivo expiatorio; los *yoremes*(sic) ofrecen danzantes para que la sociedad siga en movimiento. Los matachines bailan para pedir por todos; tienen por lo tanto, un carácter cíclico y regenerativo, así como sacrificial (...)”<sup>331</sup>



*Matachines* Fotografía: AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, C. 686, EXP. 533.11/1.

En esta ceremonia están presentes los padrinos de los *matachines* y la sociedad militar de los yaquis que se encarga de imponer sanciones a quienes no observen la conducta debida, además de marcar ciertos tiempos en el culto con sus armas. A decir de Spicer para 1970 la sociedad militar también era confirmada en esta celebración. Las autoridades civiles y religiosas como son gobernadores, maestros, *koyoistes* y cantoras de todos los pueblos están presentes. Además, un sacerdote asiste a la ceremonia para administrar los diversos sacramentos, aunque éste no forma parte de la organización de la fiesta.<sup>332</sup>

Actualmente esta festividad se realiza en Loma Bácum, que es el pueblo que sustituyó a Bataconsica después de la inundación de 1948; este último suplantó al pueblo tradicional de Bácum que había quedado fuera de la restitución que hizo Lázaro Cárdenas en 1937. Sobre el proceso de reemplazamiento profundizaré en capítulos posteriores. Posiblemente, los años que conciernen a este capítulo fueron los últimos en que se celebró a la Virgen del Camino en el fundo legal del pueblo tradicional de Bácum. A decir de la antropóloga Enriqueta Lerma la ceremonia a la Virgen del Camino debe de celebrarse en el pueblo sureño más cercano a la sierra del Bacatete.<sup>333</sup>

Durante 1920 a 1926 los yaquis se enfrentaron cada año con los vecinos y la autoridad municipal por reocupar el terreno donde tradicionalmente realizaban la ceremonia del 2 de

<sup>331</sup> MENDOZA, “Los soldados”, p. 98.

<sup>332</sup> ASM: SM5, Spicer papers, F. 412, notas de campo, Loma de Bácum 2 de julio de 1970; OLAVARRÍA Y ORTEGA, “Derechos de tránsito”, p. 72 y MENDOZA, “Los soldados”, p. 78.

<sup>333</sup> LERMA, “El nido heredado”, p. 163.

julio. Al mismo tiempo solicitaron ayuda material y pecuniaria a las autoridades locales y estatales para poder llevar a cabo sus fiestas. Es posible que actos como el abigeato se hicieran más comunes en este período, pues la logística implicaba preparativos para atender a mucha gente, para finales del siglo XIX se llegó a hablar de la asistencia de tres mil visitantes.<sup>334</sup>

Para la década de 1920 el predio donde se realizaba el convite estaba ocupado por un vecino mestizo, éste se quejó ante las autoridades de tener que desalojar el solar para que los indios llevaran a cabo su fiesta cada año. Por ello, además de solicitar la indemnización correspondiente por los daños que provocaba la desocupación del lugar, lo ofreció en venta al gobierno del estado, el gobernador aceptó la propuesta en 1926. No tengo conocimiento de lo que sucedió con la venta del predio, es posible que por la campaña militar que aconteció un par de meses después no se haya concretado la compra del predio.<sup>335</sup>

Como se podrá observar, el gobierno estatal y federal conocían la importancia que las diversas fiestas religiosas tenían para los yaquis y, posiblemente, consideraban un compromiso apoyarlos. No sólo durante la fiesta de la Virgen del Camino los yaquis solicitaron ayuda al gobierno y éste satisfizo sus demandas. Durante la Semana Santa solían imponer multas a los comerciantes de los pueblos o solicitar enseres y provisiones en los comercios dando aviso a la presidencia municipal que después tenía que pagar los adeudos; también el gobierno dio pasajes de tren a los yaquis para asistir a las fiestas de San Francisco en Magdalena, ubicado al Norte de la entidad, el cuatro de octubre.<sup>336</sup> Por otro lado, las autoridades dieron facilidades a los yaquis integrados en el ejército mexicano que se encontraban en diversos lugares de la república para que conmemorasen sus ceremonias según sus usos y costumbres, gestionando la presencia de danzantes de *pascola* y venado para que sus celebraciones se llevaran conforme a su tradición. Palemón Zavala, militar que estuvo dentro de las filas del general Amarillas combatiendo la rebelión delahuertista señala que en Teocelo, Veracruz los yaquis recibieron semana santa, estos solicitaron apoyo de las autoridades para celebrarla con todos sus elementos rituales, *pascolas*, venados, fariseos y coyotes, lo cual les fue concedido.<sup>337</sup>

<sup>334</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 3611, R. Tribus, Felipe Félix al gobernador de Sonora, Bácum 22 de junio de 1923 y ROBLEDO, *Crónicas de la santa*, s/p.

<sup>335</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 3813, R. Tribus, Luis Matus al gobernador del estado, Bácum 5 de junio de 1926 y el gobernador del estado a Luis Oroz presidente municipal de Bácum, Hermosillo 18 de junio de 1926.

<sup>336</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 3611, R. Tribus, capitán Luis López al gobernador del estado, Bácum, 4 de marzo de 1923. AGES: F. Oficialía mayor, T. 3611, R. Tribus, R. G. López al gobernador del estado, Magdalena, 10 de octubre de 1923.

<sup>337</sup> AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 188, EXP. 604-A-6, coronel Benito Bernal a teniente Ramón Meléndez, El Fuerte Jalisco, 14 de agosto de 1922 y ZAVALA, *Perfiles*, p. 240.

Los testimonios que dejó la gestión para la celebración de la fiesta de la Virgen del Camino durante este período se puede entender en el contexto del proceso de reemplazamiento de los pueblos yaquis por la presencia mestiza en el lugar y por las relaciones de colaboración que se habían establecido entre la tribu y las autoridades mexicanas. Por ello yaquis y vecinos tuvieron que acudir a los funcionarios del gobierno para resolver los conflictos que se suscitaban.

Investigaciones antropológicas han señalado que las ceremonias religiosas de los yaquis están relacionadas con el calendario agrícola, el que además coincide con el litúrgico. De esta manera se ha apuntado que con la fiesta de la Virgen del Camino se inicia la temporada de lluvias. Las ceremonias marianas también se relacionan con esta época.<sup>338</sup>

Estudios recientes han mostrado varios aspectos enlazados entre la conmemoración a la Virgen del Camino y la posesión simbólica del territorio yaqui. Así, se debe que tomar en cuenta que esta fiesta se realiza en el extremo Sur del territorio yaqui, para celebrarla todos los participantes tiene que recorrerlo todo. De esta manera, dicha festividad es vista como “un acto efectivo de toma de posesión de su territorio”. Dentro del trabajo ritual de los *matachines*, estos salen de sus pueblos llevando su danza a las comunidades por donde transitan, ahí son recibidos y atendidos por diversas familias hasta llegar a su destino - actualmente Loma de Bácum. Este recorrido y trabajo ritual de los *matachines* ha sido considerado por algunos estudiosos como la “sacralización del territorio: cubrirlo de flores”. Para Enriqueta Lerma el trayecto que siguen los participantes representa la dirección en que llegaron los grupos cahitas al territorio. Por otro lado, María Eugenia Olavarría señala que esta ceremonia es la única que tiene como escenario todo el territorio yaqui.<sup>339</sup>

La fiesta de la Virgen del Camino puede considerarse como una peregrinación de los yaquis al sitio donde se lleva a cabo la celebración y, a la vez, una procesión de las imágenes de bulto que descienden de la sierra una vez al año, además de otras imágenes de distintos pueblos yaquis que son llevadas a Loma de Bácum para “visitar” a las tres vírgenes. En este sentido, tanto los procesos de peregrinación y procesión conllevan diversas significaciones. Por un lado, la peregrinación, al reunir a un grupo social en un espacio territorial, implica la confirmación del uso y posesión de dicho espacio marcando caminos y los linderos del

---

<sup>338</sup> Lerma, “El nido”, pp. 163-168 y OLAVARRÍA Y ORTEGA, “Seres, tiempos”, pp. 43-45

<sup>339</sup> MOCTEZUMA Y OLAVARRÍA: “Luz de tierra incógnita”, p. 149; LERMA, “El nido”, p. 164 y OLAVARRÍA, *Cruces, flores*, pp. 128-132.

territorio. Por otro lado, la procesión tiene un carácter similar legitimando el espacio sagrado y paralelamente reafirmando y renovando redes de relaciones.<sup>340</sup>

Parte de la importancia que reviste la ceremonia religiosa dedicada para la Virgen del Camino es que en ella participa toda la comunidad yaqui representando diferentes cargos. Como otras ceremonias religiosas que celebran los yaquis, ésta implica “orden, continuidad y persistencia”, es un rito de paso que posibilita a este grupo indígena pasar de un ciclo a otro. Por otro lado, Figueroa señala que la vida ceremonial yaqui permite crear redes de intercambio, solidaridad y vínculos afectivos entre sus miembros que repercuten en la vida política y económica. La trascendencia de la realización de estas ceremonias es la práctica cultural de la reciprocidad: dar para recibir algo a cambio; aunque implique ciertos sacrificios para sus participantes estos son ineludibles.<sup>341</sup>

De esta manera, la celebración de la Virgen del Camino para los yaquis fue una forma de dar continuidad a su vida social y religiosa, en un momento en que la situación parecía más favorable para reforzar sus prácticas culturales. Ello tenía que hacerse de acuerdo con el ritual, es decir, manteniéndose fiel a ciertas tradiciones.<sup>342</sup> Así, parte del rito implicaba que la conmemoración se realizara en Bácum, lugar donde he registrado su veneración por lo menos desde la primera mitad del siglo XIX, con la misma característica de reunir a todos los habitantes de los Ocho Pueblos del río Yaqui.<sup>343</sup>

Al mismo tiempo, este festejo conllevaba el intento de los yaquis de recuperar y reapropiarse esa parte del territorio, es decir, el espacio donde tiene lugar las relaciones sociales y sus componentes económicos, religiosos culturales, materiales y simbólicos que garantizaba su supervivencia. Dentro de esta práctica el sentido de territorialidad se manifiesta, es decir, el control que los habitantes tienen sobre su territorio para ejercer distintas funciones sociales. Ésta da sentido de pertenencia e identidad a una colectividad.<sup>344</sup>

Como se mencionó, en años posteriores esta fiesta no volvió a realizarse en el fundo legal de Bácum, cabe preguntarse por qué durante el período de estudio de este capítulo los yaquis sí lograron la desocupación del predio, una posible respuesta puede ser que las coyunturas políticas obligaron a las autoridades a cumplir los acuerdos con los que convinieron el apoyo militar *yoeme*, pues parte de sus demandas implicaba el desalojo de mestizos de su territorio.

<sup>340</sup> BARABAS, “Introducción”, pp. 29-30 y observación de campo, julio de 2012.

<sup>341</sup> OLAVARRÍA Y ORTEGA, “Seres, tiempos”, p. 55 y OLAVARRÍA Y ORTEGA, “Derechos de tránsito”, p. 69 y FIGUEROA, *Por la tierra*, pp. 247 y 254.

<sup>342</sup> OLAVARRÍA Y ORTEGA, “Seres, tiempos”, p. 55.

<sup>343</sup> AGES: F. Ejecutivo, T. 18, R. Campaña contra yaquis, Sacarías Armenta al gobernador del estado de Sonora Huírivis 28 de agosto de 1834.

<sup>344</sup> DONJUAN, “La fiscalidad”, p. 98; TREJO, “La preservación del ser”, p. 219 y BARABAS, “Introducción”, p. 27.

Más adelante se verá cómo el movimiento delahuertista obligó a los mandatarios posrevolucionarios a continuar cumpliendo las condiciones de los yaquis para evitar que estos se unieran a la rebelión que había sido encabezada por Adolfo De la Huerta.

### 3.5 COLONIAS AGRÍCOLAS EN EL TERRITORIO YAQUI

La colonización es un proceso que implica control y dominación política y económica sobre un espacio geográfico con el objetivo de incorporarlo al estado y en muchas ocasiones para darles un uso productivo. En el siglo XIX figuró como una medida de apropiación y ocupación de territorios con baja densidad demográfica en donde sus pobladores se veían afectados por las incursiones de indios de los denominados “bárbaros” o amenazados por las pretensiones de ser incorporados a otras naciones.<sup>345</sup>

Se planeó que los integrantes de las colonias tenían que ser originarios de la frontera, estar dispuestos a trabajar la tierra y a defender sus bienes; ante la falta de conocimiento militar por parte de los colonos sobre estrategias defensivas para salvaguardarse en caso de un ataque, se pensaba que los asentamientos debían quedar resguardados por cuerpos milicianos. La diferencia entre los presidios y las colonias militares fue que en las últimas se pretendió crear asentamientos estables por medio del cultivo de la tierra, los presidios fueron establecimientos con carácter defensivo.<sup>346</sup>

La colonización durante el porfiriato tuvo el objetivo principal de acelerar el proceso de privatización de tierras a través de la Ley de 15 de diciembre de 1883. En el valle del Yaqui el antecedente de las colonias militares provino de un proyecto que data de 1890, del general porfirista Pedro Hinojosa. El reglamento de éste se basó en el de las colonias militares establecidas durante el gobierno de Benito Juárez en el año de 1868, quien decretó la instalación de 30 colonias militares en diferentes estados de la frontera Norte de México con el objetivo de defender la frontera de las incursiones de “indios bárbaros”. Además de los soldados, se planeó recibir a ciudadanos para poblar estas regiones a quienes el gobierno les otorgaría útiles de labranza, semillas y sueldo. A estos se les entregaría un lote de tierra para establecer su casa. Dentro de estos asentamientos se consideraba el establecimiento de

<sup>345</sup> LEYVA Y ASCENCIO, “El estudio de la colonización”, pp.14 y ABOITES, “Colonización en México”, pp. 45-48.

<sup>346</sup> Juan Nepomuceno Almonte, *Memoria del Ministerio de Estado y del Despacho de Guerra y Marina del Gobierno Supremo de la República Mexicana, leída al augusto Congreso Nacional el día 9 de diciembre de 1846 por el general Almonte*, México, Imprenta Torres, 1846. Documento compendiado en CHÁVEZ, *Los indios en la formación*, pp. 101-106.

escuelas de primeras letras para los hijos de los colonos (Ver anexo 3, cuadro 3.1 en donde se esquematizan los proyectos de colonización del valle del Yaqui durante el siglo XIX y XX).<sup>347</sup>

En los valles del Yaqui y el Mayo se introducirían colonias militares mixtas, es decir, que tendrían autoridades civiles sujetas o guarecidas por una autoridad militar. Así, el gobierno pretendía pacificar a los indios al darles en propiedad individual las tierras que demostraran poseer legalmente mediante títulos. El gobierno federal otorgaría concesiones dentro de las colonias militares en correspondencia a los servicios en guerra prestados por ciertos ciudadanos o a aquellos que practicaran algún oficio o profesión de utilidad.

Por otro lado, se planeaba que los nuevos asentamientos quedaran situados a lo largo de la vega de los ríos para evitar la instalación de un sistema de riego costoso. En su estructura se consideraba que desde su diseño debía permear la salubridad y la higiene al separar ciertos espacios de uso público como el cementerio de las casas habitación y los campos de cultivo, así como planear la disposición de las casas para que recibieran los rayos del sol la mayor parte del día. Además, se pensaba dotar a estos centros de población de infraestructura como servicios de telégrafos y correo; apertura de caminos; introducción de medios de navegación como lanchas y canoas para aprovechar el río Yaqui. A los colonos se les entregarían provisiones de vida hasta que se levantara la primera cosecha.<sup>348</sup>

En este proyecto se propuso el establecimiento de diez colonias; se calculaba que cada una tuviera mil habitantes; se daría preferencia de ingreso a las personas establecidas en sociedad conyugal; se permitiría el ingreso de vecinos ajenos a la comunidad, siempre y cuando acataran las normas de la colonia, y preferentemente a aquellos que ejercieran algún oficio o industria; los indios no podrían enajenar sus lotes, hasta haber recibido sus títulos de propiedad.<sup>349</sup>

Durante la revolución la colonización fue parte de la política de pacificación. En 1916, en el valle del Yaqui se formaron colonias militares para los miembros de la tribu que participaron con el grupo constitucionalista en Sonora. Sin embargo, se admitió a personas que de manera voluntaria quisieron integrarse a ellas aunque no hubieran participado en la lucha armada. Las colonias se establecieron en el pueblo de Raum y en la Hacienda de Guamúchil. En este período se logró la apertura de caminos; el establecimiento de vías de

---

<sup>347</sup> *Reglamento para el establecimiento de colonias militares en la frontera Norte*, edición facsimilar, pp. 3-5.

<sup>348</sup> HINOJOSA en CHÁVEZ, *Los indios en la formación*, pp. 112-132.

<sup>349</sup> HINOJOSA en CHÁVEZ, *Los indios en la formación*, pp. 107-132.

comunicación telegráficas y telefónicas; desmonte y preparación de tierras para la agricultura y construcción de hogares.<sup>350</sup>

Durante la administración de los sonorenses en el gobierno federal la colonización fue preferida frente a otras soluciones agrarias para resolver los problemas sobre la tenencia de la tierra con la pretensión de promover la pequeña y mediana propiedad. Los nuevos asentamientos recibieron apoyo financiero oficial para modernizar los sistemas de producción agrícola. Como veremos también sirvió para compensar a los efectivos del ejército que habían sido dados de baja de la institución.<sup>351</sup>

En julio de 1921 Álvaro Obregón decretó el establecimiento de colonias agrícolas de libre explotación en beneficio de la primera reserva del ejército conformada por el excedente de jefes y oficiales que ya no eran requeridos en el ejército. En el decreto se estableció el compromiso del gobierno de apoyar a las masas económicamente por su “meritoria labor a la nación”, por su precaria situación al no percibir haberes y no ser empleados por los empresarios e industriales. Los objetivos eran resolver los “problemas de la tierra y la reorganización del ejército (...) bajo la urgente necesidad de formar la pequeña propiedad”. Esta disposición establecía las condiciones de la formación, administración, derechos y obligaciones de los colonos, entre otras cosas, en diez capítulos y 54 artículos.<sup>352</sup>

Estos asentamientos observaron divergencias en estructura y objetivos de acuerdo a la región y al contexto en que fueron establecidos. Por ejemplo, en el caso de Chiapas las colonias militares estuvieron integradas por grupos de campesinos armados dispuestos a defender sus tierras, se consideraron militares por estar organizadas bajo una estructura militar. Otro ejemplo son las colonias que se organizaron con la gente de Saturnino Cedillo en San Luis Potosí. Ambas, la de Chiapas y San Luis Potosí fueron las primeras que se establecieron bajo esa modalidad en la época posrevolucionaria.<sup>353</sup>

A continuación destacaré algunos criterios sobre la organización y administración de las colonias según el decreto de 1921, los cuales me parece importante mencionar porque demuestran el contraste con las que fueron instauradas en el territorio yaqui:

- Se conformarían con 50 a 100 individuos. Los integrantes de una colonia debían tener la misma graduación en el ejército.

<sup>350</sup> AGN: F. Manuel González Ramírez, VOL. 100, FF. 00026-34, 9 de marzo 1916.

<sup>351</sup> Para el período obregonista el reparto predominó en los estados de Chihuahua y Durango por albergar pasiones villistas. ABOITES, “Colonización en México”, pp. 45-48 y ABOITES, *Cuentas del reparto*, p. 22.

<sup>352</sup> AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 207, EXP. 711-P-15, decreto sobre colonias agrícolas militares, México, 27 de julio de 1921.

<sup>353</sup> CAL, *Establecimiento de colonias militares*, pp. 8-11; DE LA HUERTA, *Informe presidencial*, p. 417.

- Tendrían régimen militar hasta que los colonos saldaran su adeudo por los lotes y las herramientas de trabajo otorgados por el gobierno, por ello estaban bajo la jurisdicción de la Secretaría de Guerra y Marina. Además, estaban sujetas al régimen municipal en lo político y administrativo.
- El precio de los lotes quedaría sujeto al valor de la tierra más los implementos, las máquinas y los subsidios entregados por el gobierno. Estos debían ser pagados en 20 anualidades a partir del segundo año en posesión de la parcela.
- Los colonos recibirían medio haber durante dos años; tendrían derecho a ayuda técnica por parte del gobierno, asistencia educativa y servicios sanitarios.<sup>354</sup>

Durante los primeros años posrevolucionarios la solución que encontró el gobierno federal para dar cumplimiento a las demandas de los yaquis fue organizar su territorio en colonias agrícolas, como se hizo en otras regiones con otros grupos que participaron en la revolución. Sin embargo, como se verá adelante, éstas no quedaron regidas bajo las disposiciones del decreto de 27 de julio de 1921 dado por Obregón.

Según el informe presidencial de Adolfo De la Huerta las colonias agrícolas de los valles del Yaqui y Mayo quedaron administradas por la Secretaría de Agricultura y Fomento, para ese entonces, septiembre de 1920, estaban siendo deslindadas por peritos de dicha institución.<sup>355</sup> Existe la posibilidad de que posteriormente se hayan convertido en colonias agrícolas militares, considerando que en 1922 los gastos que originaban eran pagados por la Secretaría de Guerra y Marina. En la fundación de las colonias para los yaquis se permitieron ciertas indefiniciones y adecuaciones de las figuras que se conocían para entonces como colonias agrícolas y agrícolas militares, siendo adaptadas a las necesidades de los indígenas y de los intereses del gobierno mexicano.

Uno de estos ajustes fue que a los yaquis no se les cobró por la ocupación de sus tierras y por la dotación de implementos que recibían del gobierno. Por otro lado, la situación de las fuerzas militares yaquis quedó indefinida para este período, no fueron licenciadas del ejército pues cuando se ordenó la baja de las tropas del general Fructuoso Méndez se excluyó explícitamente a las fuerzas yaquis con las que se formó un batallón de zapadores. Además, los yaquis siguieron percibiendo haberes, es probable que el estipendio lo recibieran por estar organizados en colonias. También estaban armados dentro de su territorio, aunque desde el siglo XIX la milicia yaqui ya contaba con armas de fuego. Para 1924, el sueldo de las fuerzas

---

<sup>354</sup> Artículos 5º al 8º; 27º; 31 y 42º. AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 207, EXP. 711-P-15, decreto sobre colonias agrícolas militares, México, 27 de julio de 1921.

<sup>355</sup> DE LA HUERTA, *Informe presidencial*, pp. 418-419.

yaquis se había separado del monto que se le suministraba a la tribu por aprovisionamiento y colonias.<sup>356</sup>

Por otro lado, dentro de las colonias los yaquis se regían con autonomía de las autoridades municipales, en contraposición a lo que estipulaba el decreto. Las autoridades *yoemem* eligieron los lugares que serían utilizados por ellos como espacios públicos o sagrados. En este tenor, la figura de jefe de colonia que actuaba como representante del gobierno federal no pudo ser introducida en el territorio yaqui porque los indios lo veían como espía del gobierno, fue en 1924 cuando el gobierno logró introducir este cargo en el Yaqui. Otra distinción respecto al funcionamiento de las colonias de la tribu fue que no quedaron conformadas según la graduación militar de sus integrantes.<sup>357</sup>

Es posible que cada pueblo del río Yaqui haya quedado constituido como colonia, pues en la documentación se refieren a éstas en plural. Los trabajos para acondicionarlas se fueron dando de manera gradual, como pudimos ver durante la segunda mitad de 1921 empezaron las diligencias para preparar el pueblo de Pótam, por esto se dio el desalojo de los mestizos del lugar; al año siguiente ya se hablaba de la organización de la colonia en Bácum. En 1924 la prensa apuntaba que el gobierno había estipulado la creación de seis colonias agrícolas en el territorio yaqui de las cuales cuatro ya se habían establecido, a decir de la publicación en estas se sembraba trigo, maíz y frijol.<sup>358</sup>

A pesar de la presencia de autoridades militares y municipales en territorio *yoeme*, se puede decir que, en general, la tribu se regía con autonomía a través de su sistema tradicional de gobierno. A continuación mencionaré algunos acontecimientos que permiten demostrar la autonomía de los yaquis en los asuntos internos de la tribu.

En 1922 el general yaqui Luis Espinosa, encargado militar en el pueblo de Tórim, fue depuesto de su dignidad por las autoridades de la tribu. La noticia fue comentada en la prensa, pues se temía que la gente que apoyaba a este general se levantara en armas. Sobre la degradación de Espinosa corrieron varias versiones, por un lado los vecinos de Bácum rumoraban que éste había sido separado del puesto por no haber cumplido con la condición de sacar a los blancos de su jurisdicción, aunque se sabe que Tórim fue uno de los pueblos en los

<sup>356</sup> AHSDN: Cancelados: III/2/460, C. 69, EXP. General brigadier Fructuoso Méndez, Plutarco Elías Calles a Fructuoso Méndez, México, 23 de octubre de 1920; AHSDN: Cancelados: XI/III/2-489, EXP. General de brigada Lino Morales, Lino Morales enero de 1921 y AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 12, EXP. 101-Y-2, acuerdo de aprovisionamiento para la Tribu Yaqui, Ricardo Topete y Alejo Bay, Hermosillo, 14 de agosto de 1924.

<sup>357</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 3546, R. Tribus, Francisco S. Elías, gobernador interino a Carlos Díaz, Hermosillo, 9 de febrero de 1922 y 24 de marzo de 1922.

<sup>358</sup> MURRIETA, *Por el milagro*, p. 166 y *Prensa* (24 de agosto de 1924).

que se llevó acabo el desalojo de los habitantes no indígenas. En la prensa se decía que el problema de alcoholismo de dicho general había llevado a su destitución.<sup>359</sup>

Llama la atención que ante este evento la gente de Espinosa dejó de recibir sus haberes y los implementos que otros pueblos estaban recibiendo para acondicionarlos como colonias. En este sentido, se podría hablar que dentro de las colonias agrícolas del yaqui regía su ley, pues es evidente que el gobierno dejó de otorgar el pago a la gente de Espinosa al ser éste desconocido por el conjunto de autoridades de la tribu.<sup>360</sup>

Más tarde, en 1925 se dio la destitución del general Ignacio Mori, quien tenía el mando de los cuatro pueblos más cercanos a la costa, por lo que en la actualidad se llamaría malversación de fondos. Según el rotativo *Prensa*, Mori retuvo una cantidad de dinero que el gobierno le había entregado para el pago de haberes. El ex general argumentó que esos recursos los había empleado en algunas construcciones como la del templo, los caminos y canales de riego. Las autoridades civiles y militares de los Ocho pueblos acordaron deponerlo de su cargo, castigarlo con azotes, y confiscarle sus bienes. También fue encarcelado un tiempo.<sup>361</sup>

Cabe destacar que un par de meses antes de que las autoridades yaquis tomaran la decisión de deponer a Mori de su cargo, la prensa se había dedicado a difundir varias noticias sobre la opulencia en la que para entonces vivía el general yaqui. Así, anunciaron la construcción de una estación de ferrocarril en La Pitahaya, donde se encontraba el cuartel de Mori, quien había ofrecido construir el edificio, almacenes y llevar agua potable. Esto seguramente lo pensaba hacer con los fondos suministrados por el gobierno. El diario *Prensa* también informó sobre las transacciones comerciales que Mori hacía en el puerto de Guaymas para vender los productos agrícolas de la colonia dando a conocer que a él pertenecían dos veleros en los que transportaba la mercancía. Es posible que este tipo de noticias tuvieran la intención de dividir a la dirigencia yaqui o por lo menos ese fue el resultado. Aunque en el discurso se trataba de demostrar los avances productivos y económicos que habían alcanzado los yaquis organizados en colonias. El personalismo que atribuían a estas actividades relacionadas con el general Mori parecía tener un doble sentido, por un lado, mostrar el

---

<sup>359</sup> AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 12, EXP. 101-Y-2, memorial que hacen vecinos de Bácum al presidente de la república, 31 de mayo de 1922 y *Prensa* (24 de agosto de 1924)

<sup>360</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 3611, R. Tribus, Fructuoso Méndez a Álvaro Obregón, Hermosillo, 21 de marzo de 1923.

<sup>361</sup> *Prensa* (04 y 13 de agosto de 1925).

progreso de las colonias del yaqui y por otro, el enriquecimiento del general Mori a costa del resto de la tribu.<sup>362</sup>



Vestigios de la estación de ferrocarril y oficina de telégrafos, La Pitahaya, río Yaqui, 2010. Fotografía: Ana Luz Ramírez Zavala

En 1924 el gobierno estableció algunos cambios dentro de las colonias. Se redujo la cantidad que proveía el gobierno de \$30,000 a \$18,000 este monto debía de cubrir el sueldo de los peones empleados en las colonias, los materiales de construcción y fletes. También reestableció

la figura del jefe de las colonias que recaería en un ingeniero quien se encargaría de elegir al personal a emplearse dentro del organismo y determinaría el material de construcción restante.<sup>363</sup>

El establecimiento de colonias en el territorio yaqui más bien pudo servir a las autoridades para justificar los gastos que el gobierno estaba haciendo para mantener a este grupo indígena pacificado y para tratar de incorporar diversas instituciones gubernamentales en su organización. Se puede ver como un doble juego en el que el gobierno intentó conciliar con los yaquis cumpliendo sus demandas bajo algunas de sus condiciones. Durante un lustro, los revolucionarios sonorenses en el gobierno federal dieron cumplimiento a lo pactado con los yaquis en el marco del Plan de Agua Prieta, respetando el sistema de autoridad político y militar de los yaquis dentro de las colonias agrícolas militares para lograr que éstas funcionaran. Además de mantener la estabilidad económica de esta región de Sonora.

### 3.6 MOVIMIENTO DELAHUERTISTA

En diciembre de 1923 se rebeló el 40 por ciento del ejército en contra del gobierno de Obregón. Este movimiento, encabezado por Adolfo De la Huerta, congregó a diversos grupos opositores del régimen posrevolucionario.<sup>364</sup>

Las razones del rompimiento de Adolfo De la Huerta con los revolucionarios sonorenses fueron varias. En primer lugar, en la historiografía se ha señalado que las primeras fricciones que surgieron entre Obregón y De la Huerta estuvieron relacionadas con el fracaso de las gestiones que el guaymense había realizado como secretario de Hacienda para negociar la deuda externa con los Estados Unidos, el reconocimiento del gobierno de Obregón por el de

<sup>362</sup> *Prensa* (10 de junio y 26 de julio de 1925).

<sup>363</sup> AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 12, EXP. 101-Y-2, proyecto de economías en los trabajos de las colonias de la tribu yaqui, 1924.

<sup>364</sup> PLASCENCIA, *Personajes y escenarios*, p. 9

aquel país y la obtención de crédito internacional. También influyó la intervención de Alberto J. Pani como secretario de Relaciones Exteriores para restablecer la relación entre los banqueros nacionales con el gobierno para salvar a la banca mexicana de la bancarrota.<sup>365</sup>

La estrategia de Adolfo De la Huerta de tratar de que una parte de los impuestos pagados por los empresarios petroleros fuera destinada para disminuir la deuda exterior de México con los Estados Unidos fue rechazada por el dirigente del comité internacional de banqueros Thomas Lamont. Mientras que los petroleros intentaron en varias ocasiones la reducción del impuesto del 40 por ciento por la exportación de petróleo arguyendo la escasez de nuevos mantos petroleros en México. Después del rechazo de estas proposiciones vino el convenio De la Huerta-Lamont con el cual se acordó que el gobierno mexicano reanudaría el pago de la deuda externa bajo condiciones que no favorecían la capacidad financiera de México. Este acuerdo también se considera fallido porque en éste no se reconoció el gobierno de Álvaro Obregón, ni el reestablecimiento del crédito externo para México, por lo que fue suspendido por el gobierno mexicano en junio de 1923 arguyendo insolvencia financiera para pagar en los términos establecidos en el convenio.<sup>366</sup>

Más tarde, para desempantanar las negociaciones, se creó la Comisión Especial de Reclamaciones en la que se resolverían las demandas de los ciudadanos estadounidenses afectados por los disturbios de 1910 a 1920, así como la Comisión de Reclamaciones Generales. Ambas convenciones fueron condicionadas por el gobierno de los Estados Unidos para reconocer el gobierno de Obregón, dichas conferencias se llevaron a cabo en un edificio ubicado en la calle de Bucareli. Para Adolfo De la Huerta los nuevos convenios arriesgaban la autonomía mexicana.<sup>367</sup>

Durante la segunda mitad de 1923 se prepararon las campañas políticas de los que pretendían llegar a la presidencia de la república. El candidato oficial era Plutarco Elías Calles, varios de sus disidentes políticos se inclinaron por la candidatura de De la Huerta, quien en varias ocasiones había declarado no estar interesado en volver a la presidencia de la república. Sin embargo, un sector del Partido Cooperativista encabezado por Jorge Prieto Laurens insistió en promover a aquel como aspirante a la presidencia. La gota que derramó el vaso y que llevó a Adolfo De la Huerta a dimitir de su cargo en la secretaría de Hacienda fueron los problemas que se dieron en las elecciones estatales de San Luis Potosí, en donde el gobierno federal, para no reconocer el triunfo de Jorge Prieto Laurens, decidió nombrar a un

---

<sup>365</sup> CASTRO, *Adolfo De la Huerta*, pp. 66-69 y OÑATE, “La batalla”, p. 643.

<sup>366</sup> CASTRO, *Adolfo De la Huerta*, pp. 70-77 y OÑATE, “La batalla”, pp. 658-661.

<sup>367</sup> SERRANO, *Los tratados*, pp. 10-12.

gobernador provisional y convocar a nuevas elecciones. Después de este incidente el guaymense aceptó la candidatura para la presidencia de la república por el Partido Cooperativista.<sup>368</sup>

Bajo la figura de Adolfo De la Huerta se agruparon los opositores del gobierno de Obregón y los de Plutarco Elías Calles para apoyar la candidatura de aquel. Entre los grupos disidentes del candidato oficial se pueden mencionar la Confederación General de Trabajadores y la Confederación de Sindicatos de Ferrocarrileros, así como una parte de los generales del ejército nacional descontentos por la imposición de Calles como candidato. En Guerrero se levantó en armas el general Rómulo Figueroa, Enrique Estrada en Occidente y Guadalupe Sánchez en Veracruz.<sup>369</sup>

El 7 de diciembre en Veracruz se hizo oficial la rebelión encabezada por De la Huerta bajo el Plan de Veracruz, en el que se proclamó la violación de la soberanía de varios estados y la de los poderes legislativo y judicial, así como la imposición de la candidatura de Calles. Por lo tanto, el movimiento desconocía la presidencia de Obregón y los poderes legislativo y judicial. A decir de los estudiosos del tema esta rebelión estaba condenada al fracaso porque los fondos de los rebeldes eran escasos y no tenían medios para conseguir más; por el apoyo de Estados Unidos al gobierno de Obregón y los obstáculos que aquel le puso a los sublevados para conseguir capital y equipo bélico en el otro lado de la frontera. Quizá la razón principal de la derrota del movimiento fue que entre sus partidarios existía infinidad de intereses que su líder no logró unificar, éste se caracterizó por su indecisión y oportunismo. Además, la premura con que se inició la rebelión impidió a sus dirigentes proponer un programa social y organizar el movimiento.<sup>370</sup>

Como lo ha señalado Enrique Plascencia la rebelión armada se constriñó a cuatro regiones del país: Oriente, Occidente, Centro, Sur y Sureste, es decir, a los estados de Puebla, Veracruz, Tamaulipas, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Yucatán, Chiapas y Tabasco, respectivamente. La derrota del movimiento delahuertista, en parte, correspondió al anquilosamiento de los rebeldes, pues a sus líderes militares sólo les interesó mantener el control de su zona de influencia. En contraposición, el gobierno federal supo atraer a las clases campesinas y obreras a sus filas, así como el apoyo de algunos caciques regionales. En marzo de 1924 el gobierno federal obtuvo la victoria sobre los sublevados, las

---

<sup>368</sup> CASTRO, *Adolfo De la Huerta*, pp. 86-95.

<sup>369</sup> CASTRO, *Adolfo De la Huerta*, pp. 99-101.

<sup>370</sup> CASTRO, *Adolfo De la Huerta*, pp. 104-122 y PLASCENCIA, *Personajes y escenarios*, pp. 16 y 43-44.

operaciones militares de Obregón volvieron a dar resultados para combatir a sus contrincantes. De esta manera la depuración del ejército se dio por causas naturales.<sup>371</sup>

En el Norte del país la rebelión delahuertista tuvo pocos adeptos porque, a decir del historiador Enrique Plasencia, Obregón se cuidó de mantener los accesos fronterizos protegidos por jefes militares que le fueran leales. Al parecer sólo en Chihuahua y Durango esta asonada militar tuvo simpatizantes, encabezados por Manuel Chao e Hipólito Villa.<sup>372</sup>

En el estado natal de don Adolfo hubo casos aislados de apoyo al movimiento que éste encabezó. Se puede decir que con el cuidado que mantuvo el gobierno federal y el gobernador de Sonora, a quien el Congreso le dio facultades extraordinarias en el ramo de guerra, se logró mantener al margen a la entidad de manifestaciones significativas a favor de la defección. Entre algunas de las acciones realizadas por el gobierno para evitar que la rebelión ganara adeptos, en el comunicado que Obregón lanzó a las autoridades municipales para informar de la rebelión de Guadalupe Sánchez y Enrique Estrada no se mencionó la infidencia de De la Huerta, posiblemente para evitar que el movimiento adquiriera seguidores en la entidad.<sup>373</sup>

En la región del Yaqui a pesar de las buenas relaciones que la dirigencia indígena había mantenido con el porteño no se manifestaron a favor de este movimiento. No obstante, en la prensa estadounidense se publicó, en el mes de noviembre, que los yaquis se habían levantado en contra de Calles y a favor de De la Huerta. La nota refería el cumplimiento fiel de los compromisos que el gobierno había contraído con los yaquis mientras De la Huerta se había mantenido en la Secretaría de Hacienda. Por otro lado, el rotativo también mencionaba que los yaquis responsabilizaban a Calles por la matanza de Lencho en 1917. Es posible que esta noticia haya sido promovida por los simpatizantes del movimiento delahuertista en el otro lado de la frontera. Un año más tarde, el presidente municipal reportaba que unos yaquis en estado de ebriedad vitoreaban a De la Huerta, aunque estos hechos no tuvieron repercusiones a corto plazo.<sup>374</sup>

A pesar de la desaparición de Adolfo De la Huerta de la escena política, los jefes militares yaquis continuaron manteniendo comunicación con las autoridades mexicanas, reportando los acontecimientos que sucedían dentro de sus jefaturas y dando garantías de seguridad para los viajeros que transitaban por el territorio. Las autoridades mexicanas hicieron lo propio para evitar cualquier clase de enfrentamiento con la tribu como gestionar la desocupación del

<sup>371</sup> PLASCENCIA, *Personajes y escenarios*, pp. 12 y 289-292.

<sup>372</sup> PLASCENCIA, *Personajes y escenarios*, p. 12

<sup>373</sup> ALMADA, *La conexión Yocupicio*, pp. 178-188.

<sup>374</sup> *Heraldo de México* (6 de noviembre de 1923) y AGES: F. Oficialía mayor, T. 3713, R. Tribus, el presidente municipal al gobernador del estado, Bácum, junio de 1924.

predio en BÁCUM donde realizaban celebraciones religiosas; a la vez, éstas declararon confiar en la lealtad de los yaquis. La prensa de vez en cuando se tomaba el tiempo para reportar la situación que se vivían en el valle, por lo general anunciaban los avances y proyectos que se tenían en las colonias agrícolas como la planeación de fundar una estación de ferrocarriles en La Pitahaya promovida por el general Mori.<sup>375</sup>

Sin embargo, para la segunda mitad de 1925 Adolfo De la Huerta y algunos partidarios que se encontraban en Estados Unidos exiliados prepararon una nueva rebelión. El plan era entrar por la frontera de Sonora y buscar el apoyo de los yaquis, trabajaban para conseguir adeptos, fondos y armamento para sostener el levantamiento. Por lo que deja ver la documentación del archivo personal de Adolfo De la Huerta y otra de carácter oficial, los exiliados si llegaron a establecer comunicación con los yaquis a finales de ese año. Al parecer los desterrados seguían con atención lo que sucedía en el valle del Yaqui. Así, cuando se dio la deposición de Ignacio Mori de su cargo militar dentro de la tribu, De la Huerta y sus allegados lo juzgaron como una oportunidad para buscar la alianza con los yaquis o con algún sector de la tribu.<sup>376</sup>

La chispa no encendió la mecha de la insurrección hasta un año después cuando el gobierno federal comenzó a evidenciar que ya no le interesaba continuar cumpliendo las demandas de la tribu yaqui. Esta coyuntura fue aprovechada por De la Huerta, desde marzo de 1926 restableció la comunicación con el jefe de los yaquis Luis Matus, aquel prometió al líder indígena la devolución de sus tierras y el regreso de los yaquis de Tucson y los que “traen a fuerza Obregón y Calles en otros estado de la república”. Es posible que los yaquis no hubieran atendido las proposiciones de Adolfo De la Huerta si las autoridades estatales y federales no hubieran dado signos de ruptura de los convenios establecidos en 1920. La rebelión de los yaquis en 1926 y la campaña militar organizada por el gobierno federal serán tratadas en el siguiente capítulo.<sup>377</sup>

El hecho de que los yaquis no hayan secundado el movimiento delahuertista de 1923 puede estar relacionado con el desconocimiento de estos sobre la participación de De la Huerta en dicha rebelión; además de que los rebeldes no solicitaron su apoyo militar. Como se

<sup>375</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 3713, R. Tribus, Ignacio Mori al gobernador del estado, La Pitahaya, 31 de octubre de 1924; *Prensa* (10 de junio de 1925) y *Heraldo de México* (22 de noviembre de 1925).

<sup>376</sup> CASTRO, *Adolfo De la Huerta*, p. 120; PLASENCIA, “Adolfo De la Huerta”, pp. 1-17; AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 11, EXP. 101-R2-I-1, Fernando Palacios a Pedro S. Rodríguez, Douglas Arizona, 18 de diciembre de 1925 y FAPECFT: Colección Adolfo de la Huerta, Julián S. González a Adolfo De la Huerta y viceversa, 5 y 14 de agosto de 1925.

<sup>377</sup> Dichos documentos son fotografías de unas cartas. FAPECFT: F. Fernando Torreblanca, EXP. 5a16/33, INV. 130, nombre: Obregón, Álvaro, yaqui tribu, Adolfo De la Huerta a Luis Matus, San Antonio, Texas, 24 de junio de 1926

pudo observar, en Sonora se evitó dar a conocer la defección de De la Huerta. Por otro lado, las autoridades en todos sus niveles siguieron dando provisiones, pago de haberes, elementos para la constitución de las colonias en el territorio yaqui y reconocían la autonomía de la tribu. El cumplimiento del pacto revolucionario por la clase dirigente pudo haber determinado que los yaquis no necesitaran aliarse con los disidentes.

### 3.7 “CARIÑOSOS RECUERDOS PARA CLARITA Y TUS YAQUESITOS”

De esta manera cerraba Álvaro Obregón la carta que dirigió a Adolfo De la Huerta en donde se dio por enterado de la situación que imperaba en el río Yaqui con respecto a algunas pugnas que se habían dado en Bácum por terrenos que fueron expropiados para establecer la iglesia y el cementerio de los indígenas. De la Huerta minimizaba la situación en un mensaje anterior arguyendo “(...) todos estos son detalles sin importancia al lado del bienestar que se siente con la paz en Sonora”.<sup>378</sup>

En los diversos cargos que ocupó Adolfo De la Huerta de 1920 a 1923, fue evidente que las relaciones entre el gobierno federal y los yaquis se vieron favorecidas de diversas formas y en ambas direcciones, es decir, los yaquis se vieron beneficiados por la presencia de De la Huerta quien constantemente intercedió por ellos para defenderlos ante el gobierno federal por las varias acusaciones que les imputaron los vecinos mestizos y las autoridades municipales, así como para hacer cumplir sus demandas. Por otro lado, los revolucionarios sonorenses lograron tener el apoyo militar y la cooperación de los yaquis gracias a la intermediación de este personaje, así como la pacificación del valle que permitió la mayor explotación económica de la zona. Por ejemplo, unos días antes de que terminara su función como presidente provisional, De la Huerta recomendó a los jefes indígenas que siguieran dando garantías de seguridad en la región para respaldar los acuerdos de paz de su administración en la de Obregón.<sup>379</sup>

Se cita el siguiente documento con el objetivo de mostrar la función conciliadora que ejerció Adolfo De la Huerta entre los yaquis y el ejecutivo federal:

(...) por mi nombre te garantizo que fuera de pequeños incidentes registrados con los chinos (...) que lo mismo se verifican en Cananea, Hermosillo, Culiacán (...) no existe ningún estado irregular que pueda causarnos zozobras. La situación la considero mejor de lo que la esperaba y creo firmemente que con disposiciones de tu parte que se sostenga este estado de cosas harás la felicidad de toda esta región. Todo el pueblo de Sonora enteramente de acuerdo en que hemos

<sup>378</sup> AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 11, EXP. 101-S-12, De la Huerta a Obregón, Hermosillo, 23 de mayo de 1921.

<sup>379</sup> MURRIETA, *Por el milagro*, p. 166.

entrado en una era de verdadera felicidad y consideran todos [los] sonorenses verdaderamente criminal aquel que provocara una guerra injusta e inhumana.<sup>380</sup>

Es evidente que Adolfo De la Huerta en su arbitrio no sólo trató de subestimar las acusaciones contra los yaquis haciendo ver que esa clase de actividades ilícitas se cometían en todo el estado, sino que también intentó comprometer al gobierno federal a que siguiera cumpliendo con los acuerdos que él había establecido con los indígenas, bajo la justificación de que era lo conveniente para la estabilidad económica de la entidad.

También bajo la presidencia del guaymense se ordenó el desalojo de la población mestiza, lo cual se consiguió sólo para algunos pueblos yaquis, así como la construcción de iglesias.<sup>381</sup> En varias ocasiones dicho personaje visitó el valle para reconocer la situación que imperaba entre la tribu o para introducir a funcionarios políticos con el objeto de legitimarlos frente a los yaquis, tal fue el caso de Francisco S. Elías cuando ocupó el cargo de gobernador interino en junio de 1921. Como gobernador de Sonora, De la Huerta recomendó a las autoridades municipales tratar con “amistad y armonía” a los yaquis. Como secretario de Hacienda se encargó de que dentro de las cantidades suministradas para el rubro de aprovisionamiento de la tribu yaqui pudieran permitirse gastos extraordinarios para solucionar los varios problemas que se estaban presentando con los vecinos de la región por la reocupación de los yaquis de su territorio.<sup>382</sup>

De los vínculos que sostenía el guaymense con los yaquis estaba consciente la prensa de la época, pues en varias ocasiones publicaron que la situación de paz en el Yaqui estaba relacionada con la presencia del porteño en la presidencia y por lo tanto podía ser transitoria. En una ocasión el *Heraldo de México* publicó la entrevista de un yaqui en donde se le preguntaba si estaban contentos con el nuevo gobierno a lo que éste respondió:

Por ahora si (...) porque tanto el Presidente Fito, como el gobernador de Sonora, Flavio Bórquez, nos están tratando muy bien; pero, francamente, ni el mocho Obregón, ni mucho menos el tal Calles nos tienen mucha confianza ni nosotros a ellos. Y solamente esperamos que el mocho no

---

<sup>380</sup> AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 12, EXP. 101-Y-2, Adolfo De la Huerta a Obregón, Mazatlán 22 de junio de 1921.

<sup>381</sup> Gracias a la documentación resguardada en el archivo del antropólogo Edward Spicer sabemos que la iglesia de Vícam fue construida en 1922, mientras que la de Bácum fue terminada en 1926. AGES: Oficialía mayor, T. 3611, R. tribus, certificado expedido por el general Fructuoso Méndez a favor de Juan Escalante, Cócorit 7 de septiembre de 1923 y ASM: SM5, Spicer papers, F. 411, Yaqui towns, notas de campo, testimonio de Ramiro Guerrero, Loma de BÁCUM, 4 de julio de 1970 y Vícam, 5 de julio de 1970.

<sup>382</sup> AGES: F. Oficialía Mayor, T. 3611, R. Tribus, 31 de agosto de 1923; AGES: F. Oficialía Mayor, T. 3546, R. Tribus, Francisco Velázquez a Luis Matus, BÁCUM, 18 de mayo de 1922 y AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 12, EXP. 101-Y-2, Adolfo De la Huerta a Obregón, Mazatlán, 22 de junio de 1921.

nos cumpla lo que nos ha ofrecido, de ponernos escuelas y dejarnos el mando de los pueblos del Yaqui para llamarlo a cuentas.<sup>383</sup>

Estas declaraciones, además de reflejar la confianza que los yaquis tenían depositada en De la Huerta como el hombre que sí cumplía sus demandas, también nos muestran que en éstas se consideraba la autonomía y las provisiones materiales.

Para finales de 1923, cuando De la Huerta había roto con el resto de los dirigentes sonorenses, el mismo rotativo informó que los yaquis se habían levantando en contra de Plutarco Elías Calles bajo el grito ¡Viva De la Huerta! Por los acontecimientos subsecuentes se conoce que sólo fue un rumor que dejaron correr los partidarios del movimiento, pues los yaquis en esta ocasión no apoyaron a los delahuertistas. Por lo contrario, en otras regiones del país, yaquis integrados al ejército nacional como Francisco Urbalejo y José Amarillas combatieron las huestes delahuertistas en Puebla y Tlaxcala. Esto les valió su ascenso como generales de división en enero y febrero de 1924.<sup>384</sup>

El entonces general de brigada José Amarillas comandaba el 22º Batallón de Infantería, que se componía de yaquis. Entre los hechos de guerra en los que los yaquis militaristas participaron en contra del delahuertismo estuvieron la plaza de Puebla; Irapuato; en La Piedad Michoacán Amarillas fue nombrado jefe de las infanterías obregonistas y después de la batalla de Ocotlán, Jalisco todos los militares que participaron fueron ascendidos el grado inmediato superior. También acudieron a los campos de batalla en Veracruz al finalizar el movimiento.<sup>385</sup>

En Veracruz se fundó una escuela llamada “General Amarillas” exclusiva para los hijos de los soldados yaquis en el lugar. Entre sus profesores se encontraba la madre del general Amarillas, la señora Petra Valenzuela de Amarillas. Este plantel fue clausurado a principios de 1924 reanudando sus actividades para la segunda mitad del mismo año. Además, las tropas del 22o Batallón, comandado por el general José Amarillas, también recibió un estipendio para auxiliar a las viudas, huérfanos y ancianos yaquis pertenecientes a éste. Ignoro si otros cuerpos del ejército también gozaron de este tipo de concesiones o fue un privilegio dado a los yaquis y refrendado por el gobierno federal por la participación de los militaristas en contra del delahuertismo.<sup>386</sup> La lealtad que estos militares yaquis dieron a los dirigentes

<sup>383</sup> *Heraldo de México* (17 de octubre de 1920).

<sup>384</sup> *Heraldo de México* (6 de noviembre de 1923); AHSDN: Cancelados: XI/III/1-307, T. 1, EXP. General de división José Amarillas Valenzuela, 9 de febrero de 1924 y AHSDN: Cancelados: X/11.2/15-3063, EXP. General de división Francisco Urbalejo.

<sup>385</sup> ZAVALA, *Perfiles*, p. 226-240.

<sup>386</sup> AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 54, EXP. 121-E-G-11, E. Parra a José Amarillas, Veracruz, 9 de enero de 1924 e I. Morales al presidente de la república, Veracruz, 12 de julio de 1924.

federales puede entenderse dando seguimiento a su biografía y carreras militares, donde se puede apreciar que siempre se distinguieron por actuar de lado del gobierno. Sobre la carrera de otros yaquis militaristas se profundizará en el capítulo 6.

Es sorprendente que los yaquis no hayan apoyado a De la Huerta en esta contienda si como se ha visto éste era apreciado por los *yoemem* y le tenían cierta consideración, además de la desconfianza que sentían por Obregón y Calles. En años posteriores a la rebelión, el porteño declaró que los yaquis fueron engañados por el gobierno federal asegurándoles que él había muerto ahogado al salir del territorio dominado por la revolución. Por otro lado, la indiferencia de la tribu hacia el movimiento encabezado por De la Huerta también puede estar relacionada con el fusilamiento de Fructuoso Méndez en Hidalgo, a decir de Adolfo de la Huerta fue acribillado por órdenes de Arnulfo R. Gómez “(...) por el ascendiente que tenía sobre los yaquis”, y por la participación de Méndez en la rendición de Villa.<sup>387</sup>

Es posible que los yaquis no tuvieran conocimiento de que De la Huerta encabezaba dicha rebelión y además que los detractores no solicitaran el apoyo de estos. Mientras el gobierno siguió cumpliendo el pacto establecido en 1920 con la tribu, por lo menos hasta mediados de 1925, ésta no tuvo motivos para buscar en la disidencia otras alternativas políticas.

Una vez que De la Huerta salió de la escena política las autoridades municipales siguieron quejándose de los yaquis, pero ahora se responsabilizó a aquel de que la tribu habían quedado sustraída a las leyes municipales por obra de sus tratados. Los funcionarios locales argumentaron que estos acuerdos no se dieron a conocer públicamente, referencia con la que trataron de anular su legalidad.<sup>388</sup>

Sin embargo, los yaquis siguieron beneficiándose de su relación con De la Huerta, pues las autoridades federales y estatales continuaron cumpliendo con el pacto entablado con los yaquis por su participación en el Plan de Agua Prieta por temor de que fueran a unirse a los delahuertistas. Así, en marzo de 1924 el contralor general de la nación Flavio A. Bórquez informaba al presidente sobre ciertas irregularidades por compras “indebidas” que se habían observado dentro del rubro de aprovisionamiento de la tribu yaqui en los meses de enero y febrero por la cantidad de alrededor de 34 mil pesos, en donde destacaron compra de camiones, alquiler y renta de automóviles, exceso en la compra de accesorios para automóviles, hospedaje, ropa, zapatos, sombreros. El presidente respondió que dichos gastos

---

<sup>387</sup> FAPECF: F. Fernando Torreblanca, EXP. 14, LEG. 1/7, INV. 1081, nombre: Elías Calles, Plutarco (gral), *La opinión*, Los Ángeles, California, (16 de diciembre de 1926) “Del Sr. De la Huerta a Obregón” y GUZMÁN, *Memorias*, p. 390; MURRIETA Y GRAFF, *Por el milagro*, p. 132.

<sup>388</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 3717, R. Tribus, Presidente municipal de Bácum al gobernador de Sonora, Bácum, 19 de abril de 1924.

habían sido aprobados por él durante el movimiento delahuertista “con objeto de lograr así que se conservara esta tribu en completa paz”.<sup>389</sup>

En 1924 cuando los yaquis quisieron celebrar a la Virgen del Camino el 2 de julio, el presidente municipal de BÁCUM, donde año con año se realizaba, trató de impedirla argumentando una inusitada actividad de parte de la tribu por aquellos días, que en realidad estaba relacionada con la preparación de la ceremonia. Ésta consistía en conseguir provisiones de comida para ofrecer en el convite y materiales para construir las ramadas en las que se realizaban parte de los rituales. Además, como a esta conmemoración asistían los yaquis de todos los pueblos e incluso los que se encontraban en los Estados Unidos, considerando que algunos asistían armados, se temía que pudiera haber “desmanes” por parte de los indígenas. A decir de la autoridad local, los indios habían mostrado su descontento porque desde la ausencia de De la Huerta habían perdido las esperanzas de recuperar el pueblo de BÁCUM. La sospecha de que algo funesto era tramado por la tribu se confirmaba, según el presidente municipal, con las reuniones que hacían los yaquis con sus parientes que vivían en la sierra. Además de impedir que se realizara la fiesta patronal, el munícipe pretendía prohibir que estos transitaran con armas dentro de su jurisdicción y solicitó el apoyo de fuerzas federales mientras transcurría la víspera de la celebración.

Sin embargo, el gobernador de Sonora no consideró pertinente las disposiciones del alcalde de BÁCUM sosteniendo que la celebración estaba permitida por el gobierno de Sonora y que no consideraba peligro alguno de que se realizara. En caso de que la municipalidad no permitiera que se llevara a cabo se responsabilizaría al munícipe de las dificultades con los indígenas que su decisión pudiera ocasionarle al gobierno. Finalmente, las autoridades locales de BÁCUM desistieron de su intento de prohibir dicha celebración, la ceremonia se realizó sin ningún contratiempo.<sup>390</sup>

Este suceso nos muestra por un lado, la intolerancia que las autoridades locales mostraron en su trato con los yaquis una vez que De la Huerta se encontró alejado de la clase política. En contraposición, las autoridades estatales y federales mostraron tolerancia e indulgencia, así como temor de un posible rompimiento con la tribu. En este tenor, los gobiernos estatal y federal refrendaron los acuerdos por pagos de aprovisionamiento, colonias y haberes a la tribu yaqui, pues aparentemente se había descuidado o había quedado indefinida la entrega de éste

---

<sup>389</sup> AGN: F. Presidentes: Obregón Calles, C. 12, EXP. 101-Y-2, Bórquez a Obregón, México, 22 de marzo de 1924 y AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 12, EXP. 101-Y-2, Álvaro Obregón a Flavio A. Bórquez, México, 12 de abril de 1924.

<sup>390</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 3713, M. N. Olea, BÁCUM, junio de 1924 y AGES: F. Oficialía mayor, T. 3711, gobernador del estado al presidente de BÁCUM, Hermosillo, 23 de junio de 1924.

dispendio con la salida de De la Huerta de la secretaría de Hacienda por lo que los indígenas habían mostrado descontento.<sup>391</sup>

La incorporación de las demandas yaquis en la agenda estatal posrevolucionaria y su continuidad a pesar de la desaparición de intermediarios como Fructuoso Méndez y Adolfo De la Huerta puede ser, en parte, explicada considerando el contexto de oposición que enfrentaban la clase política, quienes para evitar que los yaquis unieran su fuerza con los delahuertistas procuraron el cumplimiento del pacto revolucionario.

Así, se acordó entregarles a los yaquis mensualmente 81 707 pesos, considerando los tres conceptos antes mencionados. Anualmente se erogaba 980 487 pesos, comparando esta cantidad con años anteriores se observa una disminución en el monto. Se sabe que el gasto para las colonias disminuyó de 30 mil a 18 mil pesos, posiblemente al estar ya habilitadas algunas colonias se requirió de un menor número de subsidios e implementos.<sup>392</sup>

#### CONSIDERACIONES FINALES

Visto lo anterior, cabe preguntarse cómo se pueden explicar las relaciones que se dieron durante los años de 1920 a 1926 entre la tribu yaqui y las autoridades mexicanas en sus distintos niveles. Para ello se debe de considerar que las características de estas relaciones fueron de conciliación y cooperación, como se dio con otros sectores sociales y las autoridades posrevolucionarias durante el mismo período.

Se tiene que analizar qué implicó la cooperación entre yaquis y autoridades mexicanas, es decir, las acciones que estos actores realizaron para llegar a un mismo fin.<sup>393</sup> En este caso el fin debió haber sido la convivencia pacífica entre ambos actores sociales, así como lograr el reconocimiento del grupo dirigente en el poder por los yaquis. La importancia de esta legitimidad radicaba en la solución que los vencedores de la lucha armada de la revolución le darían al bien conocido “problema del Yaqui”, que en la concepción de estos atrasó la modernización de la agricultura, la privatización de la tierra y la explotación de los recursos del Sur del estado por más de treinta años. Esta solución debía responder a las demandas de reconocimiento sobre la posesión del territorio y la autonomía de la tribu yaqui. El gobierno mexicano además de otorgarle a ésta ciertos recursos materiales, dio cumplimiento a los convenios de paz: la recuperación de una parte de su territorio, implicando el parcial desalojo

<sup>391</sup> AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 12, EXP. 101-Y-2, Alejo Bay a Álvaro Obregón, Hermosillo, 9 de agosto de 1924 y AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 12, EXP. 101-Y-2, convenio celebrado por Alejo Bay y Fausto Topete con la tribu Yaqui, 14 de agosto de 1924.

<sup>392</sup> AGN: F. Presidentes: Obregón-Calles, C. 12, EXP. 101-Y-2, proyecto de economías en los trabajos de las colonias de la Tribu Yaqui, 1924.

<sup>393</sup> www.rae.es consultado el 23 de octubre de 2010.

de mestizos, y la consideración formal de sus autoridades civiles y militares. Como veremos en el siguiente apartado el cumplimiento del pacto revolucionario fue temporal.

Durante los años que interesan en este capítulo, el lector pudo observar cómo el gobierno mexicano en el nivel estatal y federal trató de favorecer las demandas de autonomía y territorio de los yaquis. En el nivel local hubo enfrentamientos entre autoridades municipales y yaquis, las primeras por defender los intereses de los vecinos mestizos y por tratar de imponerse como autoridad ante los yaquis; los segundos al ejercer su autonomía política. A pesar de la tirantez, el gobierno del estado y las autoridades federales, representadas por el ejército nacional y el ejecutivo federal, trataron de atenuar las diferencias entre los ayuntamientos y las autoridades indígenas.

Así, la dirigencia yaqui –para entonces el gobierno mexicano sobrepuso el sistema de autoridad militar *yoeme* sobre el civil- cooperó con los gobernantes locales, estatales y federales para mantener el control dentro de sus jurisdicciones, impartiendo justicia y manteniéndolos informados al respecto de la situación que imperaba en la zona del yaqui. Las demandas y necesidades de la tribu se hicieron llegar a todos los niveles del gobierno mexicano. Dependiendo de la urgencia o prioridad de éstas se hacía la petición directamente al ejecutivo federal. Ante este estado de cosas, se puede decir que los yaquis ejercieron su autonomía, es decir, rigieron su vida política bajo sus propias instituciones con algunas modificaciones; en el aspecto económico dependieron de cierto modo de las provisiones que les ofrecía las autoridades mexicanas.

Por otra parte, se debe de reflexionar sobre el sistema de autoridad de la tribu yaqui durante estos años. Como vimos, el gobierno nombró al general Luis Matus en el cargo de jefe supremo, éste era un puesto con atribuciones civiles y militares, así como de intermediación. Este puesto ya existía desde la época en que Tetabiate fue líder de los yaquis. Además, las autoridades mexicanas reconocieron los cargos de los generales Ignacio Mori, Luis Espinosa y Juan José Gómez, quienes a su vez fungían como intermediarios entre las autoridades civiles de la jurisdicción que tenían asignada.

Un cambio introducido en esta época fue la organización espacial del río Yaqui en colonias. Dicha figura observó adaptaciones entre los esquemas de colonias agrícolas y agrícolas militares fundadas en el resto del país, para que éstas pudieran ser aceptadas por la tribu. Aunque durante la época de lucha armada de la revolución se habían introducido colonias militares en el valle, en aquella ocasión la totalidad del territorio yaqui no quedó comprendida bajo esta forma de organización, sino que se establecieron en dos haciendas ex porfiristas, las colonias establecidas en esa década fueron parte de un proyecto del gobierno

de Sonora para favorecer a diversos grupos que apoyaron militarmente durante la revolución. Con el proyecto de colonización del Yaqui de la década de 1920 se pretendió organizar todo el territorio bajo ese esquema, con el que se justificaron las provisiones y haberes que recibían los yaquis y se trató de mantener control militar sobre la tribu para garantizar la protección a los proyectos de modernización del valle.

John Tutino señala que durante el régimen posrevolucionario los campesinos que vieron resueltas sus demandas de tierra fueron los que más amenazaban la estabilidad del nuevo gobierno. Aunque este autor se refería a los zapatistas, dentro de esta consideración también se puede contemplar a los yaquis.<sup>394</sup> En este sentido se debe de tomar en cuenta la participación *yoeme* en diferentes frentes y grupos en las contiendas revolucionarias, apoyo que los nuevos dirigentes debieron corresponder dando respuesta favorable a sus demandas. También se debe considerar la coyuntura que significó la rebelión encabezada por Adolfo De la Huerta, personaje que simpatizaba con los yaquis por lo que tuvo una significativa ascendencia entre ellos.

Para tratar el poder de los grupos subordinados en su relación con las clases dirigentes Vivian Brachet-Márquez ha desarrollado el concepto de “pacto de dominación”, específicamente para entender las relaciones de poder entre el estado y la clase trabajadora mexicana en el siglo XX, en el que sugiere que las concesiones que dio el estado a las clases subordinadas fueron para conseguir o mantener la legitimidad frente a éstas. De esta manera, se puede decir que los grupos disidentes tienen la capacidad de “(...) desprestigiar al estado desde el punto de vista ideológico, al mostrar la vacuidad del discurso gubernamental y (...) la inutilidad de la lealtad al sistema”.<sup>395</sup> En el caso de los yaquis la amenaza de un levantamiento por la falta del cumplimiento de las promesas del Plan de Agua Prieta, consumación de la participación de los yaquis en la lucha revolucionaria, era factible, así como su unión con los grupos detractores del régimen, por lo que la dirigencia posrevolucionaria siguió cumpliendo el pacto hasta que pasó la amenaza política del movimiento delahuertista de 1923.

---

<sup>394</sup> TUTINO, *De la insurrección*, p. 18.

<sup>395</sup> BRACHET-MÁRQUEZ, *El Pacto*, pp. 52-53.

## CAPÍTULO 4. LA ÚLTIMA CAMPAÑA DEL YAQUI, 1926-1929

A partir de la década de 1920 el grupo vencedor de la revolución se dio a la tarea de continuar el proceso de institucionalización de organismos, prácticas y valores, además de definir el marco legal para regular las relaciones de poder con la sociedad mexicana y generar las condiciones de seguridad pública y económica requeridas para la estabilidad del régimen. A la par, aquel puso en marcha una serie de programas y proyectos de diversa índole para fomentar el desarrollo social y económico del país.

Como se verá a continuación estos años se caracterizaron, entre otras cosas, por la oposición que enfrentó el grupo en el gobierno federal, el cual implementó una serie de mecanismos para tratar de contrarrestar la disidencia. En este contexto se dio la “última rebelión del Yaqui”.

En este capítulo se pretende conocer por qué se unieron los yaquis a De la Huerta en contra de las autoridades constituidas, en qué consistió la campaña militar que el gobierno federal llevó a cabo para sofocar esa rebelión; cuáles fueron las repercusiones que ésta tuvo para los diferentes sectores yaquis. Se propone que parte de las consecuencias de este proceso provocaron cambios en la organización social de los yaquis al verse desarticulado su gobierno político y militar, por lo tanto las relaciones de poder que en el futuro se establecieron entre las autoridades del gobierno en sus diferentes niveles y los yaquis también se vieron trastocadas.

### 4.1 EL DESCENTEN TO POLÍTICO Y SOCIAL

La clase política que accedió al poder después del triunfo del Plan de Agua Prieta retomó algunas de las demandas sociales de los que participaron en este movimiento para tratar de legitimarse en el poder sin alterar drásticamente la estructura de modernización económica que el régimen porfirista había creado, algunas de éstas fueron puestas en marcha conforme las condiciones políticas lo fueron forzando.

La consolidación del estado posrevolucionario trató de fundamentarse en la centralización del poder y en la homogeneización política y social, así como en la institucionalización de algunas de las demandas que llevaron a distintos sectores de la sociedad a la lucha armada durante la década de 1910. Este último elemento fue un recurso que utilizó la nueva clase política para tratar de debilitar a los grupos de poder regionales como caciques y jefes militares. Así, aquella trató de encausar las demandas sociales a través del marco legal,

principalmente el que se dio en materia agraria y laboral durante la década 1920, en los cuales las autoridades federales tenían la última palabra; la organización de los demandantes de tierras en cooperativas, comunidades agrarias y ligas; la sindicalización de los obreros y como medida final creó el Partido Nacional Revolucionario con el cual trató de minimizar las diferencias políticas regionales siendo absorbidas por el partido presidencial. Cabe destacar que en Sonora, el PNR no fue tan popular por la coyuntura política en el que había nacido, después del asesinato de Obregón y por haber prescindido de los militares obregonistas para su constitución, de ahí la participación de una parte de la alta jerarquía militar en la rebelión escobarista en marzo de 1929.<sup>396</sup>

El proceso constitutivo del estado posrevolucionario se caracterizó por los enfrentamientos que se suscitaron entre el gobierno federal, los diferentes sectores que se disputaron el poder como distintos generales del ejército; grupos descontentos, unos reclamaron porque sus demandas fueran incluidas en la agenda política posrevolucionaria, como agraristas y obreros; cristeros, ciertos latifundistas y empresarios petroleros extranjeros se manifestaron de diversas formas al verse agraviados por las nuevas directrices políticas. Durante este período la estabilidad política estuvo frágilmente sostenida de las alianzas que los jefes sonorenses mantuvieron con diferentes sectores sociales mediante pactos que dependieron de quien fuera el enemigo en turno.<sup>397</sup>

Entre las rebeliones que enfrentó el gobierno federal destaca la rebelión delahuertista de 1923, en la que se sublevó más del 40 por ciento del ejército en contra de la candidatura a la presidencia de Plutarco Elías Calles y por la violación de la soberanía del pacto federal. Álvaro Obregón, para disminuir la amenaza que en el futuro podía representar el ejército ascendió a los jefes que permanecieron fieles a su gobierno durante esa asonada. Más tarde fue disminuido el número de efectivos y se puso en marcha la profesionalización del ejército para garantizar la lealtad de sus miembros a las instituciones mexicanas. Durante el delahuertismo las autoridades del centro formaron fuerzas auxiliares con los agraristas.<sup>398</sup>

Por otro lado, el anticlericarismo de algunos gobernantes, en los niveles estatal y federal, provocó el enfrentamiento entre las autoridades mexicanas, el clero católico mexicano y una buena parte de sus fieles al tratar de hacer efectivos los artículos constitucionales que sancionaban la libertad y los dogmas religiosos, como el artículo 3° con respecto a la educación; el 5° que anulaba los votos monásticos; el 24° que prohibía los actos de culto en

---

<sup>396</sup> RADDING, "La reconstrucción del modelo", p. 320, ALMADA, *La conexión*, pp. 19, 297 y LOYO, *Joaquín Amaro*, p. 166.

<sup>397</sup> MEYER, *Historia de la revolución*, p. 60.

<sup>398</sup> RIVERA, "Política agraria", p. 23.

exteriores; el 27° que impedía al clero la posesión de propiedades y el 130° que regulaba los cultos. Estos conllevaron la secularización de la educación, la expulsión de sacerdotes extranjeros, la clausura de las instituciones dependientes de la iglesia como conventos, orfanatos, hospitales y escuelas católicas y limitó el número de sacerdotes. Como protesta la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa organizó un bloqueo económico.<sup>399</sup>

El 2 de julio de 1926 Elías Calles dio un golpe en contra del culto católico al decretar la reforma del Código Penal para sancionar las violaciones al artículo 130°. El problema religioso se agudizó a partir de agosto de 1926 cuando entró en vigor la “Ley Calles”. El episcopado y algunos feligreses opusieron varias medidas contra la citada ley como la asistencia de sus hijos a las escuelas públicas y dejaron de acudir a espectáculos y eventos. Por su parte, el gobierno de Calles prohibió el culto privado. Así, de 1926 a 1929, en los estados del Centro, Bajío y Occidente se organizaron grupos de oposición conocidos como cristeros entre los sectores rurales y urbanos, estos se levantaron en armas en contra de las medidas anticlericales decretadas por el presidente. La aplicación de esas disposiciones por parte de las autoridades de diferentes estados y la reacción de los fieles fue variable, hubo linchamientos, enfrentamientos, muertos y heridos. Ante la resistencia varios estados como Guerrero, Chihuahua y Sinaloa no aplicaron el decreto.<sup>400</sup>

La alta jerarquía clerical intentó negociar en varias ocasiones con las autoridades mexicanas la convivencia entre ambas instituciones, las opciones que éstas le dieron al clero fue comparecer ante el Congreso para que aquel solicitara la modificación de la Constitución o acudir a las armas. Debido a que el Congreso desconoció a los obispos como ciudadanos mexicanos por haber desconocido la Carta Magna, una buena parte de la grey católica acudió a las armas. Los diversos acontecimientos políticos que se suscitaron en los años siguientes como fueron las elecciones presidenciales de 1928, obligaron al gobierno a buscar conciliar el problema religioso. En esto Obregón desempeñó un papel importante en las negociaciones, las cuales no llegaron a concretarse por el asesinato del sonoreense en julio del mismo año a manos de un fanático católico.

En 1929 se reanudaron los convenios entre las autoridades políticas y religiosas, la conciliación fue urgida ante la amenaza de la rebelión escobarista, cuyos líderes habían intentado establecer alianza con los cristeros; aunque esta relación no fructificó, el gobierno continuó con los acuerdos para evitar que los cristeros apoyaran la candidatura presidencial de José Vasconcelos -opción alterna al postulante del partido oficial Pascual Ortiz Rubio. Una

---

<sup>399</sup> MEYER, *La cristiada*, p. 280.

<sup>400</sup> ABOYTES Y LOYO, “La construcción”, p. 607 y MEYER, *La cristiada*, pp. 192 y 242-262.

vez que pasaron las elecciones presidenciales y Vasconcelos dejó de ser una amenaza para el régimen las autoridades mexicanas continuaron con su postura anticlerical.<sup>401</sup>

A mediados de 1927 los generales Arnulfo R. Gómez y Francisco R. Serrano, solicitaron licencia para dejar sus cargos en el ejército para lanzar su candidatura a la presidencia de la república. Ambos, durante sus respectivas campañas se manifestaron públicamente en contra de la reelección de Álvaro Obregón declarando estar dispuestos a impedirlo con las armas. El movimiento antireeleccionista fue confirmado en agosto por el gobierno federal, el divisionario Eugenio Martínez, en connivencia con Gómez y Serrano, planeó aprehender a Obregón, pero las autoridades se encargaron de enviarlo fuera del país para evitarlo. El plan de Martínez fue retomado por el general Héctor I. Almada quien fraguó la aprehensión de Obregón, Calles y Amaro durante una práctica militar que se llevaría a cabo en el campo de Balbuena el 2 de octubre. Al verse descubiertos los desafectos y fallar en su intento de capturar a aquellos tuvieron que improvisar la rebelión, como resultado Serrano y sus seguidores fueron fusilados en las primeras horas del 3 de octubre, mientras que el general Gómez fue detenido y fusilado por el ejército mexicano un mes después.<sup>402</sup>

A la muerte de Gómez y Serrano la oposición de diferentes sectores políticos continuó. Con el camino libre Obregón fue electo nuevamente presidente en julio de 1928; el 17 del mismo mes fue asesinado por un fanático religioso en un convite que se dio en honor de aquel en San Ángel. El asesinato de Obregón provocó una crisis política porque los partidarios de éste responsabilizaron a Calles y a sus más allegados colaboradores, como Morones<sup>403</sup> de la muerte del presidente electo. La solución fue la imposición de Emilio Portes Gil como presidente provisional. A pesar de la creación del partido presidencial que presentó al candidato oficial para las nuevas elecciones, la contienda electoral tuvo varias candidaturas de oposición como la de José Vasconcelos.<sup>404</sup>

El 3 de marzo de 1929 varios generales del ejército, encabezados por José Gonzalo Escobar, se levantaron en contra del continuismo político de Elías Calles y desconocieron mediante el Plan de Hermosillo al candidato propuesto por éste, a los poderes ejecutivo y legislativo y a las autoridades que se opusieran al movimiento. La rebelión escobarista implicó la sublevación del 28 por ciento del ejército, entre las jefaturas militares de los

---

<sup>401</sup> MEYER, *La cristiada*, pp. 298-376.

<sup>402</sup> LOYO, *Joaquín Amaro*, p. 160; LOYOLA, *La crisis*, p. 66 y VALADÉS, *Historia general*, pp. 70-88.

<sup>403</sup> Luis Napoleón Morones, líder de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), fue Secretario de Industria, Comercio y Trabajo durante la administración callista.

<sup>404</sup> LOYO, *Joaquín Amaro*, pp. 163-169

estados desafectos estuvieron Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Zacatecas, Durango, Sonora, Sinaloa y Veracruz.

La rebelión “renovadora”, como se hizo llamar, buscó la alianza con los cristeros. Mediante el Plan de Hermosillo se reconoció el derecho a la libertad de culto y la incorporación de las fuerzas organizadas que sostuvieran el movimiento o las que se adhirieran a éste, al final la alianza entre cristeros y escobaristas no se concretó porque aquellos veían con desconfianza a los militares obregonistas. El general Abelardo L. Rodríguez se encargó de combatir a los rebeldes en Sonora, quienes estaban al mando del ex general Francisco R. Manzo. Así se dieron varios enfrentamientos, principalmente en la franja fronteriza de la entidad, la intención de los rebeldes era la de unir sus fuerzas con los insurrectos en Chihuahua, pero la defensa federal no se los permitió. Para abril del mismo año algunos implicados en la rebelión escobarista habían huido a los Estados Unidos.<sup>405</sup>

Dos meses más tarde el levantamiento fue sofocado por el ejército nacional. Entre las causas del fracaso de la rebelión escobarita Dirk Keyser señala el poco alcance que tuvo el movimiento en los sectores de oposición civil y militar –salvo con los generales de ascendencia obregonista. Además, por la premura con que inició el levantamiento que llevó a sus dirigentes a actuar de manera espontánea e improvisada y por la falta de sincronía de sus líderes para actuar en las regiones en rebelión. Por otro lado, el apoyo que el gobierno federal recibió de parte de los Estados Unidos para prohibir la venta de armas y municiones a los desafectos también fue crucial para la derrota del movimiento.<sup>406</sup>

Durante estos años también se enfrentó la rebelión de los yaquis en contubernio con Adolfo De la Huerta contra quienes el gobierno federal emprendió una campaña militar que inició en septiembre de 1926 dando por terminada en octubre de 1927. Como consecuencia los gobernadores, jefes militares yaquis y otros indígenas capturados en campaña, fueron enrolados en el ejército y enviados al Sur de la república.

El desarrollo de los acontecimientos y las decisiones que el gobierno federal tomó con respecto a la campaña militar revela el temor de que los yaquis llegaran a unirse con otros grupos disidentes. Las autoridades mexicanas actuaron con menor tolerancia a las demandas de los indígenas; pusieron gran parte del aparato bélico al servicio de las operaciones militares en contra de estos y, posteriormente, los matricularon en las fuerzas del ejército. Además, apresuraron el término de la campaña ante el estallido de otros pronunciamientos opuestos al régimen posrevolucionario.

---

<sup>405</sup> PESQUEIRA, *Documentos*, pp. 96-110 y RADDING, “La Reconstrucción del modelo”, pp. 341-347.

<sup>406</sup> KEYSER, *Emilio Portes Gil*, pp. 644-646.

Como se puede apreciar el período gobernado por Plutarco Elías Calles enfrentó la amenaza de varias rebeliones armadas, algunas de ellas sucedieron de manera simultánea, unas fueron más duraderas que otras, como fue la guerra cristera que resistió más allá de los acuerdos y la campaña militar del Yaqui que fue mantenida durante un año. En cambio, los levantamientos promovidos por militares fueron efímeros. Con excepción de la guerra cristera y la campaña del Yaqui, el resto de las sublevaciones aquí mencionadas fueron derrotadas por las fuerzas del estado. James Chilton Brown considera que parte del éxito del régimen de Calles en contra de sus detractores fue haber actuado de manera rápida y eficaz, para ello empleó, entre otros recursos, servicios de inteligencia y espionaje en el extranjero y en México.<sup>407</sup> Esto le permitió minimizar los riesgos al anticipar las estrategias de sus enemigos políticos, evitar alianzas entre ellos y poner solución a otros conflictos para concentrarse en los que demandaban mayor atención.<sup>408</sup>

Como veremos en el desarrollo de este capítulo, estas condiciones pueden ayudar a entender por qué el gobierno estaba enterado del contacto que De la Huerta mantuvo con los *yoemem* desde 1925 y justificar el despliegue militar empleado en la campaña del Yaqui. Por otro lado, se puede proponer que la consumación de la campaña del Yaqui, condicionando la rendición de los indígenas para el 3 de octubre de 1927, fue apresurada para poder hacer frente a la rebelión que ya había sido pregonada por Serrano y Gómez, la cual se hizo pública un día antes.

En su momento, la rebelión escobarista o “renovadora” también fue descubierta con antelación por el gobierno federal, lo que obligó a las autoridades a promover cambios en las jefaturas implicadas en la conspiración. Así, se ordenó el traslado del general Francisco R. Manzo en Sonora y el general Jesús Aguirre en Veracruz a la Ciudad de México, esto obligó a los desafectos a iniciar el levantamiento de manera prematura siendo una de las causas que pudo haber contribuido a la derrota. Como veremos, el tratamiento que el gobierno federal dio a los yaquis durante 1929, en Sonora y Veracruz, fue determinado por este acontecimiento.<sup>409</sup>

## 4.2 LA RUPTURA DEL PACTO REVOLUCIONARIO

---

<sup>407</sup> Desde 1918 dentro de la secretaría de Gobernación se creó la Sección Primera para dar seguimiento a las acciones de los grupos opositores. Por lo que deja ver la documentación, considero que durante el régimen de Calles el servicio de inteligencia fue perfeccionado y mayormente utilizado por el gobierno federal. En [http://es.wikipedia.org/wiki/Centro\\_de\\_Investigaci%C3%B3n\\_y\\_Seguridad\\_Nacional](http://es.wikipedia.org/wiki/Centro_de_Investigaci%C3%B3n_y_Seguridad_Nacional) consultado el 11 de diciembre de 2011.

<sup>408</sup> BROWN, *Consolidation*, pp. 196-197 y PLASENCIA, *Adolfo De la Huerta*, p. 4.

<sup>409</sup> KEYSER, *Emilio Portes Gil*, pp. 642 y 646.

Como se mostró en el capítulo anterior la relación entre los yaquis y el gobierno en sus diferentes niveles después del Plan de Agua Prieta fue de relativa concordia y cooperación. Durante este período las autoridades municipales que convivieron con la tribu fueron las que se mostraron más reticentes a colaborar con el gobierno federal en el cumplimiento del pacto que se había entablado con los yaquis por su participación en la revolución, el cual consistió en el reconocimiento de la organización política de los indígenas, en la desocupación de algunos de sus pueblos por colonos mestizos, en la reorganización de aquellos y en el otorgamiento de provisiones y haberes.

La rebelión delahuertista de 1923 determinó que el gobierno federal mantuviera en buenos términos su relación con los yaquis dando continuidad al pacto para no dar motivos a los indígenas de entablar alianzas con los rebeldes. Los conflictos entre autoridades municipales y los *yoemem* se agudizaron después de la derrota de los delahuertistas en 1924, pues con esto desapareció la influencia política de Adolfo De la Huerta, quien había fomentado el cumplimiento de los acuerdos que los sonorenses en el gobierno federal habían establecido con los indígenas. Como veremos, la interrupción del pacto por parte del gobierno federal se presentó cuando el delahuertismo dejó de ser una amenaza política para la estabilidad del gobierno posrevolucionario.

A pesar de la disposición del gobierno federal y estatal de mantener la armonía en su relación con los yaquis, el proyecto de modernización en el valle del Yaqui transgredió los acuerdos provocando el descontento de la tribu al atentar en contra de la integridad de su territorio. En la década de 1920, el rápido crecimiento de estación Cajeme por el paso del ferrocarril y los proyectos de fraccionamiento e irrigación de la Compañía Constructora Richardson fueron factores que promovieron que la localidad se convirtiera en congregación en 1923, dos años más tarde ascendió a la categoría de comisaría y en 1927 se constituyó en municipio. El desarrollo de ese lugar implicó el aumento de la presencia de mestizos, la instauración de autoridades mexicanas, la invasión de terrenos que los yaquis consideraban parte de su territorio y la pérdida gradual del acceso que estos tenían al agua. Aunque el proyecto de colonización y modernización del valle del Yaqui había iniciado desde el porfiriato las autoridades revolucionarias también lo promovieron.

Los yaquis consideraban que su autonomía estaba siendo violentada al no ver cumplido a cabalidad el acuerdo al que habían llegado con los personajes en la cúspide del poder, quienes además estaban promoviendo la colonización y modernización del valle. Álvaro Obregón en 1923 había comprado 2000 ha en el valle del Yaqui a la Compañía Agrícola Náinari Ltd. en donde instaló su hacienda Náinari. Así, el divisionario fue ampliamente beneficiado siendo el

principal inversionista de los proyectos agrícolas del Yaqui y el Mayo. El plan incluía el tendido de las líneas del ferrocarril en el Yaqui, éste había logrado avanzar hasta Estación Lencho con el proyecto de quedar conectada con Empalme. Se pretendía equiparar esta región con la del Mayo que junto con la apertura del puerto de Yávaros, el cual estaba conectado por el ferrocarril con Navojoa, se logró la trasportación de las mercancías producidas en la región hacia el puerto para su venta. Cabe mencionar que para entonces el principal producto de exportación en ambos valles era el garbanzo y el revolucionario invicto era uno de sus principales productores. Con respecto a los negocios de Obregón en el Yaqui durante la campaña de 1926 se llegó a decir que ésta fue un ardid para concentrar 15,000 efectivos militares en la zona para que el garbanzo que aquel no había podido vender a España fuera consumido por el ejército.<sup>410</sup>

Como se mencionó, Adolfo De la Huerta y sus partidarios en el exilio desde 1925 se preparaban para iniciar un levantamiento contra el gobierno constituido de México. La rebelión fue nuevamente encabezada por el guaymense. No obstante, la documentación muestra la debilidad de su liderazgo, las divisiones y las intrigas de quienes la conformaron y la falta de claridad en las metas del movimiento. Mientras que algunos de sus miembros lanzaron propaganda en contra del ejército, Obregón y Calles fueron el blanco de los ataques de De la Huerta. En el exilio, los desafectos circularon manifiestos en contra del gobierno mexicano, procuraban conseguir adeptos a su causa y apoyo económico entre los detractores del gobierno como felicistas, gonzalistas y grupos católicos.<sup>411</sup>

En 1925 los exiliados delahuertistas consiguieron adhesiones al movimiento en las jefaturas militares de los estados de Jalisco, Zacatecas y Aguascalientes, un año después un sector de los yaquis abanderaría su movimiento. En ese año los delahuertistas buscando un elemento de ruptura que llevara a un sector de los yaquis a aliarse a ellos dieron seguimiento a

---

<sup>410</sup> DABDOUB, *Historia del valle*, pp. 335-340; OKADA, “El impacto de la revolución”, p. 126; MACÍAS, *Plutarco Elías*, pp. 159-162 y FAPECFT: Colección Adolfo de la Huerta, exilio 1924-1936, nombre: Vidal, Luis A., Luis Vidal a Salvador M. Lara, Guatemala, 17 de diciembre de 1926.

<sup>411</sup> PLASCENCIA, “Adolfo de la Huerta”, p. 5. Los felicistas fueron el grupo de hombres que fomentó el liderazgo de Félix Díaz -sobrino de Porfirio Díaz- para encabezar varias rebeliones en estados como Chiapas, Oaxaca y Veracruz. Díaz se distinguió porque en varias ocasiones, durante la década de 1910, se levantó en contra de los gobiernos revolucionarios. En 1920 sus adeptos se adscribieron al Plan de Agua Prieta y aquel salió exiliado. No obstante, continuó siendo promovido por varios grupos para encabezar la oposición. Por otro lado, los gonzalistas fueron aquellos incondicionales al general Pablo González Garza, quien después de haber desempeñado una brillante carrera militar durante la revolución dentro de las fuerzas del noreste rompió con el primer jefe constitucionalista Venustiano Carranza; aquel al no haber sido favorecido con la candidatura oficial para la presidencia se rebeló en contra del gobierno constituido, tras su derrota se ordenó su fusilamiento pero fue indultado saliendo exiliado a los Estados Unidos. Finalmente, los grupos católicos como la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa o individuos afectados por las medidas anticlericales como sacerdotes que fueron expulsados del país, también fueron candidatos de los delahuertistas exiliados para establecer algún tipo de alianza con aquellos. *Así fue la revolución*, pp. 1576 y 1605

la deposición de Ignacio Mori del cargo militar que desempeñaba dentro de la tribu. Dentro de sus actividades los rebeldes también se encargaron de organizar grupos armados en México, los acontecimientos posteriores evidencian que los delahuertistas introdujeron armas de contrabando a Sonora para los yaquis.<sup>412</sup>

En 1926 De la Huerta estableció contacto con el general Luis Matus, quien desde marzo envió a una comisión a Tucson, Arizona para conferenciar con aquel, al no encontrarlo le hicieron llegar una misiva; en ésta los yaquis se quejaron de la invasión de su territorio por el desarrollo urbano en Cajeme, la tribu consideraba que esos terrenos les habían sido reconocidos por el guaymense cuando fue gobernador.

A decir de Adolfo De la Huerta los yaquis lo buscaron y lo invitaron a encabezar su movimiento. Estas declaraciones fueron hechas por aquel después de que salieron a la luz pública tres cartas dirigidas por Adolfo De la Huerta a Luis Matus, todas fechadas en 26 de junio de 1926. En éstas se puede conocer, por un lado, los compromisos que adquiriría De la Huerta con los yaquis si estos apoyaban su movimiento prometiéndoles el regreso de los *yoemem* que se encontraban fuera de Sonora incluyendo a los radicados en Arizona. Además, los “aconsejó” en el asunto de las tierras invadidas. A través de la correspondencia se sabe que los yaquis aceptaron apoyar a De la Huerta, lo cual revela que éste buscó a los yaquis y no a la inversa como declaró el guaymense a la prensa.<sup>413</sup>

Se puede lanzar como hipótesis que la alianza que buscó De la Huerta y sus partidarios con los yaquis está relacionada evidentemente con la coyuntura política que en esos momentos enfrentaba el régimen, pues como se mencionó aquellos también buscaron el apoyo de otros grupos disidentes. No obstante, la coalición con los yaquis debió representar una oportunidad pragmática para los delahuertistas por la posición fronteriza que ocupaban ambos aliados, además del papel que desempeñaron en el movimiento algunos yaquis residentes en el estado fronterizo de Arizona que, de cierta forma, facilitó el acuerdo con los *yoemem* en el río y debía de simplificar la logística en el suministro de armas y municiones, - según la propia tradición de los yaquis para conseguir éstas- y para las operaciones armadas futuras. Por su parte, la dirigencia militar *yoeme* debió de considerar los antecedentes de las relaciones políticas que mantuvieron con el guaymense mismas que garantizaron, durante un breve tiempo, el cumplimiento de sus demandas. Como veremos los yaquis mostraron mayor

---

<sup>412</sup> PLASCENCIA, “Adolfo de la Huerta”, pp. 5-22.

<sup>413</sup> FAPECF: F. Fernando Torreblanca, EXP.14, LEG. 1/7, INV. 1081, nombre: Elías Calles, Plutarco, Gral., *La opinión*, Los Ángeles, 16 de diciembre de 1926; FAPECF: F. Fernando Torreblanca, EXP. 5 a 16, LEG. 33, INV. 130, nombre: Obregón, Álvaro, yaqui tribu, De la Huerta a gral. Luis Matus, San Antonio, Texas, 24 de junio de 1926.

determinación que sus aliados para enfrentarse al gobierno una vez que el movimiento fue descubierto.

La campaña militar en contra de los yaquis dio inicio el lunes 13 de septiembre de 1926 como consecuencia de la detención en Vítam del tren en que viajaba Álvaro Obregón por parte de la gente del general Luis Matus. Existen tres versiones que explican la detención del tren en el que viajaba Obregón, una refiere que ésta se debió a que la dirigencia yaqui esperaba la llegada, el domingo 12, de una comisión indígena que había ido a Hermosillo a cobrar el cheque por concepto de haberes adelantados de la última quincena de septiembre al 31 de octubre. Los yaquis al ver que en el tren no venían los comisionados creyeron que el gobierno los había retenido en dicha ciudad. En éste casualmente viajaba el general Obregón.<sup>414</sup> Otra interpretación que se le ha dado al acontecimiento fue que la jefatura militar yaqui detuvo el tren para exigir explicaciones a Obregón de la demora de la comisión en Hermosillo.<sup>415</sup> La tercera es la versión de De la Huerta y Luis Matus, en las que se argumenta que las autoridades al enterarse del movimiento de los yaquis retuvieron a la comisión en Hermosillo para obligar a los indígenas a actuar en contra del gobierno y que estos no tuvieran tiempo suficiente para preparar la lucha.<sup>416</sup>

En declaraciones posteriores Obregón confirmó la versión de que los yaquis esperaban la llegada de Juan Rivera, su comisionado en Hermosillo, en el tren en el que él viajaba puntualizando que Rivera había informado a Matus de la presencia de Obregón en el convoy. En la información oficial se argumentó que Rivera y su escolta de 50 hombres habían recibido el cheque el sábado 11 y al no poder cobrarlo por ser fin de semana habían decidido quedarse hasta el lunes en Hermosillo para hacerlo efectivo. Por el conocimiento que tenían las autoridades sobre lo que iba a suceder y por las medidas tomadas pareciera que el gobierno provocó el “asalto” o detención del tren por los yaquis; para evitar que Obregón corriera peligro se planeó que éste descendiera en Guaymas para tomar una embarcación que lo llevaría a Cajeme a donde se dirigía. Finalmente, éste decidió continuar en el tren solicitando una escolta de 150 hombres y el alistamiento de un contingente mayor para auxiliarlo en caso de una contingencia. Su decisión la hizo bajo el siguiente razonamiento:

---

<sup>414</sup> AHSN: Cancelados: 3-564, EXP. General brigadier Luis Espinosa, Hermosillo, 11 de septiembre de 1926; FAPECFT: F. Elías Calles, EXP. 3, INV. 1444, nombre: Bursley, Hebert, Herbert Bursley al secretario de Estado, México, 30 de septiembre de 1926.

<sup>415</sup> FAPECFT: F. Colección Adolfo De la Huerta, Manzo, Francisco R. Gral., Francisco R. Manzo a Ignacio Mori, Estación Ortiz, 21 de septiembre de 1926 y *Prensa* (25 de septiembre de 1926).

<sup>416</sup> FAPECFT: F. Fernando Torreblanca, EXP. 14, LEG. 1/7, INV. 1081, nombre: Elías Calles, Plutarco Gral., *La opinión* (16 de diciembre de 1926) y FAPECFT: Colección Adolfo de la Huerta, exilio 1924-1927, sin clasificar, nombre: general Luis Matus, Luis Matus a Adolfo De la Huerta, 10 de diciembre de 1926.

Si el asalto a este tren está ya acordado por los yaquis, ellos lo verificarán siga yo en el convoy o no, porque ya no hay tiempo para que ellos tengan aviso de mi marcha por mar; y si el asalto se verificara con las consiguientes depredaciones de estos salvajes y yo salvara mi vida con marchar por agua, me llenaría de vergüenza porque todo el mundo diría, y con razón que tuve aviso oportuno del complot que se fraguaba contra el convoy, y que lo único que me preocupó fue la salvación de mi persona. Por otra parte, si no se realiza el asalto, me pongo en ridículo, pues este convoy llega a Cajeme en cuatro horas y yo voy a hacer dos días para llegar al mismo punto (...)<sup>417</sup>

Cuando el tren de Obregón llegó a Vícam y fue detenido por los yaquis, estos intentaron dialogar con aquel para preguntarle sobre el paradero de su gente, aquel negoció que se le permitiera enviar un telegrama al gobernador Alejo Bay y al jefe de la cuarta zona militar, el general Francisco R. Manzo. En la comunicación con el primero recomendaba la salida hacia Vícam de la comisión yaqui y al segundo funcionario solicitó la salida de las fuerzas militares en Ortiz para auxiliarlo. Efectivamente, los comisionados yaquis fueron enviados de regreso a Vícam, pero antes salió el tren que llevaba las fuerzas militares, cuando éste llegó a Vícam a las tres de la madrugada se desató la refriega. Las comunicaciones oficiales refieren que de manera simultánea las tropas federales enviadas desde estación Ortiz y los yaquis empezaron el fuego cuando explotaron los torpedos instalados por los garroteros en las vías. En la versión de Luis Matus éste sostuvo que los federales abrieron fuego contra ellos y admitió que fueron derrotados. Posteriormente los yaquis se parapetaron en la sierra, los rebeldes se calcularon en 2700.<sup>418</sup>

Una de las evidencias que indican que el gobierno buscó el enfrentamiento con los yaquis son los telegramas que el general Manzo y el gobernador de Sonora enviaron a Mori el sábado 11 de septiembre. Es posible que estos intentaran poner al corriente a Mori para tenerlo de parte del gobierno. Por otro lado, en las entrevistas que concedió Obregón a la prensa se trató de justificar ante la opinión pública el conocimiento que el gobierno tenía sobre el levantamiento, la pronta movilización de fuerzas y la campaña militar emprendida. Considerando que el gobierno solía actuar con antelación ante este tipo de amenazas contra el régimen, me parece que la versión más cercana a la realidad fue que el gobierno planeó el envío de la comisión a Hermosillo y su tardanza para provocar el rompimiento con los

---

<sup>417</sup> *Prensa* (25 de septiembre de 1926)

<sup>418</sup> *Prensa* (25 de septiembre de 1926); FAPECFT: F. Elías Calles, EXP. 17, LEG. 33, INV. 1458, nombre: Maxwell, cónsul americano en Guaymas, Maxwell al Departamento de Estado, Guaymas, 14 de septiembre de 1926 y FAPECFT: Colección Adolfo de la Huerta, exilio 1924-1927, sin clasificar, nombre: general Luis Espinosa, Luis Espinosa a Adolfo De la Huerta, 10 de diciembre de 1926.

indígenas y dejar menos tiempo a sus aliados en Estados Unidos para aprovisionarlos para la guerra.

En el trasfondo de estos acontecimientos existía el temor por parte del gobierno federal de que los delahuertistas lograran su objetivo de insurrección a través de los yaquis y que de ahí prendiera la mecha de la rebelión en otros estados de la república y que se uniera a otros grupos disidentes como los cristeros. Según los reportes consulares de Estados Unidos, los yaquis tenían pocos simpatizantes en la región y la cuestión religiosa no era el motor de la sublevación de los yaquis, en su consideración esto hacía menos peligroso el alzamiento.<sup>419</sup> La vinculación entre el levantamiento que efectuaron los yaquis y Adolfo De la Huerta queda constatada en diversas fuentes, también se ha confirmado esta conexión en documentos producidos por la dirigencia yaqui y en otros que relatan la versión indígena. Al parecer sólo un sector de los yaquis estaba enterado y de acuerdo con el movimiento.<sup>420</sup>

El 25 de septiembre de 1926 el periódico *Prensa* publicó dos manifiestos, uno firmado por los ocho gobernadores del río Yaqui y el otro por el jefe de la tribu el general Luis Matus, en ambos se involucraba a la dirigencia *yoeme* con Adolfo De la Huerta. En el primero, los indígenas se declaraban en contra de Obregón y Calles en nombre de Adolfo de la Huerta, a quien lo nombraron “Jefe Supremo de la Revolución”, en el documento se defendían las garantías de la constitución, la libertad de enseñanza y los principios democráticos proclamados por Madero, así como “la unión de la familia mexicana” que conseguiría el guaymense, como lo había logrado en 1920. Según el rotativo, el documento estaba fechado el primero de septiembre del mismo año en Vícam. El segundo escrito iba dirigido al ejército nacional y a la población en general invitándolos a adherirse a la causa, prometiéndoles el reconocimiento de sus grados y a los ciudadanos que se le daría garantías de seguridad. Los rebeldes se hacían llamar indistintamente ejército libertario o libertador, la circular estaba fechada el 4 de septiembre. Cabe mencionar que estos manifiestos se difundieron durante varios meses en diferentes estados de la república. Así mismo, en la comunidad de Comanja, Guanajuato otro grupo se proclamó a favor de la causa del ejército libertador, estos se unieron a los insurrectos que se encontraban en Arizona a principios de 1927.<sup>421</sup>

<sup>419</sup> FAPECFT: F. Elías Calles, EXP. 3, INV. 1444, nombre: Bursley, Hebert, Herbert Bursley al secretario de estado, México, 30 de septiembre de 1930.

<sup>420</sup> Testimonio de Herminia Choki López, Loma de Guamúchil, 20 de marzo de 2004.

<sup>421</sup> *Prensa* (25 de septiembre de 1926) y FAPECFT: Archivo Joaquín Amaro, SEC. 301, EXP. 48, INV. 166, LEG. 2/4, nombre: Gómez, Arnulfo R. (gral.), Arnulfo R. Gómez a Joaquín Amaro, Veracruz, 29 de septiembre de 1926; FAPECFT: Archivo Joaquín Amaro, SEC. 301, EXP. 17, INV. 135, LEG. 1/4, nombre: Berlanga, Federico, (gral.), Federico Berlanga a Joaquín Amaro, Mérida, 8 de diciembre de 1926 y FAPECFT: Colección Adolfo de la Huerta, exilio 1924-1927, sin clasificar, nombre: Enrique Medina Ugarte, Informe de Enrique Medina Ugarte, Nogales, Arizona, 4 de junio de 1927.

Ambos escritos fueron entregados al diario por Álvaro Obregón, según éste, los documentos fueron decomisados a los indígenas cuando iniciaron los enfrentamientos. Analizando su contenido, el tipo de proclamas y su redacción considero que estos fueron escritos o diseñados por algún agente delahuertista. En esos se observa que los rebeldes trataban de abanderar los diversos motivos de descontento que existían en el país en contra del grupo en el poder. Es posible que los yaquis aceptaran ser dirigidos por De la Huerta en el movimiento armado condicionando el cumplimiento de sus demandas una vez que éste triunfara.

#### 4.3 LA CAMPAÑA MILITAR

Desde septiembre la campaña militar contra los yaquis se anunció drástica y de exterminio. Como ya se había mencionado, una de las características del nuevo régimen fue actuar de manera anticipada y enérgica contra sus enemigos para evitar las alianzas entre ellos. En este tenor, el presidente Plutarco Elías nombró a Obregón como representante del gobierno para negociar con la tribu. El Congreso otorgó al ejecutivo del estado facultades extraordinarias en los ramos de Hacienda y Guerra para llevar a cabo la campaña. El total de militares reunidos en Sonora fue de 14 652, conformando 14 batallones de infantería, 17 regimientos de caballería, 3 baterías de artillería y 3 flotillas de aviación.<sup>422</sup>

A finales de septiembre se declaró en la prensa que los ocho gobernadores yaquis solicitaron la suspensión de las hostilidades. Las autoridades mexicanas condicionaron que la rendición fuera incondicional, que entregaran sus armas y al líder Luis Matus a quien se le castigaría enérgicamente; también se declaró la suspensión del suministro económico que desde 1920 recibía la tribu. El 27 de septiembre las autoridades pusieron un ultimátum de cinco días para que los yaquis se rindieran. En este sentido, Obregón declaró que “(...) se terminaría ya con los abusos que cometían los yaquis salvajes, conservando sus armas y cometiéndoles toda clase de atentados, costando al Gobierno todo esto fuertes sumas de dinero (...)”<sup>423</sup>

Unos días antes de esas declaraciones el general Manzo, jefe de la campaña militar, se comunicó con Ignacio Mori para ofrecerle garantías de seguridad, haberes, provisiones y el nombramiento como jefe de los cuatro pueblos que comandó hasta 1925, si él y su gente comprometían su lealtad al gobierno mexicano. También le prometió la jefatura de la tribu si

<sup>422</sup> FAPECF: F. Elías Calles, EXP. 9, INV. 1521, nombre: México-combate. Distribución de tropas, Edward Davis, México, 14 de diciembre de 1926.

<sup>423</sup> *Prensa* (28 de septiembre de 1926).

se mantenía en paz. Posteriormente, Manzo sin consentimiento de sus superiores le informó a aquel que el presidente le había reconocido su grado de general y el mando de los cuatro pueblos que comandaba, garantizándole seguridad si él y su gente se instalaban en La Pitahaya para no afectarlos en la persecución del grupo de Matus. Además, Manzo dirigió un comunicado a los gobernadores yaquis recomendándoles nombrar a Mori como jefe de las fuerzas de los cuatro pueblos que comandaba un año atrás y les solicitó que mediante “una carta bien explicada” declararan cuales eran los pueblos que no querían seguir con Matus.

Finalmente estos acuerdos fueron desconocidos por las autoridades federales y la rendición se exigió incondicional. Como en otras ocasiones la estrategia del gobierno fue tratar de dividir a los yaquis aprovechando las diferencias políticas que ya existían entre ellos. Aunque los gobernadores deseaban entablar conferencias de paz con las autoridades mexicanas mientras que Matus se oponía a ello, la dirigencia civil y militar indígena permaneció unida en la sierra durante varios meses. A decir del propio Matus, la escisión que Manzo intentó provocar en la tribu no prosperó porque Mori ya no tenía autoridad moral entre los yaquis.<sup>424</sup>

A pesar del despliegue militar que se observó en el territorio yaqui, que consistió en el traslado de la quinta parte del ejército nacional, de la implementación de equipo de comunicación que hizo más fiable y expedita la información,<sup>425</sup> así como del empleo de equipo aéreo; Obregón declaró que los intereses económicos en la región no habían sufrido ninguna clase de trastorno y que el “problema del Yaqui” no era serio. Efectivamente los proyectos de modernización del valle no fueron detenidos a pesar de la campaña, por ejemplo el tendido de las vías férreas que estaba siendo efectuado en estos años en el Yaqui no fue suspendido, el gobierno federal prefirió continuarlo bajo custodia militar. Con esas declaraciones se pretendía hacer creer a la opinión pública que las inversiones en el Yaqui no corrían peligro; también se intentaba tranquilizar al gobierno norteamericano que planeaba el envío de la marina a los puertos de Yávaros o Guaymas para garantizar la seguridad de los ciudadanos norteamericanos en la región.<sup>426</sup>

<sup>424</sup> Varios documentos, FAPECF: Colección Adolfo De la Huerta, exilio 1924-1936, nombre: Manzo, Francisco R. Gral., Francisco R. Manzo a Ignacio Mori, Estación Ortiz, 18 y 21 de septiembre de 1926 y FAPECF: Colección Adolfo de la Huerta, exilio 1924-1927, sin clasificar, nombre: Matus, Luis Gral., Luis Matus a Adolfo De la Huerta, 12 de diciembre de 1926.

<sup>425</sup> El general brigadier Anselmo Armenta confirmó al coronel R. S. Bravo que gracias a las plantas radiográficas portátiles implementadas en la campaña la persecución de los yaquis dispersos en los municipios fronterizos de Sonora había sido un éxito. NARA: Mexican army telegrams and correspondence relating to Yaqui indian wars, 1927-1927, s. Subject and policy files, compiled 1893-1957, R. G. 85: Records of immigration and naturalization service, 1787-2004, Anselmo Armenta a R. S. Bravo, Las Borregas, 27 de abril de 1927.

<sup>426</sup> FAPECF: F. Elías Calles, EXP. 14, INV. 1526, nombre: México-combate. Distribución de tropas, informe confidencial del Tte. Coronel Edward Davis, México, 8 de diciembre de 1926; *Prensa* (28 de septiembre de

Cabe destacar que en esta ocasión los *yoemem* habían actuado de manera distinta de como solían hacerlo cuando acudían al levantamiento armado. Los civiles se vieron afectados en menor medida, casi todas las acciones de los yaquis rebeldes fueron en contra del ejército. La opinión pública norteamericana destacó el hecho de que los indígenas tuvieron “en su poder la cabeza de Obregón” y estos no le hicieron daño. A decir del propio De la Huerta la forma en que se condujeron los yaquis -sin afectar a los ciudadanos y sus intereses- respondió a los “consejos” que él les dio.<sup>427</sup>

En octubre de 1926 terminó el ultimátum de rendición que las autoridades habían dado a los yaquis, estos no aceptaron los términos de la pacificación que les impuso el gobierno, es decir, rendición incondicional y entregar al líder Matus. De esta manera, inició el bombardeo aéreo a la sierra por medio de cinco aviones. Ante estos ataques el general Matus envió una comisión para negociar la paz con las autoridades, pero éstas mantuvieron su posición. Al respecto, considero que en esta ocasión el gobierno estaba en mejores condiciones bélicas que los rebeldes, por lo que al sostenerse en su posición fue posible mermar la capacidad bélica de los yaquis.<sup>428</sup>

Para noviembre del mismo año se esperaba la llegada de ocho aviones más. El 17 de noviembre y el 22 de diciembre se presentaron dos enfrentamientos, el primero en Vítam y el segundo en Pótam. Información diversa refiere que el bombardeo era poco efectivo, el mismo general Matus así lo informó a De la Huerta; por otro lado, Obregón le advirtió a Calles que el ochenta por ciento de los artefactos no explotaban, solicitando en su lugar bombas asfixiantes. Durante esos meses los yaquis mantuvieron contacto con los agentes delahuertistas que les hacían llegar pertrechos y víveres a través de la frontera. Por su parte, los simpatizantes de este movimiento se encargaron de difundir noticias a favor de la sublevación de los yaquis invitando a la ciudadanía a unirse a estos. Los delahuertistas prometieron a los indígenas que recibirían refuerzos desde la frontera y pretendieron hacerles creer que en todo el país había grupos secundado su causa.<sup>429</sup>

---

1926); FAPECF: F. Elías Calles, EXP. 17, LEG. 33, INV. 1458, nombre: Maxwell, cónsul americano en Guaymas, Maxwell al secretario de Estado, Guaymas, 15 de septiembre de 1926; FAPECF: F. Elías Calles, EXP. 3, INV. 1444, nombre: Bursley, Hebert, cónsul americano en México, Bursley al secretario de Estado, México, 30 de septiembre de 1926.

<sup>427</sup> FAPECF: F. Elías Calles, EXP. 17, LEG. 2/2, INV. 1489, nombre: Weddell, Alexander, Weddell al secretario de Estado, septiembre de 1926; FAPECF: F. Fernando Torreblanca, EXP.14, LEG. 1/7, INV. 1081, nombre: Elías Calles, Plutarco, Gral., *La opinión* (16 de diciembre de 1926).

<sup>428</sup> *Heraldo de México* (3 y 8 de octubre de 1926).

<sup>429</sup> FAPECF: F. Elías Calles, EXP. 9, INV. 1521, nombre: México-combate. Distribución de tropas, informe confidencial de Tte. Coronel Edward Davis, México, 2 de noviembre de 1926; AHSDN: Cancelados: XI/III/1-606, EXP. General de división Antonio Ríos Zertuche, hoja de servicios que cierra el 12 de febrero de 1929; FAPECF: F. Colección Adolfo De la Huerta, exilio 1924-1936, nombre: Fernández, Nicolás, Gral., Nicolás Fernández,

En correspondencia de Matus con De la Huerta se constata que el jefe yaqui esperaba la llegada de refuerzos “(...) tan luego que recibas esta has lo que te ruego que hagas, y si ya estas haciendo el movimiento contestame inmediatamente para saber, y trabajar mas gustoso, como lo estoy haciendo, aunque no se ya vienes en camino, con todo el ejercito de la Huertista, ‘VIVA LA REVOLUCION HUERTISTA’”.<sup>430</sup>

Adolfo De la Huerta se rehusó a dirigir abiertamente el movimiento hasta que alguno de los grupos armados -el de los yaquis u otros que operaba en la frontera entre Sonora y Arizona y en otros estados de la república como Chihuahua,<sup>431</sup> logrará tomar alguna ciudad fronteriza para que aquel pudiera cruzar la frontera sin violar las leyes de neutralidad del vecino país. Mientras eso sucedía, él se dedicó a recaudar fondos para el movimiento.<sup>432</sup>

El gobierno mexicano organizó una red de espionaje en Estados Unidos encargada de recabar información sobre los planes y movimientos de los adversarios delahuertistas. Los agentes infiltrados fueron José Soto, Pastor Navarrete, Amalia Díaz, y otros personajes de apellido Mendizabal, Tello, Flores, Beristain y Bauche Alcalde.<sup>433</sup>

El contingente delahuertista no llegó, los yaquis y el gobierno federal se quedaron esperándolo. La desorganización de los exiliados y el espionaje del gobierno mexicano que obligó al enfrentamiento armado, impidió a los exiliados prestar la ayuda prometida a los yaquis.

Para enero de 1927 la situación política era alarmante para el gobierno federal, pues se hizo patente la oposición a las pretensiones reeleccionistas de Obregón por parte de varios militares revolucionarios. El número de enemigos del gobierno, incluyendo a los yaquis, se calculaba en casi 5000. La secretaría de estado norteamericana consideraba que el gobierno federal mexicano tenía ventaja sobre los rebeldes porque no se había logrado unificar los

Chihuahua, noviembre 1926; FAPECF: F. Colección Adolfo De la Huerta, exilio 1924-1936, nombre: Matus, Luis, Luis Matus a Adolfo De la Huerta, Torocobampo, 29 de diciembre de 1926 y FAPECF: F. Fernando Torreblanca, EXP. 14, LEG. 1/7, INV. 1081, nombre: Elías Calles, Plutarco Gral., Álvaro Obregón a Plutarco Elías Calles, Nogales, 19 de enero de 1927.

<sup>430</sup> FAPECF: F. Colección Adolfo De la Huerta, exilio 1924-1936, nombre: Matus, Luis, Luis Matus a Adolfo De la Huerta, Torocobampo, 29 de diciembre de 1926 y FAPECF: F. Fernando Torreblanca, EXP. 14, LEG. 1/7, INV. 1081, nombre: Elías Calles, Plutarco Gral., Obregón a Calles, Los Ángeles, 17 de diciembre de 1926.

<sup>431</sup> En este estado el ejército revolucionario era comandando por el general villista Nicolás Fernández. AGN: F. Investigaciones políticas y sociales, VOL. 265, EXP. 19, manifiesto, El Paso, Texas, 14 de noviembre de 1926.

<sup>432</sup> AGN: F. Investigaciones políticas y sociales, C. 246, EXP. 15/313.1-1001, informe que rinde el agente especial no 2, Ciudad Juárez, 8 de diciembre de 1926.

<sup>433</sup> AGN: F. Investigaciones políticas y sociales, C. 246, EXP. 15/313.1-1001, informe que rinde el agente especial no 2, Ciudad Juárez, 8 de diciembre de 1926.

diferentes movimientos bajo un solo líder. Por otro lado, la presión para México aumentó por los aparentes preparativos del gobierno estadounidense para intervenir en el país.<sup>434</sup>

Por todo lo anterior, el ejecutivo federal ordenó a Obregón “(...) darle a los indios yaquis golpes decisivos (...)”, pues no sólo se veía la urgencia de terminar con la campaña en el Yaqui sino también de justificarla y demostrar la eficacia bélica del gobierno. Hasta entonces una de las tácticas de guerra de las autoridades mexicanas había sido dejar a los indígenas sin provisiones para obligarlos a rendirse. Para enfrentar la crisis política por la que estaba atravesando el país, las autoridades convinieron aparentar que la solución del problema del Yaqui estaba cerca. En palabras de Obregón:

Juzgo muy oportuno en estos momentos que hay cierta expectación y excitación política, crear la impresión de que el problema del Yaqui puede ser resuelto por el Gobierno en cualquier momento y convendría (...) comunicando oficialmente que los indios han indicado su resolución de rendirse al gobierno mediante ciertas condiciones que el Gobierno podrá declinar ofreciéndoles en cambio darles garantías de vida y utilizar sus servicios en otros estados, en Cuerpos Organizados del Ejército Federal, con Jefes y Oficiales de Línea, y como de los problemas armados actuales el más significativo es el del Yaqui, habrá muchos que ante la posibilidad de un arreglo con la tribu se detengan en sus aventuras y en el extranjero, donde este problema está considerado más serio de lo que es, tendrá mucha significación el hecho (...) En el caso de los yaquis existe la ventaja de que ellos no pueden hacer ninguna rectificación y si trata de hacer De la Huerta más se exhibirá en este asunto y todos supondrán que es una defensa política de él.<sup>435</sup>

La coartada de Obregón se puso en práctica, pues en la prensa y en los reportes consulares estadounidenses se dio a conocer la noticia. El periódico *El Observador*, tal como lo recomendó Obregón, anunció que el gobierno había declarado que aceptaría la rendición de los yaquis de manera incondicional y sí estos ingresaban al ejército. En el mismo ejemplar se publicó un supuesto manifiesto que fue entregado por los indios al general Manzo solicitando su rendición, el retiro del ejército, garantías de seguridad, provisiones, la conservación de sus armas, entre otras cosas. Además, en éste se expresaba que la rendición se debía a que se

<sup>434</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 89, Topete al presidente municipal de Navojoa, 14 de enero de 1927 y FAPECF: F. Elías Calles, EXP. 9, INV. 1521, nombre: México- combate. Distribución de tropas, Edward Davis, 18 de enero de 1927.

FAPECF: F. Fernando Torreblanca, EXP. 14/1/7, INV. 1081, nombre: Elías Calles, Plutarco Gral., Elías Calles a Obregón, México 10 de enero de 1927; FAPECF: F. Plutarco Elías Calles, EXP. 9, INV. 763, LEG. 1, nombre: Elías Calles, Plutarco Gral., Obregón a Calles, Cajeme, 13 de enero de 1927; AGES: F. Oficialía mayor, T. 89, Topete al presidente municipal de Navojoa, 14 de enero de 1927.

<sup>435</sup> FAPECF: F. Fernando Torreblanca, EXP. 14/1/7, INV. 1081, nombre: Elías Calles, Plutarco Gral., Elías Calles a Obregón, México 10 de enero de 1927; FAPECF: F. Plutarco Elías Calles, EXP. 9, INV. 763, LEG. 1, nombre: Elías Calles, Plutarco Gral., Obregón a Calles, Cajeme, 13 de enero de 1927; AGES: F. Oficialía Mayor, T. 89, Topete al presidente municipal de Navojoa, 14 de enero de 1927.

FAPECF: F. Fernando Torreblanca, EXP. 14/1/7, INV. 1081, nombre: Elías Calles, Plutarco Gral., Obregón a Elías Calles, México 17 de enero de 1927.

sentían engañados por los delahuertistas de los cuales no habían recibido el apoyo prometido. Unos días después, en el rotativo se anunciaba que la campaña continuaría sin modificación hasta que los indios entregaran sus armas.<sup>436</sup>

Es evidente que al gobierno federal le urgía finiquitar la campaña del Yaqui para ocuparse lo más pronto posible de los otros enemigos políticos que amenazaban la estabilidad del régimen. Por otro lado, la coartada de la rendición sirvió para justificar el recrudecimiento de la campaña contra los yaquis y para aparentar el reclutamiento de contingente entre los prisioneros para combatir a otros grupos desafectos en otras regiones. Como veremos, en octubre de ese año la rendición de los yaquis se dio en los términos que fingió Obregón.

Las fuerzas federales iniciaron una ofensiva más intensa con enfrentamientos frecuentes desde febrero a abril de 1927 en las inmediaciones de la sierra del Bacatete y en la frontera con Estados Unidos a cargo de los generales Francisco R. Manzo y Antonio Ríos Zertuche. La justificación del recrudecimiento de la campaña fue el fracaso de la supuesta amnistía anunciada por el gobierno al no haberse aceptado las condiciones de rendición, pues éste pretextaba que los yaquis continuarían siendo una amenaza si conservaban sus armas. En un testimonio dado por una mujer yaqui que sobrevivió al bombardeo mencionó que en esa ocasión los hombres yaquis no tenían tantas armas como en otros momentos de guerra.<sup>437</sup>

Como consecuencia de los ataques aéreos cientos de indígenas fueron hechos prisioneros. Al igual que en otros tiempos de guerra las principales víctimas fueron mujeres y niños, pues en todos los reportes y noticias siempre hubo entre los prisioneros mayor número de párvulos y féminas. Por ejemplo, en el enfrentamiento que se dio en la sierra de las Palomas y el cerro del Samahuaca en marzo, el general Manzo reportó 320 prisioneros de los cuales sólo catorce eran hombres, 177 mujeres y 129 niños. Aparentemente, los indígenas se dividían en varias partidas, muchas de éstas se componían en su mayoría de mujeres, niños y eran guiadas por unos cuantos hombres, que generalmente eran ancianos.<sup>438</sup>

Para conocer cómo enfrentaron y sobrevivieron los yaquis la campaña de 1926, rescataré algunos fragmentos de una entrevista que se hizo a una mujer yaqui que fue testigo y sobreviviente de estos acontecimientos. Para ello se han hecho algunas modificaciones a la transcripción original y se han omitido las preguntas para facilitar su lectura.

---

<sup>436</sup> *El Observador* (22 y 29 de enero de 1927); FAPECFT: F. Elías Calles, EXP. 9, INV. 1521, nombre: México-combate. Distribución de tropas, Edward Davis, 21 de enero de 1927.

<sup>437</sup> *Heraldo de México* (5 de febrero de 1927); AHSDN: Cancelados: XI/III/1-606, EXP. General de división Antonio Ríos Zertuche, hoja de servicios que cierra el 12 de febrero de 1929 y testimonio de Herminia Choki López, Loma de Guamúchil, 20 de marzo de 2004.

<sup>438</sup> *El Observador* (26 de marzo de 1927) y varios documentos, AGES: F. Oficialía mayor, T. 89, R. Campaña desarrollada contra la tribu yaqui en el distrito de Guaymas, 1927.

Como preámbulo se puede decir que este testimonio nos muestra lo que pasaron mujeres y niños, la población más vulnerable en una guerra; la incertidumbre que generó la campaña militar entre la población yaqui y cómo se organizaron los indígenas para hacer frente a las fuerzas del gobierno. La entrevistada fue la señora Herminia Choki López, quien nació en 1905 en Pótam. Respecto a la campaña comentó:

Pos, uno no sabe por donde va ir, donde va a tomar agua, donde va a dormir, donde le vea la noche ahí descansa uno (...) Las que traen cría en la sierra, no nos querían, yo cargaba la primera niña de tres años, y otras más, como tres señoras, esas anduvimos aparte (...) ahí nos apartaron porque (...) ya habían entrado los guachos (...) el cañón pasaba y nosotros éramos cuatro señoras que teníamos crías, ahí estábamos por ahí, como los ratones metidos en los cajones de los cerros (...) ahí se mete uno sin saber si hay animal o bestia (...) se esconde uno de los cañones... parecía que [se] iba a quemar el mundo, las piedras todo (...)

[En el cerro] El Pilar, ahí nos pasó eso, estábamos unos días y la gente por allá fue por unos caballos robados (...) a Ortiz y los trajeron ahí (...) muy temprano empezaron a matarla con los rifles que trajeron, pos pa'l rato vino el avión, ni comieron la carne ay la dejaron tirada, arrancaron pa'abajo, era en el alto, pues yo andaba pa'l agua y me dejaron ahí a la niña sola, llorando la niña donde tengo mi mochilita, ya no había nadie, llegue ahí, tiré el agua del trabajo que la traje y agarré poquito [en] el ánfora, pues ya llegando ahí ya miré el avión, agarre a mi niña (...) y me senté abajo del árbol (...) pues el avión tiroteó todo el [árbol] (...) estaba dando vueltas y vueltas, pero no me tocó, yo a mi niña aquí la tuve, si nos toca nos toca a las dos, -dije yo- y si (...) [se] acabó los tiros yo creo del avión, dejo *bichi*\* el árbol, de estar dando vueltas y vueltas, pues ya cuando se fue el avión, fue cuando me tiró la bomba (...) pero muy lejos y no cayó derecho con la mecha yo al rato que no prendió ya salí y pasé por ay (...) agarré mi niña y me fui por la huellitas, por [donde] se veían los trapitos,<sup>439</sup> no hay camino por donde va uno, va por donde pueda, llegué abajo, allá es donde descansé (...) salí otra vez a ver donde los alcanzo, donde los encuentro (...) Ahí después ya cuando se van los guachos allí andan buscándonos [los hombres de la tribu] (...) <sup>440</sup>

La entrevista también nos muestra la dispersión que sufrieron las familias yaquis por la persecución durante la campaña y cuando eran capturados porque varios fueron llevados al Centro y Sur del país, las mujeres fueron llevadas como soldaderas a los cuarteles en donde operaban jefes militares yaquis. En Perote residió un grupo de mujeres y niños yaquis que

---

\* Expresión regional sonorensa que se refiere a la desnudez.

<sup>439</sup> Los yaquis solían amarrar trapos en las ramas de los arbustos para que la gente se guiara en la sierra indicándoles el camino que deberían seguir.

<sup>440</sup> Testimonio de Herminia Choki López, Loma de Guamúchil, 20 de marzo de 2004.

fueron trasladados ahí durante la campaña, en 1930 estas mujeres dejaron de percibir sus haberes.<sup>441</sup>

Por otro lado, algunos niños fueron ingresados a instituciones como el “Hogar del Niño Pobre” y la “Casa del Pueblo”, organismo instaurado en las comunidades rurales por la Secretaría de Educación Pública para incorporar a la población campesina e indígena a la “civilización” a través de la castellanización y la enseñanza de conocimientos útiles en su medio, ambos en el Estado de México donde entonces comandaba el general de división Francisco Urbalejo. Otro grupo de infantes se puso a disposición de la señora Petra Amarillas, madre del general Juan Amarillas, quien estaba a cargo de la escuela “General Amarillas” dedicada para los hijos de los soldados del 22º batallón desde 1921, compuesto de yaquis. Durante este período la escuela contaba con alrededor de 200 alumnos, ésta era itinerante pues se trasladaba al lugar donde el general Amarillas fuera asignado. Para 1927 Amarillas se encontraba a cargo de la 29 jefatura de operaciones en Irapuato, Guanajuato; en 1928 fue nombrado jefe de 36ª jefatura de operaciones militares en Tapachula, Chiapas. Cabe mencionar que el general Amarillas trató de agregar a su batallón a los yaquis que fueron expatriados de Sonora, lo cual le fue denegado por las autoridades militares.<sup>442</sup>

En Sonora, cuando se iniciaron los acuerdos de pacificación, los ciudadanos Francisco Barreras y Fernando F. Dworak presentaron ante el Congreso del Estado un proyecto educativo para “incorporar a la civilización” a los hijos de los yaquis rebeldes, a través de la fundación de una escuela especial para su instrucción. Para dar atención a esta sugerencia, por acuerdo presidencial se decretó la entrada de 50 niños y 50 niñas, de los hijos de los yaquis “exrebeldes” a la escuela internado “Coronel J. Cruz Gálvez”<sup>443</sup> en Hermosillo en donde se les daría educación básica e instrucción técnica. No tengo información sobre si se efectuó el ingreso de niños *yoemem* a dicha institución.<sup>444</sup>

En Estados Unidos los exiliados políticos siguieron con los trabajos de sedición entre los yaquis que residían en Arizona, haciéndoles creer que ciertos movimientos armados en

<sup>441</sup> FAPECT: Archivo Joaquín Amaro, SEC. 302, EXP.1, INV. 227, LEG. 30/98, nombre: Correspondencia con jefes de guarniciones, regimientos y batallones, Juventino Espinosa a Joaquín Amaro, México, 19 de noviembre de 1930.

<sup>442</sup> AGN: F. Presidentes: Obregón Calles, C. 107, EXP. 41-w-y-1, Francisco Urbalejo a Plutarco Elías, 22 de abril de 1927. 1922; AHSDN: Cancelados: XI/III/1-307, EXP. General de división José Amarillas, Joaquín Amaro, México, 13 de marzo de 1928 y FAPECFT: Archivo Joaquín Amaro, SEC. 301, EXP. 7, INV. 125, LEG. 2/4, nombre: Amarillas, José Gral., José Amarillas a Joaquín Amaro, Irapuato, 27 de agosto de 1927 y 8 de noviembre de 1927.

<sup>443</sup> El internado Coronel J. Cruz Gálvez fue fundado en Hermosillo, Sonora en 1916 para criar y educar a los huérfanos de la revolución mediante la enseñanza de artes y oficios.

<sup>444</sup> FELL, “La creación”, p. 121; LOYO, *Gobiernos revolucionarios*, pp. 180-181; AGN: F. Presidentes: Obregón Calles, C. 105, EXP. 711-I-8, Francisco Barreras a Elías Calles, Guaymas, 12 de septiembre de 1927; *El Observador* (5 de noviembre de 1927).

diferentes puntos del país eran a favor de la causa delahuertista y que los yaquis estaban obteniendo la victoria sobre el ejército nacional. Los yaquis que vivían en diversos lugares de Arizona estaban al tanto de lo que pasaba con sus hermanos en Sonora. Adolfo De la Huerta había establecido contacto con estos a través de diferentes comisionados. Éste adquiriría armas en California y se las hacía llegar a los yaquis en Sonora a través de sus parientes en Estados Unidos y otros delegados.<sup>445</sup>

En Sonora, durante estos meses –de febrero a abril- Matus continuó en comunicación con De la Huerta, varias partidas de yaquis seguían proclamando a éste como su líder e incluso esperaban que éste llegara por la frontera Norte, lo que demuestra la falsedad de las noticias oficiales sobre la rendición de los yaquis a causa del rompimiento con el guaymense.<sup>446</sup>

Para abril algunos grupos de yaquis comenzaron a rendirse ante las autoridades. Los allegados de Adolfo De la Huerta le recomendaron a éste activar gente por la frontera para ayudar a los indígenas, de no hacerlo le auguraron el fracaso del movimiento porque aquellos no tenían provisiones y no veían el apoyo prometido por parte de los exiliados. Los delahuertistas refugiados en los Estados Unidos planearon tomar la ciudad de Nogales, Sonora en el mes de mayo, un grupo de agentes delahuertistas entre los que destacan Luis Gayou, junto con otro grupo de yaquis residentes en Arizona se unirían con el ejército libertario del Sur de Sonora para tomar dicha ciudad, pero aquellos fueron aprehendidos en Tucson antes de que pudieran movilizarse a Nogales.<sup>447</sup>

En el trabajo de historia oral que recopiló la antropóloga Jane Holden Kelley, sobre la biografía de cuatro mujeres yaquis, se puede rescatar la ayuda que este grupo indígena en Sonora recibió de sus familiares en la frontera. En éste Dominga Tava, una de las entrevistadas, menciona que varios de sus parientes estuvieron presos en Arizona por guardar las armas que los comisionados de De la Huerta, Francisco Ferriz y Luis Gayou, harían llegar a los yaquis. Esta información se confirma en la correspondencia de Adolfo De la Huerta con el señor Adolfo Pecina, en donde se corrobora que un individuo de nombre Luis y otras personas fueron arrestadas en Tucson. Al respecto, los agentes especiales encargados de vigilar los movimientos de los delahuertista en el exilio informaron que Luis Gayou y el yaqui Juan de Dios Frías, quienes aparentemente se hacían llamar Manuel Espinosa y Anselmo Batosal respectivamente, recibieron un cargamento de armas y municiones que había sido

---

<sup>445</sup> FAPECF: F. Colección Adolfo De la Huerta, exilio 1924-1936, nombre: Pecina, Adolfo T., Adolfo T. Pecina a De la Huerta, Phoenix, 7 de febrero de 1927.

<sup>446</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 89, R. Campaña contra la tribu yaqui en el distrito de Hermosillo, Hermosillo, 8 de abril de 1927 y GÁMEZ, “Lucha social”, pp. 91-93.

<sup>447</sup> FAPECF: Colección Adolfo de la Huerta, exilio 1924-1927, sin clasificar, “Carmelita” a Adolfo De la Huerta, 4 de abril de 1927.

proporcionado por Enrique Breceda y Gómez Moretín. Cuando el cargamento era transportado a la ciudad de Nogales, Arizona aquellos fueron aprehendidos por el Departamento de Justicia Norteamericano.<sup>448</sup>

Por las mismas fechas, en Tubac, Arizona fue aprehendido un grupo de 46 yaquis que cruzó a los Estados Unidos. Los *yoemem* arrestados negaron estar en contacto con Adolfo De la Huerta y que el motivo de adentrarse en aquel país era el de ocultarse del gobierno mexicano, pues a finales de abril el grupo, que entonces se componía de alrededor de 90 individuos había tenido un enfrentamiento con el ejército mexicano de donde había resultado muerto el general Anselmo Armenta. El interprete yaqui que fue entrevistado por el gobierno estadounidense declaró que iban comandados por el indígena Juan Frías, quien sí estaba identificado con los delahuertistas, aquel negó estar al tanto de los acuerdos entre Frías y los rebeldes.<sup>449</sup>

A parte, el general Francisco Urbalejo fue comisionado por el gobierno mexicano para convencer a los yaquis residentes en Phoenix, Arizona de regresar a México, ofreciéndoles su alta en el ejército mexicano para llevarlos a Toluca en donde se encontraban muchos de sus parientes. Los yaquis de Guadalupe, nombre del asentamiento *yoeme* en Phoenix, no aceptaron el ofrecimiento del general Urbalejo. Lo anterior nos muestra el intento del gobierno mexicano de controlar la ayuda que la tribu estaban recibiendo de sus congéneres en el vecino estado de Arizona, pues además los rebeldes solían cruzar a Estados Unidos para refugiarse con sus parientes.<sup>450</sup>

Según la información oficial y de la prensa, la situación estaba siendo dominada por las fuerzas federales y los indios en la sierra eran derrotados. El ejército no sólo consiguió hacerles un importante número de bajas sino que logró confiscarles todo tipo de ganado, provisiones de guerra, alimentos y pertenencias personales que tenían en los campamentos de la sierra. Como consecuencia de estos enfrentamientos, los refugiados en el Bacatete tenían que descender a los pueblos cercanos para conseguir provisiones de boca. Algunas veces sacrificaron el ganado que encontraban a su paso, otras, solicitaron ayuda a los vecinos y

---

<sup>448</sup> KELLEY, *Mujeres yaquis*, pp. 162-165 y 248; *El Observador* (7 de mayo de 1927); FAPECFT: F. Colección Adolfo De la Huerta, exilio 1924-1936, nombre: Pecina, Adolfo T., Pecina a De la Huerta, Phoenix, 4 de mayo de 1927.

<sup>449</sup> Varios documentos. AGN: F. Investigaciones políticas y sociales, C. 246, EXP. 15/313.1-1001, cónsul C. Palacios Rojí, Nogales Arizona, 11 y 20 de mayo de 1927; informe firmado por E. B. Elfers, sin fecha.

<sup>450</sup> *El Observador* (14 de mayo de 1927) y AGN: F. Investigaciones políticas y sociales, C. 246, EXP. 15/313.1-1001, México, 30 de agosto de 1927.

autoridades municipales a quienes pedían víveres, ropa y zapatos extendiendo vales pagaderos al triunfo de la causa delahuertista.<sup>451</sup>

En diferentes regiones de Sonora los vecinos reportaron avistamientos de partidas de indios, aunque pocas veces denunciaron algún tipo de “ataque” a la población. Por lo general, las autoridades municipales solicitaban armas y municiones al gobierno estatal para poder hacer frente a un posible enfrentamiento con los yaquis rebeldes. Sin embargo, las autoridades respondían que enviarían contingente militar, posiblemente por las condiciones políticas del país al gobierno no le convenía armar a la población.<sup>452</sup>

Se puede decir que después de la intensificación de la campaña militar entre febrero y abril, los indígenas lo que buscaban era sobrevivir a la persecución del gobierno. Por el bombardeo a la sierra, los yaquis tuvieron que abandonar sus refugios y dividirse en diferentes partidas por los diversos distritos de Sonora en donde, por lo general, no agredieron a la población, según el propio reporte de las autoridades locales.

En contraposición, el discurso de la prensa local intentaba contrarrestar las noticias que subrayaban la “rectitud” con la que se habían dirigido los yaquis en esta campaña, es decir, al pagar por los productos que consumían y no hacer daño a los vecinos en las poblaciones donde acampaban; con frases como “los yaquis son únicamente ladrones y asesinos viles”. A su vez el periódico local se encargó de difundir los pormenores de la contienda, destacando los aciertos del ejército nacional y las agresiones de los yaquis, para así acreditar la campaña militar.<sup>453</sup>

Por el desarrollo de los acontecimientos se puede considerar que para el verano los yaquis se habían dividido en dos grupos: los que se consideraban dentro del movimiento “libertario”, como se hacía llamar, y los que no. Los primeros proclamaban a De la Huerta como jefe, este grupo era comandado por el general Luis Matus y su forma de operar fue penetrar a los pueblos solicitando permiso, pagando por lo que tomaban de las poblaciones o extendiendo pagarés a nombre del “ejército libertario”; todavía a finales del mes de agosto estos esperaban que el guaymense cruzara la frontera para unírseles. El segundo grupo se dedicó a tomar lo necesario para sobrevivir de los pueblos de la jurisdicción de Guaymas, estos se fueron rindiendo a las autoridades de manera más temprana. El grupo de Luis Matus se redujo al haber desacuerdo entre los gobernadores y jefes militares en continuar con la rebelión.<sup>454</sup>

---

<sup>451</sup> *El Observador* (19 y 26 de febrero y 4 de junio de 1927).

<sup>452</sup> Varios documentos, AGES: F. Oficialía mayor, T. 89, 1927; *El Observador* (28 de mayo de 1927).

<sup>453</sup> *El Observador* (13 de agosto de 1927).

<sup>454</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 89, Francisco García al gobernador de Sonora, Rebeico, 27 de agosto de 1927; *El Observador* (13 de agosto de 1927).

## 4.4 LOS “ARREGLOS DE PAZ”

Para mayo la campaña militar empezó a dar el resultado que las autoridades mexicanas esperaban, pues desde mediados de abril comenzó a notificarse la rendición incondicional de algunos grupos de yaquis. Obregón planteaba la conveniencia de que la campaña fuera finalizada en el verano para evitar la temporada de lluvia que dificultaba la persecución, los procesos productivos del valle del Yaqui y para adelantar el envío de refuerzos militares a otras zonas sublevadas. Durante junio y julio los yaquis volvieron a reunirse en la sierra del Bacatete y en grandes grupos comenzaron a incursionar en los pueblos del distrito de Guaymas.<sup>455</sup>

La rendición de los yaquis fue gradual porque los indígenas se presentaron en pequeños grupos ante diferentes autoridades municipales y militares. Algunos de ellos prefirieron entregarse a las autoridades en Estados Unidos con la esperanza de no ser extraditados a México. Las condiciones en la que los indios se presentaban eran deplorables, estaban mal vestidos, desnutridos y admitían no tener provisiones para la guerra. Al parecer estos grupos fueron congregados por las autoridades con los yaquis que habían caído prisioneros previamente.<sup>456</sup>

En septiembre, la prensa daba la noticia de que los generales Mori y Matus habían solicitado conferencias de paz al gobierno a través del general brigadier Román Yocupicio, de origen mayo. La documentación nos muestra que las autoridades mexicanas fueron las que promovieron los arreglos. Desde finales de agosto los generales Matus y Yocupicio intercambiaron correspondencia en donde se sentaban las bases para iniciar las negociaciones de paz. Matus convino en reunir a los ocho gobernadores, oficiales y tropa de la tribu, quienes se encontraban dispersos en el territorio sonoreense, para concertar los términos en los que se llevaría el acuerdo con el gobierno. Además, Matus solicitó la salida del ejército en los campamentos de Aguacaliente y Arenas, así como garantías de que la tropa y los vecinos no perjudicaran a la tribu mientras lograba congregarse. El jefe yaqui también dio garantías de seguridad a los ciudadanos, advirtiéndole que no todos los *yoemem* tenían conocimiento de que se habían iniciado las conferencias para la paz.

Por su parte, el general Yocupicio contestó a Matus que la rendición debía ser incondicional, que se les respetaría la vida siempre y cuando entregaran las armas y

<sup>455</sup> FAPECF: F. Elías Calles, GAV. 83, EXP. 9, INV. 763, nombre: Obregón y Elías Calles, Obregón a Calles, Cajeme, 15 de abril de 1927; *El Observador* (2 de julio de 1927).

<sup>456</sup> Varios documentos, AGES: F. Oficialía mayor, T. 89, año 1927 y *El Observador* (14 y 21 de mayo de 1927).

municiones. Que no desalojaría los campamentos militares mencionados, en cambio autorizó a los indígenas para que pudieran proveerse en ellos. También declaró el cese al fuego durante septiembre, tiempo que se les daría para que la tribu deliberara sobre la rendición. La tregua terminaría en octubre en caso de que los yaquis rechazaran el convenio.<sup>457</sup>

Como se mencionó fue descubierta la rebelión de Arnulfo R. Gómez, Francisco Serrano y Héctor I. Almada, en octubre iniciaron las movilizaciones para enfrentarla. De Sonora partieron a la capital del país varios batallones, así como una flotilla de aviones que a decir de las autoridades ya no era necesaria en la entidad. El gobierno tuvo que actuar con diligencia para hacerle frente a la rebelión. Las autoridades federales hicieron gala de artificios en los arreglos con la tribu, en esta ocasión decidieron terminar con el problema del Yaqui disgregando a la dirigencia indígena en diferentes lugares de la república, para conseguirlo se les hizo creer que irían a firmar la paz con el presidente a la Ciudad de México.<sup>458</sup>

Desde septiembre comenzaron a descender de la sierra grupos más numerosos de yaquis, algunas de las veces eran encabezados por alguno de los gobernadores de los pueblos, lo cual era una muestra que daba legitimidad a su rendición. El 27 de septiembre Mori se presentó ante las autoridades entregando sus armas con la gente de tres pueblos. Por su parte, Matus trataba de negociar que le fueran devueltos los Ocho Pueblos, que se retirara al ejército y quitaran las escuelas instaladas en su territorio, éste prometió presentarse con su gente el último día de septiembre. Algunos capitanes de su tropa como Francisco Plumablanca y Lázaro Bule se presentaron el 28 con 280 individuos de la tribu.<sup>459</sup>

Para mediados de octubre no se había presentado el total de la tribu ante las autoridades. En diferentes municipios de Sonora seguía reportándose la presencia de pequeñas partidas entre éstas se encontraba el general Matus quien no se entregó al gobierno, el número de rebeldes que lo acompañaban se calculaba en 300. Por su parte, el general Ignacio Mori fue nombrado como jefe supremo de la tribu por las autoridades mexicanas.<sup>460</sup>

Desde que iniciaron las conferencias de pacificación la prensa local difundió el discurso oficial para justificar la deportación de los yaquis “(...) que los indios [fueran] desarraigados

---

<sup>457</sup> *El Observador* (3 de septiembre de 1927); AGES: F. Oficialía mayor, T. 89, R. Pláticas y conferencias entre los principales jefes de la tribu yaqui y el gobierno con objeto de pacificación, Matus a Yocupicio, Vícam, 30 de agosto de 1927 y Yocupicio a Matus, Tórim, 30 de agosto de 1927.

<sup>458</sup> *El Observador* (8 de octubre de 1927) y AHSDN: Cancelados: 1-471, EXP. General de división Juventino Espinosa, certificado que otorga el general Lucas Tijerina a favor de Juventino Espinosa Sánchez.

<sup>459</sup> *Heraldo de México* (9 de septiembre de 1927); *El Observador* (10, 17 y 24 de septiembre de 1927); AGES: F. Oficialía mayor, T. 89, R. Pláticas y conferencias entre los principales jefes de la tribu yaqui y el gobierno con objeto de pacificación, Francisco R. Manzo al gobernador del estado, Ortiz, 25 de septiembre de 1927.

<sup>460</sup> FAPECFT: F. Fernando Torreblanca, EXP. 73/176, INV. 627, nombre: Álvaro Obregón, Obregón a Elías Calles, Nogales, 13 de octubre de 1927 y *Heraldo de México* (23 de octubre de 1927).

de sus guaridas del Bacatete y lejos de Sonora se tire la semilla yaqui, y los guerreros se incorporen a nuestro ejército, se habrá terminado de una vez y para siempre con el indio asesino y ladrón que ha sido la pesadilla de Sonora, el obstáculo de su progreso”.<sup>461</sup>

En la correspondencia entre Matus y Yocupicio no quedó constancia de que la salida de los yaquis de Sonora fuera una condición que impusiera el gobierno para dar término a la campaña. Este plan fue en un principio disfrazado por las autoridades formando dos batallones de zapadores con los indígenas que ya se habían rendido, los cuales se encargarían de la construcción de la carretera a Nogales, iniciando ésta en Navojoa, al Sur de Sonora. Estas corporaciones estaban en la nómina del ejército nacional, además las mujeres yaquis recibían 60 centavos diarios para su subsistencia. Obregón informó a Elías Calles que con la formación de los cuerpos de zapadores se pretendía lograr que los indígenas confiaran en el gobierno y lo ayudarían en la persecución de la gente de Matus, aunque después planeaban sacarlos de Sonora para incorporarlos a otras jefaturas.<sup>462</sup>

Al respecto, en la prensa se anunció la salida de 400 indígenas de la gente de Luis Espinosa, subrayando el hecho que “(...) no tiene precedente en la historia de la indómita tribu, que los alzados hayan accedido a salir a prestar sus servicios como soldados fuera del estado.” En correspondencia que Mori sostuvo con Elías Calles tiempo después se hizo evidente que la dirigencia indígena no sabía ni estaba de acuerdo con la salida de su territorio de los yaquis “rendidos” para enrolarse en el ejército.<sup>463</sup>

El general Mori, como jefe de la tribu yaqui, hizo saber al presidente Plutarco Elías Calles que lo que la tribu esperaba de las negociaciones paz era vivir tranquilos en sus pueblos, con su familia, trabajando la tierra, bajo sus leyes, costumbres y religión. En sus palabras:

Lo que decean tener por hoy los Ocho Gobernadores. Jefes oficiales y tropas, de la tribu; lo que quirentener(sic), una firma sobre el salud de paz, y sobre nuestro Divición que es nuestro natal, con el virtud de a laborar. nuestro pueblos, vivir en una buena tranquilidad y asi como lo deceamos tener como siempre, y como lo semos hombres de trabajos. y de aqui principiaremos de toda clase de trabajos de agriculturas asi como lo hemos trabajado del anterior, y seguir nuestra costumbre, religion y de la doctrina de la crianza y la hoberdencia, y un solo respetamiento, Y en fin reglar todo, asi como de las familias que encuentran en estas (...) <sup>464</sup>

<sup>461</sup> *El Observador* (10 de septiembre de 1927).

<sup>462</sup> *El Observador* (1 de octubre de 1927) y FAPECF: F. Fernando Torreblanca, EXP. 73/176, INV. 627, nombre: Álvaro Obregón, Obregón a Elías Calles, Nogales, 13 de octubre de 1927.

<sup>463</sup> *El Observador* (22 de octubre de 1927).

<sup>464</sup> FAPECF: F. Plutarco Elías Calles, EXP. 98, INV. 38880, nombre: Mori, Ignacio, Ignacio Mori a Plutarco Elías Calles, La Pitahaya, 3 de noviembre de 1927.

En esta misiva Mori hizo referencia a la visita que los dirigentes yaquis harían al presidente para tratar los acuerdos de paz. Así, los yaquis consideraban que deliberar con el mandatario de la nación les garantizaría el respeto de los convenios verificados con el general Francisco R. Manzo, jefe de la cuarta zona militar en Sonora y encargado de la pacificación del Yaqui. La salida de la dirigencia yaqui al Centro del país para firmar la paz con el ejecutivo federal se efectuó en noviembre de 1927, pues los gobernadores yaquis solicitaron que el viaje a la capital se hiciera después de la celebración del día de muertos. El general Yocupicio, uno de los encargados de llevar a cabo las conferencias de paz, les hizo saber -en su idioma- a los mandatarios de la tribu que sólo estaría en la capital durante 20 días. La estancia se alargó por varios años, las autoridades mexicanas evadían la solicitud de los indígenas para regresar a Sonora escudándose en que el presidente tenía otros asuntos pendientes por resolver y que el suyo debía esperar. Los *yoemem* fueron enviados a Veracruz e incorporados en diferentes cuerpos del ejército constituidos en los batallones de zapadores que se habían organizado desde Sonora. En enero de 1928 se envió al último grupo de yaquis al Centro del país.<sup>465</sup>

La rebelión de los exiliados delahuertistas nunca llegó a consolidarse, después de la muerte de Obregón los desafectos trataron de aliarse con los escobaristas en 1929. El intento de aquellos de regresar a la política mexicana por medio de las armas terminó por desvanecerse, Lázaro Cárdenas permitió el regreso de los expatriados políticos en 1937 cuando fueron indultados los desafectos del gobierno posrevolucionario. La debilidad de este movimiento se debe en parte a la división de sus integrantes y al espionaje que el gobierno de Calles dispuso para poder desarmar el alzamiento adelantándose a sus movimientos.<sup>466</sup> Los intentos de rebelión de los delahuertistas en el exilio es un tema que no ha sido profundizado en la historiografía que demanda un estudio que de cuenta de los objetivos que ésta pretendía alcanzar, los personajes involucrados y las varias alianzas que intentaron establecer con los distintos grupos opuestos al gobierno durante 1925 a 1929. Para ello existe suficiente información en el Fideicomiso Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, entre la que destaca la colección de Adolfo De la Huerta. Cabe mencionar que el tema es difícil de asir porque parte de la documentación está cifrada y firmada con seudónimos.

<sup>465</sup> *El Observador* (5 de noviembre de 1927) y AHSN: Cancelados: XI/III/1-118, EXP. General de división Francisco R. Manzo, T. 2, Francisco R. Manzo a Álvaro Obregón, Ortiz, 13 de enero de 1928; AGN: F. Emilio Portes Gil, C. 69, EXP. 4/313, Ignacio Mori a Emilio Portes Gil, Veracruz, 4 de julio de 1929; FAPECFT: Archivo Joaquín Amaro, SEC. 303, EXP.1, INV. 229, LEG. 14/23, nombre: Correspondencia con oficiales y tropa, Ignacio Mori a Sebastian Barriguete, Perote, 26 de octubre de 1928 y FAPECFT: Archivo Joaquín Amaro, SEC. 303, EXP.1, INV. 229, LEG. 07/23, nombre: correspondencia con generales, declaración de Luis Espinosa, Perote, 31 de enero de 1930.

<sup>466</sup> PLASCENCIA, "Adolfo De la Huerta", pp. 5-22.

#### 4.5 LA EVOLUCIÓN DEL DISCURSO

Como es sabido durante los procesos de descontento social se produce mayor documentación que en los momentos de paz. En el movimiento rebelde iniciado por los yaquis en 1926 y la campaña que el gobierno federal emprendió contra este grupo indígena se repite este patrón en la información. Si bien, se encontró correspondencia entre los líderes rebeldes -manifiestos y cartas de las autoridades civiles y militares indígenas dirigidas a los funcionarios del gobierno mexicano de diferentes niveles- sabemos poco de lo que llevó a los indígenas a aliarse con Adolfo De la Huerta, en palabras de John Tutino, “es mucho más lo que sabemos sobre las oportunidades de insurrección que sobre los agravios que mueven al campesino a aprovecharlas”. Ante la insuficiencia de este tipo de testimonios, el historiador se ve en la necesidad de analizar el discurso de sus fuentes históricas contrapunteando la información y poniendo en duda lo que en ella se asevera. En este apartado se intenta exhibir en la evolución del discurso en torno a la insurrección de los yaquis y a la campaña militar cómo dichos acontecimientos fueron manipulados por el gobierno federal para crear la imagen sobre el control de la situación política frente a sus enemigos, en este caso apoyado en la profesionalización del ejército, y cómo determinó el contexto político mexicano en el desarrollo de estos eventos.<sup>467</sup>

Para el análisis de la evolución del discurso se han tomado en cuenta algunas consideraciones que Ranahit Guha ha señalado en su artículo “La prosa de la contrainsurgencia” en el que el autor se dio a la tarea de tipificar la información sobre los movimientos insurgentes hindúes durante la época colonial, clasificando el discurso en tres categorías, como primario, secundario y terciario, los cuales se distinguen por la cronología de la fuente, la filiación del autor y su relación directa o indirecta con el acontecimiento; esta identificación permite al historiador hacer consciencia de la carga de parcialidad de la fuente. Se puede decir que el material en el que está basado este capítulo puede entrar dentro de la clasificación de Guha como “discurso primario”, es decir, es de carácter oficial porque fue producido por autoridades; es de naturaleza administrativa porque está relacionado con las necesidades del estado y ha sido escrito por actores participantes o espectadores en el momento en que sucedieron los acontecimientos.<sup>468</sup>

El autor también ha identificado otras características en la documentación que dan cuenta de las insurrecciones campesinas, generalmente tratadas como actos espontáneos, instintivos y

---

<sup>467</sup> TUTINO, *De la insurrección*, p. 33.

<sup>468</sup> GUHA, “La prosa”, pp.159-161.

no premeditados, en donde los campesinos son llevados a la rebelión por “alborotadores” dando por entendido que los campesinos carecen de voluntad y racionalidad. Lo anterior se refleja en la siguiente cita con la que Obregón se refiere a De la Huerta en la prensa: “(...) para la familia mexicana significaba una vergüenza contar entre sus miembros con especímenes cuya estructura moral y mental les permitiera excitar los instintos de un grupo de salvajes para satisfacer su propio despecho y para aprovecharlos contra un convoy de pasajeros (...)”<sup>469</sup>

Dos son los tipos de fuentes históricas a través de las cuales conocemos la campaña del Yaqui de 1926, así como el proceso de reconstrucción de la vida comunitaria en Sonora y la sobrevivencia de los indígenas que fueron enrolados en el ejército y sacados de su territorio tradicional, esto último se verá con mayor detalle en el siguiente capítulo. Por un lado, tenemos la información -con el carácter de declaraciones, informes y correspondencia- generada por dirigentes mexicanos, como políticos y autoridades militares que desempeñaron algún cargo público importante o estaban relacionados con la región del conflicto.

Entre estos personajes tenemos a Álvaro Obregón, quien para ese entonces no desempeñaba ningún cargo público pero permanecía en la escena política nacional y regional, además tenía intereses económicos en el valle del Yaqui. Obregón se puede considerar actor principal de los acontecimientos porque la detención del tren por parte de los yaquis se creyó en su contra. Durante la campaña, temporalmente, éste fue nombrado como intermediario entre la tribu y el gobierno federal.

También destaca la documentación producida por Plutarco Elías Calles, a la sazón presidente de la república mexicana, el general Joaquín Amaro, secretario de Guerra y Marina, Alejo Bay, gobernador de Sonora, el general Francisco R. Manzo, jefe de la cuarta zona militar con operación en Sonora y el general Juventino Espinosa Sánchez, quien en 1929 fue nombrado jefe de las colonias militares yaquis, entre otros funcionarios.

Por otro lado, las noticias publicadas en la prensa sobre este acontecimiento también fueron abundantes, en dicha documentación no sólo se dio cuenta del desarrollo de los acontecimientos, además en ésta se reprodujo el discurso de la clase gobernante. Tanto en la información oficial como en la prensa se pueden reconocer características comunes como el tipo de adjetivos usados para referirse a los indígenas y sus acciones por su “bajo nivel de civilización” al describirlos como “salvajes armados”; “indio asesino y ladrón que ha sido la

---

<sup>469</sup> FAPECF: F. Fernando Torreblanca, EXP. 5a16/33, INV. 130, nombre: Obregón, Álvaro, yaqui tribu, declaraciones para la prensa del ciudadano gral. Álvaro Obregón, Náinari, 8 de diciembre de 1926.

pesadilla de Sonora, el obstáculo de su progreso”; “insolentes y flojos por atavismo”; “la insaciable barbarie de la salvaje tribu” u “hoscos y huraños fuera de su medio”.<sup>470</sup>

Estas descripciones de los yaquis sugieren que este grupo indígena era considerado como “salvaje” o “sanguinario” por herencia, lo que en la época era conocido como “atavismo”, es decir, la creencia de la acumulación hereditaria a través de varias generaciones de impulsos, pasiones y creencias presentes en las poblaciones originarias de América antes de la llegada de los españoles. Para disminuir estos rasgos hasta lograr su desaparición, el médico Fortunato Hernández, quien hiciera un estudio sobre la guerra de los yaquis en 1902, propuso que se cambiara el medio en que se desenvolvía el indígena, además del mestizaje, la aculturación y la educación de aquel. La idea del atavismo iba de la mano con la eugenesia, doctrina que sustentaba el mejoramiento de las razas, así como la degeneración de los pobres por lo que el estado debía de intervenir a través de directrices sanitarias como la educación sexual para evitar la reproducción de los “degenerados” o promoviendo la mezcla racial de los grupos indígenas para conseguir el mejoramiento y la asimilación cultural.<sup>471</sup>

Como vemos, tanto en la prensa como en la documentación oficial de la segunda década del siglo XX persistía la idea de la “naturaleza salvaje inherente al yaqui”. De esta manera, el discurso oficial intentaba mostrar a los indígenas como enemigos de la sociedad y al problema del Yaqui como irresoluble si no se tomaban medidas drásticas que arremetieran contra la organización social de este grupo, pues a pesar de los acuerdos que se habían entablado entre los yaquis y el gobierno, aquellos habían actuado con “deslealtad” al levantarse en armas contra las autoridades cuando éstas habían “cumplido” con sus demandas desde 1920, por eso no merecían consideración y había que castigarlos con rigor y poner solución final al “problema social” que desde el siglo XIX este grupo indígena había representado para Sonora. Argumentos como los siguientes llevan implícitos esta línea de significación “el indio es holgazán y gusta vivir del robo, aun en tiempos de paz” o “carga para el país y zozobra para muchas familias”.<sup>472</sup>

Como el lector se podrá percatar el discurso contrainsurgente se fue modificando con respecto a la cronología de los acontecimientos. Así podemos observar que en las declaraciones que hicieron las autoridades con relación al descubrimiento de la rebelión de los

<sup>470</sup> FAPECT: F. Archivo Joaquín Amaro, SEC. 301, EXP. 48, LEG. 2/4, INV. 166, nombre: Gómez, Arnulfo R. (gral.), Arnulfo R. Gómez a Joaquín Amaro, 29 de septiembre de 1926; *Prensa* (12 de enero de 1926).

<sup>471</sup> URÍAS, *Indígena y criminal*, pp. 180-195 y Suárez y Ruiz, “Eugenesia” en [http://www.revistaciencias.unam.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=810%3Aeugenesia-y-medicinal-social-en-el-mexico-posrevolucionario&catid=95&Itemid=48](http://www.revistaciencias.unam.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=810%3Aeugenesia-y-medicinal-social-en-el-mexico-posrevolucionario&catid=95&Itemid=48).

<sup>472</sup> *El Observador* (14 de mayo de 1927) y FAPECT: F. Plutarco Elías Calles, EXP. 206, LEG. 2/920, INV. 820, nombre: Cárdenas Lázaro (gral.), Lázaro Cárdenas a Plutarco Elías Calles, México, s/f.

yaquis en contubernio con De la Huerta se muestra a un gobierno poco dispuesto a negociar con los indígenas y a hacer una campaña efectiva con todos los medios a su alcance. Con un sólo documento podemos demostrar la posición del gobierno, la cual se dio a conocer en el discurso desde que inició la campaña hasta a enero de 1927. La siguiente es una nota de prensa con relación a una declaración hecha por Obregón:

“(…) [Obregón] espera se logrará conjurar para siempre el peligro de los yaquis en Sonora (…) El gobierno no está dispuesto a entrar en pláticas con las tribus yaquis para tratar la paz mientras no sean batidos los núcleos que asaltaron los trenes y que destruyeron la vía. Se les ha dado a los indios un plazo de cinco días para que se rindan incondicionalmente, en caso de que no lo hagan así, se les batirá con todo rigor.

El general Obregón declara que tiene entendido que ésta será la última campaña en el Yaqui y que se sacrificarán algunas vidas, pero que en cambio se logrará la sumisión completa de una tribu cuya actitud ha sido una vergüenza para el país por muchos años.

Se ha ordenado por la Secretaría de Guerra que se construyan rápidamente cuatro campos de aterrizaje en las inmediaciones de la Sierra del Bacatete donde se sabe que tienen sus guaridas los yaquis con el objeto de que operen en dicho campo los aviadores que se encargarán de bombardear las posiciones de los indios.

Aun cuando los indios se sometan se seguirá la campaña contra el llamado ‘generalísimo’ Luis Matus que inició la rebelión a fin de castigarlo enérgicamente.”<sup>473</sup>

En contraste, a los yaquis se les exhibió divididos y dispuestos a no secundar a su líder en la rebelión, el general Luis Matus, y mostrándose interesados para dialogar con las autoridades mexicanas: “Los gobernadores de las tribus rebeldes ya no están de acuerdo con Luis Matus, según los últimos rumores; este se opone a un armisticio (…)” o “Se sabe que algunos grupos de yaquis encabezados por Mori han propuesto su rendición al gobierno, pidiendo continuar como estaban antes (…)” Como ya se vio, la realidad fue que las autoridades militares iniciaron el acercamiento con el general Mori para tratar de dividir a la tribu y conseguir que Mori y su gente se sometieran al gobierno y dejaran a Matus pero la intentona no prosperó hasta el año siguiente.<sup>474</sup>

En enero de 1927, cuando varios personajes de la vida política de México habían manifestado su oposición a la candidatura de Obregón y habían declarado estar dispuestos a defender la no reelección con las armas frente a las pretensiones reeleccionistas de Obregón, el discurso de la campaña del Yaqui observó una nueva estrategia que consistió en que las autoridades mexicanas comenzaron a difundir que la rendición de los yaquis estaba próxima.

<sup>473</sup> *Prensa* (28 de septiembre de 1926).

<sup>474</sup> *Heraldo de México* (29 de septiembre de 1926); *Prensa* (28 de septiembre de 1926).

A continuación se citarán algunas frases publicadas en los diarios durante esos meses que muestran que el gobierno quería hacer creer al enemigo que los yaquis podían convertirse en sus aliados, además de aparentar que la situación en el valle se tenía bajo control y que pronto se podría enfrentar a los grupos opositores de otras partes de la república con toda la maquinaria bélica estatal.

Así informaba Plutarco Elías Calles a Obregón sobre la necesidad de recrudecer la campaña “las informaciones que está reportando la Embajada Americana al Departamento [de] estado con respecto [a la] campaña del yaqui, son por demás calumniosas y groseras, pues en todas ellas asienta que nuestras tropas están incapacitadas para tomar la ofensiva y que sólo están dedicadas a cuidar mis intereses y los tuyos (...)”<sup>475</sup>

La rendición se anunció así, “los indios yaquis están deliberando en la sierra”, “fuerte ofensiva se ha hecho sobre los yaquis en Sonora” o “mas de 1000 indios al mando de Matus y Mori fueron batidos por las fuerzas federales”. Como ya vimos la rendición fue un invento de Obregón, aunque el recrudecimiento de la campaña contra los yaquis si se efectuó de febrero a abril de ese año de lo cual quedó constancia no sólo en documentos oficiales sino en la prensa que se encargaba de anunciar, por un lado, la “crueldad” con que se conducían los yaquis hacia los vecinos, para justificar la campaña y, por otro, las victorias obtenidas por las fuerzas federales sobre los indígenas.<sup>476</sup>

Mediante los trabajos de espionaje del gobierno federal se descubrió el plan de los delahuertistas exiliados de tomar la ciudad fronteriza de Nogales, Sonora en mayo de 1927. Como estrategia la prensa publicó que los yaquis fueron capturados en Arizona; anunció la muerte de Luis Matus en un periódico de Los Ángeles, California -información que era falsa; la desbandada de los indígenas en diferentes municipios de Sonora abandonando sus refugios en el Bacatete y la solicitud de rendición por algunos grupos que se encontraban abatidos por el hambre y sin provisiones para seguir luchando. Con este tipo de discurso se intentó mostrar la capacidad militar del estado frente a las pretensiones de los insurrectos en Estados Unidos; mientras que con las noticias sobre la muerte del líder de los yaquis, la dispersión y la rendición de estos, se trató de desalentar a los rebeldes para que no continuarán con los planes de cruzar a Sonora para unirse a los indígenas.<sup>477</sup>

En septiembre se anunciaron los arreglos de paz entre los yaquis y el gobierno, cabe destacar que para entonces las autoridades federales habían descubierto la rebelión de Serrano

---

<sup>475</sup> FAPECF: F. Fernando Torreblanca, EXP. 14, LEG. 2/7, INV. 1081, nombre: Elías Calles, Plutarco, México, 10 de enero de 1927.

<sup>476</sup> *El Observador* (29 de enero de 1927); *Heraldo de México*, (5 y 19 de febrero de 1927).

<sup>477</sup> *El Observador* (14 y 21 de mayo de 1927) y *Heraldo de México* (1 de junio de 1927).

y Gómez. Las conferencias de paz habían iniciado desde agosto, los funcionarios mexicanos había dado plazo a los yaquis hasta el 3 de octubre para rendirse, justo un día después de que los militares habían planeado dar el golpe de estado. El periódico *El Observador* anunció el primero de octubre “La rendición de los indios yaquis está verificándose en Vícam”, a pesar de que no se presentó toda la tribu ante las autoridades, ocho días después informaba “la escuadrilla de aviones que estaba en el Yaqui va para México”.<sup>478</sup>

Como vimos, se formaron dos cuerpos de zapadores con los yaquis que se presentaron a las autoridades. A estos se les dijo que se les emplearía en la construcción de una carretera en Sonora, pero el plan del gobierno era sacarlos de la entidad. La idea de que estos fueran expatriados fue reforzada en la prensa local

“(…) si las autoridades militares no proceden con severidad recogiénolos a todos y enviándolos a tierras lejanas del Yaqui o bien incorporándolos al Ejército, como se ha dicho; si en vez de todo esto nuestro Gobierno Federal les proporciona tierras e implementos de agricultura, semillas y demás, será cuestión de algunos años para que vuelvan a las andadas: el indio yaqui asaltando, robando y asesinando en los caminos, en las haciendas y pequeños pueblos indefensos de Sonora.”<sup>479</sup>

Los indígenas salieron de Sonora después del 5 de noviembre, convenientemente después del fusilamiento en Veracruz del ex general Arnulfo R. Gómez. Aunque en varias notas de la prensa se dijo que los yaquis habían solicitado permiso para celebrar el día de muertos antes de salir de su territorio, es probable que así haya sido, pero si el gobierno se había mostrado poco dispuesto a conceder a los indígenas cualquier clase de prerrogativa, en esta ocasión fue conveniente hacerlo para que no existiera la posibilidad de que estos unieran sus fuerzas con los rebeldes en el Centro del país. Por otro lado, llama la atención el discurso con el que se anunció en los medios la salida de los yaquis “exrebeldes” “(…) que se han estado sometiendo al Gobierno de la República se han puesto a las órdenes del mismo para todo servicio”, cuando su salida de Sonora se debía a la supuesta firma del arreglo de paz con el ejecutivo federal.<sup>480</sup>

Cabe preguntarse ¿por qué si el gobierno pretendía el desarme de los indígenas y que la campaña de 1926 fuera la última del Yaqui, los *yoemem* fueron incorporados al ejército? La respuesta podría ser que las autoridades pretendían aparentar ante la opinión pública, por un lado, la cooperación de los yaquis con el gobierno, lo cual era visto como una ventaja militar del gobierno pues los yaquis desde la revolución se habían considerado eficaces guerreros.

<sup>478</sup> *El Observador* (3 de septiembre de 1927).

<sup>479</sup> *El Observador* (1 de octubre de 1927).

<sup>480</sup> *El Observador* (22 de octubre y 5 de noviembre de 1927).

Aunque las autoridades no utilizaron la ayuda militar de los yaquis que se encontraban en Veracruz, simular que este grupo indígena estaba de acuerdo con el gobierno le daría otro cariz a la salida de los yaquis haciéndola parecer voluntaria.

Durante 1928 la tribu yaqui figuró poco en la prensa, al respecto se dijo que “los yaquis se [habían] hecho invisibles”. En 1929 el gobierno federal se enfrentó a la amenaza de los generales obregonistas que se oponían a la imposición del candidato a la presidencia de la república. El 3 de marzo se rebelaron varias jefaturas militares en contra del gobierno constituido, entre éstas la de Sonora. La rebelión fue exterminada en los dos meses siguientes por las fuerzas federales. Sin embargo, en este contexto los yaquis volvieron a la escena pública anunciándose, por un lado, el florecimiento del valle del Yaqui y por otro, la adhesión al gobierno de los generales indígenas que habían sido enviados a Veracruz, así como su deseo de entrar en campaña contra el escobarismo junto con los mayos. La falsedad de estas declaraciones, como muchas otras durante la campaña del Yaqui, fue una argucia para hacer creer a los obregonistas que las autoridades tenían de su lado a la milicia *yoeme*.<sup>481</sup>

A pesar de haber sido derrotada la defección escobarista, el peligro para los intereses de la dirigencia política mexicana aún no había pasado pues la contienda electoral para la presidencia estaba en puerta. José Vasconcelos se presentó como el adversario más fuerte frente al candidato oficial con la capacidad de convocar a los grupos descontentos con el gobierno. Es posible que a esto se deba que el gobierno iniciara un programa social, sin dejar de tener tintes de control militar, para los yaquis de Sonora. *El Universal* anunció en julio de 1929 “vuelven los indios yaquis a ocupar sus propiedades” y un mes después “dócilmente aceptan la civilización los yaquis”. En este año volvió a reportarse ocasionalmente “pillaje” atribuido a los yaquis; para entonces no se consideraba generalizado sino que era efectuado por un pequeño grupo insubordinado a las autoridades indígenas reconocidas por el gobierno mexicano. En Veracruz, después de la muerte del general Mori -de lo cual se hablará en el siguiente capítulo- en la misma tribuna se anunció que su gente había solicitado su baja del ejército para dedicarse a la agricultura, supuestamente deseaban trabajar en el campo en cualquier región del país, a excepción de Sonora, “(...) a donde prometieron al rendirse que no regresarían”. Efectivamente, en varias ocasiones los yaquis solicitaron su baja del ejército pero para regresar a su territorio tradicional en Sonora.<sup>482</sup>

La sublevación de los yaquis aliados con De la Huerta era potencialmente peligrosa y amenazadora para la estabilidad del régimen si estos conseguían que el resto de los disidentes

---

<sup>481</sup> *El Observador* (7 de enero de 1928); *El Universal* (23 y 29 de enero y 6 de febrero de 1929).

<sup>482</sup> *El Universal* (4 de junio de 1926; 2 de agosto y 30 de septiembre de 1929).

del gobierno unieran con ellos sus fuerzas, por esto las autoridades tenían que acabar contundentemente con aquella. Se puede decir que la campaña del Yaqui sirvió como escaparate del gobierno para mostrar a la opinión pública y a sus enemigos políticos la eficacia militar que había alcanzado a través de diferentes medios. Cierta efectividad se consiguió por medio del perfeccionamiento del servicio de inteligencia, así como de artimañas y falsedades propaladas por las autoridades para desorientar a la disidencia, es por esto que la campaña del Yaqui ha estado envuelta en un halo de misterio y confusión.

#### 4.6 AGRAVIOS Y OPORTUNIDADES

Es necesario detenerse a reflexionar sobre el movimiento rebelde que iniciaron los yaquis en 1926 reconociendo a Adolfo De la Huerta como “jefe supremo de la revolución” y la campaña que puso en marcha el gobierno federal. En este sentido, considero que en la historiografía se ha tratado más ampliamente sobre aspectos de las operaciones militares que acerca del intento de rebelión de los yaquis. Es posible que esto se deba, en parte, a la falta de información y por otro lado, a la forma en cómo se desarrollaron los acontecimientos, es decir, el poco éxito que tuvo el movimiento rebelde de los indígenas y el comportamiento distinto que estos presentaron en su manera de conducirse en la lucha, afectando en menor medida a las poblaciones vecinas de la región en comparación con levantamientos anteriores.

Por otro lado, el ambiente enrarecido en que se desarrolló la campaña, es decir, ágil y enérgica respuesta del gobierno, así como la falsedad en las declaraciones oficiales. Como el lector debió percatarse, la campaña del Yaqui pudo ser manipulada en muchos sentidos por el gobierno federal pues éste obligó a los rebeldes a iniciar la lucha, trató de hacer creer a la opinión pública que el conflicto terminaría pronto y, aunque no fue así, las autoridades mexicanas si consiguieron el objetivo de finalizar la campaña antes de que tuvieran que enfrentar la rebelión de Gómez y Serrano.

Con respecto a la campaña militar se han dado varias interpretaciones en las fuentes primarias y en la historiografía. El propio Obregón declaró que la campaña era una “oportunidad para el gobierno de ponerle fin a la manutención de esos salvajes armados”, lo que hizo creer a la opinión pública que la campaña sólo era un medio para este fin; también fue vista como una estrategia del gobierno para reunir contingentes militares efectivos -como adjetivo- para combatir a los enemigos de la clase en el poder. Además se ha planteado que la campaña sirvió como escaparate para la candidatura de Obregón a la presidencia, provocando la detención del tren para que dicho acto fuera considerado como el rompimiento de la tribu con el gobierno mexicano y así se justificara la campaña que le traería nuevas glorias militares

al divisionario. Según la opinión pública el candidato obregonista para el gobierno de Sonora, el general de brigada Fausto Topete si se vio favorecido frente al callista Francisco S. Elías, obteniendo la victoria aquel en 1927 gracias a la concentración de fuerzas militares en Sonora por la campaña del Yaqui.<sup>483</sup>

Algunas de las interpretaciones antes descritas fueron concebidas después de conocer los resultados del acontecimiento. Puede decirse entonces que estos hechos ocurrieron como consecuencia de la campaña, pero no fueron necesariamente lo que provocaron que el gobierno federal emprendiera la campaña en contra de la tribu. Por otro lado, es posible que estos eventos hayan sido efectos circunstanciales de los acontecimientos; por ejemplo, que la operación militar haya sido aprovechada por Obregón para ganar presencia en la escena política, lo cual no niega que el movimiento rebelde de los yaquis no se hubiera fraguado en connivencia con De la Huerta.

Como vimos en las páginas antecedentes existen varias pruebas que comprometen a la dirigencia yaqui en un movimiento subversivo con Adolfo De la Huerta en contra de las autoridades constituidas. En este sentido, cabe preguntarse quién convocó a quién. Al respecto, De la Huerta declaró que fue invitado por los yaquis a encabezar la rebelión que ellos iniciarían en Sonora. Sin embargo, las fuentes indican que dicho personaje junto con otros, estaban planeando el levantamiento desde 1925, entonces ya se tenía contemplado solicitar la ayuda de este grupo indígena. En 1926 los delahuertistas consiguieron ponerse en contacto con el representante de la tribu el general Luis Matus ¿Cómo fue que los delahuertistas en el exilio consiguieron el apoyo de un sector de la tribu?<sup>484</sup>

Para entender el apoyo que los yaquis prestaron al político guaymense será necesario tener en cuenta algunas consideraciones teóricas que han servido para explicar por qué los campesinos se rebelan.<sup>485</sup> El historiador John Tutino en su obra *De la insurrección a la revolución en México* ha identificado en los orígenes de la revolución mexicana distintos elementos con los que los estudiosos sobre movimientos sociales han dado respuesta a dicha pregunta. Así, Tutino ha reconocido que las condiciones sociales en el campo sufrieron un

---

<sup>483</sup> FAPECFT: F. Elías Calles, EXP. 10, LEG. 2/8, INV. 1888, nombre: Prensa Agencia americana, Jornal de Comercio, Río, 26 de septiembre de 1926; FAPECFT: F. Colección Adolfo De la Huerta, exilio 1924-1936, nombre: Palafox, Ismael, Palafox a De la Huerta, 30 de abril de 1927; *El Observador* (30 de abril de 1927); LOYO, *Joaquín Amaro*, p. 151.

<sup>484</sup> FAPECFT: F. Plutarco Elías Calles, GAV. 73, EXP. 33, LEG. 2/6, INV. 5565, nombre: Tellez Manuel C. (Agente KAY), informe que rinde Manuel Tellez a Plutarco Elías Calles, Nueva York, 9 de agosto de 1925.

<sup>485</sup> Para Tutino, el campesino es aquel que tiene acceso a la tierra y a los implementos para la producción de subsistencia y que producen para su consumo la mayor parte del tiempo. Cabe mencionar que los yaquis no se asumen como campesinos. TUTINO, *De la insurrección*, p. 34

grave proceso de deterioro que provocó descontento entre la población rural, el cual estaba dirigido hacia las élites, el estado o ambos.

Por otro lado, se considera que los campesinos no corren el riesgo de rebelarse en contra del grupo en el poder a menos de que éste se muestre dividido o debilitado. En ocasiones esta certidumbre llega a los campesinos a través de agentes externos, categoría con la que se ha definido a aquellos detractores de las autoridades y élites, estos adoptan las demandas populares para capitalizar la rebelión. Además, el agitador externo puede llegar a adquirir el papel de organizador o líder de las masas populares, gestionando alianzas con otros grupos disidentes o consiguiendo elementos para financiar y sostener la lucha armada. Para Tutino, cuando los campesinos se arriesgan a levantarse en contra del régimen constituido o de los grupos de poder, es indispensable que converjan una serie de *agravios y oportunidades*. La presencia de todos estos elementos -agravios, descontento, agente externo y oportunidades, es decir la certidumbre de que la élite política se encuentra dividida- en las condiciones de vida de los yaquis hizo posible que estos corrieran el riesgo de insurreccionar en 1926.<sup>486</sup>

Como vimos, en los primeros años de la década 1920 el gobierno federal estableció ciertos compromisos con la tribu yaqui que fueron cumplidos parcialmente, reconoció su gobierno político y militar, brindó ayuda económica y permitió la reocupación de algunos de los Ocho Pueblos por parte de los indígenas. No obstante, la invasión del territorio de la tribu continuó no sólo por colonos mestizos, sino por la imposición de autoridades e instituciones mexicanas y el desarrollo de proyectos para modernizar los procesos productivos en el valle, financiados por la iniciativa privada y por el gobierno federal. La defensa del territorio fue uno de los aspectos que llevaron a los yaquis a enfrentarse con el gobierno porfirista y a participar en distintas contiendas armadas durante la revolución, al ver que esta parte del pacto había sido violada por el grupo vencedor de la revolución provocó el descontento de la dirigencia yaqui y la búsqueda de aliados contra el enemigo común, los revolucionarios sonorenses en el poder federal.

Los yaquis debieron ver la oportunidad de conseguir la desocupación total y definitiva de su territorio de elementos ajenos a la tribu uniéndose a un personaje que, un par de años atrás, había gestionado recursos para su bienestar y a través del cual habían conseguido recuperar dos de sus pueblos. Aunque no tengo suficientes documentos que den detalle de los trabajos de persuasión con que De la Huerta consiguió el apoyo militar de los yaquis se puede aseverar

---

<sup>486</sup> TUTINO, *De la insurrección*, pp. 32-33.

que éste les prometió el regreso de los deportados, expatriados y militaristas si apoyaban su causa.

Ante las pretensiones políticas de De la Huerta, los yaquis tenían sus propias demandas que estaban dispuestos a negociar con éste a cambio de su ayuda. También aquel los debió alentar a la lucha dándoles a conocer el descontento de otros sectores de la población hacia el grupo en el poder, los cuales podrían llegar a convertirse en sus aliados. Los delahuertistas en el exilio se comprometieron a subvencionar material y económicamente la sublevación, así como enviar contingente armado para apoyar a los indígenas. Ante este escenario en el que confluyeron agravios y oportunidades, los yaquis decidieron emprender un movimiento en contra de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles a quienes atribuyeron la violación del pacto revolucionario.

La influencia del agente externo, en este caso De la Huerta, se hace evidente al existir un plan en el que se manifestaron los objetivos de los rebeldes, en la forma en que se desarrolló el movimiento y en el comportamiento distinto que opusieron los indígenas en esa ocasión. A pesar de que muchos detalles fueron cuidados por el líder Adolfo De la Huerta para que el movimiento tuviera legitimidad una vez que triunfara, no logró prosperar porque los exiliados no pudieron brindar el apoyo prometido a los yaquis. Tal vez una de las razones del poco éxito de este movimiento fue que en esta ocasión los yaquis no actuaron conforme a su tradición en momentos de guerra, además de la superioridad bélica que el gobierno federal alcanzó en aquellos años.

Como vimos en el segundo capítulo, ésta no era la primera vez que los yaquis se aliaban a los disidentes de la clase política. Por medio de estas conexiones los yaquis consiguieron negociar la defensa de sus intereses con los dirigentes mexicanos cuando estos fueron sus adeptos armados y cuando no, lograron retrasar y obstaculizar los proyectos que amenazaban la posesión de su territorio y su sistema de autoridad tradicional.<sup>487</sup>

Cabe preguntarse qué obtuvieron los yaquis del movimiento rebelde que iniciaron en 1926. Aunque la respuesta será profundizada ampliamente en los siguientes capítulos, me gustaría mencionar que a pesar de que se desarticuló la dirigencia civil y militar de los yaquis, que en el mediano y largo plazo implicó diversos cambios en su organización, en el corto plazo fue posible el regreso a su territorio de los indígenas desplazados por los mismos *yoeme* por estar afiliados al ejército mexicano y algunos que se encontraban en Arizona; posteriormente, de manera gradual volvieron los que no habían sido expatriados durante la

---

<sup>487</sup> TUTINO, *De la insurrección*, p. 231.

campana. Debe subrayarse que algunas de las demandas de los yaquis se incorporaron a la agenda política por la oposición que enfrentaba la clase dirigente que tuvo que satisfacer algunas de sus reivindicaciones.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Durante el período que trata este capítulo se observa por un lado, el apuntalamiento del aparato estatal a través de diversos aspectos y condiciones como mayor estabilidad financiera mediante la creación de instituciones crediticias; el reconocimiento internacional del régimen; la corporativización de ciertos sectores sociales y el desarrollo de infraestructura y mejoras materiales. Además, como se mostró, se logró mayor eficacia militar al mejorar la tecnología bélica y profesionalizar el ejército nacional.

Por otro lado, con relativo éxito, a través del espionaje, la imposición y la manipulación de la información en la prensa se trataron de controlar los movimientos de oposición que enfrentaba la clase en el poder. Estas estrategias dieron ventaja al gobierno federal para obligar la precipitación de sus detractores; también permitieron movilizar las fuerzas armadas y promover un discurso legitimador de la violencia, así como evitar la coalición entre grupos disidentes. En algunos casos, como el levantamiento delahuertista de 1923, la rebelión de los generales Serrano y Gómez, además de la rebelión escobarista en 1929, se logró frustrar los planes de los rebeldes. En el caso de los movimientos con transfondo social que enfrentó el régimen como el movimiento cristero y la rebelión yaqui, el grupo en el poder tuvo que negociar constantemente. Como se puede apreciar, a pesar de que para esos años algunas instituciones del aparato estatal habían logrado cierto fortalecimiento, la clase dirigente veía amenazada su hegemonía al enfrentar oposición política y social.

En 1926 la dirigencia militar yaqui se alió con Adolfo De la Huerta para iniciar un movimiento armado en contra del grupo sonoreño en el poder federal. Este sector indígena vio la oportunidad en la rebelión tramada por De la Huerta y sus partidarios de lograr detener el desarrollo empresarial y frenar la presencia de colonos mestizos en el valle del Yaqui, factores que estaban siendo promovidos por la clase dirigente. El rompimiento armado se dio prematuramente, el gobierno mexicano fraguó una intensa campaña militar que desde el principio planteó el exterminio cultural de los yaquis. Los acontecimientos políticos de esos años llevaron a las autoridades a manipular la campaña y la información generada sobre ésta tratando de crear la imagen de un estado capaz de hacer frente a sus adversarios políticos, como efectivamente lo logró. La fragilidad de la hegemonía de la clase en el poder ante varios

sectores sociales caracterizó al régimen callista y al maxismo, no obstante, éste fue hábil para contrarrestar a la oposición a través del perfeccionamiento del aparato estatal.

Como se apuntó, desde el principio se observaron algunas diferencias en la forma de actuar de los yaquis en rebelión, lo cual se debió a que estos se dirigieron bajo las recomendaciones dadas por Adolfo De la Huerta. En esta ocasión la sublevación de los yaquis dependió materialmente de sus aliados en Estados Unidos por lo que los indígenas se vieron desprovistos de forma temprana. Además, la superioridad bélica que habían alcanzado las fuerzas federales fue en detrimento de la lucha de aquellos. No se puede decir que los yaquis fueron derrotados por el gobierno porque éste fue el que promovió los arreglos de paz, aunque si se vieron tempranamente disminuidos en número y mermados moral y físicamente por las nuevas tácticas de guerra empleadas por el gobierno federal que obligaron a la mayor parte de los indígenas a aceptar el armisticio de las autoridades. A pesar de que los yaquis tenían un amplio expediente histórico de enfrentamientos contra el gobierno mexicano y alianzas con diversos grupos detractores, la rebelión y campaña de 1926 aceleró y produjo algunos cambios en su organización social, principalmente por la desaparición de los dirigentes civiles y militares indígenas y por el regreso de los militaristas y expatriados a su territorio que llevó a recomponer la vida comunitaria con elementos que habían estado alejados de su territorio, de lo cual se hablará en el siguiente capítulo.

En cierta medida, con la rebelión yaqui de 1926 y la campaña militar dirigida por el gobierno federal para combatirla, ambos actores consiguieron algunos de sus objetivos. Por un lado, los yaquis lograron que los jefes revolucionarios sonorenses en el poder retomaran parte de lo convenido en 1920, los beneficiados fueron aquellos que permanecieron leales al gobierno y los que regresaron de otras partes de la república. Por otro lado, la reconfiguración del sistema de autoridad indígena generó cambios en la relación de los yaquis con la sociedad mexicana debido a las modificaciones que observó su organización social. Como se verá más adelante, la instancia de intermediación indígena dejó de recaer sobre la alta jerarquía militar *yoeme*, para finales de la década de 1930 esta función fue reconfigurada dando lugar a la intervención de una autoridad civil y otra militar.

La rebelión yaqui de 1926 significó una amenaza para el régimen posrevolucionario al ser concebida en un contexto de crisis política. El reconocimiento del potencial bélico de los yaquis y la alianza que habían entablado con los delahuertistas y las posibles coaliciones que podían establecer con antireleccionistas y cristeros obligaron al gobierno a anticiparse a sus opositores y a actuar con contundencia poniendo en práctica una estrategia inédita, la eliminación de la dirigencia civil y militar yaqui que había negociado y luchado, desde el

porfiriato hasta aquel momento, por el reconocimiento del sistema de autoridad indígena y la autonomía de su territorio.

## CAPÍTULO 5. ESTRATEGIAS DE CONTROL DE LA DISIDENCIA YOEME, 1929-1935

El período de estudio de este capítulo coincide con los gobiernos de ascendencia callista en Sonora, caracterizados por dar continuidad a las directrices políticas del “Jefe Máximo” Plutarco Elías Calles, a pesar de que éste ya no ocupaba la presidencia de la república. Teniendo en cuenta el agitado contexto político de estos años y considerando que el programa de asimilación cultural puesto en marcha en el valle del Yaqui se hizo bajo el auspicio del mandato informal de Elías Calles, en este apartado me interesa mostrar cuál fue el proyecto que el gobierno, en todos sus niveles diseñó para la tribu y cuál fue la apertura que ésta mostró.

También se intenta conocer algunas de las repercusiones que a corto plazo tuvo para los yaquis la salida del territorio *yoeme* de los líderes civiles y militares que encabezaron las negociaciones con los revolucionarios sonorenses desde la segunda década del siglo XX, así como por el regreso gradual de los desplazados y deportados durante el porfiriato y la revolución, además de sugerir algunos de los cambios que sucederían a largo plazo en su organización social, algunos ya se vislumbraban para esos años.

### 5.1 ALGUNAS REPERCUSIONES DE LA CAMPAÑA MILITAR EN CONTRA DE LA TRIBU YAQUI

Una vez que salió una parte de la tribu yaqui al Centro del país, los integrantes de la colonia agrícola “El Águila”, compuesta de yaquis militaristas que ayudaron al gobierno en diferentes acciones de guerra y a combatir con los yaquis “alzados” en la última campaña, solicitaron que se les permitiera regresar a los pueblos de Pótam, Raum, Huírivis o El Médano, de donde habían sido expulsados por los *yoeme*, a principios de la década de 1920 por su participación en el ejército. Dicha colonia originalmente fue fundada en Empalme y durante la campaña fueron movilizados a estación Ortiz, en donde se encontraba el cuartel de la cuarta jefatura de operaciones militares de Sonora. Además, algunos yaquis refugiados en Arizona también solicitaron su repatriación y reubicación en la colonia agrícola mencionada. Las autoridades accedieron condicionándolos a que estos se comprometieran a trabajar “honradamente”. Para 1928 el gobierno volvió a otorgar semillas e implementos de labranza a los miembros de la tribu yaqui que permanecieron o empezaban a regresar a los pueblos del río.<sup>488</sup>

---

<sup>488</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 89, R. Campaña contra los yaquis distrito de Guaymas, Martín Espinosa y otros, Colonia Agrícola El Águila, 19 de noviembre de 1927 y Raúl Ramírez al gobernador del estado, 9 de diciembre de 1927 y AHSN: Cancelados: XI/III/3-3667, EXP. General brigadier Román Yocupicio, Abelardo L. Rodríguez a secretario de Agricultura y Fomento México, 8 de febrero de 1934.

Por su parte, los *yoemem* que no se presentaron ante las autoridades mexicanas permanecieron ocultos en las inmediaciones del Bacatete sin volver a efectuar ningún tipo de movilización en nombre del ejército libertario. La opinión pública llegó a decir que este grupo había huido a Arizona, pero en la correspondencia de Adolfo De la Huerta pude constatar que aquel continuó en la sierra y que esporádicamente visitaba los pueblos. En 1929 volvieron a reportarse incursiones a las poblaciones vecinas del río Yaqui, culpándose al grupo que se encontraba en la sierra. Es posible que, como en otras ocasiones, por medio de estos actos los indígenas obtuvieran los recursos que no conseguían en la sierra. Cabe recordar que los yaquis siempre eran responsabilizados del latrocinio en la región sin llegar a constatarse que eran ellos quienes cometían los delitos.<sup>489</sup>

Como mencioné, en el destierro que sufrieron los yaquis como consecuencia de la campaña de 1926 se incluyó a la dirigencia indígena civil y militar, exceptuando a los generales Luis Matus y Juan José Gómez quienes no se entregaron a las autoridades. Matus permaneció en la sierra hasta 1939 en que se puso a las órdenes de Lázaro Cárdenas. Gómez se refugió en Arizona, murió años después en el condado de Marana del mismo estado. Los generales Luis Espinosa e Ignacio Mori, en Veracruz, fueron dados de alta oficialmente en el ejército como generales brigadieres el primero de marzo de 1928, otros oficiales de la tribu también fueron inscritos para poder justificar su estancia en otros estados de la república y el pago de sus haberes. Espinosa y Mori fueron nombrados jefes del primero y segundo batallón de zapadores, respectivamente. Su base de operaciones estuvo en Orizaba y Perote, Veracruz. Cabe mencionar que en Sonora, en años anteriores, el registro de los yaquis en la nómina del ejército se justificó mediante la organización de colonias agrícolas militares en su territorio.<sup>490</sup>

Mori y Espinosa fueron dados de baja del ejército el 3 de marzo de 1929, al haber sido implicados en la rebelión renovadora o escobarista y fueron encarcelados en la fortaleza de Perote, Veracruz. A decir de Espinosa y Mori, la tropa *yoeme* en Veracruz no secundó la defección escobarista, pero el general mexicano que comandaba el batallón al que estaban adscritos, Jesús M. Aguirre, si lo hizo. Éste efectuó la movilización de las tropas yaquis lo que generó la sospecha de que los *yoemem* estaban al tanto y de acuerdo. A pesar de haber sido dados de baja del ejército el 16 de abril del mismo año Portes Gil ordenó al general Miguel M. Acosta, jefe de las operaciones militares en Veracruz, formar un batallón con los

---

<sup>489</sup> *El Observador* (7 de enero de 1928); FAPECFT: F. Colección Adolfo De la Huerta, exilio 1924-1936, nombre: González S. Julián, Julián González a Adolfo De la Huerta, Nogales, Arizona, 22 de enero de 1929.

<sup>490</sup> AHSDN: Cancelados: 3-564, EXP. General brigadier Luis Espinosa, Plutarco Elías Calles, México, 29 de febrero de 1928; ASM: SM5, Spicer papers, archives A-505-a, notas de campo, testimonio de Jorge, Pótam, 8 de febrero de 1942 y Juan Valenzuela, Pótam, 11 de marzo de 1942.

individuos yaquis que se encontraba en Perote percibiendo los haberes correspondientes a los grados que ostentaban dentro de su jerarquía militar; este batallón fue trasladado a Orizaba. El sueldo de los generales yaquis se siguió cubriendo hasta finales de noviembre de 1929 en que la Secretaría de Guerra y Marina se percató de la irregularidad de que aquellos habían sido dados de baja del ejército y no se encontraron elementos que justificaran su reingreso a la corporación.<sup>491</sup>

Es evidente que con estas acciones las autoridades mexicanas querían evitar a toda costa que el contingente yaqui en Veracruz se uniera al enemigo, así como impedir que los indígenas pudieran regresar a Sonora. Por esto, a pesar de que se dio de baja del ejército a los yaquis en Veracruz el gobierno siguió aparentando que estos formaban parte de dicha institución cubriendo sus haberes. Cuando pasó el peligro político, incluyendo las elecciones de noviembre de 1929 se exhibieron las irregularidades, la Secretaría de Guerra y Marina negó las prestaciones y derechos que los familiares de los líderes indígenas esperaban recibir como pensiones o indemnizaciones.

En varias ocasiones el general Mori por petición de los ocho gobernadores solicitó al presidente de la república pasajes para regresar a Sonora. En una de las cartas arguyó que los yaquis tenían abandonados sus intereses y a la familia en el valle y que la gente que se encontraba en Veracruz estaba sufriendo varios padecimientos por el clima desde hacía más de un año y medio -el mismo tiempo que tenían en espera de que se refrendara el tratado de paz, razón por la que habían salido de su territorio. Mori ante el rumor de que los batallones *yoemem* en Veracruz fueran reubicados en otros cuerpos militares, demandó que a todos los individuos se les concentrara en un mismo lugar argumentando que la vida en comunidad les permitía cumplir con sus tradiciones.<sup>492</sup>

En Sonora, los yaquis no se vieron involucrados en la defección escobarista mostrándose “indiferentes” hacia dicha rebelión, por un lado, porque los dirigentes de este movimiento fueron los que habían perpetrado la campaña militar de 1926-1927, por otro lado, porque este grupo indígena se encontraba disperso, para ese momento vivían un proceso de recomposición en el que algunas de sus autoridades fueron impuestas por funcionarios mexicanos. El gobierno federal para asegurar que los yaquis se mantuvieran al margen de los

---

<sup>491</sup> AGN: F. Presidentes: Emilio Portes Gil, C. 17, EXP. 672/217, Luis Espinosa a Emilio Portes Gil, San Carlos Veracruz, 18 de marzo de 1929; AHSDN: Cancelados: III/III.3/1174, EXP. General brigadier Ignacio Mori, México, Emilio Portes Gil a Miguel M. Acosta, 16 de abril de 1929 y AHSDN: Cancelados: 3-564, EXP. General brigadier Luis Espinosa, Luis Espinosa a Emilio Portes Gil, Perote, 18 de marzo de 1929.

<sup>492</sup> AGN: F. Presidentes: Emilio Portes Gil, C. 69, EXP. 4/313, Ignacio Mori a Emilio Portes Gil, Veracruz, 4 de julio de 1929 y FAPECFT: F. Archivo Joaquín Amaro, SEC. 303, EXP.1, INV. 229, LEG. 14/23, nombre: Correspondencia con oficiales y tropa, Ignacio Mori a Emilio Portes Gil, Orizaba, 3 de septiembre de 1929.

detractores del régimen estableció un tratado con la tribu en el cual se estipuló el pago como soldados de línea para los varones que firmarán el convenio, además otorgó ayuda y recibió a un comisionado indígena para que les diera a conocer las condiciones en que se encontraba la tribu. Como en otras ocasiones la solución que dieron las autoridades al “problema del Yaqui” fue la creación de colonias agrícolas militares con las que se pretendía controlar militarmente a la tribu. Como se verá más adelante, este proyecto estaba en consonancia con la política agraria que se ejecutó durante el maximato. Paralelamente, esta solución promovía la colonización mestiza en el valle.<sup>493</sup>

En 1929 el general Juventino Espinosa, jefe del 46o regimiento de caballería en Sonora y comisionado para la reorganización de los pueblos yaquis, creó el proyecto de colonización el cual consistía en fomentar la colonización “blanca” en el Yaqui para contrarrestar importancia a la población indígena, para lograrlo debían de otorgarse concesiones a los pobladores como la supresión de contribuciones y ayuda técnica para el cultivo. Las autoridades en las colonias serían militares en el desempeño de los cargos municipales, es decir, las encargadas del gobierno de los colonos blancos. Aquellas convivirían con las autoridades indígenas.<sup>494</sup>

El general Juventino Espinosa fue designado como jefe de las colonias en el Yaqui, lo que implicaba, en teoría, que por la organización militar que tenían los indígenas al estar organizados en colonias militares debían de rendir obediencia al general Espinosa. Como las autoridades civiles y militares *yoemem* fueron reconocidas de *facto* por el gobierno mexicano se puede decir que los yaquis seguían gozando de autonomía.<sup>495</sup>

Cabe mencionar que la apertura de colonias agrícolas militares también fue un recurso, además de la dotación, que el gobierno de Sonora encontró para dar cabida a los repatriados que estaban llegando de los campos de California y otros lugares de Estados Unidos debido a la crisis económica y a las restricciones impuestas por el gobierno norteamericano a la inmigración mexicana. También sirvió para legalizar la posesión de terrenos de otros campesinos. En este contexto se fundaron colonias al Sur del estado en la ex hacienda La Misa en Guaymas, confiscada al general Manzo, en San José en Bácum y El Triunfo en el municipio de Hermosillo.<sup>496</sup>

---

<sup>493</sup> HOLDEN, “Studies”, p. 10.

<sup>494</sup> AHSDN: Cancelados: 1-471, EXP. General de división Juventino Espinosa Sánchez, Lázaro Cárdenas a Juventino Espinosa, 27 de abril de 1929

<sup>495</sup> Varios documentos, AHSDN: Cancelados: 1-471, EXP. General de división Juventino Espinosa Sánchez, certificado que otorga Plutarco Elías Calles, México, 21 de julio de 1930 y AGES: F. Oficialía mayor, T. 82, R. Quejas por ataques de yaquis, “Medidas que propone adoptar para dar termino al llamado problema del Yaqui”, Juventino Espinosa, 19 de junio de 1929.

<sup>496</sup> “Informe general rendido por Francisco S. Elías, sobre su actuación de mayo a noviembre de 1929” en PESQUEIRA, *Documentos*, pp. 111-121. ALMADA, *La conexión*, p. 219.

Para dar estabilidad al valle Juventino Espinosa recomendaba que se entregaran armas a los vecinos formando con ellos defensas civiles para proteger sus intereses de posibles ataques de parte de los indígenas. También se constituyó el regimiento auxiliar del río Yaqui, cuerpo regional montado con cuartel en estación Esperanza y escuadrones en los diferentes poblados mestizos de la zona, San José, Cócorit, Buenavista, Cumuripa, Suaqui Grande, San Marcial y La Misa, en todos se aceptaría a uno o dos vecinos de cada lugar. Además, se establecerían guarniciones federales sobre la vía férrea en puntos estratégicos para asegurar el buen funcionamiento de los servicios del ferrocarril. La organización del valle del Yaqui en colonias también implicó la limpieza de los canales de riego, reconstrucción de compuertas, instalación de líneas telefónicas entre pueblos y campamentos, construcción de caminos vecinales y la reparación de la carretera federal, fundación de escuelas y servicios médicos, en consonancia con el programa estatal de desarrollo implementado en la época.<sup>497</sup>

Para los indígenas se planeó congregarlos en pueblos, Espinosa propuso que fuera en Tórim y Vícam; además de provisión de haberes e implementos de labranza. También dispuso aprovechar a los yaquis “leales al gobierno” formando batallones con ellos y situarlos en Pótam y La Pitahaya. Estos se encargarían de velar por la seguridad de su región por donde pasaba la vía férrea. Espinosa consideraba que con estas disposiciones los yaquis se “incorporarían definitivamente a la civilización” y ya no serían una “carga” para el Erario Federal porque aprenderían a sostenerse de sus propios recursos.<sup>498</sup>

A pesar de todas estas medidas de seguridad y de control, las autoridades consideraban que la tribu ya no constituían el problema “serio de otras épocas” porque su fuerza había mermado “por el escaso número de combatientes (...) el hábito de vivir del sueldo que la nación les asigna, el número de simpatizadores con que cuenta el gobierno dentro de la tribu (...) y las frescas impresiones de la campaña que se les hizo de 1926 a 1927 en que (...) la aviación, les produjo un terror pánico.”<sup>499</sup>

Las medidas de seguridad y control militar tomadas por las autoridades mexicanas contradicen las declaraciones arriba citadas. Si bien, es cierto que el gobierno habían logrado disminuir la fuerza bélica que había caracterizado a los yaquis, para entonces no se habían determinado los efectos de haber desarticulado el sistema de autoridad de la tribu y su

<sup>497</sup> AHSDN: Cancelados: 1-471, EXP. General de división Juventino Espinosa Sánchez, certificado que da Emilio Portes Gil, México, 2 de octubre de 1953.

<sup>498</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 82, R. Quejas por ataques de yaquis, “Medidas que propone adoptar para dar termino al llamado problema del Yaqui”, Juventino Espinosa, 19 de junio de 1929 y FAPECFCT: Archivo Joaquín Amaro, SEC. 313, EXP. 95, INV. 406, LEG. 17/52, nombre: Prensa, *El Universal* (2 de mayo de 1929).

<sup>499</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 82, R. Quejas por ataques de yaquis, “Medidas que propone adoptar para dar termino al llamado problema del Yaqui”, Juventino Espinosa, 19 de junio de 1929.

recomposición con los elementos que tenían décadas fuera de su territorio. Cómo veremos en este capítulo los yaquis siguieron resistiendo y negociando ante las medidas tomadas por el gobierno mexicano que afectaban sus intereses. Las estrategias que estos emplearon fueron distintas, en el sentido de que no volvieron a recurrir a la alianza con grupos disidentes. Se puede decir que la organización para la guerra de los yaquis seguía siendo considerada una amenaza para el régimen constituido.

El proyecto de colonización para los yaquis consistió en la formación de dos colonias en Pótam y Vícam, en las cuales se formaron dos batallones, el primero compuesto de 200 plazas de los indios considerados “fieles” al gobierno; el segundo conocido como batallón regional del Yaqui compuesto de 300 yaquis “brancos”. Al respecto, es pertinente mencionar que Edward Spicer observó diferencias entre los batallones de militaristas o aguileños y los llamados yaquis “brancos” o “conservadores” encabezados por Santiamea durante el trabajo de campo que realizó a principios de la década de 1940.

Hay que hacer notar que dichas distinciones eran marcadas por las autoridades militares mexicanas. En primer lugar, se consideraba que la gente de Santiamea no era “leal al gobierno”, dentro de este grupo se pagaba a los nuevos gobernadores indígenas; posiblemente por esta razón el pago de haberes se hacía por separado, es decir, no se congregaba a ambos grupos para este fin. Un oficial mexicano encargado del pago de los haberes refirió que la gente de Santiamea se tomaban mucho tiempo para deliberar entre ellos antes de llevar a cabo cualquier acción. Sin embargo, la diferenciación política también fue marcada por los mismos yaquis, especialmente por los más tradicionales quienes hacían comentarios sobre los militaristas usando el término de *torocoyori* o traidor para referirse a estos.<sup>500</sup>

El gobierno de Sonora nombró a Francisco Plumablanca como jefe de la tribu. Éste fue hijo de un reconocido lugarteniente de Tetabiate que llevaba el mismo nombre que aquel; durante la revolución conformó las fuerzas maderista de la población de Mátape comandadas por el general Anacleto Girón. Cuando murió Madero se fue a la sierra. Bajo el cargo de jefe supremo, Plumablanca fungió durante algunos años como intermediario entre los indígenas y el gobierno mexicano en cuestiones civiles y militares, pues entre sus actividades gestionó ayuda económica con el gobernador de Sonora Francisco S. Elías para realizar la fiesta de la Virgen del Camino, de la cual ya hablé en el capítulo 3.<sup>501</sup>

---

<sup>500</sup> ASM: SM5, Spicer papers, archives A-505-a, notas de campo, testimonio de Bakasewa, Pótam, s/f, 1942; testimonio de teniente mexicano, Pótam, 4 de febrero de 1942; gobierno de los pueblos, Pótam, 3 de marzo de 1942.

<sup>501</sup> REVUELTAS, “Viaje”, p. 49 e “Informe general rendido por Francisco S. Elías, sobre su actuación de mayo a noviembre de 1929” en PESQUEIRA, *Documentos*, pp. 111-121.

Otras autoridades militares *yoemem* fueron el mayor Manuel Valenzuela quien tenía jurisdicción en La Pitahaya y el capitán José Bacaseagua en la sierra. Por su parte, los yaquis volvieron a nombrar a sus gobernadores. La dirigencia yaqui y parte de la población varonil quedó enlistada en el ejército. Aunque menos de la mitad de los yaquis en Sonora aceptó la ayuda en forma de haberes que les ofreció el gobierno; además la desertión de los indígenas de las fuerzas militares de las colonias del yaqui era constante. En la sierra continuó habitando un grupo que estaba en comunicación con sus parientes que residían en los pueblos del río, para entonces estos no habían entrado en la nómina del ejército porque habían rechazado la firma del convenio de 1929.<sup>502</sup>

La incorporación oficial de una parte de la tribu yaqui al ejército se puede deber al rumor sobre el posible levantamiento del sector de los yaquis que se encontraba en la sierra, en connivencia con grupos opositores exiliados en Estados Unidos. Ante la posibilidad de que efectivamente aquellos se unieran a los militares desafectos, las autoridades prefirieron asegurar la lealtad de los yaquis otorgando ayuda y nombramientos militares. Otra estrategia del gobierno para confundir al enemigo fue informar, a través de la prensa, los alcances logrados en las colonias yaquis como la asistencia de los niños indígenas a las escuelas que se habían instalado en el río o la práctica de deportes como el *base ball* entre los yaquis y el florecimiento agrícola en el valle.<sup>503</sup>

La aceptación de los indígenas hacia la escuela fue un embuste que las autoridades difundieron en la prensa pues la puesta en marcha del proyecto educativo entre los yaquis más bien fue fallida durante esa década, lo cual será tratado en el siguiente capítulo. Efectivamente, se fundaron varias escuelas en los pueblos del río, pero la mayor parte de su alumnado se conformó con los hijos de los colonos mestizos del valle.

El arqueólogo William Curry Holden y un grupo de profesionales visitó los Ocho Pueblos yaquis en 1934; en un artículo publicado en 1936, éste menciona que en la escuela de Tórim de un total de 100 alumnos, 8 eran *yoemem*. Entre los argumentos que le dieron los padres para no enviar a sus hijos a la escuela le manifestaron el costo económico que implicaba para una familia mantener a los niños en la institución, por un lado, por la compra del material didáctico y, por otro, por la necesidad de emplear a los menores en actividades para apoyar la

---

<sup>502</sup> Varios documentos: AGES: T. 82, R. Quejas por ataques de yaquis, 1929; ALMADA, *La conexión*, pp. 131-132 y FAPECFT: F. Archivo Joaquín Amaro, SEC. 302, EXP.1, INV. 227, LEG. 30/98, nombre: Correspondencia con jefes de guarniciones, regimientos y batallones, Juventino Espinosa a Joaquín Amaro, Esperanza, 27 de febrero de 1929.

<sup>503</sup> FAPECFT: Archivo Joaquín Amaro, SEC. 313, EXP. 95, INV. 406, LEG. 19/52, nombre: Prensa, *El Universal* (4 de junio de 1929); FAPECFT: Archivo Joaquín Amaro, SEC. 313, EXP. 95, INV. 406, LEG. 08/52, nombre: Prensa, *El Universal* (23 de enero y 2 de agosto de 1929).

economía familiar. Para el investigador la razón principal de los yaquis de no enviar a sus hijos a la escuela estaba relacionada con la presencia mestiza de alumnos y maestros, no sólo por la influencia cultural que ello involucraba sino además por las dificultades lingüísticas que tenían que sobrellevar los infantes en el proceso de aprendizaje. En Tórim las autoridades tradicionales mantenían a un *yoeme* como intérprete para traducir a los niños lo que impartía el maestro, no fue igual en el resto de los planteles educativos de otras comunidades yaquis.<sup>504</sup>

Como en Veracruz, en Sonora el ingreso de los yaquis a la nómina del ejército nacional estuvo envuelto de irregularidades e indefiniciones pues aunque se habían formado batallones indígenas, las autoridades militares y el ejecutivo acordaron que estos no recibirían instrucción militar, tampoco podían quedar a disposición de la Secretaría de Guerra y Marina, es decir, no se les consideraba formalmente como soldados de línea. No obstante, recibían sueldo como soldados.<sup>505</sup>

Estas anomalías salieron a la luz cuando en 1930 la partida asignada para pagarles a las fuerzas yaquis fue cambiada a la Secretaría de Gobernación, la cual no estaba al tanto del manejo de este dinero y retuvo los recursos. Al final se nombró una comisión entre un representante de la Secretaría de Gobernación y el general Juventino Espinosa para aclarar el punto. Así, en 1930 el gobierno federal aprobó la cantidad de \$600,000 anuales para el pago de los haberes de la tribu yaqui en Sonora por estar organizados como batallones, aunque sólo fuera de nombre porque las autoridades dispusieron no recurrir a sus servicios.<sup>506</sup>

Como mencioné en el capítulo 3 las colonias agrícolas militares se caracterizaron por ser asentamientos compuestos por civiles armados organizados militarmente. Esta estructura había sido promovida por el gobierno federal pues los colonos podían apoyarlos bélicamente en caso de una rebelión. Desde su fundación hasta 1938, la facultad sobre las colonias agrícolas militares pasó de una secretaría a otra, así fueron administradas por la de Agricultura y Fomento, la de Guerra y Marina, así como por la Comisión Nacional del Agua hasta que por decreto presidencial se ordenó suprimir el carácter paramilitar de éstas, según la concepción actual, considerándose sólo por su forma de posesión de la tierra, es decir, pequeña propiedad privada administrada por un comité. Como vimos en el capítulo mencionado las colonias agrícolas militares yaquis no se apegaron a la legislación dada por las autoridades para su organización, por lo menos las que se fundaron en la década de 1920. En el siguiente capítulo

---

<sup>504</sup> HOLDEN, "Studies", p. 31.

<sup>505</sup> FAPECF: Archivo Joaquín Amaro, SEC. 307, EXP. 9, INV. 297, LEG. 29/69, nombre: Correspondencia con secretarios de Estado, Joaquín Amaro a Luis Montes De Oca, México, marzo 1930 y HOLDEN, "Studies", p. 20.

<sup>506</sup> FAPECF: Archivo Joaquín Amaro, SEC. 307, EXP. 9, INV. 297, LEG. 29/69, nombre: Correspondencia con secretarios de Estado, Luis Montes de Oca a Joaquín Amaro, México, 14 de marzo de 1930.

se analizará el marco legal que rigió este tipo de organizaciones durante los gobiernos posrevolucionarios.<sup>507</sup>

La campaña militar de 1926 a 1927 repercutió en la organización social de este grupo indígena, especialmente por la desaparición de los dirigentes civiles y militares del momento, táctica inédita empleada por el gobierno mexicano para enfrentar la sublevación de los yaquis. Como se puede observar en los capítulos previos, en otras campañas las autoridades mexicanas habían negociado con los líderes indígenas y los habían tratado de corromper, esta estrategia algunas veces fue exitosa otras no. Por lo general, posteriormente surgían disidentes al gobierno indígena y mexicano, dando cabida a nuevas alianzas y negociaciones. De esta manera, los funcionarios mexicanos otorgaban el poder a otros personajes restando autoridad a los que eran reconocidos por la tribu, lo que en la actualidad se sigue practicando.

Durante el período que interesa a este estudio, como consecuencia de la ausencia de los líderes indígenas en el territorio yaqui se considera que las instituciones del gobierno federal lograron penetrar y tener mayor injerencia. Otro factor que determinó parte de los cambios en la organización social de este grupo indígena fue la reincorporación a los Ocho Pueblos de varios individuos de la tribu que se había separado voluntaria e involuntariamente de su territorio por diversas razones, por su pertenencia al ejército mexicano, por salvaguardarse de las diferentes persecuciones del gobierno o de los yaquis que los presionaban para participar en sus luchas. La repatriación se fue dando gradualmente, para el período que interesa a este capítulo predominó el regreso de los que se consideraban “fieles al gobierno mexicano”.

Mary Kay Vaughan ya ha señalado cómo los indígenas repatriados que regresaron al territorio yaqui en este período tuvieron mayor tolerancia y apertura a la introducción tecnológica, a la educación y a los servicios médicos ofrecidos por el estado. Estos habían convivido parte de su vida en poblaciones no indígenas y tenían otras estrategias de negociación distintas a las que emplearon los dirigentes militares yaquis que habían tratado con las autoridades mexicanas desde principios del siglo XX. Por lo inmediato de los acontecimientos, en este capítulo no se podrán mostrar estos cambios, pues algunos de ellos se dieron a largo plazo.<sup>508</sup>

Cabe mencionar que cuando se hace referencia a las modificaciones culturales que se observaron entre los yaquis no se debe de considerar que los cambios implicaron únicamente la introducción de elementos novedosos, parte de las transformaciones culturales están ligadas con el pasado ya que los grupos sociales suelen seleccionar símbolos, significados y prácticas

---

<sup>507</sup> MARTÍNEZ, *Los rebeldes vencidos*, pp. 29-47.

<sup>508</sup> VAUGHAN, *La política cultural*, pp. 257-259.

antiguas que les son útiles. Cada sector –dominante o subalterno- dará un significado distinto a los elementos culturales históricos incorporados en el presente. Las tradiciones de la cultura popular incluidas en proyectos estatales son modificadas para conseguir homogeneidad social en la búsqueda de la hegemonía de los detentadores del poder. Por su parte, los grupos subalternos suelen resignificar elementos antiguos para justificar posiciones políticas, demandar derechos, reafirmar la pertenencia a un grupo, así como encarar el presente y el futuro.<sup>509</sup>

El testimonio de Rosalío Moisés es una muestra del proceso de incorporación de los yaquis que residían en Arizona a la vida comunitaria de los Ocho Pueblos durante el período que trata este capítulo. También éste nos permite conocer las diferencias en la manera de dirigirse y percibir la vida que tenían los indígenas repatriados de Arizona frente a sus congéneres en el Yaqui. Rosalío Moisés nació en el mineral de La Colorada, Sonora en 1896, él y su familia emigró a Arizona en 1905 por la persecución y la deportación porfirista, ahí permaneció sin participar en ningún suceso de lo que aconteció en Sonora en relación con la tribu. En 1929 visitó Magdalena, al Norte de Sonora, en el marco de la celebración de San Francisco de Asís, peregrinación popular entre varios grupos indígenas de Sonora como yaquis, mayos y *tohono o'odham* o pápagos. Más tarde, en 1932 Rosalío Moisés regresó a Sonora para asentarse en los pueblos del río Yaqui. Durante los primeros años de su estancia en Sonora pasó varias temporadas asistido por sus parientes en diferentes pueblos hasta que finalmente se asentó en Tórim.<sup>510</sup>

Según el propio relato de Rosalío los años en que residió en el río Yaqui, desde 1932 hasta entrada la década de 1950, fueron muy duros para él principalmente por la pobreza que se vivía en los Ocho Pueblos. Los indígenas dependían de la crecida del río para poder sembrar, así las inclemencias del tiempo como las sequías, las inundaciones o las heladas afectaban considerablemente los sembradíos de la mayor parte de la población indígena.<sup>511</sup> Rosalío al no recibir salario por parte del ejército se ganaba la vida de diversas maneras, no sólo sembraba una parcela, además juntaba leña y la vendía, llegó a vender pan y mezcal e incluso a trabajar en un consultorio médico. En un par de ocasiones, cuando económicamente le fue mejor, instaló un tienda de abarrotes, en ambas quebró porque los vecinos le pedían prestado sin saldar sus deudas.

<sup>509</sup> VELAZQUEZ, “Distintas formas”, pp. 209-210.

<sup>510</sup> MOISÉS Y KELLEY, *A yaqui life*, pp. XXI-XXII.

<sup>511</sup> A decir de Moisés de 1933 a 1937 se presentó una sequía. MOISES Y KELLEY, *A yaqui life*, p. 157.

Rosalío Moisés fue a la escuela en Estados Unidos, por lo tanto, sabía leer y escribir principalmente en inglés; hablaba cahita, español e inglés, condición que le permitió relacionarse con el arqueólogo William C. Holden quien con un grupo de investigadores visitó en varias ocasiones algunos pueblos del Yaqui a partir de 1934. Durante las visitas del Dr. Holden Moisés fungía como traductor y le hacía otros trabajos, además en varias ocasiones el grupo de norteamericanos lo ayudó con dinero y ropa.

A pesar de que Rosalío Moisés se desempeñó en varias actividades económicas, en su relato manifiesta que en pocas ocasiones podía hacer tres comidas diarias. Para subsistir, algunas veces él y su familia tuvieron que recolectar raíces y frutos del monte, otras veces cazaron animales como ratas, venados o jabalíes, alimentos a los que no estaba acostumbrado por lo que generalmente rechazó este tipo de comida. En su relato, refiere con tristeza la alta mortalidad entre la población yaqui, principalmente entre los niños; su pareja y uno de sus hijos murieron al parecer víctimas de enfermedades gastrointestinales.

Para Rosalío Moisés el gobierno le pagaba a los yaquis por “no pelear con los mexicanos”, así concebía el dinero que recibían los indígenas enlistados en el ejército. También consideraba que el salario que los yaquis cobraban había provocado más pobreza entre aquellos porque los beneficiados habían dejado de trabajar la tierra, agudizando el problema del alcoholismo entre la población masculina. Para Moisés la ayuda que le era dada a la tribu en forma de provisiones como ropa, zapatos, maquinaria y herramientas provocaba diferenciación y divisiones entre sus miembros porque estos implementos eran tomados por las autoridades civiles y militares indígenas o por las autoridades castrenses mexicanas para lucrar con ellas sin repartirlas entre la tribu.

Además, Moisés pensaba que las autoridades indígenas no sabían negociar con el gobierno mexicano y los mestizos, a lo que atribuía la pobreza de los yaquis. Para él, la tribu debía explotar comercialmente varios de sus recursos. Lo anterior se puede ejemplificar con el problema que en varias ocasiones se suscitó por el corte de leña y carrizo para clientes mestizos, lo que estaba prohibido por los gobernadores tradicionales afectando a los yaquis que se dedicaban a eso, quienes por lo general no se encontraban en la nómina del ejército y por eso apoyaban dicha actividad.<sup>512</sup>

El testimonio de Rosalío Moisés nos muestra varias cosas, por un lado, nos da noción sobre los cambios y la diferenciación interna provocada por la injerencia del gobierno mexicano, como las que se dieron entre los yaquis que pertenecieron al ejército y los que no.

---

<sup>512</sup> MOISES Y KELLEY, *A yaqui life*, pp. 157-193.

Por otro lado, subyacen las diferentes concepciones sobre el aprovechamiento de los recursos que se generaron entre los *yoemem* que habían sido repatriados de Estados Unidos, algunas autoridades indígenas y los individuos más tradicionales. Los primeros consideraban que se repercutía en la estabilidad económica al prohibirse el trato comercial interétnico. Aquellos no se percataban que limitar el acceso a los recursos que brindaba el río dentro de su territorio era parte de la defensa de la autonomía por la que durante un siglo habían luchado los *yoemem*.

Como en otros momentos críticos de la historia de los yaquis estos lograron reconfigurar su organización social en respuesta a las nuevas circunstancias. Es confuso entender como se reestructuró la organización de los yaquis por la injerencia que el ejército nacional tuvo en ésta, pues dentro de la jerarquía del ejército los dirigentes civiles y militares, así como otros miembros de la tribu recibieron cargos alternos a los que representaban en su sistema político tradicional para justificar la ayuda económica que recibían del gobierno. Por ejemplo, Francisco Plumablanca fungió ante el gobierno mexicano como jefe de la tribu yaqui, dentro del escalafón de las fuerzas mexicanas tenía el cargo de coronel y en la milicia yaqui era comandante. En cambio, Porfirio Buitimea, Sebastián González y Juan María Santiamea en el ejército mexicano eran reconocidos como comandantes, paralelamente eran capitanes en la milicia yaqui.

Algunos autores han señalado que los sistemas civil y religioso de los yaquis no sufrieron grandes alteraciones. Este último ha sido considerado por los estudiosos del tema como el elemento aglutinador de la tribu durante este período. Actualmente, también en la vida ceremonial se pueden observar las divisiones políticas por el control y posesión de las imágenes religiosas pertenecientes a un pueblo. La antropóloga Enriqueta Lerma ha señalado que éstas se originaron durante el proceso de repoblamiento de la década de 1930. Los desplazados de Cócorit y Bácum se avecindaron en Vícam y Bataconsica, respectivamente. Para 1939, los cocoreños se habían establecido en Torocoba, en donde el gobierno federal les dio los implementos de trabajo para cultivar la tierra y planeó la apertura de un canal para riego.<sup>513</sup>

Por otro lado, Huírivis, Raum y Belén estaban despoblados, las personas originarias de estos pueblos se asentaron en Pótam, lo que provocó a mediano plazo la disputa por las imágenes de Raum. Actualmente, en el primero se llevan acabo dos ceremonias religiosas durante la celebración de la cuaresma, una organizada por los poteños y otra por los raumeños asentados en Pótam que no les fue permitido regresar a su lugar de origen por ser

---

<sup>513</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, Lázaro Cárdenas a Loreto Molina, Vícam, Sonora, 13 de junio de 1939.

considerados *torocoyorim*. A pesar de esto, se puede considerar que el sistema religioso yaqui, basado en redes de parentesco, les permitió en parte asegurar su subsistencia como grupo durante los años de estudio que comprende este capítulo. Para la década de 1990, la organización civil de los yaquis ya mostraba las repercusiones de las divisiones políticas, pues en algunos de los pueblos como en Pótam, Vícam y Belén se duplicaron las autoridades tradicionales por la injerencia política del gobierno mexicano.<sup>514</sup>

Durante los primeros años de la década de 1940 Edward Spicer observó algunas modificaciones en el organigrama de la milicia yaqui, como efecto del destierro de sus líderes militares, uno de estos fue la desaparición de los “generales” –los últimos que ostentaron este puesto fueron Mori, Matus, Espinosa y Gómez- quedando los cargos de capitanes -como eran Buitimea, González y Santiamea. Cabe mencionar que en la organización militar de los yaquis los cargos se obtienen por apadrinamiento de otra persona que ostenta el mismo puesto, lo cual implica que no existe movilidad en la estructura, a excepción de los cargos de capitán general (durante parte del siglo XIX) o jefe de la tribu (en el siglo XX) porque su designación era impuesta por el gobierno mexicano, entre los atributos del individuo que sería designado capitán general se tomaba en cuenta la influencia que tenía sobre el resto de la tribu y la lealtad que rendía a las autoridades mexicanas.

Por estudios etnográficos recientes se conoce que el cargo de capitán o coyote sigue a un vigente y su perpetuación está relacionada con el linaje, cuando el cargo de coyote recae en una mujer ésta no puede unirse en matrimonio ni tener descendencia, en caso contrario debe de comprometer a alguno de sus hijos como capitanes mediante manda religiosa. La antropóloga Enriqueta Lerma apunta que la encomienda del capitán o coyote es “cuidar el territorio y (...) jurar fidelidad a la tribu en caso de amenaza externa”, especialmente a mujeres, niños y ancianos, dentro de sus obligaciones también está proteger “la religión y los santos”.<sup>515</sup>

Por el tipo de responsabilidades que tiene el capitán coyote se puede considerar que así se reconfiguró el cargo de capitán general, con la diferencia de que aquel no es un cargo designado por las autoridades mexicanas. Es posible que la figura del capitán coyote haya sido seleccionada de una tradición pasada con antecedentes prehispánicos que fue rescatada para cumplir con sus necesidades de protección del territorio que sólo en situación de guerra

---

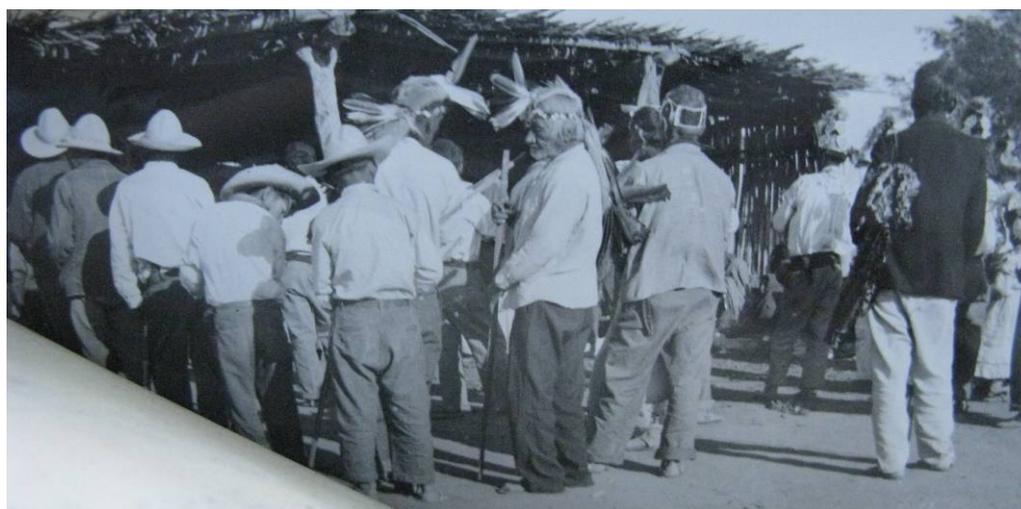
<sup>514</sup> VAUGHAN, *La política cultural*, p. 262 y FIGUEROA, “Los que hablan fuerte”, pp. 107-108; PADILLA, “Los partes”, pp. 307-310 y DE LA MAZA, “El sistema político”, pp. 115-120.

<sup>515</sup> LERMA, “El nido heredado”, pp. 67-72.

se sobrepone al resto de las autoridades tradicionales *yoemem*, evitándose con ello la intervención del gobierno mexicano en su designación.

Los cargos del sistema de autoridad militar yaqui son vitalicios aunque pueden ser destituidos si el miembro de esta organización no cumple con sus deberes. Se puede decir entonces que la ausencia del grado de general no fue una imposición del gobierno mexicano para contrarrestar el poder militar de los yaquis, sino una transición cultural que implicó una actitud de deferencia hacia sus dirigentes militares mientras estos permanecieron con vida, aunque no se encontraran en su territorio.<sup>516</sup>

Ignoro cuando fue introducido el cargo de general en la jerarquía militar yaqui, éste comienza a aparecer a finales del siglo XIX, quienes lo ostentaron fungieron como mediadores en las primeras décadas del siglo XX. Es posible que, entonces, haya sido incorporado cuando el gobierno mexicano dejó de reconocer el cargo de capitán general para imponer el de jefe de la tribu. Se puede decir que para la década de 1930 los yaquis habían rescatado algunos elementos de la organización que les fue impuesta durante el virreinato, entonces y hasta la actualidad el rango más alto en la jerarquía militar es el de capitán.



Danza del coyote, AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, C. 686 EXP. 533.11/1.

En este sentido, hay que mencionar que Mori y Espinosa murieron en Veracruz en 1929 y 1930, respectivamente; Matus y Gómez se encontraban prófugos de la justicia mexicana, aunque siguieron siendo reconocidos como generales por el resto de la tribu no podían ejercer las atribuciones de su puesto. Cuando Matus regresó a los pueblos del río en 1939, junto con

<sup>516</sup> OLAVARRÍA Y ORTEGA, “Seres, tiempos”, p. 48 y ASM: SM5, Spicer papers, archives A-505-a, notas de campo, testimonio de Jorge, Pótam, 26 de enero y 8 de febrero de 1942 y testimonio del maestro Valenzuela, Pótam, 18 de febrero de 1942.

Albino Cochemea, percibían un “donativo” de parte del gobierno federal que consistía en mulas, arados y herramientas de trabajo agrícola.<sup>517</sup>

Durante la década de 1930 los yaquis pasaron por una transición cultural en la que el gobierno mexicano seguía imponiendo a la persona en el cargo de jefe de la tribu, autoridad con la mayor jerarquía en el sistema político de la tribu ante los mexicanos. En la época cardenista se observa que Francisco Plumablanca, quien ostentaba aquel cargo desde 1929 había perdido injerencia entre los indígenas por su inclinación a favorecer los intereses de las autoridades mexicanas; el capitán primero de Vícam Porfirio Buitimea era el líder militar reconocido por el grupo conservador *yoeme*. En este caso, la imposición del jefe de la tribu por parte del gobierno mexicano enfrentó oposición y dividió a los yaquis hasta que en la década siguiente aparentemente quedó en desuso en el sistema de autoridad.

Por otro lado, el proyecto cultural que el gobierno posrevolucionario desarrolló para la población rural tuvo ciertas repercusiones entre los yaquis. Éste se caracterizó por no distinguir diferencias entre indígenas y campesinos; consistió en la incorporación a la nación a través de la transformación cultural de aquellos, pretendiendo que homologaran su cultura a la de la población urbana. El medio que el estado encontró para tratar de lograrlo fue la educación y los maestros.

Durante el cuatrienio callista se pusieron varios proyectos en práctica como las escuelas rurales o casa del pueblo, donde además de la enseñanza para aprender a leer y escribir en castellano se impartían conocimientos técnicos. En el mismo tenor, las misiones culturales estaban integradas por especialistas en diferentes oficios, se instalaban en regiones rurales durante 21 días impartiendo cursos y capacitación a los habitantes en diferentes materias, así como asesoría legal y apoyo para organizar cooperativas.<sup>518</sup>

En aras de ejecutar la política cultura entre los yaquis el presidente solicitó al gobernador de Sonora que enviara a tres jóvenes de la tribu a la Casa del Estudiante Indígena, instancia que se había creado en la Ciudad de México para instruir a los grupos autóctonos del país con el objetivo de que, una vez terminados sus estudios, regresaran a sus lugares de origen como maestros rurales y difundieran nuevas formas de vida en los aspectos económico, alimenticio e higiénico, promoviendo cambios en la mentalidad y costumbres de su comunidad. Además, estos debían de establecer un “puente” entre las zonas rurales y el gobierno federal.<sup>519</sup>

---

<sup>517</sup> AGN: f. Presidentes: Lázaro Cárdenas Del Río, GAV. 3, VOL. 686, EXP. 533.11/1, presupuestos de donativos para los miembros de la tribu yaqui que se mencionan, s/f.

<sup>518</sup> LOYO, *Gobiernos revolucionarios*, pp. 283- 312.

<sup>519</sup> GIRAUDO, *Anular las distancias*, pp. 106-116.

Se sabe que en 1927 residieron en aquella institución dos estudiantes *yoemem*, quienes habían sido capturados durante la campaña militar. Para 1929 se solicitó que se escogieran a tres jóvenes de la gente del coronel Francisco Plumablanca para ser ingresados en el internado. Originalmente los gastos de su manutención corrieron a cargo del gobierno estatal, posteriormente Plutarco Elías Calles como presidente de la república consiguió tres becas para los yaquis que residirían en la institución. Durante 1928 y 1929 la Casa del Estudiante Indígena tuvo dos estudiantes yaquis entre su alumnado, para 1932 estos no continuaban en la institución, según el reporte de las autoridades uno de ellos huyó. En 1929 en el valle del Yaqui se fundaron dos escuelas en Vícam y Pótam para el batallón regional del Yaqui y “El Águila”, respectivamente, aunque éstas no fueron populares entre la población indígena.<sup>520</sup>

## 5.2 DESTINO Y FIN DE LA DIRIGENCIA YAQUI

Los líderes yaquis –gobernadores y jefes militares- que salieron de Sonora durante los “arreglos de paz” de octubre de 1927 para ser incorporados al ejército en Veracruz, desde el destierro continuaron haciendo gestiones para regresar a sus pueblos y mantener unidos a los contingentes que se encontraban en aquel lugar. Los principales líderes indígenas murieron en los primeros años de la década de 1930; los gobernadores y el resto de la gente regresaron a Sonora a finales de la misma. Coincidentemente algunos de los yaquis militaristas más destacados como Francisco Urbalejo y Lino Morales también dejaron el escenario político, el primero al haber sido desterrado por su participación en la rebelión escobarista y el segundo murió en esos años. A continuación se hará una descripción de las circunstancias del destierro de los yaquis que desempeñaron un papel protagónico por su liderazgo en las primeras décadas del siglo XX.

Los rebeldes escobaristas tuvieron que abandonar el país, pero el gobierno permitió el regreso de algunos de ellos a mediados de 1929. Con esa política de amnistía el gobierno federal trató de impedir que los enemigos del régimen apoyaran la candidatura de José Vasconcelos, principal opositor del gobierno en las elecciones presidenciales que se llevarían a cabo en noviembre de ese año.

Se puede decir que la rebelión escobarista o renovadora afectó a los yaquis militaristas, pues varios de ellos secundaron el movimiento como Francisco Urbalejo, quien desde el

---

<sup>520</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 82, R. Quejas por ataques de yaquis, Emilio Portes Gil a Francisco S. Elías, 6 de agosto de 1929; “Informe general rendido por Francisco S. Elías, sobre su actuación de mayo a noviembre de 1929” en PESQUEIRA, *Documentos*, pp. 111-121 y FAPECF: F. Archivo Joaquín Amaro, SEC. 302, EXP.1, INV. 227, LEG. 30/98, nombre: Correspondencia con jefes de guarniciones, regimientos y batallones, Juventino Espinosa a Joaquín Amaro, Esperanza, 20 de septiembre de 1929 y LOYO, “La empresa”, p. 111.

porfiriato sirvió a la guardia nacional combatiendo en varias ocasiones a sus congéneres rebeldes, por su condición de “yaquero”, es decir, que llegó a perseguir a los yaquis en diversas campañas, tenía poca influencia entre la tribu. En 1913 se pasó a las filas revolucionarias y al igual que otros militares yaquis peleó en diversos estados de la república al mando del general Obregón. Desde 1924 ascendió al cargo de general de división. En 1929 Urbalejo se encontraba en la jefatura militar de Durango cuando se dio el rompimiento entre varios militares de ascendencia obregonista y el gobierno federal, aquel secundó el movimiento. El ex general de división tuvo que exiliarse en Los Ángeles, California, solicitando su repatriación en 1931. En 1942 fue reincorporado al ejército con el cargo de inspector especial de las colonias yaquis (Ver anexo 2, cuadro 2.4).<sup>521</sup>

El general de brigada Lino Morales, originario de Raum, en 1911 se desempeñó como capitán de la compañía de yaquis “Fieles de Huírivis” en apoyo a Madero. Además, dirigió el 20° batallón combatiendo en los estados de Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Veracruz, Puebla, Ciudad de México y el Bajío. A decir de Juan de Dios Bojórquez, quien fungiera como su secretario en 1915, este batallón se componía de 1500 hombres y de aproximadamente 1000 ancianos, mujeres y niños, algunos de ellos procedentes de Yucatán que se afiliaron a esta corporación para conseguir su regreso a Sonora. Su expediente militar concluyó en 1918, en ese año el susodicho no estaba dispuesto para el servicio. Es posible que haya sido licenciado tiempo después. Sin embargo, Lino Morales apoyó el Plan de Agua Prieta y en 1929 formó parte de la rebelión escobarista comandando la guarnición renovadora en Los Mochis, Sinaloa. Murió de pulmonía el 19 de diciembre de 1932 en Navojoa, Sonora a los 58 años de edad.<sup>522</sup>

En Orizaba, el general Ignacio Mori Sehamo murió el 25 de septiembre de 1929 a la edad de 71 años. Para 1930 la concubina de Mori, la señora Luz Campas, permanecía en aquel lugar reclamando a las autoridades el pago de la pensión que consideraba corresponderle por creer que cuando ocurrió la muerte de su pareja éste se encontraba aún activo en el ejército. Actualmente, entre los yaquis el general Mori es considerado como “traidor” pues estos creen que engañó a sus congéneres para que el gobierno mexicano pudiera deportarlos en 1927 al Centro y Sur del país. Como se puede apreciar en esta investigación, los generales yaquis también fueron engañados por las autoridades; aquellos hasta su muerte siguieron esperando y

---

<sup>521</sup> AHSDN: Cancelados: X/111.2/15.3063, EXP. General de división Francisco Urbalejo, T. 5, Francisco Urbalejo a Pascual Ortiz Rubio, Los Ángeles, California, 23 de diciembre de 1931; Francisco L. Urquiza, 25 de enero de 1943. BOJÓRQUEZ, *Forjadores*, pp. 130-132.

<sup>522</sup> *Crisol* (1 de diciembre de 1934); AHSDN: Cancelados: XI/III/2-489, EXP. General brigadier Lino Morales, 16 de julio de 1919 y BOJÓRQUEZ, *Forjadores*, pp.125-129.

gestionando que se firmaran los acuerdos de paz con el presidente en turno para poder regresar a Sonora.<sup>523</sup>

Por su parte, el general Luis Espinosa Jécari siguió en las tropas del general Miguel M. Acosta, percibiendo sus haberes e incluso le fue concedida una licencia de 15 días por el general Joaquín Amaro en diciembre de 1929. Después de la muerte de Mori le fue reconocido nuevamente el cargo de jefe de la tribu en representación de la gente que se encontraba en Veracruz. El 26 de julio de 1930 el general Espinosa murió a la edad de 73 años, su viuda, la señora Ignacia Cota solicitó el pago de la pensión y ayuda monetaria para regresar a Sonora con sus hijos. Ésta logró regresar a su estado natal en 1938, al año siguiente continuó exigiendo el pago de la pensión de su cónyuge al desconocer que Espinosa ya no se encontraba activo en el ejército al momento de su muerte. En 1941 la señora Cota fue nombrada como representante de las tribus yaquí y mayo para gestionar el traslado de los restos de su finado esposo a Sonora para que éste recibiera “todos los honores debidos”, pero murió en el proceso en que realizaba el trámite en la Ciudad de México. En 1942, el Departamento de Asuntos Indígenas se encargó de trasladar los restos de la pareja Espinosa Cota a la ciudad de Navojoa, Sonora.<sup>524</sup>

A pesar de la muerte de los líderes militares *yoemem*, los gobernadores que se encontraban en Veracruz continuaron demandando su baja del ejército, pues era la solución que veían para poder volver a Sonora; no les interesaba el pago que recibían sino recuperar sus posesiones en aquel estado, regresar al lado de sus parientes y reproducir su vida ceremonial que era parte de lo que les daba sentido de identidad. A esta petición el presidente Emilio Portes Gil les respondió que tendrían que esperar algunos meses porque la situación económica impedía al gobierno cubrir los gastos que implicaría la transportación de los yaquis de Veracruz a su estado natal. Por su parte, el coronel Plumablanca, ignorando el deceso de los generales Espinosa y Mori, también solicitó el regreso de estos. Los yaquis de Veracruz volvieron a Sonora a partir de 1938.<sup>525</sup>

<sup>523</sup> AHSDN: Cancelados: III.3/1174, C. 3, EXP. General brigadier Ignacio Mori, Luz Campas al presidente, Orizaba, febrero 1930 y PADILLA, “Los partes”, pp. 131 y 229.

<sup>524</sup> Varios documentos: AHSDN: Cancelados: 3-564, EXP. General brigadier Luis Espinosa, Joaquín Amaro a Miguel M. Acosta, México, 20 de diciembre de 1929; Ignacia Cota a Manuel Ávila Camacho, 4 de septiembre de 1941; Procurador de Asuntos Indígenas en Navojoa, Navojoa, 25 de marzo de 1942; FAPECF: F. Archivo Joaquín Amaro, SEC. 303, EXP.1, INV. 229, LEG. 07/23, nombre: Correspondencia con generales, Luis Espinosa a Joaquín Amaro, Perote, 31 de enero de 1930 y ASM: SM5, Spicer papers, F. 455, notas de campo, testimonio de Ambrosio Castro, Pótam, 13 de febrero de 1942.

<sup>525</sup> FAPECF: Archivo Joaquín Amaro, SEC. 302, EXP.1, INV. 227, LEG. 79/98, nombre: Correspondencia con jefes de guarnición, regimientos y tropas, Francisco Plumablanca a Joaquín Amaro, Vícam, 20 de mayo de 1930 y ASM: SM5, Spicer papers, F. 455, notas de campo, testimonio de Ambrosio Castro, Pótam, 13 de febrero de 1942.

Las peticiones que hicieron los gobernadores y la milicia *yoeme* para regresar a Sonora se suscribieron al “marco común material y significativo”, es decir, los líderes indígenas adoptaron el discurso y el formato del proceso de dominación al hacer sus demandas por escrito, en un lenguaje formal, en el idioma oficial y dirigido a la autoridad correspondiente para dar solución al caso. Así, en la correspondencia siempre se enfatizó que los yaquis en Veracruz pretendía regresar a Sonora para trabajar sus tierras dando por sentado que dejarían atrás la beligerancia que los había caracterizado en la defensa de su territorio y del reconocimiento de su sistema de autoridades. Cuando a estos se les contestó que debían esperar a que mejorara la situación económica del país declararon “aceptamos con la debida obediencia y respeto que nos merece, ya que confiamos de buena fe en su reconocido criterio recto y justiciero (...)”<sup>526</sup>

A decir del comandante de las colonias yaquis, los *yoemem* en Veracruz mantuvieron comunicación con sus parientes en Sonora, la correspondencia llegaba por el ferrocarril de Veracruz al río Yaqui y a las reservaciones en Arizona. El general Juventino Espinosa aseguraba que los yaquis en Veracruz y Arizona incitaban a los indígenas asentados en Tetacombiante, en el seno de la sierra del Bacatete, a iniciar nuevamente una rebelión contra el gobierno. Éste tomó diversas medidas para impedir que la tranquilidad en el Yaqui se viera perturbada, como solicitar la censura del correo e impedir el regreso a Sonora de los indígenas de edad madura que se encontraban en Veracruz “para evitar dificultades”. El general Espinosa recomendó dar de baja como soldados de línea a los yaquis que permanecían en Veracruz para convertirlos en soldados auxiliares; congregar a todos los *yoemem* en un mismo lugar, puesto que había un grupo en Perote y otro en Orizaba, y que se formara con ellos una colonia agrícola, la cual se equiparía con una escuela-granja para “incorporarlos a la civilización por medio del trabajo”. Finalmente, aquel planteó que la fundación de la colonia se hiciera lejos de las vías férreas para evitar la comunicación con sus parientes en el Norte o su desertión y retorno a Sonora.<sup>527</sup>

Como se puede observar la desaparición de los líderes civiles y militares yaquis, artificial –por la deportación- y natural –por su muerte- tuvo diversas implicaciones en la organización social de la tribu ante la ausencia de los dirigentes indígenas que habían tratado con las

<sup>526</sup> FAPECFT: F. Archivo Joaquín Amaro, SEC. 303, EXP. 2, INV. 230, LEG. 40/43, nombre: Correspondencia con oficiales y tropa, gobernadores, oficiales e individuos de tropa de la tribu yaqui al Gral. J. Amaro, Orizaba, 25 de noviembre de 1929. ROSEBERRY, “Hegemonía”, pp. 220.

<sup>527</sup> FAPECFT: F. Archivo Joaquín Amaro, SEC. 301, EXP. 2, INV. 120, LEG. 03/4, nombre: Acosta, Miguel M. (gral.), Joaquín Amaro a Miguel M. Acosta, México, 14 de marzo de 1930 y FAPECFT: Archivo Joaquín Amaro, SEC. 302, EXP.1, INV. 227, LEG. 30/98, nombre: Correspondencia con jefes de guarniciones, regimientos y batallones, Juventino Espinosa a Joaquín Amaro, México, 19 de noviembre de 1930.

autoridades mexicanas desde el porfiriato, repercutiendo en las relaciones de poder con las autoridades mexicanas. Aunque en otras ocasiones el gobierno mexicano había dado muerte a los dirigentes indígenas, como fueron Cajeme y Tetabiate, el liderazgo fue retomado por los personajes destacados en la lucha. Para el período que interesa en este capítulo los representantes políticos y militares yaquis fueron alejados de su zona de influencia, mientras estuvieron con vida la tribu respetó los cargos que aquellos ostentaban, aunque en el Yaqui se nombraron nuevas autoridades la sustitución de éstas se dio en un contexto atípico.

### 5.3 EL CALLISMO EN SONORA

El “maximato”, el período en el que Plutarco Elías Calles considerado el Jefe Máximo de la revolución ejerció el control de la política mexicana por encima de quien ostentó el cargo presidencial entre 1928 a 1935, también fue la etapa en que se dio la crisis política provocada por la muerte de Álvaro Obregón presidente electo para el sexenio de 1928 a 1934, y culminó con el rompimiento entre Lázaro Cárdenas, el presidente constitucional, el jefe máximo y el grupo político que sostenía a éste en 1935. La línea de la política callista ha sido considerada como moderada porque no pretendía una verdadera reforma social ni agraria, en el terreno ideológico se caracterizó por su radicalismo antirreligioso y anticlerical.<sup>528</sup>

El contexto de efervescencia social de estos años obligó a la clase dirigente a conceder gradualmente ciertas demandas sociales. Como se mencionó durante el interinato de Emilio Portes Gil se incrementó el reparto agrario, entre otras cosas, para disminuir la amenaza de la rebelión escobarista; se fundaron colonias agrícolas militares y se constituyeron milicias campesinas. Una vez que pasó el peligro de la revuelta militar y el de la contienda electoral posterior, durante la presidencia de Pascual Ortiz Rubio se frenó la dotación de tierras dándose por concluida en algunos estados, lo que provocó el descontento del sector campesino, el cual fue combatido por el gobierno federal en el período presidencial de Abelardo L. Rodríguez, quien desarmó a los agraristas y trató de impedir que estos se organizaran y se unificaran.<sup>529</sup>

El proyecto educativo implementado por el grupo dirigente tuvo entre algunos de sus propósitos incidir en la construcción de una identidad nacional basada en los principios revolucionarios para tratar de homogeneizar a la población. Este proceso fue reforzado por el grupo dirigente después de la crisis política y económica por la que atravesó la sociedad mexicana en 1929. En primer término por la división que presentó la clase política mexicana

<sup>528</sup> MEDIN, *El minimato*, p. 149; ABOITES Y LOYO, “La construcción del nuevo Estado”, p. 624.

<sup>529</sup> ABOITES Y LOYO, “La construcción del nuevo Estado”, pp. 622-623; MEDIN, *El minimato*, p. 124.

después la muerte de Obregón a través de la rebelión escobarista, sumándose a estos los sectores descontentos que no vieron resueltas sus demandas o fueron afectados en sus intereses. En el aspecto económico, por la caída de la bolsa de valores neoyorkina que impactó la economía mundial provocando el descenso de los precios de los productos de exportación; por la falta de solvencia monetaria y los despidos masivos. La crisis de 1929 también provocó la repatriación forzosa de trabajadores mexicanos radicados en Estados Unidos. Algunas de las estrategias que implementó el gobierno mexicano para contrarrestar los efectos de la depresión económica fueron el proteccionismo económico, la intervención del estado promoviendo e incentivando el desarrollo de la industria nacional y el mercado interno.<sup>530</sup>

La construcción de la identidad nacional basada en principios revolucionarios se apoyó en varias instituciones, entre éstas la Secretaría de Educación Pública desempeñó un papel fundamental. En los años treinta, la línea pedagógica oficial mexicana tenía como herencia de la década anterior la influencia racionalista que consideraba que el conocimiento debía de obtenerse a través del sistema empírico. Esta corriente propugnaba porque la escuela sustituyera el papel desempeñado por la iglesia en la sociedad. Como lineamiento pedagógico se adoptó la “escuela de la acción” que promovía el papel activo del estudiante en el proceso enseñanza-aprendizaje, además de valores como la cooperación, solidaridad, comunidad, higiene, trabajo, entre otros.

El sistema pedagógico de la escuela de la acción fue aplicado en el medio rural en los diferentes proyectos puestos en marcha por la Secretaría de Educación Pública -como la escuela rural, las misiones culturales y las escuelas Artículo 123- con el objetivo de incorporar a indígenas y campesinos a la nación, así como conseguir el cambio y el mejoramiento del entorno rural. La escuela y los maestros sirvieron al estado como intermediarios entre las comunidades rurales y el gobierno federal con el objetivo de fortalecer estos lazos por encima de los entablados entre los ciudadanos y las autoridades regionales. En el proyecto educativo los maestros apoyaron el programa de reparto de tierras y la defensa de los derechos de los trabajadores del campo y urbanos promoviendo la corporativización de dichos sectores.<sup>531</sup>

Durante el maximato uno de los varios elementos novedosos del proyecto educativo estatal fue un mayor intervencionismo del gobierno federal en la vida cotidiana de los

---

<sup>530</sup> VAUGHAN, *La política cultural*, pp. 56-57 y ABOITES Y LOYO, “La construcción del nuevo Estado”, pp. 619-620.

<sup>531</sup> VAUGHAN, “Cambio ideológico”, pp. 76-89 y *La política cultural*, pp. 59-61.

mexicanos tratando de transformar sus hábitos físicos, higiénicos, alimenticios y culturales, para lograrlo se impulsó campañas de vacunación, de “desfanatización” religiosa y antialcohólicas. Como actividades alternas y de esparcimiento, para sustituir las del culto católico; la Secretaría de Educación fomentó eventos cívicos como fiestas patrias, competencias deportivas y actividades culturales. Los maestros de las escuelas federales y grupos afiliados al PNR fueron lo encargados de organizar estas acciones.<sup>532</sup>

En ese contexto, en 1932 la Sociedad Eugenesica Mexicana sugirió a Narciso Bassols, entonces secretario de educación, la introducción de la educación sexual en el programa de educación pública -propuesta que no llegó a ser incorporada. Por otro lado, se ordenó que la instrucción en las escuelas secundarias privadas fuera laica. En 1933, en el Plan Sexenal se propuso el establecimiento de la educación socialista, un año más tarde se reformó el artículo tercero para oficializar dicho planteamiento que fue integrado durante el sexenio cardenista. Estos planes y la continuidad de las medidas anticlericales en algunos estados como Tabasco y Sonora provocaron debate y oposición del clero y que varias organizaciones de padres de familia se manifestaran en contra instando a otros padres a no inscribir a sus hijos en escuelas públicas, reiniciando el conflicto religioso en algunas entidades de la república.<sup>533</sup>

En Sonora, Francisco S. Elías, Rodolfo Elías Calles y Ramón Ramos fungieron como gobernadores de 1929 a 1935, sus administraciones se caracterizaron por dar continuidad a la línea política que Plutarco Elías Calles implementó durante su mandato presidencial y durante el maximato. Es decir, campaña nacionalista y anticlerical; programa educativo racional, científico y socialista; corporativización campesina, imposición política a nivel electoral y burocrática; desarrollo de proyectos de infraestructura e irrigación en beneficio de la agricultura comercial y la puesta en marcha de un programa agrario basado en la colonización con el que se abrieron nuevas zonas de cultivo para tratar de satisfacer las demandas de tierra de mineros y repatriados de Estados Unidos desempleados como consecuencia de la crisis económica de 1929.<sup>534</sup>

Cabe mencionar que algunas de las políticas puestas en práctica por los gobernadores sonorenses de ascendencia callista han sido consideradas de tendencia radical, en este sentido algunos autores han señalado que la revolución llegó a Sonora en este período.<sup>535</sup> No obstante, teniendo en cuenta el contexto nacional se puede decir que las medidas tomadas por

---

<sup>532</sup> VALDEZ, “Dominación y resistencia”, p. 415.

<sup>533</sup> VALDEZ, “Dominación y resistencia”, p. 415.

<sup>534</sup> ALMADA, *La conexión*, p. 217; BANTJES, *As if Jesus*, p. 4 y GUADARRAMA, “La reorganización”, pp. 82-85.

<sup>535</sup> BANTJES, *As if Jesus*, p. 3 y VAUGHAN, *La política cultural*, pp. 301-302.

los dirigentes sonorenses correspondieron con el momento político y económico nacional de esos años y se pueden encontrar otras experiencias similares en otros estados de la república.<sup>536</sup>

Por un lado, se trató de dar continuidad a las directrices federales que pretendían el fortalecimiento del estado, que para hacer frente al cisma político electoral tuvo que negociar con los sectores obrero y campesino para asegurar una base de apoyo social. Por otro lado, para contrarrestar los efectos de la crisis mundial que afectó considerablemente la economía sonorenses, porque ésta dependía de la exportación de minerales y productos ganaderos, la clase política regional apostó por la modernización de la agricultura comercial reformando la legislación para promover y proteger este sector. En las siguientes líneas abundaré sobre algunas de las medidas tomadas por los gobernantes sonorenses para lidiar a nivel regional con la crisis política y económica que se suscitó a partir de 1929, esto con la finalidad de contrastarlas con las directrices seguidas en relación con los yaquis.

Francisco S. Elías ocupó el ejecutivo estatal del 3 de mayo de 1929 al 31 de agosto de 1931 como gobernador provisional en sustitución de Fausto Topete, quien se rebeló en contra de las autoridades constituidas secundando la causa escobarista. El gobierno de Elías se destacó por eliminar a los obregonistas de la burocracia local y por llevar hasta sus últimas consecuencias la campaña nacionalista antichina. Ésta desde sus inicios tuvo tres justificaciones la sanitaria, la laboral y la migratoria. Aunque la consolidación de los ciudadanos chinos en el ramo comercial y en el de servicios fueron los principales factores que provocaron el repudio y el ataque hacia ellos por una parte del sector medio de algunos estados de la república, en estos años se agudizó el sentimiento nacionalista antichino debido a la crisis económica de 1929, en consecuencia las medidas tomadas por el gobierno de Sonora se volvieron más drásticas. Además, se formaron varios comités nacionalistas, adheridos al PNR desde donde se vigiló y denunció la presencia y actividades de los asiáticos.

Esta campaña fue continuada durante la administración de Rodolfo Elías Calles, decretando la prohibición de que los individuos de nacionalidad china se dedicaran a cualquier actividad comercial “por competencia desigual que en el terreno de trabajo hacen los extranjeros”; también se sancionó la unión matrimonial entre chinos y mexicanas y finalmente se ordenó la expulsión de la entidad de estos individuos. Aparentemente la política nacionalista antichina fue recibida popularmente entre los sonorenses. El impacto de esta

---

<sup>536</sup> Para el caso de Durango ver Navarro, *El cardenismo*, 2005 y para el caso de San Luis Potosí ver Falcón, *Revolución y caciquismo*, 1984.

campana se puede medir con la quiebra del Banco de Sonora en 1932, en parte por el retiro del capital invertido por los comerciantes chinos residentes en Sonora.<sup>537</sup>

Del primero de septiembre de 1931 al 31 de agosto de 1935 Rodolfo Elías Calles Chacón, hijo de Plutarco Elías Calles, dirigió el gobierno de Sonora. Su administración se caracterizó por la serie legislativa que lanzó para regular varios aspectos sociales y económicos del estado. El principal objetivo de dicha legislación fue salvar la situación económica por la que atravesaba el erario estatal y la sociedad sonorenses ante el arribo de miles de mexicanos repatriados de Estados Unidos y de los desempleados sonorenses de la industria metalúrgica. Como se dijo, con la intención de generar un mercado interno de los productos regionales para no depender de los vaivenes financieros externos se apostó por el desarrollo de la agricultura de riego, siendo este sector el más beneficiado directa e indirectamente por la reglamentación dictada por Rodolfo Elías Calles. En este tenor también se decretaron leyes de fomento a la industria y comercio interno. La campaña nacionalista en contra de los chinos puede considerarse como parte de la estrategia de las autoridades para proteger dichos sectores económicos.<sup>538</sup>

La ley de protección a la agricultura pretendió incentivar la producción de la tierra, dando las facilidades necesarias para el efecto, como la exención de impuestos para abrir nuevos centros de cultivo; para continuar trabajando los que se encontraban en explotación; para reactivar los que se consideraban abandonados y para incentivar a los agricultores que pretendieran invertir en mejoras. Con la intención de modernizar y hacer más eficiente a este sector se decretó la fundación de la estación agrícola experimental en el valle del Yaqui. El gobierno de Sonora se haría cargo de una parte del financiamiento para la creación y sostenimiento de dicha institución la cual tenía como objetivo hacer prácticas para el mejoramiento de semillas y uso de fertilizantes más eficientes.<sup>539</sup>

Por otro lado, también se organizó a los productores agrícolas en sindicatos lo que les permitió participar en los diferentes procesos de producción y venta. Además se crearon instituciones para evitar la especulación y asegurar la distribución de la producción, así como organismos regionales de financiamiento con los que se trataba de evitar que factores externos afectaran la producción agrícola sonorenses. El gobierno estatal también invirtió en el

<sup>537</sup> Circular 241 de 14 de octubre de 1931 y circular 255 de 21 de octubre de 1931. *Legislación social y económica de Sonora: durante el período de gobierno del C. Rodolfo Elías Calles, comprendiéndose hasta noviembre de 1934*, Hermosillo, Cruz Gálvez, 1934; GUADARRAMA, “La reorganización”, p. 77; BANTJES, *As if Jesus*, p. 6 y RAMÍREZ, “La estrategia económica”, p. 73.

<sup>538</sup> MARTÍNEZ, “Campesinos”, pp. 24-25.

<sup>539</sup> Decreto número 10 sobre protección a la agricultura de 16 de octubre de 1931; Ley 130 de 29 de septiembre de 1932 en *Legislación social y económica de Sonora: durante el período de gobierno del C. Rodolfo Elías Calles, comprendiéndose hasta noviembre de 1934*, Hermosillo, Cruz Gálvez, 1934.

mejoramiento de caminos, construcción de carreteras y otras vías de comunicación para impulsar la distribución y comercialización de la producción regional. Además de invertir en la modernización de los sistemas de riego.<sup>540</sup>

Durante la administración de Rodolfo Elías Calles se recurrió a la dotación de ejidos con el afán de solucionar el problema del desempleo regional y dar cabida a los trabajadores mexicanos que habían regresado de Estados Unidos. En la misma línea se abrieron nuevas zonas al cultivo, reglamentando la ley federal de tierras ociosas en la que se estipuló que el tiempo para que la tierra pasara a formar parte de esta categoría fuera un año cuando ésta no era trabajada por sus propietarios o poseedores. Además, en la reforma se dio preferencia a los campesinos organizados en sindicatos para darles en posesión los terrenos. La ley de aparcería reguló la relación entre propietarios y aparceros con la aparente ventaja para los últimos de trabajar en arrendamiento, a tres años, las tierras abandonadas del patrón, aquellos recibirían por parte del gobierno los implementos necesarios para cultivarlas desde semillas hasta herramientas. Con esta ley los agricultores consiguieron el desmonte de los terrenos que tenían abandonados. Estas medidas sirvieron temporalmente al gobernador para ampliar su base de apoyo social frente a los grupos agraviados.<sup>541</sup>

A decir de los estudiosos del tema, el problema agrario fue resuelto superficialmente por las reformas a la Constitución sonorenses de la década de 1930, pues aunque hubo reparto ejidal éste se hizo con ventajas para los grandes agricultores, pues estos concedieron terrenos al gobierno a cambio de desarrollo de infraestructura que los beneficiara. Los agricultores pactaron con el gobierno del estado las condiciones en que se llevaría a cabo la dotación, designando los sitios en donde podían ser fundados nuevos centros de población, por lo general estos eran terrenos poco fértiles. Cuando los campesinos solicitaron mejores tierras las peticiones fueron denegadas para no afectar a los agricultores. A la larga, el carácter moderado de la dotación de tierras de los políticos sonorenses generó descontento entre los sindicatos campesinos.<sup>542</sup>

Aunado a esto, la política cultural en los aspectos educativo y religioso no fue popular entre varios sectores de la sociedad sonorenses, ésta generó oposición al gobierno de Rodolfo Elías y agravó la crisis política que terminó con la destitución de Ramón Ramos, gobernador constitucional del cuatrienio posterior, quien sólo pudo gobernar de septiembre de 1935 al 17

---

<sup>540</sup> RAMÍREZ, “La estrategia económica”, pp. 65- 74 y GUADARRAMA, “La reorganización”, pp. 82-83.

<sup>541</sup> Ley número 214 de 9 de octubre de 1932 en *Legislación social y económica de Sonora: durante el período de gobierno del C. Rodolfo Elías Calles, comprendiéndose hasta noviembre de 1934*, Hermosillo, Cruz Gálvez, 1934 y GUADARRAMA, “La reorganización”, pp. 82-83.

<sup>542</sup> GUADARRAMA, “La reorganización”, pp. 86-87.

de diciembre del mismo año cuando fueron desconocidos los poderes constitucionales de Sonora por la cámara de Senadores. Se puede decir que en la entidad las disposiciones decretadas en materia educativa y cultural trataron de sustituir las tradiciones de carácter católico, para inculcar “el culto a la revolución social” se programaron actividades cívicas, deportivas y moralizadoras, además se crearon comités y ligas cuyas funciones eran apoyar las políticas del gobierno posrevolucionario como lo fue el nacionalismo y el anticlericalismo.<sup>543</sup>

En materia religiosa, al iniciar su administración Rodolfo Elías Calles ordenó por medio de la circular número 33 emprender la “campana contra el fanatismo religioso” y trató de evitar la “labor subversiva de los ministros del culto católico”; también reguló el número de sacerdotes a nivel estatal y ordenó su registro para autorizar sus funciones. En 1932 se prohibió la apertura de nuevos edificios destinados para el culto. También se contrastó el registro civil con los libros parroquiales para sancionar a aquellos ciudadanos que no se presentaran ante la primera institución.<sup>544</sup>

La oposición y descontento que provocaron las reformas educativas entre algunos sectores de la población, reflejada en la prohibición por parte del clero y organizaciones católicas de enviar a los niños a las escuelas públicas, sirvieron al gobernador como argumento para sancionar el culto católico. En respuesta a estas reacciones el ejecutivo prohibió la asistencia de los funcionarios públicos y de los niños en edad escolar a actos de carácter religioso, en contraposición obligó a aquellos a participar en las campañas moralizadoras y de “desfanatización”, así como organizar domingos culturales y tardes deportivas e inscribir a sus hijos en las escuelas de gobierno.

Otras disposiciones más radicales fueron la expulsión de sacerdotes y de mujeres que defendieron el catolicismo; la clausura de escuelas particulares con instrucción religiosa; el cierre de algunas iglesias y la concesión de éstas para ser ocupadas con otros fines a

---

<sup>543</sup> BANTJES, *As if Jesus*, pp. 15-16. En materia anticlerical y antirreligiosa Tomás Garrido Canabal y sus sucesores en el gobierno de Tabasco se destacaron por llevar aquellas disposiciones al extremo. En 1925 se limitó el número de sacerdotes, además de exigir el matrimonio de estos; en 1929 se redujo a un ministro por cada cien mil habitantes. También en ese año decretó el cambio de nombre de los lugares que llevaran un apelativo religioso por el de héroes y personajes ilustres civiles mexicanos o de la región. La campaña de desfanatización en ese estado consistió en la confiscación de los bienes de la iglesia, en incursiones violentas a los templos y en la demolición de algunos de estos. Además, se crearon asociaciones anticlericales; se organizaron asambleas culturales que consistieron principalmente en la quema de santos y en eventos literarios y musicales. Las celebraciones del calendario litúrgico fueron sustituidas por fiestas de carácter regional. La campaña llegó a tal grado que para 1935 no había ningún sacerdote en dicho estado. MARTÍNEZ, *El laboratorio*, pp. 29-51.

<sup>544</sup> Circular número 33 de 6 de octubre de 1931 y circular 391 de 16 de abril de 1932 en *Legislación social y económica de Sonora: durante el período de gobierno del C. Rodolfo Elías Calles, comprendiéndose hasta noviembre de 1934*.

organizaciones del PNR y otras. La destitución de los maestros con ideología contraria a la revolucionaria; también las autoridades municipales impusieron sanciones a los padres que no enviaron a sus hijos a la escuela. Otra medida fue la quema de santos de las iglesias y de casas particulares, estos actos fueron promovidos y realizados por las autoridades municipales con la ayuda de los maestros federales, sus alumnos y con el apoyo de comités nacionalistas.<sup>545</sup>

Para 1935, en Sonora se incrementó la inestabilidad social por la ruptura entre el general Lázaro Cárdenas, Plutarco Elías Calles y su camarilla; además por la imposición electoral de Ramón Ramos, de ascendencia callista, en el ejecutivo del estado y por la radicalización de algunas medidas como medio de las autoridades sonorenses para castigar a la oposición.

La apertura hacia la política cultural callista fue contrastante provocando movilización social en algunas zonas, mientras que en otras sus habitantes participaron activamente a favor de su ejecución. Al respecto Mary K. Vaughan sugiere que la aceptación hacia el proyecto cultural promovido por las autoridades sonorenses está relacionada con el origen de sus habitantes y las condiciones en que se conformaron sus centros de población. En los lugares en donde hubo menor oposición en contra de estas medidas, participación, apoyo o indiferencia, como fue el caso de la margen izquierda del valle del Yaqui -zona ocupada por mestizos- en el que sus habitantes habían sido beneficiados por el reparto agrario, muchos de ellos no tenían arraigo en la zona donde fueron ubicados sus ejidos porque provenían de otras regiones de Sonora o del país, por lo tanto, estos núcleos poblacionales eran relativamente recientes, la iglesia católica como institución no se había consolidado y las agencias del gobierno posrevolucionario como la escuela, los sindicatos y organizaciones obreras y campesinas habían sido relativamente exitosas entre la población.<sup>546</sup>

En cambio en la región serrana del estado, en algunos municipios fronterizos y en el valle del Mayo se presentaron movilizaciones por parte de algunos grupos de hacendados, ganaderos, maestros, indígenas mayos y “cristeros”, los cuales habían sido agraviados por las medidas anticlericales, la depuración ideológica, el imposicionismo político y el reparto agrario. En los diversos alzamientos que se suscitaron en Sonora a partir de octubre de 1935 se establecieron algunas alianzas entre ellos.

En el valle del Mayo una centena de indios mayos se levantó en protesta por las políticas clericales, específicamente por el cierre de los templos, la quema de santos y la prohibición

---

<sup>545</sup> Circular 03-11-130 de 24 de mayo de 1934 y circular 03-11-139 de 31 de mayo de 1934 en *Legislación social y económica de Sonora: durante el período de gobierno del C. Rodolfo Elías Calles, comprendiéndose hasta noviembre de 1934*; ABRIL, “De Sonora al cielo”, pp. 134-143; ALMADA, *La conexión*, pp. 243-245 y VAUGHAN, *La política cultural*, p. 109.

<sup>546</sup> VAUGHAN, *La política cultural*, pp. 289-314.

para practicar su vida ceremonial. Los ataques de los rebeldes se dirigieron en contra de las autoridades municipales y los maestros. Aparentemente, los mayos rebeldes se aliaron con un grupo de mestizos que estaban en desacuerdo con la política agraria, siendo estos los que proveyeron de armas a los indígenas. Otras fuentes refieren que los mayos se levantaron por la imposición del ingeniero Ramón Ramos como gobernador de Sonora. Cabe señalar que los yaquis que pertenecían al ejército nacional apoyaron en la persecución de los rebeldes mayos.

En los pueblos sonorenses de la sierra varios sectores, principalmente cristeros y terratenientes, se manifestaron en contra del gobierno clamando por la libertad de elección, respeto a la propiedad y a las creencias religiosas. Eran liderados por Luis Ibarra, se hicieron llamar Ejército Popular Libertador. Además, en varios municipios de la frontera y cercanos a ésta como en Altar, Sáric y Santa Ana otro grupo disconforme compuesto por ganaderos, maestros y vasconcelistas que se oponían al reparto agrario y al continuismo callista también se rebelaron contra las autoridades estatales. En 1936 el sector magisterial, descontento por la política de depuración ideológica durante el período callista y por el retraso de sus sueldos, inició un período de huelga. La agitación social en Sonora en la segunda mitad de 1935 ha sido tratada en términos muy generales. Cada uno de los levantamientos que se dieron en este año requiere un estudio pormenorizado para entender los motivos, el impacto y los alcances que tuvo cada uno de ellos.<sup>547</sup>

#### 5.4 LA RELACIÓN DE LOS YAQUIS CON EL GOBIERNO CALLISTA

Para la década de 1930 se calcula que la población yaqui oscilaba entre 7000 y 9000 habitantes asentados en los pueblos de Vícam, Pótam y Tórim y otros campamentos dispersos en las inmediaciones de estos. Los pueblos de Huírivis, Raum y Belén habían sido abandonados por los indígenas porque la desviación del río no les permitía sembrar; Cócorit y Bácum estaban en posesión de colonos mestizos, durante este período los yaquis solicitaron en varias ocasiones la desocupación de Bácum. Además, aún había algunos grupos de yaquis residiendo en la sierra del Bacatete. En 1933, el entonces general brigadier Jesús Gutiérrez Cázares, comandante de las colonias agrícolas militares yaquis, instaló campamentos militares en varios puntos de la sierra para obligar a descender a los indígenas que aún se encontraban ahí.<sup>548</sup>

<sup>547</sup> BANTJES, *As if Jesus*, pp. 32-54; GUADARRAMA, “Los cambios”, p. 100 y GRIJALVA, “La educación”, pp. 80-83.

<sup>548</sup> CAMOU, “Las etnias”, pp. 280-281; AHSDN: Cancelados: XI/III/1-675, EXP. General de división Jesús Gutiérrez Cázares, certificado que expide el general de división Manuel Medinabeitia a Jesús Gutiérrez Cázares, Hermosillo, 31 de diciembre de 1933.

Durante estos años el territorio yaqui sufrió algunas modificaciones jurisdiccionales. Desde 1927 Pótam y Tórim dejaron de ser municipios para pasar a ser comisarías de Guaymas nombrándose a comisarios de policía como sus autoridades. La supresión de varios municipios de Sonora fue una estrategia de las autoridades para reducir el gasto público. También debió ser una oportunidad para introducir autoridades en el territorio yaqui y un nuevo elemento para debilitar la unidad política de la tribu que ahora tenía que acudir a distintas autoridades municipales.<sup>549</sup>

Los asentamientos yaquis quedaron bajo la organización de colonias agrícolas militares, lo que implicaba, entre otras cosas, que el comandante de las colonias yaquis fuera el intermediario entre los yaquis y las autoridades mexicanas. Por ejemplo durante el proceso de remozamiento del canal de Vícam, Rodolfo Elías Calles informó al encargado del departamento agrario que el personal comisionado de los trabajos tenía que sujetarse a las órdenes del coronel Antonio Ochoa, quien se encontraba al mando de las colonias militares del yaqui provisionalmente en sustitución de Jesús Gutiérrez Cázares, titular del cargo desde 1931. Durante la administración de Calles las colonias yaquis también fueron incluidas en el proyecto de mejoramiento e infraestructura ejecutado por el gobierno de Sonora, en éstas se abrieron nuevos canales de riego y se construyeron represas. A decir de las autoridades militares estas medidas repercutieron en la ampliación de las zonas de cultivo de las colonias yaquis.<sup>550</sup>

En el aspecto agrario se puede considerar que la política estatal del período afectó a los yaquis porque favoreció la presencia de mestizos en lo que ellos consideraban su territorio, provocando mayor competencia por los recursos –agua, tierra, leña- entre indígenas y blancos, así como la negación del reconocimiento oficial de los pueblos de Bácum y Cócorit como parte de su territorio tradicional. Además, la presencia militar y la organización que se les dio a los pueblos yaquis como colonias militares tuvo consecuencias perjudiciales para la tribu obstaculizando la libre disposición sobre sus recursos y la movilidad dentro de su territorio. Se podría decir que con estas directrices el gobierno trató de debilitar en diversos aspectos y sistemáticamente a los yaquis. En las siguientes líneas se verá cómo fueron afectados los yaquis por las políticas agrarias de los gobernantes callistas.

---

<sup>549</sup> Ley No 21 de 9 de diciembre de 1927 y ley No 128 de 18 de julio de 1938 en PESQUEIRA: *Colección Leyes y decretos del estado de Sonora*, 1924-1927 y 1928-1932, TT. VIII y IX, respectivamente, documento mecanoscrito no publicado y RAMÍREZ, “La estrategia económica”, p. 68.

<sup>550</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 156, R. Aguas, Rodolfo Elías Calles al delegado del departamento agrario, Hermosillo 3 de abril de 1934.

En 1930 algunos yaquis que se habían refugiado en la sierra del Bacatete durante la campaña de 1926 regresaron para asentarse nuevamente en los pueblos del río, las autoridades militares ordenaron que estos establecieran un campamento en Estación Lencho, lugar por donde pasaban las vías del tren, además de ubicarse frente a un cuartel militar. La situación estratégica de este lugar, por estar al pie de territorio yaqui en un punto intermedio, y comunicado por el ferrocarril hizo de este sitio el preferido de las autoridades militares para mantener bajo vigilancia a los yaquis rebeldes provenientes de la sierra cuando se había convenido la paz. Durante la revolución, en 1917 el campamento yaqui en Estación Lencho tuvo un carácter temporal porque se convino la permanencia de los indígenas en dicho lugar mientras se preparaban terrenos para su asentamiento, antes de que eso sucediera inició un nuevo proceso de deportación de los indígenas que se encontraban ahí. Durante el período que interesa a este capítulo las autoridades mexicanas pretendían que los indígenas desplazados se establecieran en este sitio permanentemente (ver anexo 6, mapa 3.1 y 3.2).<sup>551</sup>

En varias ocasiones los yaquis de Lencho solicitaron a las autoridades su reubicación en Bácum de donde eran originarios, petición que les fue denegada bajo el argumento de evitar problemas entre los mestizos y los indígenas, pues según la percepción de los funcionarios sonorenses los “(...) indios se querrían considerar como dueños del pueblo, aprovechándose de los pocos terrenos de cultivo (...)” En consideración de aquellos, en dicho lugar ya no había espacio de siembra para los indígenas. Los yaquis se quejaron de que en Estación Lencho no tenían acceso al agua para sus actividades domésticas ni para el cultivo de las tierras, en contraste las autoridades militares estimaban que las tierras en Lencho eran suficientes y de buena calidad para los indios ubicados en aquel lugar y que estos eran incapaces de trabajar en la preparación del canal que les daría acceso al agua.

Los yaquis en su empeño de recuperar el pueblo tradicional de Bácum siguieron las formas institucionales solicitando a las autoridades estatales y federales tierras bajo la figura de colonias agrícolas y amparándose en la legislación agraria dictada por Rodolfo Elías Calles, en palabras del coronel Plumablanca “(...) en estación Bácum, en el lugar que siempre hemos estado anteriormente colonizados, en la margen Norte del río Yaqui (...)” Para evitar mayor descontento entre los indígenas, pero sobretudo para no darles justificación a los

---

<sup>551</sup> FAPECF: F. Archivo Joaquín Amaro, SEC. 302, EXP. 1, INV. 227, LEG. 79/98, nombre: Correspondencia con jefes de guarnición y regimientos, Francisco Plumablanca a Joaquín Amaro, Estación Lencho, 10 de junio de 1930.

desplazados en Lencho de solicitar su traslado a BÁCUM, en 1932 el gobierno de Sonora ordenó iniciar los trabajos para la limpieza del canal que los dotaría del vital líquido.<sup>552</sup>

No obstante, en 1933 las autoridades indígenas seguían gestionando su regreso a BÁCUM y quejándose de la falta de agua en Lencho. Finalmente, el gobierno permitió a los yaquis asentarse en Bataconsica, una congregación del municipio de BÁCUM, aunque este no era el sitio donde tradicionalmente estaban ubicados. En el pueblo de BÁCUM durante algunos años continuaron haciendo uso de los espacios sagrados donde históricamente realizaban sus ceremonias religiosas. Para 1935 se había dado resolución presidencial definitiva a los posesionarios mestizos de BÁCUM y Cócorit por lo que estos pueblos quedaron fuera del acuerdo presidencial que reconoció parte del territorio a los yaquis en 1937. Una década más tarde los indígenas asentados en Bataconsica fueron reubicados en Loma de BÁCUM debido a las inundaciones que sufrieron aquellos terrenos en 1948.<sup>553</sup>

Durante la primera mitad de 1930 en todo el valle del Yaqui se abrieron distintos expedientes de dotación. En Tórim un grupo de mestizos repatriados de Estados Unidos pidió garantías de seguridad a las autoridades estatales para poder cultivar un terreno “abandonado (...) en la zona ‘invadida’ por los yaquis”. En BÁCUM también hubo varias solicitudes de tierra por parte de distintos comités agrarios.<sup>554</sup> Algunos agricultores del Yaqui afectados por las restituciones que desde la década de 1920 el gobierno había dado a los indígenas en los diferentes pueblos tradicionales intentaron hacer un convenio con el gobierno del estado como el que los agricultores del valle del Mayo hicieron en el terreno “La Unión”, en el cual se convino que aquellos cederían 4000 ha de terrenos para que las autoridades dieran en dotación a cambio de que éstas invirtieran en mejoras e infraestructura de irrigación que beneficiara a los propietarios privados, siendo los ejidatarios los encargados de trabajar en las obras de

---

<sup>552</sup> AGN: F. Presidentes: Abelardo L. Rodríguez, C. 10, EXP. 106/2, gobernador del estado de Sonora, Hermosillo, 7 de septiembre de 1932 y Javier Gaxiola a Rodolfo Elías Calles, 19 de septiembre de 1932; AGES: F. Oficialía mayor, C. 40, R. Ejidos, EXP. 411.122, Francisco Plumablanca a Rodolfo Elías Calles, BÁCUM, 25 de abril de 1932.

<sup>553</sup> AGN: F. Presidentes: Abelardo L. Rodríguez, C. 10, EXP. 106/2/26, Luciano Jécari a Abelardo L. Rodríguez, Estación Lencho, 26 de enero de 1933; AGN: F. Presidentes: Abelardo L. Rodríguez, C. 106, EXP. 514.1/2-83, Luciano Jécari a Abelardo L. Rodríguez, Bataconsica, 12 de junio de 1933; AGES: F. Oficialía mayor, T. 1312, R. Ejidos y dotaciones, EXP. 411.122, extracto sobre las condiciones que presentan los expedientes agrarios de la zona del río Yaqui, Hermosillo, 25 de enero de 1936. ASM: SM5, Spicer papers, F. 411/S. 981, Yaqui Towns, notas de campo, testimonio de Ramiro Guerrero, Loma de BÁCUM, 4 de julio de 1970.

<sup>554</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 1286, R. Colonias agrícolas, LEG. 414.00-414.8, Sr. Cisneros al jefe de operaciones en el estado, Hermosillo, 14 de diciembre de 1931; AGN: F. Presidentes: Abelardo L. Rodríguez, C. 197, EXP. 561/122, Feliciano Mora, BÁCUM, 16 de noviembre de 1932.

infraestructura patrocinadas por las autoridades. Aparentemente, en el valle del Yaqui la propuesta no prosperó.<sup>555</sup>

Los yaquis opusieron resistencia a los cambios suscitados durante estos años, los cuales se manifestaron con la presencia de elementos ajenos a ellos como autoridades mexicanas, maniobras de empresas privadas para introducir mejoras e infraestructura en la zona y en los asentamientos no indígenas. Así, los indígenas obstaculizaron la instalación de las líneas del teléfono cuando se trató de conectar Hermosillo con Navojoa “quitando” las herramientas a la compañía encargada y amenazando de muerte a los trabajadores. Para continuar con los trabajos la empresa se vio en la necesidad de solicitar apoyo militar al gobierno federal. También llegaron a atentar contra edificios escolares que fueron instalados en su territorio e incendiaron la estación agrícola experimental. Por otro lado, los yaquis denunciaron ante las autoridades la invasión que sufrían sus terrenos, la tala de árboles o la recolección de leña por parte de los mestizos, así como las arbitrariedades que cometían con ellos las autoridades militares.<sup>556</sup>

En contraste de lo que sucedió con los mayos, los yaquis no se vieron mayormente afectados con la política antirreligiosa de los gobernantes callistas, se puede decir que en su caso se aplicó una “política de excepción”. Ignacio Almada refiere que ésta se hizo bajo el argumento de que el culto religioso de este grupo indígena no era administrado por el clero. Así, en el territorio yaqui no se clausuraron los templos, no hubo quema de santos, persecución o prohibición en la celebración de sus fiestas religiosas. En la documentación no encontré información que refiera disturbios o molestia por parte de los yaquis por la ejecución de las políticas anticlericales estatales, puedo asegurar que esto hubiera sucedido si la tribu se hubiera visto perjudicada en ese aspecto. Culto, santos y templos eran –y siguen siendo– elementos importantes de su vida ceremonial; la construcción o mejora de las iglesias fueron peticiones comunes que formaron parte de sus demandas a las autoridades mexicanas, esto no significa que durante esos años se hayan remozado sus edificios de culto católico, pero tampoco fueron clausurados.<sup>557</sup>

En Bácum se dio el único caso de invasión de un templo y su predio para ser utilizado con otros fines, para 1933 éste servía de cuartel para las fuerzas del 46° regimiento de caballería

<sup>555</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 156, R. aguas, Tomás Conant a Rodolfo Elías Calles, Cócorit, 24 de agosto de 1934 y GUADARRAMA, “La reorganización”, p. 84.

<sup>556</sup> FAPECFT: F. Plutarco Elías Calles, EXP. 2, INV. 558, LEG. 8/8, nombre: telegramas febrero 1932, Arturo H. Orcí a Plutarco Elías Calles, Hermosillo, 27 de febrero de 1932; AGN: F. Presidentes: Abelardo L. Rodríguez, C. 10, EXP. 106/2, Luciano Jécari a Abelardo L. Rodríguez, Bácum, 19 de abril de 1933; AGN: F. Presidentes: Abelardo L. Rodríguez, C. 163, EXP. 551.3/38, Martín Flores a Abelardo L. Rodríguez, Vícam, 28 de febrero de 1934.

<sup>557</sup> ALMADA, *La conexión*, p. 256.

del ejército nacional. Sin embargo, la ocupación por mestizos y la presencia de autoridades mexicanas en los espacios sagrados de los yaquis en este pueblo ya se había presentado en otras ocasiones, cuando se acercaban las festividades de la fiesta de la Virgen del Camino los yaquis solicitaban a las autoridades su desocupación. La invasión del predio del templo de Bácum puede estar relacionada con la presencia de mestizos a partir de la década de 1920 y por su condición de municipio. Como mencioné, para entonces éste pueblo ya no era reconocido por el gobierno mexicano como parte de la jurisdicción del territorio yaqui porque estaban en posesión de ejidatarios mestizos.<sup>558</sup>

Cabe señalar que efectivamente desde el siglo XIX la presencia de ministros religiosos en los pueblos yaquis no era de carácter permanente y estos sólo visitaban en determinadas épocas del año los Ocho Pueblos durante ciertas celebraciones del calendario litúrgico como en semana santa o la fiesta de la Virgen del Camino, durante éstas, los indígenas aprovechaban para recibir ciertos sacramentos como confesiones, matrimonios y bautizos, generalmente estos se efectuaban de forma masiva. En Sonora los yaquis tienen el control de los templos. En contraste, en mayo de 2012 tuve la oportunidad de conocer las reservaciones yaquis de Guadalupe y Pascua, la primera cercana a la ciudad de Phoenix y la segunda al Sur de Tucson, ambas en el estado de Arizona. En éstas existen dos templos contiguos, el católico y “el yaqui”, esto indica que en las reservaciones el clero secular ha tratado de mantener el control sobre los bienes muebles e inmuebles y es por eso que se ha separado el lugar donde los yaquis realizan sus ceremonias tradicionales de las del templo católico.<sup>559</sup>

Varios estudios coinciden en señalar que en estos años inició un proceso de reconstrucción social entre los yaquis basado en la vida ceremonial y religiosa, lo cual me hace suponer que ésta no fue trastocada por la política desfanatizadora o antirreligiosa como si se sucedió con los mayos. En contraste, en la margen izquierda del río Yaqui la política cultural del momento fue aceptada con éxito entre los vecinos mestizos. Bantjes considera que en este aspecto los yaquis se mantuvieron pacíficos e “indiferentes” a lo que estaba sucediendo en otras regiones del estado como efecto de la política cultural de esos años.<sup>560</sup>

Las autoridades sonorenses fueron cuidadosas de no afectar a los yaquis con las medidas antirreligiosa. Aplicar el anticlericalismo en territorio *yoeme* hubiera sido una provocación a

---

<sup>558</sup> AGN: F. Presidentes: Abelardo L. Rodríguez, C. 106, EXP. 514.1/2-83, Gobernadores de la tribu yaqui a Abelardo L. Rodríguez, Bataconsica, 28 de mayo de 1933 y AGES: F. Oficialía mayor, T. 1312, R. Ejidos y dotaciones, EXP. 411.122, extracto sobre las condiciones que presentan los expedientes agrarios de la zona del río Yaqui, 25 de enero de 1936.

<sup>559</sup> REVUELTAS, “Viaje”, pp. 32-33.

<sup>560</sup> VAUGHAN, *La política cultural*, p. 262; FIGUEROA, “Los que hablan fuerte”, 1985 y BANTJES, *As if Jesus*, pp. 37 y 55.

la violencia; como se demostró en el capítulo anterior los enemigos del gobierno siempre estaban dispuestos a apoyar la causa de este grupo indígena con tal de conseguir una alianza militar, en este caso, contra los callistas quienes para entonces enfrentaban la oposición de varios grupos agraviados.

Como refiere Adrian Bantjes es sorprendente que los yaquis no se involucraran en los problemas políticos de Sonora. Lo anterior puede explicarse teniendo en cuenta el control que las autoridades mexicanas habían logrado sobre la tribu, provocando que ésta tuviera poca información sobre lo que estaba sucediendo, esto impidió que los enemigos del gobierno buscaran alianza con este grupo indígena. Se puede decir que el gobierno mexicano había implementado un proyecto discrecional entre los yaquis dejándolos fuera de las directrices anticlericales que se desarrollaron en el resto del estado. Además, durante estos años se habían establecido nuevos canales de comunicación entre los yaquis y las autoridades mexicanas por lo que no tenían motivos de rebelarse en contra del gobierno o no compartían estos con los grupos disidentes. Así, durante el maximato los diferentes niveles de gobierno actuaron en coordinados y en sincronía en sus relaciones de poder con los yaquis.

Para 1935, durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, las colonias agrícolas militares yaquis fueron suministradas con animales de carga, herramientas de cultivo, ganado, maquinaria de trabajo y otros elementos. Además, durante el primer año del régimen cardenista se planeó el establecimiento del “Instituto de Cultura Indígena de la Región del Yaqui” organismo con el que se prepararían a maestros de origen yaqui. Para diseñarlo se comisionó a dos personas, una experta en cultura indígena y la otra en artes y oficios para que crearan un proyecto que se ajustara a las necesidades de los yaquis. En el siguiente capítulo se abundara sobre el desarrollo de esta institución y el recibimiento que ésta tuvo entre la población indígena del Yaqui.<sup>561</sup>

#### CONSIDERACIONES FINALES

La campaña militar y el proceso de pacificación de 1926-1927 desencadenaron cambios en la organización social de los yaquis. Estas transformaciones no sólo estuvieron relacionadas con la desaparición de los líderes indígenas sino con la serie de políticas que implementó el gobierno federal para tratar de controlar y de debilitar la capacidad bélica que había

---

<sup>561</sup> AGN: F. Presidentes Lázaro Cárdenas, EXP. 533.11/1, Jesús Gutiérrez Cazares a Lázaro Cárdenas, Esperanza, 5 de abril de 1935 y José G. Parres a Lázaro Cárdenas, Guadalajara, 18 de julio de 1935; AGN: F. Presidentes Lázaro Cárdenas, EXP. 533.11, Ignacio García Tellez al jefe del departamento de enseñanza rural y primaria foránea, México, 31 de enero de 1935

caracterizado a los yaquis, este proceso fue parte de la revolución cultural de la formación del estado posrevolucionario

Como se mencionó una de estas estrategias fue la eliminación de los líderes civiles y militares yaquis, esta medida socavó su estructura militar, por lo menos para el período que interesa en este capítulo. Las autoridades mexicanas designaron al que sería el jefe de la tribu, obstaculizando el surgimiento “natural” de nuevos líderes, es decir, la demostración de habilidades de dirección e intermediación en momentos de guerra. Además, el gobierno federal entabló un nuevo convenio de paz con la tribu, obligado por la crisis política y económica por la que atravesaba el país. Por un lado, organizó su territorio en colonias agrícolas militares, dando sueldo de soldados a los *yoemem* que firmaron el acuerdo, con esto trató de mantener “control” militar sobre la tribu. También en esos años promovió el regreso y repatriación de algunos yaquis que residían fuera de su territorio, además de la puesta en marcha de una serie de programas de asimilación cultural como la introducción de escuelas que no fueron exitosas entre los indígenas durante esos años.

En este período la clase gobernante satisfizo algunas demandas de la tribu que le permitió a ésta reconstituirse con los elementos que en años anteriores habían sido desplazados por la guerra o por su participación en el ejército, además de los que lograron sobrevivir a la campaña de 1926 y permanecieron en territorio sonorense. Se puede decir que estos fueron los yaquis a los que les hizo “justicia” la revolución, mientras que sus líderes murieron en el destierro o tuvieron que permanecer prófugos de las autoridades mexicanas. Además, durante esos años se procuró que los deportados a Veracruz en 1927, especialmente los de “edad madura” no regresaran a Sonora lo cual nos muestra que la intención del gobierno era transformar culturalmente a los yaquis.

Recapitulando, la desaparición de los líderes, la organización espacial en colonias militares, el regreso de algunos yaquis desplazados, entre otros, inscribieron modificaciones en su organización social. Este grupo indígena no volvió a recurrir a alianzas con sectores descontentos hasta recientes fechas. Fueron desplazados a otros espacios dentro de los pueblos del río al no poder recuperar los pueblos de Bácum y Cócorit como parte de su territorio tradicional. Por otro lado, se observa que ciertas instituciones del gobierno mexicano lograron penetrar provocando divisiones políticas entre los miembros de la tribu y diferenciación económica y social entre los yaquis que se encontraban en la nómina del ejército y los que no formaron parte de éste.

Sin embargo, las autoridades mexicanas tuvieron que adecuar las instancias que operaron en territorio yaqui, constatando el temor que el gobierno tenía de la capacidad bélica y de

negociación que poseía este grupo indígena. En Sonora, se incorporó a los indígenas al ejército sin formar batallones de línea y la política anticlerical fue manejada discrecionalmente en el territorio yaqui; en Veracruz los líderes *yoeme* fueron dados de baja del ejército, pero siguieron percibiendo sus haberes durante cierto tiempo. Con estas prerrogativas el gobierno trató de evitar dar motivo a los indígenas de establecer alianzas con los detractores del gobierno.

Para la tribu yaqui este período fue de reconstrucción, ésta aceptó las concesiones del gobierno porque era acreedora a ellas por su participación en la revolución y porque en su consideración los dirigentes revolucionarios habían incumplido el pacto de autonomía y reconocimiento del territorio al promover la penetración de diversas instituciones, la operación de varios proyectos y el aumento en la presencia de mestizos. El sector tradicional de los yaquis manifestó su rechazo y ante la ausencia de sus antiguos líderes militares reestructuró las instancias de intermediación con las autoridades mexicanas.

En el siguiente capítulo se verá cómo en el proceso de reconstrucción social de la tribu yaqui, aún a pesar de la injerencia que habían ganado las instituciones mexicanas en ciertos aspectos de la organización social de ésta, los *yoemem* seleccionaron ciertos elementos del sistema autoridad que fue impuesto en el período misional y durante otros regímenes, concediendo representatividad a un delegado del gobierno civil junto a uno del gobierno militar en los procesos de mediación con el gobierno mexicano y rechazaron la autoridad de los funcionarios indígenas designados por el gobierno federal.

## CAPÍTULO 6. LOS YAQUIS EN EL CARDENISMO: NEGOCIACIÓN Y CAMBIO CULTURAL

Durante la administración presidencial de Lázaro Cárdenas las autoridades federales se propusieron lograr “mejorar las condiciones de vida” de los indígenas mexicanos a través de diversas acciones considerando aspectos económicos, sociales y políticos. Sobre dichas acciones me refiero en este trabajo como “programa integral” haciendo alusión a los diversos aspectos que se pretendían atender. Cabe aclarar que cuando menciono el “programa integral” no estoy aludiendo a las etiquetas que recibió el programa cultural posrevolucionario, el cual en diferentes etapas fue distinguido por los objetivos que éste pretendía conseguir entre “incorporacionista e “integracionista”, así “incorporar” implicó la castellanización para homogeneizar a la población indígena; mientras que para “integrar” a los pueblos originarios se implementó el uso de las lenguas vernáculas en el proceso de alfabetización. No todo el programa cultural del gobierno posrevolucionario se orientó a las líneas antes mencionadas y aquel no sólo estuvo dirigido a la población indígena y campesina de México.<sup>562</sup>

En este capítulo se profundizará sobre las características que observó el proyecto que fue desarrollado en territorio yaqui por la administración cardenista, tratando de mostrar la capacidad de negociación de los *yoemem* que adaptaron dicho proyecto a sus necesidades. También se verán algunos de los cambios en la organización social de este grupo indígena y en sus relaciones de poder con el gobierno mexicano observadas durante el último lustro de la década de 1930.

### 6.1 CONTEXTO POLÍTICO

En algunos estudios históricos sobre el período posrevolucionario se ha considerado que en el sexenio de Lázaro Cárdenas lograron consolidarse algunas de las instituciones creadas por el grupo revolucionario vencedor. Esta afirmación se basa en la percepción de un mayor control del gobierno federal -encarnado en la figura presidencial- sobre los poderes regionales; además de percibirse menor número de levantamientos armados en contra del gobierno constituido. No obstante, en varios estados de la república como Nuevo León, Sonora, Puebla y San Luis Potosí los sectores disidentes formaron alianza con los mandatarios estatales para hacer contrapeso a las políticas federales. En mayo 1938 se insurreccionó Saturnino Cedillo en contra de medidas del régimen cardenista que atentaron en contra de su poder como hombre fuerte de la región, tales como el reparto agrario y la sindicalización. La estrategia del

---

<sup>562</sup> HEATH, *La política*, p. 153.

cacique fue buscar el apoyo de los grupos afectados por las directrices del gobierno federal, como petroleros y propietarios extranjeros; el gobierno federal emprendió una campaña contra las fuerzas cedillistas que se dio por terminada en junio del mismo año. En el caso potosino el gobierno federal no negoció con sus opositores. En contraposición, en Sonora Cárdenas sí llegó a pactar con los grupos disidentes que se enfrentaron a las autoridades, entre 1935 y 1936, en contra de las medidas radicales de los callistas.<sup>563</sup>

Otra característica por la que se ha considerado una relativa centralización del poder durante el cardenismo fue la habilidad para organizar a las bases sociales y a distintos grupos políticos en instituciones oficiales como la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), organismos bajo los cuáles se trató de dar cumplimiento a las demandas de las clases populares, además de servir para asegurar el triunfo del candidato del partido oficial.<sup>564</sup>

Estudios históricos, la mayor parte de ellos de carácter regional,<sup>565</sup> han mostrado lo relativo de la estabilidad del régimen cardenista y los matices del presidencialismo, término entendido como la supremacía del ejecutivo federal en su relación con los sectores populares relegando a las autoridades locales y regionales a un segundo plano como resultado de la creación de nuevas estructuras burocráticas. En primer término, la reforma agraria arremetió contra las grandes propiedades; bajo la figura del ejido el gobierno logró ampliar el número de sujetos beneficiados por dotación dividiendo las grandes haciendas en manos de extranjeros y hacendados mexicanos. Además, con el reparto agrario se trató de impulsar la producción agrícola creando el marco institucional para el efecto, como lo fue el Departamento Agrario, la Comisión Nacional Campesina, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, entre otras, y se dio continuidad a la política de desarrollo de infraestructura e inversión en obras públicas iniciada por los antecesores de Cárdenas.<sup>566</sup> En consecuencia, el presidente se ganó la lealtad de algunos sectores de campesinos y obreros, además de la enemistad de algunos empresarios, de ciertos sectores de la clase media, así como de grupos regionales de poder y del gobierno de los Estados Unidos.

---

<sup>563</sup> FALCÓN, *Revolución y caciquismo*, pp. 223-270

<sup>564</sup> CÓRDOVA, *México*. p. 55 y HERNÁNDEZ, *La mecánica*, pp. 181-183.

<sup>565</sup> ALMADA, *La conexión Yocupicio. Soberanía estatal y tradición cívico-liberal en Sonora, 1913-1939*, 2009; BANTJES, *As if Jesus walked on earth. Cardenismo, Sonora, and the mexican revolution*, 1998; VAUGHAN, *La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México*, 2000; FALCÓN, *Revolución y caciquismo San Luis Potosí 1910-1938*, 1984 y MARTÍNEZ, *El laboratorio de la revolución: El Tabasco garridista*, 1979.

<sup>566</sup> HERNÁNDEZ, *La mecánica cardenista*, pp. 56 y 174; ESCOBAR, *Para entender*, pp. 63-66.

Para el caso sonorenses la centralización del poder federal durante cardenismo ha sido matizada en las obras de Ignacio Almada Bay, Adrian Bantjes y Mary K. Vaughan, en las cuales se muestra la capacidad de negociación de las élites políticas regionales con intereses conservadores poniendo en tela de juicio el presidencialismo.

Al iniciar la administración presidencial de Lázaro Cárdenas éste trató de resarcir algunos de los daños provocados por el radicalismo durante el maximato suspendiendo la persecución religiosa y las medidas anticlericales, una de las estrategias para dar estabilidad a su gobierno fue aliarse con los grupos moderados de diferentes estados como Puebla, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Tabasco. De 1936 a 1938 se ejecutaron algunas reformas sociales en materia laboral y agraria que afectaron los intereses de los sectores económicamente más pudientes.

Contrario al rumbo radical que en materia social tomó el sexenio de Cárdenas, al cierre de su mandato creó la oficina de la pequeña propiedad; negoció la indemnización de los propietarios afectados por la reforma agraria; en ocasiones permitió la participación del gobierno local en el proceso de reparto; reestructuró el Partido Nacional Revolucionario convirtiéndolo en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) con lo que logró unificar la actuación de los sectores políticos más representativos de la sociedad y consiguió la designación de un candidato de ascendencia moderada para dar batalla electoral al candidato opositor Juan Andreu Almazán, fuerte contendiente a la presidencia de la república.<sup>567</sup>

Durante los primeros años de su sexenio Cárdenas aseguró la lealtad de una parte del sector popular a través de diversos programas. Los grupos afectados por la reforma social impulsada por él ejercieron presión para demostrar al gobierno federal que no estaban desahuciados políticamente sino que habían adquirido mayor fuerza, en consecuencia Cárdenas tuvo que moderar sus directrices. Como apunta Alicia Hernández “a despecho de la deslumbrante política social y agraria del cardenismo, su destino final no lo marcaron ‘las masas’: lo marcaron los políticos, piezas clave de la mecánica cardenista”.<sup>568</sup>

### 6.1.1 EL CARDENISMO EN SONORA

Como se mencionó en el capítulo anterior, la política cultural y social del callismo, específicamente el anticlericalismo y el reparto en beneficio de los que fueron repatriados de Estados Unidos -muchos de ellos no originarios de Sonora- provocó descontento y oposición en diversos sectores de la sociedad sonorenses, los cuales se manifestaron en contra de sus autoridades a través de varios movimientos armados que estallaron entre 1935 y principios de

<sup>567</sup> BANTJES, *As if Jesus*, p. 185; FALCÓN, *Revolución y caciquismo*, p. 261 y ALMADA, *La conexión*, p. 360

<sup>568</sup> HERNÁNDEZ, *La mecánica*, p. 208.

1936. Cárdenas pactó con los grupos disidentes para dar fin al dominio callista en la región apoyando su encumbramiento en el poder del estado.

El gobierno federal para dar solución a los problemas políticos en Sonora prescindió de la burocracia callista y colocó personajes de la confianza del presidente en puestos clave. Tal fue el caso del nombramiento del brigadier Jesús Gutiérrez Cázares, otrora comandante de las colonias del Yaqui, como gobernador provisional quien convocó a elecciones para terminar el período que el Senado no dejó que concluyera Ramón Ramos, a la sazón gobernador constitucional. En enero de 1937, el entonces ex general brigadier Román Yocupicio, de ascendencia mayo, ocupó el cargo de gobernador, como veremos más adelante éste se convirtió como el máximo representante de las fuerzas opositoras del callismo en Sonora.

Jesús Gutiérrez Cázares, originario de Huatabampo, Sonora, ingresó a las fuerzas revolucionarias en 1913 combatiendo al huertismo, posteriormente participó en los enfrentamientos contra los zapatistas en 1914 y los villistas en 1915 en el marco de la campaña del Bajío en contra de las fuerzas convencionistas; formó parte en las contiendas militares organizadas por el gobierno de Sonora en contra de los yaquis en 1916 y 1918; en 1923, durante la rebelión delahuertista se mantuvo leal al gobierno federal. En septiembre de 1927 Gutiérrez quedó adscrito a la décima zona militar con cuartel general en Veracruz; en agosto de 1931 fue nombrado comandante de las colonias yaquis, cargo que ocupó hasta el 19 diciembre de 1935 cuando fue designado como gobernador provisional de Sonora. En 1939 se le asignó la comandancia de la cuarta zona militar de Sonora.<sup>569</sup>

Por su parte, Román Yocupicio había hecho una importante carrera militar durante la lucha armada de la revolución combatiendo a lado de importantes jefes revolucionarios como Juan G. Cabral y Álvaro Obregón. En 1920 firmó el Plan de Agua Prieta y posteriormente ocupó el cargo de presidente municipal de Navojoa de 1921 a 1922. Participó en la campaña contra los yaquis en 1926, dos años más tarde estuvo a cargo el 8vo batallón instalado en el Yaqui; en 1929 se adhirió al plan de Hermosillo que enarboló la rebelión de varios miembros del ejército para desconocer al gobierno federal, meses después le fue permitida su repatriación, estrategia del gobierno federal para evitar que los escobaristas nutrieran las filas de la oposición vasconcelista. Como señala Ignacio Almada, los antecedentes políticos de Román Yocupicio nos revelan a los grupos que representaba y que apoyaron su candidatura en 1936: militares obregonistas, vasconcelistas, anticallistas y católicos.<sup>570</sup>

---

<sup>569</sup> ALMADA, *Diccionario*, p. 299 y Varios documentos, AHSDN: Cancelados: XI/III/1-675, EXP. Gral. división Jesús Gutiérrez Cázares

<sup>570</sup> ALMADA, *La conexión*, pp. 101-132 y 301.

Como se mencionó líneas arriba, el análisis del sexenio cardenista en Sonora refleja los artificios políticos de los que se valió el general michoacano para mantener la estabilidad y el control durante su administración, esto no se logró exclusivamente mediante la corporativización de las bases populares sino que el presidente también tuvo que pactar con otros sectores de la sociedad. En este tenor, la obra de Mary K. Vaughan ha demostrado el éxito, durante la década de 1930 en la margen izquierda del río Yaqui, de la unificación de trabajadores rurales y urbanos, así como de la actuación de los nuevos agentes federales, es decir maestros, personal del sector salud y funcionarios encargados de poner en marcha el programa agrario; lo anterior en contraposición al caso poblano, en el que el conservadurismo que caracterizó al gobierno de esa entidad entorpeció el trabajo de los funcionarios federales. Ese estudio también evidencia que la aceptación del programa social en Sonora fue relativa, ya que no fue generalizada y el impacto positivo fue parcial.<sup>571</sup>

El problema agrario fue resuelto de manera distinta por el gobierno callista y el cardenista. Aquel se caracterizó por dar preferencia a la fundación de nuevos centros poblacionales, algunos de ellos bajo el carácter de colonias agrícolas militares. Según la ley de 31 de agosto de 1932, en los nuevos centros de población los trabajadores rurales serían preparados económica y técnicamente para mejorar la producción y convertirlos en propietarios. Las tierras repartidas podían ser particulares o nacionales. En el último caso los beneficiados debían pagar el costo de la propiedad. Los núcleos poblacionales que se fundaron durante el gobierno de Rodolfo Elías Calles, principalmente en los valles del Yaqui y el Mayo, se dieron a favor de peticionarios que no eran oriundos del Sur de Sonora o del estado provocando descontento entre los trabajadores y agricultores de los valles, desavenencia que se manifestó cuando los últimos se adscribieron a las asociaciones organizadas por Román Yocupicio durante su mandato.<sup>572</sup>

En contraste, en el sexenio cardenista se recurrió a la dotación ejidal, estableciéndose la de tipo colectivo para aquellas grandes extensiones de alta productividad comercial o industrial, con ésta se buscaba favorecer a los trabajadores del campo en cuanto a derechos, obligaciones y beneficios. El ejecutivo federal dispuso así el reparto de la tierra en La Laguna, en la zona henequenera de Yucatán, en la margen izquierda del valle del Yaqui, en Lombardía y Nueva Italia, Michoacán, así como en Los Mochis, Sinaloa.<sup>573</sup>

---

<sup>571</sup> VAUGHAN, *La política cultural*, 2001.

<sup>572</sup> SÁNCHEZ Y RUÍZ, *Guía de nuevos centros*, pp. 31-32 y ALMADA, *La conexión*, pp. 301 y 319-325.

<sup>573</sup> ECKSTEIN, *El ejido*, pp. 113 y 129-141.

También Cárdenas recurrió a la restitución, proceso que implicaba la devolución de tierras cuando se hubiera presentado despojo mediante la presentación de los títulos de propiedad a las autoridades agrarias. Entre 1915 a 1940 se dio en restitución 121 505 ha, de las cuales 56 150 ha, es decir, el 46 por ciento se dio entre 1936 a 1940. En 1940 se hicieron algunas modificaciones al código agrario definiéndose el proceso de reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales, el cual aplicaba para los pueblos que argumentaron la posesión desde tiempo inmemorial y el usufructo de la tierra de manera comunal careciendo de títulos de propiedad que dieran respaldo jurídico a su posesión. Más adelante, se profundizará en el desarrollo del marco legal de los procesos de restitución y reconocimiento, acciones entre las que osciló la resolución agraria que se dio en favor de la tribu yaqui.<sup>574</sup>

La divergencia en la manera de resolver el problema agrario durante el cardenismo, en el ámbito estatal y federal, generó competencia entre poderes dividiendo al sector rural sonorense entre los defensores del ejido colectivo en contra de los partidarios de la propiedad individual y los afectados por el reparto cardenista, estos últimos fueron los que apoyaron y nutrieron las organizaciones promovidas por el gobierno de Yocupicio.<sup>575</sup>

Para entender la dimensión del reparto agrario en Sonora durante la administración cardenista, en contraste con la de los gobiernos anteriores, Steven Sanderson apuntó que hasta 1934, durante el gobierno de Rodolfo Elías Calles, se dieron 28 resoluciones provisionales, es decir las que eran dadas por el gobernador del estado -en este proceso se reconocía la posesión de tierras, bosques y aguas a un núcleo poblacional adquiriendo personalidad jurídica ante el estado; 18 tomaron posesión definitiva entre 1935 a 1938, es decir bajo la administración cardenista. Durante el gobierno de Román Yocupicio, 1937-1939, hubo 54 resoluciones provisionales de las cuales solo una no fue definitiva, de éstas, 40 obtuvieron la definitividad durante el sexenio cardenista.<sup>576</sup>

Con esta serie de datos Sanderson quiso demostrar que durante el maximato el reparto agrario fue disminuido gradualmente como parte de la política social, lo que se comprueba con un considerable retraso entre las resoluciones provisionales y definitivas, patrón que cambió durante la presidencia de Lázaro Cárdenas. Del total de las hectáreas repartidas en Sonora en el período de 1915 a 1940, el 63 por ciento fue distribuida durante el sexenio de Cárdenas, es decir, 902 620 ha. Durante estos 25 años, el 59 por ciento con carácter de

---

<sup>574</sup> ZAZIL, et. Al., *Guía de restitución*, pp. 20 y 99.

<sup>575</sup> BANTJES, *As if Jesus*, pp. 133-144.

<sup>576</sup> SANDERSON, *Agrarian populism*, pp. 122-123.

dotación, el 46 por ciento de las restituciones y el 62 por ciento de las ampliaciones fueron dadas durante el cardenismo.<sup>577</sup>

Una vez hecho el reparto, el cual Ignacio Almada sugiere fue negociado por el gobernador de Sonora, inició la lucha entre comuneros, aparceros, veteranos de la revolución y agraristas, estos se enfrentaron con los defensores del ejido colectivo. Estas pugnas estaban bajo la égida de distintas organizaciones de alcance regional promovidas y financiadas por el gobierno de Sonora como la Confederación de Trabajadores de Sonora (CTS) -organismo que tuvo la astucia de afiliarse a nivel local al grueso de trabajadores que no eran obreros ni campesinos y algunos de estos también- o la Unión de Veteranos de la Revolución en Sonora. Por otro lado, los defensores del ejido colectivo fueron respaldados a nivel federal por la CTM con filiales estatales como la Federación de Obreros y Campesinos del Sur de Sonora y más tarde por la Federación de Trabajadores de Sonora (FOCSS).<sup>578</sup>

El divisionismo que se presentó en la resolución del conflicto agrario en la entidad fue alimentado por las autoridades estatales. Los líderes sindicales que apoyaron la explotación colectiva de la tierra sufrieron toda clase de vejaciones por parte del gobierno de Sonora en su intento de tratar de disminuir la injerencia política del gobierno federal, ya que aquellos fungían como intermediarios entre el gobierno del centro y las bases populares. Esta postura mostró la resistencia por parte de los grupos de poder regional a sujetarse a las disposiciones del centro. Así fue como el sector conservador que sostuvo en el poder a Román Yocupicio ejerció presión para tratar de frenar las reformas sociales en los aspectos laboral, agrario, educativo y religioso que promovía el presidente de la república.<sup>579</sup>

### 6.1.2 LAS RELACIONES DE PODER ENTRE LOS YAQUIS Y EL GOBIERNO DE ROMÁN YOCUPICIO

La relación que Román Yocupicio estableció a lo largo de su carrera militar y política con los yaquis fue un tanto ambigua. La ascendencia mayo de Román Yocupicio le permitió organizar contingentes indígenas de mayos y yaquis durante diferentes momentos de la lucha revolucionaria, esto le permitió extender lazos con algunos miembros de la tribu que en determinados momentos sirvieron para que el general interviniera ante las autoridades mexicanas en favor de los yaquis o de cierto sector de este grupo indígena. Sin embargo, en otras ocasiones tuvo injerencia en negociaciones entre el gobierno mexicano y la representación *yoeme* en perjuicio de la tribu.

<sup>577</sup> SANDERSON, *Agrarian populism*, tablas A9 y A10 y ALMADA, *La conexión*, pp. 324-325.

<sup>578</sup> ALMADA, *La conexión*, pp. 350-357 y BANTJES, *As if Jesus*, p. 134

<sup>579</sup> BANTJES, *As if Jesus*, pp. 144, 188

A pesar de la participación de Román Yocupicio como intermediario en el “falso arreglo de paz” que montó el gobierno federal para expulsar a la dirigencia yaqui de su territorio en 1927; en 1929, cuando aquel fue indultado por su participación en la rebelión escobarista, mantuvo informadas a las autoridades federales del ánimo que prevalecía entre la tribu yaqui y de los problemas que ésta tenía, como era el retraso en los pagos de sus haberes. Al respecto, señaló en correspondencia sostenida con el presidente de la república “(...) transformándole la campaña en campaña social (...) cada yaqui [se] transformará en un ciudadano laborioso y útil para su país”. Tal vez por el origen indígena de Yocupicio y su formación política en las filas revolucionarias, las autoridades federales seguían con atención sus recomendaciones.<sup>580</sup>

Durante su administración como gobernador, Yocupicio gestionó con el ejecutivo federal que los yaquis residentes en Arizona fueran incluidos en la formación de las colonias yaquis. Por otro lado, se puede decir que éste mantuvo buena relación con algunos yaquis militaristas como Lino Morales, quien fuera testigo en su enlace matrimonial, y otros *yoemem* que pertenecieron al ejército nacional. Lo anterior se constata con la ayuda económica que prestó el gobierno de Yocupicio a los integrantes de la colonia agrícola El Águila, compuesta de yaquis militaristas, al igual que como lo hizo con miembros de sindicatos y cooperativas. También apoyó a un grupo de 310 *yoemem* residentes en Pótam, que en 1939 le solicitaron ayuda para que les facilitara implementos para hacer producir la tierra bajo el argumento de verse imposibilitados económicamente al no pertenecer a los batallones de las colonias yaquis.<sup>581</sup>

Sin embargo, un sector de la tribu no lo consideraba digno de confianza por su participación en la campaña de 1926 y el arreglo de paz promovido por el gobierno federal en 1927, en el que Yocupicio fungió como intermediario. En las notas de campo de Edward Spicer, uno de sus informantes comentó al respecto de la victoria que Yocupicio obtuvo en las elecciones por el gobierno de Sonora en 1936 “(...) el busca por su bienestar y no por su gente (...) la gente en el río Yaqui no confía en él (...)”<sup>582</sup>

---

<sup>580</sup> AHSDN: Cancelados: XI/III/3-3667, EXP. General de división Román Yocupicio, Román Yocupicio a Emilio Portes Gil, Navojoa, 17 de diciembre de 1929; AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/23, Román Yocupicio a Lázaro Cárdenas, Hermosillo, 23 de febrero de 1938 y ALMADA, *La conexión*, pp. 101-132.

<sup>581</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/23, Román Yocupicio a Lázaro Cárdenas Hermosillo, 23 de febrero de 1938 y Hermenegildo Miranda a Román Yocupicio, Pótam, 9 de junio de 1939 y ALMADA, *La conexión*, pp. 101-132.

<sup>582</sup> ASM: SM5, Spicer papers, F. 455, Yaqui self conceptions, testimonio de Lucas, 23 de septiembre de 1936 e *Informe que rinde el C. general Román Yocupicio gobernador constitucional del estado de Sonora al H. Congreso del estado, sobre la labor administrativa realizada durante el período comprendido del 1º de septiembre de 1937 al 16 de septiembre de 1938*, Hermosillo: Imprenta Cruz Gálvez, p. 10.

En defensa de la relación entre Yocupicio y los yaquis, Lorenzo Garibaldi quien compendiará los logros de la administración de aquel apuntó: “(...) agitadores pretendieron hacer creer a los indios que el gobernador era su enemigo y lo acusaron de rebeldía ante el mandato presidencial que disponía fueran repartidas las tierras del Mayo y el Yaqui.” Es posible que esta acusación esté relacionada con la tramitación del expediente agrario de ampliación de ejido a favor de los vecinos mestizos de Cócorit afectando terrenos pertenecientes a la tribu yaqui en junio de 1938, pero como para entonces se había decretado de jurisdicción federal cualquier conflicto por tierras comunales, la resolución dada por Yocupicio fue remitida a instancias federales.<sup>583</sup>

La radicalización de ciertas reformas sociales durante la administración de Lázaro Cárdenas generó divisiones de intereses y de lealtades que al final del sexenio obligó al ejecutivo a mesurar las directrices federales. A pesar de que en su momento el gobernador Román Yocupicio fue representante de la oposición al radicalismo del presidente michoacano, al final del sexenio aquel terminó apoyando al divisionario, lo que le ganó el reconocimiento de sus grados militares, la reinserción en el ejército nacional y otras prerrogativas dadas por acuerdo presidencial bajo el mandato de Lázaro Cárdenas.<sup>584</sup>

## 6.2 INSTITUCIONES FEDERALES EN EL RÍO YAQUI

Como el lector pudo observar en el capítulo anterior, al terminar la campaña de 1927 el gobierno federal logró introducir diversas instituciones en los pueblos del río Yaqui, entre ellas, reestructuró el proyecto de colonias agrícolas militares como medio para organizar el territorio de la tribu, controlar a sus habitantes, administrar los implementos materiales otorgados a estos y justificar el pago de haberes para algunos miembros de este grupo indígena. Además se fundaron diversos planteles educativos, aunque para entonces la asistencia de estudiantes *yoemem* fue casi nula.

Durante la administración cardenista algunas de las instituciones que ya operaban en el territorio yaqui se fortalecieron y otras fueron incorporadas. El mantenimiento de las colonias yaquis implicó la actuación de varias dependencias federales como la Secretaría de Guerra y Marina, la jefatura de la cuarta zona militar, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Agricultura y Fomento, la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de

---

<sup>583</sup> GARIBALDI, *Memoria de la gestión*, p. 185 y AGES: F. Oficialía mayor, T. 1312, R. Ejidos y dotaciones, EXP. 411.122, Ricardo García a Román Yocupicio, Hermosillo, 21 de junio de 1938.

<sup>584</sup> ALMADA, *La conexión*, p. 370.

Irrigación, entre otras que serán mencionadas a lo largo de este capítulo.<sup>585</sup> El ejecutivo federal, las autoridades de la SEP y los funcionarios de dichas instancias tuvieron que ajustar los medios y objetivos que se pretendían alcanzar a través de esos organismos para que fueran aceptados por el sector tradicional *yoeme*.

Como se desarrollará más adelante, el estudio sobre las condiciones locales fue parte de la estrategia del régimen cardenista para adecuar a las necesidades de los diversos grupos indígenas las acciones a desarrollar de diversas instituciones federales para “mejorar las condiciones de vida” de los pueblos originarios de México. Con sus diferencias regionales, la formación, en 1937, de la Comisión Intersecretarial de Estudio y Resolución de los Problemas Social del Valle de Mezquital, Hidalgo, fue semejante al proyecto desarrollado para la población indígena del valle del Yaqui, aunque se podría decir que el primero logró tener mayor cobertura en distintos aspectos de la vida de las comunidades otomí de aquella entidad. No obstante, se puede argumentar que la cabal, mediana o nula operación de las diversas instancias gubernamentales entre las comunidades indígenas de México fue la forma en que éstas participaron en la configuración de los proyectos estatales posrevolucionarios.<sup>586</sup>

### 6.2.1 EL OCASO DE LAS COLONIAS MILITARES EN EL CONTROL DE LA TRIBU YAQUI Y EN LA ORGANIZACIÓN DE SU TERRITORIO

Como he insistido en capítulos previos, las colonias militares y agrícolas militares fueron un medio recurrente de las autoridades mexicanas de diversos regímenes con el que se trató de organizar el espacio geográfico que la tribu yaqui poseía desde tiempo inmemorial para tratar de modificar el aprovechamiento de sus recursos. También fue una institución mediante la cual se intentó establecer a colonos no indígenas en el valle para su explotación; cambiar el patrón de asentamiento e introducir elementos técnicos para aumentar la producción de la tierra.

Resumiendo, en el capítulo anterior se profundizó sobre el proyecto propuesto en 1929 por el general Juventino Espinosa para colonizar el valle del Yaqui, en el cual se consideraba la convivencia entre colonos indígenas y no indígenas, formando milicias cívicas con estos y batallones auxiliares con los yaquis. Además del “saneamiento” y reorganización del espacio, promoviendo el desarrollo de infraestructura de riego y obra pública, así como la instalación de escuelas y servicio médico para atender a su población, todo bajo el régimen militar.

---

<sup>585</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, Jesús Gutiérrez Cázares a Lázaro Cárdenas, Esperanza, 5 de abril de 1935.

<sup>586</sup> DAWSON, *Indian*, p. 127.

Como se trató en el tercer capítulo, en el decreto presidencial de 14 de septiembre de 1921 se estipuló la adquisición por parte del gobierno federal de fincas rústicas, maquinaria, herramientas y subsidios para el establecimiento de colonias agrícolas militares en beneficio de los integrantes de la primera reserva del ejército, es decir aquellos que prestaron sus servicios en las fuerzas revolucionarias y que para entonces habían sido dados de baja. La Secretaría de Guerra y Marina determinaría la organización de las colonias, éstas quedaron gobernadas por autoridades militares. Al año siguiente en el reglamento agrario se consideró a los peones acasillados como candidatos a formar parte de las colonias agrícolas militares con la posibilidad de tomar posesión de tierra fuera de su residencia original.

En 1923 se determinó que aquellos campesinos que no fueron beneficiarios de dotación y pudieran pagar a bajo costo la tierra, ésta les sería asignada dentro del régimen de colonia. Dos años más tarde, al desaparecer la primera reserva del ejército, las colonias agrícolas militares pasaron a la jurisdicción de la Secretaría de Agricultura y Fomento, en lo sucesivo la estructura de las colonias fue irregular y estuvo envuelta en indefiniciones por falta de un marco legal que las regulara. Pocos colonos llegaron a recibir títulos de propiedad, es posible que muchos dejaran de cumplir los contratos; en otros casos se presentaron litigios entre colonos y ejidatarios por la superposición de estructuras agrarias en un mismo lote de tierra.<sup>587</sup>

Posteriormente, las colonias militares se rigieron por el reglamento de 1932 para los “nuevos centros poblaciones” con el que se pretendía distribuir a la población campesina y capacitarla para que se convirtiera en propietaria. Principalmente se buscaba abrir nuevos campos para aumentar la producción agrícola. Los terrenos a repartir podrían pertenecer al rubro de bienes nacionales -en cuyo caso el campesino tendría que pagar por estos- o ser de propiedad particular. En 1934 se estipuló el procedimiento jurídico con el que se limitaban las condiciones para la fundación de los nuevos centros poblacionales y unos meses más tarde se especificó que los centros de población agrícola integrados por militares que hubieran sido fundados con anterioridad a la vigencia de la ley de 22 de mayo de 1934 se denominarían “Colonias Agrícolas”.<sup>588</sup>

Carlos Martínez Assad refiere que dicha especificación en el cambio de nombre implicó la eliminación del carácter militar de las colonias. El mismo autor señala que el gobierno federal tomó esta precaución para debilitar a los hombres fuertes de poder regional, como fue el caso de Saturnino Cedillo. El general Cárdenas para obtener la lealtad de ciertos colonos,

---

<sup>587</sup> CÁRDENAS, *Acuerdo*, pp. 1-8 y CHÁVEZ, *El proceso*, pp. 358-

<sup>588</sup> SÁNCHEZ Y RUÍZ, *Guía*, pp. 31-33.

definió la posesión de la tierra dando títulos de propiedad a los habitantes de las colonias establecidas en los estados de San Luis Potosí, Nuevo León y Tamaulipas.<sup>589</sup>

Teniendo en cuenta los fundamentos que regían a este tipo de instituciones y considerando que las colonias en el Yaqui fueron un caso particular por no haberse apegado cabalmente a los estatutos que constituían las colonias, se puede afirmar que en éstas si se observó un proceso de reestructuración durante la administración Cardenista. En primer lugar, no se puede hablar de desmilitarización porque en el Yaqui no se desmanteló completamente la estructura militar de las colonias, empezando porque no se desarmó a sus habitantes ni desaparecieron las autoridades del ejército mexicano. Más bien se debilitó la supremacía de la colonia -bastión del control militar del ejército mexicano- como institución rectora de las otras dependencias. La pérdida de la preponderancia de la comandancia de las colonias sobre las otras instancias se observa contundentemente después del acuerdo restitutorio a favor de los yaquis en octubre de 1937, oficializándose a principios de 1938.

Para 1935 el valle del Yaqui había quedado delimitado y separado entre población indígena y no indígena, los primeros en la margen derecha del río y los segundos en la margen izquierda. Además, se había constituido la comandancia de las colonias yaquis exclusiva para la tribu, por medio de la cual el gobierno federal pretendió controlar el territorio y administrar los implementos que a través de diversas instituciones se les dotaba a los *yoemem*, como autos, ganado, semillas, árboles frutales, herramientas y enseres.

Durante el sexenio de Lázaro Cárdenas el valle del Yaqui continuó organizado bajo el régimen militar en colonias. De manera temprana el ejecutivo federal mostró interés en atender las necesidades de las colonias yaquis y las de sus habitantes, para entonces aquellas eran comandadas por el brigadier Jesús Gutiérrez Cázares, quien para diciembre de 1935 fue nombrado gobernador provisional de Sonora.

El brigadier José Mendívil Talamante sustituyó en el cargo de comandante de las colonias yaquis a Gutiérrez. Por la falta de experiencia de Mendívil, en el trato con la tribu y por tener otras responsabilidades a su cargo como el séptimo regimiento y cuarto sector, además de la jefatura de las colonias, el general de brigada Juventino Espinosa, entonces al mando de la cuarta zona militar, dictó un “instructivo” para regular las actividades del comandante y jefe de administración de las colonias en cuestión, documento útil para conocer la estructura, características y propósitos que la institución persiguió durante parte del sexenio cardenista

---

<sup>589</sup> MARTÍNEZ, *Los rebeldes*, pp. 39-50.

(para conocer quienes estuvieron a cargo de la comandancia de las colonias yaquis ver el anexo 2, cuadro 2.4).<sup>590</sup>

Los objetivos principales de esta organización fueron: “(...) incorporar a la civilización a una Tribu que se ha singularizado por su rebeldía y belicosidad a cuyo fin se pretende arraigarlos al terreno en que actualmente radican, crearles hábitos de paz y de trabajo, y finalmente hacerlos vivir de sus recursos, relevando al Erario de las sumas que hoy eroga para sostenerlos, sin provecho aparente.” Como se recordará el general Espinosa fue reconocido como el creador del proyecto de las colonias yaquis instauradas en 1929, mismo que fue retomado en el gobierno de Cárdenas, por eso los propósitos de aquel proyecto y la visión sobre este grupo indígena vuelven a aparecer en el expresado documento. De manera explícita los términos “colonizar”, “controlar” a la tribu y “civilizar” son empleados en varias ocasiones en el instructivo elaborado por el general Espinosa, por lo que se puede decir que resume las intenciones de lo que pretendía lograr el gobierno mexicano para dar solución al “problema del Yaqui”.

Antes de continuar, debo profundizar en algunos de los propósitos del proyecto para las colonias yaquis. Con respecto al arraigo a la tierra, no es necesario recordarle al lector el simbolismo y valor que el territorio tenía para los yaquis. En realidad lo que pretendían las autoridades era la aceptación de los indígenas a ocupar sólo seis de sus ocho pueblos originales -las tierras laborables de Cócorit y Bácum habían sido reconocidas a particulares de manera definitiva en 1935- así como la conformidad ante la presencia de habitantes mestizos en lo que aquellos aun consideran su territorio tradicional. Las autoridades militares debían impedir que los indígenas trataran de recuperar los pueblos de los que habían sido despojados.

El gobierno cardenista estaba interesado en aumentar la producción agrícola, en la misma línea que sus antecesores en el gobierno federal, y modernizar los sistemas productivos. Para ello la Comisión Nacional de Irrigación delegó al ingeniero Guillermo de la Garza la dirección de los proyectos de riego del río, quien ocupó el puesto hasta 1940 cuando fue sustituido por el ingeniero Antonio de la Llata. En segundo plano se propuso inculcar en los indígenas el conocimiento de oficios o pequeñas industrias, para ello los talleres de las colonias emplearían como ayudantes a los indígenas. En este sentido las autoridades

---

<sup>590</sup> La información sobre las colonias yaquis tienen como referencia este documento, a menos que se indique lo contrario. AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, “Instructivo que se propone para servir de norma al Comandante de las Colonias Yaquis y Jefe de Administración de las mismas, de acuerdo con el proyecto aprobado”, Juventino Espinosa Sánchez, México, 25 de julio de 1935.

consideraban “(...) todo yaqui que adquiere una ocupación, es elemento sustraído a la rebeldía”.<sup>591</sup>

Las colonias estarían circunscritas a la delimitación de los pueblos del río Yaqui. Sin embargo, la posesión sobre el territorio dependería de los avances en los trabajos de apertura de terrenos agrícolas; para entonces los tres pueblos situados al Norte del río se encontraban deshabitados por falta de agua para el cultivo. Por el carácter militar de las colonias éstas quedaron bajo la jurisdicción de la cuarta zona militar, por lo que las autoridades de aquella podían solicitar personal de apoyo y contingente armado a la jefatura militar de Sonora.<sup>592</sup>

Entre las funciones del comandante estaban las de organizar el trabajo agrícola, además el relativo a la construcción y conservación de canales, caminos, obra pública y de riego, dichas labores debían de ser realizadas por los indígenas y supervisadas por las autoridades militares -en el instructivo estaba contemplado emplear a los yaquis que no pertenecían a los tres batallones auxiliares, aquellos que habían quedado excluidos por encontrarse fuera de Sonora cuando estos fueron organizados o que habían decidido no firmar el convenio de paz de 1929. El funcionario también debía de facilitar y administrar los elementos materiales y técnicos con los que contaba la colonia como vehículos, herramientas, semillas, así como gestionar la adquisición de lo que fuera necesario.

Aquel también estaba a cargo de los talleres militares en los cuales se daba servicio o reparación a la maquinaria y vehículos empleados en las colonias. El comandante mantuvo comunicación directa con el ejecutivo federal cuando fue necesario apresurar la obtención de recursos materiales o financieros pues las diligencias se tenían que hacer directamente a través de las dependencias mencionadas, lo cual generaba demora o incumplimiento. Otras de las tareas de aquel fueron procurar la asistencia de los niños indígenas a los planteles educativos; vigilar el comercio libre dentro de su jurisdicción, cuidando que se mantuviera igualdad en los precios en comparación con otros centros de población.<sup>593</sup>

El jefe de administración, el segundo al mando en las colonias yaquis, estaba encargado de recabar los datos estadísticos del personal, elementos materiales y técnicos para determinar lo que hiciera falta en las colonias. Además, éste debía de justificar la existencia del personal indígena que recibía sueldo. El oficial de ingenieros llevaría la planeación y presupuesto de

---

<sup>591</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, “Instructivo que se propone para servir de norma al Comandante de las Colonias Yaquis y Jefe de Administración de las mismas, de acuerdo con el proyecto aprobado”, Juventino Espinosa Sánchez, México, 25 de julio de 1935.

<sup>592</sup> AGES: F. Oficialía mayor, T. 1312, R. Ejidos y dotaciones, EXP. 411.122, “Extracto sobre las condiciones que presentan los expedientes agrarios de la zona del río Yaqui”, Hermosillo, 25 de enero de 1936.

<sup>593</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, Lázaro Cárdenas a José G. Parres, Guadalajara, 18 de julio de 1935.

los trabajos de conservación y apertura de obras dentro de la jurisdicción de las colonias. El oficial de transmisiones estaría encargado de todo lo relacionado con el telégrafo y la estación radiofónica, como la transmisión, la instalación y reparación de los aparatos. Finalmente, se contempló la instauración de la enfermería militar en donde se atendería la salud de las autoridades militares y de los colonos, además de asesorar en materia de salud e higiene a los pobladores.<sup>594</sup>

Para 1936, las secretarías de estado que intervinieron en el proyecto de las colonias yaquis eran la de agricultura, economía, educación y los departamentos forestal, agrario, de salubridad e indígena, así como la Comisión Nacional de Irrigación.<sup>595</sup> Durante los dos primeros años de la administración cardenista el sistema de colonia agrícola continuó fungiendo como rector del resto de las dependencias estatales. Para 1938 se ordenó la creación de la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero de las Colonias Yaquis, la cual estaba representada por integrantes de la Dirección de Agricultura y la de Ganadería, así como de un delegado del departamento de Salubridad Pública, aquella tenía sede en Vítam y fue presidida por el ingeniero Guillermo de la Garza de la Comisión Nacional de Irrigación, esta comisión igualó la autoridad del resto de las dependencias con la del comandante de las colonias.<sup>596</sup>

En 1939 durante la visita del general Cárdenas a Sonora, éste ordenó la coordinación de las dependencias que operaban en el Yaqui por la Secretaría de Agricultura y Fomento a través de la comisión de fomento agrícola la cual se encargaría de marcar los terrenos para vivienda, cultivo y agostadero, diseñar el sistema de riego y drenaje; promover la organización de cooperativas en coordinación con la Secretaría de Economía, esta última también se ocuparía de establecer un almacén para acopio de la producción de las colonias yaquis, asegurando el precio justo de ésta. El programa educativo fue asignado al Departamento de Asuntos Indígenas.<sup>597</sup>

---

<sup>594</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, "Instructivo que se propone para servir de norma al Comandante de las Colonias Yaquis y Jefe de Administración de las mismas, de acuerdo con el proyecto aprobado", Juventino Espinosa Sánchez, México, 25 de julio de 1935.

<sup>595</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, Juventino Espinosa a Lázaro Cárdenas, Hermosillo, 9 de septiembre de 1936.

<sup>596</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, circular, 24 de febrero de 1938.

<sup>597</sup> El Departamento de Asuntos Indígenas fue creado en 1936 por iniciativa de Lázaro Cárdenas con los objetivos de lograr la homogeneización de la población indígena y mejorar la vida de estos. Para lograrlo se propuso el conocimiento científico de las comunidades en las que operaría la institución para adecuar a la realidad económica, cultural y material de aquellas los programas y directrices que se pondrían en marcha por las diversas instancias federales. Con el cariz regional que adoptó éste se pretendía asegurar el éxito de los programas implementados. AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, Lázaro Cárdenas a Román Yocupicio, Vítam, 12 de junio de 1939 y DAWSON, *Indian*, pp. 60-86.

Como se apuntó líneas arriba, en ese año la importancia del ejército nacional como institución rectora de la organización del territorio y población yaqui pasó a segundo plano. Esto se confirma en el informe dado por el general de brigada Jesús Gutiérrez en donde señaló que “las diversas actividades de las Colonias se vienen controlando a través de diferentes organismos del Gobierno, todos ellos autónomos, de lo que resulta una falta de coordinación (...) por no existir unidad de mando.”<sup>598</sup>

El viraje observado en la organización de las colonias del Yaqui, en cuanto a la homologación de las autoridades militares sobre el resto de las dependencias gubernamentales, se puede considerar como una forma mediante la cual el gobierno cardenista ajustó el programa para la población indígena de México a las necesidades y demandas de la tribu.

Cárdenas durante su visita al valle del Yaqui, en junio de 1939, determinó que las nuevas funciones de la jefatura de las colonias yaquis se limitarían a la supervisión de la tribu, a apoyar a las dependencias y a cuidar que éstas cumplieran con la misión que les había sido encomendada. En materia educativa el comandante tenía que procurar el incremento de las actividades formativas -como conferencias, deporte, cine- y la participación de los indígenas en ellas, además de cuidar que los padres enviaran a sus hijos a la escuela y prestar ayuda a la planta docente. También éste debía auxiliar a la Comisión de Fomento Agrícola en sus labores, poniendo atención en que los indígenas ampliaran el área de siembra y que los mismos determinaran los sitios donde desearan establecer ranchos ganaderos, así como procurar que las autoridades de cada pueblo designara la zona de cultivo y marcaran los linderos de sus jurisdicciones.

El jefe de las colonias debía entrevistarse periódicamente con los gobernadores de los Ocho Pueblos para conocer sus necesidades; para cumplir con las demandas de las autoridades indígenas, aquel debía de convocar reuniones con los funcionarios de las dependencias federales y estatales para deslindar responsabilidades. Finalmente, el presidente asignó a la jefatura la prohibición de la fabricación, venta y consumo de alcohol dentro de las colonias y solicitó al comandante determinar la fecha en que debían retirarse los destacamentos militares del ejército mexicano acampados en la sierra.<sup>599</sup>

Como en otras épocas en la historia de las relaciones de poder de este grupo indígena con autoridades y élites mexicanas, durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas se

---

<sup>598</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, “Informe confidencial sobre la situación que guardan las colonias yaquis en el estado de Sonora” elaborado por Jesús Gutiérrez Cázares, 12 de mayo de 1939.

<sup>599</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, Lázaro Cárdenas, Vícam, Sonora, 23 de junio de 1939.

presentaron divisiones y problemas entre las autoridades militares de las colonias, algunos funcionarios de otras dependencias federales o estatales y las autoridades tradicionales *yoemem* y otros sectores de la tribu. Entre estos se formaron alianzas fomentando la división de los mandos de poder indígena, los cuales tomaban partido por los representantes de los diferentes niveles del gobierno mexicano. Nuevamente, como fue mostrado en el segundo capítulo, las instancias de poder indígena nombradas desde el exterior fueron un factor de escisión política. Como veremos a continuación, en la época cardenista la lealtad de los yaquis hacia las autoridades externas se escindió entre el gobierno federal y los grupos de poder regional.

La injerencia de varias instituciones y funcionarios del gobierno mexicano que ejecutaron el programa integral en territorio yaqui desencadenó la competencia por el poder entre ellos; sus representantes a veces buscaban obtener beneficios personales como la explotación de los recursos del valle dentro de la jurisdicción de la tribu, para verse favorecidos los burócratas reconocían la autoridad de cierto sector yaqui relegando a otros.

En el verano de 1936 el general José Mendívil Talamante, entonces comandante de las colonias yaquis, trató de sembrar discordia entre el gobernador del estado el general Jesús Gutiérrez Cázares, el general Juventino Espinosa jefe la cuarta zona militar y el Ingeniero Guillermo De la Garza enviado por la Comisión de Irrigación. El primero argumentó que Espinosa y De la Garza estaban derrochando los recursos del gobierno en las obras de irrigación como limpieza y construcción de canales, considerando que cuando fuera construida la presa La Angostura aquellas quedarían en desuso. Además, el general Mendívil recomendó la destitución del ingeniero De la Garza por contravenir la autoridad de aquel al aconsejar a los indígenas en los siguientes términos: “(...) que no se dejen de los *Yoris*,<sup>600</sup> que nadie tiene derecho a tierras en la región mas de ellos y hasta se permitió manifestarles a los colonos blancos que debían de salir de la región (...)” Este hecho manifiesta la rivalidad que había entre funcionarios mexicanos por el poder al duplicarse las funciones entre dependencias y sus representantes, lo que ocasionó desorden, competencia y división.<sup>601</sup>

A finales de octubre de 1936 se nombró al coronel Juan Dosal Guzmán como comandante de las colonias yaquis, quien ocupó el puesto hasta junio de 1939. Este personaje se ganó la confianza de las autoridades tradicionales yaquis -civiles, militares y religiosas- fungiendo como intermediario entre el ejecutivo federal, en varias ocasiones los acompañó para reunirse

<sup>600</sup> Término *cahita* usado para designar a la población no indígena de manera peyorativa. Las cursivas son mías.

<sup>601</sup> Este fue el caso de las labores que debía realizar el ingeniero enviado por la Comisión de Irrigación y el oficial de ingenieros de las colonias. AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, José Mendívil Talamante a Jesús Gutiérrez Cázares, Esperanza, 25 de agosto de 1936.

con el general Cárdenas, entre las que destaca una visita al lago de Pátzcuaro, Michoacán en 1937. Se puede decir que Dosal fue de los funcionarios que defendió la adecuación del proyecto estatal a las necesidades de los yaquis, al dar preferencia a los intereses de la tribu frente a los vecinos mestizos, quienes se quejaron en varias ocasiones de dicho comandante alegando que la actitud hacia ellos obstruía la labor del gobierno para “incorporar” a los indígenas a la nación mexicana.<sup>602</sup>

Otro ejemplo de la competencia por el poder entre los delegados de las distintas instituciones que operaron en las colonias yaquis se evidencia en el informe confidencial elaborado en 1939 por el general Gutiérrez Cázares, comandante de la cuarta zona militar, en éste denunció varias irregularidades en la administración de los recursos materiales de las colonias y en la actuación de Juan Dosal, que en la concepción de Gutiérrez era “criminal” al aplicar “una política de tolerancia absoluta, que no cabe dentro del carácter indígena, que la toma por signo de debilidad, abusando (...) de las consideraciones que [el gobierno] les guarda”. Gutiérrez le imputó a Dosal la expulsión de los residentes no indígenas dentro del territorio de la tribu; la división de los yaquis al favorecer a ciertos individuos; la disminución de la producción agrícola; el desinterés hacia el proyecto educativo; la paralización de las obras de construcción y conservación de la infraestructura pública y de riego, así como el descuido de la venta de bebidas alcohólicas.<sup>603</sup>

Mención aparte merece la crítica que hizo el autor del informe sobre la injerencia que el comandante de las colonias había reconocido a los gobernadores yaquis en la administración de su territorio sometiendo a la aprobación de estos cualquier acción a realizarse en las colonias. El general Gutiérrez consideraba a las autoridades indígenas como “individuos (...) de ideas retrógradas, significa enemigos de cualquier innovación que trata de hacerse dentro de sus costumbres, y se oponen sistemáticamente a toda idea de progreso (...) lo que significa un grave atraso en la buena marcha de dichas dependencias”. Según el documento, cuando éste comandó las colonias yaquis en 1935 había constreñido la función de los gobernadores exclusivamente a rituales religiosos.

Cabe mencionar que desde 1935 el general de brigada Jesús Gutiérrez había adquirido parte del terreno de Agua Caliente, el cual le fue vendido por Alejo Bay, los yaquis consideraba que dicho rancho quedaba dentro de su jurisdicción. Para 1939 Gutiérrez estaba

---

<sup>602</sup> AHSDN: Cancelados: XI/III/1-316, EXP. General de división José Dosal Guzmán, Porfirio Buitimea, José Ma. Álvarez e Ignacio Mendoza a Lázaro Cárdenas, Vícam, 13 de septiembre de 1938 y 23 de mayo de 1939 y AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, Leonor Ortega, Manuel Verduco a Lázaro Cárdenas, Vícam, 9 de noviembre de 1938.

<sup>603</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, “Informe confidencial sobre la situación que guardan las colonias yaquis en el estado de Sonora” elaborado por Jesús Gutiérrez Cázares, 12 de mayo de 1939.

promoviendo el corte de madera y la venta de leña a mestizos, acciones amparadas por el jefe de la tribu el coronel Francisco Plumablanca.<sup>604</sup>

Por el interés de Gutiérrez en explotar los recursos del rancho de Agua Caliente, éste en su informe se quejaba agriamente del arbitrio de las autoridades indígenas para regular el beneficio de los recursos impidiendo a los mestizos cualquier tipo de uso sobre estos. En el mismo tenor, Gutiérrez Cázares volvió a proponer la colonización de la sierra del Bacatete por mestizos, argumentando que ésta era el baluarte de los indígenas cuando se revelaban contra el gobierno; la sierra se podía aprovechar como zona de agostadero y para la extracción de minerales, reconociendo a los yaquis sólo la margen derecha del río.<sup>605</sup>

La llegada de Jesús Gutiérrez a la comandancia militar de Sonora coincidió con quejas en ambas vías -de parte de las autoridades yaquis y los mestizos avecindados en territorio de aquellos- por la construcción de casas de material no perecedero como adobe y ladrillo por elementos no indígenas, estos últimos demandaban a las autoridades mexicanas el permiso para el establecimiento formal de sus viviendas y el acceso a los recursos del valle. El general Teófilo Álvarez sucedió a Dosal en la comandancia de las colonias yaquis de julio a diciembre de 1939, contra éste protestaron el director del internado Juan Aguayo y el antropólogo Alfonso Fabila acusando a aquel de obligar a los indígenas a vender sus tierras a mestizos, amenazando con arrestarlos en caso de no acceder.<sup>606</sup>

Para entonces en las colonias yaquis se organizaron tres batallones, el primer batallón auxiliar era comandado el coronel Plumablanca, estaba conformado por la gente de los pueblos de Tórim, Cócorit y Bataconsica con sede en el último; el segundo batallón estaba integrado por la gente de Santiamea con cuartel en Estación Vícam y el tercer batallón se componía de tres compañías situadas en Pótam.<sup>607</sup>

Como se mencionó, las pugnas por el poder también se manifestaron entre las autoridades indígenas. La separación política de los yaquis estaba determinada en función de los que reconocían el mando de Francisco Plumablanca como jefe de la tribu yaqui frente a los que consideraban que las decisiones políticas debían de tomarse entre todos los representantes de

<sup>604</sup> *Boletín Oficial del Estado de Sonora* (18 de septiembre de 1935); AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, gobernadores de la tribu yaqui a Lázaro Cárdenas, Vícam, 7 de mayo de 1939.

<sup>605</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, "Informe confidencial sobre la situación que guardan las colonias yaquis en el estado de Sonora" elaborado por Jesús Gutiérrez Cázares, 12 de mayo de 1939.

<sup>606</sup> Varios documentos. AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, "Informe confidencial sobre la situación que guardan las colonias yaquis en el estado de Sonora" elaborado por Jesús Gutiérrez Cázares, 12 de mayo de 1939; Alfonso R. Encinas a Jesús Gutiérrez Cázares, Vícam, Sonora, 15 de mayo de 1939; Manuel Limón en representación de los vecinos de Vícam a Lázaro Cárdenas, Vícam, Sonora, 25 de mayo de 1939 y Juan Aguayo y Alfonso Fabila, Vícam, Sonora, 1 de diciembre de 1939.

<sup>607</sup> CÁRDENAS, *Obras*, p. 428 y AGN: F. Presidentes: Manuel Ávila Camacho, C. 0535, EXP. 505.1/111-506.1/24, Francisco Plumablanca a Manuel Ávila Camacho, Bataconsica, 22 de diciembre de 1942.

las diversas instancias del gobierno yaquí -civil, militar y religioso; en las fuentes este grupo es conocido como “tradicionalista”, “conservador” o “restauracionista”, más adelante profundizaré en las categorías con las que se ha caracterizado a este grupo.

En 1936 el coronel Francisco Plumablanca se dirigió a Graciano Sánchez, jefe del Departamento de Asuntos Indígenas, para denunciar al procurador de Pueblos Indígenas en Sonora quien había objetado la autoridad de aquel reconociendo únicamente el mando de los gobernadores tradicionales y persuadiendo a la tribu para que lo desconocieran. Para entonces Plumablanca había asumido el discurso de ciertas autoridades no indígenas e intercedía por éstas ante otras instancias.

Desde hace algunos años hemos venido luchando, con el apoyo del Gobierno (...) por inculcar a nuestros hombres amor al trabajo y mucho hemos conseguido, pero en el pueblo de Vicam nos queda un pequeño grupo de hombres viejos que quieren guardar nuestras tradiciones en aquello que ya no es posible y tratan siempre de entorpecer nuestros trabajos, con perjuicio inmediato de la misma tribu (...)

nosotros estamos conformes enteramente con la actuación de los Jefes Militares que dirigen estas Colonias, que tienen muchos años aquí trabajando y sufriendo para beneficio nuestro, y que no ha cambiado la situación económica de estos Señores desde que llegaron aquí y ni siquiera han recibido algún acenso como recompensa a los años que llevan aquí sufriendo con nosotros.<sup>608</sup>

El mando del coronel Francisco Plumablanca era impugnado constantemente por las autoridades tradicionales *yoemem* y por otros miembros de la tribu. Por una parte, las diferencias políticas de los yaquis eran promovidas por el gobierno de Sonora, pero la oposición que Plumablanca enfrentó se debía principalmente a que favorecía los intereses de ciertos grupos de poder regional en perjuicio de la propia tribu (para conocer los cambios en el cargo militar *yoeme* de mayor jerarquía ver anexo 1, cuadro 1. 1).<sup>609</sup>

En la trayectoria de Francisco Plumablanca se percibe predilección por los funcionarios del gobierno sonorenses; durante la administración de Román Yocupicio aquel participó en las organizaciones sindicales sonorenses promovidas por el gobernador. En 1939, Plumablanca en contubernio con el general Jesús Gutiérrez Cázares, jefe de la cuarta zona militar, permitió la entrada de mestizos para tomar posesión del sitio Los Coyotes en las inmediaciones de Agua Caliente, jurisdicción de la tribu como terreno de agostadero; en consecuencia las autoridades tradicionales de la tribu solicitaron al presidente de la república la destitución de

<sup>608</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, Francisco Plumablanca y Agustín Castillo a Graciano Sánchez, Bataconsica, 2 de septiembre de 1936.

<sup>609</sup> AHSDN: Cancelados: XI/III/1-316, EXP. General de división José Dosal Guzmán, Felipe Montiel a Juan Dosal, Vícam, 19 de noviembre de 1936.

Plumablanca al no haberlos consultado y manifestaron su inconformidad con el nombramiento de Gutiérrez como comandante militar de Sonora y demandaron su cambio.

Las autoridades tradicionales de Cócorit se retractaron del documento en donde todos los gobernadores yaquis solicitaban la remoción de Plumablanca, aquellos argumentaron que el coronel Juan Dosal los había engañado para hacerlos firmar el escrito sin saber el asunto que trataba el documento. Cabe recordar que Plumablanca comandaba el batallón al que pertenecían los cocoreños. Por otro lado, es necesario destacar que aunque el general Gutiérrez Cázares representaba al gobierno federal, por su origen sonoreense mantenía relaciones con los grupos de poder regional sobreponiendo sus intereses personales en la región.<sup>610</sup>

Por las razones antes descritas, el coronel Plumablanca no llevaba buena relación con los representantes de las instituciones federales como el coronel Juan Dosal, comandante de las colonias yaquis y el director del Internado Indígena en Vícam, Juan Aguayo. Al primero lo denunció por crear divisiones en la tribu reconociendo a las autoridades tradicionales y por distribuir discrecionalmente los implementos agrícolas destinados para las colonias en perjuicio de los integrantes del primer batallón a cargo de él. Al profesor Aguayo lo acusó por hacer mal uso de los recursos del internado.<sup>611</sup>

El grupo que apoyaba al coronel Francisco Plumablanca ocupó cargos militares en el primer batallón auxiliar, entre estos destacan el comandante Sebastián González, el teniente Simón Espinosa, el capitán Agustín Castillo; el mayor Manuel Valenzuela; los tenientes Nicolás Flores, Anselmo Espinosa, José Miranda y Antonio Flores. Como mencioné en el capítulo anterior, algunos de estos personajes además ejercían algún cargo en el sistema de autoridad militar *yoeme*, al respecto en este trabajo he respetado el cargo que se auto atribuye el personaje en cuestión.<sup>612</sup>

En 1943 la revista *Así* publicó semanalmente un reportaje sobre las crónicas de viaje de José Revueltas, éste visitó varios lugares del Noroeste de México, entre esos el valle del Yaqui, en donde se percató de la oposición que enfrentaba Francisco Plumablanca. Revueltas, en una entrevista que sostuvo con el capitán Porfirio Buitimea le preguntó por qué querían “quitarle el mando” a Plumablanca y un lugarteniente de aquel le respondió que porque aquel

<sup>610</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, gobernadores de la tribu yaqui a Lázaro Cárdenas, 20 de mayo de 1939, 21 de mayo de 1939 y autoridades indígenas de Cócorit a Francisco Plumablanca, Vícam, 22 de mayo de 1939.

<sup>611</sup> Sobre el internado indígena de Vícam se abundará más adelante. AGN: F. Presidentes: Manuel Ávila Camacho, C. 0535, EXP. 505.1/111-506.1/24, Francisco Plumablanca a Manuel Ávila Camacho, Bataconsica, 22 de diciembre de 1942.

<sup>612</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, “Memorial de la tribu yaqui” firmado por Francisco Plumablanca y otros, Vícam, 20 de agosto de 1937.

estaba “muy viejo”. Sin embargo, en la misma crónica se constata que la controversia de la jefatura de Plumablanca estaba relacionada con los negocios que éste hacía con los recursos de la tribu en su detrimento.<sup>613</sup>



Francisco Plumablanca con Julio Ramírez y otros delegados de la CTS  
GARIBALDI, *Memoria*, p. 125.

A partir del gobierno de Cárdenas los indígenas Porfirio Buitimea, José María Álvarez *temastian* -maestro litúrgico que pertenece al sistema religioso yaqui- e Ignacio Mendoza representaron al gobierno tradicional *yoeme* en diferentes comisiones fuera de Sonora, aunque los intermediarios oficiales en las relaciones cotidianas de los yaquis con las diversas autoridades mexicanas eran el gobernador y capitán de Vícam. Para entonces, Vícam y Pótam eran las cabeceras políticas de Cócorit, Bácum y Tórim, el primero; y de Belén, Raum y Huírivis el segundo. Además Vícam se consideraba como la cabecera principal de todos los pueblos del río Yaqui, en éste se llevaban a cabo las asambleas para tratar asuntos generales de interés para toda la tribu.<sup>614</sup>

Las autoridades tradicionales yaquis de entonces eran: Ignacio Pirán y Luis Palomares como gobernador y capitán primero de Belén, respectivamente; Juan Huikit e Ignacio Balerio, eran las autoridades de Huírivis; Juan Aldama y Francisco Valencia gobernador y capitán primero de Raum; José María Buitimea y Alejandro Rodríguez, representantes de Pótam; Leonardo Vildoray y Manuel León, gobernador y capitán primero de Tórim y Santiago Beteme y Porfirio Buitimea, al mando en Vícam. Estas autoridades mantenían buenas relaciones con el director del internado indígena de Vícam, Juan Aguayo y el comandante de

<sup>613</sup> REVUELTAS, “Viaje”, p. 51.

<sup>614</sup> LERMA, “El nido”, p. 100.

las colonias Juan Dosal, por quienes intercedieron ante el poder ejecutivo en distintas ocasiones.<sup>615</sup>

Lo que se distinguió de la administración en las colonias yaquis durante el cardenismo fue que al final del sexenio el propio Cárdenas marcó las funciones que debía de realizar la comandancia y no lo dejó a la consideración del comandante en turno, subordinando la actuación de éste en apoyo al resto de las instituciones en el cumplimiento de sus objetivos, para evitar que los intereses personales de los funcionarios involucrados no se sobrepusieran a las necesidades de la tribu yaqui.

Por un breve período bajo la presidencia de Manuel Ávila Camacho el comandante de las colonias yaquis volvió a adquirir el mando de las diversas dependencias que operaban en el territorio yaqui. En 1941 las colonias fueron categorizadas como campamentos militares, después de la titulación virtual del territorio y del reconocimiento del gobierno de la tribu; con la entrada de ciertas instancias agrarias, como el Banco de Crédito Ejidal, el ejército vio disminuida su injerencia en la zona indígena del río Yaqui hasta que fue retirado en 1956.<sup>616</sup>

### 6.3 “NOSOTROS TODAVÍA RECONOCEMOS NUESTRA LIMITACIÓN ANTIGUA”. EL PROBLEMA AGRARIO EN EL VALLE DEL YAQUI

En este apartado analizaré las condiciones en que se dio el proceso de reconocimiento de una parte del territorio de la tribu con el que se trató de resolver el problema agrario en el valle del Yaqui, pues a través de los diversos acuerdos con los que se concretó la resolución, Lázaro Cárdenas también garantizó la propiedad de los habitantes mestizos que se encontraban asentados en aquel, dotándolos con terrenos bajo la figura de ejido colectivo y marcando los límites y la explotación sobre el agua del río Yaqui a los indígenas.

El 21 de octubre de 1937 se dictó el acuerdo presidencial “para resolver el problema agrario de la región del Yaqui”. Este documento se puede considerar como el acta de posesión de ejidos a favor de 13 núcleos poblacionales establecidos en el valle del Yaqui, cuyo deslinde se había efectuado previamente. En éste se acordó dotar ocho hectáreas de tierra de cultivo por individuo y terrenos para usos comunales; el agua sería dotada proporcionalmente a los ejidatarios según la extensión y el tipo de cultivo de los terrenos. El Banco de Crédito Ejidal se haría cargo de financiar a estos para adquirir herramientas y maquinaria para la

<sup>615</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, “Memorial de la tribu yaqui” firmado por Francisco Plumablanca y otros, Vícam, 20 de agosto de 1937; Francisco Plumablanca a Manuel Núñez Bataconsica, 14 de octubre de 1937 y Porfirio Buitimea a Lázaro Cárdenas, Vícam, noviembre de 1938.

<sup>616</sup> AGN: F. Presidentes: Manuel Ávila Camacho, EXP. 425.5/21/, Víctor Fernández Manero a Manuel Ávila Camacho, Ciudad de México, 1 de marzo de 1941 y VAUGHAN, *La política*, p. 282.

explotación de la tierra. También se dispuso que la pequeña propiedad agrícola en explotación no fuera dada en reparto. La resolución definitiva para estos núcleos poblacionales se dictó unos meses después al iniciar 1938.<sup>617</sup> En el mismo documento, a la tribu yaqui se le reconoció:

toda la extensión de tierra laborable ubicada sobre la margen derecha del río Yaqui, con el agua necesaria para riegos, de la presa en construcción de La Angostura, así como toda la sierra conocida por ‘Sierra Yaqui’, a cuyos componentes se les proveerá de los recursos y elementos necesarios para el mejor aprovechamiento de sus tierras (...) la Secretaría de Agricultura y Fomento dotará a los mismos núcleos de población de la tribu con pies de cría de ganado vacuno, caballar y cabrío que se aclimate en la región y que más convenga a la tribu y para el debido aprovechamiento de los pastos comprendidos dentro de la extensión que se les reconoce; la Comisión Nacional de Irrigación ejecutará los trabajos que se requieran dentro de los terrenos de la tribu para el riego de los mismos, así como las obras de saneamiento, caminos y demás construcciones que se estimen indispensables para el desarrollo y progreso de las familias indígenas de la población yaqui.<sup>618</sup>

Para entonces estaba vigente el Código Agrario creado en 1934, en éste la doble vía ejidal era la figura reconocida para tratar asuntos sobre tierras comunales, los pueblos que reclamaran restitución de tierras tenían que presentar títulos de propiedad, así como documentos que acreditaran la fecha y forma de la privación ilegal de aquellas. Cuando no se podía comprobar la posesión y el despojo de las tierras las autoridades agrarias estaban obligadas a acudir a la figura de dotación fuera de los terrenos reclamados por la comunidad. En una primera instancia, estas resoluciones estaban sujetas al gobierno de la entidad por lo que la mayoría de las veces los demandantes no recibían la cantidad reclamada o ésta no les era concedida en el lugar donde la demandaban, el siguiente paso debía ser la resolución definitiva dada por una instancia federal.<sup>619</sup>

No obstante, en noviembre de 1937, un mes después de que fuera dado el acuerdo presidencial para resolver el problema agrario de la región Yaqui, se estipuló que los asuntos que involucraran conflictos en tierras comunales, en todo el país, serían resueltos exclusivamente por el ejecutivo federal, reforma que abrió la posibilidad de legalizar la tierra de la población que la explotaba de forma comunal y que no tenían manera de comprobar su

<sup>617</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, “Acuerdo que dicta el Ejecutivo Federal para resolver el problema agrario de la región Yaqui, Estado de Sonora”, Lázaro Cárdenas, Ciudad de México, 21 de octubre de 1937 y LORENZANA, *Tierra y agua*, p. 48.

<sup>618</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, “Acuerdo que dicta el Ejecutivo Federal para resolver el problema agrario de la región Yaqui, Estado de Sonora”, Lázaro Cárdenas, Ciudad de México, 21 de octubre de 1927.

<sup>619</sup> CHÁVEZ, *El proceso*, pp. 134-135 y ZAZIL, *Guía de restitución*, pp. 99-103

uso y posesión. En el punto que trataba sobre el reconocimiento del territorio a la tribu se aclaraba que una vez que el Departamento Agrario efectuara el deslinde de la margen derecha del río Yaqui, el ejecutivo expediría la resolución definitiva, en este sentido se puede decir que se dio “posesión virtual”, lo que implicaba que el deslinde se efectuaría posteriormente. Antonio Luna sugiere que el hecho de que primero se diera el acta de posesión con la que se legitimaba la tenencia de la tierra y se dejará para después el deslinde -en el caso de los yaquis éste no se ejecutó- está relacionado con la insuficiencia de personal encargado de llevar a cabo la medición de los terrenos por el aumento de las resoluciones que fueron confirmadas.<sup>620</sup>

Durante la visita del general Cárdenas, en el verano de 1939 –de 22 de mayo al 13 de junio- por varios municipios del estado de Sonora, en donde además de supervisar las obras de la presa La Angostura y decretar el fraccionamiento de la compañía ganadera de la Cananea Cooper Company en beneficio de los trabajadores enfermos de silicosis y los desempleados del mismo municipio, pasó varios días en el río Yaqui –del 6 al 13 de junio- visitando los pueblos de Bataconsica, Tórim, Vícam y Pótam, en los últimos se reunió con los gobernadores *yoemem*, los días 9 y 10 durante los cuales se dictó un acuerdo para el “beneficio social y económico de la Tribu Yaqui” -algunos aspectos de éste ya fueron tratados en el apartado anterior y los referentes a la tierra y el agua serán tratados más adelante.<sup>621</sup>

Antes de que se llevaran a cabo las asambleas, las autoridades tradicionales de diferentes pueblos del río Yaqui le hicieron llegar por escrito sus demandas al presidente, estas instancias sirvieron de base al ejecutivo para llegar a las disposiciones dictadas el 10 de junio. En las solicitudes los yaquis pidieron el reconocimiento sobre la jurisdicción de los Ocho Pueblos haciendo alusión a la confirmación otorgada en 1740 por el virrey Pedro Castro Figueroa; la restauración de sus ocho iglesias; la expulsión de los *yoris* de su territorio pues estos no sólo hacían uso de sus recursos, no respetaban la autoridad de los gobernadores indígenas; construían con materiales permanentes lo cual iba en contra de la naturaleza del río que los obligaba a desplazar sus habitaciones ocasionalmente; el ganado de aquellos invadía la tierra de cultivo y además acusaban a los yaquis de cometer abigeato.

Teniendo en cuenta que en la “zona yaqui” residía gente “pobre” además de ellos, los gobernadores tradicionales consideraban que no se podía probar que los indígenas cometían el robo de ganado, por lo cual las autoridades *yoemem* proponían “(...) que todos estos señores se movieran de estos lugares de la zona de la tribu ya con esto estando ellos fuera de [la] zona

<sup>620</sup> LUNA, *Diccionario*, p. 7.

<sup>621</sup> CÁRDENAS, *Obras*, pp. 422-428.

entonces si tuvieran algun daño de esta Tribu (...) si tendrian bastante Justicia para reclamarlo (...)"<sup>622</sup>

La demanda de los yaquis sobre el reconocimiento y respeto del espacio donde reproducen su cultura trasciende los límites políticos debido a que cada elemento geográfico del *toosa*: mar, sierra, monte, los Ocho Pueblos con sus iglesias, cementerios, *conti bo'o*, es decir la explanada donde se hacen las procesiones dominicales y durante la Semana Santa, el *tebat* o centro del pueblo, solares, etcétera; desempeñan una función en la vida cotidiana y ritual de los yaquis. También aquellos son la morada de sus ancestros los *surem*, seres que en la mitología *yoeme*<sup>623</sup> al rechazar el bautismo fueron expulsados hacia el Norte habitando el mar y la sierra convirtiéndose en animales marinos y del monte.<sup>624</sup>

Además, la ocupación de este espacio comprende el desarrollo de la ritualidad según la tradición, en el cual confluyen todo tipo de ceremonias. Por mencionar sólo algunos ejemplos, en las cuevas de la sierra del Bacatete los *pascolas* y los músicos se inician en el arte de la danza y la música, es también donde habitan los *surem* y los *choonis*.<sup>625</sup> Por su parte, el mar es el destino de las almas que no tuvieron rituales de muerte como velaciones y danzas, así como el de los *surem*. En el *tekaalai* del Norte van las almas de los que cometieron incesto mientras que en el *takaalai* del Sur van las almas de los *yoemem* que formaron parte del sistema de cargos religiosos.<sup>626</sup>

Así, para el gobierno mexicano y los mestizos el valle del Yaqui figuraba como un espacio proveedor de recursos materiales y alimenticios, mientras que para los yaquis era y es

<sup>622</sup> Varios documentos. AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, "Memorial de la Tribu Yaqui", Pótam, 5 de junio de 1939.

<sup>623</sup> Uno de los objetivos del estudio de Enriqueta Lerma es conocer la articulación entre el espacio y la vida ritual yaqui, para ello analiza los mitos y narraciones dentro de la cosmovisión yaqui en donde los elementos del espacio o este mismo cobran importancia en la construcción de su Universo. A grandes rasgos describiré estos: 1) "*Yo'omuumuli*, la vara parlante y los hombrecitos *surem*", narración sobre un árbol que informó, a través de *Yo'omuumuli*, a los *surem* de la llegada de gente blanca que cambiaría su religión y la reestructuración del espacio, el vaticinio de la vara parlante provocó la división de los *surem*, en los pueblos del Norte se asentaron los que no estaban de acuerdo con bautizarse y en los cuatros pueblos del Sur a partir de Vícam se asentaron los que esperarían la evangelización; 2) la leyenda de *Ania ba' alu'utek'l*, es sobre el guerrero *yoeme* que marcó con una flecha una línea sobre la tierra para marcar el territorio que no debía cruzar la avanzada de Diego de Guzmán; 3) la historia de "el sapo que trajo la lluvia" que hace referencia a la falta de agua sobre este espacio, por lo que se mandó al sapo a buscar a *yuku* (lluvia) para que bajará al valle, éste mediante engaños logró que lloviera sobre el valle; 3) finalmente, la historia de "los gemelos que lucharon contra la serpiente" cuenta la leyenda que una serpiente que habitaba en la sierra cuando tenía hambre bajaba a comerse a los hombres. Dos hermanos partieron a la sierra para matarla, pero ésta mató a uno, el otro consiguió acabar con la serpiente dándole muerte al clavar una flecha dentro de su boca. La serpiente se petrificó dando origen a la sierra del Bacatete. En la cosmovisión yaqui el cerro *Samauaka* "Boca Abierta", por su forma, representa la cabeza de la serpiente. LERMA, "El nido", pp. 40-44.

<sup>624</sup> LERMA, "El nido", p. 39.

<sup>625</sup> Seres numinosos de cabello largo que no tienen voluntad, obedecen y son leales a quien pacta con ellos ofreciéndoles alimento. LERMA, "El nido", p. 84.

<sup>626</sup> OLAVARRÍA, *Cruces, flores*, pp. 81-101 y LERMA, "El nido", p. 62.

el *itom ania* “nuestro cacho de tierra con su pedazo de cielo” en donde cada componente está revestido de historia, símbolos, significados y funciones al comprender dentro de los mismos límites y sus componentes el *yo ó ania* o “mundo antiguo”. Para el *yoeme* le es propio lo que está contenido en él y divide su mundo del que les es ajeno.

Como lo señala Enriqueta Lerma, en el discurso cotidiano *yoeme* están presente los elementos que componen el espacio yaqui. Esto se aprecia en el testimonio de la señora Herminia Choki López, quien al relatar sobre su experiencia en la sierra durante la campaña de 1927 fue enfática en señalar los cerros donde estuvieron y los pueblos de la gente que anduvo en la sierra. También se aprecia la importancia del cerro del *Samauaca* como marcador espacial entre los cuatro pueblos del Norte y los cuatro pueblos al Sur del río Yaqui.

(...) las primeras entradas es el Tetabiate y después Bacatebe, (...) de ahí, cuando fuimos adentro pa' lla, es un cerro muy grande le dicen el Burantiopo, esa sierra es muy grande, ahí es donde nos escondimos (...) dicen que se parece al Ortiz.

(...) nosotros fuimos dos bandos, de Potam pa' lla (...) Rahum, Hurívis y Pitahaya, esos son los cuatro que no anduvimos a parte, y los demás de aquí de Vicam pa' ca

(...) estuvimos unos días, se llama el Bomercahueca, porque se murió un viejito (...) ¿cómo se llama? lagua, donde está Matapi, Bacatebe, donde fuimos por agua.

(...) el cerro que está pa' ca: Samauaka, es el cerro de aquí de los de Vícam pa' ca los cuatro, somos ocho pueblos, cuatro pa' ca y cuatro pa' llá.<sup>627</sup>

Durante la visita de Cárdenas a los Ocho Pueblos, los yaquis de Pótam plasmaron así el carácter sagrado de la tierra y la importancia de ciertos elementos del territorio en la composición de su cultura:

Las injusticias sobre los ocho pueblos las erencias de nosotros pues es mucho lo que hemos sufrido y los dolores que no devemos sentir sólo por ser nuestro porque lo sabemos bien de nuestra querida tierra que asi lo queremos por nuestras Ocho Iglesias junto nuestra Santa Doctrina y por nuestra Santa Jurisdiccion que colinda con la jurisdiccion del Mayo y Pima y Seri que son testigos del Norte y al Sur hasta la mar.<sup>628</sup>

Sin embargo, en la reunión realizada en Pótam el 10 de junio de 1939 entre las autoridades mexicanas y los representantes de la tribu yaqui se desconoció “(...) oficialmente toda la zona como propiedad de la tribu yaqui”, es decir toda la extensión que era reclamada por este grupo indígena, al haberse ocupado los espacios incultos y haber sido concedidos en dotación en gobiernos anteriores. En el acuerdo se argumentó que con la superficie que se les

<sup>627</sup> Testimonio de Herminia Choki López, Loma de Guamúchil, 20 de marzo de 2004. Sobre la importancia del cerro del Samauaka ver LERMA, “El nido”, p. 51

<sup>628</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, “Memorial de la Tribu Yaqui”, Pótam, 5 de junio de 1939.

había reconocido en 1937 se consideraba suficiente para la población indígena que entonces radicaba en el río más la que se encontraba fuera de Sonora en diferentes estados de la república mexicana, así como en Estados Unidos.

Por petición de los mismos yaquis se les permitiría establecer ranchos ganaderos en los lugares que tuvieran aguajes y recibirían ayuda del gobierno federal. También se dejó a criterio de las autoridades indígenas la explotación de los recursos dentro del terreno que les era reconocido por el gobierno mexicano exceptuando el de las salinas, el cual sería determinado por la Secretaría de Economía. Un año después los yaquis mostraron su descontento porque personas ajenas estaban extrayendo sal dentro de su territorio por lo que el ejecutivo determinó que la explotación fuera exclusiva para ellos. Como se mencionó líneas arriba, se solicitó a las autoridades indígenas de cada pueblo marcar los linderos de su jurisdicción para evitar problemas por la extracción de los recursos. Dos días más tarde, el ejecutivo federal dispuso el derecho de la tribu para disponer de la mitad del caudal almacenado en la presa La Angostura. El uso del vital líquido debía de corresponder a la extensión de tierras que fueran abiertas al cultivo por los yaquis.<sup>629</sup>

En agosto de 1940 se estableció el procedimiento para el reconocimiento y titulación de bienes comunales, en el cual los representantes de la comunidad debían hacer una solicitud en donde probaran la posesión de la tierra de manera comunal desde tiempo inmemorial, así como haber sido privados de ésta ilegalmente. En 1942 se distinguió entre reconocimiento del proceso de confirmación y titulación de bienes comunales, el primero para los pueblos que sí contaban con títulos, los cuales les eran legitimados por el estado; la segunda figura amparaba jurídicamente la tenencia de la tierra a aquellos núcleos poblacionales que explotaran y poseyeran de manera comunal la tierra desde tiempo inmemorial y que no tuvieran forma de comprobarlo. Para entonces habían sido creados el Departamento Agrario y el Departamento de Asuntos Indígenas instancias que colaborarían en las resoluciones.<sup>630</sup>

En el caso de los bienes de comunidad de la tribu yaqui la resolución definitiva se efectuó un mes después de la reforma del Código Agrario de 1940. El documento se dispuso como la titulación de los terrenos en posesión de este grupo indígena<sup>631</sup> donde fueron señalados los puntos naturales y topográficos a partir de los cuales se establecerían los límites del territorio que se titularía. En la resolución no se especificó la superficie reconocida, la cual se calcula

---

<sup>629</sup> *Acuerdos presidenciales para el beneficio social y económico de la tribu Yaqui*, D. A. P. P. 1939 y AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, exp. 533.11/1, Lázaro Cárdenas a la comisión representante de la tribu yaqui, San Miguel Allende, 21 de septiembre de 1940.

<sup>630</sup> ZAZIL, *Guía de restitución*, pp. 104-105 y CHÁVEZ, *El proceso*, pp. 225-226.

<sup>631</sup> La resolución fue publicada en el *Diario Oficial*, (22 de octubre 1940) núm. 42, tomo CXXII.

en alrededor 17,000 ha de riego y 450,000 ha de agostadero (ver anexo 4 en cual se cita el documento completo en donde se especifican los linderos).<sup>632</sup>

En los meses posteriores el gobierno federal envió ganado, herramientas y maquinaria para trabajar la tierra, también aumentó la partida asignada para las colonias yaquis. Además se ordenó a la Comisión de Irrigación la construcción de una presa de derivación sobre el río para beneficio de la tribu, lo que actualmente se conoce como el distrito de riego número 18, obra de la cual la tribu no ha podido beneficiarse. El problema de los yaquis por la escasez de agua se agudizó en 1948 cuando se construyó la presa Álvaro Obregón, dentro de los márgenes del territorio del grupo indígena, en la cual se almacenaba en beneficio de otros la poca agua a la que tenía acceso la tribu después de la culminación de la presa La Angostura.<sup>633</sup>

En mi perspectiva el proceso de reconocimiento del territorio yaqui se aceleró debido a la presión que las autoridades indígenas ejercieron durante los meses previos a la titulación, a través de varias misivas en las que mostraban su descontento al sentirse afectados por la invasión de terrenos que consideraban les pertenecían por herencia divina; a éstas se sumaron inconformidades por los trabajos de deslinde que estaba realizando la Comisión Agraria Mixta<sup>634</sup> apoyada por el general Jesús Gutiérrez Cázares, jefe de la cuarta zona militar, porque dicha comisión había dejado fuera de la jurisdicción de la tribu el sitio Agua Caliente, el cual había sido adquirido en 1935 por el mencionado militar.<sup>635</sup>

Para evitar disputas el ejecutivo federal nombró a una nueva comisión integrada por funcionarios del Departamento Agrario y de la Secretaría de Agricultura y Fomento. Además, notificó directamente a cada uno de los ocho gobernadores que el sitio en pugna había quedado reconocido dentro de los límites de su territorio en la titulación que les acaba de extender. A pesar de que se cambió a los integrantes de la comisión que efectuaría el deslinde, por personas que no tuvieran intereses en el valle del Yaqui, las autoridades indígenas solicitaron al presidente detener los trabajos de demarcación y mejoras argumentando que los perjudicaban debido a que en los nuevos linderos no se incluía dos de sus Ocho Pueblos

---

<sup>632</sup> VAUGHAN, *La política*, p. 125; AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, secretario de Agricultura y Fomento, Ciudad de México, 3 de octubre de 1940.

<sup>633</sup> AGA: Sonora, Guaymas, Tribu yaqui, EXP. 276.1/3029, bienes comunales, informe del Dr. Samuel Ocaña, gobernador de Sonora, 1986; LERMA, "El nido", pp. 93-95; RESTOR, "La influencia", pp. 52-53 y DE LA MAZA, "El sistema", p. 153.

<sup>634</sup> Las comisiones agrarias mixtas estaban conformadas por representantes federales, del gobierno local y un representante campesino. CHÁVEZ, *El proceso*, p. 53.

<sup>635</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, Lázaro Cárdenas a la comisión representante de la tribu yaqui, San Miguel Allende, 21 de septiembre de 1940; Lázaro Cárdenas a Anselmo Macías y Jesús Gutiérrez, Chihuahua, 27 de septiembre de 1940.

tradicionales y todo el espacio que consideraban les había sido heredado de manera divina, aquellos manifestaron “nosotros todavía reconocemos nuestra limitación antigua”.<sup>636</sup>

A continuación haré algunos saltos cronológicos para mostrar al lector el desarrollo que siguió el proceso de deslinde del territorio de la tribu yaqui. En los años posteriores a la resolución de 1940 se trató de llevar acabo la demarcación de los límites, actividad que fue frenada por las autoridades yaquis al no estar de acuerdo con lo estipulado en la resolución presidencial de 1940. Además, después de la resolución se dieron nuevas dotaciones a mestizos en terrenos reconocidos a este grupo indígena sin respetarse los linderos señalados en el documento de titulación. En 1966 se formó una comisión para el “replanteo de linderos”. En 1980 el gobernador de Sonora Samuel Ocaña señaló que como no se había ejecutado el deslinde la comisión no debió de llevar dicha denominación. Sin embargo, es posible que con aquel mote las autoridades agrarias se refirieran a la regularización o sanción que pretendían hacer de terrenos que habían sido ocupados por particulares dentro del territorio yaqui, lo cual suponía cambios en el reconocimiento original.

En octubre de 1971 hubo otro intento de señalar los linderos formándose la comisión de bienes comunales, figura jurídica que fue impugnada por los indígenas por introducir una autoridad ajena al gobierno tradicional. En el futuro los gobernadores yaquis ejecutaron las funciones de aquella instancia. Este nuevo intento de delimitación de linderos fue desconocido por los mandatarios indígenas al considerar que no se habían seguido los lineamientos marcados en la legislación agraria como no haberse corrido los avisos para los propietarios y colindantes, así como cambiar algunos puntos marcados en la titulación de 1940. En algunos documentos oficiales se ha considerado que el deslinde fue efectuado en 1971.<sup>637</sup>

En varias ocasiones durante las décadas de 1970 y 1980 las autoridades indígenas usaron el marco legal agrario para pugnar por varios puntos que estaban en controversia por cambios en el curso del río, por disposiciones federales y ocupación de particulares. Así, reclamaron por una isleta conocida como “La Cuchilla” que se formó con la modificación del río en 1940, una parte de ésta fue ocupada por particulares; también por la revisión del lindero Sur que va de San José a Isla Lobos y por la supervisión de la frontera Norte que debía de llegar al Picacho Moscobampo, según la resolución de 1940, pero en 1952 el terreno correspondiente

---

<sup>636</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, Lázaro Cárdenas al gobernador de Raum, 1 de octubre de 1940 y Teófilo Álvarez a Lázaro Cárdenas, 8 de noviembre de 1940.

<sup>637</sup> RESTOR, “La influencia”, p. 69; AGA: Sonora, Guaymas, tribu yaqui, EXP. 276.1/3029, bienes comunales, informe del Dr. Samuel Ocaña, 1986.

había sido otorgado en dotación a la comisaría de Buenavista mediante acuerdo presidencial.<sup>638</sup>

En 1997 Ernesto Zedillo Ponce de León decretó la expropiación de “2,688-48-35.89 ha de riego y agostadero propiedad de la tribu yaqui” con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra a favor de los ejidatarios de San José, en el municipio de Bácum; San Ignacio Río Muerto y General Ignacio Zaragoza, entonces en Guaymas, y La Tinajera en Cajeme. Las resoluciones, parcial y definitiva, de los mencionados ejidos habían sido dadas en años posteriores a 1940, según las autoridades mexicanas por “fallas técnicas” parte de la superficie de estos quedó comprendida dentro del territorio reconocido a los yaquis. La Secretaría de la Reforma Agraria se comprometió a pagar a la tribu cuarenta millones y medio de pesos de indemnización por la superficie expropiada, ignoro si se realizó el pago.

Según este decreto los yaquis firmaron un acuerdo con fecha de 21 de diciembre de 1996 en el cual manifestaron estar de acuerdo con la regularización de aquellos ejidos. Sin embargo, dos días antes de que éste fuera publicado –el acta de posesión y deslinde fue dada el 9 de enero, un día después se publicó en el Diario Oficial- las autoridades yaquis declararon no conocer el convenio al que se les había citado para que lo firmaran y advertían que se tendría que discutir entre los gobernadores y el resto de las autoridades tradicionales antes del refrendo. La expropiación generó posturas discordantes entre dos grupos, los que reconocieron el decreto expropiatorio y los que lo rechazaron interponiendo un amparo bajo el argumento de que la delimitación de linderos no se había efectuado.<sup>639</sup>

Desde el decreto de reconocimiento y titulación del territorio de la tribu yaqui dado en 1940 hubo varios intentos para deslindar y establecer los límites del territorio por parte de las autoridades agrarias, a solicitud de los yaquis o de los posesionarios mestizos que pugnaban por el reconocimiento oficial de los núcleos poblacionales establecidos en el territorio indígena. En este sentido, los gobernadores tradicionales se han reservado el derecho a reconocer los límites estipulados en el documento. A esta inconformidad se han sumado las demandas por el cumplimiento de lo convenido con respecto al agua y la regularización sobre el uso de este recurso debido a que, para entonces, técnicamente el acuerdo no podía ejecutarse por la construcción de la presa Álvaro Obregón. También ha figurado la solicitud de restitución de casi 20,000 ha que fueron invadidas después del decreto de reconocimiento y

<sup>638</sup> AGA: Sonora, Guaymas, tribu yaqui, EXP. 276.1/3029, bienes comunales, informe del Dr. Samuel Ocaña, 1986 e informe, Hermosillo, 22 de marzo de 1984.

<sup>639</sup> RAN: Tribu Yaqui, Decreto de expropiación de superficie de uso común propiedad de la tribu yaqui, copia, *Diario oficial*, (10 de enero de 1997) y AGA: Sonora, Guaymas, tribu yaqui, EXP. 276.1/3029, bienes comunales, “Condicionan yaquis convenio sobre un conflicto por tierras. Piden conocerlo y discutirlo antes de la firma con EZP”, 8 de enero de 1997 y RESTOR, “La influencia”, p. 169.

titulación, aspecto que ha sido motivo de inconformidad para reconocer los trabajos de deslinde.<sup>640</sup>

La indefinición legal caracterizó la protección de los bienes de comunidad hasta 1942, año en que fue resuelta esa imprecisión distinguiéndose las figuras agrarias de restitución a reconocimiento y titulación, de estos a la confirmación y titulación. Finalmente, éstas fueron poco utilizadas por las autoridades posrevolucionarias en comparación con la dotación y la ampliación de ejidos. Como se ha demostrado en este capítulo, a partir de la presidencia del general Lázaro Cárdenas se procuró proteger los bienes de comunidad definiendo y redefiniendo los procesos jurídicos para hacer posible la defensa de las tierras de explotación comunal. Contradictoriamente esto implicó, en determinadas ocasiones, el reconocimiento de formas de organización cultural y sistemas de autoridad distintas a las que eran promovidas por las instituciones estatales en busca de la unidad nacional.<sup>641</sup>

Como se pudo observar durante el sexenio cardenista la tribu yaqui logró no sólo el reconocimiento y titulación de parte de su territorio sino también de su sistema de autoridad política y militar, demandas seculares que los llevaron a sostener alianzas con diversos actores regionales de poder y levantamientos armados contra las autoridades sonorenses. Lo obtenido no ha sido considerado por los *yoemem* como un triunfo, sino como un compromiso que fue adquirido por los revolucionarios por su participación en la revolución.

La resolución del problema agrario en el Yaqui implicó el desconocimiento oficial de una parte de su territorio sagrado, la pérdida sobre el control del agua, la imposición de cultivos, la introducción de diversas dependencias de gobierno, la paulatina dependencia económica hacia el gobierno federal y una serie de inevitables cambios en la organización social de los yaquis. No obstante, por negativas que parezcan las consecuencias los yaquis lograron mediar, contener o rechazar las directrices estatales adaptando ciertos elementos de sus prácticas culturales y de su sistema de autoridad.

La tribu yaqui rechazó el documento de reconocimiento y titulación dado en 1940 por no contemplar dos de sus pueblos. Paradójicamente, con el tiempo ésta se amparó en el mismo documento para evitar los trabajos de deslinde de su territorio, el cual se había visto mermado, en reclamo del respeto de los linderos que habían sido estipulados en el acta de titulación. Por otro lado, no todas las instancias agrarias lograron establecerse en territorio yaqui y las que se instalaron lo hicieron tardíamente. En otras ocasiones éstas tuvieron que funcionar bajo las condiciones que marcaron las autoridades indígenas.

---

<sup>640</sup> RESTOR, "La influencia", p. 67.

<sup>641</sup> CASTILLEJA, PAREDES Y TERÁN, "Un acercamiento", p. 324.

#### 6.4 POLÍTICA CULTURAL

Desde la década de 1920 uno de los principales objetivos de la política cultural del gobierno posrevolucionario fue lograr la incorporación nacional de los diversos sectores de la sociedad mexicana. En este tenor, se elaboró un proyecto educativo dirigido a los trabajadores urbanos y campesinos, considerando en este último a la población indígena del país. La finalidad era homogeneizar a la población en idioma, valores y disminuir las diferencias económicas entre ésta. Como se ha mostrado en capítulos previos, el proyecto cultural fue evolucionando pragmáticamente, esta afirmación se comprueba en los diversos cambios que observó el plan cultural diseñado para la población campesina, como fue la sustitución de las misiones culturales (1923 a 1938) por las brigadas de mejoramiento indígena; la casa del pueblo (1925) por las escuelas rurales (1925-1942) o la casa del estudiante indígena (1926-1932) por los internados indígenas o centros de educación indígena (1935) a escuelas vocacionales de agricultura (1941).<sup>642</sup>

El proyecto diseñado para la población indígena por la Secretaría de Educación Pública tuvo entre uno de sus objetivos lograr la “asimilación” de aquella a la nación mexicana. El “incorporacionismo” fue una de las directrices con la cual se pretendió alcanzar dicha finalidad a través de la castellanización y transformación de las condiciones de vida de los grupos indígenas.<sup>643</sup>

A mediados de la década de 1935 se observaron algunos cambios en la política de “asimilación” de los indígenas, esta vez se propuso conservar ciertas características “positivas” como el cooperativismo o el reconocimiento del sistema de autoridad indígena y el respeto de la lengua materna dentro del sistema de enseñanza. A esta nueva faceta del proyecto cultural se le denominó “integracionismo”.<sup>644</sup>

Para poner en marcha las nuevas directrices del gobierno federal se creó en 1936 el Departamento de Asuntos Indígenas (DAI), institución que debía de encargarse de coordinar a las instancias de gobierno federal y estatal con respecto a las necesidades sociales y económicas específicas de cada grupo indígena apoyándose en el estudio etnográfico, además de ver directamente con el ejecutivo federal las actividades a realizar en la búsqueda de resultados eficaces.<sup>645</sup>

---

<sup>642</sup> GIRAUDO, *Anular*, pp. 17 y 76-116 y CALDERÓN Y ESCALONA, “Indigenismo”, pp. 158 y 162.

<sup>643</sup> CALDERÓN Y ESCALONA, “Indigenismo”, pp. 145-148.

<sup>644</sup> GIRAUDO, *Anular*, pp. 45-47 y HEATH, *La política*, pp. 159-162.

<sup>645</sup> AGUIRRE, *Teoría*, pp. 138-142.

Las instituciones que operaron en las zonas indígenas –escuelas rurales e internados– tuvieron objetivos integrales con los que no sólo se pretendía llevar la educación formal a la periferia, sino penetrar en la vida cotidiana de las comunidades para influir en los aspectos social, higiénico y material de éstas. Para ello los maestros promovieron una serie de actividades como la creación de comités, sindicatos, cooperativas; actividades culturales como funciones de teatro o cine, competencias deportivas y organización de fiestas patrias. Aquellos apoyaron gestionando obras de construcción, vías de comunicación e infraestructura. La estrategia del plan para mejorar las condiciones de vida de los grupos indígenas durante el cardenismo fue el estudio y consideración de las diferencias regionales, lo que implicó la negociación de las instituciones y programas entre las distintas comunidades en las que fue puesto en práctica. Varios estudiosos del tema como Laura Giraudo, Mary K. Vaughan y Susana Quintanilla han propuesto que las comunidades y las autoridades locales negociaron con el gobierno federal a través de sus agentes la ejecución del programa cultural.<sup>646</sup>

Entre los yaquis el proyecto cultural no fue aceptado por todos los miembros de la tribu. Los indígenas que vieron con beneplácito la política cultural formaron comités y sindicatos a través de los cuales organizaron diversos eventos culturales, por ejemplo, durante el décimo sexto aniversario de la revolución mexicana el “Comité Antialcohólico y de Propaganda contra todos los Vicios”, conformado por población *yoeme* ofreció un discurso para promover la abstinencia del consumo de bebidas embriagantes entre la población indígena.<sup>647</sup>

Desde principios de la década de 1930 se habían establecido escuelas estatales y otras que eran administradas por la comandancia de las colonias yaquis en los pueblos de Cócorit, Vícam y Pótam. Posteriormente, como parte de la política educativa de Cárdenas las escuelas de jurisdicción estatal fueron incorporadas al sistema federal, además se fundaron 16 escuelas de tipo rural establecidas en Bataconsica, Vícam Estación y Vícam Pueblo,<sup>648</sup> Pótam, Tórim,

<sup>646</sup> GIRAUDO, *Anular*, pp. 19; 76-80 y 187 y QUINTANILLA Y VAUGHAN, *Escuela y sociedad*, p. 36

<sup>647</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas, EXP. 533.11/1, “Discurso pronunciado por el Subteniente enfermero Ascensión Sánchez Herrera en el campamento militar de Bataconsica, perteneciente a las Colonias Yaquis, con motivo del Aniversario de la Revolución”, Bataconsica, 20 de noviembre de 1936.

<sup>648</sup> La razón por la que existen dos pueblos con el mismo nombre pero diferenciados por un sufijo, a la sazón Vícam Estación o Vícam *Switch* y Vícam Pueblo se debe a que en el siglo XIX se fundó una estación de ferrocarril a seis kilómetros de Vícam (actualmente reconocido como Vícam Pueblo). Con el tiempo en aquel paraje se establecieron mestizos convirtiéndose este lugar en un centro comercial importante de la zona por su acceso al ferrocarril. Al terminar la campaña de 1927 en este pueblo se instalaron parte de los desplazados de los pueblos de Cócorit, Bácum, Tórim y del propio Vícam hasta que, los dos primeros acondicionaron otros sitios donde habitar y los otros regresaron a los poblados donde eran originarios. Sin embargo, la guardia tradicional de Vícam permaneció en Vícam Estación desde donde gobernaban ambos Vícam que sólo estaban divididos por la vía del ferrocarril; con el tiempo ambas poblaciones se dividieron políticamente provocando el nombramiento de autoridades indígenas –políticas, militares y religiosas– en cada uno de los asentamientos distinguiéndose así

Labores, Compuerta, El Dátil, Huarache, Peón, Palo Parado, Tetacombiate, La Pitahaya y Cuesta Alta, en las que se recibió a estudiantes mestizos e indígenas. Como se mencionó, en 1939 todos los establecimientos educativos dentro del territorio yaqui incluyendo el internado indígena de Vícam fueron puestos bajo la supervisión del DAI.<sup>649</sup>

En 1938 Alfonso Fabila fue comisionado por el DAI para realizar un estudio sobre las condiciones del sistema escolar en la zona yaqui, trabajo que realizó durante dos años. Su investigación vio la luz como libro en 1945, en décadas posteriores se editó otra versión de éste que contenía nueva información.<sup>650</sup> En su reporte Fabila mencionó que la población en edad escolar, de seis a catorce años, en la zona yaqui era de 1846 individuos de los cuales 1246, es decir el 67 por ciento era *yoeme*, y 600, 33 por ciento no eran indígenas. De ese universo de población en edad escolar sólo el 20 por ciento asistía a la escuela, 9 por ciento eran yaquis y 11 por ciento eran mestizos. Para 1939 en toda la zona escolar había 26 maestros, de los cuales 7 pertenecían al internado.<sup>651</sup>

En el siguiente apartado se tratará de mostrar la transición en la política cultural posrevolucionaria entre la “incorporación” y la “integración” durante la administración cardenista. Debido a lo anterior, en la práctica y en el discurso de varios agentes federales se les observa actuando bajo las directrices y concepciones de la incorporación del indígena tratando de imponer cambios culturales para lograr su homogeneización con el resto de la sociedad.<sup>652</sup>

#### 6.4.1 EL INTERNADO INDÍGENA DE VÍCAM

En 1935 comenzó a diseñarse un centro de enseñanza para la formación de maestros yaquis con el fin de que sus egresados apoyaran en la educación de la propia tribu. Antes de la fundación de un internado indígena las autoridades enviaban una comisión con el objetivo de que ésta realizara un estudio sobre varios aspectos de la población y el medio en que ésta se desarrollaba. Con los datos recabados los funcionarios debían elaborar un plan apropiado para

---

entre Vícam Estación y Vícam Pueblo. Cabe mencionar que a partir del sexenio cardenista Vícam Estación se convirtió en la sede de las instituciones federales y estatales que prestaban servicios a la tribu yaqui. LERMA, “El nido”, pp. 106-113.

<sup>649</sup> VAUGHAN, *La política cultural*, pp. 109 y 267-269 y AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas, EXP. 533.11/1, Lázaro Cárdenas a Gonzalo Vázquez Vela, 13 de junio de 1939.

<sup>650</sup> FABILA, *Los indios yaquis de Sonora, 1945 y Las tribus yaquis de Sonora. Su cultura y anhelada determinación*, 1978.

<sup>651</sup> Rosalía V. Ibarra, Rosa Félix, José María Félix, Saturnina Díaz, María Inés Anguis, Carmen Ruiz, Cecilia Cota Vázquez, Francisco Buitimea, Pedro Heras, René Encinas Ulloa, Francisca Gil, Guadalupe García, María Figueroa Jusacamea fueron parte del personal docente que laboró en la zona indígena del Yaqui. FABILA, *Los indios*, pp. 82-85

<sup>652</sup> CALDERÓN, *Historias*, p. 188

la comunidad en el que se determinarían los oficios e industrias a impartir a los estudiantes en relación con las necesidades del grupo indígena en cuestión.<sup>653</sup>

Raúl Dondé, encargado de realizar el estudio entre la tribu yaqui, recomendó la enseñanza de oficios en los que se pudieran implementar los recursos y materias primas endémicas de la región. Éste apuntó que los conocimientos impartidos debían de adaptarse a la “capacidad mental de la raza yaqui y a su condición económica para lograr incorporación definitiva del indio a nuestra civilización.” En este tenor sugirió la enseñanza de oficios como carpintería, herrería, agricultura y albañilería e industrias como la alfarería, curtiduría, tejido de carrizo y de lana. Dichas recomendaciones tenían entre uno de sus objetivos introducir elementos materiales que conllevaran cambios culturales como la construcción de habitaciones higiénicas hechas de “material” no percedero en lugar de habitaciones de carrizo.<sup>654</sup>

Para el funcionario, el instituto de cultura indígena debía de:

(...) lograr la asimilación por parte del indio de los elementos de nuestra civilización (...) capacitar [a los yaquis] a dar el primer paso hacia el punto final que se persigue, pues de lo contrario se incurrirá en el error de distanciar al alumno indígena del resto de su tribu haciendo grande la diferencia de cultura y perdiendo la oportunidad de que el alumno que salga del instituto sea, a su vez, un foco de civilización para sus compañeros.<sup>655</sup>

Además, el funcionario sugirió que el profesorado de la institución debía de entender el idioma cahita, conocer las costumbres de los indígenas y de preferencia ser de la región. Por otro lado, Dondé observó que la disposición de instruir a los elementos adultos de la población rural no podía ser cumplida con los yaquis mayores de edad, pues estos desconfiaban del gobierno mexicano y de sus instituciones por lo que el proyecto educativo no sería exitoso con ellos, en su lugar recomendaba considerar a la población infantil con quienes “(...) podría lograrse el cambio definitivo de costumbres y el abandono completo de las prácticas fanáticas de que está saturada la tribu Yaqui.”<sup>656</sup>

Este funcionario también sugirió el establecimiento de escuelas rurales en los pueblos del río antes de que se llevara acabo la fundación del internado, dando un plazo de dos años para observar la apertura de los *yoemem* hacia la escuela y seleccionar de entre los alumnos a los individuos que serían instruidos en el instituto. Algunas de las recomendaciones dadas por

<sup>653</sup> LOYO, “Los centros”, pp. 139-159.

<sup>654</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas, EXP. 533.11/1, Raúl Dondé al secretario de educación pública, Hermosillo, 29 de Marzo de 1935 y FABILA, *Las tribus*, p. 280.

<sup>655</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas, EXP. 533.11/1, informe sobre industrias que deben impartirse en el Instituto de Cultura Indígena de la Región del Yaqui, Hermosillo, 8 de marzo de 1935.

<sup>656</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas, EXP. 533.11/1, Raúl Dondé al secretario de educación pública, Hermosillo, 29 de Marzo de 1935.

éste no fueron seguidas pues para la segunda mitad de 1935 se había establecido la institución en Vícam.<sup>657</sup>

Como se puede apreciar algunos funcionarios encargados de poner en marcha la política educativa de la época seguían menospreciando la cultura de los pueblos originarios. La novedad de dicho proyecto era el interés por conocer y estudiar a estos para diseñar con conocimiento de causa las directrices a implementar con cada grupo indígena. Esta etapa se puede considerar como un proceso de transición en la política cultural dirigida a la población rural que culminó en el diseño de planes regionales.

Durante la segunda mitad de 1935 iniciaron las clases del centro de formación de maestros *yoeme*, a pesar de que el edificio no había sido construido para entonces. El director de la institución, el profesor Juan Aguayo quien fuera maestro de la escuela rural de Ures, se jactó de tener buena relación con las autoridades tradicionales de la tribu y de recibir su apoyo para la edificación del plantel. Por las peticiones que un par de años después hizo el capitán Porfirio Buitimea al presidente de la república se puede corroborar que efectivamente el funcionario tenía el respaldo de las autoridades indígenas, porque Buitimea solicitó, entre otras cosas, el pago de sueldo como “inspector supervisor de las escuelas de la tribu” para el profesor Aguayo, así como facilidades para que éste instalara un cine. Por la queja que vecinos mestizos de Vícam interpusieron en contra de Aguayo por permitir la instalación de un cine ambulante en el patio de la escuela rural de dicha población, se puede suponer que la solicitud de Buitimea fue concedida por el Sr. Aguayo o que con este tipo de demandas dirigidas al ejecutivo federal la dirigencia yaquí pretendía legitimar parte de las acciones del director del internado. Cabe mencionar que a los denunciantes les molestaba que el patio de la escuela hubiera sido ocupado y que sus hijos no pudieran desarrollar actividades físicas y recreativas.<sup>658</sup>

La fundación del internado indígena de Vícam no fue bien vista por los maestros de las escuelas previamente establecidas como parte del proyecto de las colonias yaquis. De manera temprana aquellos pronosticaron el fracaso de la institución, es posible que el mal augurio se debiera a que los profesores no habían tenido una experiencia exitosa con el alumnado indígena por el contexto en el que fueron fundados aquellos centros educativos, es decir, después de la campaña militar y como parte del proyecto de control implementado por el

---

<sup>657</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas, EXP. 533.11/1, Raúl Dondé al secretario de educación pública, Hermosillo, 29 de Marzo de 1935.

<sup>658</sup> VAUGHAN, *La política cultural*, p. 274; varios documentos. AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas, EXP. 533.11/1, Juan Aguayo a Lázaro Cárdenas, Vícam, Sonora, 18 de octubre de 1935, Porfirio Buitimea a Lázaro Cárdenas, 16 de mayo de 1938 y Abraham Mendoza y Reynalda T. de Pandura al Secretario de Educación Pública, 10 de junio de 1938.

ejército mexicano. Otra razón pudo ser que aquellos profesores representaban los intereses de grupos de poder regional a los que no les convenía la fundación de la institución.<sup>659</sup>

La mayoría de los *yoemem* mostraron desconfianza de enviar a sus hijos al internado, a decir del director de la institución temían que los estudiantes fueran organizados en batallones para ser enviados al centro del país como ocurrió en 1927. Por otro lado, la edad requerida para ingresar al internado –de 14 a 20 años- fue un factor en contra de la institución debido a que en esa etapa de la vida los muchachos debían apoyar económicamente a su familia, por esto el profesor Aguayo recomendaba que se admitiera a estudiantes de menor edad. Idealmente en el proyecto se consideraba a adolescentes de ambos sexos como alumnos de la institución, no obstante las familias *yoemem* no estaban de acuerdo con que la educación fuera mixta. Los padres que si enviaron a sus hijos a la escuela se mostraron inconformes ante la presencia de estudiantes mestizos provocando deserción del alumnado indígena.<sup>660</sup>

En 1937 había iniciado la construcción del internado, en sus instalaciones se contempló además de las aulas y oficinas administrativas, dos pabellones con dormitorios, auditorio, cocina, comedor, lavandería, baños, enfermería con pabellón de infecciosos, talleres y alberca para natación. El plantel tendría capacidad para recibir a 100 alumnos de ambos sexos. En ese año el arquitecto Balarezo envió el plano del edificio y varias fotografías de los avances de la obra, las cuales se insertan en el anexo 5.<sup>661</sup>

Un año después los alumnos seguían tomando clases en un espacio improvisado en Vícam Estación que se componía de un salón y tres “tejabanes” habilitados como comedor, cocina y talleres; en ausencia de dormitorios el alumnado tenía que regresar a su casa. Para entonces la planta docente estaba compuesta por el director y dos profesores, uno de música y otro de “materias generales”, con vacantes para cuatro maestros más. La institución carecía de herramientas y vestimenta adecuada para los alumnos. La conclusión del edificio había sido suspendida cinco meses atrás, quedando inconcluso aproximadamente un 70 por ciento.<sup>662</sup>

Después de la visita de Cárdenas a Sonora se retomaron los trabajos para la liberación de la obras del plantel y se inició la preparación del personal docente para enseñar en *jiak* a cargo

<sup>659</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas, EXP. 533.11/1, Manuel Carrasco, Bataconsica, 29 de noviembre de 1936.

<sup>660</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas, EXP. 533.11/1, Godofredo Beltrán al jefe del Departamento de Asuntos Indígenas, 26 de agosto de 1938 y Juan Aguayo al Jefe del Departamento de Educación indígena, 18 de mayo de 1937, documento compendiado en FABILA, *Las tribus*, pp. 311-313 y FABILA, *Los indios*, p. 87.

<sup>661</sup> FABILA, *Las tribus*, p. 285; AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, Ramón Balarezo Jr. Al Secretario de Educación Pública, Vícam, Sonora, 18 de diciembre de 1937.

<sup>662</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas, EXP. 533.11/1, Godofredo F. Beltrán al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas y al jefe del Departamento de Asuntos Indígenas, Ciudad de México, 26 de agosto de 1938 e “Informe confidencial sobre la situación que guardan las colonias yaquis en el estado de Sonora” de Jesús Gutiérrez Cázares, Cananea, Sonora 12 de mayo de 1939.

del lingüista Morris Swadesh.<sup>663</sup> Además, desde un par de años atrás el lingüista norteamericano John Dedrick del Instituto Lingüístico de Verano residía en Vícam en donde permaneció por más de 30 años elaborando un diccionario de la lengua yaqui.<sup>664</sup>

Con estas acciones se pretendió acelerar la mudanza de los estudiantes al nuevo edificio del internado; para entonces la planta docente la constituían siete profesores; el horario de clases era de seis de la mañana a siete de la tarde; los talleres fueron de carpintería, zapatería, mecánica, herrería, agricultura y música, además de materias generales. La institución tenía 52 estudiantes de los cuales 21 eran yaquis. Además de los espacios que estaban contemplados en el proyecto la escuela contaba con gallinero, porqueriza, 150 ha de tierras de riego. En las paredes del teatro del plantel se habían pintado varios murales, uno del Bacatete, otro de Tetabiate y el tercero representaba el “ideal de la familia yaqui”. En la obra del antropólogo Alfonso Fabila, publicada en 1978, se muestran fotos de los diversos edificios del internado en funciones.<sup>665</sup>

Para 1941 el antropólogo Edward Spicer observó que en el internado había 18 estudiantes de origen yaqui, la planta docente se componía de cinco maestros y dos maestras *yoris*. El problema del suministro de agua para el internado no se había resuelto, para ello se requería la apertura del canal Los limones y una planta purificadora para potabilizar el agua para los servicios de dicha institución. En el mismo año la supervisión de la zona escolar yaqui, así como de otras instituciones había regresado a la autoridad del comandante de los campamentos yaquis. En 1942 el internado pasó a la jurisdicción de la Secretaría de Educación Pública, un año después se reportó la asistencia de dos estudiantes *yoemem* y para 1950 no había alumnado indígena inscrito.<sup>666</sup>

Durante casi dos décadas la población indígena se rehusó a enviar a sus hijos al internado, según el criterio de Alfonso Fabila se debía a la falta de preparación de los maestros y al poco tacto y sensibilidad que estos mostraron para tratar con la población *yoeme*, al contravenir usos y costumbres como no enseñar en la lengua materna, promover la convivencia de niños y niñas en un salón de clases o aceptar a estudiantes mestizos como alumnos, siendo mayoría en la escuela. Otro aspecto en perjuicio del buen funcionamiento para lo que fue creado el

<sup>663</sup> Lingüista estadounidense integrante del Instituto Lingüístico de Verano. García, “Los proyecto”, en <http://www.paginasprodigy.com.mx/tsimarhu/pagina48663.html> (Consultado el 17 de abril de 2013).

<sup>664</sup> REVUELTAS, “Viaje”, p. 39; Vázquez, “Review”, p. 250

<sup>665</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas, EXP. 533.11/1, Luis Chávez Orozco a Lázaro Cárdenas, 23 de junio y 29 de junio de 1939, Vícam, Sonora; FABILA, *Las tribus*, pp. 285-288 y GONZÁLEZ, “Los yaquis”, p. 79-80.

<sup>666</sup> ASM: Spicer papers, archives A-505-b, fields notes in Pótam 1941-1942 y 1947, entrevista al hijo de Luis Buli, 2 de enero de 1941 y AGN: F. Presidentes: Manuel Ávila Camacho, C. 0535, EXP. 505.1/111-506-1/24, “Memorandum” del general de brigada Arturo L. Alatorre, Vícam, Sonora, 15 de agosto de 1942 y VAUGHAN, *La política cultural*, pp. 277- 278.

internado fue que en ocasiones los funcionarios -como supervisores o directores- que tenían injerencia en la institución y fungían como intermediarios entre las autoridades federales y regionales, favorecían los intereses políticos o económicos de ciertos grupos de poder ocasionando la desconfianza de los indígenas.<sup>667</sup>

El general Luis Matus, quien había permanecido refugiado en la sierra, regresó a los pueblos del río en 1939 aprovechando la visita del general Cárdenas y la conferencia que sostuvieron ambos en un paraje de la sierra. Matus prometió al jefe del Departamento de Asuntos Indígenas Luis Chávez Orozco, interponer sus “influencias” para convencer a sus congéneres de enviar a sus hijos a la escuela. El fracaso del internado indígena de Vícam durante los primeros años no fue un caso aislado, hubo otras experiencias desafortunadas en Chiapas y en la Tarahumara, en donde no se obtuvieron los resultados esperados en la formación de profesores indígenas que sirvieran en el proceso de aculturación de los pueblos indios de México.<sup>668</sup>

Al cabo de un par de años se mostraron las contradicciones que entrañaba la política cultural diseñada para la población indígena, es decir, la integración de ésta a la nación mexicana respetando algunos elementos culturales y cambiando otros que les permitiera mejorar sus condiciones de vida, valga un ejemplo, en 1941 las autoridades *yoemem* denunciaron la intromisión del comandante de los campamentos militares<sup>669</sup> en asuntos que éstas consideraban les eran concernientes como la licencia para explotar los recursos forestales dentro de la zona reconocida a la tribu a elementos ajenos a ésta. La respuesta del general José Botello, a la sazón comandante de los campamentos militares, fue:

(...) además estos señores [Porfirio Buitimea y Miguel Valencia] forman parte de un grupo que se opone a todos los trabajos y quieren formar una situación que no debe de existir, es decir, formar un gobierno dentro de otro (...) El departamento de salubridad tiene un médico de planta en esta plaza el que junto con el médico militar y enfermeros, se encargan de atender la salud de los pobladores de los campamentos, los hogares no es posible mejorarlos debido a que el mismo capitán Buitimea y su grupo, se oponen ello.<sup>670</sup>

Con este ejemplo se intenta mostrar, por un lado, que la puesta en práctica del proyecto cultural dependió de la subjetividad de los agentes intermediarios del gobierno mexicano, algunos de los cuales no estaban comprometidos con la política cultural de la época. Por otro

<sup>667</sup> FABILA, *Las tribus*, p. 283.

<sup>668</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, Luis Chávez Orozco a Lázaro Cárdenas, ciudad de México, 23 de junio de 1939; GRAVES, “Entre la teoría”, pp. 165-167.

<sup>669</sup> Al desaparecer las colonias yaquis como institución, la presencia del ejército en territorio *yoeme* adquirió la categoría de campamentos.

<sup>670</sup> AGN: F. Presidentes: Manuel Ávila Camacho, C. 529, EXP. 501.2/105-502.1/36, Salvador Iturbe al secretario particular de la jefatura del departamento de servicios sanitarios, Ciudad de México, 31 de octubre de 1941.

lado, los proyectos del gobierno también fueron determinados en función de la refutación y negociación de las autoridades indígenas ante los programas que se oponían a su cultura.

Para 1960 el internado y en general el sistema educativo en el río del Yaqui tomó un nuevo aire entre la población *yoeme*, proceso que se vio reflejado en la década de 1970 con el aumento en el número de escuelas en territorio yaqui; con la formación de profesorado bilingüe *yoeme* y el incremento en la cantidad de alumnos indígenas en los planteles de la zona. El internado siguió funcionando e incluso se le hicieron algunas remodelaciones; entre el personal que laboraba entonces había un agrónomo, un veterinario, un albañil y un conserje.<sup>671</sup>

#### 6.5 “JAMAS NOS HAN HECHO JUSTICIA HASTA ÚLTIMAS FECHAS”<sup>672</sup>

refirió el capitán de la tribu yaqui Porfirio Buitimea. Esta frase la cito para mostrar el tipo de relación que se había entablado entre los yaquis y el gobierno federal, con la cual Buitimea remataba la solicitud que hacía al ejecutivo federal para que fueran eximidos del embargo sobre la producción de sal y se les condonara la multa a que se habían hecho acreedores los habitantes de La Pitahaya por no haber pagado los impuestos correspondientes a la explotación de las salinas, declarándose ignorantes del marco legal que lo estipulaba. Éste es un ejemplo de las varias peticiones que hicieron los yaquis al general Cárdenas durante su administración y terminada ésta, ya que en 1958 fue comisionado por el presidente Adolfo Ruíz Cortínez para ejecutar el plebiscito a través del cual los yaquis eligieron continuar con el gobierno tradicional en lugar de incorporar autoridades municipales. Además, el general Cárdenas mantuvo comunicación con las autoridades indígenas llegando a realizar visitas no oficiales de reconocimiento de linderos.<sup>673</sup>

En este apartado se pretende profundizar en la relación que sostuvieron los yaquis con Lázaro Cárdenas,<sup>674</sup> además de mostrar el interés general que éste mostró para conseguir el mejoramiento económico y social de los grupos indígenas de México. Durante su mandato se crearon varias instancias cuyo objeto de trabajo fueron los pueblos originarios de México,

<sup>671</sup> VAUGHAN, *La política cultural*, pp. 284-286; HEWITT, *La modernización*, p. 261; ASM: Spicer papers, F. 411, field notes 26 y 27 de junio de 1970, entrevista a Ramiro Guerrero, pueblos yaquis, 4 de julio de 1970 y FABILA, *Las tribus*, pp. 288-289.

<sup>672</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, VÍcam, 18 de mayo de 1939.

<sup>673</sup> RESTOR, “La influencia”, p. 54; AGA: Sonora, Guaymas, tribu yaqui, EXP. 276.1/3029, bienes comunales, informe del Dr. Samuel Ocaña, 1986.

<sup>674</sup> Cabe mencionar que Lázaro Cárdenas estuvo en Sonora del 27 de marzo de 1915 a marzo de 1918, en donde por lo menos en una ocasión le tocó combatir contra los yaquis en la sierra del Bacatete. Por otro lado, durante la campaña de 1926 éste ofreció sus servicios para combatir a los yaquis rebeldes. AHSDN: Cancelados: XI/III/1-4, EXP. Lázaro Cárdenas del Río, hoja de servicios que cierra 31 de diciembre de 1919 y FAPECF: F. Elías Calles, EXP. 206, LEG. 2/920, INV. 820, nombre: Cárdenas Lázaro (gral.), septiembre de 1926.

como el Departamento de Asuntos Indígenas para coordinar a agencias estatales y federales en la puesta en marcha de planes regionales a través del estudio etnográfico. El DAI organizó varios congresos regionales indígenas en donde los delegados de diferentes instituciones locales y federales atenderían necesidades y quejas que hicieran los representantes de los grupos étnicos. Durante el sexenio cardenista también se promovieron estudios lingüísticos sobre diversas lenguas vernáculas. Los tarascos en Michoacán, los rarámuri en Chihuahua, los nahuas de Tetelcingo Morelos, los otomíes de Hidalgo, fueron parte de los grupos beneficiados por la política cultural cardenista. En 1940 se realizó el primer Congreso Interamericano Indigenista en el que se reunieron funcionarios y antropólogos de diversos países de Latinoamérica dándose los lineamientos que seguiría la política indigenista con un enfoque integral.<sup>675</sup>

Con respecto a la tribu yaqui, el general Cárdenas trató de responder oportunamente a las demandas de la población *yoeme* y cubrir las necesidades de las instituciones que operaban en el Yaqui, prueba de ello fue el apoyo que prestó a los individuos que se encontraban fuera de su territorio para regresar a éste. En 1936 el divisionario ordenó a las autoridades militares dar facilidades económicas a un grupo que había llegado a Torreón, Coahuila y poner a su disposición un tren para llevarlos a Sonora. Entre 1938 y 1939 el gobierno federal arregló el regreso de los yaquis que se encontraban en diversos estados de la república mexicana como Veracruz, Tlaxcala, Yucatán y la Ciudad de México, algunos regresaron como pensionados del ejército, estos pertenecían al 22o batallón conformado por indígenas yaquis; parte de los repatriados se asentaron en Pótam y otros se establecieron en barrios periféricos de la ciudad de Hermosillo como El Coloso y La Matanza. Para 1942 los que regresaron al valle se habían organizado en barrios según su procedencia; bajo esta caracterización también se habían creado tres compañías: la de los aguileños, los merideños y los veracruzanos, las cuales a su vez conformaban el tercer batallón, el cual se consideraba afiliado al gobierno. El mandatario también inició las gestiones para el regreso de los yaquis que residían en Arizona, lo cual fue promovido en primera instancia por el gobernador de Sonora Román Yocupicio.<sup>676</sup>

En la reunión que en 1939 el general Cárdenas sostuvo con la población *yoeme* y sus gobernadores para conocer sus demandas de la propia voz de estos. En sus palabras “con objeto de oír todos aquellos asuntos que sean de interés para la Tribu Yaqui y para la zona que

<sup>675</sup> LOYO, “Los centros”, p. 154 y GREAVES, “Entre la teoría”, pp. 163-164.

<sup>676</sup> DÍAZ, *El Coloso*, s/p; AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, Lázaro Cárdenas a Alejo González, Irapuato, 6 de agosto de 1936 y 28 de agosto de 1938; ASM: Spicer papers, archives A-505-a, fields notes in Pótam 1941-1942 y 1947, entrevista a mayor mexicano del 3er. Batallón, 17 de febrero de 1942 y AGES: F. Oficialía mayor, T. 1276, C. 40, R. Latifundios, Gilberto Suárez al agente fiscal en Nogales Sonora, Hermosillo, 24 de febrero de 1939.

habitan (...) para (...) escuchar de ellos lo que quieran exponernos para dictar los acuerdos que procedan en bien de la región”. Un día después les explicó por qué su gobierno no había reconocido los linderos que aquellos reclamaban argumentando que los terrenos de Bácum y Cócorit habían sido entregados como ejidos en administraciones previas y que la extensión que para entonces se les reconocía era suficiente para ellos. En otras ocasiones éste se dirigió directamente a las autoridades indígenas para informar sobre las acciones realizadas en su gobierno en beneficio de la tribu y para responder a sus peticiones.<sup>677</sup>

El interés del ejecutivo federal por los indígenas de México fue determinante para que las diversas dependencias que operaban en el valle del Yaqui se vieran obligadas a apurar varios de los proyectos que debían desarrollarse para el mejoramiento de las condiciones de vida de la tribu, entre ellos, la instalación parcial de la red de agua potable e infraestructura de riego para abastecer las tierras de cultivo como pozos, bombas y tubería. En el mismo tenor también satisfizo varias demandas de financiamiento y suministro de material para concretar algunos de los trabajos del internado indígena de Vícam. Es posible que estas obras se hayan visto detenidas en determinado momento por injerencia de las autoridades tradicionales yaquis.<sup>678</sup>

A pesar de la buena intención del mandatario federal, las pugnas por el poder y la corrupción entre funcionarios indígenas y no indígenas imposibilitaron la ejecución a cabalidad del proyecto federal en el territorio yaqui. Hay que tener en cuenta que ciertas limitaciones en el avance o concreción de programas y obras materiales pudieron ser consecuencia de la capacidad de negociación de la dirigencia yaqui para intervenir en el proyecto del gobierno federal.

En la otra vía, los gobernadores yaquis estrecharon sus vínculos con el mandatario después del decreto restitutorio dado por éste en 1937. Así los representantes de la tribu mantuvieron una relación directa con aquel, acudiendo al ejecutivo federal para presentar demandas que no eran atendidas por las dependencias federales o el gobierno estatal y para denunciar cualquier tipo de injusticia por parte de sus funcionarios. Con respecto a la construcción de casas de adobe dentro de su jurisdicción los gobernadores hicieron el siguiente reclamo “Nosotros los dueños no hemos podido saber quien será el que esta dando los permisos para estas cosas, por que en la región de esta tribu los cc. gobernadores y

---

<sup>677</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, Lázaro Cárdenas a los gobernadores y jefes de la tribu yaqui, México, D. F., 30 de enero de 1939 y Lázaro Cárdenas a Román Yocupicio, Vícam, Sonora, 8 de junio 1939.

<sup>678</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, Francisco Vásquez a Lázaro Cárdenas, Vícam, Sonora, 1 de junio de 1939.

pueblos y jefes son los únicos capacitados para efectuar dichos trabajos y no gente extraña a la misma”. Más allá de lo que la dirigencia indígena demandaba en esta solicitud se aprecia la pugna por el reconocimiento de su autoridad por parte del gobierno mexicano, las instituciones que operaban en el río y sus agentes. Otra de las demandas de los gobernadores *yoemem* al presidente fue la reconstrucción de los templos de todos sus pueblos al ser espacios fundamentales en su vida religiosa.<sup>679</sup>

No sólo las autoridades indígenas se dirigieron al primer mandatario, hubo otros grupos que también hicieron llegar sus peticiones al general michoacano. Así, bajo la representación de Loreto Martínez, Regino González y Jesús Rojas se denunció que las autoridades de las colonias no distribuían con equidad los implementos y herramientas de trabajo que eran dados a la tribu a través de diferentes secretarías, aquellos solicitaron maquinaria y animales en calidad de dotación para ser pagadas a plazos -petición que fue aprobada por el ejecutivo federal.<sup>680</sup>

En las notas de campo levantadas por el antropólogo Jean B. Johnson entre 1939 y 1940, el testimonio de Juan Valenzuela Calso de Raum, nos permite conocer la percepción que para entonces tenía sobre el gobierno de Cárdenas:

Ahora el gobierno quiere a los pobres yaquis y quiere hacer bien para ellos (...) [Los yaquis] no pelearon con el gobierno y éste no se enojara con ellos. Ahora el jefe de gobierno, Lázaro Cárdenas, quiere mucho a todos los yaquis. Mandó médicos para ellos, y les dio una escuela muy grande y bonita para enseñarles a los muchachos, hombres, y también las mujeres, a las muchachas. Se les dijo que enseñen en la escuela.<sup>681</sup>

En adelante la tribu fortaleció esta tradición de establecer comunicación sin intermediarios entre el mandatario federal y los gobernadores tradicionales. En este sentido, no debe de perderse de vista que las autoridades yaquis han exigido el trato directo con autoridades que consideran equivalentes a su dignidad. No obstante, la relación con Cárdenas fue cordial, la dirigencia yaqui siguió manteniendo comunicación con el general michoacano después de concluida su administración.

Hasta ahora no he hecho mayor alusión al desarrollo del mismo proyecto entre otros grupos étnicos de México. Aunque con procedimientos diferentes el programa de asimilación de los indígenas fue implementado desde el régimen callista en regiones como la tarahumara, en donde en 1926 se fundó el primer internado indígena de México, en los años siguientes se

<sup>679</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, gobernadores de la tribu yaqui a Lázaro Cárdenas, Vícam, 7 de mayo de 1939 y 5 de junio de 1939.

<sup>680</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, Loreto Martínez y otros a Lázaro Cárdenas, Pótam, 1939.

<sup>681</sup> ASM: Spicer papers, F. 353, myths Raum Jean B. Johnson, testimonio de Juan Valenzuela Calso.

fundaron cinco internados más en la misma zona. Durante el cardenismo el gobierno federal nombró una comisión intersecretarial para realizar un estudio integral -por sus objetivos económicos y sociales- para diseñar un programa adecuado a la población rarámuri para el mejoramiento de sus condiciones de vida. Las propuestas de este comité consistieron en crear colonias agrícolas; desarrollo de infraestructura y vías de comunicación con el objetivo de promover la convivencia entre población indígena y no indígena. Además, se propuso el reconocimiento de su gobierno tradicional. Con respecto a la comunidad rarámuri se puede decir que las soluciones dadas por el gobierno federal fueron en la misma línea del proyecto implementado entre la población indígena del Yaqui.<sup>682</sup>

Desde principios de la década de 1930 la región purhépecha fue el marco de diversos programas para atender a su población, en la historiografía se les conoce como el “proyecto tarasco” aunque hayan sido implementados por diversos personajes en diferentes momentos y comunidades. El primero fue impulsado por Moisés Sáenz en Carapan, Michoacán; la novedad en éste fue la introducción de la enseñanza bilingüe, pero el programa fue de corta duración.<sup>683</sup>

Más tarde, en 1936 se fundó un centro de educación indígena o internado en Paracho, Michoacán para la formación de maestros indígenas. Esta institución fue similar al internado de Vítam con respecto a materias, cursos y talleres impartidos. Tres años más tarde, en el mismo lugar se puso en marcha lo que oficialmente se consideró el primer “proyecto tarasco”, el cuál consistió en la alfabetización de la población en lengua vernácula como objetivo primordial; enseñanza de conocimientos básicos de aritmética y finalmente castellanización de los grupos alfabetizados, los egresados del internado indígena de Paracho participaron en aquel como profesores bilingües. El proyecto fue promovido por el lingüista norteamericano Morris Swadesh y apoyado por William Townsend, fundador del Instituto Lingüístico de Verano, organismo que se avocó al estudio de las lenguas indígenas y la alfabetización de grupos originarios.<sup>684</sup>

El siguiente “proyecto tarasco” fue desarrollado por los antropólogos Ralph Beals profesor de la Universidad de California en Los Ángeles, y Daniel Rubín de la Borbolla coordinador del Departamento de Antropología de la escuela de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional. Los investigadores escogieron la población de Cherán,

---

<sup>682</sup> Otras comunidades indígenas que fueron contempladas en el proyecto educativo callista fueron los kikapoo, los pápagos y los seris. Durante el cardenismo se trató de retomar sin éxito por la resistencia que opusieron aquellos a su operación. MARAK, “The callista”, 2000 y SARIEGO, *El indigenismo*, pp. 91-171.

<sup>683</sup> KEMPER, “Estado y antropología”, p. 219.

<sup>684</sup> Este proyecto operó durante el sexenio de Lázaro Cárdenas. CALDERÓN, *Historias*, pp.181-182 y CALDERÓN Y ESCALONA, “Indigenismo”, pp. 159-161.

Michoacán en donde ambas instituciones colaboraron para realizar trabajo etnográfico y acordaron publicar sus investigaciones. El último proyecto fue desarrollado por el Instituto de Antropología Social, organización estadounidense, y fue puesto en marcha por el antropólogo George M. Foster en Tzintzuntzan, Michoacán en colaboración con instituciones mexicanas como el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Ambas investigaciones fueron desarrolladas durante la década de 1940.<sup>685</sup>

En Los Altos de Chiapas se ha considerado que la revolución llegó hasta el sexenio cardenista. Durante las décadas de 1910, 1920 y parte de 1930, los tzotziles retomaron algunas tradiciones y rituales en desuso desde el siglo XIX y practicaron con observancia su gobierno político. Lo anterior fue una estrategia para protegerse de la violencia que provocó la lucha armada entre el ejército revolucionario y los terratenientes. Sin embargo, durante el cardenismo el estado logró penetrar en estas poblaciones a través de diversas instituciones como la reforma agraria, los sindicatos de trabajadores y el PNR. Para la administración de estas comunidades se introdujeron nuevos cargos en la estructura de gobierno tradicional tzotzil y se impuso a sujetos que cumplieran con determinadas características como ser bilingües, estos actuaron en función de los intereses de las autoridades mexicanas y no de las comunidades indígenas. La nueva configuración política generó condiciones laborales mejores y otros beneficios para algunas comunidades indígenas chiapanecas, así como cambios culturales. En el mediano plazo se estableció una relación de interdependencia entre las instituciones del gobierno mexicano y los líderes indígenas: la burocracia mexicana necesitó de la dirigencia tzotzil para poner en marcha los proyectos de desarrollo social, mientras que ésta requirió la aquiescencia estatal para sostener su liderazgo.<sup>686</sup>

En diversos estudios se ha mostrado que la política cultural desarrollada entre 1920 a 1940 intentó la asimilación del indígena a través de diversos programas que contemplaron aspectos económicos, políticos, sociales y culturales. Durante el cardenismo el proyecto cultural dirigido a los grupos indígenas se caracterizó por su intención de adaptarse a las necesidades regionales, por ello no se puede decir que hubo consideraciones excepcionales para la tribu yaqui.

Sin embargo, a decir de Vaughan y Lerma la resolución agraria que otorgó el reconocimiento del territorio *yoeme* y de su organización política fue “(...) la única concesión de tierras tribales hecha por la revolución”, es decir, el reconocimiento del territorio de un grupo indígena como tal y no como ejido, lo que implicaba la introducción de nuevos cargos

---

<sup>685</sup> KEMPER, “Estado y antropología”, pp. 217, 223-235.

<sup>686</sup> RUS, “La comunidad”, pp. 251-277

políticos en las estructuras de poder indígena como sucedió en la sierra purhépecha. En este aspecto hay que mencionar que si hubo cargos y estructuras burocráticas que trataron de ser impuestas por el gobierno mexicano, pero para estos años fueron rechazadas o adaptadas por los yaquis. Otros autores han señalado que la solución del problema agrario de los yaquis fue la de mayor número de hectáreas, el caso de La Laguna puede ser equiparable en extensión con 447, 516 ha aunque se dio como ejido colectivo. La figura que amparó el territorio yaqui fue de reconocimiento y titulación, confirmándoles más 465, 000 ha. Un caso comparable al *yoeme* por ser de reconocimiento de posesión inmemorial fue el de los wixaritari (huicholes de Durango) a quienes se les reconoció cerca de 200, 000 ha.<sup>687</sup>

Otra diferencia que se dio en la administración cardenista del proyecto cultural implementado para los pueblos indígenas fue la consideración del sistema de gobierno tradicional indígena, para el caso de la tribu yaqui aquel fue reconocido mediante diversas acciones. En primer término, cuando Cárdenas reunió durante su visita a Sonora a los gobernadores de los Ocho Pueblos para escuchar sus demandas; posteriormente al reconocer su autoridad para que estos definieran los límites de la jurisdicción de sus pueblos y los lugares en donde deberían establecerse ranchos ganaderos y al ordenar que los funcionarios de las diversas instancias que operaban en el Yaqui consideraran la opinión de los *kobano*,<sup>688</sup> quienes debían de ser tomados en cuenta para cualquier acción, así como para atender las necesidades de la tribu.

Además, por sugerencia del gobierno federal las autoridades sonorenses accedieron a que los representantes del gobierno de la tribu fueran designados mediante elecciones internas. En adelante, los diversos representantes del poder ejecutivo federal reconocieron la autodeterminación de los *yoemem* para gobernarse. Figueroa considera que durante el sexenio cardenista el reconocimiento de las autoridades yaquis fue de *facto*. El plebiscito practicado en 1958 por medio del cual los yaquis eligieron continuar con el sistema tradicional para administrar sus pueblos entre el sistema municipal es considerado por Figueroa como el reconocimiento oficial de las autoridades tradicionales *yoemem*.<sup>689</sup>

La atención hacia algunas de las necesidades de la tribu yaqui y la respuesta que se le dio a su demanda de reconocimiento de autonomía y posesión territorial durante la administración cardenista -independientemente de lo relativo e indefinido que haya sido el decreto de

---

<sup>687</sup> VAUGHAN, *La política cultural*, p. 244; ECKSTEIN, *El ejido*, p. 135, LERMA, “El nido”, p. 180; GUÍZAR, “Entre la resistencia”, p. 361 y CALDERÓN, *Historias*, p. 197.

<sup>688</sup> En *jiak* significa gobernador. ESTRADA, *Diccionario*, p. 122

<sup>689</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, Lázaro Cárdenas, VÍcam 23 de junio de 1939; FIGUEROA, “Los que hablan”, p. 143

reconocimiento y titulación, así como que la línea del proyecto integral dirigido por el Departamento de Asuntos Indígenas no fue excepcional para el caso de los yaquis, también respondió al interés de Lázaro Cárdenas para dar término al “problema del Yaqui”, es decir, la apreciación de las autoridades federales y regionales, así como de cierto sector de la sociedad sonoreNSE sobre la defensa de los yaquis hacia su territorio como un problema social y económico que impedía la modernización de la agricultura comercial del valle por la violencia y el trastorno social que la oposición de intereses, prácticas y significaciones sobre el valle por parte de los *yoemem*, la población mestiza y el gobierno mexicano había provocado desde la segunda mitad del siglo XIX, exacerbándose durante el porfiriato y la revolución.

Se puede decir que Cárdenas sentó las reglas mínimas de convivencia entre la población mestiza e indígena del valle del Yaqui al definir jurídicamente el tipo de la propiedad bajo la figura del ejido colectivo para la margen izquierda del río Yaqui y la posesión comunal para la margen derecha del mismo, esto también hizo posible poner fin a la defensa armada de los yaquis y a la contienda militar por parte del gobierno. El carácter que adquirieron las relaciones de poder establecidas en este período entre la tribu y las autoridades mexicanas permitió poner en marcha la tan anhelada modernización y comercialización de la producción agrícola del Yaqui. Lo anterior se dio en el marco de una política general de pacificación del país en la que el divisionario michoacano, entre otras acciones, redujo el radicalismo que había caracterizado al régimen posrevolucionario en algunos ámbitos, además de pactar con las élites regionales conservadoras de algunas entidades como la de Sonora.

#### 6.6 CAMBIOS CULTURALES EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL *YOEME*

Como he querido mostrar, la tribu yaqui ha estado en contacto permanente con la sociedad no indígena adoptando, adaptando, negociando y resistiendo la carga cultural externa; tomando prestado lo que les ha sido útil en su convivencia con ésta o de lo que las autoridades de diversos regímenes políticos han tratado de imponerle, lo anterior ha ocasionado inevitables cambios en su organización social.

A partir de 1936, en adelante, empiezan a evidenciarse cambios en la cultura *yoeme* producto de la conjugación de diversos factores que actuaron como agentes de cambio: 1) los efectos de la campaña militar de 1926 y la pacificación de 1927 2) la centralización del poder por el gobierno federal y 3) el viraje del proyecto cultural dirigido a los grupos indígenas.<sup>690</sup>

---

<sup>690</sup> Una propuesta sobre los cambios en la organización social de los yaquis la trabajé en el artículo “La resignificación institucional yaqui como consecuencia de la campaña militar de 1926”, DONJUAN et. al., 2010, pp. 331- 358

1) Los efectos de la campaña militar de 1926 y la pacificación de 1927 pueden agruparse en dos. Por un lado, la nueva fase de dispersión de los yaquis y la eliminación de la influencia de la mayoría de los líderes militares y civiles de este grupo indígena ocasionaron la reconfiguración del sistema de autoridad yaqui en la cual, gradualmente, los líderes militares dejaron de tener la importancia que tuvieron en otras etapas de la historia en la intermediación con las autoridades mexicanas. A partir de la administración cardenista, cuando la tribu logró relativa estabilidad, las autoridades tradicionales pugnaron porque la toma de decisiones se hiciera entre todas las estructuras del gobierno *yoeme* -civil, militar y religioso. En adelante, en los procesos de negociación e intermediación con el gobierno mexicano y los *yoris* fueron delegados un representante del gobierno civil y una autoridad militar *yoeme*.

La restructuración de la autoridad del líder militar yaqui de mayor jerarquía está relacionada con la importancia que durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX el gobierno mexicano había otorgado a los jefes militares, desequilibrando las instancias de poder entre los yaquis al sobreponerlos a los gobernadores civiles. El yaqui Juan Valenzuela comentó al antropólogo Edward Spicer que “las autoridades militares de los yaquis están siempre en obediencia a las civiles. Ellos no pueden anularlos como los mexicanos. Los mexicanos siempre tienen negocios con los líderes militares y han descuidado el civil. Los líderes civiles no deben de haber sido ignorados.”<sup>691</sup>

La experiencia mostró a los yaquis que el líder de la milicia *yoeme* había desempeñado un papel decisivo para mediar con la población no indígena, pero en ocasiones también había originado divisiones políticas entre ellos cuando los grupos de poder regional o nacional habían intervenido en la designación de la autoridad militar, éste fue el caso del coronel Francisco Plumablanca. En adelante, las decisiones tuvieron que ser consensuadas entre los Ocho Pueblos, es decir las autoridades de todos los pueblos yaquis. Para la década de 1940 el gobernador y el capitán de Vícam, a la par, fungieron como los representantes de la tribu ante el gobierno mexicano y sus instancias evitando de esta manera que la representación recayera en una sola persona.

Por otro lado, con la participación de algunos yaquis en las fuerzas del ejército nacional voluntaria e involuntariamente, esta última me refiero a la inserción de los yaquis a las fuerzas auxiliares durante el gobierno de Calles en Sonora, las autoridades mexicanas justificaron la estancia de los *yoemem* en otros estados de la república y los gastos que ocasionaban al erario

---

<sup>691</sup> ASM: Spicer papers, archives A-505-a, fields notes in Potam 1941-1942 and 1947, testimonio de Juan Valenzuela de Raam, 11 de marzo de 1942.

público. La colaboración yaqui en el ejército nacional provocó diferencias políticas, económicas y culturales generando a corto plazo la distinción de dos grupos.

En la historiografía uno de estos dos grupos ha sido reconocido como “conservadores”, “restauracionista” o “el grupo de Santeamea”,<sup>692</sup> el cual era encabezado por “las autoridades tradicionales de la tribu yaqui”. Mary K. Vaughan utiliza el término restauracionista proponiendo que fueron aquellos que no querían entrar en tratos con los mexicanos y pugnaban por la recuperación de su sistema de autoridad tradicional.<sup>693</sup>

Al respecto considero que esta definición no refleja la complejidad de las relaciones con agentes externos a la tribu, puesto que como hemos podido observar en este capítulo las autoridades tradicionales si establecieron nexos con las mexicanas negociando los términos de sus vínculos de poder en función de los intereses grupales que les garantizaran el respeto de su cultura. Este grupo se caracterizó por tratar de reivindicar su organización tradicional, reclamaron el reconocimiento oficial de los pueblos de Cócorit y Bácum y el derecho a autogobernarse según sus usos y costumbres. Ello implicaba que funcionarios mexicanos de los diferentes niveles de gobierno y cualquier otro ciudadano debían de tener en consideración a las autoridades tradicionales para tratar cualquier asunto que les fuera concerniente.

Los *kobanao* no consideraban que le debían nada al gobierno emanado de la revolución o que se encontraran en una posición de subordinación a éste, por el contrario, en su perspectiva el gobierno tenía varias deudas con la tribu. Así, para reclamar por el cumplimiento de los compromisos que adquirieron las autoridades posrevolucionarias con aquella, sus representantes lo hicieron adoptando el discurso hegemónico “(...) permitanos distraer un momento sus caras ocupaciones para hablar de nuestra raza que ahora más que nunca necesita, le cumplan las promesas que la revolución, consciente de sus deberes contraído con nuestro grupo para hacer que positivamente forme parte de la nacionalidad mexicana (...)”<sup>694</sup>

Por otro lado, el grupo de los “mansos”<sup>695</sup> o *torocoyorim* ha sido considerado como aquel que “dependía del gobierno”<sup>696</sup> porque una parte recibía sueldo como integrante de los

<sup>692</sup> Juan María Santiamea o Santeamea, originario de Pótam con cargo de capitán en la estructura militar yaqui y de teniente en el segundo batallón auxiliar, ha sido distinguido entre los yaquis por ser uno de los líderes que pugnaba por la conservación de la organización tradicional *yoeme*. ASM: Spicer papers, archives A-505-a, fields notes in Potam 1941-1942 and 1947, testimonio de mayor mexicano del tercer batallón, 17 de febrero de 1942.

<sup>693</sup> AGN: F. Presidentes: Manuel Ávila Camacho, C. 529, EXP. 501.2/105-502.1/36, gobernadores de la tribu yaqui a Manuel Ávila Camacho, Vícam, 2 de mayo de 1941; VAUGHAN, *La política*, p. 257.

<sup>694</sup> AGN: F. Presidentes: Manuel Ávila Camacho, C. 529, EXP. 501.2/105-502.1/36, gobernadores de la tribu yaqui a Manuel Ávila Camacho, Vícam, 4 de agosto de 1941.

<sup>695</sup> Un teniente mexicano refiriéndose a los aguileños, es decir, los soldados yaquis que fueron licenciados del ejército y formaron la colonia El Águila, dijo: “ellos siempre fueron mansos, nunca fueron al monte, siempre estuvieron del lado del gobierno. Ellos son distintos de todas las otras fuerzas en los pueblos yaquis.” ASM: Spicer papers, archives A-505-a, fields notes in Potam 1941-1942 and 1947, testimonio de teniente mexicano, 4 de febrero de 1942.

batallones auxiliares del ejército mexicano, aunque para entonces 1200 hombres de la tribu estaban en la nómina de los batallones auxiliares incluyendo a aquellos que eran considerados como “tradicionalista” como Juan María Santiamea; otros 700 eran contratados para los trabajos de zapa en los canales que se estaban abriendo para dotar de agua a los campos de cultivo.<sup>697</sup> Para referirme a este grupo emplearé el término en *jiak*, “*torocoyori*”, cuyo significado es traidor, haciendo hincapié en que el término es usado por los propios yaquis y esta diferenciación fue marcada al interior de la tribu, lo cual salta a la vista en los trabajos etnográficos realizados en la década de 1940 y en varios testimonios de personas que sobrevivieron al período de estudio que estoy tratando.

Entre los *torocoyorim* se debe de considerar al amplio grupo de personas que regresaron de diversos lugares de la república y de Estados Unidos. Como se dijo un sector salió de Sonora, voluntaria o involuntariamente, formando parte de las fuerzas revolucionarias y posteriormente del ejército mexicano; otros se refugiaron de las persecuciones y las campañas militares en Estados Unidos donde fueron recibidos por sus parientes, uniéndose a la comunidad de trabajadores *yoemem* que desde el siglo XIX residía, principalmente, en los estados de Arizona y California. Cabe hacer notar que los que regresaron de Estados Unidos no formaron parte de los batallones auxiliares del ejército, por lo que estos no recibieron ayuda pecuniaria del gobierno. Por otra parte, en este grupo también se consideró a los descendientes de los que figuraron en las huestes revolucionarias y en las filas del ejército mexicano y los repatriados de Estados Unidos, muchos no nacieron en Sonora o salieron del estado a temprana edad. Esta gente solía escuchar reproches o entrar en controversia por no haberse quedado a luchar por el *toosa* según la consideración del resto de los *yoemem*.<sup>698</sup>

En su testimonio Ramón Velásquez de Pótam comentó, “en tiempo de alzamientos o guerras todos teníamos miedo pero teníamos que defendernos de los *yoris*, es por eso que muchos por cobardes se fueron a otros lugares a refugiarse”<sup>699</sup>

Herminia Choqui lo dijo así:

“(…) a los renegados se les conocía como aguileños porque eran apáticos a los movimientos yaquis y se diferenciaban de los alzados por un listón rojo que llevaban puesto alrededor de su sombrero, indicando que no eran alzados pero si el caso lo requería, también peleaban porque si los agarraban los soldados federales, los mataban.

---

<sup>696</sup> VAUGHAN, *La política*, p. 257.

<sup>697</sup> El total de población calculado por Fabila alrededor de 1938 fue de 9531 yaquis residiendo en el valle sin contar a los menores de cinco años. FABILA, *Las tribus*, p. 129

<sup>698</sup> RÍOS, *Tres procesos*, p. 93 y PADILLA, *Los partes*, p. 331.

<sup>699</sup> RÍOS, *Tres procesos*, p. 61.

Otros de los enemigos eran los *torocoyorim*, personas que se quedaban en los pueblos y se relacionaban con el *yori*, que conocían la sierra y en qué partes de ella se escondían los yaquis alzados, delatándolos ante los soldados federales.”<sup>700</sup>

En este sector también se considera a aquellos con algún cargo en los batallones auxiliares como el coronel Francisco Plumablanca y otros como el capitán Sebastián González que usaron su autoridad para tratar de congraciarse con funcionarios regionales en detrimento de los intereses de la tribu, estos eran considerados como vendidos “(...) al blanco y adictos incondicionales del gobierno mexicano (...)” por no respetar la “ley yaqui”, definida por Enriqueta Lerma como la costumbre de deliberar en asamblea cualquier asunto concerniente a la tribu entre la guardia tradicional y el pueblo.<sup>701</sup>

La competencia por los recursos que causó problemas a los yaquis me sirve para ejemplificar las divisiones políticas entre ellos. Como en años anteriores el comandante de los campamentos militares yaquis, entonces el general José Botello, fungía como intermediario entre vecinos mestizos interesados en explotar recursos de la zona indígena -como leña, carrizo o madera para fabricar durmientes- y yaquis con cargos en los batallones auxiliares. En esta ocasión fue el capitán Sebastián González quien otorgó permiso a aquellos sin ponerlo a consideración de las autoridades tradicionales. En estas circunstancias los gobernadores indígenas reconocieron las divisiones que figuras de poder ajenas a la tribu -en este caso el comandante de los campamentos- promovieron entre ellos provocando diferencias económicas al verse beneficiado sólo un sector de la población *yoeme*.

Para evitarlo las autoridades tradicionales de la tribu solicitaron al primer mandatario la suspensión de permisos de explotación de recursos a personas ajenas a la tribu. También propusieron la organización de una cooperativa para explotar los pastos y montes, la cual estaría integrada por aquellos miembros de la tribu que no recibían sueldo por parte del ejército. Además, exigieron la consideración del gobierno de la tribu para todas las acciones y trabajos que el gobierno mexicano pretendiera realizar en beneficio de ésta y finalmente la destitución del general Botello por promover la división entre ellos. Los resultados de algunas de estas demandas se pueden conocer en el cuadro 5 que se inserta en el siguiente subcapítulo.<sup>702</sup>

<sup>700</sup> RÍOS, *Tres procesos*, p. 41.

<sup>701</sup> La guardia tradicional en este caso debe ser entendida como el conjunto de funcionarios que componen el gobierno de cada pueblo yaqui. Este término también es utilizado para referirse al lugar que se destina en cada uno de los Ocho Pueblos para realizar las asambleas de los funcionarios indígenas y sus habitantes. LERMA, “El nido”, p. 88 y FABILA, *Las tribus*, pp. 139 y 153.

<sup>702</sup> AGN: F. Presidentes: Manuel Ávila Camacho, C. 529, EXP. 501.2/105-502.1/36, gobernadores de la tribu yaqui a Manuel Ávila Camacho, Vícam, 4 de agosto de 1941.

Este ejemplo también me sirve para mostrar las diferencias culturales de aquellos que crecieron fuera de los Ocho Pueblos. Los *yoemem* en esta situación consideraban que las autoridades tradicionales no aprovechaban la oportunidad de comercializar la explotación de sus recursos, más adelante profundizaré en este aspecto.<sup>703</sup>

Algunos que eran etiquetados como *torocoyorim* por sus congéneres yaquis no se sintieron aludidos, Juana Buitimea quien vivió como soldadera en varios estados de la república como Tamaulipas, Nuevo León y el Distrito Federal, a su regreso a Sonora fue aceptada por los colonos de El Águila. En la entrevista que Spicer le hizo en 1942 mencionó que la gente de Santiamea los llamaba *torocoyorim* -“no sé porque nos dicen así”. Spicer apuntó para subrayar que las diferencias entre los yaquis no eran insuperables “a pesar de eso una hija [de Juana] está casada con uno del grupo de Santiamea”.<sup>704</sup>

Entre las sanciones que recibieron los *torocoyorim* por las autoridades tradicionales indígenas estaba el derecho a la tierra, el acceso a ésta pasaba a segundo término ante las peticiones de los que habían permanecido en el río. Al respecto Juanita de Cócorit nacida en Perote, Veracruz comentó “(...) los que están en el pueblo le tiran a los que no están con ellos. Aquí no les dan trabajo, porque muchos de ellos fueron militares, porque fueron del gobierno, por eso no los quieren ¿pero quiénes son los trabajadores? Ellos son los que trabajaron. Porque como yo se los he dicho, el yaqui ha andado en todas las revoluciones (...)” Por el repudio del cual eran objeto los yaquis que habían pertenecido al ejército y la relación que se les atribuyó con el gobierno mexicano estos suelen negar la sujeción al ejército en sus historias de vida, lo anterior fue observado por Raquel Padilla en 2006 cuando varios de sus entrevistados eludieron las preguntas sobre su pertenencia a las fuerzas auxiliares del ejército nacional.<sup>705</sup>

La caracterización que he dado sobre los grupos en que estaban diferenciados los yaquis para esa época debe considerarse flexible puesto que no se puede generalizar que los individuos que permanecieron en el río estaban identificados con las autoridades tradicionales *yoemem* o los que habían estado fuera de su territorio siempre fueron considerados como traidores. Para muestra dos ejemplos, el coronel Francisco Plumablanca no salió del territorio, no obstante era una persona no grata para los yaquis conservadores por sus vínculos con los funcionarios mexicanos. En el otro extremo, el maestro litúrgico de Pótam de apellido Valenzuela, quien había nacido en Nogales Arizona, a su regreso en 1931 se estableció en el

<sup>703</sup> MOISES et. al., *A yaqui life*, p. 157.

<sup>704</sup> ASM: Spicer papers, archives A-505-a, fields notes in Potam 1941-1942 and 1947, testimonio de Juana Buitimea, 15 de febrero de 1942 y joven de la guardia del Águila, 2 de enero de 1942.

<sup>705</sup> RÍOS, *Tres procesos*, p. 79 y PADILLA, *Los partes*, p. 249.

pueblo de donde eran originarios sus padres, éste se unió al grupo de Santiamea. Con el ejemplo anterior vemos que no todos los ausentes fueron segregados por los que si se quedaron, los vínculos y relaciones de parentesco ritual y consanguíneo que mantenían estos fueron lo que determinaron, en este caso, la fracción política en la que se desarrolló el yaqui que volvía a su tierra.<sup>706</sup>

Como se ha mostrado en este trabajo, resta mencionar que las divisiones políticas entre los yaquis también han servido de estrategia para impedir la puesta en marcha de determinados programas o disposiciones estatales, cuando éstas fueron promovidas o aceptadas sólo por un sector de la tribu y las autoridades mexicanas, el resto de la tribu desconocía e impugnaba dichos convenios evitando así su concreción.

## 2) La centralización del poder por el gobierno federal:

La penetración y operación de diversas instituciones dentro del territorio yaqui provocó dependencia económica y pérdida sobre el control de los recursos por sus habitantes originarios. Durante el cardenismo y en los años inmediatos, Alfonso Fabila observó que los agentes del gobierno que operaban en el yaqui estaban “dividiendo en grupos casi antagónicos a las tribus, pues cada sector federal que maneja directa o indirectamente algún núcleo indio, hace obra de control personalista. El militar, con los “auxiliares”, los de fomento agrícola e irrigación, con los asalariados, y los profesores con los gobernantes nativos (...)” Por otro lado, la distribución de los recursos económicos y materiales entre los yaquis también fue causa de diferencias, en este sentido se acusó a los dirigentes tradicionales de distribuir discrecionalmente los implementos materiales que recibían del gobierno mexicano.<sup>707</sup>

Para la década de 1950 el Banco Nacional de Crédito Ejidal organizó a los agricultores *yoemem* en sociedades de crédito agrícola lo que implicó que tuvieron que dejar la agricultura de subsistencia para dedicarse a la comercial, además fueron obligados por las distintas dependencias que operaban en el río a sembrar trigo y algodón y a venderlas en los organismos oficiales, con las ganancias apenas les alcanzaba para pagar las deudas que tenían con el banco. Para obtener mayores ingresos trabajaron como jornaleros de los mestizos a los que les rentaban las tierras. Según Charles Erasmus, quien hizo trabajo de campo a finales de la década de 1950, para entonces los yaquis se sentían como empleados del Banco Nacional

<sup>706</sup> ASM: Spicer papers, archives A-505-a, fields notes in Potam 1941-1942 and 1947, testimonio de Valenzuela maestro de Pótam, 18 de febrero de 1942; LERMA, “El nido”, p. 102.

<sup>707</sup> FABILA, *Las tribus*, p. 45

de Crédito Ejidal porque sus ganancias sólo les alcanzaban para poder pagar las deudas que habían adquirido con la institución.<sup>708</sup>

En 1950 las diferencias económicas se dieron entre aquellos yaquis que se mantuvieron cercanos a las instituciones mexicanas ostentando algún cargo dentro de éstas, lo que les dio privilegios sobre los recursos que las dependencias administraban. A largo plazo produjo duplicidad de autoridades en Vícam, Pótam y Belén entre aquellos que detentaban el reconocimiento de las instituciones mexicanas y los que decían ser los representantes legítimos.<sup>709</sup>

Un cambio que se observó por la injerencia de las instancias gubernamentales fue la instauración de la figura del secretario en la estructura del gobierno *yoeme* para responder a las necesidades burocráticas que implicaba la organización de sociedades de crédito que solicitaban las instancias gubernamentales. La persona en que recaía el cargo debía de saber leer, escribir y ser bilingüe, pues en ocasiones debía fungir como interprete. También debía conocer los usos y costumbres yaquis.<sup>710</sup>

El cargo de secretario fue transformado para satisfacer las necesidades de los yaquis, pues de tener funciones relacionadas con asuntos agrarios se convirtió en el vocero del gobierno de cada pueblo. Teniendo en cuenta la tarea de intermediación y otros atributos como saber leer y escribir del individuo que era elegido en el cargo de capitán general, se podría decir que en la reestructuración del sistema de autoridad yaqui las funciones de éste recayeron en otras figuras de autoridad, en esa etapa el gobernador de Vícam y su capitán primero; posteriormente se incorporó la figura del secretario, con lo que se evitó la centralización del poder en una sola persona.

Por otro lado, la alta movilidad a la que se vieron expuestos los yaquis por la reubicación de determinados pueblos al no serles reconocidos Cócorit y Bácum y el abandono temporal de Huírivis, Raum y Belén porque el embalse del río Yaqui ocasionó la pérdida del control sobre el uso del agua, provocó cambios en varios aspectos de su vida ritual y política. De los Ocho Pueblos tradicionales sólo se reocuparon tres: Tórim, Vícam y Pótam, así como algunas rancherías como La Pitahaya, Labores y Copas. El patrón de reasentamiento, en términos generales, indica que en Vícam Estación se recibió a la gente de los pueblos sureños de

---

<sup>708</sup> ASM: Spicer papers, F. 412, río Yaqui field trip, julio 1970; HEWITT, *La modernización*, pp. 241-250 y ERASMUS, "Culture change", pp. 18-19.

<sup>709</sup> DE LA MAZA, "El sistema", p. 73.

<sup>710</sup> ERASMUS, "Culture change", p. 23

Tórim, Bácum, Cócorit; mientras que en Pótam se establecieron los habitantes de los pueblos norteños de Huírivis, Raum y Belén.<sup>711</sup>

Sin embargo, como se percibe en varios de los testimonios dejados por los yaquis que sobrevivieron a la guerra y al destierro, podemos percatarnos de la alta movilidad que vivieron antes de poderse establecer en un lugar fijo, pues era común que los recién llegados acudieran a sus parientes, sanguíneos o rituales, quienes los recibían por algún tiempo mientras conseguían que otra familia les diera morada o que las autoridades les diera acceso a tierras para sembrar y solares para sus habitaciones. En la década de 1920 algunas familias *yoemem* del 22° batallón, al mando del general José Amarillas, regresaron a Sonora en un tren puesto por las autoridades federales, en éste volvió Ricarda León Flores mujer *yoeme* que sobrevivió a las deportaciones del porfiriato y la revolución, a su regreso se estableció en La Pitahaya donde ya residía su madre y la familia de su hermano, más tarde se fueron a vivir a Huírivis. En la década de 1930 se mudaron a Copas debido a la falta de agua para sembrar en aquel, después de varios sitios donde anduvieron se establecieron en un lugar llamado La Mesteña, perteneciente a la jurisdicción de Belén. Al final, el compañero de Ricarda León obtuvo tierras para toda su familia en Huírivis.<sup>712</sup>

Como se mencionó, ante la negativa del gobierno mexicano de restituirles los pueblos de Cócorit y Bácum, se fundaron otros en sustitución de estos, Torocoba y Bataconsica, respectivamente. Una década después una creciente del río inundó esos asentamientos, los residentes se vieron en la necesidad de migrar para refundar sus pueblos en otros lugares. Esto ocasionó que la fiesta anual de la Virgen Camino, originalmente celebrada en el templo de Bácum, fuera trasladada a Loma de Bácum donde actualmente residen los bacumeños, adaptándose así a la pérdida de uno de sus pueblos.

Además el abandono de ciertos pueblos provocó divisiones políticas entre la población *yoeme* que en la actualidad se ven reflejadas en celebraciones paralelas en un mismo templo. En Pótam se observa a dos grupos de fiesteros, los de Pótam y otro originario de Raum conocido como los “toribios”, derivado del nombre de la persona que lideró al grupo de raumeños que decidió permanecer en Pótam.<sup>713</sup>

En 1937 inició la construcción de la presa La Angostura sobre el río Bavispe, afluente que alimenta las aguas del río Yaqui. Dos años después, en el documento de reconocimiento del territorio de la tribu yaqui que dio el presidente Lázaro Cárdenas se reglamentó el uso del

<sup>711</sup> LERMA, “El nido”, pp. 104-110.

<sup>712</sup> JAIME, *Testimonios*, pp. 64-77.

<sup>713</sup> LERMA, “El nido”, p. 108

agua del embalse, todavía en construcción, decretando el derecho de los yaquis al 50 por ciento en el uso del agua de la presa, condicionándolo a las necesidades agrícolas de su zona irrigable. Desde la campaña de 1927 los pueblos ubicados al Noroeste del territorio *yoeme* - Belén, Raum y Huírivis- fueron abandonados y sus habitantes no pudieron regresar por la falta del vital líquido para sembrar cuando inició la construcción de la presa, sólo en La Pitahaya había población debido a que la extracción de sal les daba sustento económico a sus habitantes.<sup>714</sup>



Templo de Belén, río Yaqui, 2010  
Fotografía: Ana Luz Ramírez Zavala.

La tribu se opuso a la construcción de la presa desde el principio, según el testimonio de Ricarda León Flores con respecto a la noticia de que “(...) el agua que llevaba el río la iban a tapar los *yoris* para hacer un laguna muy grande (...)” Ricarda consideró que “(...) nos [íbamos] a morir de hambre y de sed, ya no [sembraríamos] calabazas ni frijol, ni [sus] hijos nadarían en el río; se [iba] a secar todo, las plantas (...) y los animales se [iban] a morir

(...)” Una comisión yaqui visitó la Ciudad de México para plantear estos temores al presidente, éste convenció a los delegados de que con la instalación de infraestructura de riego el problema del abasto del agua sería resuelto.<sup>715</sup>

La construcción de la presa La Angostura no provocó la muerte de la flora y la fauna del lugar, pero sí trajo cambios ecológicos y culturales que afectaron a los yaquis. Uno de estos fue la ocupación tardía de los pueblos afectados por la sequía del río que, a largo plazo, originó problemas de diversa índole. El repoblamiento de Huírivis sucedió en 1961; Belén se reocupó hasta 1970 y Raum ignoro cuando fue habitado nuevamente. Al respecto, Enriqueta Lerma en sus observaciones de campo percibió que ante la falta de agua corriendo en el cauce del río la población *yoeme* tuvo que hacer modificaciones en diversas celebraciones religiosas como la de la Virgen del Carmen en Bataconsica, en donde se hacía una peregrinación en panga con la imagen de la virgen en una laguna que había antes de que se terminara de construir la presa, con el tiempo la laguna se secó por lo que el ritual ya no se hace de esa manera. En Vícam debido a la escasez de agua que llevaba el río durante la fiesta de San Juan se acondiciona una laguna a través de un canal de riego para poder realizar parte de la

<sup>714</sup> ALMADA, *Diccionario*, pp. 50-51

<sup>715</sup> JAIME, *Testimonios*, p. 72; LERMA, “El nido”, p. 95

ceremonia. Para la antropóloga Enriqueta Lerma en esta última celebración el río “es el elemento de unión entre los cuatro puntos cardinales, los vivos, los ancestros, los pueblos y las creencias del catolicismo yaqui”.<sup>716</sup>

En general, se debe de considerar que para los yaquis el río es parte fundamental del *toosa*, el cual no se concibe sin este elemento que está presente en el mito fundacional de los seres conocidos como *surem*, quienes enrollaban el río para llevarlo consigo cuando se aburrían de estar en un determinado lugar, reflejando la necesidad de movilidad de los asentamientos yaquis por los cambios en el cauce del río. Sobre esta significación que los yaquis le han dado al río se debe recordar que durante el porfiriato una de las consignas de José María Leyva Cajeme ante la operación de las compañías deslindadoras en el río Yaqui fue “Dios nos dio el río a todos los yaquis, no un pedazo a cada uno”.<sup>717</sup>

### 3) El viraje del proyecto cultural dirigido a los grupos indígenas

El pago de haberes que otorgó el gobierno mexicano a los yaquis que firmaron el acuerdo de paz en 1929 provocó diferenciación económica entre los integrantes de la tribu. En consideración de Rosalío Moisés, *yoeme* que regresó al río en la década de 1930, los yaquis que estaban en la nómina del ejército perdieron el interés por trabajar las tierras pues no tenían necesidad de hacerlo. Por su parte, el antropólogo Alfonso Fabila recomendó que todos los hombres recibieran este sueldo y que la cantidad estuviera determinada por el trabajo que los *yoemem* hicieran, entre sembrar, construir, abrir, limpiar canales y otras actividades que se requerían.<sup>718</sup>

Por otro lado, la política de repatriación reveló las diferencias culturales entre aquellos yaquis que tuvieron que salir de Sonora y los que permanecieron en la entidad. Como se mencionó el regreso de los yaquis dispersos se dio de manera gradual. Los que se establecieron en Pótam fundaron barrios según el lugar de residencia fuera del estado, así se conformaron los barrios de Veracruz, Mérida y Tlaxcala; bajo el mismo criterio se organizaron tres compañías que integraron el tercer batallón. El patrón de asentamiento de estos barrios se diferenció del resto de los pueblos yaquis por su disposición reticular, posiblemente influidos por su convivencia con la población no indígena. Cabe recordar que en Pótam se encontraba asentada la gente de la colonia El Águila que por su lealtad al gobierno mexicano fueron reubicados en ese pueblo de donde eran originarios, concesión que recibieron sus integrantes después de la campaña del 1927. El hecho de que los yaquis que

<sup>716</sup> LERMA, “El nido”, pp. 96-108.

<sup>717</sup> LERMA, “El nido”, p. 98

<sup>718</sup> FABILA, *Las tribus*, pp. 43-44

formaron parte de las fuerzas mexicanas hayan sido congregados en Pótam puede significar que en este pueblo se les recibió mejor que en los otros o que ahí se sintieron más cómodos, considerando las diferencias que fueron marcadas por los mismos yaquis con respecto a la pertenencia al ejército mexicano.<sup>719</sup>

Por otra parte, los descendientes de los expulsos sufrieron un choque cultural al llegar a las tierras de sus progenitores, por su historia de vida mostraron más apertura para establecer relaciones con la población mestiza; es posible que estos hayan mostrado mayor tolerancia a los programas educativos y culturales ofrecidos por el gobierno mexicano. En contraparte, algunos de ellos reprocharon las condiciones de pobreza e insalubridad que prevalecían en el valle del Yaqui, lo que en su concepción era promovido por las mismas autoridades tradicionales al negarse a la introducción de mejoras materiales.<sup>720</sup>

Doña Juanita, nacida en Perote, Veracruz comentó que en el destierro su mamá añoraba retornar al Yaqui argumentando que en éste no les hacía falta nada. En 1942 cuando regresaron a Sonora Juanita le reprochó a su madre “(...) [aquí] que hay más que las dichas pitahayitas, y las esas péchitas,<sup>721</sup> si no somos cochis, le dije (...) todo muy triste, cuando llegamos aquí ni agua había (...) que me daban ganas de pegar de gritos, ni agua pa’ tomar, ni mucho menos pa’ lavar (...)”<sup>722</sup>

La tribu yaqui no ha sido una comunidad aislada, históricamente ha mantenido relaciones pacíficas y ríspidas con el resto de la sociedad, lo que les ha costado cambios graduales en su cultura, mostrando su capacidad de negociación y adaptación a las nuevas circunstancias. Los cambios en la organización social de los yaquis, acelerados por la campaña de 1926 y los convenios de pacificación de 1927 con los que el gobierno eliminó la influencia de los líderes que habían fungido como intermediarios desde la década 1900, y el viraje en las relaciones de poder permitió la reincorporación de los *yoemem* que habían permanecido lejos de su territorio, factor que contribuyó en la transformación cultural de la tribu.

## 6.7 LA PARTICIPACIÓN DE LOS YAQUIS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL ESTADO POSREVOLUCIONARIO

Una vez analizado parte del impacto que tuvo para la tribu yaqui el proceso hegemónico es necesario explicitar cómo intervino este grupo indígena en la configuración del proyecto

<sup>719</sup> PADILLA, *Los partes*, p. 331. ASM: Spicer papers, archives A-505-a, fields notes in Potam 1941-1942 and 1947, testimonio de Ambrosio Castro, 13 de febrero de 1942.

<sup>720</sup> VAUGHAN, *La política cultural*, p. 256 y MOISÉS et. al., *A yaqui life*, pp. 157-158.

<sup>721</sup> Vaina que da el mezquite y que se usa para hacer atole y como alimento para ganado. También tiene usos medicinales.

<sup>722</sup> RÍOS, *Tres procesos*, p. 75

estatal. Para ello hay que tener presente que todo proceso de constitución estatal está determinado por la cultura popular porque ésta moldea de manera continua las agencias y proyectos estatales, lo anterior sucede en los ámbitos colectivo, individual, regional y local generando variados y complejos resultados que son producto de las diversas posturas sobre la puesta en marcha de instancias y programas.<sup>723</sup>

Dichas manifestaciones pueden ir desde la aceptación, la indiferencia, la resistencia o el rechazo rotundo, estas últimas generalmente conducen a la negociación entre agentes y funcionarios estatales con los grupos subalternos para adecuar las directrices oficiales y las instituciones a los intereses y necesidades de las clases populares.

En este trabajo ya se han mencionado varias de las manifestaciones y resultados en que derivó el proceso constitutivo del estado en relación con los yaquis. No obstante, poco he reparado en especificar de manera explícita cómo los yaquis dieron forma e intervinieron en la operación de las instituciones a través de las cuales mantuvieron vínculos con el gobierno mexicano y sus representantes, en el contexto de cambiantes relaciones de poder por constantes vaivenes políticos, marco en que la tribu llegó a ser considerada como aliada o detractora del sistema político.

Como he reiterado los yaquis participaron en la lucha armada de la revolución que culminó con el Plan de Agua Prieta, en ese escenario los revolucionarios sonorenses refrendaron el compromiso de cumplir las demandas de los *yoemem* por su aporte militar, es decir, el regreso de los deportados, la desocupación de su territorio de colonos mestizos y del ejército, el reconocimiento de su autonomía y la reparación de sus templos. Además varios individuos de la tribu, entre ellos los que formaban parte de su sistema de gobierno, recibieron sueldo como soldados auxiliares del ejército mexicano y otros elementos materiales.

La continuidad del proyecto de modernización productiva en los valles del Sur de Sonora reveló a los indígenas que la clase política revolucionaria no estaba dispuesta a conceder todas sus demandas. La tribu agraviada se unió a los delahuertistas en el exilio quienes tramaban un movimiento para derrocar al gobierno, el cual respondió con una cruenta campaña militar en contra de los insurrectos.

En los años inmediatos el gobierno federal trató de incorporar a los yaquis en su proyecto de nación procurando controlar y organizar su territorio a través de la fundación de colonias agrícolas militares. No obstante, por el convulso contexto político y social, así como por la capacidad de negociación *yoeme*, en la que se considera la resistencia, el regateo, la

---

<sup>723</sup> JOSEPH Y NUGENT, “Cultura popular”, 2002.

impugnación, entre otras manifestaciones, la tribu consiguió dar forma a los programas e instituciones que operaban en el río Yaqui, incluso antes de que la regionalización del programa cultural para los grupos indígenas fuera considerada como política oficial.

De esta manera, se pueden identificar varias formas en que los yaquis intervinieron en la configuración del aparato estatal. Una fue la adaptación de instituciones y programas como el caso de las colonias del Yaqui que, en sus diferentes versiones, fueron ajustadas a las necesidades de la tribu resultando un funcionamiento distinto de lo estipulado en el marco que regulaba las colonias. Otros ejemplos son la operación del internado indígena de Vítam y, décadas más tarde, la instauración de la comisión de bienes comunales que en principio fue rechazada y posteriormente se negoció que los gobernadores tradicionales ejercieran las funciones de aquella, entre muchas otras. Una manifestación más fue la resistencia u oposición a las directrices oficiales como la imposición de individuos y de autoridades dentro de su estructura de gobierno, así como de ciertos personajes como funcionarios con algún tipo de relación con la tribu.

El elemento cultural que determinó las relaciones de poder de la tribu yaqui fue su estructura militar, factor que en parte sirvió para legitimar la hegemonía del grupo en el poder al haber contribuido militarmente en la revolución. Además, la organización militar *yoeme* también representó su capacidad para apoyar a otros grupos de oposición, estos factores ampliaron el margen de negociación de este grupo indígena.

De esta manera, el grupo en el poder se vio obligado a saldar algunas de las cuentas pendientes que tenía con los yaquis desde la etapa armada de la revolución como el regreso de los yaquis desplazados por la guerra y, posteriormente, el de los deportados; el reconocimiento de parte de su territorio y de su sistema de autoridad. Como lo explica Florencia Mallon, los dirigentes políticos para poder gobernar tienen que negociar constantemente las demandas de diversos sectores sociales y conceder parcialmente sus demandas. En este tenor las peticiones de la oposición son negociadas y, en ocasiones, una parte puede ser integrada al proyecto político dominante.<sup>724</sup>

En el terreno de la negociación, la condición dicotómica de los yaquis como aliados y enemigos del régimen les permitió obtener recursos materiales como implementos de trabajo e insumos agropecuarios como semillas y animales, estos aceptaron la ayuda material porque consideraban que el gobierno debía de resarcir los daños que éste había causado entre ellos. Así lo expresaron a Cárdenas durante su visita al valle del Yaqui:

---

<sup>724</sup> MALLON, “Reflexiones sobre las ruinas”, p. 106-107.

Pues así lo detestamos y con este lo defendemos y no lo hemos dejado y así lo comprobamos nuestros derechos y este a sido nuestra causa por nuestra derramamiento de sangre de los inocentes hermanos ancianos y nuestros hijos que son indefensos ahora nos podrían haber servido. (...) Por quitarnos nuestra querida tierra propietario se hizo esta revolución en esta que esos fueron los que levantaron y aprovecharon de todo nuestro interés que se surtía (...) nuestro valle y toda la rivera del río por ambos lados se surtía de ganados y caballada tanto como cabras y toda clase de animales domésticos y lo mismo alrededor de nuestra sierra y ahujes en igual número de animales de todo esto se han aprovechado esos hombres políticos y revolucionarios casi de todo nuestro sentimiento que no es todo y para detallarle todo no nos alcanzara papel eso a sido todo nuestro sentimiento.<sup>725</sup>

En el mismo tenor, las autoridades mexicanas de todos los niveles hicieron ciertas excepciones en relación con los yaquis como fue el caso de la continuación del pago de los generales *yoemem* en Veracruz quienes, a pesar de haber sido dados de baja en el ejército, siguieron percibiendo sus haberes durante algún tiempo. Otra distinción fue que en el valle del Yaqui las medidas anticlericales no fueron implementadas al considerarse como un factor de descontento entre los yaquis.

El siguiente cuadro muestra algunas de las solicitudes y demandas interpuestas por las autoridades *yoemem* o por individuos de la tribu, las cuales posteriormente fueron concedidas por el gobierno federal. Algunas de ellas ya han sido mencionadas en el cuerpo de este capítulo otras vuelven a aparecer en años posteriores, sirva este cuadro para esquematizar la capacidad de negociación de los yaquis y su participación en la configuración del aparato estatal en el ámbito local.

Cuadro 5: Demandas yaquis			
Demanda o solicitud	Fecha de solicitud	Solicitante	Resultado
Oposición a la construcción de la presa La Angostura	1937	Autoridades tradicionales de la tribu yaqui	Se decretó derecho para el aprovechamiento del 50 por ciento de las aguas de la presa y se ordenó la construcción de canales e instalación de bombas para llevar el agua hasta los pueblos, 10/06/1939.
Reservar Las Guásimas y Bahía Lobos como zona exclusiva de pesca para los yaquis	16/05/1938	Cooperativa Pesquera de la Tribu Yaqui	Concesión dada al constituirse como Cooperativa de Producción Pesquera “Colonias yaquis” S. C. L.

<sup>725</sup> AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, “Memorial de la Tribu Yaqui”, Pótam, 5 de junio de 1939.

Restitución de los pueblos de Bácum y Cócorit	3/08/1938	Autoridades tradicionales de la tribu yaqui a través de Alfonso Fabila	Sin concesión. A cambio el gobierno federal ofreció ayuda material para la construcción de nuevos asentamientos.
Retiro del ganado ajeno que pastaban en su territorio.	3/08/1938	Autoridades tradicionales de la tribu yaqui a través de Alfonso Fabila	Sin información.
Prohibición de construir con adobe y cortar leña a población no indígena.	7/05/1939	Autoridades tradicionales de la tribu yaqui	Para resolver el problema se reconoció la autoridad de los gobernadores tradicionales <i>yoemem</i> para permitir o negar la construcción dentro de su territorio y el corte de leña, así como el uso que se le daría a este recurso, 10/06/1939.
Permiso para vender la producción de sal que fue embargada por la Secretaría de Hacienda a los yaquis en La Pitahaya.	18/05/1939	Capitán Porfirio Buitimea	Durante un par de años no se cobró los impuestos respectivos sobre la producción de sal a la tribu.
Destitución del general Jesús Gutiérrez Cázares como comandante de la Cuarta Zona Militar.	20/05/1939	Autoridades tradicionales de la tribu yaqui	Sin concesión.
Degradación al grado máximo inferior de Francisco Plumablanca por permitir el corte de leña y la introducción de ganado en territorio de la tribu.	21/05/1939	Autoridades tradicionales de la tribu yaqui	Para 1942 Francisco Plumablanca firmaba como comandante del primer batallón auxiliar, ya no como jefe supremo de la tribu yaqui por lo que se infiere que efectivamente fue degradado de su cargo.
Reparación y construcción de iglesias.	5/06/1939	Autoridades tradicionales de la tribu yaqui	Sin concesión por la separación Iglesia-estado. A cambio se les ofreció instrucción pública y servicios de salud, 10/06/1939.
Luis Matus, Albino Cochemea y Luis Jiménez solicitaron ayuda económica del gobierno federal.	9/06/1939	Luis Matus	Concesión sin fecha.
Permiso para establecer ranchos ganaderos.	1939	Autoridades tradicionales de la tribu yaqui	Respuesta positiva, en espera de un informe en donde las autoridades de la tribu determinaran el número de ranchos para que el gobierno pudiera proporcionarles pies de ganado, 10/06/1939.
Retiro de los campamentos militares en la sierra.	1939	Autoridades tradicionales de la tribu yaqui	Condicionado a que el grupo que residía en la sierra se asentara en los pueblos del río 10/06/1939.
Reconocimiento del gobierno tradicional <i>yoeme</i>	1939	Autoridades tradicionales de la tribu yaqui	Reconocimiento de <i>facto</i> al solicitar que la guardia de cada pueblo determinara los límites de cada uno de estos, 10/06/1939; al disponer que los implementos de agricultura y trabajo dados por el gobierno federal fueran distribuidos por partes iguales a cada gobernador para que ellos

			los distribuyeran a quien creyeran conveniente; al ordenarse a las instancias del gobierno federal que operaban en la zona atender las demandas hechas por las autoridades indígenas, 21/09/1939.
Demanda de explotación exclusiva de los recursos forestales del territorio para los yaquis sin sueldo.	4/08/1941	Autoridades tradicionales de la tribu yaqui	Se determinó que la dirección del Departamento Forestal y Caza solicitara la anuencia del gobierno yaqui para la tala 4/09/1941. En 1942 se creó la Cooperativa Forestal Tribu Yaqui reconociéndose la exclusividad de la explotación de los recursos forestales a la tribu.

Algunos de esos problemas volvieron a presentarse en años posteriores, los representantes indígenas continuaron negociando con las autoridades mexicanas acciones para solucionar las dificultades que se presentaban logrando resolver temporal o permanentemente sus dificultades.

Como se mostró en capítulos previos, a pesar de que la organización social de los yaquis se vio modificada y en esos momentos no tenía la capacidad y organización bélica de años anteriores, las autoridades mexicanas satisficieron algunas de sus demandas, permitieron ajustes en los programas de gobierno y las agencias estatales fueron adecuadas en varios aspectos de operación y objetivos. Lo anterior es una muestra de cómo este grupo indígena logró configurar el aparato estatal en el nivel local.

#### CONSIDERACIONES FINALES

El período tratado en este capítulo está marcado por la relativa centralización del poder por el gobierno federal y el viraje de las relaciones entre éste y los grupos de oposición política para la pacificación del país. Contrapuesto a los efectos de la reconfiguración de ciertos elementos de la organización social de este grupo indígena, a pesar de la vulnerabilidad a la que estuvieron expuestos los yaquis por la dispersión, como efecto de la campaña militar, estos lograron sobreponerse política, social y culturalmente aprovechando la línea de pacificación del gobierno federal materializada en la resolución de diversas demandas de la tribu.

La armonía no caracterizó este proceso, más bien éste resultó de una serie de negociaciones que se vieron determinadas por los intereses personales de los distintos agentes del gobierno que desfilaron por las varias instituciones que operaron en el Yaqui. Si bien esta fase derivó, a largo plazo, en la entrada de instituciones estatales, mayor dependencia

económica, duplicidad de autoridades, etcétera, lo cual para muchos estudiosos han sido indicadores del desfallecimiento de la autonomía *yoeme*, en este capítulo se trató de demostrar cómo el proyecto integral desarrollado por el gobierno federal tuvo que ser adaptado a las necesidades y circunstancias de diversos grupos indígenas y de la población rural. En el caso de los yaquis se abandonó el intento de controlarlos a través de autoridades del ejército mexicano, en adelante se incorporaron nuevas instituciones para la puesta en marcha de los diversos programas.

Como el lector pudo percatarse las directrices gubernamentales no fueron aceptadas por los yaquis sin condiciones, varios ejemplos se pueden mencionar: el desconocimiento de instancias de poder impuestas por las autoridades mexicanas como fue el nombramiento Francisco Plumablanca como jefe supremo de la tribu; la demanda de la destitución de ciertos funcionarios federales como el general Jesús Gutiérrez Cázares; el rechazo del programa educativo que se manifestó con la baja presencia de alumnado *yoeme* en el internado y en otras escuelas de la localidad, como respuesta a la oposición de algunos padres de familia de la presencia de mestizos y la influencia del gobierno mexicano en aquellas; la resistencia a reconocer la resolución presidencial sobre su territorio y posteriormente la oposición a los trabajos de deslinde.

Por otro lado, a pesar de que con el documento de reconocimiento y titulación del territorio yaqui dado por Cárdenas se desconoció oficialmente dos de sus pueblos tradicionales y perdieron el control sobre el agua del río Yaqui, se debe tener presente el interés de Lázaro Cárdenas para hacer más eficaz el programa de asimilación indígena que determinó la regionalización de la línea que debían seguir las dependencias federales y estatales que operaban, en este caso en el Yaqui, al procurar que los intereses personales de los funcionarios estatales no se vieran beneficiados sobre los de los grupos indígenas creando el Departamento de Asuntos Indígenas. Finalmente, los cambios en la organización social *yoeme* no deben de considerarse necesariamente como un signo de debilidad sino como un proceso de adaptación a las nuevas condiciones sociales, políticas y económicas.

## CONCLUSIONES

Este trabajo se constituyó por el análisis de los siguientes aspectos, el primero -en torno al cuál se desarrolló la propuesta de investigación- fue conocer cómo impactó a los yaquis el proceso de formación del estado posrevolucionario durante las décadas de 1920 y 1930. En referencia a este objetivo se desprendieron el resto de los elementos de investigación, la comprensión de las formas de negociación *yoeme*, las demandas de los yaquis que fueron incorporadas en el proyecto estatal, algunos cambios culturales que se observaron en la organización social yaqui y la forma en que la tribu dio forma a las instituciones y programas promovidas por el gobierno posrevolucionario en su territorio.

El examen de estos objetivos se realizó a la luz de los esquemas planteados por distintos autores que han revisitado la propuesta de Philip Corrigan y Derek Sayer sobre la concepción de la formación del estado como revolución cultural, permitiéndome proponer algunas explicaciones con respecto a los cambios suscitados en la organización social de la tribu yaqui durante el período antes mencionado.

De esta manera fue posible determinar que diversas instituciones que fueron impuestas por distintos regímenes políticos, las cuales fueron constantemente modificadas o desplazadas según el contexto y las necesidades de este grupo indígena, devinieron en continuos cambios culturales. La alteración del aparato burocrático mexicano, la incorporación de algunas de las demandas de las clases populares al proyecto estatal, el uso del lenguaje del poder, así como las modificaciones que se observaron en la organización social de los grupos indígenas de México, fueron algunas de las manifestaciones de la revolución cultural que resultaron del proceso de configuración del estado.

Por otro lado, la capacidad de negociación de los yaquis, entendida como la habilidad de los grupos subalternos para convenir y disminuir los aspectos en perjuicio de sus intereses en las relaciones de poder, categoría propuesta por Mary K. Vaughan, no sólo se mostró en el período que interesa a esta investigación sino además, en otros procesos históricos, entre diversos sectores de la tribu y con distintos interlocutores, a la sazón, autoridades mexicanas en todos sus niveles, élites regionales, grupos disidentes al régimen político en turno y con algunos sectores de la población sonorenses. Además, se expuso la capacidad de negociación en sus múltiples y discordantes formas que fueron desde la indiferencia y la pasividad, a la mediación, el debate y el regateo, o al rechazo, oposición y resistencia armada con aliados políticos y sin ellos.

Específicamente, con relación al período que interesa en este estudio, la negociación permitió a los yaquis sortear los efectos de la centralización del gobierno federal. Al respecto se puede traer a colación varios ejemplos sobre un mismo aspecto, la pretensión del gobierno federal de organizar el territorio de la tribu yaqui en colonias agrícolas militares. Esta institución tuvo que ser adecuada a las condiciones de la población indígena del Yaqui; los códigos que la regulaban no fueron aplicados, las colonias en el Yaqui fueron administradas en concordancia con el sistema de autoridad indígena, tal es el caso de la destitución por parte de las autoridades indígenas del cargo que representaba Luis Espinosa en la estructura militar *yoeme*, en consecuencia el gobierno federal suspendió el pago que él y su gente recibían como integrantes de los batallones auxiliares del ejército mexicano, organización que se le dio a los yaquis que formaban parte de las colonias.

En el umbral de la negociación los resultados no siempre fueron del todo favorables para los yaquis, quienes en varias ocasiones no obtuvieron a su conformidad la resolución de sus demandas. No obstante, consiguieron otras alternativas a sus peticiones como fue el caso del reemplazamiento de la gente de Bácum en Bataconsica, la cual en primera instancia había acampado en Estación Lencho, la demanda de los Bacumeños era regresar a su pueblo de origen. Finalmente, no lo consiguieron pero lograron salir de Estación Lencho y ser reubicados en otro terreno.

Con respecto al reconocimiento de su territorio en el que se dejaron fuera dos de sus pueblos, las autoridades *yoemem* desarrollaron discursos contradictorios para manifestar su oposición a la resolución agraria y conseguir un margen de defensa de lo que ellos consideraban su territorio tradicional. Desde 1940 a 1970 la dirigencia yaqui impidió la demarcación de los límites porque el decreto de reconocimiento de septiembre de 1940 no consideraba dos de sus pueblos; en 1971 desconocieron los trabajos de delimitación argumentando que estos no contemplaban todos los puntos marcados en el documento de reconocimiento y titulación de 1940. En 1996, ante la expropiación de parte de su territorio, alegaron que el proceso no se había hecho conforme al marco legal pues el deslinde de su territorio no se había realizado.

En el mismo tenor, las contradicciones del proyecto cultural posrevolucionario en sus distintas vertientes, promovido para lograr la asimilación de los grupos indígenas, dieron margen a las autoridades *yoemem* de actuar adecuando los programas e instituciones estatales a sus necesidades. El establecimiento de ciertas instancias, la operación de agentes gubernamentales y la puesta en marcha de los programas estatales se convirtieron en una arena de disputa en la que las políticas estatales fueron negociadas entre los yaquis y los

funcionarios del gobierno mexicano en todos sus niveles. El proyecto educativo fue rechazado por la población indígena del Yaqui; la política anticlerical del gobierno de Sonora no fue ejecutada en territorio *yoeme*; los yaquis obstaculizaron los trabajos de mejoras materiales, de comunicación y desarrollo social. La tribu, bajo el lenguaje de las relaciones de poder, hizo llegar sus quejas y demandas sobre la explotación de sus recursos, así como su inconformidad sobre la invasión y la exigencia de desocupación de su territorio por individuos no indígenas.

Como queda demostrado en este trabajo, durante diversos procesos históricos los yaquis han sabido manejar el marco común material y significativo por medio del cual han discrepado los programas oficiales cuando estos los perjudicaron y han negociado cuando las condiciones políticas y los agentes del estado se prestaron para ello, cuando no fue así su opción fue el levantamiento armado, en algunas ocasiones aceptaron aliarse con grupos opositores.

No obstante, así como los yaquis lograron modificar las directrices estatales puestas en marcha entre su población, el desarrollo del nuevo régimen político también generó cambios culturales en su organización social. Así, a finales de la década 1920 inició un período de recomposición social entre la tribu, forzado por el desplazamiento de sus autoridades tradicionales y otros integrantes de su población, así como por el retorno de los que en otros tiempos habían salido del territorio voluntaria e involuntariamente.

El sector más conservador de la tribu rechazó la imposición externa del cargo de mayor jerarquía en el organigrama político *yoeme*, es decir, el de jefe supremo, principalmente porque el poder recaía en una sola persona la cual se veía comprometida con las autoridades mexicanas provocando divisiones políticas en la tribu. Los “conservadores”, grupo al que se adscribían los gobernadores tradicionales, para contrarrestar el personalismo en las relaciones de intermediación con el gobierno mexicano incorporaron una autoridad civil en esta función. Es posible que ese cambio en su sistema de autoridad con el que se trató de equilibrar la representación civil con la militar haya recuperado del período colonial la importancia que los jesuitas dieron a los funcionarios civiles.

Otro cambio que se manifestó en la estructura militar yaqui fue la extinción del cargo de “general”. En adelante el cargo de capitán, es decir el inmediato inferior al de general, fue el de mayor jerarquía en la milicia *yoeme*. Actualmente, el capitán o *coyote* es el cargo con la función de salvaguarda del territorio y sus pobladores, que en otros tiempos desempeñara el antiguo capitán general. Aquel mantiene un perfil bajo sin sobreponerse al resto de las autoridades en condiciones normales. En término generales, en esta investigación se perfilaron algunas características históricas en torno a la figura de mayor jerarquía en el

sistema de autoridad yaqui que, en esencia, ha prevalecido a pesar de las transformaciones en sus atribuciones o ha sido ejercida *de facto* cuando en varias ocasiones se ordenó la supresión de esta figura por autoridades de regimenes políticos no indígenas.

Si se considera históricamente, y a grandes rasgos, las transformaciones del sistema de autoridad *yoeme* se puede observar una inflexión en la importancia que desde la primera mitad del siglo XVIII adquirió la jerarquía militar en su sistema de gobierno. Uno de los argumentos de este trabajo fue mostrar al lector cómo la milicia yaqui llegó a ser una instancia de discordia o unidad entre ellos. Las autoridades cívico militares novohispanas incorporaron nuevas figuras de poder en la organización política de los pueblos indios para enfrentar la preponderancia jesuita en la relación con los indígenas, con esta modificación el personaje con mayor jerarquía en el gobierno militar desempeñó la labor de mediación entre la tribu y las diversas autoridades de diferentes regimenes y las élites regionales, lo que provocó hasta mediados del siglo XIX marcadas divisiones entre justicias civiles y militares *yoemem*, así como personalismo en el cargo.

Sin embargo, a partir de las reformas liberales hasta las primeras décadas del XX se observó mayor concierto entre los gobernadores civiles y el capitán general en la toma de decisiones, lo cual quedó documentado al referir el acuerdo de los gobernadores de los Ocho Pueblos en la documentación que era dada por el capitán general. Éste era el que mantenía comunicación directa con las autoridades mexicanas y otros grupos regionales, lo que podía provocar algunas desviaciones y personalismo en los procesos de negociación en las relaciones de poder. Es posible que dependiera del carisma del líder militar el tipo de relación que establecería con el resto de las autoridades tradicionales y con los funcionarios no indígenas.

No obstante, se observa que los líderes *yoemem* mostraron mayor compromiso en la defensa de los elementos de identidad de la tribu, esto permite suponer que los yaquis debieron modificar la forma de selección de la persona que los representaría, procurando que sus intermediarios fueran aquellos personajes que dentro de sus atributos garantizaran la salvaguarda de sus intereses.

La recomposición social de la tribu yaqui se constituyó con la reincorporación a la comunidad de individuos que habían salido desde tiempo atrás de los Ochos Pueblos y sus descendientes, esto provocó cierta diferenciación cultural entre sus miembros como resultado de la historia de vida de estos al desarrollar otro tipo de relación con la población no indígena; además mostraron mayor apertura a los proyectos estatales y tener una concepción distinta

sobre la explotación de los recursos del valle. Lo anterior repercutió en las relaciones internas de la tribu.

En las décadas posteriores el sistema de autoridad yaqui continuó transformándose. Las autoridades tradicionales asumieron nuevas funciones como producto de la penetración de instituciones federales; más adelante se incorporó un nuevo cargo –el de secretario- y se formó un nuevo grupo político –el de los profesores indígenas, resultado del proyecto educativo de la década de 1950. Como se trató de mostrar, en ciertas ocasiones las modificaciones culturales en la organización social de los yaquis comprendió la selección de tradiciones y costumbres del pasado y, en otros momentos, la incorporación de elementos novedosos de la cultura dominante con sus respectivas adecuaciones e interpretaciones.

Otro de los ejes temáticos de esta investigación fue determinar cuáles fueron las demandas *yoemem* que fueron incorporadas al proyecto estatal de manera temporal o definitiva, aunque más importante es entender qué hizo posible dichas incorporaciones. En este sentido existen dos aspectos que en parte determinaron la relación entre los yaquis y el grupo en el poder. Por un lado, la organización para la guerra y la capacidad bélica que había caracterizado a los yaquis; esta particularidad les permitió defender sus intereses, a veces mediante alianzas con grupos disidentes al régimen político o estableciendo pactos con las élites regionales. Por otro lado, la oposición política que enfrentó el grupo en el gobierno federal durante las décadas de 1920 y 1930 obligó a éste a conciliar con algunos de sus oponentes y enfrentar a otros.

Lo anterior me permitió explicar las tensiones y distensiones en las relaciones de poder entre la tribu y las autoridades mexicanas y demostrar el vínculo que hubo entre los tiempos de la campaña y pacificación del Yaqui en 1926 y 1927; más adelante el carácter de las negociaciones que se entablaron entre el gobierno mexicano y los yaquis, así como la incorporación de algunas de sus demandas al proyecto estatal. Durante el maximato con estas medidas la clase dirigente trató de evitar el descontento de los yaquis y una posible alianza con grupos disidentes. Por su parte, los yaquis consideraban que el gobierno federal debía de cumplir el pacto revolucionario por haber contribuido militarmente en la lucha por el acceso al poder de los revolucionarios sonorenses y resarcir los daños provocados por estos.

En este punto cabe hacer una reflexión sobre las relaciones de poder establecidas entre los yaquis y las autoridades mexicanas durante el reformismo liberal, el porfiriato, la etapa armada de la revolución y la posrevolución. Durante más de setenta años el denominador común fue el intento de las élites regionales y del gobierno federal por impulsar el desarrollo comercial de la agricultura en los valles del Sur de Sonora, lo que ocasionó el descontento de

sus pobladores y la defensa de su territorio. Para controlar la disidencia yaqui las autoridades mexicanas de los diferentes regimenes mencionados emprendieron varias campañas militares, impusieron diversas estrategias para controlar la movilidad de los *yoemem* -como el uso pasaportes- y para desestructurar su organización para la guerra –como sanciones para hacendados y comerciantes que daban refugio o vendían armas a los rebeldes, entre otras.

Entre las medidas con las que el gobierno mexicano enfrentó la disidencia yaqui, el destierro -entonces llamado deportación- fue una de las más drásticas porque concibió el exterminio cultural al mantener alejados a los indígenas de su territorio, parte integral de su concepción del mundo; al dispersar a su población se trató de poner fin a su sistema de valores y de evitar las prácticas que les daban unidad.

Sin embargo, las disposiciones para enfrentar a la disidencia yaqui incorporaron cambios significativos entre el porfiriato y la etapa armada de la revolución con el gobierno posrevolucionario. Durante el período posrevolucionario la tecnología bélica fue modernizada y los sistemas de control e intervención del grupo en el poder se volvieron relativamente más eficientes, estos recursos dieron cierta ventaja a las autoridades mexicanas frente a la disidencia yaqui. El destierro de los gobernadores civiles y militares no se había llevado a la práctica en otros procesos de deportación, con esto se consiguió alterar el sistema de autoridad de los yaquis para modificar sus relaciones de poder. La transformación cultural se inscribió en el desarrollo del proyecto político hegemónico, en este se dieron las condiciones para que los revolucionarios sonorenses en el gobierno federal emprendieran medidas más drásticas contra la tribu yaqui. No obstante, la contundencia de aquellas no impidió a los *yoemem* encontrar alternativas para negociar sus relaciones de poder.

En esta investigación procuré caracterizar a los grupos en los que se distinguió la población *yoeme* por diferencias políticas, sociales y económicas, algunas de éstas determinadas por el tipo de relación que los diversos sectores yaquis establecieron con la población y autoridades mexicanas; por la actitud que mostraron en los momentos de guerra, campaña y deportación, así como el carácter de las alianzas que entablaron con agentes externos; por su permanencia o salida de los Ocho Pueblos del río; por el reconocimiento de ciertos liderazgos indígenas con cargos civiles o militares dentro de su sistema de autoridad o aquellos que fueron designados por el gobierno mexicano.

La diferenciación política entre los yaquis no puede ser ignorada o minimizada puesto que enriquece, complejiza y de cierto modo confirma la importancia del estudio de las relaciones de poder de este grupo indígena, además de fortalecer la propuesta de José Luis Escalona con respecto a que la dimensión cultural es determinada por las relaciones sociales. De esta

manera, debe subrayarse que la tribu yaqui no se conduce en sus relaciones de manera homogénea, ni se ha mantenido aislada del resto de la sociedad mexicana, por el contrario, las transformaciones que ha observado su organización, sus prácticas, sus referentes de valores, símbolos y significados, así como la diferenciación social interna son el resultado de estas conexiones.<sup>726</sup>

Por otro lado, la reconstrucción de las relaciones de poder entre los yaquis y la clase política me permitió mostrar en cierta medida cómo los grupos subordinados modelaron el proyecto del estado a través de la impugnación y las adaptaciones a las condiciones locales e intereses colectivos. La formación del aparato de poder y el proyecto de nación se desarrolló a largo plazo, no fue uniforme en cuanto al tiempo en que logró ser parcialmente aceptado y adaptado por las comunidades y lejos estuvo de lograr homogeneizar las prácticas y el sistema de valores de los diferentes sectores de la sociedad mexicana.

Finalmente, deben mencionarse las lagunas historiográficas que el proceso de reconstrucción y análisis histórico evidenciaron sobre algunos acontecimientos que fueron retomados en este trabajo por tener cierta importancia factual en los temas aquí estudiados. En mi consideración hace falta profundizar en el estudio de varios movimientos de oposición que enfrentó la clase política posrevolucionaria, específicamente el movimiento de los exiliados delahuertistas, si bien en este trabajo se tocaron algunos de los objetivos que pretendían alcanzar y ciertos aspectos de su organización, está pendiente un estudio pormenorizado que dé cuenta de los individuos que integraron este grupo, de sus formas de organización y de las alianzas que llegaron a establecer con otros grupos de oposición al gobierno mexicano. Las mismas inquietudes me provocan la rebelión de los generales Serrano y Gómez, así como la rebelión escobarista.

Por otro lado, considero que este trabajo deja la puerta abierta al debate multidisciplinario para ahondar nuestro conocimiento sobre las instituciones que constituyen los sistemas de autoridad y otros elementos de la organización social de las comunidades indígenas de México. Para el caso específico de esta investigación se quedaron en el tintero algunas cuestiones que requieren ser estudiadas como el tipo de relaciones que ha definido el liderazgo entre los yaquis, es decir, el linaje, el género, el parentesco, la edad, todas o una combinación de éstas. También se debe profundizar en el estudio sobre los elementos o características que dan autoridad moral y política entre los yaquis y si ésta tiene relación con el desempeño en otros cargos de su sistema de gobierno. Además, está pendiente determinar

---

<sup>726</sup> ESCALONA, “Reconstrucción”, 2004 y ESCALONA, “Perspectivas”, 2012.

por qué en las primeras décadas del siglo XX se fragmentó el poder militar de los yaquis al haber varios personajes con el cargo de general con la función de intermediarios, esta práctica pudo haber sido una imposición desde afuera o una evocación de una costumbre histórica.

ANEXO 1. FUNCIONARIOS INDÍGENAS DE LA ADMINISTRACIÓN POLÍTICA Y MILITAR DEL RÍO  
YAQUI

Cuadro 1.1 : Cargo militar <i>yoeme</i> de mayor jerarquía		
Nombre	Año	Observaciones
Juan Andrés	1689	Capitán general
Cristóbal de Gurrola	1736	Capitán general
Luis Xicanamea	1740	Capitán general, antes del regreso de Juan Ignacio Usacamea de la Ciudad de México
Juan Ignacio Usacamea	1740	Capitán general
Calixto	1760	Capitán general
Felipe de Jesús Álvarez	1784	Capitán general
Nicolás Álvarez	1819-1825	Capitán general
José María Madrid (interino)	1827	Capitán general
Juan Ignacio Jusacamea	1828, 1829, 1830, 1832	Capitán general
Juan María Jusacamea	1830, 1832-1842	Capitán general
Mateo Marquín	1842 a 1856	Para 1855 su cargo es de comandante militar. Muere en combate
Mariano Matus	1857	Capitán de Guardia Nacional
Dionisio Baltazar	1857	Capitán General de <i>facto</i>
Juan Cruz Torome	1859	Capitán general
José Maldonado Tetabiate	1897?	Comandante general
Pedro García	1911	Comandante general o jefe de los ocho pueblos. Este individuo no era de origen indígena
Luis Espinosa	1911	General principal
Luis Matus	1920	Jefe supremo de los pueblos del río Yaqui
Ignacio Mori	1927	Jefe supremo de los pueblos del río Yaqui
Francisco Plumablanca	1929-1943	Jefe supremo de los pueblos del río Yaqui
Porfirio Buitimea	13/01/1944	Capitán Primero nombrado por la tribu

Cuadro 1.2: Teniente general		
Nombre	Año	Observaciones
Agustín Tatabuctemea	1740	Teniente general antes de la llegada de Bernabé de la Ciudad de México
Mateo Marquín	1836	
Ramón Ybarra (interino)	1836-1840	
José Pérez		Teniente de Guardia Nacional de Huírivis

Cuadro 1.3: Alcalde mayor		
Nombre	Año	Observaciones
Mateo Acheme	1835-1836	
José María Armenta	1842	

Hilaron García	1843	Según Hu Dehart éste era mestizo
José Pérez	1852	Antecesor de Mateo Marquín
Mateo Marquín	1852	Aparentemente aún ostentaba el cargo de capitán general
Mariano Matus	1854	
Juan José Armenta (interino)	1854	
Lorenzo Guapo (interino)	1855	
Nicolás Armenta	1856	
Juan José Armenta (interino)	1857	
José María Leyva alias Cajeme	1875	

ANEXO 2. FUNCIONARIOS NO INDÍGENAS DE LA ADMINISTRACIÓN POLÍTICA DEL RÍO YAQUI,  
SIGLOS XIX Y XX

Cuadro 2.1: Director indígena		
Nombre	Año	Observaciones
Tiburcio Toledo	1831	
Zacarías Armenta	1834	También se refieren a él como teniente general

Cuadro 2.2: Subprefecto		
Nombre	Año	Observaciones
Francisco Gómez Mayen	1853-1854	
José Pérez	1855	
José Ma. Quiroz	1856	

Cuadro 2.3: Prefecto		
Nombre	Año	Observaciones
Federico Augusto Ronstadt	1858	
Rafael Ángel Corella	1859	
Crispín Palomares	1860	

Cuadro 2.4: Comandantes de las colonias yaquis, siglo XX		
Fecha del cargo	Nombre	Observaciones
01/05/1929 a 12/08/1931	Gral. Juventino Espinosa Sánchez	Dejó el puesto para hacerse cargo del gobierno de Nayarit
13/08/1931 a 18/12/1935	Gral. Jesús Gutiérrez Cazares	Dejó el puesto para hacerse cargo del gobierno interino de Sonora
19/12/1935 a 31/10/1936	Gral. B. José Méndivil Talamante	
31/10/1936 a 22/06/1939	Crnel. Juan Dosal Gúzman	En su administración se registran varias quejas en contra de él y los yaquis
01/07/1939 a 16/12/1940	Gral. Teofilo Álvarez	
17/12/1940	Gral. B. José F. Botello Borrego	
01/01/1942	Arturo L. Alatorre Blanco	Para entonces el cargo era de comandante de los campamentos militares yaquis
15/08/1942- 25/01/1943	Francisco Urbalejo	Inspector especial

Anexo 3: Cuadro 3.1 Proyectos de colonización en el valle del Yaqui

Nombre	Año	Creador	Características	Observaciones	Fuente
Compañía explotadora del Río Yaqui	1859	Jesús García Morales y Crispín Palomares	Colonos mexicanos y extranjeros asentados previamente en Sonora se les daría exenciones fiscales y facilidades.	Para llevar acabo el proyecto se hizo campaña militar a los yaquis. El proyecto no se pudo concretar.	REVILLA, "Liberalismo", pp. 115-117.
Colonia alemana	1861	Carlos Federico Seele	Solicitud de terreno de 5 leguas para la labor.	El congreso no dio respuesta a la solicitud.	REVILLA "Liberalismo", pp. 141-142.
Colonia francesa	1866	Mariscal Aquiles Bazaine y Charles Thiele	Se consideró dividir las 500 leguas cuadradas que ocupaban los indígenas yaquis y mayos entre colonos franceses provenientes de California y yaquis.		REVILLA "Liberalismo", pp. 160-162.
Sistema presidial en base a colonias militares	1868	Benito Juárez	Proyecto federal para proteger la frontera Norte de invasiones extranjeras, en los valles del Yaqui y Mayo se solicitaron 3 colonias militares.	Proyecto fallido.	REVILLA, "Liberalismo", p. 170.
Colonias Militares	1890	General Pedro Hinojosa	Colonias mixtas, con autoridades civiles y militares.	Consideraba a población indígena y no indígena.	CHÁVEZ, <i>Los indios</i> , pp. 107-132.
Colonias Militares	1916		Fueron establecidas en Raum y Hacienda de Guamúchil. Desarrollo de infraestructura.	Estuvieron integradas por yaquis que participaron en el constitucionalismo.	AGN: F. Manuel González Ramírez, vol. 100, FF. 00026-34, 9 de marzo 1916.
Colonias agrícolas militares	1920-1924	Adolfo De la Huerta	Seis colonias agrícolas en los pueblos del río Yaqui.	No estuvieron regidas bajo el decreto de 27 de julio de 1921 dado por Álvaro Obregón.	De la Huerta, <i>Informe presidencial</i> , pp. 418-419; MURRIETA, <i>Por el milagro</i> , p. 166 y <i>Prensa</i> (24 de agosto de 1924).
Colonias agrícolas militares	1929	Juventino Espinosa Sánchez	Fueron establecidas en Vícam, Pótam y La Pitahaya.	Contemplaba la integración de colonos mestizos e indígenas, pero las colonias estaban separadas por su origen étnico.	AGES: F. Oficialía mayor, T. 82, R. Quejas por ataques de yaquis, "Medidas que propone adoptar para dar termino al llamado problema del Yaqui", Juventino Espinosa, 19 de junio de 1929.
Colonias agrícolas militares	1934	Jesús Gutiérrez Cázares	No especificado	Contemplaba la integración de colonos mestizos además de los indígenas, a aquellos se les permitiría la explotación de los recursos del valle.	AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas Del Río, C. 686, EXP. 533.11/1, "Informe confidencial sobre la situación de guardan las colonias yaquis en el estado de Sonora", 12 de mayo de 1939.

Colonias agrícolas militares	1936	Lázaro Cárdenas	Se establecerían en 6 de los 8 pueblos tradicionales: Vícam, Tórim, Pótam, Huírivis, Raum y Belén.	Para beneficio exclusivo de la tribu yaqui. Política de repatriación de yaquis de Arizona y de los que se encontraban en el interior de la república integrados al ejército; además de planear el ordenamiento espacial. También fungieron como medio rector de otras instituciones gubernamentales.	AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas Del Río, C. 686, EXP. 533.11/1, 21 de septiembres de 1939.
------------------------------	------	-----------------	--	--	---

#### ANEXO 4. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL SOBRE RESTITUCIÓN DE TIERRAS A LA TRIBU YAQUI

VISTOS el acuerdo presidencial dictado el 27 de octubre de 1937, restituyendo las tierras de riego, de pastos, montes y cerriles reconocidas a la Tribu Yaqui, del estado de Sonora, y las disposiciones presidenciales de 10 y 12 de junio de 1939, sobre el mismo asunto, se expide la presente resolución en donde se precisan los puntos a que se sujetará el deslinde y amojonamiento de las tierras que se restituyen y que servirá de titulación definitiva en favor(sic) de los núcleos de población de la propia Tribu, de acuerdo con las disposiciones relativas del artículo 27 de la Constitución General de la República y Leyes reglamentarias sobre la materia:

PRIMERO.- Ajustándose al plano aprobado y suscrito por ese Ejecutivo Federal, plano que se anexa como complemento de esta resolución, el deslinde y amojonamiento de las tierras que se restituyen a la Tribu Yaqui, Sonora, se ejecutará siguiendo los linderos que a continuación se precisan: a partir de la punta Sur de la Isla Lobos, con rumbo Noroeste, hasta llegar al vértice Suroeste del cuadrilátero de San José; de ese punto, con rumbo al Norte, por el lindero occidental del cuadrilátero mencionado se pasa el Río Yaqui hasta el punto situado en la margen derecha del río, de este punto, se continúa por toda la margen derecha del propio río, aguas arriba, hasta llegar al punto en que esta margen cruza el lindero Sur de los terrenos de Buenavista; de este cruce, siguiendo el lindero Sur señalado, hacia el Poniente, hasta la esquina Suroeste de los referidos terrenos de Buenavista; de este punto, por todo el lindero occidental de los repetidos terrenos de Buenavista, con rumbo al Noreste, hasta la esquina Noroeste de esos mismos terrenos; de este punto, en línea recta, con rumbo Noroeste, hasta llegar al lugar denominado Sahuaral; de este punto, línea recta Noroeste, hasta el Picacho Moscobampo; de este punto, línea recta, con rumbo Suroeste, pasando por la Estación del Ferrocarril Sud-Pacífico llamada "Las Guasimas", hasta el litoral del Golfo de California; de este punto, con rumbo Sur, por todo el litoral del Golfo de California, incluyendo la Isla de Lobos, hasta llegar al punto de partida.

SEGUNDO.- La Tribu Yaqui podrá disponer durante cada año agrícola, hasta la mitad del caudal que se almacenará en la presa de "La Angostura" para fines de riego de sus propias tierras.

Las extracciones deberán corresponder a las necesidades agrícolas de su zona irrigable en la margen derecha del citado río, independientemente del aprovechamiento de las aguas no contraídas en la presa la "Angostura".

El derecho que se otorga a la Tribu Yaqui de dichas aguas, autoriza a los núcleos de población de la misma a disponer de las aguas que les correspondan a medida que las tierras de su propiedad que vayan abriendo al cultivo, lo requieran.

TERCERO.- El Departamento Agrario designará desde luego el personal que se encargue de ejecutar el deslinde y amojonamiento a que se contrae el punto anterior, cuyos trabajos están gestionando se realicen, los comisionados de la Tribu.

CUARTO.- La Secretaría de Agricultura y Fomento comisionará también personal que, conjuntamente con el designado por el Departamento Agrario, lleve a cabo esos trabajos de deslinde y amojonamiento y dé cumplimiento a los acuerdos y disposiciones presidenciales dictados a favor de la Tribu Yaqui, encomendados a dicha Secretaría.

QUINTO.- La presente resolución sirve de titulación definitiva a favor de los núcleos de población de la Tribu Yaqui, de los terrenos especificados en el punto PRIMERO de la misma.

Torreón, Coah., a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Lázaro Cárdenas

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO AGRARIO  
Lic. Gabino Vázquez.

## ANEXO 5. INTERNADO DE VÍCAM EN CONSTRUCCIÓN CA. 1937

Fuente: AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, c. 686, EXP. 533.11/1



Casa de profesores.



Comedor y cocina



Dormitorios



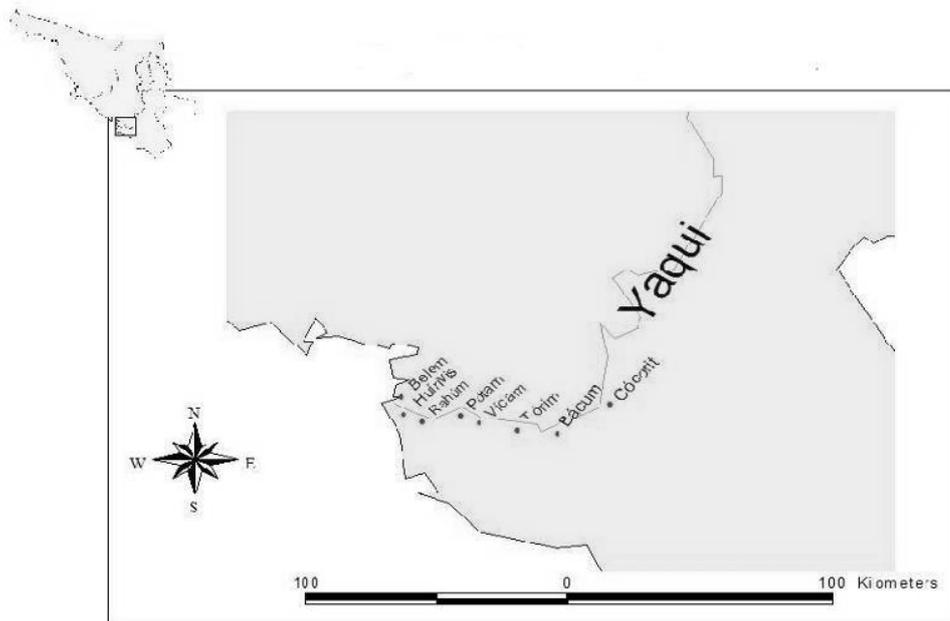
Enfermería



Entrada principal

## ANEXO 6. MAPAS

MAPA 1: DISPOSICIÓN HISTÓRICA DE LOS PUEBLOS YAQUIS



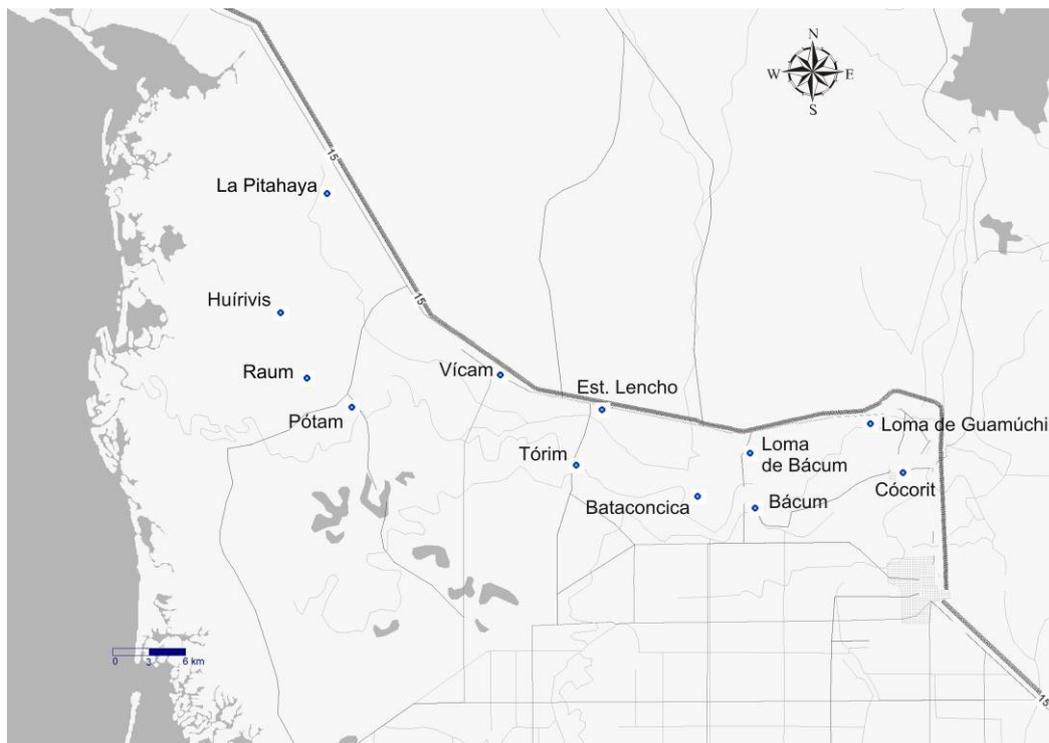
Fuente: RAMÍREZ: *La participación*, p. 11.

MAPA 2: DISPOSICIÓN ACTUAL DE LOS PUEBLOS YAQUIS



Fuente: Google earth

MAPA 3.1: DISPOSICIÓN ACTUAL DE LOS PUEBLOS YAQUIS Y SUSTITUTOS

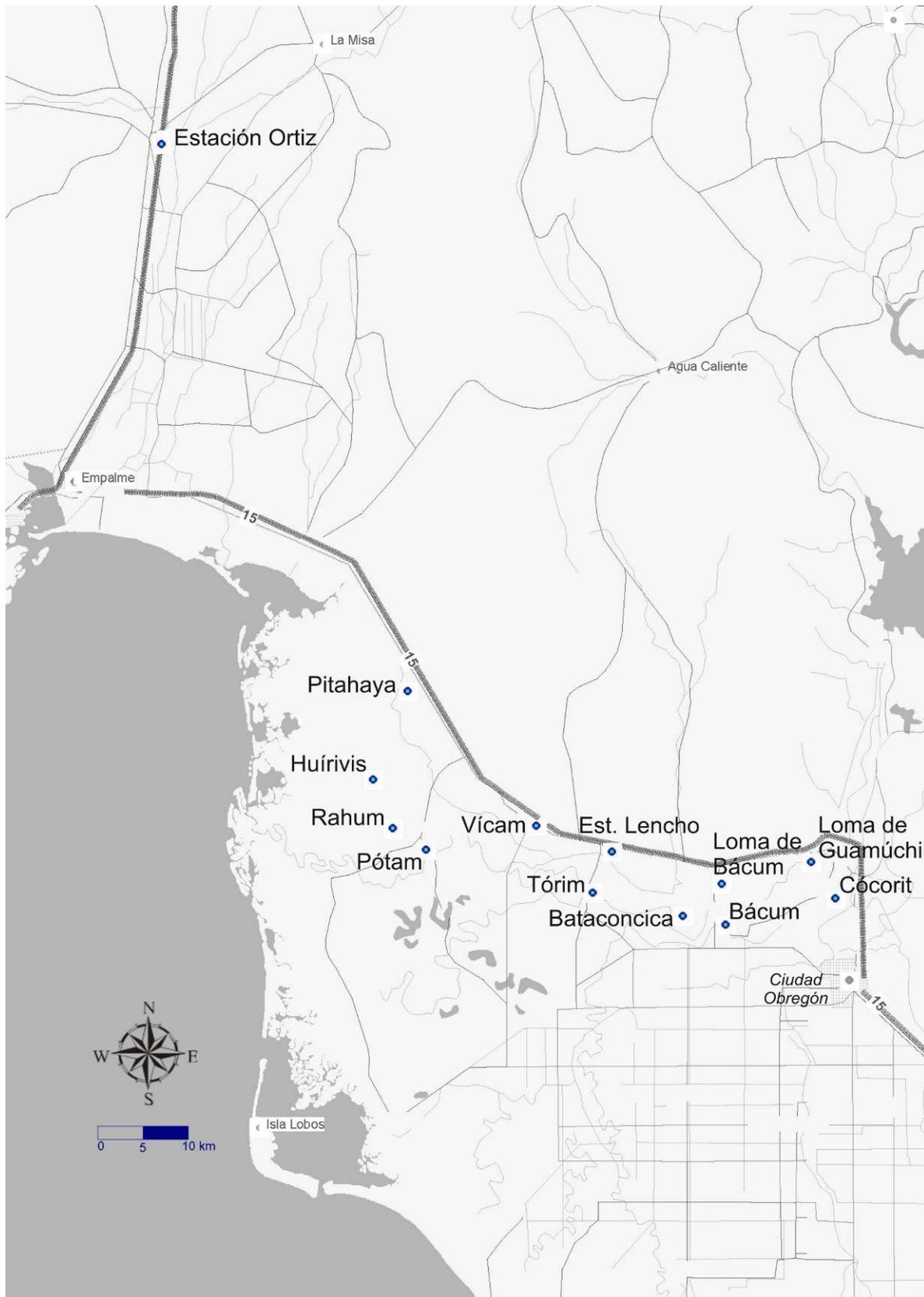


Elaborado por Júpiter Martínez Ramírez

En este mapa se muestran los Ocho Pueblos yaquis. Además, la ubicación de Estación Lencho y los sitios en donde se reubicó a la gente desplazada de Bácum y Cócorit. Respectivamente, Bataconsica en 1934 y Loma de Bácum en 1948; en Torocoba y Loma de Guamúchil se reasentó a la gente de Cócorit.<sup>727</sup>

<sup>727</sup> LERMA, “El nido heredado”, p. 106 y AGN: F. Presidentes: Lázaro Cárdenas del Río, EXP. 533.11/1, Lázaro Cárdenas a Román Yocupicio, Vícam, 12 de junio de 1939.

MAPA 3.2: PUEBLOS DEL RÍO YAQUI Y OTROS ASENTAMIENTOS MEXICANOS



Elaborado por Júpiter Martínez Ramírez

## REFERENCIAS:

### ACERVOS:

Archivo General Agrario [AGA]

Archivo General de la Nación [AGN]

Archivo General del Estado de Sonora [AGES]

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional [AHSDN]

Archivo del Poder Judicial del Estado de Sonora [APJES]

Arizona State Museum [ASM]: Edward H. y Rosamond B. Spicer Papers, 1911-2000

Biblioteca Ernesto López Yescas [BELY]

Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca [FAPECFT]

National Archives and Records Administration [NARA]

Registro Agrario Nacional, delegación Sonora [RAN]

### HEMEROGRAFÍA:

*Boletín Oficial*, Sonora.

*Crisol*, Distrito Federal.

*Diario Oficial*, México.

*El Sol*, México, Distrito Federal.

*El Universal*, Distrito Federal.

*Heraldo de México*, California, Estados Unidos.

*Prensa*, Texas, Estados Unidos.

*Tucsonense*, Arizona, Estados Unidos.

### CENSOS:

*Censo de General de habitantes del estado de Sonora, 1900*, BDCV: RR. 2 y 3.

*Censo de General de habitantes del estado de Sonora, 1910*

*Censo de General de habitantes del estado de Sonora, 1921*

*Censo de General de habitantes del estado de Sonora, 1930*

*Censo de General de habitantes del estado de Sonora, 1940*

*Censo de General de habitantes del estado de Sonora, 1950*

*Censo de General de habitantes del estado de Sonora, 1960*

*Censo de General de habitantes del estado de Sonora, 1970*

*Censo de General de habitantes del estado de Sonora, 1980*

*Censo de General de habitantes del estado de Sonora, 1990*

*Censo de General de habitantes del estado de Sonora, 2000*

MEMORIAS Y OTROS:

*Informe que rinde el C. general Román Yocupicio gobernador constitucional del estado de Sonora al H. Congreso del estado, sobre la labor administrativa realizada durante el período comprendido del 1° de septiembre de 1937 al 16 de septiembre de 1938, Hermosillo: Imprenta Cruz Gálvez.*

BALBÁS, Manuel, *Recuerdos del yaqui: principales episodios durante la campaña de 1899 a 1901*, México, Sociedad de Edición y Librería Franco Americana, 1927.

CÁRDENAS, Lázaro, *Acuerdo presidencial que define la situación de las colonias agrícolas y del ejido*, Monterrey: 1936.

\_\_\_\_\_, *Acuerdos presidenciales para el beneficio social y económico de la tribu Yaqui*, D. A. P. P. 1939.

DE LA HUERTA, Adolfo, “Informe presidencial, primero de septiembre de 1920”, en *Los presidentes de México ante la nación, 1821-1984*, T. III, México, LII Legislatura de la Cámara de diputados, 1985.

ESPINOZA, José Ángel, *El ejemplo de Sonora*, México: 1932.

GÁNDARA, Manuel María, *Exposición que hace al supremo gobierno Don Manuel María Gándara gobernador que fue del departamento de Sonora sobre su conducta política y demás sucesos antiguos y recientes acaecidos en aquel departamento*, México, Imprenta del Águila, 1842.

GARIBALDI, Lorenzo, *Memoria de la gestión gubernamental del C. gral. Roman Yocupicio en el estado de Sonora. Aspectos principales de su labor social y constructiva*, Hermosillo: J. C. Cruz Gálvez, 1939.

MONTAÑO, Raúl. E. y Gaxiola, Octavio P. (Edit.), *Album del Mayo y del Yaqui. Directorio comercial*, Navojoa: Imprenta Montaña, 1933.

PESQUEIRA, Fernando, *Colección leyes y decretos del estado de Sonora, 1831-1850*, T. 1, mecanoescrito no publicado.

*Colección leyes y decretos del estado de Sonora, 1851-1874*, T. 2, mecanoescrito no publicado.

*Colección documentos para la historia de Sonora, 1924-1927*, T. XVIII, mecanoescrito no publicado.

*Colección documentos para la historia de Sonora, 1928-1932*, T. XI, mecanoescrito no publicado.

Sonora. *Legislación social y económica de Sonora: durante el período de gobierno del C. Rodolfo Elías Calles, comprendiéndose hasta noviembre de 1934*, Hermosillo: Cruz Gálvez, 1934.

*Reglamento para el establecimiento de las colonias militares en la Frontera del Norte*, edición facsimilar, México: Secretaría de Gobernación Policía Federal Preventiva, [1868] 2000.

ROBLEDO Manuel, *Crónicas de La Santa Misión del Río Yaqui, 1896-1900*, mecanoescrito no publicado, 1956.

VALENZUELA Clodoveo y Amado Chaverri Matamoros, *Sonora y Carranza. Obra de la más amplia información gráfica y periodística del último Movimiento Libertario, respaldada por gran número de valiosos documentos, hasta hoy desconocidos, que entregamos a la Historia*, México: Renacimiento de G. Sisniega y Hno., 1921.

TESTIMONIOS:

Herminia Choki López, Loma de Guamúchil, 20 de marzo de 2004, realizada por PADILLA Ramos y RAMÍREZ Zavala.

BIBLIOGRAFÍA:

ABOITES Aguilar, Luis

“Colonización en México: Breve revisión histórica, 1821-1940”, en LEYVA Y ASCENCIO (Edit.), Tuxtla Gutiérrez: UNICACH, 1997, pp. 35-52.

*Cuentas del reparto agrario norteño, 1920-1940*, México: CIESAS, 1991.

ABOITES, Luis y Loyo Engracia

“La construcción del nuevo Estado, 1920-1945” en VELÁSQUEZ [et, al.], México: El Colegio de México, 2010, pp. 595-651.

ABRIL, Rodrigo

“De Sonora al cielo. La pastoral del obispo Juan Navarrete y su impacto en Sonora, 1919-1937”, tesis de maestría, El Colegio de Sonora, 2008.

ACOSTA, Roberto

*Apuntes históricos sonorenses. La conquista temporal y espiritual del yaqui y del mayo*, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1983.

ACUÑA, Rodolfo

*Caudillo sonorenses: Ignacio Pesqueira y su tiempo*, México: Era, 1981.

AGUILAR Camín, Héctor

*La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*, México: siglo XXI, 1979.

AGUIRRE Beltrán, Gonzalo

*Teoría y práctica de la educación indígena*, México: Sep Setentas, 1973.

ALARCÓN Menchaca, Laura

*José María Maytorena. Una biografía política*, Zapopan: El Colegio de Jalisco, El Colegio de Sonora, Universidad Iberoamericana, 2008.

ALMADA Bay, Ignacio y Medina Bustos, José Marcos

*Historia panorámica del Congreso del Estado de Sonora, 1825-2000*, México: Cal y Arena, 2001.

ALMADA, Francisco R.

*La revolución en el estado de Sonora*, Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura, 1990.

*Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*, Hermosillo: ISC, 1990.

ALMADA, Ignacio

*La conexión Yocupicio. Soberanía estatal y tradición cívico liberal en Sonora, 1913-1939*, México: El Colegio de México, 2009.

“Álvaro Obregón. Nuevos datos, nuevas interpretaciones”, en *Ecos de la Casa Uruchurtu*, Hermosillo: SSH, pp. 23-26, 2004.

ALONSO, Ana María y NUGENT, Daniel

“Tradiciones selectivas en la reforma agraria y la lucha agraria: cultura popular y formación del estado en el ejido de Namiquipa, Chihuahua” en JOSEPH y NUGENT (comp.), México: Era, 2002, pp. 175-210.

BANTJES, Adrian

*As if Jesus walked on earth. Cardenismo, Sonora, and the mexican revolution*, Wilmington: SR books, 1998.

BARABÁS, Alicia:

*Diálogos con el territorio. Simbolizaciones sobre el espacio en las culturas indígenas de México*, México: INAH, 2003.

“Introducción. Una mirada etnográfica sobre los territorios simbólicos indígenas, en BARABÁS (Coord.), vol. III, México: INAH, 2003, pp. 13-36.

BEALS, Ralph L.

“La cultura aborigen de los indios cahitas” en *Etnohistoria del Noroeste*, VOL. I, pp. 195-287, 2011.

BOJÓRQUEZ, Juan de Dios

*Forjadores de la revolución mexicana*, México: BNEHRM, 1960.

BORK, Albert William

“Juan de la Bandera, héroe o charlatán”, S/E.

BOTEY Estapé, Carlota (Coord.)

*Historia de la cuestión agraria mexicana*, México: Siglo XXI, 1990.

BRACHET-MÁRQUEZ, Viviane

*El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México (1910-1995)*, México: El Colegio México, 2001.

BROWN, James Chilton

*Consolidation of the mexican revolution under Calles, 1924-1928: Politics, modernization, and the roots of the Revolutionary National Party*, Albuquerque: The University of New Mexico, 1979.

BUELNA, Eustaquio

*Apuntes para la historia de Sinaloa, 1821-1882*, México: SEP, 1924.

CAL y Mayor, Rafael

*Establecimiento de colonias militares en Chiapas*, México: 1920.

CALDERÓN Marco Y ESCALONA José Luis

“Indigenismo populista en México. Del maestro misionero al centro coordinador indigenista” en ROTH (editor), Zamora: El Colegio de Michoacán, 2011, pp. 145-174.

CALDERÓN Mólgora, Marco Antonio

*Historias, procesos políticos y cardenismos. Cherán y la sierra purhépecha*, Zamora: El Colegio de Michoacán, 2004.

CAMBA Ludlow, Úrsula

“Paternalismo, esclavitud y resistencia cotidiana: un caso de homicidio en Córdoba” en FALCÓN (Coord.), 2005, pp. 187-207.

CAMOU Healy, Ernesto

“Las etnias originarias” en *Historia General de Sonora*, T. v, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1996, pp. 273-289.

CAMOU Healy, Ernesto [et. al.]

*Historia general de Sonora. Historia contemporánea 1929-1984*, T. v, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1996.

CÁRDENAS, Lázaro

*Obras: I apuntes*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1972-1974, 4 v.

CASTILLEJA Aída, PAREDES Carlos Y TERÁN Martha

“Un acercamiento diacrónico al sistema de autoridad y gobierno en pueblos purhépecha” en ROTH (editor), Zamora: El Colegio de Michoacán, 2011, pp. 315-334.

CASTRO Martínez, Pedro

*Adolfo De la Huerta y la revolución mexicana*, México: INEHRM-SEGOB-UAM, 1992.

CHÁVEZ Padrón, Martha

*El proceso social agrario y sus procedimientos*, México: Porrúa, 1976.

- CHÁVEZ, Jorge  
*Los indios en la formación de la identidad nacional mexicana*, Ciudad Juárez: UACJ, 2003.
- CONSEJO Nacional de Fomento Educativo  
*Así fue la revolución mexicana*, 8:1, México: SEP, 1985.
- CORBALÁ Acuña, Manuel  
*Sonora y sus constituciones*, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1992.
- CÓRDOVA, Arnaldo  
 “II. México. Revolución burguesa y política de masas” en GILLY, et. Al. México: Nueva Imagen, 1980, pp. 55-89.
- CORRAL, Ramón  
*Biografía de José María Leyva Cajeme*, Hermosillo: Biblioteca Sonorense de Geografía e Historia, 1959.
- CORRIGAN, Philip  
 “La formación del Estado” en JOSEPH y NUGENT (comp.), México: Era, 2002, pp. 25-27
- CORRIGAN, Philip y SAYER, Derek  
*The great arch: english state formation as cultural revolution*, Oxford: Basil Blackwell, 1985.
- DABDOUB, Claudio  
*Historia de el valle del Yaqui*, México: Porrúa, 1964.
- DAWSON, Alexander S.  
*Indian and nation in revolutionary Mexico*, Tucson: The University of Arizona Press, 2004.
- DE LA MAZA Cabrera, Francisca  
 “El sistema político yaqui contemporáneo. Un análisis del gobierno, los conflictos y su relación con el Estado mexicano en el pueblo yaqui de Pótam, Sonora”, tesis de Maestría, CIESAS, 2003.
- DE LOS REYES, Antonio Ma.  
*Relación de las misiones de Sonora y Sinaloa*, Culiacán: Creativos, [1784] 2002.
- DECORME, Gerard  
*La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial*, México: Porrúa, 1941.
- DEDRICK, John M.  
 “Las cartas en yaqui de Juan ‘Bandera’”, *Tlalocan* 10, 1985, pp. 119-187.
- DÍAZ, Lourdes  
*El Coloso es algo más*, Hermosillo: CONACULTA-STAUUS, 1991.

DÍAZ-POLANCO, Héctor

*Autonomía regional: La autodeterminación de los pueblos indios*, México: Siglo XXI editores, 2006.

DONJUAN Espinoza, Esperanza

“La fiscalidad, una red de instituciones y significaciones no recreadas en lo yaqui” en DONJUAN (Et. Al), Hermosillo: El Colegio de Sonora-UNISON, 2010, pp. 87-121.

DONJUAN Espinoza, Esperanza (Et. Al)

*Religión, nación y territorio en los imaginarios sociales indígenas de Sonora, 1767-1940*, Hermosillo: El Colegio de Sonora-UNISON, 2010.

DUBE, Saurabh

*Sujetos subalternos*, México: El Colegio de México, 2001.

*Pasados poscoloniales*, México: El Colegio de México, 1999.

DUBLÁN, Manuel y Lozano José María

*Legislación mexicana. Colección completa de disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México: Dublán y Chávez, T. 10, 1878.

ECKSTEIN, Salomon

*El ejido colectivo*, México: Fondo de Cultura Económica, 1966.

ENRÍQUEZ, Dora Elvia y Ramírez, Ana Luz

“Misioneros josefinos en el yaqui. Acción evangelizadora entre tambores de guerra (1896-1900)” en PADILLA (Coord.), 2009, pp. 163-176.

ERASMUS, Charles

“Cultural Change in Northwest Mexico”, en STEWARD (Comp.), 1967, pp. 1-131.

ESCALONA Victoria, José Luis

“Perspectivas etnográficas en Chiapas, México desde una antropología del poder”, en *Revista Mexicana de Sociología* 74: 4 (octubre-diciembre, 2012), pp. 533-560.

“Reconstrucción de la etnicidad y transformaciones sociales” en ROTH (editor), Zamora: El Colegio de Michoacán, pp. 161-179.

ESCOBAR Ohmstede, Antonio

*Para entender México en su Bicentenario. Las estructuras agrarias*, China: Nostra ediciones, 2010.

ESCOBAR, Antonio (Coord.)

*Indio, Nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México: CIESAS, 1993.

ESCUADERO, Antonio Gutiérrez y María Luisa Laviana Cuetos (Coord.)

*Estudios sobre América, siglos XVI-XX: Actas del Congreso Internacional de Historia de América*, Sevilla: Asociación Española de Americanistas, 2005.

ESTRADA, Zarina

*Diccionario yaqui-español y textos. Obra de preservación lingüística*, Hermosillo: Plaza y Valdes-Universidad de Sonora, 2003.

FABILA, Alfonso.

*Las tribus yaquis en Sonora: su cultura y anhelada autodeterminación*, México: INI, 1978.

*Los indios yaquis de Sonora*, México: SEP, 1945.

FALCÓN Vega, Romana

“El Estado liberal ante las rebeliones populares. México, 1867-1876”, en *Historia Mexicana*, 54:4 (octubre-diciembre, 2005), pp. 973-1048.

*Revolución y caciquismo San Luis Potosí, 1910-1938*, México: El Colegio de México, 1984.

FALCÓN Vega, Romana (Coord.)

*Culturas de pobreza y resistencia: estudios de marginados, proscritos y descontentos. México, 1804-1910*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos Querétaro, México Universidad Autónoma de Querétaro, 2005.

FELL, Claude

“La creación del Departamento de Cultura indígena a raíz de la Revolución Mexicana”, en GONZALBO (Coord.), México: El Colegio de México Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1996, pp. 109-122.

FIGUEROA, Alejandro

“El desarrollo social de los indios de Sonora (1910-1930)” en *Historia General de Sonora*, T. IV, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1996, pp. 353-378.

*Por la tierra y por los santos: identidad y persistencia cultural entre yaquis y mayos*, México: Dirección General de Culturas Populares, CONACULTA, 1994.

“Los que hablan fuerte, desarrollo de la sociedad yaqui”, *Noroeste de México*, 7, Hermosillo: INAH SEP, 1985, pp. 16-161.

FITTING, Elizabeth

“Más sangre que agua” en GÓMEZ (editor), Zamora: El Colegio de Michoacán-BUAP, 2007, pp. 37-70.

GÁMEZ Chávez, Javier

“Lucha social y formación histórica de la autonomía Yaqui-Yoreme: 1884-1939”, tesis de licenciatura, UNAM 2004.

GARCÍA Mora, Carlos

“Los ‘proyectos tarascos’. Implicaciones actuales”, en <http://www.paginasprodigy.com.mx/tsimarhu/pagina48663.html> (consultado el 17 de abril de 2013).

- GASPARELLO, Giovanna y Jaime Quintana Guerrero (coordinadores)  
*Otras geografías: Experiencias de autonomías indígenas en México*, México: UAM-I, 2009.
- GERHARD, Peter  
*La frontera Norte de la Nueva España*, México: IIH UNAM, 1996.
- GILLY, Adolfo, Arnaldo Córdova, Armando Bartra, Manuel Aguilar Mora, Enrique Semo.  
*Interpretaciones de la revolución mexicana*, México: Nueva Imagen, 1980.
- GIRAUDO, Laura  
*Anular las distancias. Los gobierno posrevolucionarios en México y la transformación cultural de indios y campesinos*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.
- GÓMEZ, Carpinteiro, Francisco Javier (editor)  
*Paisajes de la reforma agraria. Homenaje a William Roseberry*, Zamora: El Colegio de Michoacán-BUAP, 2007.
- GONZALBO, Aizpuru, Pilar  
*Educación rural e indígena en Iberoamérica*, México: El Colegio de México-Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1996.
- GONZÁLEZ Bonilla, Luis  
 “Los yaquis”, *Revista Mexicana de Sociología*, 2:1 (Primer cuarto, 1940), pp. 57-88.
- GONZÁLEZ Negrete, Ernesto  
*Hegemonía, ideología y democracia en Gramsci*, México: Plaza y Valdés, ITESM, 2003.
- GOSNER, Kevin  
*Soldiers of the virgin: the moral economy of a colonial Maya rebellion*, Tucson: University of Arizona Press, 1992.
- GOUY-GILBERT, Cécile  
*Una resistencia india: los yaquis*, México: INI, 1985.
- GREAVES, Cecilia  
 “Entre la teoría educativa y la práctica indigenista. La experiencia en Chiapas y la Tarahumara (1940-1970)” en GONZALBO, México: El Colegio de México, 1999, pp. 161-178.
- GRIJALVA Dávila, Miguel Ángel  
 “La educación socialista en Sonora, 1930-1940”, tesis de licenciatura, UNISON, 2009.

- GUADARRAMA, Rocío, Martínez, Cristina y Martínez, Lourdes  
 “La reorganización de la sociedad” en *Historia General de Sonora*, T. V, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1996, pp.77-103.
- “Los cambios en la política”, en *Historia General de Sonora*, T. V, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1996, pp. 89-103.
- GUERRERO De la Llata, Patricia del Carmen  
 “Imaginarios sociales en discursos oficiales que justifican la deportación de los yaquis (1902-1908)” tesis de doctorado, El Colegio de Sonora, 2011.
- GUHA, Ranajit  
 “La prosa de la contrainsurgencia” en DUBE (Coord.), México: El Colegio de México, 1999, pp. 159-208.
- GUIZAR, Francisco  
 “Entre la resistencia cotidiana y el empoderamiento paulatino. El caso de los wixaritari de Durango”, en ROTH (editor), Zamora: El Colegio de Michoacán, 2011, pp. 361-382.
- GUZMÁN Esparza, Roberto  
*Memorias de Don Adolfo de la Huerta según su propio dictado*, México: Senado de la República, 2003.
- HART, John Mason  
*El México revolucionario: gestación y proceso de la Revolución Mexicana*, México: Alianza, 1991.
- HEATH, Shirley Brice  
*La política del lenguaje en México. De la colonia a la nación*, México: INI, 1992.
- HERNÁNDEZ Chávez, Alicia  
*Historia de la revolución mexicana, 1934 -1940. La mecánica cardenista*, T. 16 México: El Colegio de México, 1977.
- HERNÁNDEZ, Cuauhtémoc  
 “Los pueblos yaquis y los circuitos económicos de Sonora a principios del siglo XIX” en *Desacatos*, otoño-invierno 2002, pp. 94-112.
- “La lucha interna por el poder en las rebeliones yaquis del Noroeste de México, 1824-1899” en REINA (Coord.), 1997, pp. 186-198.
- Insurgencia y autonomía. Historia de los pueblos yaquis: 1810-1910*, México: CIESAS INI, 1996.
- “El valle del Yaqui y los proyectos económicos de las élites regionales de Sonora. 1830-1857” en ESCOBAR (Coord.), 1993, pp. 293-302.
- HERNÁNDEZ, Fortunato  
*La guerra del yaqui*, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, [1902] 1985.

HEWITT de Alcántara, Cynthia

*La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970*, México: Siglo XXI, 1978.

HOLDEN, Robert H.

*Mexico and the survey of public lands. The management of modernization 1876-1911*, Dekalb: Northern Illinois University Press, 1994.

HOLDEN, William C. Et. Al.

“Studies of the yaqui indians of Sonora, Mexico”, en *Texas Technological College Bulletin*, 12: 1, (January 1936).

HRDLICKA, Ales

“Notes on the Indians of Sonora, Mexico”, en *American Anthropologist*, 6:1 (Enero-Marzo, 1904), pp. 51-89.

HU DEHART, Evelyn

*Adaptación y resistencia en el Yaquimi. Los yaquis durante la Colonia*, México: CIESAS INI, 1996.

*Yaqui resistance and survival. The struggle for land and autonomy*, Madison: The University of Wisconsin Press, 1984.

IMOLESI Sokol, María Elena

“Comunidad indígena y sociedad colonial en el Noroeste novohispano: Los ocho pueblos del yaqui”, tesis de licenciatura, México: UNAM, 1984.

JAIME León Silverio:

*Testimonios de una mujer yaqui*, Cajeme: CONACULTA PACMYC, 1998.

JOSEPH, Gilbert y Nugent, Daniel (Comp.)

*Aspectos cotidianos de la formación del estado: la revolución y la negociación del mando en México moderno*, México: Era, 2002.

JOSEPH, Gilbert y Nugent, Daniel,

“Cultura popular y formación del estado en el México revolucionario” en JOSEPH y NUGENT, México: Era, 2002, pp. 31-52.

KELLEY, Jane H.

*Mujeres yaquis: cuatro biografías contemporáneas*, México: Fondo de Cultura Económica, 1982.

KEMPER, Robert V.

“Estado y antropología en México y Estados Unidos: reflexiones sobre los proyectos tarascos”, *Relaciones*, 128: XXXII (otoño, 2011), pp. 209- 241.

KEYSER Campbell, Dirk

*Emilio Portes Gil and Mexican politics 1891-1978*, Charlottesville: UMI dissertation services, 1995.

KNIGHT, Alan

*La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, VOL. I, México: Grijalbo, 1986.

“Armas y arcos en el paisaje revolucionario mexicano” en Joseph y Nugent (comp.), México: Era, 2002, pp. 53-101.

LEARS, T. J. Jackson

“The concept of cultural hegemony: problems and possibilities”, en *The american historical review*, 90: 3 (Jun., 1985), pp. 567-593.

LERMA Rodríguez, Enriqueta

“El nido heredado. Estudio sobre cosmovisión, espacio y ciclo ritual de la tribu yaqui”, Tesis de doctorado, UNAM, 2011.

“Concepción y práctica de la autonomía yaqui: una lucha constante” en GASPARELLO y QUINTANA (coord.), México: UAM-I, 2009, pp. 99-118

“Venado de dos cabezas: políticas del lenguaje en las comunidades yaquis. El caso de las relaciones de poder en torno al proyecto educativo de la tribu yaqui”, tesis de maestría UNAM, 2007.

LEYVA Solano Xochitl y ASCENCIO Franco Gabriel (Edit.)

*Colonización, cultura y sociedad*, Tuxtla Gutiérrez: UNICACH, 1997.

“El estudio de la colonización: algunos enfoques”, en LEYVA y ASCENCIO (Edit.), Tuxtla Gutiérrez: UNICACH, 1997, pp. 13-33.

LORENZANA Durán, Gustavo

“Tierra y agua: una historia política de los valles del Mayo y del Yaqui (1934-1940)” en *El Tejabán*, 6 (febrero), Hermosillo: Universidad de Sonora, 2006.

LOYO Camacho, Martha Beatriz

*Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del ejército mexicano, 1917-1931*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Fondo de Cultura Económica, 2003.

LOYO, Engracia

*Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*, México: El Colegio de México, 2003.

“Los centros de educación indígena y su papel en el medio rural (1930-1940)”, en GONZALBO, México: El Colegio de México, 1999, pp. 139-159.

“La empresa redentora. La Casa del Estudiante Indígena” en *HISTORIA MEXICANA*, 46:1 (julio-septiembre, 1996), pp. 99-131.

- LOYOLA Díaz, Rafael  
*La crisis Obregón- Calles y el Estado mexicano*, México: Siglo XXI, 1980.
- LUNA Arroyo, Antonio  
*Diccionario de derecho agrario mexicano*, México: Porrúa, 1982.
- MACÍAS Richard, Carlos  
*Plutarco Elías Calles. Correspondencia personal (1919-1945)*, T. 1, México: FCE, ISC, Gobierno del Estado de Sonora y FAPECFT, 1996.
- Vida y temperamento. Plutarco Elías Calles, 1877-1920*, México: Instituto Sonorense de Cultura, Gobierno del Estado de Sonora, Fideicomiso Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca y Fondo de Cultura Económica, 1995.
- MALLON, Florencia  
 “Reflexiones sobre las ruinas: formas cotidianas de formación del estado en el México decimonónico”, en JOSEPH y NUGENT, México: Era, 2002, pp. 105-142.
- MARAK, Andrae Michael  
 “The making of modern man: The callista education project, 1924-1935”, tesis de doctorado, The University of New Mexico, 2000.
- MARTÍNEZ Assad, Carlos  
*Los rebeldes vencidos. Cedillo contra el Estado Cardenista*, México: FCE-UNAM, 1990.
- El laboratorio de la revolución. El Tabasco garridista*, México: siglo XXI, 1979.
- MARTÍNEZ Rascón, Cristina  
 “Campesinos, estado y capital en Sonora”, tesis de maestría, UNAM, 1983.
- MATUTE, Álvaro  
*Historia de la revolución Mexicana, 1917-1924. La carrera del caudillo*, no 8, México: El Colegio de México, 2002.
- MAUSS, Marcel  
 “La cohesión social en las sociedades polisegmentarias” en *Sociedad y Ciencias Sociales*, obras III, Barcelona: Barral Editores, 1972, pp. 13-26.
- MEDIN, Tzvi  
*El minimato presidencial: historia política del maximato, 1928-1935*, México: Era, 1982.
- MEDINA BUSTOS, José Marcos  
 “Vecinos, indios, vagos y sirvientes: avatares de la ciudadanía en Sonora durante la primera mitad del siglo XIX” en *Región y sociedad* XIV: 25 (2002), pp. 109-152.
- MENDOZA Marivel  
 “Los soldados de la virgen”, en OLAVARRÍA (Coord.), México: UAM, 1992, pp. 75-100.

MEYER, Jean

*La cristiada 2. El conflicto entre la iglesia y el estado 1926-1929*, México: Siglo XXI, 2007.

MEYER, Jean, Enrique Krauze y Cayetano Reyes

*Historia de la Revolución Mexicana. Estado y sociedad con Calles*, T. 11, México: El Colegio de México, 1977.

MIRAFUENTES Galván, José Luis

“Estructuras de poder político, fuerzas sociales y rebeliones indígenas en Sonora (siglo XVIII)”, en *Memoria del XVII Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, VOL. I, Hermosillo: Universidad de Sonora, 1994, pp. 199-216.

MOCTEZUMA Zamarrón, José Luis

*Yaquis*, México: CDI, 2007.

*De Pascolas y Venados. Adaptación, cambio y persistencia de las lenguas yaqui y mayo frente al español*, México: Siglo XXI- El Colegio de Sinaloa, 2001.

“Las lenguas indígenas del Noroeste de México: Pasado y presente”, *El Noroeste de México, sus culturas étnicas*, México: Museo Nacional de Antropología INAH, 1991.

MOCTEZUMA Zamarrón, José Luis y OLAVARRÍA, María Eugenia (Et. Al)

“Entre el pueblo y el monte. Territorialidad simbólica entre yaquis y mayos”, en BARABÁS (Coord.), VOL. III, México: INAH, 2003, pp. 131-149.

MOISES, Rosalio y Kelley, Jane H.

*A Yaqui life: the personal chronicle of a Yaqui Indian*, Lincoln: University of Nebraska Press, 1977.

MURRIETA Mayo y GRAF María Eugenia:

*Por el Milagro de aferrarse. Tierra y vecindad en el Valle del Yaqui*, Hermosillo: El Colegio de Sonora, Instituto Tecnológico de Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, S/A.

NAVARRO García, Luis

*La sublevación yaqui de 1740*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1966.

NAVARRO Valdez, Pavel Leonardo

*El cardenismo en Durango. Historia y política regional 1934-1940*, Durango: ICED, 2005.

NENTUIG Juan

*El rudo ensayo. Descripción geográfica, natural y curiosa de la provincia de Sonora, 1764*, Introducción, apéndice, notas e índice por Margarita Nolasco Armas, Teresa Martínez Peñaloza y América Flores, México: SEP INAH, 1977.

- NICKEL, Herbert J.  
 “Elementos de la economía moral en las relaciones laborales de las haciendas mexicanas” en NICKEL (Ed.), México: Universidad Iberoamericana, 1989, pp. 15-67.
- NICKEL, Herbert J. (Ed.)  
*Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del porfiriato*, México: Universidad Iberoamericana, 1989.
- OBREGÓN, Álvaro  
*Ocho mil kilómetros en campaña*, México: CONACULTA, [1917] 2008.
- OCHOA, Lorenzo y PÉREZ Ana Bella  
 “Cambios y continuidades en el territorio y cultura huastecos”, en ROTH (editor), Zamora: El Colegio de Michoacán, 2011, pp. 287-314.
- OKADA, Atsumi  
 “El impacto de la Revolución Mexicana: la Compañía Constructora Richardson en el valle del Yaqui, 1905-1928”, en *Historia Mexicana*, 50:1 (julio-septiembre, 2000), pp. 91-143.
- OLAVARRÍA María Eugenia  
*Cruces, flores y serpientes. Simbolismo y vida ritual yaquis*, México: Plaza y Valdes-UAM, 2003.
- OLAVARRÍA María Eugenia (Coord.)  
*Símbolos del desierto*, México: UAM, 1992.
- OLAVARRÍA María Eugenia y ORTEGA Arturo  
 “Derechos de tránsito”, en OLAVARRÍA (Coord.), México: UAM, 1992, pp. 69-74.
- “Seres, tiempos y espacios sagrados”, en OLAVARRÍA (Coord.), México: UAM, 1992, pp. 43-68.
- OÑATE, Abdiel  
 “La batalla por el Banco Central. Las negociaciones de México con los banqueros internacionales, 1920-1925” en *Historia Mexicana*, 49:4 (Abril-junio 2000), pp. 631-672.
- ORTEGA Noriega, Sergio  
 “El sistema de misiones jesuíticas, 1591-1699” en *Historia General de Sonora*, T. II, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1996, pp. 37-75.
- ORTEGA Soto, Martha  
 “La colonización española en la primera mitad del siglo XVIII”, en *Historia General de Sonora*, T. II, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1996, pp. 79-110.
- PADILLA Ramos, Raquel  
 “Los partes fragmentados narrativas de la guerra y la deportación yaquis”, tesis de doctorado, Universidad de Hamburgo, 2009.

*Progreso y libertad. Los yaquis en la víspera de la repatriación*, Hermosillo: Programa editorial de Sonora, 2006.

“Libertad y progreso: los yaquis en la víspera de la repatriación”, tesis de maestría, Universidad Autónoma de Yucatán, 2002.

*Yucatán, fin del sueño yaqui: el tráfico de los yaquis y el otro triunvirato*, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1995.

PADILLA Ramos, Raquel (Coord.)

*Conflicto y armonía. Etnias y poder civil, militar y religioso en Sonora*, Hermosillo: INAH, 2009.

PADILLA Ramos, Raquel y TREJO Contreras, Zulema

“Los Ocho Pueblos como concepto” en PADILLA (Coord.) Hermosillo: INAH, 2009, pp. 195-212.

PAZ Frayre, Miguel Ángel y PÉREZ Taylor, Rafael

*Materiales para la historia de Sonora*, México: UNAM, DGAPA, IIA y El Colegio de Jalisco, 2007.

PÉREZ de Ribas, Andrés

*Historia de los triumphos de nuestra santa fee entre gentes las mas barbaras y fieras del nuevo orbe*, México: Siglo XXI, [1645] 1992.

PLASCENCIA De la Parra, Enrique

*Personajes y escenarios de la rebelión delahuertista, 1923-1924*, México: UNAM-Porrúa, 1998.

“Adolfo De la Huerta en el exilio”, en *Boletín Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca*, 8 (diciembre), 1991.

QUIJADA Hernández, Armando y RUIBAL Corella, Juan Antonio

*Historia General de Sonora, Período México Independiente, 1831-1883*, T. III, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1996.

QUINTANILLA, Susana y Vaughan, Mary K. (Coord.)

*Escuela y sociedad en el período cardenista*, México: FCE, 2003.

RADDING, Cynthia y RUIZ Rosa María

“La reconstrucción del modelo de progreso (1919-1929)” en *Historia General de Sonora*, T. IV, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1996, pp. 315-351.

RAMÍREZ Zavala, Ana Luz

“La resignificación institucional yaqui como consecuencia de la campaña militar de 1926” en DONJUAN (Et. Al), Hermosillo: El Colegio de Sonora-UNISON, 2010, pp. 331-358.

“La participación de los yaquis en la revolución, 1913-1920”, tesis de licenciatura, Universidad de Sonora, 2005.

RAMIREZ, José [et. al.]

“La estrategia económica de los callistas”, en *Historia General de Sonora*, T. V, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1996, pp. 65-74.

REINA Leticia (Coord.)

*La reindianización de América, siglo XIX*, México: Siglo XXI, CIESAS, 1997.

RESTOR Rodríguez, Macrina:

“La influencia de las instituciones y los programas gubernamentales en la división interna entre los yaquis de Sonora, 1970-1994”, tesis de licenciatura, Escuela Nacional Antropología e Historia, 2007.

REVILLA Celaya, Iván Arturo

“Liberalismo, utopías y colonización: Los valles del Yaqui y del Mayo, 1853-1867”, tesis de maestría, El Colegio de Sonora, 2012.

REVUELTAS, José

*Visión del Paricutín (y otras crónicas y reseñas). Obras Completas 24*, México: Era, 1983.

RÍO Chávez, Ignacio del

“Los grupos regionales de poder y el ejercicio de la autoridad política en la gobernación de Sonora y Sinaloa (1732-1748)” en *Memoria del XVI Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Hermosillo: Universidad de Sonora, 1993, pp. 139-156.

RÍOS Adalberto (Coord.)

*Tres procesos de lucha por la sobrevivencia de la tribu yaqui. Testimonios*, Hermosillo: PACMYC, Dirección General de Culturas Populares, Centros de Cultura Yaqui, CONACULTA, 1994.

RIVERA Castro, José

“Política agraria, organizaciones, luchas y resistencias campesinas entre 1920 y 1928”, en BOTEY, T. IV, México: Siglo XXI, 1990.

RIVERA Kisines, Claudia Rocío:

“Catálogo: Colección Fernando Pesqueira, sección ‘Documentos para la historia de Sonora’ (1895-1940)”, tesis de licenciatura, Universidad de Sonora, 2000.

RONZÓN, José y Valdez Carmen (Coord.)

*Formas de descontento y movimientos sociales, siglos XIX y XX*, México: UAM, 2005.

ROSEBERRY, William

“Hegemonía y lenguaje contencioso” en JOSEPH y NUGENT (Comp.), México: Era, 2002, pp. 213-226.

ROTH Andrew

“Introducción”, en Roth, Zamora: El Colegio de Michoacán, 2011, pp. 11-19.

ROTH Andrew (editor)

*Caras y máscaras del México étnico. La participación indígena en las formaciones del estado mexicano. Volumen II soberanías y esferas ritualizadas de intercambio*, Zamora: El Colegio de Michoacán, 2011.

*Recursos contenciosos. Ruralidad y reformas liberales en México*, Zamora: El Colegio de Michoacán, 2004.

RUS, Jan

“La comunidad revolucionaria institucional: La subversión del gobierno indígena en Los Altos de Chiapas, 1936-1968” en VIQUEIRA y RUZ (editores), México: UNAM, IIF, CEM CIESAS, 2002, pp. 251-277.

SALMERÓN, Rubén

“La presencia política de los yaquis en la pugna Gándara-Urrea”, en *Memoria del XIV Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Hermosillo: Universidad de Sonora, 1990, pp. 333-346.

SÁNCHEZ, Guadalupe y Laura Ruíz Mondragón

*Guía de nuevos centros de población ejidal del archivo general agrario*, México: Registro Agrario Nacional, 2000.

SANDERSON, Steven E.

*Agrarian populism and the mexican state. The struggle for land in Sonora*, Berkeley: University of California Press, 1981.

SARIEGO Rodríguez, Juan Luis

*El indigenismo en la Tarahumara: identidad, comunidad, relaciones interétnicas y desarrollo en la Sierra de Chihuahua*, México: INI- INAH, 2002.

SCOTT, James C.

*Weapons of the weak. Everyday forms of Peasant Resistance*, New Haven y Londres: Yale University Press, 1985.

*The Moral Economy of the Peasant. Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*, New Heaven: Yale University, 1977.

SERRANO Álvarez, Pablo

*Los Tratados de Bucareli y la rebelión delahuertista*, México: INEHRM-SEP, 2012.

SERRANO Ortega, José Antonio

*El contingente de sangre*, México: INAH, 1993.

SPICER, Edward H.

*Los Yaquis: Historia de una cultura*, México: UNAM, 1994.

STEVENS, Robert Conway

*Mexico's Forgotten Frontier: A History of Sonora, 1821-1846*, Berkeley: University of California, 1964.

STEWART, Julian (Coomp.),

*Contemporary change in traditional societies, Mexican and Peruvian societies*, VOL. III, Illinois: University Press, 1967.

SUÁREZ y López-Guazo Laura y Ruiz Gutiérrez, Rosaura

“Eugenesia y medicinal social en el México posrevolucionario” en *Ciencias* 60-61, (octubre 2000-marzo 2001) en [http://www.revistaciencias.unam.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=810%3Aeugenesia-y-medicinal-social-en-el-mexico-posrevolucionario&catid=95&Itemid=48](http://www.revistaciencias.unam.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=810%3Aeugenesia-y-medicinal-social-en-el-mexico-posrevolucionario&catid=95&Itemid=48)

SUÑE Blanco, Beatriz

“Evolución de la figura del protector de indios en la frontera Norte de Nueva España”, en ESCUDERO y LAVIANA (Coords.), 2005, pp. 727-744.

TREJO Contreras, Zulema

“La preservación del ser, nación y territorio en la re-creación de las sociedad yaqui y ópata frente a la institución de la sociedad liberal, 1831-1876” en DONJUAN (Et. Al), Hermosillo: El Colegio de Sonora-UNISON, 2010, pp. 217-242.

“Alianzas, pactos y conflictos entre notables e indígenas sonorenses” en PADILLA (Coord.), Hermosillo: INAH, 2009, pp. 47-49.

“Participación de yaquis y ópatas en las pugnas faccionales sonorenses (1846-1867)”, en [http://www.centenarios.unam.mx/pdfs/memorias/trejo\\_zulema.pdf](http://www.centenarios.unam.mx/pdfs/memorias/trejo_zulema.pdf)

“Redes, facciones y liberalismo. Sonora 1850-1876”, tesis de doctorado, El Colegio de Michoacán, 2004.

TUTINO, John

*De la insurrección a la revolución mexicana. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México: Era, 1990.

URÍAS, Horcasitas, Beatriz

*Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921*, México: Universidad Iberoamericana, 2000.

VALADÉS, José C.

*Historia general de la revolución mexicana*, México: Editores Mexicanos Unidos, 1976.

VALDEZ Vega, Carmen

“Dominación y resistencia en el Maximato. ¿Educación sexual o educación de la pureza para la juventud?” en RONZÓN y VALDEZ (Coord.), México: UAM, 2005, pp. 413-454.

VAUGHAN, Mary K.

“Cambio ideológico en la política educativa de la SEP: programas y libros de texto, 1921-1940” en QUINTANILLA y VAUGHAN (Coord.), México: FCE, 2003, pp. 76-108.

VAUGHAN, Mary K.

*La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*, México: FCE, 2001.

VÁZQUEZ, Verónica

“Review: Sonora Yaqui Language Structures. By John M. Dedrick and Eugene H. Casad. Tucson: University of Arizona Press, 1999” *International Journal of American Linguistics*, 73: 2 (April 2007), pp. 250-254.

VELASCO Toro, José

*Los yaquis: historia de una activa resistencia*, Xalapa: Universidad Veracruzana, 1988.

“La rebelión yaqui en Sonora durante el siglo XIX” en *Revista mexicana de sociología*, 48:1 (Enero-Mar 1986), pp. 237-255.

VELÁSQUEZ García, Erik [et. al.]

*Nueva historia general de México*, México: El Colegio de México, 2010.

VELÁZQUEZ Morales, Catalina

*Los inmigrantes chinos en Baja California, 1920-1937*, Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California, 2001.

VELÁZQUEZ, Emilia

“Política local y proyectos estatales. El indigenismo en la sierra de Santa Marta, Veracruz”, en ROTH (editor), Zamora: El Colegio de Michoacán, 2011, pp. 199-217.

“Distintas formas de acercamiento a la historia local: la relación entre pasado y presente en una comunidad indígena del Sur de Veracruz” en ROTH (editor), Zamora: El Colegio de Michoacán, 2004, pp. 209-210.

VIDARGAS del Moral, Juan Domingo

“Sonora y Sinaloa como provincias independientes y como estado interno de Occidente: 1821-1830” en *Historia General de Sonora*, T. II, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1996, pp. 321-355.

VIQUEIRA, Juan Pedro y RUZ, Mario Humberto (editores)

*Chiapas los rumbos de otra historia*, México: UNAM, IIF, CEM CIESAS, 2002.

WILLIAMS, Raymond

*Marxismo y literatura*, Barcelona: ediciones península, 2000.

ZAVALA, Palemón

*Perfiles de Sonora*, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1984.

ZAZIL Sandoval, René Esparza, Teresa Rojas Rabiela y Regina Olmedo

*Guía de restitución y dotación de tierras y de reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales*, México: Registro Agrario Nacional y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1999.